	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. COP 207-2023 **Contratista:** CONSORCIO HORIZONTE

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 26 **MES O PERIODO:** nov-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	TENA		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	5
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización del proyecto		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		19
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		19
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		19
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		27
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	27
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	36
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	38
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	44
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	46
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	48
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	82
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	100
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		103
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		103
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	101
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	105
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	107
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		575
5.1	Información general del contrato		576
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		577
5.3	Informes de los Especialistas		610
	Informe de Pavimento		611
	Informe Ambiental		616
	Informe de Especialista SST		645
	Informe Calidad		665
	Informe Gestión Social		683
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		710
5.5	Informe matriz de riesgos.		711
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		716
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		717
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	717
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	719
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	726
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	728
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	750
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		754
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	756
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	756
7	**Conclusiones y recomendaciones**		759
8	**Anexos**		111
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		111
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		115
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		118

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. CTO No. ICCU-128 DE 2022 - (LA CALERA) **Contratista:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 26 **MES O PERIODO:** nov-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	LA CALERA		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	133
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		140
2.1	Localización del Proyecto		140
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		142
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		142
2.4	Características técnicas del proyecto		143
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		147
3.1	Información general del contrato		147
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		147
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		151
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		151
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		152
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	152
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	161
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	206
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	290
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	291
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	294
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	339
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	349
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		414
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	415
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	415
	• Seguimiento Programa de Obra		417
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	422
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	422
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	429
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	442
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		575
5.1	Información general del contrato		576
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		577
5.3	Informes de los Especialistas		610
	Informe de Pavimento		611
	Informe Ambiental		616
	Informe de Especialista SST		645
	Informe Calidad		665
	Informe Gestión Social		683
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		710
5.5	Informe matriz de riesgos.		711
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		716
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		578
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		717
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	717
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	719
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	726
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	728
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	750
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		754
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	617
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	513
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	756
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	756
7	**Conclusiones y recomendaciones**		759
8	**Anexos**		443
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		443
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		447
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		476

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. COP 158-2024 **Contratista:** C&C CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 26 **MES O PERIODO:** nov-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	GUTIEREZ		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	491
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		11
2.1	Localización del proyecto		11
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		14
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		493
3.1	Información general del contrato		493
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		493
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		495
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		495
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		496
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	496
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	505
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	507
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	534
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	536
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	538
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	541
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	548
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		541
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		552
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	554
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	554
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	555
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	NA
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		575
5.1	Información general del contrato		576
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		577
5.3	Informes de los Especialistas		610
	Informe de Pavimento		611
	Informe Ambiental		616
	Informe de Especialista SST		645
	Informe Calidad		665
	Informe Gestión Social		683
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		710
5.5	Informe matriz de riesgos.		711
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		716
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		717
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	717
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	719
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	726
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	728
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	750
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		754
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	756
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	756
7	**Conclusiones y recomendaciones**		759
8	**Anexos**		559
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		559
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		564
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		565

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. SVR 52155 del 11/Octubre/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TENA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** NOVIEMBRE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

PLAZO INICIAL:	4 MESES		
FECHA DE INICIO:	5/01/2024	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 5.379.082.784,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:		**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$ 270.917.216,00
FECHA DE REANUDACIÓN:		**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$ 5.650.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	27/12/2024	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ -
PLAZO ACUMULADO:	11 MESES Y 22 DÍAS	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	5,495
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box 2x2		
	filtro		
	Pontones		
Alcantarillas	Construcción	UN	1
	Reconstrucción	UN	10
Muros en Gavión	Construcción	M3	266,5
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	489,00	2849,00
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box 2x2			
	Filtro			
	Pontones			
Alcantarillas	Construcción	UN	0,5	1
	Reconstrucción	UN	1	11
Muros en Gavión	Construcción	M3	56	302
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 5.257.999.507,33		$ 5.257.999.507,33
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 55.298.167,24		$ 55.298.167
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 55.298.167,24	$ 10.504.942,00	$ 65.803.109
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD			$ -
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 5.368.595.842**		**$ 5.379.100.783,81**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 315.479.988,00		$ 315.479.988,00	$ 5.047.679.809,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD				
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 315.479.988**	**$ -**	**$ 315.479.988**	**$ 5.047.679.809,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 5.022.967.210,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.047.679.809,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,49%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	10
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	26
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**40**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

	FECHA	30/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



AVANCE PLACA HUELLA LA HONDA, TRAMO 2, INSTALACIÓN DE ACERO DE CUNETAS, EXCAVACIÓN PARA VIGAS RIOSTRAS.



AVANCE PLACA HUELLA GUASIMAL, SECTOR EL MADROÑO, TERMINA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN ESTE SECTOR, 420 ML APROXIMADAMENTE.



AVANCE PLACA HUELLA GUASIMAL, SECTOR TRES ESQUINAS, FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE HUELLAS.



AVANCE PLACA HUELLA GUASIMAL, SECTOR LA ESCUELA, FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE VIGAS RIOSTRAS Y CUNETAS.



AVANCE PLACA HUELLA GUASIMAL, SECTOR LA PITAYERA, FUNDIDA DE CONCRETO CICLÓPEO .



AVANCE PLACA HUELLA BETULIA TRAMO 5, SECTOR LAS MARGARITAS, FUNDIDA DE CONCRETO DE 3000 PSI DE HUELLAS.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°26

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

INFORME N°26

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GUTIERREZ II	1989-2021
06	GAMA	1990-2021

07	TOCAIMA	1988-2021
08	TENA	1954-2021
09	EL COLEGIO	1956-2021
10	LENGUAZAQUE	1922-2021
11	ZIPAQUIRA	1948-2021
12	LA CALERA	1321-2021

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°26 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI – INVIAS	**1773-2021**
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	**1757-2021**
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	**1835-2021**
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	**1989-2021**
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ 2 - INVIAS	**1989-2021**
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ II:	COP-158-2024
CONTRATISTA GUTIERREZ II:	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	124 de 2022
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002 (por legalizar)
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	**1988-2021**
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA - INVIAS	**1954-2021**
CONTRATO DE OBRA TENA:	COP-207-2023
CONTRATISTA TENA:	CONSORCIO HORIZONTE
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	**1956-2021**
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	**1922-2021**
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA - INVIAS	**1948-2021**
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - INVIAS	**1321-2021**
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-128 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance del Proyecto

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GUTIERREZ II	950	Construcción de Placa Huella Construcción de Muro en Concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)

EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico
LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.
ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	5000	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El Colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

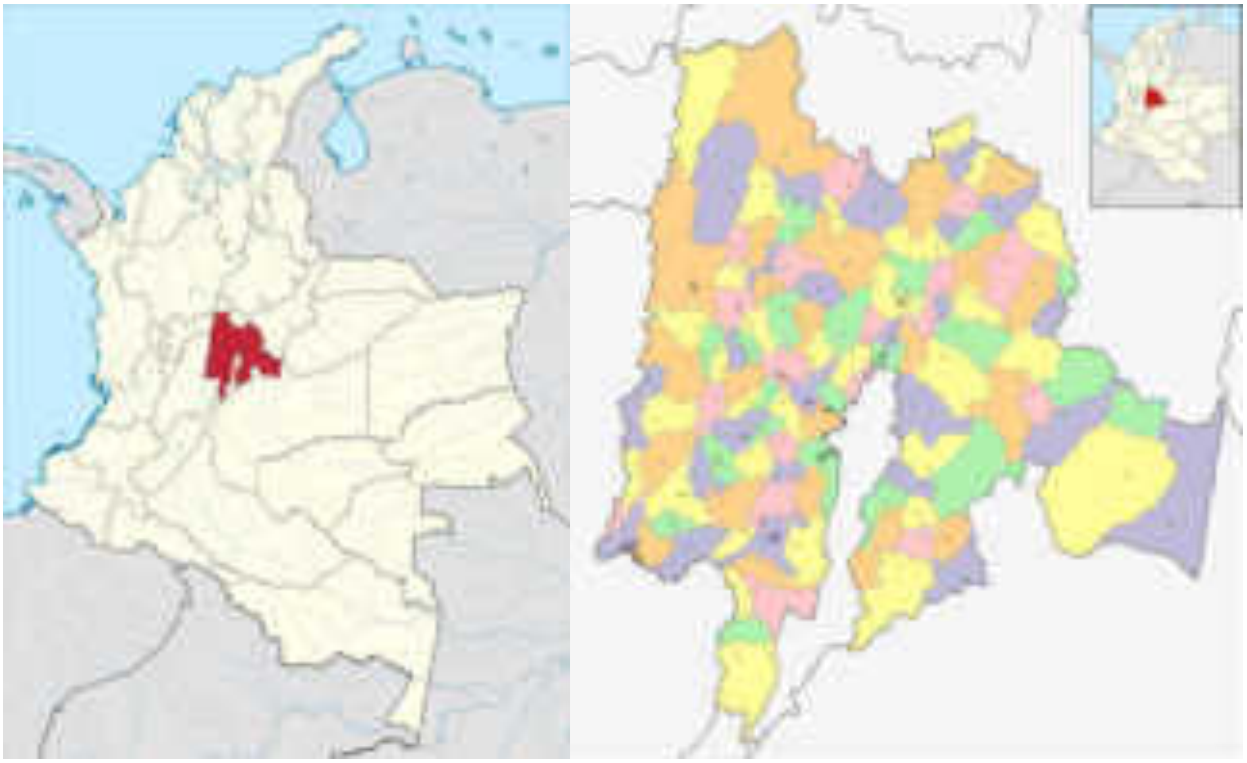


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Tena

El municipio posee tres pisos térmicos: el frío, el templado y el caliente, y se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, el centro urbano se ubica a una altitud de 1.384 metros a una distancia de 42 kilómetros de la capital Bogotá. Por el costado Sur pasa el río Bogotá, y además cuenta con la quebrada La Honda, que cruza por el cerro Santo Domingo. Tena limita al norte con Bojacá, al Occidente con La Mesa, al Oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Tena.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de

lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesaria la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO TENA



Fotografía 1-Estado inicial de la vía a intervenir con placa huella

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

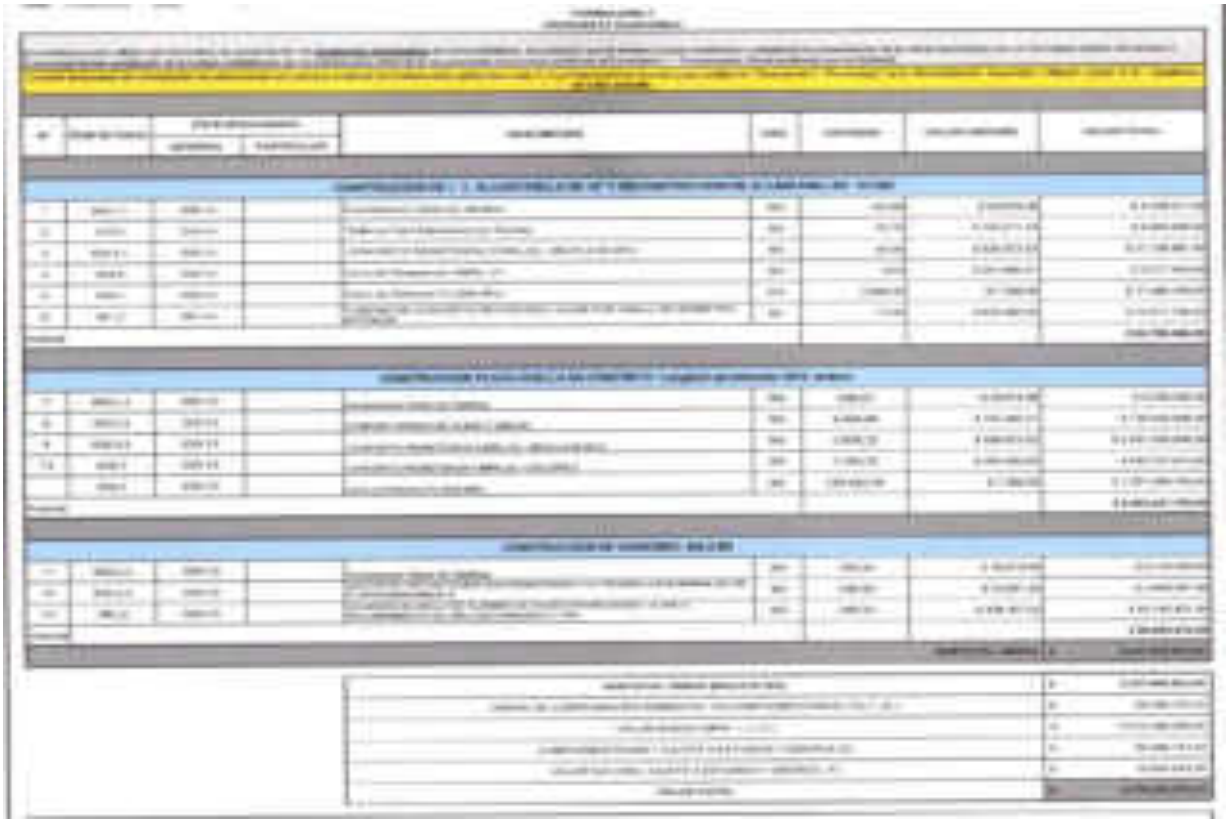
2.4.1 Alcance o Metas Físicas del proyecto.

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
TENA	5.515	Construcción de placa huella. Reconstrucción y construcción de alcantarillas. Muros en Gavión

Tabla No 1. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para los diferentes municipios:

MUNICIPIO TENA





CONSTRUCCIÓN DE (1) ALCANTARILLA DE 36" Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS: 10 UND						
1	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	140,86
2	610.2	610-13		Relleno Para Estructuras con Recebo	M3	63,70
3	630.4.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	40,00
4	630.6	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	4,82
5	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	2894,3
6	661.2	661-13		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	12,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 8818 metros						
7	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	168,63
8	320.3.1	320-13		SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-SE	M3	4.544,98
9	630.A.1	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	2.839,33
10	630.7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - DISLOPEO	M3	1.560,33
	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	140.642,40
CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES: 264,0 M3						
11	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	237,50
12	673.1.1	673-13		GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MAGNA DE 700 M APROXIMADAMENTE	M2	240,00
13	661.3	030-13		GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3 RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO Y PVC	M3	266,60

Imagen No 19. Oferta económica Municipio Tena.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.1 TENA

CONTRATO No:	COP-207-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE
CEDULA/NIT	901.748.171-0
REP. LEGAL:	LUIS CARLOS SILVA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$ 5.379.082.784
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	04 DE MAYO DE 2024
PRÓRROGA 1:	CUATRO (04) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA 2:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 2:	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA 3:	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	27 DE DICIEMBRE DE 2024

Tabla No.2 - Información General del contrato de obra Tena.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de placa huella, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.
- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

- NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de noviembre de 2024, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

TENA.

<u>Sector Peña Negra:</u>

Terminó la construcción de placa huella para un total aproximado de 900 ml, se hizo el realce de guarda-ruedas en alcantarillas, también se realizó la construcción de descole en alcantarillas en K0+410 y K0+733.

Total en este sector: 900 ml de placa huella, muro gavión en abscisa K0+000, muro gavión para contener talud en alcantarilla #2 abscisa K0+050, muro en gavión en abscisa K 0+600,

Se hizo el realce de guarda-ruedas en alcantarillas.

<u>Sector Cativa:</u>

Terminó la construcción de placa huella (en el mes de agosto) para un total aproximado de 292 ml y la construcción de muro en gavión en sector de Cativa abscisa K 0+000 a K 0+024.

Sector Betulia:

Terminó la construcción de placa huella (en el mes de agosto) de los tres primeros tramos de este sector para un total de 322 ml distribuidos de la siguiente manera: 96 ml en el primer tramo, 106 ml en el segundo tramo y 120 ml en el tercer tramo.

Se inicia figurado de acero en el quinto tramo de este sector.

Conformación de vía, instalación y compactación de subbase granular de 145 ml aproximadamente en Tramo 5, Sector Las Margaritas.

Fundida de 145 ml aproximadamente de concreto de ciclópeo central.

Fundida de 145 ml aproximadamente de concreto de 3000 PSI de huellas, cunetas y vigas riostras.

Realce de guarda-rueda de alcantarilla.

Sector La Honda:

Se construyeron 270 ml aproximadamente de placa huella en el tramo 1.

Se realzan los guarda-ruedas en alcantarillas en abscisas K0+377, K0+498 y K0+589.

Terminó construcción de muro gavión en abscisa K0+498.

Durante este periodo se realizó la construcción de encole y descole de alcantarilla 2 en tramo 2 en abscisa K0+170.

Se realizó la construcción de encole y descole en alcantarilla 1 en tramo 2 en K0+150.

Termina la Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos de todo el tramo 2, de 200 ml aproximadamente del segundo tramo.

Termina la Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas de todo el tramo 2, de 200 ml aproximadamente.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas y vigas riostras.

Construcción de cárcamo en empalme de placa huella vía plaza de mercado Tena.

Fundida de concreto de losa reforzada en empalme con placa huella vía plaza de mercado Tena.

Instalación de acero y fundida de concreto de accesos a viviendas.

Sector Guasimal:

Se avanza en la construcción de placa huella en los diferentes sectores que están siendo intervenidos.

Tramo 3 Sector La Pitayera:

Se realiza replanteo y nivelación de 350 ml aproximadamente.

Se realiza la instalación y compactación de subbase granular de 350 ml aproximadamente.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas, 100 ml aproximadamente.

Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos de 100 ml aproximadamente.

Tramo 4 Sector La Escuela:

Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos 300 ml aproximadamente.

Excavaciones para vigas riostras.

Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas, vigas y cunetas 300 ml aproximadamente.

Se tiene un total aproximado de 300 ml ejecutados.

Tramo 5:

Se tiene un total aproximado de 130 ml ejecutados.

Tramo 6 Sector El Madroño:

Durante este periodo se terminó de fundir concreto ciclópeo de centros y sobreanchos.

También se terminó de fundir concreto de 3000 PSI de huellas, cunetas y vigas riostras.

Se instala acero y se funde concreto de accesos a viviendas.

Se tiene un total aproximado de 420 ml ejecutados.

Figurado de acero en los diferentes sectores activos de obra.

Se ha realizado transportes de material a los diferentes tramos activos de obra, para aprovisionamiento de materiales.

YACOPI

Se ejecutaron 650 ml en placa huella en total, se han presentado 2 acta parciales para completar el 80 % antes de la liquidación, el contratista cobro el 40 % del acta parcial 1 y 40 % del acta parcial 2, se encuentra en proceso de liquidación.

En proceso de liquidación, esperando información del acta del 20 %, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 20%, En revisión.

Acta de recibo, pendiente.

Planos récord, ok.

Cierre social, ok.

Cierre ambiental, ok.

Planos récord, ok.

GUTIEREZ 1

Se ejecutaron 620 ml en placa huella en total, se ha presentado 1 acta parcial para completar el 90 % antes de la liquidación, el contratista cobro el 90 %, falta presentación del acta final del 10%.

En proceso de liquidación, esperando información del acta del 10 %, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, ok.

Acta de visita previa, ok.

Acta de recibo, ok.

Planos récord, ok

Cierre social, ok.

Cierre ambiental, ok.

El contratista presenta lo documentos de liquidación al municipio.

GUTIEREZ 2

Se adjudico Nuevo contrato a C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS, dentro del convenio que nos compete, esperando documentación contractual por parte del Municipio de Gutiérrez.

Contrato 158 del 2024

El municipio Solicita no construir un muro y pasar estos recursos a la construcción de mas placa huella, además de mover los tramos a donde se hace necesario atender las solicitudes de la comunidad dentro de los corredores contractuales.

Revisión de ajustes y diseños aprobados.

Se proyecta acta de inicio del 4 de noviembre del 2024.

GAMA

Se construyeron 511,50 ml de placa huella, 2 muros de gaviones y 2 alcantarillas de 36 pulgadas. El contratista se encuentra enviando la documentación a la interventoría, para la liquidación del contrato.

El contratista de obra ya presentó la totalidad de la documentación para la liquidación, y la interventoría está haciendo el trámite del cierre social y ambiental.

GUASCA

Se ejecutaron 317,35 ml de Placa huella, el contratista no termino el contrato de obra, la interventoría solicita al municipio iniciar proceso de incumplimiento contra el contratista de obra. El municipio de Guasca cita reunión el 9 de agosto de 2024 por tema de incumplimiento del contrato de obra. El municipio de Guasca adelanta audiencias de proceso de incumplimiento.

LENGUAZAQUE

Se construyeron 311 ml de placa huella. El contratista cobro el acta 1 por el 90%.

En proceso de liquidación, esperando información acta del 10 %, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, no presentada.

Acta de recibo, pendiente.

Acta de visita Previa, ok.

Planos récord, ok.

Cierre social, en revisión.

Cierre ambiental, ok.

TOCAIMA

Se construyeron 350 ml de placa huella. El contratista paso el acta 1 por el 90%, el municipio le consigno $ 49.000.0000 menos del valor del acta descontando impuestos

En proceso de liquidación, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, ok.

Acta de visita previa, ok.

Acta de recibo, ok.

Planos récord, ok.

Cierre social, ok.

Cierre ambiental, ok.

En conversaciones con el municipio de Tocaima, informan que la cuenta del convenio se encuentra embargada por el ministerio de Vivienda y que ellos están haciendo las gestiones pertinentes para desembargar la cuenta.

MESITAS DEL COLEGIO

Construcción de placa huella de 181 ml y 17 ml de conformación. El contratista cobro el acta 1 por el 90%, el acta final del 10% se encuentra paga.

En proceso de liquidación, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, ok.

Acta de visita previa, ok.

Acta de recibo, ok.

Planos récord, ok.

Cierre social, ok.

Cierre ambiental, ok.

Se encuentra en gestiones para las consignaciones de los rendimientos financieros y la devolución del dinero sobrante del convenio a las cuentas del Tesoro Nacional.

CHOACHI

Construcción de placa huella de 2546 ml. El contratista ha cobrado actas por el 90%, el acta final del 10% se encuentra en trámite.

En proceso de liquidación, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, ok

Acta de recibo, ok.

Cierre social, ok.

Cierre ambiental, ok.

ZIPAQUIRA

Construcción de placa huella de 282 ml. El contratista ha cobrado actas por el 90%, el acta final del 10% se encuentra en trámite.

En proceso de liquidación, a continuación, se relaciona información necesaria para liquidación y su estado:

Acta del 10%, ok

Acta de visita previa, ok

Acta de recibo, ok.

Planos récord, ok.

Cierre social, ok.

Cierre ambiental, ok.

Pendiente ´pago de la cuenta del 10% por parte del municipio.

MUNICIPIO	CONVENIO No.	CONTRATO DE OBRA No.	OBJETO DEL CONVENIO	TIEMPO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO	ESTADO DEL CONTRATO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PLAZO ACUMULADO	ESTADO DE LIQUIDACIÓN
YACOPI	1773-2021	YC-LP-268-2022	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DE VÍAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE YACOPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE YACOPI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	4 MESES	10/11/2022	11/11/2022	30/03/2023	28/02/2024	Junio de 2024	llevan ejecutado 650 ml de placa huella	100,00%	100%	12 MESES	PENDIENTE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA EL CIERRE SOCIAL, PENDIENTE INFORME FINAL.
GUASCA	1757-2021	COP-015-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.	4 MESES	6/02/2023	1/03/2023	20/03/2023	31/12/2023	31/12/2024	Se ejecutaron 317,35 ml de Placa huella	100,00%	41,61%	10 MESES Y 4 DÍAS	SE ENCUENTRA EN PROCESO DE MULTA DEFINITIVA POR INCUMPLIMIENTO, COMIENZO DE AUDIENCIA DE PROCESO DE INCUMPLIMIENTO.
CHOACHI	1835-2021	119 de 2022	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DE VÍAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE CHOACHI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	6 MESES	1/12/2022	N/A	N/A	31/03/2024	31/03/2024	2500,9 ml de placa huella	100,00%	100,00%	16 MESES	CONTRATO DE OBRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
GUTIERREZ	1989-2021	COP-120 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCADEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	5 MESES	13/02/2023	27/07/2023	9/09/2023	29/10/2023	31/12/2024	Construido 621 ml de placa huella	100,00%	100,00%	5 MESES	PENDIENTE CIERRE SOCIAL
GUTIERREZ	1989-2021	CONTRATO DE OBRA No. 158 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCADEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	4 MESES	4/11/2024			5/03/2025	31/12/2024	Ser han construido 20 ml	4,02%	1,50%		EN EJECUCIÓN, EL MUNICIPIO SOLICITO AMPLIACION DEL CONVENIO HASTA JUNIO DEL 2025
GAMA	1990-2021	124 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	3 MESES	13/04/2023	N/A	N/A	27/12/2023	31/12/2024	Se construyeron 514 ml de placa huella, 2 muros de gaviones y 2 alcantarillas de 36 pulgadas.	100,00%	100,00%	8 MESES Y 14 DÍAS	CONTRATO DE OBRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
TOCAIMA	1988-2021	193-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.	4 MESES	24/10/2022	Siete (7) de diciembre de 2022. Sesenta (60) días calendarios.	Seis (6) de febrero de 2023	30/06/2023	Junio de 2023	Construcción de 350 ml de placa huella	100,00%	100,00%	6 MESES	PENDIENTE RESPUESTA DEL MUNICIPIO CON RESPECTO AL DESEMBARGO DE LA CUENTA DEL CONVENIO.
TENA	1954-2021	COP 207-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL	4 MESES	5/01/2024	NO	NO	30/11/2024	31/12/2024	Se han construido 3230 ml de placa huella.	96,00%	95,00%	10 MESES	
MESITAS - EL COLEGIO	1956-2021	244-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MESITAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	4,8 MESES	15/11/2022	15 DE DICIEMBRE DE 2022 UN 1) MES Y QUINCE DÍAS (15)DIAS	FEBRERO 1 DE 2023	30/06/2023	31/12/2023	Construcción de placa huella de 181 ml y 17 ml de conformación.	100,00%	100,00%	5 MESES	PENDIENTE PAGO DE RENDIMIENTOS FINANIEROS , PENDIENTE CIERRE DE CUENTA DEL CONVENIO.PENDIENTE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO
LENGUAZAQUE	1922-2021	121-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.	4 MESES	13/03/2023	NO	NO	29/09/2023	31/12/2023	Se han fundido 311 ml	100,00%	100,00%	5 MESES	PENDIENTE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA EL CIERRE SOCIAL, CIERRE AMBIENTAL Y CIERRE SST, PENDIENTE PLANOS RECORD,PENDIENTE INFORME FINAL, PENDIENTE ACTA DEL 10%
ZIPAQUIRA	1948-2021	679-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -COLOMBIA RURAL.	MESES + 3 MESE	3/11/2022	NO	NO	3/05/2023	Junio de 2023	Se construyeron 282 ml de placa huella	100%	100%	6 MESES	PENDIENTE PAGO DEL 10% POR PARTE DEL MUNICIPIO, PENDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
LA CALERA	1321-2021	ICCU 128 DE 2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA ,MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	7 MESES	16/10/2022	N/A	N/A	16/06/2023	31/12/2024	Se construyeron 4 alcantarillas de 36 pulgadas Se construyeron 1.173 ml de filtros longitudinales	100%	**3,30%**	7 MESES	ESTE CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO UNILATERALMENTE POR EL ICCU CON LA APLICACIÓN DE LAS RESPECTIVAS MULTAS. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LICITACIÓN PARA ESCOGER EL NUEVO CONTRATISTA DE OBRA. SEGÚN EL ICCU A FINALES DE JUNIO SERA ADJUDICADO AL NUEVO CONTRATISTA
LA CALERA	1321-2021	ICCU-430 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021	6 MESES	18/09/2024	NO	NO	31/12/2024	31/12/2024	*Se han reemplazado 6 alcantarillas de 36 pulgadas *Se ha construido 1800 ml de filtro longitudinal *Instalacion de subbase para estructura de pavimento 300 ml	6,65%	**7,84%**	6 MESES	EN EJECUCIÓN

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 7/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 32 (Numeración consecutiva) del 1/11/2024 al 7/11/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
•Construcción de alcantarilla: 1 und.
•Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
•Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$ 5.379.082.784,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$ 5.379.082.784,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-nov-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.391.935.672,27	64,51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.734.828.821,70	90,05%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.342.893.149,43	25,54%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.391.935.672,27	64,51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.787.408.819,72	91,05%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.395.473.147,45)	26,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 101.479.396,18	1,93%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 131.449.995,05	2,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FVE 4
PERIODO FACTURADO: Septiembre- Octubre
VALOR FACTURA: $ 1.895.913.352,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.288.412.004,94	90,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.255.503.425,22	89,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: sep-24
VALOR FACTURA: $ 70.605.306,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 64,51% — Avance o Atraso Físico %: 26,54%
Meta Física Ejecutada %: 91,05%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
						Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
	Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
						Ejec							
*	Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	30,0%	50,00%	10,00%			90,00%	90,00%
						Ejec	30,00%	50,00%	10,00%			90,00%	90,00%
*	Placa Huella	ML	5495			Prog	20,00%	20%	5%	5%	20%	70,00%	70,00%
						Ejec	20,00%	20%	15%	15%	20%	90,00%	90,00%
*	Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
						Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	2
Mezcladora (2 bultos)	1	4
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI	x	NO
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	40	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	30	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Betulia

Frente 1:

Inicia construcción de tramo 5, aproximadamente 145 ml.

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Cativa

Terminó la construcción de placa huella en este sector.

Peña Negra

Terminó la construcción de placa huella y muros en gavión en este sector.

La Honda

Frente 1:

Fundida de concreto ciclópeo central y sobranchos tramo 2.

Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en tramo 2.

Fundida de concreto de caja y guarda ruedas del encole de alcantarilla en abscisa K0+170 en tramo 2.

Excavación para cárcamo en empalme con placa huella en K0+180 tramo 2.

Termina construcción de placa huella en tramo 1.

Guasimal

Frente 1:

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo central.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Excavación para vigas riostras.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.

Instalación de acero y fundida de concreto de accesos a viviendas.

Frente 2:

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Excavación para vigas riostras.

Instalación de acero y fundida de vigas riostas

Instalación de acero y fundida de concreto de accesos a viviendas.

Frente 3:

Excavación para vigas riostras.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Instalación de acero y fundida de vigas riostras.

Instalación de acero y fundida de concreto de accesos a viviendas.

Frente 4:

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Excavación para vigas riostras.

Avance resumen:

Peña negra: 900 ml de placa huella aproximadamente de 900 ml
Cativa : 300 ml placa huella aproximadamente de 300 ml
Betulia: 330 ml de placa huella aproximadamente de 455 ml
La Honda: 450 ml aprox. de placa huella de 500 ml
Guasimal: 1050 ml aprox.
Total Placa huella 3030 ml
Gaviones Cativa 100%
Gaviones Peña Negra 100%
Gaviones La Honda 100%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar construcción de placa huella en sector de La Honda.

Continuar construcción de placa huella en los cuatro tramos intervenidos en sector de Guasimal.

Continuar construcción de placa huella en tramo 5 de Betulia.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**64,51%**
Meta Física Ejecutada %	**91,05%**
Avance o Atraso Físico %	**26,54%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La Honda: Tramo 2, Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.



Guasimal: Frente 1, Fundida de concreto de 3000 PSI de cuentas.



Guasimal: Frente 2, Excavación e instalación de acero para vigas riostras.



Guasimal: Frente 4, Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y excavación para vigas riostras.



Guasimal: Frente 4, Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos.



Betulia: Frente 1, Tramo 5, Fundida de concreto ciclópeo central y concreto de 3000 PSI de huellas.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 14/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 33 (Numeración consecutiva) del 8/11/2024 al 14/11/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
•Construcción de alcantarilla: 1 und.
•Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
•Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$ 5.379.082.784,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$ 5.379.082.784,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-nov-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.990.821.849,72	75,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.837.359.817,84	92,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 846.537.968,12	16,10%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.990.821.849,72	75,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.889.939.815,86	93,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (899.117.966,14)	17,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 171.936.593,53	3,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 78.869.997,03	1,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FVE 4
PERIODO FACTURADO: Septiembre- Octubre
VALOR FACTURA: $ 1.895.913.352,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.303.600.580,19	91,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.268.160.571,26	89,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%
	$ 15.188.575,25	0,60%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 85.300.807,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 75,90% — Avance o Atraso Físico %: 17,10%
Meta Física Ejecutada %: 93,00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
	Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
						Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
	Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
						Ejec							
*	Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	30,0%	50,00%	10,00%			90,00%	90,00%
						Ejec	30,00%	50,00%	10,00%			90,00%	90,00%
*	Placa Huella	ML	5495			Prog	20,00%	20%	5%	5%	20%	70,00%	70,00%
						Ejec	20,00%	20%	15%	15%	20%	90,00%	90,00%
*	Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
						Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	2
Mezcladora (2 bultos)	1	4
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	40	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	30	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Betulia

Frente 1:

Inicia construcción de tramo 5, aproximadamente 145 ml.

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreancho margen izquierda.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.

Cativa

Terminó la construcción de placa huella en este sector.

Peña Negra

Terminó la construcción de placa huella y muros en gavión en este sector.

La Honda

Frente 1:

Fundida de concreto ciclópeo central.

Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en tramo 2.

Instalación de acero para aletas y muro de descole de alcantarilla 2.

Excavación para cárcamo y filtro en empalme con placa huella en K0+180 tramo 2.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Instalación de acero y fundida de concreo de 3000 PSI de vigas riostras.

Guasimal

Frente 1:

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Excavación para vigas riostras.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.

Este frente termina construcción de 183 ml de placa huella aproximadamente.

Frente 2:

Excavación para vigas riostras.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostas

Instalación de acero y fundida de concreto de accesos a viviendas.

Instalación de acero y fundida de placa de protección en alcantarilla.

Realce de guardaruedas de alcantarilla.

Este frente termina construcción de 230 ml aproximadamente de placa huella.

Con la construcción de placa huella de los Frentes 1 y 2 se termina la construcción del tramo 6 Sector El Madroño, para un total de 413 ml de placa huella.

Frente 3:

Se realiza limpieza de material de arrastre sobre 3 modulos de cuneta que se encuentran sin fundir, producto de las fuertes lluvias.

Durante esta semana no se realizaron mas actividades en este tramo.

Frente 4:

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Excavación para vigas riostras.

Avance resumen:

Peña negra: 900 ml de placa huella aproximadamente de 900 ml
Cativa : 300 ml placa huella aproximadamente de 300 ml
Betulia: 380 ml de placa huella aproximadamente de 455 ml
La Honda: 450 ml aprox. de placa huella de 500 ml
Guasimal: 1100 ml aprox.
Total Placa huella 3030 ml
Gaviones Cativa 100%
Gaviones Peña Negra 100%
Gaviones La Honda 100%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar construcción de placa huella en sector de La Honda.

Continuar construcción de placa huella en los cuatro tramos intervenidos en sector de Guasimal.

Continuar construcción de placa huella en tramo 5 de Betulia.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**75,90%**
Meta Física Ejecutada %	**93,00%**
Avance o Atraso Físico %	**17,10%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La Honda: Tramo 2, Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas y vigas riostras.



Guasimal: Frente 1, Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.



Guasimal: Frente 2, Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos en empalme con placa huella existente de sector Tres Esquinas.



Guasimal: Frente 2, Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.



Guasimal: Frente 4, Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.



Betulia: Frente 1, Tramo 5, Instalación de acero para vigas riostras y cunetas.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 21/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 34 (Numeración consecutiva) del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
•Construcción de alcantarilla: 1 und.
•Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
•Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$ 5.379.082.784,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$ 5.379.082.784,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-nov-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 4.953.035.813,48	94,20%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.889.939.815,86	93,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (63.095.997,62)	-1,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.953.035.813,48	94,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.942.519.813,88	94,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 10.515.999,60	-0,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 426.949.583,92	8,12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 120.933.995,45	2,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FVE 4
PERIODO FACTURADO: Septiembre- Octubre
VALOR FACTURA: $ 1.895.913.352,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.341.572.018,33	92,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.303.600.580,19	91,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%
		0,60%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 85.300.807,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 94,20% — Avance o Atraso Físico %: -0,20%
Meta Física Ejecutada %: 94,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
					Ejec							
* Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	30,0%	50,00%	20,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	30,00%	50,00%	20,00%			100,00%	100,00%
* Placa Huella	ML	5495			Prog	20,00%	20%	19%	15%	20%	94,00%	94,00%
					Ejec	20,00%	20%	18%	15%	20%	93,00%	93,00%
* Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	2
Mezcladora (2 bultos)	1	4
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	40	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	30	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Betulia

Frente 1:

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.

Cativa

Terminó la construcción de placa huella y muro gavión en este sector.

Peña Negra

Terminó la construcción de placa huella y muros en gavión en este sector.

La Honda

Frente 1:

Fundida de concreto ciclópeo central.

Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en tramo 2.

Instalación de acero para cárcamo en empalme con placa huella en K0+180 tramo 2.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Instalación de acero y fundida de concreo de 3000 PSI de vigas riostras.

Guasimal

Sector el Madroño o Tramo 6:

Con la construcción de placa huella de los Frentes 1 y 2 se termina la construcción del tramo 6 Sector El Madroño, para un total de 413 ml de placa huella.

Sector Tramo 5:

Construcción de 130 ml aproximadamente.

Frente 1 Tres Esquinas:

Fundida de concreto ciclópeo central aproximadamente 30 ml empalmando las dos placa huellas existentes.
Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.
Instalación de acero para vigas riostras y cunetas.
Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras y cunetas.

Frente 2 Sector La Escuela:

Fundida de concreto ciclópeo central hasta empalme con placa huella existente en sector de La Escuela.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto de sobreanchos.

Excavación para vigas riostras.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras y cunetas.

Frente 3 Sector La Pitayera:

Conformación de aproximadamente 300 ml de vía.

Instalación y compactación de material de subbase granular.

Toma de densidades.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Avance resumen:
Peña negra: 900 ml de placa huella aproximadamente de 900 ml
Cativa : 300 ml placa huella aproximadamente de 300 ml
Betulia: 450 ml de placa huella aproximadamente de 455 ml
La Honda: 475 ml aprox. de placa huella de 500 ml
Guasimal: 1090 ml aprox.
Total Placa huella 3215 ml
Gaviones Cativa 100%
Gaviones Peña Negra 100%
Gaviones La Honda 100%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar construcción de placa huella en sector de La Honda.

Continuar construcción de placa huella en los cuatro tramos intervenidos en sector de Guasimal.

Continuar construcción de placa huella en tramo 5 de Betulia.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**94,20%**
Meta Física Ejecutada %	**94,00%**
Avance o Atraso Físico %	**-0,20%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La Honda: Tramo 2, Excavación para vigas riostras e Instalación de acero para cunetas.



Guasimal: Frente 1, Sector Tres Esquinas, Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.



Guasimal: Frente 2, Sector La Escuela, Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras y cunetas.



Guasimal: Frente 3, Sector La Pitayera, Instalación de subbase granular.



Guasimal: Frente 3, Sector La Pitayera, Compactación de subbase granular.



Betulia: Frente 1, Tramo 5, Instalación de formaleta y fundida de concreto ciclópeo central.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 28/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 35 (Numeración consecutiva) del 22/11/2024 al 28/11/2024 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

- Construcción de Placa Huellas: en 5 tramos por una longitud aproximada de 5495 ml.
- Construcción de alcantarilla: 1 und.
- Reconstrucción de alcantarillas: 10 und.
- Construcción de gaviones: 266.5 m3

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Mantenimiento y mejoramiento en las vías: vía Tena-Cativa; vía Tena-Guasimal; vía Tena-La Honda; La Gran Vía-Guasimal y La Gran Vía-Escalante.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO HORIZONTE			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	COP-207-2023	VALOR INICIAL:	$ 5.379.082.784,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	5-ene-24	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	5-may-24	VALOR ACUMULADO:	$ 5.379.082.784,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	27-dic-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 1.886.429.209	$ 600.000.000	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.257.999.802,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.022.967.210,85	95,53%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.995.099.811,90	95,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (27.867.398,95)	-0,53%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 52.579.998,02	1,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.022.967.210,85	95,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.047.679.809,92	96,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (24.712.599,07)	0,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 70.457.197,35	1,34%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 89.385.996,63	1,70%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: FVE 4
PERIODO FACTURADO: Septiembre- Octubre
VALOR FACTURA: $ 1.895.913.352,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.356.760.593,58	93,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.316.257.726,24	91,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%
	$ 15.188.575,25	0,60%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 85.300.807,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 95,53% — Avance o Atraso Físico %: 0,47%
Meta Física Ejecutada %: 96,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
					Ejec	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	100,00%	100,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complementarias	GL	1			Prog							
					Ejec							
* Construcción de Gaviones	M3	266,5			Prog	30,0%	50,00%	20,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	30,00%	50,00%	20,00%			100,00%	100,00%
* Placa Huella	ML	5495			Prog	20,00%	20%	19%	15%	20%	94,00%	94,00%
					Ejec	20,00%	20%	18%	15%	20%	93,00%	93,00%
* Construcción y Reconstrucción de Alcantarillas	UND	11			Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compresor portátil con martillo	1	
Retroexcavadora	1	1
Compactador manual	1	
Aspersor manual	1	
Vibrador de concreto	1	2
Mezcladora (2 bultos)	1	4
Carrotanque de agua	1	
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador	1	1
Heramienta menor	1	1

TRAMO Y/O SECTOR 1: Sector 1: Gran vía - Peña Negra
TRAMO Y/O SECTOR 2: Sector 2: Tena - Cativa
TRAMO Y/O SECTOR 3: Sector 3: Tena - La Honda
TRAMO Y/O SECTOR 4: Sector 4: Tena - Guasimal
TRAMO Y/O SECTOR 5: Sector 5: Gran Vía - Escalante (Betulia)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RUBEN GUEVARA OJEDA	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	Resolucion 0467 de 26/02/2014	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	Interseccion entre la quebrada llano castro y el rio agua sal en el municipio de satatausa	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: PAGA APROBADO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	40	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	30	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 44

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Betulia

Frente 1, Tramo 5 Las Margaritas:

Excavaciones para vigas riostras.

Instalación de acero de cunetas y vigas riostras.

Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras y cunetas.

Cativa

Terminó la construcción de placa huella y muro gavión en este sector.

Peña Negra

Terminó la construcción de placa huella y muros en gavión en este sector.

La Honda

Frente 1:

Instalación de acero y Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas en tramo 2.

Fundida de concreto de cárcamo y empalme con placa huella en K0+180 tramo 2.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas.

Instalación de acero y fundida de concreo de 3000 PSI de vigas riostras.

Fundida de concreto de encole de alcantarilla en K0+150

Guasimal

Sector el Madroño o Tramo 6:

Con la construcción de placa huella de los Frentes 1 y 2 se termina la construcción del tramo 6 Sector El Madroño, para un total de 413 ml de placa huella.

Sector Tramo 5:

Construcción de 130 ml aproximadamente.

Frente 1 Tres Esquinas:

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras y cunetas.

Con esta actividad se termina este tramo de 32 ml aproximadamente.

Frente 2 Sector La Escuela:

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas hasta empalme con placa huella existetente sector La Escuela.

Fundida de concreto ciclópeo de sobreanchos.

Excavación para vigas riostras.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras y cunetas.

Frente 3 Sector La Pitayera:

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos.

Excavación para vigas riostras.

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras y cunetas.

Frente 4 Sector La Pitayera:

Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

Fundida de concreto ciclópeo central y sobreanchos.

Avance resumen:
Peña negra: 900 ml de placa huella aproximadamente de 900 ml
Cativa : 300 ml placa huella aproximadamente de 300 ml
Betulia: 455 ml de placa huella aproximadamente de 455 ml
La Honda: 480 ml aprox. de placa huella de 500 ml
Guasimal: 1135 ml aprox.
Total Placa huella 3230 ml
Gaviones Cativa 100%
Gaviones Peña Negra 100%
Gaviones La Honda 100%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar construcción de placa huella en sector de La Honda.

Continuar construcción de placa huella en los cuatro tramos intervenidos en sector de Guasimal.

Continuar construcción de placa huella en tramo 5 de Betulia.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**95,53%**
Meta Física Ejecutada %	**96,00%**
Avance o Atraso Físico %	**0,47%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



La Honda: Tramo 2, Fundida de concreto de cárcamo y empalme con placa huella en K0+180 tramo 2.



Guasimal: Frente 1, Sector Tres Esquinas, Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas y vigas riostras.



Guasimal: Frente 2, Sector La Escuela, Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras y cunetas.



Guasimal: Frente 3, Sector La Pitayera, Instalación de acero y fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.



Guasimal: Frente 3, Sector La Pitayera, Fundida de concreto ciclópeo central.



Betulia: Frente 1, Tramo 5 Sector Las Margaritas, Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024

CONTRATO No. COP-207-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	La Honda	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	Guasimal Frente 1	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	Guasimal Frente 2	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	Guasimal Frente 3	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
Mezcladora		1 bulto de 50 Kg	Guasimal Frente 4	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
Vibrador de concreto	FORTE	5.5 HP	La Honda	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
Vibrador de concreto	FORTE	5.5 HP	Guasimal	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
Minicargador	BOBCAT S570		La Honda - Guasimal	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
Volqueta	DODGE	7 m3	La Honda - Guasimal	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
Volqueta	MACK	15 m3	La Honda - Guasimal	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
Motoniveladora	CAT		Guasimal	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	
Vibrocompactador	CASE		Guasimal	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	0
TOTAL ACTIVO				10	10	0	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	10	10	0	12	12	12	12	12	12	0	12	10	10	10	10	10	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				2	2	12	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	12	0	0	0	0	0	0	12	0	2	2	2	2	2	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	9	70.26%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0.0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	3	22.05%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Los días donde la maquinaria se encuentra INACTIVA se debe a que ese día no se requirió su uso en obra, sin embargo se aclara que la maquinaria se encuentra disponible en obra al 100%

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. cc. 79.062.535

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DANIELA ALEJANDRA SILVA RODRIGUEZ	1007155307	INSPECTOR	$2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$2.400.000,00	$167.040	V	FAMISANAR	9470786875	$96.000	PORVENIR	9470786875	$384.000	$96.000	$0,00	$0,00	N/A
2	LUIS CARLOS SILVA ALFONSO	79065369	REPRESENTANTE ELGAL	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V	FAMISANAR	9470786875	$52.000	COLPENSIONES	9470786875	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
3	EDWAR YAMPIER MENDOZA BALLESTEROS	1003554960	INSPECTOR	$2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$2.400.000,00	$167.040	V	SALUD TOTAL EPS	9470786875	$96.000	PORVENIR	9470786875	$384.000	$96.000	$0,00	$0,00	N/A
4	JHON ALEXANDER MANOTAS VALENCIA	1023886349	TOPÓGRAFO	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V	FAMISANAR	9470786875	$52.000	PORVENIR	9470786875	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
5	ALVARO ANDRES CAPERA ORTIZ	1072429582	INSPECTOR	$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.600.000,00	$111.360	V	FAMISANAR	9470786875	$64.000	PORVENIR	9470786875	$256.000	$64.000	$0,00	$0,00	N/A
6	HUMBERTO GONZALEZ MOSQUERA	14233066	RESIDENTE DE OBRA	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V	SANITAS	9470786875	$52.000	PROTECCIÓN	9470786875	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
7	FERNANDO GUZMAN GOMEZ	79444861	DIRECTOR DE OBRA	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V	COMPENSAR	9470786875	$52.000	COLPENSIONES	9470786875	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
8	ANDREA KATHERYN PIÑEROS SANABRIA	1070324054	INGENIERA SST	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.300.000,00	$90.480	V	SANITAS	9470786875	$52.000	COLPENSIONES	9470786875	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
9	DANILO NOVOA RODRIGUEZ	80388039	MAESTRO	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$520.000,00	$36.192	V										
10	BRAYAN DANILO NOVOA BELTRAN	1003530807	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$520.000,00	$36.192	V										
11	WILSON CHIRINOS	6604516	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$303.334,00	$21.112	V										
12	JUAN DE JESUS SACRISTAN	3197509	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$303.334,00	$21.112	V										
13	YEISON FERNEY NIÑO CASTAÑEDA	1077920729	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$520.000,00	$36.192	V										
14	DIEGO FERNANDO GUEVARA LEON	1077920653	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$520.000,00	$36.192	V										
15	SNEIDLER ROMERO FIERRO	1073628610	MAESTRO	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$563.334,00	$39.208	V										
16	DAMIAN CAMILO PEDRAZA	1007509462	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$260.000,00	$18.096	V										
17	LUIS FERNANDO GONZALEZ	1000783250	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$563.334,00	$39.208	V										
18	JULIO ROBERTO BARRETO GOMEZ	79410822	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$303.334,00	$21.112	V										
19	RONALD LADINO	1070328988	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.126.667,00	$78.416	V										
20	ADRIAN STIVERS LADINO REYES	1070328413	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.126.667,00	$78.416	V										
21	HERNAN DAVID JARAMILLO	1022988751	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.126.667,00	$78.416	V										
22	JULIAN DAVID ARIAS ALBARRACIN	1003494509	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$1.126.000,00	$78.370	V										
23	EDWIN REY	1003494737	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$563.334,00	$39.208	V										
24	OSCAR CASTILLO	80386483	MAESTRO	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$520.000,00	$36.192	V										
25	CARLOS ALEXANDER CARREÑO CAGUA	1070324896	OPERADOR MAQUINARIA	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$563.334,00	$39.208	V										
26	JHON FABIAN PINEDA BAUTISTA	1106362686	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$520.000,00	$36.192	V										
27	ADOLFO PATIÑO GIRALDO	80743528	AYUDANTE	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$563.334,00	$39.208	V										
28	JEIBER GONZALEZ COLORADO	80387287	MAESTRO	$1.300.000																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO HORIZONTE	$433.334,00	$30.160	V										
29	JOSE ESTEBAN M EDINA CHAVEZ	1003530263	AYUDANTE	$1.300.000																												X		CONSORCIO HORIZONTE	$43.334,00	$3.016	V										
30	JEISON FABIAN QUINTERO	1094167728	AYUDANTE	$1.300.000																												X		CONSORCIO HORIZONTE	$43.334,00	$3.016	V										
31	MIGUEL ANDERSON RICO GALINDO	1070332232	AYUDANTE	$1.300.000																												X		CONSORCIO HORIZONTE	$43.334,00	$3.016	V										
32	RAUL PALMAR	1192717562	AYUDANTE	$1.300.000																												X		CONSORCIO HORIZONTE	$43.334,00	$3.016	V										
33	DEIBY ESTEVEN NIÑO	1072421943	AYUDANTE	$1.300.000																												X		CONSORCIO HORIZONTE	$43.334,00	$3.016	V										

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

N/A

El contratista adjunta la certificación de fecha 20/11/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. CC. 79.062.535

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1000000386	9477544552	E	2024/11/20	2024/11/20	BANCO DE BOGOTA	0	$3,994,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EDGAR GONZALEZ (8 Afiliados)						$12,900,000	$2,064,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$898,100		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (8 Afiliados)						$12,900,000	$2,064,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$898,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						$12,900,000	$2,064,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$898,100		$0	$0
1	CC	1072429582	CAPERA ORTIZ ALVARO ANDRES	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS017	30	$1,600,000	$64,000	CCF22	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0
2	CC	14233066	GONZALEZ MOSQUERA HUMBERTO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
3	CC	79444861	GUZMAN GOMEZ FERNANDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
4	CC	1023886349	MANOTAS VALENCIA JHON ALEXANDER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
5	CC	1003554960	MENDOZA BALLESTEROS EDWARD YAMPIER	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS002	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0
6	CC	1070324054	PIÑEROS SANABRIA ANDREA KATHERYN	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
7	CC	1007155307	SILVA RODRIGUEZ DANIELA ALEJANDRA	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS017	30	$2,400,000	$96,000	CCF22	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0
8	CC	79065369	SILVA ALFONSO LUIS CARLOS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$12,900,000	$2,064,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$516,000			$12,900,000	$898,100		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1000000386	9477544552	E	2024/11/20	2024/11/20	BANCO DE BOGOTA	0	$3,994,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$2,064,000	$0	$0	$2,064,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$624,000	$0	$0	$624,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,232,000	$0	$0	$1,232,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$898,100	$0	$0	$898,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$898,100	$0	$0	$898,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$516,000	$0	$0	$516,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	8	$516,000	$0	$0	$516,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$516,000	$0	$0	$516,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$264,000	$0	$0	$264,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$96,000	$0	$0	$96,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$104,000	$0	$0	$104,000
TOTAL				**8**	**$3,994,100**	**$0**	**$0**	**$3,994,100**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1000000385	9477544621	Y	2024/11/20	2024/11/20	BANCO DE BOGOTA	0	$1,768,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: EDGAR GONZALEZ (26 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$25,393,338	$1,768,300		$0	$0
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (26 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$25,393,338	$1,768,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (26 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$25,393,338	$1,768,300		$0	$0
1	CC	1003494504	ARIAS ALBARRACIN JULIAN DAVID		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
2	CC	79410822	BARRETO GOMEZ JULIO ROBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
3	CC	1070324896	CARREÑO CAGUA CARLOS ALEXANDER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
4	CC	80386483	CASTILLO OSCAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
5	PT	6604516	CHIRINOS WILSON WILFREDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
6	CC	80387287	GONZALEZ COLORADO JEIBER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	10	$433,334	$30,200	0	$0	$0
7	CC	1000783250	GONZALEZ LONDOÑO LUIS FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
8	CC	1077920653	GUEVARA LEON DIEGO FERNANDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
9	CC	1022988751	JARAMILLO TORRES HERMAN DAVID		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
10	CC	1070328413	LADINO REYES ADRIAN STIVERS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
11	CC	1070328988	LADINO REYES RONALD ASDRUBAL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
12	CC	1003530263	MEDINA CHAVEZ JOSE ESTEBAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0
13	CC	1072421943	NIÑO CASTAÑEDA DEIBY STIVEN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0
14	CC	1077920729	NIÑO CASTAÑEDA YEISON FERNEY		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
15	CC	1003530807	NOVOA BELTRAN BRAYAN DANILO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
16	CC	80388039	NOVOA RODRIGUEZ DANILO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
17	CC	1192717562	PALMAR PUSHAINA RAUL		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0
18	CC	80743528	PATIÑO GIRALDO ADOLFO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
19	CC	1007569462	PEDRAZA CALDERON DAMIAM CAMILO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
20	CC	1106362686	PINEDA BAUTISTA JHON FABIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
21	CC	1094167728	QUINTERO RINCON JEISON FABIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0
22	CC	1003494737	REY RODRIGUEZ EDWIN RICARDO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
23	CC	1070332232	RICO GALINDO MIGUEL ANDERSON		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0
24	CC	1000593834	ROMERO SIERRA CRISTIAN DAVID		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	1	$43,334	$3,100	0	$0	$0
25	CC	1073628610	ROMERO FIERRO SNEYDLER		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
26	CC	3197509	SACRISTAN DUARTE JUAN DE JESUS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(26)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$25,393,338	$1,768,300		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901748171	0	CONSORCIO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EDGAR GONZALEZ	CRA 69 D 4 28 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3165775621	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	1000000385	9477544621	Y	2024/11/20	2024/11/20	BANCO DE BOGOTA	0	$1,768,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$1,768,300	$0	$0	$1,768,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	26	$1,768,300	$0	$0	$1,768,300
TOTAL				**26**	**$1,768,300**	**$0**	**$0**	**$1,768,300**

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-207-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

MES INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	2023000589	23 2402042 1 2 3 2 02 02 005 157 52 45 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN FUENTE 5245-RB RB CONVENIO INVIAS 1954-2021	RURALES DEL ´PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	Nación	207-2023	$ 5.379.082.784	$ 5.379.082.784
				TOTAL			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 5.379.082.784,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	MAYO	$ 1.040.063.338		$ 1.040.063.338	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.339.019.446	$ 4.339.019.446				
2	PARCIAL	JUNIO	$ 913.035.355		$ 913.035.355	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.425.984.091	$ 3.425.984.091				
3	PARCIAL	AGOSTO	$ 991.551.192		$ 991.551.192	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.434.432.899	$ 2.434.432.899				
4	PARCIAL	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	$ 1.895.913.352		$ 1.895.913.352	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 538.519.547	$ 538.519.547				
TOTALES			**$ 4.840.563.237**	**$ -**	**$ 4.840.563.237**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 538.519.547**	**$ 538.519.547**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 5.257.999.507		**$ 5.257.999.507**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 55.289.167		**$ 55.289.167**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 55.289.167	$ 10.504.942	**$ 65.794.109**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD			**$ -**
VALOR TOTAL	$ 5.368.577.841		**$ 5.379.082.783**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	20	24	19	22	18	20	20	20	18	22	22	19	20	20	21	21	23	19	20	19	21	18	24	24	24	24	24	24	24	24	24	662
Lluvias moderadas	4	0	3	2	4	2	4	3	5	2	2	4	2	4	3	3	1	4	3	5	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68
Lluvias intensas	0	0	2	0	2	2	0	1	1	0	0	1	2	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

N/A

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: CC. 79.062.535

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+070	1	95%-100%	98.3	SI	CENTRO
2	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+144	1	95%-100%	100.05	SI	DERECHA
3	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+190	1	95%-100%	99.2	SI	IZQUIERDA
4	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+240	1	95%-100%	94.9	SI	CENTRO
5	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+290	1	95%-100%	96.4	SI	DERECHA
6	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+340	1	95%-100%	98.8	SI	IZQUIERDA
7	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+390	1	95%-100%	99.2	SI	CENTRO
8	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+440	1	95%-100%	98.9	SI	DERECHA
9	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+490	1	95%-100%	96.7	SI	IZQUIERDA
10	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+540	1	95%-100%	98.2	SI	CENTRO
11	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+590	1	95%-100%	99.5	SI	DERECHA
12	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+640	1	95%-100%	99.7	SI	IZQUIERDA
13	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+690	1	95%-100%	99.1	SI	CENTRO
14	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+740	1	95%-100%	99	SI	DERECHA
15	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+790	1	95%-100%	96.5	SI	IZQUIERDA
16	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+840	1	95%-100%	98.7	SI	CENTRO
17	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+875	1	95%-100%	98.3	SI	DERECHA
18	23 DE ABRIL 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	PEÑA NEGRA K0+895	1	95%-100%	96.9	SI	IZQUIERDA
19	28 DE ABRIL 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CONCRETO PLACA HUELLA	1	62%-68%	67%	SI	7 DÍAS
20	28 DE ABRIL 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CONCRETO PLACA HUELLA	1	62%-68%	70%	SI	7 DÍAS
21	07 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	CATIVA K0+397	1	95%-100%	105.8%	SI	CENTRO
22	07 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	CATIVA K0+410	1	95%-100%	102.8%	SI	IZQUIERDA
23	07 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	CATIVA K0+450	1	95%-100%	107%	SI	DERECHA
24	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 1	1	95%-100%	107.9%	SI	CENTRO
25	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 1	1	95%-100%	111.8%	SI	IZQUIERDA
26	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 2	1	95%-100%	110.3%	SI	DERECHA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/11/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
27	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 2	1	95%-100%	112.2%	SI	IZQUIERDA
28	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 3	1	95%-100%	111.3%	SI	IZQUIERDA
29	31 DE MAYO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	BETULIA TRAMO 3	1	95%-100%	106.3%	SI	DERECHA
30	11 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	70%	SI	7 DÍAS
31	18 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	82%	SI	14 DÍAS
32	01 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	100%	101.3%	SI	28 DÍAS
33	13 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	90.9%	SI	7 DÍAS
34	20 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	95%	SI	14 DÍAS
35	03 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	100%	100.8%	SI	28 DÍAS
38	15 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	SOBREANCHO REFORZADO - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	92.9%	SI	7 DÍAS
39	22 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	SOBREANCHO REFORZADO - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	101.2%	SI	14 DÍAS
40	05 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	SOBREANCHO REFORZADO - PEÑA NEGRA	1	100%	111.7%	SI	28 DÍAS
41	22 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	85.4%	SI	7 DÍAS
42	29 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	94%	SI	14 DÍAS
43	12 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	100%	118.1%	SI	28 DÍAS
44	24 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGAS Y CUNETA	1	62%-68%	79.5%	SI	7 DÍAS
45	31 DE MAYO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGAS Y CUNETA	1	81%-85%	100.9%	SI	14 DÍAS
46	14 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGAS Y CUNETA	1	100%	106.2%	SI	28 DÍAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
47	30 DE MAYO DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	62%-68%	79.5%	SI	7 DÍAS
48	06 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	81%-85%	82.7%	SI	14 DÍAS
49	20 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	100%	103.7%	SI	28 DÍAS
50	03 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	76%	SI	7 DÍAS
51	10 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	93.4%	SI	14 DÍAS
52	24 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	100%	106.7%	SI	28 DÍAS
53	11 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	62%-68%	75.3%	SI	7 DÍAS
54	18 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	81%-85%	81.0%	SI	14 DÍAS
55	20 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	62%-68%	64%	SI	7 DÍAS
56	27 DE JUNIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS	1	81%-85%	85.4%	SI	14 DÍAS
57	04 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - CATIVA	1	62%-68%	84.2%	SI	14 DÍAS
58	05 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGAS - CATIVA	1	100%	100.1%	SI	28 DÍAS
59	06 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - BETULIA	1	62%-68%	60.0%	NO	7 DÍAS
60	13 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - BETULIA	1	81%-85%	79.6%	NO	14 DÍAS
61	27 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - BETULIA	1	100%	106%	SI	28 DÍAS
62	09 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - BETULIA	1	62%-68%	85.4%	SI	7 DÍAS
63	16 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - BETULIA	1	81%-85%	94.0%	SI	14 DÍAS
64	30 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - BETULIA	1	100%	118.1%	SI	28 DÍAS
65	12 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS - BETULIA	1	62%-68%	122.2%	SI	7 DÍAS
66	19 DE JULIO DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS - BETULIA	1	81%-85%	135.6%	SI	14 DÍAS
67	02 DE AGOSTO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS - BETULIA	1	100%	149.0%	SI	28 DÍAS
68	15 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLA - PEÑA NEGRA	1	100%	105.0%	SI	28 DÍAS
69	17 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - PEÑA NEGRA	1	100%	106%	SI	28 DÍAS
70	19 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	VIGA Y CUNETA - PEÑA NEGRA	1	100%	104.0%	SI	28 DÍAS
71	22 DE AGOSTO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETA - PEÑA NEGRA	1	100%	102.4%	SI	28 DÍAS
72	24 DE JULIO 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - PEÑA NEGRA	1	100%	100.0%	SI	28 DÍAS
73	23 DE AGOSTO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	LA HONDA K0+070	1	95%-100%	104.2%	SI	IZQUIERDA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/11/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
74	23 DE AGOSTO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 14	LA HONDA K0+180	1	95%-100%	106%	SI	DERECHA
75	23 DE AGOSTO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 15	LA HONDA K0+420	1	95%-100%	100.0%	SI	DERECHA
76	23 DE AGOSTO 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 16	LA HONDA K0+480	1	95%-100%	103.2%	SI	IZQUIERDA
	07 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - LA HONDA TRAMO 2	1	62%-68%	65.6%	SI	7 DÍAS
40	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - LA HONDA TRAMO 2	1	81%-85%	72.5%	NO	14 DÍAS
41	06 DE OCTUBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - LA HONDA TRAMO 2	1	100%	100.1%	SI	28 DÍAS
42	07 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETA - LA HONDA TRAMO 2	1	62%-68%	87%	SI	7 DÍAS
43	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETA - LA HONDA TRAMO 2	1	81%-85%	96.2%	SI	14 DÍAS
44	06 DE OCTUBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETA - LA HONDA TRAMO 2	1	100%	103.0%	SI	28 DÍAS
45	14 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - LA HONDA TRAMO 2	1	62%-68%	86.4%	SI	7 DÍAS
46	21 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - LA HONDA TRAMO 2	1	81%-85%	94.0%	SI	14 DÍAS
47	05 DE OCTUBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - LA HONDA TRAMO 2	1	100%	100.0%	SI	28 DÍAS
48	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - LA HONDA TRAMO 1	1	62%-68%	85.1%	SI	7 DÍAS
49	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - LA HONDA TRAMO 1	1	81%-85%	92.6%	SI	14 DÍAS
50	07 DE OCTUBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - LA HONDA TRAMO 1	1	100%	100%	SI	28 DÍAS
51	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - LA HONDA TRAMO 1	1	62%-68%	89.6%	SI	7 DÍAS
52	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - LA HONDA TRAMO 1	1	81%-85%	90.5%	SI	14 DÍAS
53	08 DE OCTUBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - LA HONDA TRAMO 1	1	100%	110.0%	SI	28 DÍAS
73	23 DE SEPTIEMBRE 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	GUASIMAL TRAMO 5	1	95%-100%	101.8%	SI	IZQUIERDA
74	23 DE SEPTIEMBRE 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 14	GUASIMAL TRAMO 5	1	95%-100%	102.8%	SI	DERECHA
75	23 DE SEPTIEMBRE 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 15	GUASIMAL TRAMO 6	1	95%-100%	104.7%	SI	IZQUIERDA
76	23 DE SEPTIEMBRE 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 16	GUASIMAL TRAMO 6	1	95%-100%	107.3%	SI	CENTRO
73	23 DE SEPTIEMBRE 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	GUASIMAL TRAMO 6	1	95%-100%	106.1%	SI	DERECHA
54	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETA - LA HONDA TRAMO 1	1	62%-68%	100.0%	SI	7 DÍAS
55	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETA - LA HONDA TRAMO 1	1	81%-85%	110%	SI	14 DÍAS
56	09 DE OCTUBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETA - LA HONDA TRAMO 1	1	100%	130.1%	SI	28 DÍAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/11/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
57	14 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - GUASIMAL TRAMO 6	1	62%-68%	68.9%	SI	7 DÍAS
58	21 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - GUASIMAL TRAMO 6	1	81%-85%	88.9%	SI	14 DÍAS
59	05 DE OCTUBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - GUASIMAL TRAMO 6	1	100%	103.8%	SI	28 DÍAS
60	14 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - GUASIMAL TRAMO 6	1	62%-68%	87.9%	SI	7 DÍAS
61	21 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - GUASIMAL TRAMO 6	1	81%-85%	96%	SI	14 DÍAS
62	05 DE OCTUBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CICLÓPEO - GUASIMAL TRAMO 6	1	100%	107.6%	SI	28 DÍAS
63	15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS - GUASIMAL TRAMO 6	1	62%-68%	82.0%	SI	7 DÍAS
64	22 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS - GUASIMAL TRAMO 6	1	81%-85%	95.8%	SI	14 DÍAS
65	06 DE OCTUBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	CUNETAS - GUASIMAL TRAMO 6	1	100%	102.5%	SI	28 DÍAS
66	15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - GUASIMAL TRAMO 6	1	62%-68%	90.5%	SI	7 DÍAS
67	22 DE SEPTIEMBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - GUASIMAL TRAMO 6	1	81%-85%	95.9%	SI	14 DÍAS
68	06 DE OCTUBRE DE 2024	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS	INV E - 410 - 13	HUELLAS - GUASIMAL TRAMO 6	1	100%	100.8%	SI	28 DÍAS
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/11/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones

Firma

Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. CC. 79.062.535

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Girardot, 24 de Agosto de 2024

Señores:
Consorcio Horizonte
Atte. Ing. Juan Pablo Alvarez
Tena – Cundinamarca

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer los resultados de los ensayos Toma de Densidades en el Terreno Método Cono y Arena realizados directamente en el Proyecto que tiene como objeto; MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES ENEL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA; Localizada en el Municipio de Tena; Departamento de Cundinamarca.

Los ensayos fueron realizados de acuerdo con la Norma I.N.V E-161-2013.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información complementaria que pudiere requerirse y esperamos poder servirles.

Cordialmente,



Ing. Juan Pablo Alvarez
Ingeniero Civil
Gerente Corporativo
Representante Legal

REGISTRO FOTOGRAFICO

- TRAMO 1

COSTADO IZQUIERDO K0+070




COSTADO DERECHO K0+180




- TRAMO 2

COSTADO IZQUIERDO K0+420




COSTADO DERECHO K0+480




	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E – 161 – 13	EMISIÓN: VERSIÓN: 1 CONSECUTIVO:

MATERIAL: B400 **PROCEDENCIA:** RIOJA

CONTRATISTA: consorcio horizonte **MUNICIPIO:** TENA - CUNDINAMARCA

LOCALIZACIÓN: VEREDA LA HONDA **VÍA EXIST:** ☐ **FECHA T:23**/082024

PROYECTO: **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA** **VÍA NUEVA:** ☐ **FECHA E:24**/08/2024

Densidad N°	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Ubicación	**TRAMO 1**	**TRAMO 1**	**TRAMO 2**	**TRAMO 2**		
Abscisa	**K0+070**	**K0+180**	**K0+420**	**K0+480**		
Localización	**IZQUIERDA**	**DERECHA**	**DERECHA**	**IZQUIERDA**		
Profundidad (m)	0,12	0,12	0,12	0,12		
Peso frasco y arena inicial, g	6.430	6.414	6.424	6.462		
Peso frasco y arena restante, g	2.184	2.154	2.400	2.410		
Peso arena total usada, g	4.246	4.260	4.024	4.052		
Constante del Cono	1.640	1.655	1.640	1.655		
Peso arena en el hueco, g	2.606	2.605	2.384	2.397		
Densidad de la arena, g / cm^3	1,40	1,40	1,40	1,40		
Volumen del hueco, cm^3	1.861	1.861	1.703	1.712		
Peso material extraído húmedo, g	3.795	3.862	3.436	3.554		
% de Humedad	5,1	5,4	8,4	8,1		
Peso material extraído seco, g	3.611	3.664	3.170	3.288		
Densidad del material, g/cm^3	1,940	1,969	1,861	1,920		
Densidad max. laboratorio, g / cm^3	1,861	1,861	1,861	1,861		
% Humedad óptima laboratorio	13,5	13,5	13,5	13,5		
% De compactación en el terreno	104,2	105,8	100,0	103,2		
Peso Material Retenido en el terreno Tamiz 3/4"	680,0	352,0	316,0	508,0		
% Retenido Del material retiene Tamiz 3/4"	17,92	9,11	9,20	14,29		
Densidad Maxima de Laboratorio Corregida g/cm3	**1,861**	**1,861**	**1,861**	**1,861**		
% De compactación en el terreno	104,2	105,8	100,0	103,2		
% De compactación especificada	95,0	95,0	95,0	95,0		
CUMPLE	☑ SI ☐ NO	☑ SI ☐ NO	☑ SI ☐ NO	☑ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO

OBSERVACIONES:

ing. Juan pablo alvarez
GERENTE CORPORATIVO

Fecha: 10/08/24

Estimado/
.

Ref. resultados.

Respetados señores:

Espero que este correo electrónico lo encuentre bien. Me pongo en contacto con usted para informarle sobre los resultados de los cilindros de concreto de la PLACA HUELLA.

Después de realizar las pruebas correspondientes a los cilindros de concreto obtenidos de placa huella, de la vereda CATIVA me complace informar que los resultados han sido satisfactorios.

Los cilindros se sometieron a pruebas de resistencia y cumplen con los estándares y especificaciones requeridos para el proyecto.

La resistencia a la compresión de concreto se puede diseñar de tal manera que tengan una amplia variedad de propiedades mecánicas y de durabilidad, que cumplan con los requerimientos de diseño de la estructura. La resistencia a la compresión del concreto es la medida más común de desempeño que emplean los ingenieros para diseñar edificios y otras estructuras. En el presente informe se da conocer el procedimiento del ensayo de resistencia de concretos a través de compresión, así como los resultados.

A continuación, se detallan los resultados de las pruebas de resistencia de los cilindros de concreto:

Contacto: 312-430-6226
J&L ingeniería y construcción

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E – 410 – 13

CLIENTE: CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: PLACA HUELLA

MUNICIPIO: CATIVA **FECHA DE ENTREGA:** 10-Agosto-24

No. Cilindros	ELEMENTO	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad (Días)	Toma De Lectura		Resistencia		Resistencia Teórica		PORCENTAJE DE RESISTENCIA	APROVADO	NO APROVADO
					KN	Kgf.	Kg/cm2	PSI	Kg/cm2	PSI			
1	Ciclópeo	29/06/2024	6/07/2024	7	459	46830	257.6	3661	140	2000	183.7%	X	
	Ciclópeo	29/06/2024	15/07/2024	14	508	51951	285.4	4060	140	2000	202.3%	X	
	Ciclópeo	29/06/2024	29/06/2024	28	561	57071	313.1	4312	140	2000	222.9%	X	
2	Huellas	2/07/2024	9/07/2024	7	238.2	24344	134.1	1918	210	3000	60.8%	X	
	Huellas	2/07/2024	16/07/2024	14	329.4	33596	185.8	2680	210	3000	86.5%	X	
	Huellas	2/07/2024	30/07/2024	28	380.9	38793	212.5	3038	210	3000	101.1%	X	
3	Vigas y Cuneta	3/07/2024	10/07/2024	7	298.7	30438	166.9	2384	210	3000	79.5%	X	
	Vigas y Cuneta	3/07/2024	17/07/2024	14	379.3	38651	211.9	3027	210	3000	100.9%	X	
	Vigas y Cuneta	3/07/2024	31/07/2024	28	399.2	40678	223.0	3186	210	3000	106.3%	X	

OBSERVACIONES : **CILINDROS DE CONCRETO DE 3"**

PORCENTAJES DE RESISTENCIAS	
3 Días	39% a 47%
7 Días	62% a 68%
14 Días	81% a 85%
28 Días	100% como mínimo

ING.JUAN PABLO ALVAREZ
ING. CIVIL GERENTE TECNICO

ING. JERSON RODRIGUEZ
ING. CIVIL COORDINADOR DE LABORATORIO

Estaré atento a ampliar o aclarar los cuestionamientos que puedan surgir de esta de los resultados. En espera de poderle colaborar en este proyecto me suscribo.

Si tiene alguna pregunta o requiere más detalles sobre los resultados de las pruebas, no dude en comunicarse conmigo. Estoy a su disposición para brindarle cualquier información adicional que necesite.

Agradezco su atención y confianza en nuestro trabajo. Espero que estos resultados sean de su entera satisfacción.

Saludos cordiales,



Cordialmente,
Ing. Juan Pablo Álvarez

j&l INGENIERIA Y construcción

Fecha: 10/08/24

Estimado/
.

Ref. resultados.

Respetados señores:

Espero que este correo electrónico lo encuentre bien. Me pongo en contacto con usted para informarle sobre los resultados de los cilindros de concreto de la PLACA HUELLA.

Después de realizar las pruebas correspondientes a los cilindros de concreto obtenidos de placa huella, de la vereda PEÑA NEGRA me complace informar que los resultados han sido satisfactorios.

Los cilindros se sometieron a pruebas de resistencia y cumplen con los estándares y especificaciones requeridos para el proyecto.

La resistencia a la compresión de concreto se puede diseñar de tal manera que tengan una amplia variedad de propiedades mecánicas y de durabilidad, que cumplan con los requerimientos de diseño de la estructura. La resistencia a la compresión del concreto es la medida más común de desempeño que emplean los ingenieros para diseñar edificios y otras estructuras. En el presente informe se da conocer el procedimiento del ensayo de resistencia de concretos a través de compresión, así como los resultados.

A continuación, se detallan los resultados de las pruebas de resistencia de los cilindros de concreto:

Contacto: 312-430-6226
J&L ingeniería y construcción

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E – 410 – 13

CLIENTE: CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: PLACA HUELLA

MUNICIPIO: PEÑA NEGRA **FECHA DE ENTREGA:** 10-Agosto-24

No. Cilindros	ELEMENTO	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad (Días)	Toma De Lectura		Resistencia		Resistencia Teórica		PORCENTAJE DE RESISTENCIA	APROVADO	NO APROVADO
					KN	Kgf.	Kg/cm2	PSI	Kg/cm2	PSI			
1	HUELLA	17/06/2024	24/06/2024	7	271.2	22155	111	1975	210	3000	61%	X	
	HUELLA	17/06/2024	1/07/2024	14	299.5	23545	128.0	2358	210	3000	82%	X	
	HUELLA	1706/2024	15/07/2024	28	321.5	38324	212.8	3040	210	3000	105%	X	
2	CICLOPEO	19/06/2024	26/06/2024	7	245	23213	118	1863	140	2000	86%	X	
	CICLOPEO	19/06/2024	3/07/2024	14	282	29880	145	2230	140	2000	93%	X	
	CICLOPEO	19/06/2024	17/07/2024	28	295	31260	176	3021	140	2000	106%	X	
5	Vigas y cuneta	21/06/2024	28/06/2024	7	285	24517	116.6	1862	210	3000	62.4%	X	
	Vigas y cuneta	21/06/2024	5/07/2024	14	305	30499	167.2	2257	210	3000	91.4%	X	
	Vigas y cuneta	21/06/2024	19/07/2024	28	321	38335	210.2	3059	210	3000	104%	X	
6	Cunetas	24/06/2024	1/07/2024	7	299.4	30468	167.0	2115	210	3000	79.0%	X	
	Cunetas	24/06/2024	8/07/2024	14	304.9	30691	173.7	2358	210	3000	87.6%	X	
	Cunetas	24/06/2024	22/08/2024	28	372	32406	210.5	3014	210	3000	102.4%	X	
7	Huellas	27/06/2024	4/07/2024	7	299.4	46830	256.7	2018	210	3000	89.4%	X	
	Huellas	27/06/2024	10/07/2024	14	343.4	35547	196.1	2481	210	3000	93.5%	X	
	Huellas	27/06/2024	24/07/2024	28	358.9	32604	210.0	3208	210	3000	100%	X	

OBSERVACIONES : **CILINDROS DE CONCRETO DE 3"**

PORCENTAJES DE RESISTENCIAS	
3 Días	39% a 47%
7 Días	62% a 68%
14 Días	81% a 85%
28 Días	100% como mínimo

ING.JUAN PABLO ALVAREZ
ING. CIVIL GERENTE TECNICO

ING. JERSON RODRIGUEZ
ING. CIVIL COORDINADOR DE LABORATORIO

Contacto: 312-430-6226
J&L ingeniería y construcción

Estaré atento a ampliar o aclarar los cuestionamientos que puedan surgir de esta de los resultados. En espera de poderle colaborar en este proyecto me suscribo.

Si tiene alguna pregunta o requiere más detalles sobre los resultados de las pruebas, no dude en comunicarse conmigo. Estoy a su disposición para brindarle cualquier información adicional que necesite.

Agradezco su atención y confianza en nuestro trabajo. Espero que estos resultados sean de su entera satisfacción.

Saludos cordiales,



Cordialmente,
Ing. Juan Pablo Álvarez

j&l INGENIERIA Y construcción

LINAMARIA2297@HOTMAIL.COM
J&L INGENIERIA Y CONSTRUCION
312-430-6226 304-351-21-65
DIRECCIÓN URL DE LINKEDIN

Fecha: 10/08/24

Estimado/
.

Ref. resultados.

Respetados señores:

Espero que este correo electrónico lo encuentre bien. Me pongo en contacto con usted para informarle sobre los resultados de los cilindros de concreto de la PLACA HUELLA.

Después de realizar las pruebas correspondientes a los cilindros de concreto obtenidos de placa huella, de la vereda BETULIA me complace informar que los resultados han sido satisfactorios.

Los cilindros se sometieron a pruebas de resistencia y cumplen con los estándares y especificaciones requeridos para el proyecto.

La resistencia a la compresión de concreto se puede diseñar de tal manera que tengan una amplia variedad de propiedades mecánicas y de durabilidad, que cumplan con los requerimientos de diseño de la estructura. La resistencia a la compresión del concreto es la medida más común de desempeño que emplean los ingenieros para diseñar edificios y otras estructuras. En el presente informe se da conocer el procedimiento del ensayo de resistencia de concretos a través de compresión, así como los resultados.

A continuación, se detallan los resultados de las pruebas de resistencia de los cilindros de concreto:

Contacto: 312-430-6226
J&L ingeniería y construcción

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E – 410 – 13

CLIENTE: CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: PLACA HUELLA

MUNICIPIO: BETULIA **FECHA DE ENTREGA:** 10-Agosto-24

No. Cilindros	ELEMENTO	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad (Días)	Toma De Lectura		Resistencia		Resistencia Teórica		PORCENTAJE DE RESISTENCIA	APROVADO	NO APROVADO
					KN	Kgf.	Kg/cm2	PSI	Kg/cm2	PSI			
1	HUELLA	29/06/2024	6/07/2024	7	227.8	23213	127.3	1818	210	3000	60.6%	X	
	HUELLA	29/06/2024	13/07/2024	14	299.3	30499	167.2	2388	210	3000	79.6%	X	
	HUELLA	29/06/2024	27/07/2024	28	398.9	40648	222.8	3183	210	3000	106.1%	X	
2	CICLOPEO	2/07/2024	9/07/2024	7	214.1	21817	119.6	1709	140	2000	85.4%	X	
	CICLOPEO	2/07/2024	16/07/2024	14	235.6	24008	131.6	1880	140	2000	94.0%	X	
	CICLOPEO	2/07/2024	30/07/2024	28	296.1	30173	165.4	2363	140	2000	118.1%	X	
3	CUNETA	5/07/2024	12/07/2024	7	459.6	46830	253	3667	210	3000	122.2%	X	
	CUNETA	5/07/2024	19/07/2024	14	509.8	51950	284	4068	210	3000	135.6%	X	
	CUNETA	5/07/2024	2/08/2024	28	560	57071	312	4469	210	3000	149.0%	X	

OBSERVACIONES : **CILINDROS DE CONCRETO DE 3"**

PORCENTAJES DE RESISTENCIAS	
3 Días	39% a 47%
7 Días	62% a 68%
14 Días	81% a 85%
28 Días	100% como mínimo

ING.JUAN PABLO ALVAREZ
ING. CIVIL GERENTE TECNICO

ING. JERSON RODRIGUEZ
ING. CIVIL COORDINADOR DE LABORATORIO

Contacto: 312-430-6226
J&L ingeniería y construcción

Estaré atento a ampliar o aclarar los cuestionamientos que puedan surgir de esta de los resultados. En espera de poderle colaborar en este proyecto me suscribo.

Si tiene alguna pregunta o requiere más detalles sobre los resultados de las pruebas, no dude en comunicarse conmigo. Estoy a su disposición para brindarle cualquier información adicional que necesite.

Agradezco su atención y confianza en nuestro trabajo. Espero que estos resultados sean de su entera satisfacción.

Saludos cordiales,



Cordialmente,
Ing. Juan Pablo Álvarez

j&l INGENIERIA Y construcción

LINAMARIA2297@HOTM AIL.COM

J&L INGENIERIA Y CONSTRUCION

312-430-6226 304-351-21-65

DIRECCIÓN URL DE LINKEDIN



Fecha: 10/10/24

Estimado/

Ref. resultados.

Respetados señores:

Espero que este correo electrónico lo encuentre bien. Me pongo en contacto con usted para informarle sobre los resultados de los cilindros de concreto de la PLACA HUELLA

Después de realizar las pruebas correspondientes a los cilindros de concreto obtenidos de placa huella, de la vereda LA HONDA TRAMO 1 me complace informar que los resultados han sido satisfactorios.

Los cilindros se sometieron a pruebas de resistencia y cumplen con los estándares y especificaciones requeridos para el proyecto.

La resistencia a la compresión de concreto se puede diseñar de tal manera que tengan una amplia variedad de propiedades mecánicas y de durabilidad, que cumplan con los requerimientos de diseño de la estructura. La resistencia a la compresión del concreto es la medida más común de desempeño que emplean los ingenieros para diseñar edificios y otras estructuras. En el presente informe se da conocer el procedimiento del ensayo de resistencia de concretos a través de compresión, así como los resultados.

A continuación, se detallan los resultados de las pruebas de resistencia de los cilindros de concreto:







RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E – 410 – 13

CLIENTE: CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: PLACA HUELLA

MUNICIPIO: TENA (LA HONDA TRAMO 1) FECHA DE ENTREGA: 16 septiembre 24

No. Cilindros	ELEMENTO	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad (Días)	Toma De Lectura		Resistencia		Resistencia Teórica		PORCENTAJE DE RESISTENCIA	APROBADO	NO APROBADO
					Kg	Kgf	Kg/cm2	Psi	Kg/cm2	Psi			
1	HUELLA	6/09/2024	13/09/2024	7	22140	22311	139.3	2142	210	3000	66.7%	0	
	HUELLA	6/09/2024	20/09/2024	14	24617	25036	156.3	2391	210	3000	82.8%	0	
	HUELLA	6/09/2024	7/10/2024	28	28619	29084	166.9	2553	210	3000	100.5%	0	
2	OCLOPEO	10/09/2024	17/09/2024	7	21410	22047	137.4	2101	140	2000	66.9%	0	
	OCLOPEO	10/09/2024	24/09/2024	14	23518	23982	161.0	2638	140	2000	80.3%	0	
	OCLOPEO	10/09/2024	8/10/2024	28	25611	26152	163.1	2668	140	2000	110.0%	0	
3	CUNETA	11/09/2024	18/09/2024	7	20218	21100	234.5	3335	210	3000	100.6%	0	
	CUNETA	11/09/2024	25/09/2024	14	20118	24210	284.5	3856	210	3000	100.6%	0	
	CUNETA	11/09/2024	9/10/2024	28	20220	25024	311.4	3824	210	3000	100.1%	0	

OBSERVACIONES: CILINDROS DE CONCRETO DE 3"

RESISTENCIA DE INGENIERIA	
7 DIAS	65% A 75%
14 DIAS	85% A 90%
28 DIAS	100%

ING. CIVIL GERENTE TECNICO

ING. CIVIL COORDINADOR DE LABORATORIO



Estaré atento a ampliar o aclarar los cuestionamientos que puedan surgir de esta de los resultados. En espera de poderle colaborar en este proyecto me suscribo.

Si tiene alguna pregunta o requiere más detalles sobre los resultados de las pruebas, no dude en comunicarse conmigo. Estoy a su disposición para brindarle cualquier información adicional que necesite.

Agradezco su atención y confianza en nuestro trabajo. Espero que estos resultados sean de su entera satisfacción.

Saludos cordiales,

Cordialmente,
Ing. Juan Pablo Álvarez
JAL INGENIERIA Y construcción

LINAMARIA2297@HOTMAIL.COM
JAL INGENIERIA Y CONSTRUCION
312-430-6226 304-391-21-65
DIRECCIÓN URL DE LINKEDIN



Certificados de Concreto Cilindros La Honda Tramo 2

Fecha: 10/10/24

Estimado/

Ref. resultados.

Respetados señores:

Espero que este correo electrónico lo encuentre bien. Me pongo en contacto con usted para informarle sobre los resultados de los cilindros de concreto de la PLACA HUELLA.

Después de realizar las pruebas correspondientes a los cilindros de concreto obtenidos de placa huella, de la vereda LA HONDA TRAMO 2 me complace informar que los resultados han sido satisfactorios.

Los cilindros se sometieron a pruebas de resistencia y cumplen con los estándares y especificaciones requeridos para el proyecto.

La resistencia a la compresión de concreto se puede diseñar de tal manera que tengan una amplia variedad de propiedades mecánicas y de durabilidad, que cumplan con los requerimientos de diseño de la estructura. La resistencia a la compresión del concreto es la medida más común de desempeño que emplean los ingenieros para diseñar edificios y otras estructuras. En el presente informe se da conocer el procedimiento del ensayo de resistencia de concretos a través de compresión, así como los resultados.

A continuación, se detallan los resultados de las pruebas de resistencia de los cilindros de concreto:



J&L

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E – 410 – 13

CLIENTE: CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: PLACA HUELLA

MUNICIPIO: TESALIA-LA HONDA TRAMO 2) FECHA DE ENTREGA: 10-septiembre-24

No. Cilindro	ELEMENTO	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad (Días)	Tipo De Fractura		Resistencia		Resistencia Teórica		PORCENTAJE DE RESISTENCIA	APROBADO	NO APROBADO
					Kg/cm2	Psi	Kg/cm2	Psi					
2	Huellas	6/09/2024	7/09/2024	7	214.2	3049	155.6	2403	210	3000	69.8%	0	
	Huellas	6/09/2024	13/09/2024	14	170.5	3240	146.9	2090	210	3000	72.9%	0	
	Huellas	6/09/2024	6/10/2024	28	240.6	3344	195.5	2727	210	3000	130.1%	0	
3	Cuneta	6/09/2024	7/09/2024	7	185.6	3071	169.9	2729	210	3000	89.7%	0	
	Cuneta	6/09/2024	13/09/2024	14	185.6	3356	222.0	2969	210	3000	98.2%	0	
	Cuneta	6/09/2024	6/10/2024	28	246.4	3458	280.1	3919	210	3000	133.8%	0	
4	Cordoper	7/09/2024	14/09/2024	7	205.4	3359	159.9	2481	210	3000	69.4%	0	
	Cordoper	7/09/2024	21/09/2024	14	242.0	3456	194.1	2991	210	3000	94.3%	0	
	Cordoper	7/09/2024	5/10/2024	28	280.7	3932	221.7	4193	210	3000	130.9%	0	

OBSERVACIONES : CILINDROS DE CONCRETO DE 3"

Porcentaje de resistencia	
1 Día	20% a 25%
3 Días	40% a 50%
7 Días	65% a 70%
14 Días	90% a 95%
28 Días	100% especificada

ING. CIVIL GERENTE TECNICO

ING. CIVIL COORDINADOR DE LABORATORIO



Estaré atento a ampliar o aclarar los cuestionamientos que puedan surgir de esto de los resultados. En espera de poderle colaborar en este proyecto me suscribo.

Si tiene alguna pregunta o requiere más detalles sobre los resultados de las pruebas, no dude en comunicarse conmigo. Estoy a su disposición para brindarle cualquier información adicional que necesite.

Agradezco su atención y confianza en nuestro trabajo. Espero que estos resultados sean de su entera satisfacción.

Saludos cordiales,

Cordialmente,
Ing. Juan Pablo Álvarez

¡Al INGENIERIA Y construcción

LINAMARIA2297@HOTMAIL.COM

¡Al INGENIERIA Y CONSTRUCION

312-430-6226 304-351-21-68

DIRECCIÓN URL DE LINKEDIN

3



Certificados de Concreto Cilindros Guasimal Tramo 6

Fecha: 10/09/24

Estimado/

Ref. resultados.

Respetados señores:

Espero que este correo electrónico lo encuentre bien. Me pongo en contacto con usted para informarle sobre los resultados de los cilindros de concreto de la PLACA HUELLA.

Después de realizar las pruebas correspondientes a los cilindros de concreto obtenidos de placa huella, de la vereda GUASIMAL TRAMO 6 me complace informar que los resultados han sido satisfactorios.

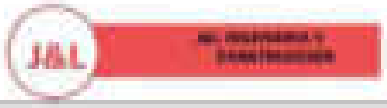
Los cilindros se sometieron a pruebas de resistencia y cumplen con los estándares y especificaciones requeridos para el proyecto.

La resistencia a la compresión de concreto se puede diseñar de tal manera que tengan una amplia variedad de propiedades mecánicas y de durabilidad, que cumplan con los requerimientos de diseño de la estructura. La resistencia a la compresión del concreto es la medida más común de desempeño que emplean los ingenieros para diseñar edificios y otras estructuras. En el presente informe se da conocer el procedimiento del ensayo de resistencia de concretos a través de compresión, así como los resultados.

A continuación, se detallan los resultados de las pruebas de resistencia de los cilindros de concreto:







RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV E - 410 - 13

CLIENTE: CONSORCIO HORIZONTE

PROYECTO: PLACA HUELLA

MUNICIPIO: TENA (CUADRAL TRAMO II) FECHA DE ENTREGA: 23-septiembre-24

No. Cilindro	ELEMENTO	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad (Días)	Toma De Lectura		Resistencia		Porcentaje De Resistencia Teórica		PORCENTAJE DE RESISTENCIA	APROBADO	NO APROBADO
					kN	kg	kg/cm2	PSI	kg/cm2	PSI			
1	HUELLA	7/09/2024	14/09/2024	7	245.1	24968	111.6	1579	210	3000	49.8%	X	
	HUELLA	7/09/2024	21/09/2024	14	264.8	26994	140.0	2215	210	3000	66.8%	X	
	HUELLA	7/09/2024	5/10/2024	28	311.5	24932	165.8	3845	210	3000	103.0%	X	
2	CICLOPEO	7/09/2024	14/09/2024	7	245.6	27331	113.8	2014	140	2000	87.9%	X	
	CICLOPEO	7/09/2024	21/09/2024	14	258.8	29992	143.4	2518	140	2000	95.8%	X	
	CICLOPEO	7/09/2024	5/10/2024	28	289.8	33594	179.8	3186	140	2000	127.9%	X	
3	CUNETA	8/09/2024	15/09/2024	7	264.2	29985	123.0	2230	210	3000	52.9%	X	
	CUNETA	8/09/2024	22/09/2024	14	301.5	29958	166.7	2953	210	3000	85.9%	X	
	CUNETA	8/09/2024	6/10/2024	28	345.6	39951	191.8	3808	210	3000	102.5%	X	
4	HUELLA	8/09/2024	15/09/2024	7	238.4	31602	259.7	2259	210	3000	80.5%	X	
	HUELLA	8/09/2024	22/09/2024	14	343.4	32547	168.1	3624	210	3000	86.8%	X	
	HUELLA	8/09/2024	6/10/2024	28	359.8	32604	210.0	3821	210	3000	100.5%	X	

OBSERVACIONES: CILINDROS DE CONCRETO DE 3"

ING. CIVIL GERENTE TECNICO

ING. CIVIL COORDINADOR DE LABORATORIO



Estaré atento a ampliar o aclarar los cuestionamientos que puedan surgir de esta de los resultados. En espera de poderle colaborar en este proyecto me suscribo.

Si tiene alguna pregunta o requiere más detalles sobre los resultados de las pruebas, no dude en comunicarse conmigo. Estoy a su disposición para brindarle cualquier información adicional que necesite.

Agradezco su atención y confianza en nuestro trabajo. Espero que estos resultados sean de su entera satisfacción.

Saludos cordiales,

Cordialmente,
Ing. Juan Pablo Álvarez
JAI INGENIERIA Y construcción



Ensayos Laboratorio Densidades Sub base

Girardot, 24 de septiembre de 2024

Señores:
CONSORCIO HORIZONTE
VEREDA GUASIMAL
Tena – Cundinamarca

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos dar a conocer los resultados de los enseyos Toma de Densidades en el Terreno Método Cono y Arena realizados directamente en el Proyecto que tiene como objeto; placa huella; Localizada en el Municipio de Tena; Departamento de Cundinamarca.

Los ensayos fueron realizados de acuerdo con la Norma I.N.V E-161-2013.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o información complementaria que pudiere requerirse y esperamos poder serviries,

Cordialmente,

Ing. Juan pablo Álvarez
Ingeniero Civil
Gerente Corporativo
Representante Legal

REGISTRO FOTOGRAFICO

- TRAMO 5

COSTADO IZQUIERDO




COSTADO DERECHO




- TRAMO 6

COSTADO IZQUIERDO





COSTADO CENTRO





COSTADO DERECHO







Informe

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA INV E – 161 – 13	

MATERIAL: [illegible] PROCEDENCIA: [illegible]

CONTRATISTA: [illegible] MUNICIPIO: [illegible]

UBICALIZACIÓN: [illegible]

PROYECTO: [illegible]

Densidad N°	1	2	3	4	5	6
[illegible]	[illegible]	[illegible]				
[illegible]	[illegible]	[illegible]				
Profundidad (cm)	[illegible]	[illegible]				
Peso frasco y arena inicial, g	[illegible]	[illegible]				
Peso frasco y arena restante, g	[illegible]	[illegible]				
Peso arena total usada, g	[illegible]	[illegible]				
Constante del Cono	[illegible]	[illegible]				
Peso arena en el hueco, g	[illegible]	[illegible]				
Densidad de la arena, g / cm³	[illegible]	[illegible]				
Volumen del hueco, cm³	[illegible]	[illegible]				
Peso material extraído humedo, g	[illegible]	[illegible]				
% de Humedad	[illegible]	[illegible]				
Peso material extraído seco, g	[illegible]	[illegible]				
Densidad del material, g/cm³	[illegible]	[illegible]				
Densidad max. laboratorio, g / cm³	[illegible]	[illegible]				
% Humedad optima laboratorio	[illegible]	[illegible]				
% De compactación en el terreno	[illegible]	[illegible]				
Peso Material Retenido en el tamiz Tamiz 3/4"	[illegible]	[illegible]				
% Retenido Del material retenido Tamiz 3/4"	[illegible]	[illegible]				
Densidad Maxima de Laboratorio Corregida (g/cm3)	[illegible]	[illegible]				
% De compactación en el terreno	[illegible]	[illegible]				
% De compactación especificada	[illegible]	[illegible]				
CUMPLE	[illegible]	[illegible]				

OBSERVACIONES:



	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA (NV E - 161 - 13)	

MATERIAL: SUCS **PROCEDENCIA:** LOCAL

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE **MUNICIPIO:** TIVE - CUNDINAMARCA

LOCALIZACIÓN: VEREDA GUAYABAL **VÍA EXIST:** ☑ **PROG:** T-VIA(2022)

PROYECTO: Pista Aeolis **VÍA NUEVA:** ☐ **PROG:** K0+(2022)

Densidad N°	1	2	3	4	5	6
Ubicación	TRAMO 0	TRAMO 0	TRAMO 0			
Localización	IZQUIERDA	CENTRO	DERECHA			
Profundidad (cm)	0.12	0.12	0.12			
Peso fasco y arena inicial, g	6.422	6.428	6.428			
Peso fasco y arena restante, g	2.272	2.368	2.368			
Peso arena total usada, g	4.212	4.142	4.370			
Contenido del Cono	1.640	1.640	1.640			
Peso arena en el fasco, g	2.572	2.702	2.730			
Densidad de la arena, g / cm^3	1.46	1.46	1.46			
Volumen del fasco, cm^3	1.836	1.935	1.870			
Peso material extraido humedo, g	3.580	3.926	4.020			
% de Humedad	3.0	3.0	3.0			
Peso material extraido seco, g	3.540	3.918	3.879			
Densidad del material, g/cm^3	1.940	1.908	1.974			
Densidad max. laboratorio, g / cm^3	1.881	1.881	1.881			
% Humedad optima laboratorio	13.5	13.5	13.5			
% de compactacion en el terreno	104.1	101.5	104.1			
Peso Material Retenido en el tamiz Tamiz 3/4"	670.0	628.0	612.0			
% Retenido Del material retenio Tamiz 3/4"	16.11	15.08	12.14			
Densidad Maxima de Laboratorio Corregido (g/cm3)	1.881	1.881	1.881			
% De compactacion en el terreno	104.1	101.5	104.1			
% De compactacion especificada	95.0	95.0	95.0			
CUMPLE	☑ SI ☐ NO	☑ SI ☐ NO	☑ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO	☐ SI ☐ NO

OBSERVACIONES:

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-207-2023 **CONTRATISTA:** CONSORCIO HORIZONTE

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

FECHA DE INICIO: 5/01/2024

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 27/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5.379.082.784,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.379.082.784,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 55.289.167,24

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 55.289.167,24

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 537.908.278,40	4	10	2023	20	11	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.075.816.556,80	4	10	2023	20	11	2024
Calidad del servicio	0%	$ -	6	2	2024	6	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.613.724.835,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101425379

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 537.908.278	4	10	2023	20	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101219109 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 537.908.278,40	4	10	2023	20	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.075.816.556,80	4	10	2023	29	4	2027
Calidad del servicio		$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.613.724.835,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101425379

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** _____ **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 537.908.278	4	10	2023	20	4	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101219109 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 1.075.816.556,80	4	10	2023	20	11	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 537.908.278,40	4	10	2023	20	7	2027
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ -						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.613.724.835,20	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101425379

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 537.908.278	4	10	2023	20	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101219109 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 537.908.278,40	4	10	2023	31	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.075.816.556,80	4	10	2023	30	11	2027
Calidad de Estudios y Diseños	0,367%	$ 19.738.232,70	6	2	2024	6	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	29,63%	$ 1.593.986.602,50	5	años	a	partir	de	entrega

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101425379

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	11 (Mes)	2024 (Año)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** _____ **SUSPENSIÓN No.:** _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	8,63%	$ 464.000.000
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
4	10	2023	1	3	2025
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 21-40-101219109 **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101219109**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**05**	**2024**	**04**	**10**	**2023**	**00:00**	**20**	**12**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO HORIZONTE** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.748.171-0**

DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.004.574-6**

DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15 | CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 3106988511

BENEFICIARIO: 800004574 - MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA | ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUEDA GENERAR EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-207-2023; CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.
-ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA NIT: 800.004.574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT:800.215.807-2
-BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA NIT: 800.004.574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT:800.215.807-2 - TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**20/12/2024**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**20/12/2024**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**20/12/2024**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, EN VIRTUD DE LA PRORROGA N. 01 AL CTO DE OBRA COP-207-2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN LA SECCION DE AMPAROS
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****933,593.00	$ *******3,000.00	$ *****177,952.00	$ *********1,114,546.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.





21-40-101219109

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101219109	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2024	04	10	2023	00:00	20	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HORIZONTE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.748.171-0**

DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.004.574-6**

DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15 — **CIUDAD:** TENA, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 3106988511

BENEFICIARIO: 800004574 - MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**20/12/2024**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**20/12/2024**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**20/12/2024**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**20/12/2024**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101219109

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101219109**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**05**	**2024**	**04**	**10**	**2023**	**00:00**	**20**	**12**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HORIZONTE		**NIT: 901.748.171-0**
DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2		**NIT: 800.004.574-6**
DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15	CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3106988511
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:	

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47180

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****933,593.00	$ *******3,000.00	$ *****177,952.00	$ *********1,114,546.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005135457693(3900)000001114546(96)20241003

REFERENCIA PAGO:

1100513545769-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101219109	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	05	2024	04	10	2023	00:00	20	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HORIZONTE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.748.171-0**

DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL **TELÉFONO:** 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.004.574-6**

DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15 **CIUDAD:** TENA, CUNDINAMARCA **TELÉFONO:** 3106988511

BENEFICIARIO: 800004574 - MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICI	820003227-3	50.00
PJ INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BIC	901333139-2	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101219109

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101425379**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**05**	**2024**	**04**	**10**	**2023**	**00:00**	**06**	**03**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO HORIZONTE** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.748.171-0**

DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.004.574-6**

DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15 — CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 3106988511

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL, LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-207-2023; CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.
-ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA NIT: 800.004.574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT:800.215.807-2
-NOTA: LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.
-NOTA: LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**04/10/2023**	**30/01/2025**	**$537,908,278.40**	**$537,908,278.40**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**04/10/2023**	**30/09/2027**	**$1,075,816,556.80**	**$1,075,816,556.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**06/02/2024**	**06/02/2029**	**$19,738,232.70**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		**$1,593,986,602.50**	**$1,593,986,602.50**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, EN VIRTUD DE LA PRORROGA N. 01 AL CTO DE OBRA COP-207-2023, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN LA SECCION DE AMPAROS
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****950,550.00	$ *******8,000.00	$ *****182,124.00	$ *********1,140,674.00	$ ****3,227,449,670.40	CONTADO

AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101425379

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101425379**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**05**	**2024**	**04**	**10**	**2023**	**00:00**	**06**	**03**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HORIZONTE		**NIT: 901.748.171-0**
DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2		**NIT: 800.004.574-6**
DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15	CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3106988511

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47180

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****950,550.00	$ *******8,000.00	$ *****182,124.00	$ *********1,140,674.00	$ ****3,227,449,670.40	CONTADO

AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005135451576(3900)000001140674(96)20241003

REFERENCIA PAGO:

1100513545157-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101425379	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	05	2024	04	10	2023	00:00	06	03	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HORIZONTE		**NIT: 901.748.171-0**
DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2		**NIT: 800.004.574-6**
DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15	**CIUDAD:** TENA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	3106988511

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICI	820003227-3	50.00
PJ INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BIC	901333139-2	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101425379

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101219109**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**10**	**2024**	**04**	**10**	**2023**	**00:00**	**01**	**03**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO HORIZONTE** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.748.171-0**

DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.004.574-6**

DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15 | CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 3106988511

BENEFICIARIO: 800004574 - MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUEDA GENERAR EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-207-2023; CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.
-ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA NIT: 800.004.574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT:800.215.807-2
-BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA NIT: 800.004.574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT:800.215.807-2 - TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**01/03/2025**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**01/03/2025**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**01/03/2025**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN PRORROGA DOS (02) AL CONTRATO DE OBRA No. COP-207-2023; SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA COMO APARECE INDICADO EN EL CUADRO DE AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****433,236.00	$ *******3,000.00	$ ******82,884.00	$ **********519,121.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101219109

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101219109	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	10	2024	04	10	2023	00:00	01	03	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HORIZONTE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.748.171-0**

DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.004.574-6**

DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15 — **CIUDAD:** TENA, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 3106988511

BENEFICIARIO: 800004574 - MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**01/03/2025**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**01/03/2025**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**01/03/2025**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**
GASTOS MEDICOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/10/2023**	**01/03/2025**	**$464,000,000.00**	**$464,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-40-101219109

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-40-101219109**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**10**	**2024**	**04**	**10**	**2023**	**00:00**	**01**	**03**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO HORIZONTE	**NIT: 901.748.171-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2	**NIT: 800.004.574-6**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
DIAGONAL 3 NO.3-15		TENA, CUNDINAMARCA		3106988511

BENEFICIARIO:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47180

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****433,236.00	$ *******3,000.00	$ ******82,884.00	$ **********519,121.00	$ ******464,000,000.00	CONTADO

AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005136659623(3900)000000519121(96)20241003

REFERENCIA PAGO:

1100513665962-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101219109	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	10	2024	04	10	2023	00:00	01	03	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HORIZONTE — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.748.171-0**

DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.004.574-6**

DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15 — **CIUDAD:** TENA, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 3106988511

BENEFICIARIO: 800004574 - MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICI	820003227-3	50.00
PJ INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BIC	901333139-2	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101219109

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101425379**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**10**	**2024**	**04**	**10**	**2023**	**00:00**	**06**	**02**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO HORIZONTE** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.748.171-0**

DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.004.574-6**

DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15 | CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA | TELÉFONO 3106988511

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL, LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA COP-207-2023; CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.
-ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE TENA CUNDINAMARCA NIT: 800.004.574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT:800.215.807-2
-NOTA: LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.
-NOTA: LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**04/10/2023**	**31/03/2025**	**$537,908,278.40**	**$537,908,278.40**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**04/10/2023**	**30/11/2027**	**$1,075,816,556.80**	**$1,075,816,556.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**06/02/2024**	**06/02/2029**	**$19,738,232.70**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS ***		**$1,593,986,602.50**	**$1,593,986,602.50**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO POR DOS (02) MESES HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, SEGUN PRORROGA No. 02 SUSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS PERMANECEN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****804,651.00	$ *******8,000.00	$ *****154,403.00	$ **********967,055.00	$ ****3,227,449,670.40	CONTADO

AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101425379

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101425379**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	**10**	**2024**	**04**	**10**	**2023**	**00:00**	**06**	**02**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO HORIZONTE		**NIT: 901.748.171-0**
DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2		**NIT: 800.004.574-6**
DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15	CIUDAD: TENA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 3106988511

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****804,651.00	$ *******8,000.00	$ *****154,403.00	$ **********967,055.00	$ ****3,227,449,670.40	CONTADO

AGENCIA DE SEGUROS MARCO TRIANA & C	143772	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005136658134(3900)000000967055(96)20241003

REFERENCIA PAGO:

1100513665813-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101425379	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2024	04	10	2023	00:00	06	02	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO HORIZONTE		**NIT: 901.748.171-0**
DIRECCIÓN: CR 69 D NRO. 4 - 28 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3165775621

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE TENA IDENTIFICADA CON NIT 800004574-6 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800215807-2		**NIT: 800.004.574-6**
DIRECCIÓN: DIAGONAL 3 NO.3-15	**CIUDAD:** TENA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	3106988511

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICI	820003227-3	50.00
PJ INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BIC	901333139-2	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101425379

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/11/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-207-2023
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

FECHA DE INICIO: 5/01/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4,0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 27/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------. NO ---X-. APROBADO: SI ------. NO ------. VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------. NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ----X-. APROBADO: SI ------. NO ------. FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------. NO ------.

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: LUIS CARLOS SILVA
Representante Legal
Matrícula Profesional No. CC. 79.062.535

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: **NESTOR VARGAS DIAZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPIAINT-IN-6-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

X (Indicar con una X)

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: COP 207- 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021 TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 8 meses (En meses según las prórrogas son suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10/11/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5.650.019.710,48

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 5.650.019.710,48

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Millos de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31	SEMANA 32	SEMANA 33	SEMANA 34	SEMANA 35	SEMANA 36	SEMANA 37	SEMANA 38	SEMANA 39	SEMANA 40
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Millos de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Millos de pesos	$ Valor ejecutado	1/04/2024	6/04/2024	13/04/2024	20/04/2024	27/04/2024	4/05/2024	11/05/2024	18/05/2024	25/05/2024	1/06/2024	8/06/2024	15/06/2024	22/06/2024	29/06/2024	6/07/2024	13/07/2024	20/07/2024	27/07/2024	3/08/2024	10/08/2024	17/08/2024	24/08/2024	31/08/2024	7/09/2024	14/09/2024	21/09/2024	28/09/2024	5/10/2024	12/10/2024	19/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024	27/12/2024
				% Ejecutado	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024	14/06/2024	21/06/2024	28/06/2024	5/07/2024	12/07/2024	19/07/2024	26/07/2024	2/08/2024	9/08/2024	16/08/2024	23/08/2024	30/08/2024	6/09/2024	13/09/2024	20/09/2024	27/09/2024	4/10/2024	11/10/2024	18/10/2024	24/10/2024	31/10/2024	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024	31/12/2024
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36" Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS																																												
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 1.780.250,00	0,03%	$ 4.358.011,50	% P								0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%								0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,02%				
	$ 4.358.011,50	0,03%	$ 4.358.011,50	$ P								$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534	$290.534						$429.537	$429.537	$429.537	$429.537	$515.446	$515.446	$1.288.610	$1.288.610				
	2.577.219,00		$0,00	$ E																																								
				% E																																								
	43.402.215,00	0,79%	$0,00	% P										0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,16%	0,05%	0,16%	0,16%	0,24%				
RELLENOS PARA ESCTRUCTURAS CON RECEBO	$ 8.085.686,00	0,79%	$8.085.685,50	$ P										$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$539.046	$2.543.044	$2.543.044	$2.543.044	$8.829.132	$2.543.044	$8.829.132	$8.829.132	$26.158.220				
	36.316.529,00		$0,00	$ E																																								
				% E																																								
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU	$ 17.154.232,00	0,31%	$0,00	% P								0,04%	0,04%	0,04%	0,04%						0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%	0,09%				
	$ 37.158.881,60	0,31%	$37.158.881,60	$ P								$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$3.334.112	$3.334.112	$3.334.112	$6.656.222	$3.334.112	$5.001.167	$5.001.167	$5.001.167				
	20.004.999,00		$0,00	$ E																																								
				% E																																								
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLOPEO	$ 11.588.543,00	0,21%	$0,00	% P								0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,09%				
	$ 2.557.454,00	0,21%	$2.557.454,40	$ P								$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$159.841	$1.598.548	$1.598.548	$1.598.548	$1.598.548	$1.598.210	$1.598.210	$1.598.210	$4.320.540				
	9.041.089,00		$0,00	$ E																																								
				% E																																								
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA	4.648.701,00	0,08%	$0,00	% P								0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,04%	0,04%	0,06%	0,15%	0,15%	0,07%	0,07%	0,08%				
	$ 21.098.248,00	0,08%	$21.098.247,80	$ P								$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$1.241.073	$2.349.935	$2.349.935	$2.349.935	$8.224.774	$4.112.387	$4.112.387	$4.112.387	$4.625.000				
	16.449.547,00		$0,00	$ E																																								
				% E																																								
TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	12.270.727,00	0,22%	$0,00	% P										0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%					
	$ 10.517.766,00	0,22%	$10.517.766,00	$ P										$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$701.184	$584.320	$584.320	$584.320	$874.481			
	1.752.961,00		$0,00	$ E																																								
				% E																																								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 5515 metros																																												
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 7.574.957,00	0,14%	$0,00	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 5.038.506,00	0,14%	$5.038.505,10	$ P	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$186.611	$253.645	$253.645	$253.645	$253.645	$253.645	$1.268.226	$1.268.226	$1.268.226	$1.268.226	$1.268.226	$650.122	$650.122
	2.535.451,00		$0,00	$ E																																								
				% E																																								
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	1.038.957.727,00	18,79%	$0,00	% P	0,51%	0,51%	4,72%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,91%	0,91%	0,91%	2,74%	4,57%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,18%	0,13%
	739.945.948,00	18,79%	$748.194.560,60	$ P	$28.305.613	$28.305.613	$261.000.000	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$17.416.666,7	$19.933.333	$19.933.333	$19.933.333	$19.933.333	$19.933.333	$50.501.963	$50.501.963	$50.501.963	$151.505.890	$252.509.816	$7.575.294	$7.575.294	$7.575.294	$7.575.294	$7.575.294	$10.100.393	$7.214.566
	303.011.779,00		$7.320	$ E					735,00%																																				
				% E																																								
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa(D) - MEZCLA IN SITU	2.583.556.340,00	43,11%	$1.169.316.471,00	% P				0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%
	2.037.553.949,00	43,11%	$1.169.316.471,00	$ P				$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.136	$82.751.118	$82.751.118	$82.751.118	$43.959.286	$43.959.286	$43.959.286	$43.959.286	$43.959.286	$80.799.922	$80.799.922	$80.799.922	$126.999.804	$411.668.732	$15.109.964	$16.933.307	$16.933.307	$16.933.307	$12.699.980	$6.349.990
	253.999.608,00		$0,00	$ E																																								
				% E																																								
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLOPEO	579.769.203,00	10,49%	$0,00	% P				0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%
	643.127.614,00	10,49%	$456.606.406,30	$ P				$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152	$12.862.152
	63.338.411,00		$0,00	$ E																																								
				% E																																								
Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	1.300.929.183,00	23,53%	$0,00	% P				0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	1.561.509.764,00	23,53%	$343.756.113,70	$ P				$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$15.165.711	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$14.154.664	$39.888.237	$39.888.237	$39.888.237	$99.441.182	$217.572.198	$15.955.295	$15.955.295	$15.955.295	$15.955.295	$10.878.610	$11.966.471
	238.329.419,00		$0,00	$ E																																								
				% E																																								
CONSTRUCCION DE GAVIONES: 266.5 M3																																												
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 13.423.189,00	0,24%	$0,00	% P							0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%																			0,02%											
	$ 6.125.208,00	0,24%	$3.673.124,80	$ P							$1.225.042	$1.225.042	$1.225.042	$1.225.042	$1.225.042																			$1.216.357											
	7.297.961,00		$0,00	$ E																																								
				% E																																								
GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION GRAB MINIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	$ 4.093.655,00	0,07%	$0,00	% P							0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%																0,01%	0,01%	0,01%									
	2.999.947,00	0,07%	$2.000.210,40	$ P							$333.360	$333.360	$333.360	$333.360	$333.360	$333.360	$333.360	$333.360																$475.569	$713.354	$951.139									
	1.426.708,00		$0,00	$ E																																								
				% E																																								
GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 3, RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO) Y PVC	92.163.827,00	1,99%	$1.427.490,40	% P							0,19%	0,19%	0,19%	0,19%	0,19%	0,19%	0,19%	0,19%																0,17%	0,05%	0,00%									
	27.593.479,00	1,99%	$61.622.865,60	$ P							$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478	$10.270.478																$9.197.826	$13.796.740	$27.593.479									
			$0,00	$ E																																								
				% E																																								
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 5.528.916.724,00																																											
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 5.528.916.724,00																																											
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 5.528.916.724,00																																											
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 121.083.276,48																																											
	$ 5.650.000.000																																											

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,50%	0,50%	4,72%	0,32%	1,56%	1,76%	2,02%	2,07%	2,08%	2,09%	2,07%	2,07%	2,07%	1,87%	1,87%	1,87%	1,87%	1,87%	1,87%	1,87%	2,69%	2,69%	2,68%	1,92%	1,92%	1,92%	1,92%	1,92%	1,93%	0,14%	3,21%	3,46%	6,94%	19,56%	1,20%	1,34%	1,40%	0,87%	0,87%	0,14%	0,59%
	VALOR (Miles de Pesos)	$28.492.225	$28.492.225	$261.184.611	$17.693.279	$85.520.104	$97.348.896	$111.742.750	$114.225.026	$114.926.211	$115.463.254	$114.240.215	$114.240.215	$114.240.215	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$103.636.369	$148.653.902	$148.653.902	$148.363.368	$106.349.323	$106.349.323	$106.349.323	$106.349.323	$106.699.913	$173.803.658	$177.424.329	$191.468.504	$549.451.349	$1.025.851.680	$66.368.869	$73.912.357	$77.422.458	$48.098.129	$48.196.629	$40.862.047	$32.714.951
	%	0,50%	1,01%	5,73%	0,32%	1,88%	3,64%	5,66%	7,73%	9,81%	11,90%	13,97%	16,05%	18,12%	19,99%	21,86%	23,73%	25,60%	27,47%	29,34%	31,20%	33,89%	36,58%	38,50%	40,42%	42,34%	44,26%	46,18%	48,11%	50,04%	50,18%	53,39%	56,85%	63,79%	83,35%	84,55%	85,89%	87,29%	88,16%	89,03%	89,17%	89,76%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR (Miles de Pesos)	$28.492.225	$56.984.449	$318.171.061	$335.774.339	$421.294.447	$518.643.342	$630.386.197	$744.611.224	$859.537.434	$975.002.691	$1.089.242.906	$1.203.483.120	$1.317.723.335	$1.421.359.704	$1.524.996.073	$1.628.632.442	$1.732.268.810	$1.835.905.179	$1.939.541.548	$2.068.195.450	$2.236.849.352	$2.385.212.719	$2.491.562.042	$2.597.911.364	$2.704.260.687	$2.810.610.009	$2.916.959.332	$3.023.659.245	$3.197.463.203	$3.374.887.534	$3.566.348.388	$4.115.797.737	$5.141.649.217	$5.208.018.086	$5.281.927.443	$5.359.356.901	$5.407.472.098	$5.455.670.727	$5.496.473.674	$5.529.188.665
	%	0,50%	1,01%	5,73%	6,05%	7,59%	9,35%	11,35%	13,42%	15,50%	17,58%	19,65%	21,72%	23,79%	25,66%	27,53%	29,40%	31,27%	33,14%	35,01%	37,67%	40,36%	43,05%	44,97%	46,89%	48,81%	50,73%	52,65%	54,58%	56,51%	57,85%	60,86%	64,32%	71,26%	90,82%	92,02%	93,36%	94,76%	95,63%	96,50%	96,64%	97,23%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.
* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PMGA)	$55.298.167,24
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$55.298.167,24
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$10.506.652
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$121.102.986
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$5.650.019.710**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$5.650.019.710**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.

2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.

3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".

4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones o IVA.).

5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').

6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.

7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoria
Matricula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma:
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matricula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matricula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matricula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPIMINT-IN-6-FR-1	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA		

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

X (Indicar con una X)

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: COP 207- 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021 TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 8 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INCIACION DEL CONTRATO: 10/11/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: _____

FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 5.650.019.710,48

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 5.650.019.710,48

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Millos de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	SEMANA 18	SEMANA 19	SEMANA 20	SEMANA 21	SEMANA 22	SEMANA 23	SEMANA 24	SEMANA 25	SEMANA 26	SEMANA 27	SEMANA 28	SEMANA 29	SEMANA 30	SEMANA 31	SEMANA 32	SEMANA 33	SEMANA 34	SEMANA 35	SEMANA 36	SEMANA 37	SEMANA 38	SEMANA 39	SEMANA 40	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Millos de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Millos de pesos	$ Valor Ejecutado	1/04/2024	6/04/2024	13/04/2024	20/04/2024	27/04/2024	4/05/2024	11/05/2024	18/05/2024	25/05/2024	1/06/2024	8/06/2024	15/06/2024	22/06/2024	29/06/2024	6/07/2024	13/07/2024	20/07/2024	27/07/2024	3/08/2024	10/08/2024	17/08/2024	24/08/2024	31/08/2024	7/09/2024	14/09/2024	21/09/2024	28/09/2024	5/10/2024	12/10/2024	19/10/2024	25/10/2024	1/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024	27/12/2024	
				% Ejecutado	5/04/2024	12/04/2024	19/04/2024	26/04/2024	3/05/2024	10/05/2024	17/05/2024	24/05/2024	31/05/2024	7/06/2024	14/06/2024	21/06/2024	28/06/2024	5/07/2024	12/07/2024	19/07/2024	26/07/2024	2/08/2024	9/08/2024	16/08/2024	23/08/2024	30/08/2024	6/09/2024	13/09/2024	20/09/2024	27/09/2024	4/10/2024	11/10/2024	18/10/2024	24/10/2024	31/10/2024	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024	31/12/2024	
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA DE 36" Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS																																												
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 1.780.250,00 $ 4.398.011,00 2.577.219,00	0,03% 0,03%	0,06% $3.684.264,10 $4.000.000,00	% P $ P $ E							0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534	0,01% $290.534										$4.000.000,00	0,01% $429.537	0,01% $429.537	0,01% $429.537	0,01% $429.537	0,01% $515.446	0,01% $515.446	0,02% $1.288.610	0,02% $1.288.610					
RELLENOS PARA ESCTRUCTURAS CON RECEBO	43.402.215,00 8.085.686,00 35.316.529,00	0,79% 0,79%	0,18% $57.330.573,63 $28.000.000,00	% P $ P $ E										0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,01% $539.046	0,07% $539.046	0,05% $2.543.044 $2.000.000,00	0,05% $2.543.044	0,05% $2.543.044	0,05% $2.543.044	0,16% $8.829.132 $7.000.000,00	0,05% $2.543.044	0,16% $8.829.132 $7.000.000,00	0,16% $8.829.132	0,24% $12.829.132					
CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) - MEZCLA IN SITU	17.154.232,00 37.158.881,00 20.004.649,00	0,31% 0,31%	0,09% $83.779.202,83 $30.000.000,00	% P $ P $ E								$2.322.430	0,04% $2.322.430	0,04% $2.322.430	0,04% $2.322.430	0,04% $2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	$2.322.430	0,04% $2.322.430 $2.322.430	0,04% $2.322.430 $2.322.430	0,04% $2.322.430 $2.322.430	0,04% $2.322.430 $2.322.430	0,04% $2.322.430 $2.322.430	0,04% $2.322.430 $2.322.430	0,04% $2.322.430 $2.322.430	0,04% $2.322.430 $2.322.430	0,04% $2.322.430 $2.322.430	0,04% $2.322.430 $2.322.430	0,08% $3.334.112 $3.000.000,00	0,08% $3.334.112	0,08% $3.334.112	0,08% $3.334.112	0,24% $9.668.222 $10.000.000,00	0,08% $3.334.112	0,24% $9.668.222	0,24% $9.668.222	0,39% $15.001.167	0,08% $3.334.112	0,24% $9.668.222	0,24% $9.668.222	0,39% $15.001.167	0,08% $3.334.112	0,24% $9.668.222	0,24% $9.668.222	0,39% $15.001.167					
CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLOPEO	11.588.543,00 2.557.454,00 9.041.089,00	0,21% 0,21%	0,09% 0,06% $19.329.249,47 $11.500.000,00	% E % P $ P $ E										$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541	$159.541 $1.506.648 $1.500.000,00	$1.506.648	$1.506.648	$1.506.648	$1.506.648 $892.000,00	$1.808.218	$1.808.218 $9.200.000,00	$1.808.218	$4.520.540					
ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA	4.648.701,00 21.098.248,00 16.449.547,00	0,08% 0,08%	0,47% $63.652.741,16 $20.000.000,00	% P $ P $ E							0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,02% $1.241.072	0,04% $2.349.930 $1.000.000,00	0,04% $2.349.930	0,04% $2.349.930	0,04% $2.349.930	0,14% $8.224.774 $5.000.000,00	0,10% $6.224.774	0,07% $4.112.387	0,07% $4.112.387	0,08% $4.625.000					
TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	12.270.727,00 10.517.766,00 1.752.961,00	0,22% 0,22%	0,09% 0,34% $18.406.090,50 $12.200.000,00	% E % P $ P $ E									0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,01% $701.184	0,09% $1.051.777 $1.000.000,00	0,09% $350.592	0,01% $350.592	0,01% $350.592	0,09% $1.051.777 $1.000.000,00	0,01% $584.320	0,01% $584.320 $2.200.000,00	0,01% $584.320	0,02% $876.481					
			0,00%	% E																											0,18%					0,04%								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO Longitud aproximada: 5515 metros																																												
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	7.574.957,00 5.038.506,00 2.536.451,00	0,14% 0,14%	0,09% $15.131.193,30 $7.000.000,00	% P $ P $ E	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611 $1.000.000,00	0,00% $186.611 $1.000.000,00	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $186.611	0,00% $253.645	0,00% $253.645	0,00% $253.645	0,00% $253.645	0,00% $353.646 $2.000.000,00	0,02% $1.268.226	0,02% $1.268.226 $2.200.000,00	0,02% $1.268.226	0,02% $1.268.226	0,02% $1.268.226	0,02% $1.268.226	0,02% $1.268.226	0,02% $1.268.226	0,02% $650.122	0,02% $650.122	0,02% $650.123	
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	1.038.957.727,00 739.945.948,00 303.011.779,00	18,79% 18,79%	0,05% $1.378.840.919,91 $892.000.000,00	% E % P $ E	0,00% $28.305.613 $12.000.000,00	0,00% $28.305.613 $60.000.000,00	0,00% $261.000.000 $250.000.000,00	0,00% $261.000.000 $100.000.000,00	0,02% $717.416.666,7 $10.000.000,00	0,02% $717.416.666,7 $30

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento al programa de inversiones

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRAS PUBLICAS
ACTA DE COMITE DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 15-11-2024
(DD / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITE DE OBRA No. ____
(Consecutivo del interventor)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-257-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO HORIZONTE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1004 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1006 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 2023

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A TRATAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

- Avance de obra.
- Apertura de frentes.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	[illegible]
VERSIÓN	7
PÁGINA	[illegible]

FECHA: 22-11-2024

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se realiza comité de obra en compañía de la Secretaria de Planeación, equipo contratista e Interventoría.

Se inicia mostrando un resumen de las avances de obra en los diferentes frentes activos.

Se avanza habilitar el frente el Madroño – Bedulia a partir del 29 de Noviembre para vehículos livianos.

Frente tres esquinas – Madroño – Bedulia habilitar a partir del 9 de Diciembre solo para vehículos livianos.

Frente tres esquinas – la escuela terminan en 10 días aproximadamente.

Frente la Manga por la Plaza de Mercado habilitar para vehículos livianos a partir del 9 de diciembre.

Se plantea aulear algunas vigas finalizando el segundo frente de la Manga para poder habilitar el frente en un menor tiempo.

Continúan los vertimientos de aguas negras sobre las vías en Guasimal.

Escaneado con CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 28-11-2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Habilitar frente Modelo - Bodega Sitio Cerro pequeño	29-11-2024	Contratista
Habilitar frente Tres Esquinas - Modelo - Bodega Actividad Limpieza	02-12-2024	Contratista
Habilitar frente Playa de Mercado - La Morada Actividad Limpieza	02-12-2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no pueden modificar ni modificar por el resto el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe evitarse de manera previa el cabildo interno correspondiente.
3. De firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en el intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones determinadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julio R. Machado	Secret. Planeación	Alcaldía Tame	
Luis Carlos Soto	R. legal	Cons. Hor. Bello	
Claudia Ereana Ortega	Interventoría	Gestación Ingeniería	

Original: archivo manual de interventoría, Archivo de Gestión del Proyecto
Copias: Contratista, Interventor, Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada Y Recibida.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1113	Aval solicitud de Adición municipio de Tena, convenio 1954 de 2021	Tena	21/11/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
096-A-1112	Respuesta a oficio CH-037-2024 Solicitud de Prórroga N°3.	Tena	21/11/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1103	Aprobación Informe Ambiental periodo Septiembre 2024	Tena	12/11/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1102	Aprobación Informe Ambiental periodo Agosto 2024	Tena	12/11/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1101	Aprobación Informe Ambiental periodo Julio 2024	Tena	9/11/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1100	Aprobación Informe Ambiental periodo Junio 2024	Tena	7/11/2024	CONSORCIO HORIZONTE

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
		Tocaima		
		Tocaima		

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1110	Aprobación de pago Acta 2 al 10%	Gutiérrez	18/11/2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUTIÉRREZ
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
		Lenguazaque		
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
		Yacopí		

		Yacopí		
		Yacopí		
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
		Guasca		

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1107	Aprobación de Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA	Gutierrez 2	15/11/2024	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
096-A-1104	Solicitud de Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA	Gutierrez 2	12/10/2024	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
096-A-1083	Revisión Diseño de Pavimentos	Gutierrez	22/10/2024	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1114	Solicitud de prórroga Contrato de Interventoría 1096-2022	INVIAS	28/11/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
096-A-1111	Entrega de PAGA aprobado por la Interventoría	INVIAS	19/11/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
096-A-1105	Informe Mensual y Acta de costos No. 25 - Octubre de 2024	INVIAS	13/11/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
096-A-1099	Ingreso Hoja de Vida equipo de trabajo Interventoría	INVIAS	9/11/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA TENA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
N/A	Informe SST	CONSORCIO HORIZONTE	30/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
CH-037-2024	Solicitud Prórroga No.3	CONSORCIO HORIZONTE	21/11/2024	CONSORCIO IKER 2022, ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENA
N/A	Solicitud de adición convenio 1954 de 2021 "ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"	CAROLINA NIÑO ARDILA - ALCALDESA MUNICIPAL	20/11/2024	GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO - DIRECTOR TERRITORIAL
CH-034-2024	Informe Ambiental mes de Julio de 2024	CONSORCIO HORIZONTE	7/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
CH-033-2024	Informe Ambiental mes de Junio de 2024	CONSORCIO HORIZONTE	7/11/2024	CONSORCIO IKER 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EL COLEGIO				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EL GUTIERREZ II				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
OF-OP-158-2024-018	Radicación Informe SST mes 1	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	29/11/2024	CONSORCIO IKER 2023
SP-MG-294-2024	Solicitud de prórroga al contrato de Interventoría No. 1096 - 2022	LEONARDO ACUÑA GUASCA - ALCALDE MUNICIPAL	21/11/2024	OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO - SUBDIRECTOR VÍAS REGIONALES INVIAS
SP-MG-284-2024	Respuesta a solicitud de cumplimiento de la ejecución de las obras del contrato No. 158 de 2024 derivado del convenio 1989-2021	LEONARDO ACUÑA GUASCA - ALCALDE MUNICIPAL	18/11/2024	OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO - SUBDIRECTOR VÍAS REGIONALES INVIAS
OF-OP-158-2024-014	Respuesta Oficio 096-A-1104 Solicitud PAGA - Gutiérrez II	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	13/11/2024	CONSORCIO IKER 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INVIAS				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
2024S-VBOG-090495	Respuesta al radicado No. 2024E-VUVRAZ-110012 DEL 01/11/2024, VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021. CI 1096-2022	INVIAS	29/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - Reunión Contrato 1096-2022	INVIAS	21/11/2024	CONSORCIO IKER 2022, INVIAS
2024S-VCUN-086795	Autorización de ingreso Inspector de Interventoría Contrato No. 1096-2022	INVIAS	20/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - Reunión Contrato 1096-2022	INVIAS	20/11/2024	CONSORCIO IKER 2022, INVIAS
N/A	Gmail - Resultado Radicación de Solicitud	INVIAS	20/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - Publicación Información Ejecución Convenios y Contratos en Secop II	INVIAS	8/11/2024	CONSORCIO IKER 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

FECHA ELABORACIÓN	30	NOVIEMBRE	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO HORIZONTE	**CONTRATO N°**	COP-207-2023	**FICHA PREDIAL ID:**	N.A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Vereda La Honda: Tramo 2, Instalación de acero de cunetas, excavación para vigas riostras.



Descripción: Vereda La Honda: Tramo 2, Fundida de concreto de losa y cárcamo de empalme en placa huella vía a la plaza de mercado de Tena.



Descripción: Vereda Guasimal Sector La Escuela, Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas y vigas riostras.



Descripción: Vereda Guasimal Sector La Escuela, Fundida de concreto de 3000 PSI de cunetas y vigas riostras.



Descripción: Vereda Guasimal Sector El Madroño, Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras.



Descripción: Vereda Guasimal Sector El Madroño, Termina construcción de 420 ml aproximadamente en este sector.



Descripción: Vereda Guasimal Tramo Tres Esquinas, Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas.



Descripción: Vereda Guasimal, Sector Tres Esquinas, Fundida de concreto de 3000 PSI de vigas riostras y cunetas.



Descripción: Vereda Guasimal, Sector Las Margaritas, Instalación de formaleta y fundida de concreto ciclópeo de centros.



Descripción: Vereda Guasimal, Sector Las Margaritas, Excavación para vigas riostras.



Descripción: Vereda Guasimal, Sector La Pitayera, Instalación y compactación de subbase granular.



Descripción: Vereda Guasimal, Sector La Pitayera, Fundida de concreto de 3000 PSI de huelas.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.1 Copia de la Bitácora Tena.

frente 1, armado de acero para aneles tramo 6 frente 2, fundido en concreto para vigas y aneles tramo 5, armado de acero para huellas tramo 4 la Horda: encofrado para ciclopeo tramo 1,

R. Legal

Insp Interv

1 Noviembre

Clima: Lluvioso.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspector de Interventoria, (5) Maestros de Obra, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividades: la Horda: armado de acero para huellas tramo 1, excavacion para vigas K0 +230 a K0 +197 tramo 1, encofrado e instalacion de acero para huellas costado derecho y izquierdo K0 +195 a la K0 +140, fundido en concreto para huellas K0 +195 a la K0 +140, Guasmal: encofrado para aneles costado derecho tramo 6 frente 1, armado de acero para vigas y aneles tramo 5, fundido en concreto para aneles y vigas tramo 5, fundido en concreto para ciclopeo, tramo 4
Observacion: En el tramo 5 se evidencia un vertimiento de aguas grises hacia la via afectando el terreno natural para construccion de la anele costado derecho.

R. Legal

Insp Interv

2 Noviembre

Clima: Soleado.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros de Obra, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra
Actividades: Guasmal fundido en concreto para sobreanchos tramo 4, fundido en concreto para aneles y vigas, armado de acero para vigas y aneles tramo 5, encofrado y

fundida en concreto para acolpeo tramo 1 Margaritas, fundida en concreto para entrada nl. 1 tramo 2 tres esquinas, fundida en concreto para cunetas tramo 6 frente 2, encofrado y fundida en concreto para sobreanchos costado derecho tramo 6 frente 1, armado de acero y fundida en concreto para vigas tramo 6 frente 1.

Jefe Inter.

L. legal

noviembre 2024 Clima: Lluvioso.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) ayudantes de Obra.

Actividades: la Hoja: encofrado para sobreancho K0+135 a la K0+154 costado izquierdo, encofrado y armado de acero para huella costado izquierdo K0+130 a la K0+135, fundida en concreto para sobreancho K0+175 a la K0+154 costado izquierdo, armado de acero para vigas K0+280 a la K0+284. Cuadrilla: encofrado para acolpeo, tramo 1 margaritas, encofrado y fundida en concreto para sobreanchos costado derecho tramo 4, armado de acero y fundido en concreto para entrada, tramo 5, encofrado para acolpeo, tramo 4.

Jefe Inter.

L. legal

6 noviembre 2024 Clima: Lluvioso.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) ayudantes de Obra.

Actividades: la Hoja: excavación manual para Sumidero K0+183 a la K0+148 costado izquierdo, excavación manual para Sumidero K0+168 a la K0+183 costado izquierdo, encofrado para cajon de encole de la alcantarilla K0+180

costado izquierdo, fundido en concreto para encole de alcantarilla Ko+183 costado izquierdo, encofrado para Sobrancho ambos costados Ko+198 a Ko+183. Cuasimodo excavación manual para cunetas y vigas tramo 6 frente 1, fundido en concreto para vigas y cunetas. fundido en concreto para huellas tramo 4, fundido en concreto para huellas tramo 1 Huigarritas, fundido en concreto para adoquin tramo 1 Huigarritas.

Materiales: (3) viajes de grava de 11 m3, (2) viajes de arena de 11m3.

Ing. Tegal

Claudia M. Cano
Ing. Civil

2 Noviembre. Clima:

Personal (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) Topografo. (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra

Actividad. Ko Horda excavación manual para Sumidero Ko+183 a Ko+198 costado izquierdo, figurado y armado de acero para cunetas, armado de acero para descole de alcantarilla Ko+183 costado derecho, fundido en concreto para Sobrancho costado derecho Ko+192 a ko Ko+183, Cuasimal fundido en concreto para cunetas costado izquierdo tramo 6 frente 1, encofrado para cunetas tramo 6 frente 1, costado derecho, fundido en concreto para entrada aguas claras, excavación manual para vigas, tramo 6 frente 2, fundido en concreto para vigas tramo 6 frente 2, encofrado para adoquin. fundido en concreto para adoquin, encofrado para Sobrenchos costado izquierdo tramo 4, encofrado y armado de acero para huellas tramo 1 Huigarritas, fundido en concreto para huellas tramo 1 Huigarritas, encofrado para Sobrancho costado izquierdo. Observación: Ko Horda. Se encuentra una filtración del terreno natural en un predio que desvia hacia el costado de la

excavación de la alcantarilla por lo tanto se considera la posibilidad de realizar un filtro.

Ing. Residente
Ing. Fiscal

Clima: lluvioso.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspector de Interventoria, (5) Maestros, 15) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividad: la Honda: se realiza la toma de niveles para excavación de cárcamo de long. 8 metros, encofrado para sobreancho estructuramiento en concreto ciclopeo K0+201 a la K0+183 costado derecho, encofrado para ciclopeo K0+183, Guasimal: fundido en concreto para cuneta, armado y figurado de acero para cunetas tramo 6 frente 1, excavación manual para vigas tramo 6 frente 2, encofrado y fundido en concreto para ciclopeo tramo 1 Margaritas, encofrado para huellas, fundido en concreto para sobreanchos costado derecho, encofrado para sobreanchos costado derecho tramo 4. Observación: la Honda y Guasimal se evidencia el daño de losas fundidas el día anterior por la comunidad donde se ven pisadas y raspes en las losas afectando la calidad de la Obra.

Ing. Residente
Ing. Fiscal

4 noviembre 2024 Clima: lluvioso
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspector de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividades: Guasimal: armado de acero para losa independiente tramo 6 frente 2, fundido en concreto para vigas tramo 6 frente 2, armado de acero para huellas tramo 1 Margaritas, fundido en concreto para sobreancho costado

requerido tramo 1 Margaritas. lo Hondo. armado de acero para vigas Ko+230 a Ko+203, replanteo para instalación de encofrado para concreto ambas costados

T. de Legal Claudia M. Guerra Ing. Civil

12 Noviembre 2024 Clima: Lluvioso.

Personal. (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspector de Interventoria, (3) Maestros, (5) Oficiales, (20) ayudantes de Obra.

Actividad. Guasimal armado de vigas (para) tramo 6 frente 1, demolición de placa existente tramo 6 frente 2, excavación manual para vigas tramo 6 frente 2, armado de acero para vigas + demolición de placa de empalme tramo 6 frente 2, fundido en concreto para vigas tramo 6 frente 1 y 2, fundido en concreto para entradas de viviendas tramo 6 frente 1, fundido en concreto para Sobrearchas tramo 4, encofrado para huellas tramo 1 Margaritas. lo Hondo. fundido en concreto para vigas y cunetas Ko+230 a Ko+206, excavación manual para alcantarilla.

Observación: Debido a las lluvias (pocas) se han visto afectadas las losas recien fundidas ya que la escorrentia de agua es bastante por lo tanto se lavan las losas

Claudia M. Guerra Ing. Civil

13 Noviembre 2024 Clima: Lluvioso.

Personal (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspector de Interventoria, (3) Maestros, (5) Oficiales, (20) ayudantes de Obra

Actividades: Guasimal armado de acero para vigas tramo 6 frente 2, demolición de placa de empalme, fundido en concreto para huellas tramo 6 frente 2 y encofrado para aclapeo, fundido en concreto para aclapeo tramo 9,

armado de acero para huellas tramo 4, armado de acero para vigas y cunetas tramo 1 Margaritas

F.C.F. Charles Cano
R. Legal Insp Interv.

14 noviembre 2024 Clima. Lluvias.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspector de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividad: Losa fondo fundida en concreto para ciclopeo K0+135 a la K0+096, encofrado para ciclopeo K0+135 a K0+096, Guasimal fundida en concreto para ciudad nedas tramo 6 frente 2, armado de acero para vigas y cunetas tramo 1 margaritas, fundida en concreto para sobrecancho, costado derecho tramo 4, fundida en concreto para huellas tramo 4, armado de acero, Pitagoria.
Materiales Pitagoria: 462 varillas ½", 600 varillas 3/8", 2 chipas de alambre, 1 viaje de pecha rejon.

Charles Cano
Insp Interv.
F.C.F.
R. Legal

15 noviembre 2024 Clima: Lluvioso.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividad: Guasimal encofrado para Sobrecanchos, costado izquierdo tramo 4, fundida de las cunetas y vigas faltantes tramo 5, fundida en concreto para Sobrecanchos costado izquierdo tramo 4, armado de acero para vigas y cunetas tramo 4, fundida en concreto para vigas y cunetas tramo 1 Margaritas, fundida en concreto para entradas tramo 6 frente 2, fundida en concreto para cunetas costado izquierdo tramo 6 frente 2, fundida en concreto para Sobrecancho costado derecho, tramo 6 frente 2.

fundido en concreto para vigas y canetas tramo 6 frente 2, la Honda: Solado para filtro K0 +163 a K0 +183 y de la K0 +183 a K0 +185 costado izquierdo, instalación de filtro y tubería perforado K0 +183 a K0 +195 costado izquierdo, instalación de acero para el cajón del encole de la alcantarilla K0 +150 costado izquierdo, fundido en concreto para el solado de cajón del encole alcantarilla K0 +150 costado izquierdo, fundido del descole, armado de acero para huellas costado izquierdo, instalación de piedra para filtro K0 +183 a K0 +195 costado izquierdo resane de alcantarilla K0 +183 costado derecho.

J. Ed. R. [illegible]

Obra: Llanos

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) Topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividad: La Honda: instalación de acero y fundida en concreto para huellas costado derecho K0 +132 a la K0 +095, Guasimal: fundida en concreto para entradas pisanas aguasimal tramo 6 frente 2, fundido en concreto para huellas tramo 4.

J. Esc.

Obra: Llanos

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) Topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestro de Obra, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividad: Guasimal: fundida en concreto para cuneta y vigas fallante tramo 6 frente 2, fundido en concreto para entradas tramo 6 frente 2, encofrado para adoquin tramo 3 margaritas, fundido en concreto para sobrechos costado

izquierda, fundida en concreto para sobrecarchas costado derecho, tramo 4, fundida en concreto para huellas costado derecho tramo 4. la Honda encofrado para sobrecarchas ambos costados K0+135 a K0+096.

R. Legal

Insp. Educ

Noviembre 2024 Omo. Nuriño.

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: Guasimal: fundida en concreto para huellas tramo 4, fundida en concreto para cunetas y vigas -tramo 4, fundida en concreto para adoquin tramo 3 Margaritas, encofrado y armado de acero para huellas tramo 3 Margaritas, fundida en concreto para huellas tramo 1 Margaritas, se da inicio a la perfilacion y conformacion de via tramo la Pitayera, extension de subbase granular. la Honda: instalacion de acero para huellas K0+150.

Observacion: Se da inicio al tiempo de fraguado del tramo 6 tres esquinas al Hachaño.

R. Legal

Insp Educ

10 noviembre 2024 Omo: Nuriño

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros de Obra, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividades: la Honda: fundida en concreto para sobrecarchas ambos costados K0+135 a K0+096, Guasimal: Pitayera: extension de subbase granular, armado y fraguado de acero para huellas tramo 3 Margaritas, fundida en concreto para huellas tramo 3 Margaritas, encofrado para adoquin tramo 1 Margaritas, fundida de huellas tramo 3

margintas. fundido en concreto para cunetas y vigas tramo 4, armado de acero para huellas tramo 4.

Firma Inter
R. [illegible]

21 Noviembre 2024 Obra: Lluvias.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspector de Interventoria, (5) maestros de Obra, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividad: Cuaternal: fundido en concreto para cunetas y vigas, fundido en concreto para sobreanchos costado derecho, excavación manual para vigas tramo 4, excavación manual para vigas tramo 1 Margaritas, extensión y compactación de subbase granular, encofrado para huellas y fundido en concreto para huellas tramo Prolongo, fundido en concreto para adoquin la Honda: relleno para filtro K0+163 a K0+183 y K0+183 a K0+195 costado izquierdo, excavación de vigas K0+206 a K0+190 tramo 1

Firma Inter
R. [illegible]

22 Noviembre 2024 Obra: Lluvias.
Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.
Actividad: la Honda: fundido en concreto para solado del box coulvert, encofrado para paredes del box coulvert K0+198 costado izquierdo, encofrado y fundido en concreto para adoquin K0+195 a K0+200, instalación de tubería de 6" e instalación de pedo para filtro K0+182 a K0+168 costado izquierdo. Cuaternal: excavación manual para vigas tramo 4, armado de acero para vigas tramo 3 Margaritas, corte de cuneta existente, encofrado y armado de acero para cunetas tramo 3 Margaritas, fundido en concreto para adoquin tramo

la Pitayera.

Ing. Residente
R. Legal

25 Noviembre 2024 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividad: la Hinda armado de acero para vigas K0+168 a K0+199, relleno para cárcamo existente K0+198 costado izquierdo, armado de acero para Sobrecancho entredimensional K0+198 costado izquierdo. Guaimaral: excavación manual para vigas y cunetas tramo 4, armado de acero para vigas y cunetas tramo 4, fundida en concreto para cunetas tramo 3 Margaritas, fundida en concreto para huellas tramo 1 Margaritas, fundida en concreto para vigas tramo 3 Margaritas, encofrado para huellas ambos costados tramo la Pitayera, fundido en concreto para ciclopeo y sobreanchos costado derecho

Ing. Residente
R. Legal

25 Noviembre 2024 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividad: la Hinda compactación para relleno del filtro K0+133 a K0+121 costado izquierdo. armado de acero y encofrado para encole de alcantarilla K0+150 costado izquierdo. Guaimaral: excavación manual, armado de acero y fundida en concreto para cunetas y vigas tramo 4, encofrado, armado de acero y fundida en concreto para entradas tramo 3 Margaritas, excavación manual para vigas tramo 1 Margaritas, encofrado para Sobreanchos costado derecho, encofrado y armado de

acero para huellas, ambos costados, fundido en concreto para ciclopeo, fundido en concreto para sobrearchos costado derecho, fundido en concreto para huellas tramo 1a Pitagoras.

R. Legal

Jefe Jurídico

26 Noviembre 2024 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestras de Obra, (5) Oficiales, (20) ayudantes de Obra.

Actividad: La Mesa, encofrado e instalación de acero para huellas ambos costados: PR 4015 a PR 4006, fundido en concreto para cuele alcantarilla PR 4150, Guasimal fundido en concreto para sobrearchos costado derecho, fundido en concreto para huellas, encofrado para sobrearchos costado izquierdo desde la Pitagoras, armado de acero y fundido en concreto para vigas y coretas tramo 1 Margaritas, fundido en concreto para ciclopeo tramo 2 Margaritas, encofrado para ciclopeo y huellas faltantes tramo 4, excavación manual, armado de acero y fundido en concreto para vigas y coretas tramo 4.

R. Legal

Jefe Jurídico

27 Noviembre 2024 Clima: Soleado:

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) ayudantes de Obra.

Actividad: Guasimal: excavación manual, armado de acero y fundido en concreto para vigas y coretas tramo 4, armado de acero y fundido en concreto para huellas y sobrearchos faltantes tramo 4, encofrado y fundido en concreto para sobrearchos costado izquierdo

Ko+760 a Ko+748, fundido en concreto para aletas costado izquierdo y Sobreancho costado derecho Ko+887 a Ko+902, armado de acero y fundido en concreto para huellas tramo 2 Margenes, armado de acero y fundido en concreto para vigas y cunetas tramo 1 Margenes, la Honda. armado de acero y fundido en concreto para huellas tramo 1 la Honda, fundido de Solado descole de la alcantarilla Ko+150 costado derecho.

Juan Zuñiga

R. Cepeda

13 Noviembre 2024 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) topografo, (1) SST, (1) Inspector de Interventoria, (3) Oficiales, (5) Maestros, (20) ayudantes de Obra.

Actividad: Cuestinal fundido en concreto para huellas Ko+302 a Ko+687 tramo la Pitayera, armado de acero y fundido en concreto para vigas y cunetas tramo 1 Margenes, fundido en concreto para Sobreanchos ambos costados tramo 2 Margenes, encofrado para ciclopeo (para) tramo 2 Margenes, excavación manual y armado de acero para vigas y cunetas tramo 4, fundido en concreto para huellas 7a Honduras tramo 4, fundido en concreto para Sobreanchos costado derecho tramo 4, la Honda. encofrado e instalación de acero para huellas costado izquierdo Ko+080 a la Ko+006, excavación de caja para Sumidero y excavación para instalación de tubería Ko+150 a la Ko+165 costado derecho.

Observación: Durante el tiempo de fraguado del tramo 6 sector el Madrigo, se evidencia el paso vehicular sin autorización del Contratista, Interventoria y Planeación Municipal.

Juan Zuñiga

1.906536

29 Noviembre 2019 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) Topografo, (1) Inspectora de Interventoria, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra.

Actividad: la Honda: fundido en concreto para huellas K0+0 a K0+000 costado izquierdo, fundido en concreto para Sobreanchos ambos costados K0+080 a la K0+000, Guasimal: fundido en concreto para ciclopeo y Sobreanchos K0+206 a K0+691, la Pitagora, armado de acero y fundido en concreto para vigas y canetas tramo 1 margaritas, encofrado y fundido en concreto para ciclopeo tramo 2 Margaritas, encofrado y armado de acero para huellas tramo 2 Margaritas, excavación y fundido en concreto para vigas y canetas tramo 4.

Observación: se realizo socialización junto con Interventoria y Planeación Municipal para la apertura del Sector Bolivia - la gran via hacia la hacienda para vehiculos livianos que no superen 2-3 toneladas, y el dia 7 de diciembre se realizara la apertura del tramo 6 Madroño.

Edwin K Cano
Top Topo.

3190653694

30 Noviembre 2019 Clima: Soleado

Personal: (3) Inspectores de Obra, (1) Representante legal, (1) SST, (1) Topografo, (5) Maestros, (5) Oficiales, (20) auxiliares de Obra, (1) Inspectora de Interventoria.

Actividad: Guasimal: fundido en concreto para cabezote tramo 1 Margaritas, armado de acero para huellas tramo 2 Margaritas, encofrado, armado de acero para vigas y canetas tramo 1 Margaritas, excavación manual para vigas, fundido en concreto y armado de acero para vigas y canetas tramo 4, la Honda: instalación de rejilla en box culvert.

Edwin K Cano
Top Topo.

3190653694

LA CALERA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** nov-24

CONTRATO DE OBRA No.: ICCU 430-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

PLAZO INICIAL: 6 meses
FECHA DE INICIO: 18/09/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: 6 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 13.155.780.017,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 13.155.780.017,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	2800
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Alcantarilla	UN	6
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		KM	2800
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	200	200
	Mejoramiento	ML	500	500
	Rehabilitación			
Estructuras	Alcantarilla	UNIDAD	3	6
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1,00	1,00

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 12.680.742.595		$ 12.680.742.595
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 202.874.495		$ 202.874.495
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 136.912.543		$ 136.912.543
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ -		$ -
PMT	$ 135.250.384		$ 135.250.384
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 13.155.780.017**		**$ 13.155.780.017**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 850.334.255		$ 850.334.255	$ 850.334.255
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 136.912.543		$ 136.912.543	$ 136.912.543
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD		$ -	$ -	$ -
PMT	$ 43.280.123		$ 43.280.123	$ 43.280.123
VALOR EJECUTADO	**$ 1.030.526.921**	**$ -**	**$ 1.030.526.921**	**$ 1.030.526.921**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 874.927.893,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.030.526.921
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): **7,84%**

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 16
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 16
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 12
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **32**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO



CONSTRUCCIÓN DE FILTROS LONGITUDINALES

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°26

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

INFORME N°26

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	 Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES Título: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Revisado por:	 Nombre DAVINSON GRAVINI POLO Título: DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Aprobado por:	 Nombre GUSTAVO CEPEDA OCAMPO Título: SUPERVISOR DEL CONTRATO

MODIFICACIONES		
FECHA	VERSIÓN	CAMBIO
02-12-2024	V0	Entrega inicial

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca:

No.	MUNICIPIO	CONVENIO
01	YACOPI	1773-2021
02	GUASCA	1757-2021
03	CHOACHI	1835-2021
04	GUTIERREZ	1989-2021
05	GAMA	1990-2021
06	TOCAIMA	1988-2021
07	TENA	1954-2021
08	EL COLEGIO	1956-2021
09	LENGUAZAQUE	1922-2021

10	ZIPAQUIRA	1948-2021
11	LA CALERA	1321-2021

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°26 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO YACOPI - INVIAS	**1773-2021**
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GUASCA – INVIAS	**1757-2021**
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO CHOACHI - INVIAS	**1835-2021**
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GUTIERREZ - INVIAS	**1989-2021**
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022

CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYIB BAYTER LISSA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO GAMA - INVIAS	124 de 2022
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002
CONTRATISTA GAMA:	CONSORCIO FB
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TOCAIMA - INVIAS	**1988-2021**
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO TENA - INVIAS	**1954-2021**
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022
CONTRATISTA TENA:	EN PROCESO DE LICITACIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO EL COLEGIO - INVIAS	**1956-2021**
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO LENGUAZAQUE - INVIAS	**1922-2021**
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	121-2022-AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO ZIPAQUIRA - INVIAS	**1948-2021**
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - INVIAS	**1321-2021**
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-430 DE 2024
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

Alcance de los Proyectos

MUNICIPIO	LONGITUD (ml)	ACTIVIDAD
YACOPI	586	Construcción de placa huella
GUASCA	791	Construcción de placa huella
CHOACHÍ	2482	Construcción de 3 alcantarillas de 36". Construcción placa huella en concreto.
GUTIERREZ	702	Construcción de 1 box coulvert 2m x 2m Construcción placa huella en concreto
GAMA	581	Construcción de 2 alcantarillas Construcción de 1 gavión 11 m Construcción de placa huella
TOCAIMA	564	Construcción de placa huella
TENA	5515	Construcción de placa huella en cinco (05) sectores Construcción muro en gaviones (02) Construcción y reconstrucción de alcantarillas (11)
EL COLEGIO	209	Sección 1: actividades de mejoramiento Construcción de 2 alcantarillas de 36" 900mm. Construcción placa huella. Sección 2: actividades de mantenimiento periódico
LENGUAZAQUE	318	Construcción de placa huella.

ZIPAQUIRA	314	Construcción de 1 alcantarilla de 36" Construcción de placa huella.
LA CALERA	2.800 ml	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

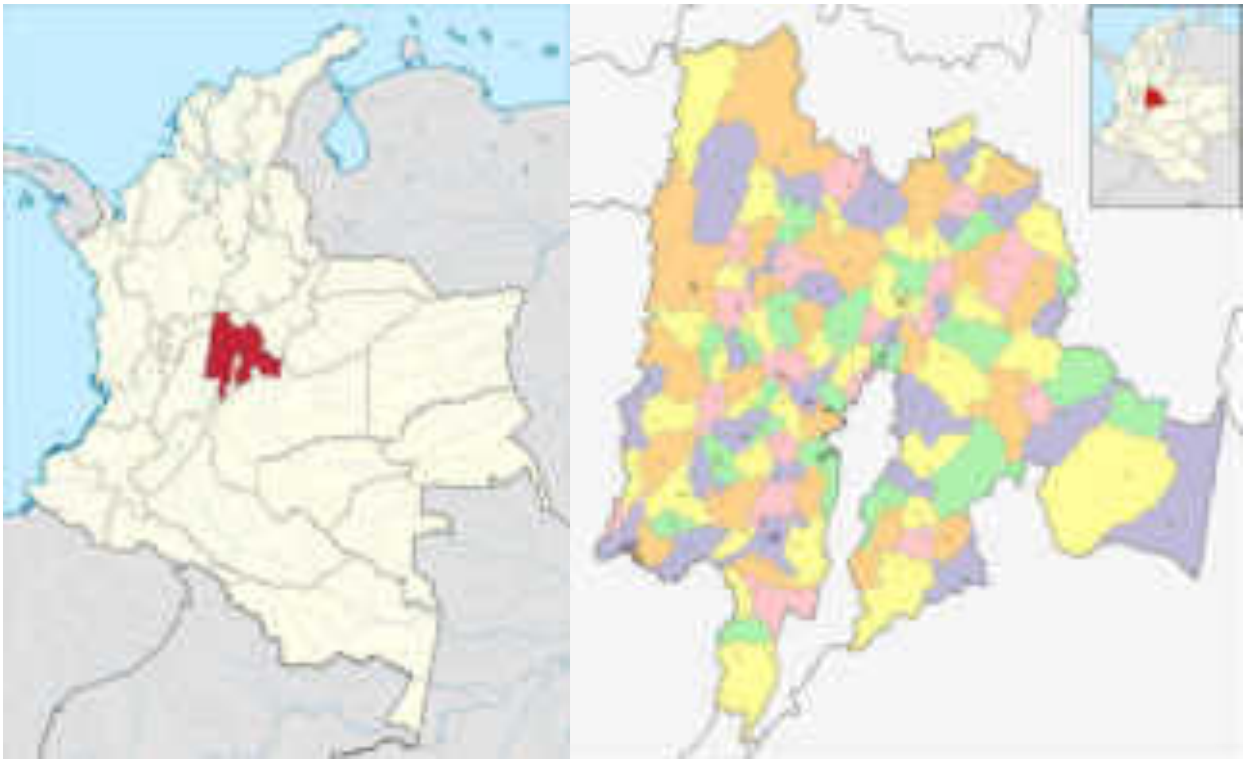


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de

Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio La Calera

Se encuentra ubicado en el occidente de la Provincia del Guavio en la Cordillera Oriental de los Andes, a 18 km al nororiente de Bogotá. limita con Guasca, Sopó y Chía por el norte, Guasca y Junín por el este, Bogotá por el oeste y Choachí y Fómeque en el sur. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2718 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No. 2 – localización del proyecto municipio La Calera.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y con huecos causados por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Se hace necesario la construcción de la vía para garantizar una adecuada movilidad que potencializará la comercialización de los productos agropecuarios de la región, reduciendo los tiempos de viaje y los altos costos de movilización entre las áreas rurales y urbanas de los municipios y fortalece el desarrollo económico de la región.

MUNICIPIO LA CALERA



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio La Calera.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, pavimento flexible, con sus cunetas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes, como se observa en el siguiente cuadro.

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

LA CALERA	**2.800 ml**	Estructura de pavimento flexible

Tabla No 4. Alcance del proyecto.

El proyecto que actualmente se está desarrollando consiste en las siguientes actividades contractuales para el municipio de La Calera:

MUNICIPIO LA CALERA

ICCU

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES							
1	1,5	201.7	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	m3	168,00	$ 260.434,00	$ 43.752.912,00
2	2	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	m3/km	11.324,00	$ 2.126,00	$ 24.074.824,00
Subtotal							**$ 67.827.736,00**
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES							
5	2,9	600.1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	11.308,00	$ 34.482,00	$ 389.922.456,00
Subtotal							**$ 389.922.456,00**
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
6	3,10	460.1	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-12 cm)	m2	3.000,00	$ 9.399,00	$ 28.197.000,00
7	3,22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	m3	1.261,00	$ 156.837,00	$ 197.771.457,00
8	3,20	320.1	SUBBASE GRANULAR	m3	3.610,00	$ 212.539,00	$ 767.265.790,00
	3,15	311.1	AFIRMADO	m3	7.016,00	$ 98.155,00	$ 688.655.480,00
9	4,35	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE REFUERZO (RESISTENCIA ÚLTIMA 25 KN)	m2	17.190,00	$ 18.364,00	$ 315.677.160,00
10	4,47	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m2	18.909,00	$ 31.199,00	$ 589.941.891,00
11	3,13	340.1	BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO BEE-1	m3	3.438,00	$ 679.754,00	$ 2.336.994.252,00
12	3,5	420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	m2	17.190,00	$ 7.734,00	$ 132.947.460,00
13	3,6	421.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	17.190,00	$ 3.740,00	$ 64.290.600,00
14	3,9	450.1P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	m3	1.203,00	$ 1.401.033,00	$ 1.685.442.699,00
15	3,1	450.2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	m3	1.031,00	$ 1.411.029,00	$ 1.454.770.899,00
Subtotal							**$ 8.261.954.688,00**

CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION							
16	4,19	632 P	BARANDA METÁLICA	ml	45,00	$ 771.987,00	$ 34.739.415,00
17	4,21	671.1	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	m3	825,00	$ 783.097,00	$ 646.055.025,00
18	4,22	673.1	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	m3	2.000,00	$ 172.458,00	$ 344.916.000,00
19	3,11		TUBERÍA DRENAJE PVC 110	ml	2.865,00	$ 52.015,00	$ 149.022.975,00
20	4,40	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m2	20.007,00	$ 13.177,00	$ 263.632.239,00
21	16,8		RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	m3	300,00	$ 121.434,00	$ 36.430.200,00
22	4,48	661.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ml	107,00	$ 1.113.092,00	$ 119.100.844,00
23	4,52	640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	kg	144.080,00	$ 10.277,00	$ 1.480.710.160,00
24	4.6	630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	m3	308,00	$ 968.343,00	$ 298.249.644,00
25	4.7	630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	m3	260,00	$ 1.155.308,00	$ 300.380.080,00
26	4,27	630 P	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	m3	11,00	$ 670.188,00	$ 7.372.068,00
27	4,29	630.5	CONCRETO CLASE E, 2500 PSI PARA BASES	m3	32,00	$ 893.799,00	$ 28.601.568,00
Subtotal							**$ 3.709.210.218,00**

CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL							
26	7,1	700.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ml	8.678,00	$ 6.988,00	$ 60.641.864,00
27	7,2	700.3	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	m2	164,00	$ 76.523,00	$ 12.549.772,00
28	7,8	701.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	un	4.092,00	$ 23.648,00	$ 96.767.616,00
29	7,5		SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M	un	10,00	$ 673.560,00	$ 6.735.600,00
30	7,7		SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	un	105,00	$ 715.549,00	$ 75.132.645,00
Subtotal							**$ 251.827.497,00**
SUBTOTAL OBRAS							**$ 12.680.742.595,00**

VALOR TOTAL OBRA	**$ 12.680.742.595,00**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO)	**$ 136.912.543,00**
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	**$ 135.250.384,00**
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	**$ 202.874.495,00**
VALOR TOTAL	**$ 13.155.780.017,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	**29,00%**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	**1,00%**
NOTA 4: Los valores asignados para los componentes de PLAN DE MANEJO DE TRAFICO y PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL no podran ser modificados por el proponente.	**UTILIDAD**	**U=**	**5,00%**
NOTA 5: El proponente deberá adjuntar en su propuesta el formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente diligenciado en su totalidad en formato excel. En caso de presentar propuesta economica en formato PDF / otro formato y Excel, primará el archivo EXCEl. En todo caso no será causal de rechazo presentar este documento en otro formato siempre y cuando cumpla con la presentacion de todos los items, cantidades y valores requeridos. No se requiere que este documento se presente firmado.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**35,00%**



Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones Definitivo del contrato y de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS vigentes.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

LA CALERA

CONTRATO No:	ICCU-430 de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
NIT:	901.862.566-3
REP. LEGAL:	JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE INICIO:	18/SEPTIEMBRE/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	06 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31/DICIEMBRE/2024

Tabla No. 5 - Información General del contrato de obra La Calera.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes - La Calera

- El Contratista de Obra, la Interventoría y el ICCU, suscriben el acta de inicio del contrato de obra ICCU-430 de 2024, el día 18 de septiembre de 2024.
- Para la firma del acta de inicio el contratista de obra CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, hizo la entrega de los documentos obligatorios para la suscripción: hojas de vida del personal obligatorio, pólizas, hojas de vida de la maquinaria requerida, Apus, documentos de SST, el Plan de Manejo de Tráfico PMT, la programación de obra, el Plan de Gerencia, el Plan de Calidad y el PAGA.

- El Contratista de obra inició trabajos de toma de muestras del suelo a lo largo del tramo de trabajo para determinar el CBR y realizar el ajuste de los Estudios y Diseños entregados por el ICCU.
- El Contratista de obra CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, inició el replanteo topográfico del diseño geométrico entregado por el ICCU dentro del proceso de licitación del proyecto.
- Se realizan los comités de seguimiento del contrato de obra los jueves de cada semana, en donde se tratan los aspectos relevantes de la etapa de apropiación de Estudios y Diseños y de construcción. También se analizan los avances resultados de cada reunión semanal de los diferentes componentes como son Social, SST y Ambiental del proyecto.
- Se inician las actividades de obra con el reemplazo de las 6 alcantarillas existentes que tienen tubería de 24 pulgadas las cuales se van a reemplazar por tuberías de 36 pulgadas.
- Durante el periodo comprendido para el presente informe el contratista cuenta con un plazo de 45 días calendario para la ejecución de la etapa de COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS, actividad que se adelantó en el presente mes con el fin de presentar los respectivos ajustes a los estudios y diseños del contrato para evaluación y aprobación de interventoría.
- Paralelo a la etapa de revisión y complemento a los estudios y diseños del contrato de obra, se realizaron actividades preliminares de los componentes, y el inicio de las actividades de obra como el figurado del acero y la excavación e instalación de la tubería de concreto de 36” para la construcción de las alcantarillas de paso identificadas en la zona.
- El pasado 03 de octubre de 2024 se realiza la reunión de inicio de obra a la comunidad de la vereda El triunfo, La Cabaña del municipio La Calera Cundinamarca.
- El jueves 10 de octubre de 2024 se realiza la instalación del campamento de obra y punto de atención al ciudadano.
- El día 17 de octubre de 2024 se iniciaron las actividades de obra, con el figurado del acero correspondiente a la construcción de las alcantarillas de concreto identificadas en los recorridos previos a lo largo del corredor para ejecutar dentro del contrato.

- Del 21 al 31 de octubre de 2024 se iniciaron con las actividad de excavación, instalación de tubería de 36" en concreto y rellenos para la construcción de las alcantarillas de paso de aguas en las abscisas K2+163, K1+600 y K1+420 respectivamente realizando a la fecha de corte del presente informe una instalación total de 18 metros lineales de tubería en concreto para alcantarilladas, previo al inicio de las actividades de excavación en cada una de las alcantarillas, se realizan los respectivos apiques de identificación de las redes de servicios publico existentes en el tramo a intervenir, donde se identifica la red de agua potable, pero no se logra identificar la red de gas natural de VANTI S.A.
- Previo al inicio de las actividades de construcción de alcantarillas los días 21 y 22 de octubre de 2024, se realiza la excavación y limpieza en el vallado existente en el punto K2+163 con una longitud aproximada de 100 metros, esto teniendo en cuenta que previo al inicio de las actividades este se encuentra colmatado, y la realización de esta limpieza se requiere para garantizar el funcionamiento de las obras de arte a construir.
- El día 23 de octubre de 2024 se inicia con las actividades de excavación, instalación de tubería de 36" y rellenos para la construcción de alcantarillas en el K2+163, por el costado derecho de la vía, realizando la instalación de 4 metros lineales de tubería. Del 25 de octubre al 31 de octubre de 2024 se continuará con las actividades de excavación, instalación de tubería de 36" en concreto y rellenos para la construcción de las alcantarillas de paso de aguas en las abscisas K2+163, K1+600 y K1+420 respectivamente realizando a la fecha de corte del presente informe una instalación total de 18 metros lineales de tubería en concreto para alcantarillado.
- Previo al inicio de las actividades de excavación, se realizan los apiques para la identificación de las redes de servicios publico existentes en el tramo a intervenir, donde se identifica la red de agua potable, y la red de gas natural de VANTI existente de 6" en polietileno, sin embargo se ha evidenciado incongruencia con los planos de las redes proporcionados por la empresa de servicios públicos, esto respecto al trazado y la profundidad de las redes existentes en campo, situación que ya fue informada a VANTI y sus delegados en los recorridos realizados.
- El pasado 31 de octubre de 2024 se realiza visita de parte de la entidad y gobernador de Cundinamarca al corredor, donde se continuaron con las actividades de excavación y

limpieza en el vallado, con el fin de garantizar el funcionamiento de las obras de arte a construir.

- Se continúa con la actividad de excavación, instalación de tubería de 36" en concreto y rellenos para la construcción de las alcantarillas de paso de aguas en las abscisas K1+420, K1+200 y K0+930 respectivamente. Se ha evidenciado que el nivel de descole del vallado existente en campo no cumple con las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de las obras de arte existentes y que se construyen actualmente mediante el contrato.
- De igual forma el pasado 06 de noviembre de 2024 se iniciaron las actividades de excavación y construcción de filtros de drenaje desde el K0+000.
- El día 08 de noviembre de 2024 se continúan con las actividades de excavación, instalación de tubería de 36" en concreto y rellenos para la construcción de las alcantarillas de paso de aguas en las abscisas K0+930 por el costado izquierdo del corredor, de igual manera se realizaron actividades de excavación y construcción de filtros de drenaje del K0+100 al K0+150 realizando la instalación de 50 ml de filtro por el costado izquierdo de la vía. Se realiza la excavación y construcción de filtros de drenaje del K0+150 al K0+190 realizando la instalación de 40 ml de filtro por el costado izquierdo de la vía.
- El día 12 de noviembre de 2024 se continúa con la actividad de excavación y construcción de filtros de drenaje del K0+190 al K0+250 realizando la instalación de 60 ml de filtro por el costado izquierdo de la vía.
- El día 13 de noviembre de 2024 se continua con la actividad de excavación y construcción de filtros de drenaje del K0+250 al K0+320 realizando la instalación de 70 ml de filtro por el costado izquierdo de la vía.
- El día 14 de noviembre de 2024 se continúa con la actividad de excavación y construcción de filtros de drenaje del K0+320 al K0+440 realizando la instalación de 120 ml de filtro por el costado izquierdo de la vía.
- Se presentaron lluvias constantes en la presente semana generando la suspensión de actividades en horas de la tarde. Se tienen construidos 1.250 metros lineales de filtros longitudinales.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

El Contratista de obra CONSORCIO JH CUNDINAMARCA se encuentra tramitando 5 ítem No Previstos de acuerdo con la modificación aprobada en la estructura de pavimento por la Interventoría el pasado 18 de noviembre de 2024.

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

- En el presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de noviembre de 2024, se realizaron requerimientos de obra con el contratista, en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. Se está monitoreando cada compromiso que adquiere el contratista en los comités de obra semanales, para dar cumplimiento a éstos.
- Se han realizado los requerimientos con oficio, de acuerdo con las obligaciones contractuales de obra para que se realice la implementación del sistema de calidad en las áreas técnicas, administrativa y financiera.
- La Interventoría CONSORCIO IKER 2022, realizó la revisión y aprobación del ajuste presentado por el Contratista de Obra CONSORCIO JH CUNDINAMARCA de la estructura de pavimento entregada por el ICCU para el presente proyecto.
- Para el período del presenta informe, el contratista de obra CONSORCIO JH CUNDINAMARCA presentó el informe de SST número 02 a la Interventoría para revisión y aprobación, al igual que los informes mensuales de los componentes ambiental, social y técnico.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal – La Calera.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 7 del 1/11/2024 al 7/11/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Pavimentación de 2,8 Kilómetros de la vía El Codito - El Triunfo - La Cabaña, en estructura de pavimento flexible.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Pavimentación de 2,8 Kilómetros de la vía El Codito - El Triunfo - La Cabaña, en estructura de pavimento flexible.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA		
INTEGRANTES:	HMR INGENIERÍA SAS (90%) - JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS (10%)		
CONTRATO No.	ICCU-430 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE INICIO:	18/09/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024		$ -
			$ -
			$ 13.155.780.017,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 13.155.780.017	$ 13.155.780.017		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 13.155.780.017	$ 13.155.780.017		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 2.531.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.221.429.209			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 2.531.429.209		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 13.155.780.017,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 244.168.976,00	1,86%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 302.455.677,00	2,30%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 244.168.976,00	1,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 302.455.677,00	2,30%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.284.790,00	0,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 39.467.340,05	0,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.288.412.004,93	90,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.255.503.425,22	89,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.188.575,25	0,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: sep-24
VALOR FACTURA: $ 70.605.306,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.946.734.005
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 3.946.734.005

INDICADOR I/C	
En el mes:	32,07%
Acumulado:	32,07%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 1,86%
Meta Física Ejecutada %: 2,30%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1	1,00	1,00	Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	100%			100,00%	100,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Provisión implementación protocolos bioseguridad	GL	1	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Alistamiento banca de la vía	Km	2,8	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Mantenimiento Vial	Km	2,8	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Cunetas	Km	5,6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Alcantarillas	Un	10	10,00	10,00	Prog	47%			47,00%	47,00%
					Ejec	45,00%			45,00%	45,00%
Estructura de pavimentos	KM	2,8	2,80	2,80	Prog					
					Ejec	-				
Señalizacion seguridad vial	Un	30	30,00	30,00	Prog	-				
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K2+800
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	2
Minicargador	1	1
Retroexcavadora	2	1
Fresadora	1	
Vibrocompactador	2	
Vibrador de concreto	2	
Heramienta menor (Juego)	1	1
Motoniveladora	2	
Carrotanque	2	
Irrigador de asfalto	1	
Compactador de llantas	1	
Terminadora de asfalto	1	
Total	22	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	BOGOTÁ REX INGENIERIA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	BOGOTÁ EL MILAGRO	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra ya hizo entrega de las fuentes de materiales consignadas en el PAGA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición será en MINERSA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El PAGA ya fue presentado por el contratista de obra y está aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: El contratista de obra presentó el PAGA a la interventria y se encuentra aprobado

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	24	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el Triunfo

OBSERVACIONES: El contratista de obra terminó con la elaboración de las actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza la instalación de la valla con el modelo del ICCU. La valla con el modelo tipo INVIAS ya está instalada en el campamento del contratista de obra.
Se realiza el septimo comité de obra el día 07 de noviembre de 2024 para tratar los temas de obra.
Continúa la construcción de las alcantarilla de 36 pulgadas en los PR 1+600 y 1+420.
La construcción de la primera alcantarilla de 36 pulgadas en el PR 2+163 no se ha podido continuar debido a que la empresa VANTI no ha dicidido que hacer con la red de gas de 6 pulgadas que para por el encole de esta alcantarilla.
Se continúa con el figuraje del acero para los muros de las alcantarillas que se están construyendo.
Se inicia la construcción de los filtros longitudinales en el PR 0+000 contra la vía perimetral.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la construcción de alcantarillas de 36 pulgadas ubicada en el PR 2+163.
Continuar con la construcción de alcantarillas de 36 pulgadas ubicada en el PR 1+600.
Continuar con la construcción de alcantarillas de 36 pulgadas ubicada en el PR 1+420.
Continuar con la construcción de los filtros longitudinales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de la alcantarilla del PR 1+600



Construcción de filtros longitudinales PR 0+000



Instalación de la valla del proyecto tipo ICCU

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar un seguimiento estricto al programa de obra

Oficiar al contratista para exigirle el cumplimiento del clausulado del contrato

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad ejecutora, Subdireccion de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Direccion Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 8 del 8/11/2024 al 14/11/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Pavimentación de 2,8 Kilómetros de la vía El Codito - El Triunfo - La Cabaña, en estructura de pavimento flexible.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Pavimentación de 2,8 Kilómetros de la vía El Codito - El Triunfo - La Cabaña, en estructura de pavimento flexible.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA		
INTEGRANTES:	HMR INGENIERÍA SAS (90%) - JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS (10%)		
CONTRATO No.	ICCU-430 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE INICIO:	18/09/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024		$ -
			$ -
			$ 13.155.780.017,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 13.155.780.017	$ 13.155.780.017		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 13.155.780.017	$ 13.155.780.017		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 2.531.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.221.429.209			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 2.531.429.209		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 13.155.780.017,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 282.528.420,00	2,15%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 433.229.475,00	3,29%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 282.528.420,00	2,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 433.229.475,00	3,29%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 38.359.444,00	0,29%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 93.210.324,00	0,71%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.303.600.580,18	91,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.268.160.571,27	89,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.188.575,25	0,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 85.300.807,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.946.734.005
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 3.946.734.005

INDICADOR I/C	
En el mes:	13,58%
Acumulado:	13,58%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 2,15%
Meta Física Ejecutada %: 3,29%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1	1,00	1,00	Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	100%			100,00%	100,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Provisión implementación protocolos bioseguridad	GL	1	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Alistamiento banca de la vía	Km	2,8	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	34,00%				
Mantenimiento Vial	Km	2,8	1,00	1,00	Prog	23,00%			11,50%	11,50%
					Ejec	-				
Cunetas	Km	5,6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Alcantarillas	Un	10	10,00	10,00	Prog	47,00%			47,00%	47,00%
					Ejec	45,00%			45,00%	45,00%
Estructura de pavimentos	KM	2,8	2,80	2,80	Prog					
					Ejec	-				
Señalizacion seguridad vial	Un	30	30,00	30,00	Prog	-				
					Ejec					
Filtros	ml	5600	5.600,00	1,00	Prog	23,00%			23,00%	23,00%
					Ejec	15,00%			15,00%	15,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K2+800
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	2
Minicargador	1	1
Retroexcavadora	2	1
Fresadora	1	
Vibrocompactador	2	
Vibrador de concreto	2	
Heramienta menor (Juego)	1	1
Motoniveladora	2	
Carrotanque	2	
Irrigador de asfalto	1	
Compactador de llantas	1	
Terminadora de asfalto	1	
Total	22	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	BOGOTÁ REX INGENIERIA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	BOGOTÁ EL MILAGRO	PERMISO MINERO:	SI X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: El contratista de obra ya hizo entrega de las fuentes de materiales consignadas en el PAGA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición será en MINERSA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El PAGA ya fue presentado por el contratista de obra y está aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: El contratista de obra presentó el PAGA a la interventria y se encuentra aprobado

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	24	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el Triunfo

OBSERVACIONES: El contratista de obra terminó con la elaboración de las actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la semana 8 del contrato de obra correspondiente del 08 de Noviembre al 14 de Noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
El dia 08 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación, instalación de tubería de 36" en concreto y rellenos para la construcción de las alcantarillas de paso de aguas en las abscisas K0+930 por el costado izquierdo del corredor, de igual manera se realizaron actividades de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+100 al K0+150 realizando la instalación de 50 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 09 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+150 al K0+190 realizando la instalación de 40 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 12 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+190 al K0+250 realizando la instalación de 60 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 13 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+250 al K0+320 realizando la instalación de 70 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 14 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+320 al K0+440 realizando la instalación de 120 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
Se presentaron lluvias constantes en la presente semana generando la suspención de actividades en horas de la tarde.
El dia 014 de Noviembre se realiza comite tecnico de seguimiento No 8

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actualmente el contrato culmino la etapa de complementación y ajustes a los estudiós y diseños del contrato de obra entregados por la entidad dentro de los documentos donde se espera la aprobación de los ajustes realizados a los diseños del contrato con el fin de poder iniciar con actividades de construcción de la estructura de pavimento plexible propuesta, etapa que tuvo una duración de 45 dias calendario dentro del contrato,culminando el pasado 02 de noviembre de 2024, sin embargo en la presente semana de manera paralela se continuaron actividades de excavación, instalacion de tuberia de concreto de 36" y rellenos para la construcción de alcantarillas en concreto en la alcantarilla #5 ubicada en el K0+930, de igualmanera se continuaron con las actividades de excavación y construcción de filtros de drebaje por el costado izquierdo de la via desde el K0+000 al K0+440.
En la presente semana se presentaron lluvias intensas en el corredor lo que afecto el rendimiento y suspención de las actividades de obra debido al cierre de los puntos de disposición de material de RCD.
Dentro de las situaciones presentadas en obra se a encontrado el cruce de la red de gas natural de 6" en polietileno en dos alcantarillas a construir con el contrato (K2+163 Y K1+430), esto generando una interferencia en los encoles, por lo cual es necesario el traslado o profundización de esta red, solicitud que ya fue trasladada a la empresa de servicio publico VANTI y actualmente nos encontramos a esperas de su respuesta.
De igual manera dentro de la alcantarilla ubicada en el K2+163 se presenta un cruce superficial con la red de alcantarillado existente, situación que ya fue puesta a conocimiento a la empresa IMVIUR del municipio de la Calera, solicitando el traslado o profundización de esta red con el fin de que no interfiera con el cruce de la tuberia de 36" a instalar.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Charla de capacitación - componente de SST



Construcción de filtros longitudinales PR 0+900



Construcción de filtros longitudinales PR 0+000 al PR 0+850

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar un seguimiento estricto al programa de obra

Oficiar al contratista para exigirle el cumplimiento del clausulado del contrato

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad ejecutora, Subgerencia de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Direccion Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 9 del 15/11/2024 al 21/11/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Pavimentación de 2,8 Kilómetros de la vía El Codito - El Triunfo - La Cabaña, en estructura de pavimento flexible.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Pavimentación de 2,8 Kilómetros de la vía El Codito - El Triunfo - La Cabaña, en estructura de pavimento flexible.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA		
INTEGRANTES:	HMR INGENIERÍA SAS (90%) - JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS (10%)		
CONTRATO No.	ICCU-430 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE INICIO:	18/09/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024		$ -
			$ -
			$ 13.155.780.017,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 13.155.780.017	$ 13.155.780.017		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 13.155.780.017	$ 13.155.780.017		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 2.531.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.221.429.209			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 2.531.429.209		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 13.155.780.017,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 438.316.027,00	3,35%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 666.150.068,00	5,07%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 438.316.027,00	3,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 666.150.068,00	5,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 155.238.204,20	1,18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 232.857.306,30	1,77%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.341.572.018,33	92,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.303.600.580,19	91,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.188.575,25	0,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 85.300.807,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.946.734.005
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 3.946.734.005

INDICADOR I/C	
En el mes:	5,44%
Acumulado:	5,44%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 3,35% — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %: 5,07%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1	1,00	1,00	Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	100%			100,00%	100,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Provisión implementación protocolos bioseguridad	GL	1	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Alistamiento banca de la vía	Km	2,8	1,00	1,00	Prog	56,00%			56,00%	56,00%
					Ejec	49,00%			49,00%	49,00%
Mantenimiento Vial	Km	2,8	1,00	1,00	Prog					
					Ejec					
Cunetas	Km	5,6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Alcantarillas	Un	10	10,00	10,00	Prog	56,00%			56,00%	56,00%
					Ejec	53,00%			53,00%	53,00%
Estructura de pavimentos	KM	2,8	2,80	2,80	Prog					
					Ejec	-				
Señalizacion seguridad vial	Un	30	30,00	30,00	Prog	-				
					Ejec					
Filtros	ml	5600	5.600,00	1,00	Prog	33,00%			33,00%	33,00%
					Ejec	27,00%			27,00%	27,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K2+800
TRAMO Y/O SECTOR 2:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	2
Minicargador	1	1
Retroexcavadora	2	1
Fresadora	1	
Vibrocompactador	2	
Vibrador de concreto	2	
Heramienta menor (Juego)	1	1
Motoniveladora	2	
Carrotanque	2	
Irrigador de asfalto	1	
Compactador de llantas	1	
Terminadora de asfalto	1	
Total	22	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	BOGOTÁ REX INGENIERIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	BOGOTÁ EL MILAGRO	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES: El contratista de obra ya hizo entrega de las fuentes de materiales consignadas en el PAGA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición será en MINERSA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El PAGA ya fue presentado por el contratista de obra y está aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: El contratista de obra presentó el PAGA a la interventria y se encuentra aprobado

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	24	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el Triunfo

OBSERVACIONES: El contratista de obra terminó con la elaboración de las actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la semana 9 del contrato de obra correspondiente del 15 de Noviembre al 21 de Noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
El dia 15 de Noviembre de 2024 se continua con las actividades de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+440 al K0+560 realizando la instalación de 120 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 16 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+560 al K0+680 realizando la instalación de 120 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 18 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+680 al K0+840 realizando la instalación de 160 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 19 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+840 al K0+880 realizando la instalación de 40 ml de filtro por el costado izquierdo de la via, y se inicia con la excavación y construcción de filtros de drenaje del K0+000 al K0+100 realizando la instalación de 100 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 20 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+100 al K0+200 realizando la instalación de 100 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 21 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+250 al K0+440 realizando la instalación de 120 ml de filtro por el costado derecho de la via
Entre los dias 20 y 21 de noviembre de 2024 se realiza la excavación e instalación de la tuberia de concreto de 36" en el K0+450, correspondiente a la Alcantarilla No 6.
Se presentaron clima seco durante la presente semana.
El dia 21 de Noviembre se realiza comite tecnico de seguimiento No 9

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuación de actividades de construcción e instalación de filtros de drenajes por ambos costados de la calzada
Se iniciaran las actividades de construcción de la estructura de pavimento flexible en el primer tramo de la via correspondiente del K0+000 al K0+200

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción de alcantarilla número 6



Construcción de filtros longitudinales PR 0+900



Alistamiento de banca en el PR 0+200

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar un seguimiento estricto al programa de obra

Oficiar al contratista para exigirle el cumplimiento del clausulado del contrato

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL "LOTE 10".

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 10 del 22/11/2024 al 28/11/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Pavimentación de 2,8 Kilómetros de la vía El Codito - El Triunfo - La Cabaña, en estructura de pavimento flexible.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Pavimentación de 2,8 Kilómetros de la vía El Codito - El Triunfo - La Cabaña, en estructura de pavimento flexible.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA		
INTEGRANTES:	HMR INGENIERÍA SAS (90%) - JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS (10%)		
CONTRATO No.	ICCU-430 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE INICIO:	18/09/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 13.155.780.017,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024		$ -
			$ -
			$ 13.155.780.017,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2023	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 13.155.780.017	$ 13.155.780.017		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 13.155.780.017	$ 13.155.780.017		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 2.531.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.221.429.209			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 2.531.429.209		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 13.155.780.017,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 874.927.893,00	6,65%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1.030.526.921,00	7,84%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 874.927.893,00	6,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.030.526.921,00	7,84%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 436.611.866,00	1,18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 364.376.852,00	2,77%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.356.760.593,58	93,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.316.257.726,24	91,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.188.575,25	0,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 85.300.807,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.946.734.005
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 3.946.734.005

INDICADOR I/C	
En el mes:	3,47%
Acumulado:	3,47%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 6,65%
Meta Física Ejecutada %: 7,84%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1	1,00	1,00	Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	100%			100,00%	100,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Provisión implementación protocolos bioseguridad	GL	1	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Alistamiento banca de la vía	Km	2,8	1,00	1,00	Prog	56,00%			56,00%	56,00%
					Ejec	49,00%			49,00%	49,00%
Mantenimiento Vial	Km	2,8	1,00	1,00	Prog					
					Ejec					
Cunetas	Km	5,6	1,00	1,00	Prog					
					Ejec	-				
Alcantarillas	Un	10	10,00	10,00	Prog	56,00%			56,00%	56,00%
					Ejec	53,00%			53,00%	53,00%
Estructura de pavimentos	KM	2,8	2,80	2,80	Prog					
					Ejec	-				
Señalizacion seguridad vial	Un	30	30,00	30,00	Prog	-				
					Ejec					
Filtros	ml	5600	5.600,00	1,00	Prog	33,00%			33,00%	33,00%
					Ejec	27,00%			27,00%	27,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K2+800
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	6	2
Minicargador	1	1
Retroexcavadora	2	1
Fresadora	1	
Vibrocompactador	2	
Vibrador de concreto	2	
Heramienta menor (Juego)	1	1
Motoniveladora	2	
Carrotanque	2	
Irrigador de asfalto	1	
Compactador de llantas	1	
Terminadora de asfalto	1	
Total	22	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	BOGOTÁ REX INGENIERIA	PERMISO MINERO: SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	BOGOTÁ EL MILAGRO	PERMISO MINERO: SI X NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	

OBSERVACIONES: El contratista de obra ya hizo entrega de las fuentes de materiales consignadas en el PAGA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Para el manejo del material sobrante del proyecto, los residuos de las excavaciones y demoliciones su disposición será en MINERSA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El PAGA ya fue presentado por el contratista de obra y está aprobado por parte de la Interventoría.

OBSERVA CIONES: El contratista de obra presentó el PAGA a la interventria y se encuentra aprobado

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	24	14
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Vereda el Triunfo

OBSERVACIONES: El contratista de obra terminó con la elaboración de las actas de vecindad.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

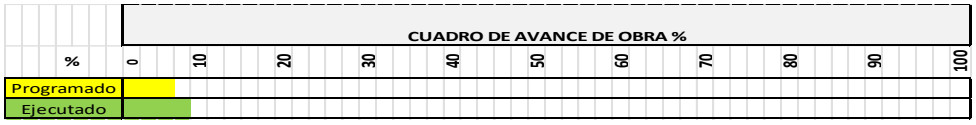
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

En la semana 10 del contrato de obra correspondiente del 22 de Noviembre al 28 de Noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
El dia 22 de Noviembre de 2024 se continua con las actividades de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+410 al K0+530 realizando la instalación de 130 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 23 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+530 al K0+600 realizando la instalación de 70 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 25 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+600 al K0+760 realizando la instalación de 160 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 26 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+760 al K0+980 realizando la instalación de 220 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 27 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+980 al K1+175 realizando la instalación de 195 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 28 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K1+175 al K1+240 realizando la instalación de 65 ml de filtro por el costado derecho de la via, y retomando actividades de construcción de filtro por el costado izquierdo del K0+880 al K0+955 realizando la instalación de 75 ml de filtro, sin embargo por el costado izquierdo es necesario la realización de apiques manuales a lo largo de la via debido a que se esta presentando la red de 6" en polietileno de gas natural dentro de la via con profundidades muy variables, situación que afecta la ejecución de las actividades y rendimientos de las mismas.
De igual forma en la presente semana se dio inicio a las actividades de excavación, prerfilado y relleno de la estructura de pavimento desde el K0+000 al K0+200.
Se presentaron clima seco durante la presente semana.
El dia 28 de Noviembre se realiza comite tecnico de seguimiento No 10

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuación de actividades de construcción e instalación de filtros de drenajes por ambos costados de la calzada
De igual manera se continuan con las actividades de construcción de la estructura de pavimento flexible en el primer tramo de la via correspondiente del K0+200 al K0+400 por el costado izquierdo de la via

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Excavación para la instalación de la estructura de la vía



Construcción de filtros longitudinales PR 0+900



Compactación de material de sub-base para la estructura de la vía

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar un seguimiento estricto al programa de obra

Oficiar al contratista para exigirle el cumplimiento del clausulado del contrato

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, subdireccion de sostenibilidad, Contratista, Interventor y Direccion Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra – La Calera.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CUNDINAMARCA**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO No. ICCU-430 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - NOVIEMBRE DE 2024																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
Retroexcavadora	SHANTUI		Sector 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Motoniveladora	CHAMPION		Sector 1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A
Vibrocompactador	INGERSOLL	9 TON	Sector 1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Carrotanque	HINO	3250 Kg/psj	Sector 1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A
Volqueta	INTERNATIONAL	20000 Kg/psj	Sector 1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Fresadora	WIRTGEN		Sector 1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Irrigador de Asfalto	CHEVROLET		Sector 1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Terminadora de Asfalto	CATERPILLAR		Sector 1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
			TOTAL ACTIVO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	5	5	5	5
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	3	3	3	3

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	240	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	90	37,5%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	150	62,5%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma:
Nombre: JOHN SEBASTIAN BELLO LOPEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-423624 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL
RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	21/10/2024	Emisión del documento

Elaborado por:	Revisado/Aprobado por:
Nombre: Yulieth Torres Cargo: Profesional SST	**Nombre: Jesús Elquin Hernández** Director de Obra/Representante Legal CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. ALCANCE 3
2. OBJETIVO 3
4. PLANIFICACIÓN DEL PESV 5
4.1. Líder del diseño e implementación del PESV 5
4.2. Comité de Seguridad Vial 5
4.3. Política de Seguridad Vial 5
4.4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo 5
4.5. Diagnóstico 6
4.6. Caracterización, evaluación y control de riesgos 7
4.7. Objetivos y metas del PESV 7
4.8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño 7
5. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV 8
5.1. Plan anual de trabajo 8
5.2. Competencia y plan anual de formación 8
5.3. Responsabilidad y comportamiento seguro 10
5.4. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales 10
5.5. Investigación interna de siniestros viales 11
5.6. Vías seguras administradas por la organización 11
5.7. Planificación de desplazamientos laborales 12
5.8. Inspección de vehículos y equipo mayor (maquinaria) 12
5.9. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos 12
5.10. Gestión del cambio y gestión de contratistas 12
5.11. Archivo y retención documental 12
6. SEGUIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN 13
6.1. Indicadores y reporte de autogestión 13
6.2. Registro y análisis estadístico de siniestros viales 13
6.3. Auditoría Anual 13
7. MEJORA CONTINUA DEL PESV 13
7.1. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas 13
7.2. Mecanismo de comunicación y participación 14
8. DOCUMENTOS RELACIONADOS 14

INTRODUCCIÓN

Previo al desarrollo del presente plan, es pertinente destacar que distintos organismos a nivel mundial están trabajando de manera conjunta para hacer de la movilidad una experiencia menos caótica y riesgosa, construyendo políticas y programas encaminados a la prevención, control oportuno e intervención de este tipo de riesgo que hoy supera el contexto laboral pues hace parte de una problemática social generalizada.

Desde el ámbito laboral es necesario que las empresas demuestren toda la diligencia posible respecto del cuidado de los trabajadores, implementando modelos de prevención de riesgos, para fomentar la cultura del cuidado, promover ciudades seguras e impulsar el conocimiento colectivo.

La seguridad vial tiene un factor importante que es la educación para la conducción y comportamiento en calles y rutas. De ahí la gran relevancia y acato que se merece la Ley 1503 de 2011 y la resolución 40595 de 2022. En la primera en su Artículo 1 la presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

El CONSORCIO JH CUNDINAMARCA se acogerá al Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV de la empresa INCITECO S.A.S. (bajo concepto de cesión de derechos) el cual tiene como fin mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

1. ALCANCE

El presente plan aplica a todas las operaciones en las cuales los trabajadores directos e indirectos del CONSORCIO JH CUNDINAMARCA que utilicen vehículos para su desplazamiento en actividades propias del cargo, en función del objeto social de la empresa y el contrato de obra No. 1742 de objeto ICCU-130-2024, de objeto “MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021”.

2. OBJETIVO

Promover estrategias de prevención, control y mitigación de riesgos asociados a la seguridad vial, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, entre todos los trabajadores de CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

3. MARCO LEGAL

El Plan Estratégico de Seguridad Vial de CONSORCIO JH CUNDINAMARCA. se enmarca entre otras, en la siguiente normativa legal Vigente:

Tabla 1. Marco legal

REQUISITO	DISPOSICIÓN LEGAL	BREVE RESUMEN
Cumplimiento de normas de tránsito	Ley 769 del 6 de agosto de 2002. Código Nacional de tránsito terrestre	Este código describe y regula la forma como deben ir y venir de manera cómoda, ágil y segura los usuarios de las vías públicas y privadas abiertas al público, para un mejor ordenamiento de la circulación vial en el país. Igualmente, regula las actuaciones y procedimientos sancionatorios de las autoridades de tránsito.
Cumplimiento de las normas de tránsito.	Ley 1383 de 2010	Por la cual se modifican artículos y sanciones del Código Nacional de Tránsito y otras disposiciones.
Cumplimiento de Plan de seguridad vial empresarial	Ley 1503 de 2011	Por la cual se estipulan el plan de seguridad vial empresarial.
Por el cual se reglamentan artículos de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones	Decreto 2851 de 2013	Se estipula el plan de seguridad vial empresarial, objetivo y metas y tiempos de ejecución de este.
Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte	Decreto 1079 de 2015 articulo 2.3.2.3.1	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte
Por el cual se modifica Decreto 1079 de 2015 en el artículo 2.3.2.3.2	Decreto 1906 de 2015	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial".
Por el cual se modifica Decreto 1079 de 2015 en el artículo 2.3.2.3.2	Decreto 1310 de 2016	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial".
Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"	Decreto 2106_2019 (Artículo 110).	En ningún caso el Plan Estratégico de Seguridad Vial requerirá aval para su implementación
Por medio de la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016	Resolución No. 2020304000074 95 de 2020	Deroga la Resolución 1231 de 2016
Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito	Ley 2050 de 2020.	Define las Disposiciones Generales para la consolidación y difusión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y las sanciones
Por la cual se adopta la metodología para el diseño,	Resolución 40595 DE 2022	Define la nueva metodología para el diseño, implementación y control de los Planes

REQUISITO	DISPOSICIÓN LEGAL	BREVE RESUMEN
implementación y verificación de los Planes estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones		estratégicos de Seguridad Vial y los mecanismos de control

4. PLANIFICACIÓN DEL PESV

4.1. Líder del diseño e implementación del PESV

El desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial cuenta con el apoyo de la representación legal del CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, quien designo como responsable del PESV al responsable de seguridad y salud en el trabajo, quién por las características de su cargo se considera idóneo para asumir estas responsabilidades. Ver **Anexo 1. Acta de designación del Líder del PESV.**

4.2. Comité de Seguridad Vial

La empresa no debe conformar el Comité de Seguridad Vial, ya que de acuerdo con el número de conductores o vehículos debe hacer un Plan Estratégico de Seguridad Vial – Básico, según los lineamientos de la resolución 202230440595 de 2022.

4.3. Política de Seguridad Vial

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA. cuenta con una política de seguridad vial en la cual se manifiesta el compromiso de la organización, la cual se encuentra en el **Anexo 2. Política de seguridad vial.**

4.4. Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo

Para el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA-INCITECO SAS es importante el bienestar de sus empleados, contratistas y partes interesadas que hace parte de la operación como actores de la vía; por lo anterior la Alta Dirección se compromete a asignar recursos financieros, humanos y tecnológicos para establecer actividades de promoción y prevención en accidentes de tránsito.

Adicionalmente demuestra su liderazgo, compromiso y responsabilidad con el PESV por medio de:

- Designación del líder del PESV
- La definición de la Política de Seguridad Vial.
- La inclusión de la revisión de resultados en la revisión por la Alta Dirección anual en la cual se revisarán los siguientes puntos:
    - Cumplimiento de Metas y Objetivos del PESV

- Cumplimiento de Indicadores con énfasis en accidentalidad vial
- Cumplimiento del Plan de trabajo del PESV
- Oportunidades de mejora

4.5. Diagnóstico

Con el fin de identificar el contexto de la empresa, se llevó a cabo la identificación de la siguiente información:

- *Sedes y Servicios*

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA. cuenta con una sede principal ubicada en Bogotá en la Calle 127D # 70D-27 y con campamentos temporales (carpas móviles) en el área operativa, en el formato **Diagnóstico PESV** se encuentra la información de las sedes actualizada. La organización cuenta actualmente con la ejecución del contrato de obra No. ICCU-430-2024

- *Lista de contratistas que realizan desplazamientos laborales para dar cumplimiento al objeto de su contrato*

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA. de acuerdo con el contrato de obra No.ICCU-430-2024 cuenta con los siguientes los siguientes autores viales:

- Volquetas
- Camabaja
- Camioneta

- *Lista de colaboradores de la organización*

La información personal de los colaboradores del CONSORCIO JH CUNDINAMARCA. se encuentra registrada en la relación de personal enviada desde el área SST en los informes mensuales

- *Lista de vehículos automotores y no automotores*

Para organización y control de los vehículos Automotores y los no se realizan relación de estos en los informes SST y se revisas de manera regular que los soportes de los mismos se encuentren en debida forma con respecto a vigencia y veracidad.,

- *Lista de rutas frecuentes de los desplazamientos laborales*

La mayoría de los recorridos que se llevan a cabo en la empresa son urbanos, en los frentes de obra activos, la mayoría en el departamento de Cundinamarca.

- *Atención de emergencias*

Para la atención de emergencias los vehículos de la empresa cuentan con los equipos requeridos de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito.

4.6. Caracterización, evaluación y control de riesgos

Teniendo en cuenta las operaciones de CONSORCIO JH CUNDINAMARCA. y la línea base de movilidad, la empresa realizó la actualización de la identificación de peligros y valoración de riesgos, así como la definición de las acciones de mitigación. Es responsabilidad del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizar la matriz de riesgos cada año o cuando se presentan accidentes graves.

4.7. Objetivos y metas del PESV

Los objetivos del PESV se encuentran alineados con la política de seguridad vial y con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los objetivos son los siguientes:

1. Mantener la tasa de accidentes de accidentes laborales asociados con tránsito y movilidad.
2. Implementar eficazmente las medidas de prevención y control de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de tránsito y movilidad.
3. Garantizar las actividades de mantenimiento de los vehículos y maquinaria propia, así como velar por condiciones mantenimiento y de seguridad de los vehículos y equipos al servicio de la empresa.
4. Fortalecer la seguridad vial brindando capacitaciones sobre factores de riesgo, procedimientos seguros, promoción de hábitos y demás que se consideren pertinentes.
5. Promover altos estándares de desempeño mediante la mejora continua, innovación y optimización de nuestros procesos.

Los objetivos y metas, con sus respectivos indicadores se presentan en el **Anexo 3. Objetivos, metas e indicadores del PESV**.

4.8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño

Teniendo en cuenta la normatividad vigente y la valoración de los riesgos identificados (Matriz de riesgos), y con el fin de cumplir con los objetivos y políticas de la empresa se desarrolla el Programa de riesgo crítico compuesto por los siguientes programas:

- Gestión de la velocidad segura
- Prevención de la fatiga
- Prevención de la distracción

- Cero tolerancias a la conducción bajo efectos del alcohol y sustancias psicoactivas
- Protección de actores viales vulnerables

5. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV

5.1. Plan anual de trabajo

Las actividades que se llevaran a cabo para dar cumplimiento a la Política de seguridad vial, gestionar los riesgos identificados, así como cumplir con la normatividad vigente asociada, se encuentran definidas en el plan de trabajo para la implementación del PESV el cual hace parte del plan de trabajo SST.

5.2. Competencia y plan anual de formación

- *Perfil y competencia*

El personal que conduce durante la jornada laboral debe cumplir con los siguientes requisitos:

Conductor de vehículo liviano/operador

- Saber leer y escribir
- Licencia de conducción tipo B2 vigente
- Al menos un año de experiencia en conducción
- Conocimiento en:
  - Normas de tránsito
  - Manejo defensivo
  - Mecánica básica
- Exámenes según profesiograma
- No tener comparendos pendientes de pago

Adicionalmente, CONSORCIO JH CUNDINAMARCA. documenta la competencia de los siguientes cargos y roles:

Tabla 2. Roles del PESV

Rol	Educación	Formación	Experiencia
Líder del diseño e implementación del PESV	De acuerdo con el perfil del cargo	Conocimiento en Sistemas integrados de Gestión. Normatividad asociada al PESV tránsito y transporte.	2 años en manejo de sistemas de gestión
Coordinador de maquinaria	De acuerdo con el perfil del cargo	Conocimiento Sistema de gestión y PESV de la empresa	2 años de experiencia en mantenimiento de maquinaria y equipos

Rol	Educación	Formación	Experiencia
		Identificación y percepción del riesgo	
Auditores de seguridad vial	De acuerdo con el perfil del cargo y lo definido en el procedimiento de auditoría	Curso de auditor en ISO 39001 por un ente certificador Sistema de gestión de la empresa PESV de la empresa	Realización de al menos 2 auditorías al PESV
Brigadista vial o primer respondiente	De acuerdo con el perfil del cargo	Evacuación de vehículos Primeros auxilios Extinción de conatos con líquidos inflamables Conocimiento en el Plan de emergencias de la empresa	Al menos un año en la empresa
Colaboradores que conducen un vehículo para sus desplazamientos laborales	De acuerdo con el perfil del cargo	Conocimiento Sistema de gestión y PESV de la empresa Identificación y percepción del riesgo	Al menos de un año de expedición de la licencia de conducción verificable en el RUNT

- *Plan de formación*

A continuación, se relacionan los temas de capacitación de acuerdo con el rol dentro del PESV.

Tabla 3. Programa capacitación líder PESV

Tema	Intensidad horaria	Frecuencia
Plan estratégico de seguridad vial	1 hora	Anual
Investigación de accidentes laborales de transito	1 hora	Anual

Tabla 4. Programa capacitación brigadista vial

Tema	Intensidad horaria	Frecuencia
Evacuación de vehículos	1 hora	Anual
Control del fuego- manejo extintores	1 hora	Anual
Primeros auxilios básicos	1 hora	Anual
Plan de emergencias	1 hora	Anual

Tabla 5. Programa capacitación conductores/operadores

Tema	Intensidad horaria	Frecuencia
Movilidad segura: vehículos livianos	1 hora	Anual
Movilidad segura: motociclista	1 hora	Anual
Plan de emergencias	1 hora	Anual

Tabla 6. Programa capacitación trabajadores

Tema	Intensidad horaria	Frecuencia
Movilidad segura: peatones, pasajeros de transporte público y acompañantes de vehículo	1 hora	Anual

Dentro del Programa de capacitaciones SST se definen los temas de capacitación y sensibilización por rol y actor vial, la intensidad horaria y el tipo de la formación, la modalidad (presencial o virtual), la frecuencia, los responsables de ejecución, así como los recursos y/o herramientas.

5.3. Responsabilidad y comportamiento seguro

La empresa no debe realizar las actividades de este paso, ya que de acuerdo con el número de conductores o vehículos debe hacer un Plan Estratégico de Seguridad Vial – Básico.

5.4. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

A continuación, se encuentran los pasos y recomendaciones en caso de presentarse un incidente o accidente de tránsito o movilidad:

¿Qué hacer en caso de un siniestro Vial?

Si usted está involucrado en un accidente de tránsito, por favor tenga en cuenta estas recomendaciones y evite realizar otros procedimientos diferentes al siguiente:

1. Mantener la calma todo el tiempo.
2. No mover el vehículo.
3. Llamar siempre a las autoridades de tránsito y aseguradora.
4. Llamar a su administrador de contrato inmediato o jefe.
5. Seguir el procedimiento aquí descrito.

Que no debe hacer en caso de un siniestro vial

1. Mover o trasladar en otro vehículo a los lesionados.
2. Mover el vehículo sin consentimiento de las autoridades.
3. Dejar solo el vehículo.
4. Tomar decisiones sin consentimiento de la Empresa.
5. Firmar documentos, actas, contratos, etc.
6. Negociar en nombre propio o de la empresa.
7. Firmar el croquis si no se está de acuerdo con lo estipulado o dibujado en el mismo.

Si en el evento se generaron lesionados:

1. Tomar fotografías de lo ocurrido.
2. No mover el vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió. Se debe mover solo cuando las autoridades de tránsito lo indiquen.
3. No permitir que los heridos se muevan del lugar sin que sean llevados por una ambulancia.
4. Anotar (si los hay) los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente (testigos).
5. Tener a la mano los documentos (cédula y licencia de conducción) y los del auto (matrícula, SOAT y Revisión Técnico Mecánica) y entregarlos a las autoridades competentes cuando los soliciten.
6. Cuando las autoridades pidan la declaración de los hechos ocurridos en el accidente (comparendo) no asumir responsabilidades ni culpas. Relatar lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Tener en cuenta que la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de la investigación y el proceso contravencional.
7. En las semanas siguientes, tener presente la fecha de la audiencia en la Secretaría de Tránsito o de Movilidad.

Si en el accidente hubo heridos o fallecidos, las autoridades tienen la obligación de inmovilizar el vehículo y de realizar pruebas de alcoholemia. Estar atento las instrucciones de las autoridades en compañía del representante de la aseguradora.

De igual manera, dentro del Plan de emergencias de CONSORCIO VIAL SANRA FE IBI. se encuentra el procedimiento operativo normalizado en caso de un accidente vial.

5.5. Investigación interna de siniestros viales

De acuerdo con el número de conductores o vehículos la empresa debe hacer un Plan Estratégico de Seguridad Vial – Básico, por lo cual, en caso de presentarse un accidente grave este será investigado por el área SST siguiendo el procedimiento **P-SST Procedimiento para la notificación, reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo** con el fin de identificar la causa raíz y evitar que se repita.

5.6. Vías seguras administradas por la organización

Teniendo en cuenta las características de la empresa, esta no cuenta con vías de circulación o administradas internamente por lo tanto no se cuenta con un plan de mantenimiento de infraestructura.

Para los campamentos y frentes de obra se validan los riesgos y actores presentes en la vía y se adecuan para garantizar la seguridad de los trabajadores y demás actores viales.

Como características generales se tiene en cuenta los siguientes elementos:

- Señalización o definición de pasos peatonales.
- Señalización vertical preventiva, informativa y transitorias de acuerdo con el Manual de señalización Vial del Ministerio de Transporte.
- Las zonas de parqueo para cada tipología de vehículo.

Para las actividades que se llevan a cabo en vías de circulación de acuerdo con la normatividad vigente, la empresa solicita la autorización del Plan de Manejo de Tráfico de la zona en la que se van a realizar labores.

5.7. Planificación de desplazamientos laborales

El personal del CONSORCIO JH CUNDINAMARCA realiza principalmente desplazamientos en Bogotá D.C., entre la sede administrativa y los proyectos con los que cuenta la empresa, de acuerdo con la programación de cada uno de ellos..

5.8. Inspección de vehículos y equipo mayor (maquinaria)

El consorcio al estar ligado al PESV de la empresa INCTECO SAS (Sección de derechos) para el contrato de obra No. ICCU-430-2024 realizara por medio de los formatos preoperacionales la inspección a los vehículos o maquinarias activas a lo largo de la ejecución del contrato.

Ver **Anexo 4_** Preoperacionales.

5.9. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos

La empresa no cuenta con vehículos o maquinara directa por lo cual se solicita al subcontratista o proveedor los respectivos soporte scon respecto al Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y los vehículos esto estar abajo la custodia del área de Maquinaria y vehículos de consorcio.

5.10. Gestión del cambio y gestión de contratistas

La empresa no debe contar con procedimiento de gestión del cambio y de contratistas, ya que de acuerdo con el número de conductores o vehículos debe hacer un Plan Estratégico de Seguridad Vial – Básico.

5.11. Archivo y retención documental

La empresa no debe contar con procedimiento de gestión documental, ya que de acuerdo con el número de conductores o vehículos debe hacer un Plan Estratégico de Seguridad Vial – Básico.

6. SEGUIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN

6.1. Indicadores y reporte de autogestión

Es responsabilidad del Líder PESV, documentar los siguientes indicadores del PESV, con el fin de tomar decisiones en caso de identificarse incumplimiento de metas:

- Tasa de siniestros viales por nivel de perdida
- Riesgos de seguridad vial identificados
- Gestión de riesgos viales
- Cumplimiento de metas del PESV
- Cumplimiento de actividades plan anual PESV
- Exceso de Jornadas Laborales Conductores o cargos que conducen
- Inspecciones diarias preoperacionales
- Cumplimiento plan de formación en seguridad vial
- Cobertura plan de formación en seguridad vial
- No conformidades auditoría cerradas

En el **Anexo 3. Objetivos, metas e indicadores del PESV** se presentan y documentan los indicadores del PESV.

6.2. Registro y análisis estadístico de siniestros viales

La empresa no debe contar con procedimiento de gestión documental, ya que de acuerdo con el número de conductores o vehículos debe hacer un Plan Estratégico de Seguridad Vial – Básico.

6.3. Auditoría Anual

Cada año de acuerdo con el Plan de trabajo SST se lleva a cabo la auditoría interna al SG-SST dentro de la cual se audita también el PESV de acuerdo con lo establecido en el SG-SST.

7. MEJORA CONTINUA DEL PESV

7.1. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas

La mejora continua del PESV y de la gestión de la seguridad vial en las operaciones del CONSORCIO JH CUNDINAMARCA. se evidencia por medio del cumplimiento de los objetivos, los indicadores y la reducción de los accidentes, así como los planes de acción de mejora implementados en la empresa, desde el SG-SST se cuenta con los parámetros de vigilancia aplicables.

7.2. Mecanismo de comunicación y participación

Para la comunicación de los temas asociados con la implementación del PESV, así como información preventiva la empresa cuenta con los siguientes canales de comunicación:

- Medios físicos como son carteleras, folletos, circulares entre otros.
- Medios digitales como correos electrónicos y grupos de WhatsApp.
- Capitaciones, charlas, sensibilizaciones.

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Anexo 1. Asignación Responsable
Anexo 2. Política de seguridad vial
Anexo 3. Objetivos metas e indicadores PESV
Anexo 4. Preoperacionales.

CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Entre los suscritos a saber: **JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 6.774.345 de Tunja, quien actúa en representación de **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** con Nit 901.862.566-3 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDATARIO** y de la otra parte, **CAMPO ELIAS MOLINA CASTELBLANCO**, identificado con cedula de Ciudadanía C.C 79.250.257 de Bogotá DC, quien actúa en representación de **CAMPO ELIAS MOLINA CASTELBLANCO SAS** con Nit: 900.491.549-1 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDADOR,** se ha celebrado el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA** que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas legales correspondientes:

OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR se obliga para con EL ARRENDATARIO, por el sistema de precios fijos sin reajuste, a realizar el alquiler la siguiente maquinaria, cuya prestación se hará en un todo de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ARRENDATARIO y programa de trabajo.

DECLARACIONES

PRIMERA. – Declara **EL ARRENDADOR** lo siguiente:

1. Que es legítimo propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe:

MAQUINARIA	MODELO	ESPECIFICACIONES	No. DE SERIE
EXCAVADORA	2021	Marca: SHANTUI Línea SE75	66SE07EJNM0001358

2. Que la maquinaria y/o equipo descrito en el punto precedente, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.

3. Que es su interés otorgar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.

SEGUNDA. – Declara **EL ARRENDATARIO**, lo siguiente:

1. Que es su deseo recibir en ARRENDAMIENTO la maquinaria y/o equipo propiedad de **EL ARRENDADOR**, misma que se ha descrito en líneas precedentes, y que conoce las condiciones de uso en que se encuentra, que le permiten ser utilizada de conformidad con su naturaleza.

2. Que conoce la forma de operar la maquinaria y/o equipo de referencia, así como las necesidades de conservación y mantenimiento que deben emplearse, para su adecuado funcionamiento.

TERCERA. - Señalan las partes que de manera totalmente voluntaria comparecen a celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL ARRENDADOR" da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO, y ésta toma con tal carácter la maquinaria que se describe en el punto 1 de la declaración PRIMERA de este contrato, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como sise insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA: DURACIÓN Y LUGAR: EL ARRENDADOR, se compromete a arrendar la MAQUINARIA objeto de este contrato, al PROMETIENTE ARRENDATARIO, por el tiempo estimado para la duración de la obra, incluyendo todas las modificaciones y/o adiciones en plazo que se le sean autorizadas a la misma por parte de la entidad contratante. De igual manera EL PROMETIENTE ARRENDADOR, se compromete a ubicar la MAQUINARIA objeto de este contrato, en el lugar señalado por el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA.

TERCERA: EL ARRENDATARIO se obliga a utilizar la maquinaria y/o equipo según su naturaleza.

CUARTA: El pago de la renta estipulada, lo hará EL ARRENDATARIO a EL ARRENDADOR, los días 15 de cada mes, precisamente en el domicilio de la primera contra la entrega del respectivo recibo.

QUINTA: EL ARRENDATARIO se obliga a no trasladar el equipo y/o maquinaria objeto del presente contrato, a lugar distinto del pactado, salvo que EL ARRENDADOR le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, EL ARRENDATARIO se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de EL ARRENDADOR

SEXTA: EL ARRENDATARIO se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a avisar a EL ARRENDADOR de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que EL ARRENDADOR haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

1. SEPTIMA: EL ARRENDATARIO se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo.

OCTAVA: Para los efectos de la cláusula que antecede, EL ARRENDATARIO autoriza a EL ARRENDADOR el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipos arrendados.

NOVENA: Serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, el pago de fletes y maniobras de carga y descarga de la maquinaria y/o equipo, desde el local donde se encuentren ubicados en la ciudad de Bogotá, hasta el lugar en donde serán utilizados y desde el mismo, al origen antes mencionado al término del contrato. Si EL ARRENDADOR dispone que dichos bienes le sean devueltos en lugar distinto al de origen, lo comunicará por escrito a EL ARRENDATARIO, aceptando que el aumento en los gastos que origine el cambio de origen será por cuenta suya.

DECIMA: Las partes se someten expresamente para todo lo relacionado con el cumplimiento del presente contrato a las leyes del código del código civil.

Cualquier notificación deberá hacerse por escrito precisamente en los domicilios señalados en las declaraciones del presente contrato.

Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y las cláusulas del presente contrato y el alcance del mismo lo firman en Bogotá D.C el día 02 de septiembre de 2024.

EL ARRENDATARIO
JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
C.C. No. 6.774.345 de Tunja
R.L Consorcio JH Cundinamarca

EL ARRENDADOR
CAMPO ELIAS MOLINA CASTEBLANCO
C.C. No. 79.250.257 de Bogotá D.C.
R.L Campo Elías Molina Casteblanco SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

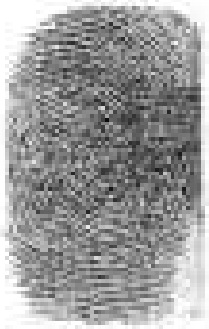
MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 06934

No. DE REGISTRO: MC390125	MARCA: SHANTUI	LINEA: SE75	AÑO MODELO: 2021
TIPO DE MAQUINARIA: CONSTRUCCION	CLASE: EXCAVADORA	No. SERIE: [illegible]	
COLOR(ES): AMARILLO	No. MOTOR: CMA1560	BLINDAJE: ORUGAS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS: PESO: 7650 Kg	ALTO: 3680 mm	ANCHO: 2250 mm	LARGO: 6240 mm
PROPIETARIO(S) APELLIDOS Y NOMBRES: BANCO DE OCCIDENTE		IDENTIFICACIÓN: NIT 890.300.279	

LOCATARIO APELLIDOS NOMBRES: CAMPO ELIAS MOLINA CASTELBLANC		IDENTIFICACION: NIT 800.491.549
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD:		
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR: STRIA MCPAL DE BOACHA		
FECHA REGISTRO: 10-09-2021	FECHA EXPEDICION: 10-09-2021	FECHA VENCIMIENTO: [illegible]
ORIGEN: IMPORTACION	DECL. IMPORTACION: 36202100002350	FECHA DE LEVANTE: 23/08/2021





TM0700001062Z3

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2021

3520210000292360-9

8	IMPORTADORA PARA COLOMBIA S.A.S				
CO 10 20 0 01	7440234	80	11		007
8	AGENCIA DE ADUANAS LOPEZ HERMANOS S.A. NIVEL I			30	215
	GOMEZ LUNA LUBO ALEXANDER				
02	Legalizacion	3		2021-08-04	22
20270	No. 11087621213304	2021-08-11	No. EOLYP4000200847		2021-07-02
SHANDONG SHANTUI CONSTRUCTION MACHINERY IMP AND EXP CO LTDA			SHANDONG		310
SHANTUI TOWER, NO 33 HEGANAN EAST, JINING					
3120812250	2021-08-05	215	218	0	HANJAMAR SAS
04	0100	02	0000	215	
36	01	215	10,500.00	19,022.00	PE 15
76,022.00	8,600.00				
103.00	0.00				
6,000.00	0.00				
84,225.00	X	00000000000			
06	0000	00000000000	0		

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
arancel	0.00	322,303,000	0	0	0
IVA	19.00	322,303,000	61,238,000	0	0
prejuzgamiento	0.00	0	0	0	0
servicio aduanero	0.00	0	0	0	0
tasa de prestación de servicios	0.00	0	0	0	0
cuota	0.00	0	0	0	0
anticipo	0	0	0	0	0
		Total	61,238,000		0

61,238,000

3120812250

2021 08 17

2021-08-20

DIANA MERCADO SANTAMARIA

38.666.668

Pago Total $

0

DIAN

Autoadhesivo 92352101200839

Fecha presentacion 2021-08-17 15:38:45

CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Entre los suscritos a saber: **JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 6.774.345 de Tunja, quien actúa en representación de **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** con Nit 901.862.566-3 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDATARIO** y de la otra parte, **NANCY SOLEDAD MUÑOZ TOBAR**, identificado con cedula de Ciudadanía C.C 40.026.759, quien actúa en representación de **HMR INGENIERIA SAS** con Nit: 900.438.670-0 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDADOR,** se ha celebrado el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA** que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas legales correspondientes:

OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR se obliga para con EL ARRENDATARIO, por el sistema de precios fijos sin reajuste, a realizar el alquiler la siguiente maquinaria, cuya prestación se hará en un todo de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ARRENDATARIO y programa de trabajo.

DECLARACIONES

PRIMERA. – Declara **EL ARRENDADOR** lo siguiente:

1. Que es legítimo propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe:

MAQUINARIA	MODELO	ESPECIFICACIONES	No. DE SERIE
NIVELADORA HIDRAULICA SOBRE RUEDRAS (MOTONIVELADORA	2000	Marca: CHAMPION Línea 710 A	X026674X

2. Que la maquinaria y/o equipo descrito en el punto precedente, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.

3. Que es su interés otorgar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.

SEGUNDA. – Declara **EL ARRENDATARIO**, lo siguiente:

1. Que es su deseo recibir en ARRENDAMIENTO la maquinaria y/o equipo propiedad de **EL ARRENDADOR**, misma que se ha descrito en líneas precedentes, y que conoce las condiciones de uso en que se encuentra, que le permiten ser utilizada de conformidad con su naturaleza.

2. Que conoce la forma de operar la maquinaria y/o equipo de referencia, así como las necesidades de conservación y mantenimiento que deben emplearse, para su adecuado funcionamiento.

TERCERA. - Señalan las partes que de manera totalmente voluntaria comparecen a celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL ARRENDADOR" da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO, y ésta toma con tal carácter la maquinaria que se describe en el punto 1 de la declaración PRIMERA de este contrato, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como sise insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA: DURACIÓN Y LUGAR: EL ARRENDADOR, se compromete a arrendar la MAQUINARIA objeto de este contrato, al PROMETIENTE ARRENDATARIO, por el tiempo estimado para la duración de la obra, incluyendo todas las modificaciones y/o adiciones en plazo que se le sean autorizadas a la misma por parte de la entidad contratante. De igual manera EL PROMETIENTE ARRENDADOR, se compromete a ubicar la MAQUINARIA objeto de este contrato, en el lugar señalado por el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA.

TERCERA: EL ARRENDATARIO se obliga a utilizar la maquinaria y/o equipo según su naturaleza.

CUARTA: El pago de la renta estipulada, lo hará EL ARRENDATARIO a EL ARRENDADOR, los días 15 de cada mes, precisamente en el domicilio de la primera contra la entrega del respectivo recibo.

QUINTA: EL ARRENDATARIO se obliga a no trasladar el equipo y/o maquinaria objeto del presente contrato, a lugar distinto del pactado, salvo que EL ARRENDADOR le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, EL ARRENDATARIO se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de EL ARRENDADOR

SEXTA: EL ARRENDATARIO se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a avisar a EL ARRENDADOR de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que EL ARRENDADOR haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

1. SEPTIMA: EL ARRENDATARIO se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo.

OCTAVA: Para los efectos de la cláusula que antecede, EL ARRENDATARIO autoriza a EL ARRENDADOR el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipos arrendados.

NOVENA: Serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, el pago de fletes y maniobras de carga y descarga de la maquinaria y/o equipo, desde el local donde se encuentren ubicados en la ciudad de Bogotá, hasta el lugar en donde serán utilizados y desde el mismo, al origen antes mencionado al término del contrato. Si EL ARRENDADOR dispone que dichos bienes le sean devueltos en lugar distinto al de origen, lo comunicará por escrito a EL ARRENDATARIO, aceptando que el aumento en los gastos que origine el cambio de origen será por cuenta suya.

DECIMA: Las partes se someten expresamente para todo lo relacionado con el cumplimiento del presente contrato a las leyes del código del código civil.

Cualquier notificación deberá hacerse por escrito precisamente en los domicilios señalados en las declaraciones del presente contrato.

Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y las cláusulas del presente contrato y el alcance del mismo lo firman en Bogotá D.C el día 30 de agosto de 2024.

Nancy Soledad Muñoz

EL ARRENDATARIO
JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
C.C. No. 6.774.345 de Tunja
R.L Consorcio JH Cundinamarca

EL ARRENDADOR
NANCY SOLEDAD MUÑOZ TOBAR
C.C. No. 40.026.759
R.L HMR INGENIERIA S.A.S

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2012

4820120002335276

AGENCIA DE ADUANAS BSP SA NIVEL 1

AMERICAN AUCTIONEER LLC

CENTRO ALABAMA

CARIBBEAN AMERICAN SHIPPING AGENCY LTDA

C108

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027397568

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SRM395	INTERNATIONAL	7600	2007

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
CAMION	VOLCO	DIESEL	20000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
3S172462	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3HTWYAHT7TN439269	N

PROPIETARIO(S) APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

RANGEL RUIZ TRIUNFO Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN

C.C. 79725561

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	DE:	FECHA IMPORT.	PUERTAS
	I		2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/12/2006	06/10/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTO MCPAL FACATATIVA



LT08000099894

SOAT

PREVISORA

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2024-01-23	2024-01-24	2025-01-23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004934493000	SRM395	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2007

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	7600	VOLCO

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35172482	3HTWYAHT77N439269		20.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RANGEL RUIZ, TRIUNFO	3203158907	CC	79725591	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1162400	$ 604400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1768900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168949336

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SOACHA EL ALTICO SAS

NIT: 900471384

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-053-001

Fecha de expedición: 2023/10/11

Fecha de vencimiento: 2024/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SRM395

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2007

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35172482

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT77N439269

VIN:

LÍNEA: 7600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: YERALDYN MARTINEZ S. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ

ITEM	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CARGO	CIUDAD	CLASE EXPOSICION	MODELO	PESO (KG)	CONDUCTOR	ESTADO
3428	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS	CR 7 CENTRAL DEL NOR	3102284888	[illegible]	SINCELEJO	PAQUETATIVA	2008	20	CARLOS MARTINEZ	ACTIVO
3429	JAIRO RAMIREZ VARELA	CR 38A NO 138 - 39 TO C AP 403 COLIN	[illegible]	[illegible]	PUNZA	[illegible]	2013	17	JOHNNY LUQUE BUSTOS	ACTIVO
3430	JAIRO RAMIREZ VARELA	CR 38A NO 138 - 39 TO C AP 403 COLIN	[illegible]	[illegible]	SORACA	[illegible]	2013	17	WILMER RODRIGUEZ AVILA	ACTIVO
3431	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS	CR 7 CENTRAL DEL NOR	3102284888	[illegible]	BPLAND	COSTA	2008	8	ALEJANDRO VELASQUEZ	ACTIVO
3432	FREDY ALBERTO DELGADO GALVIS	CR 10A NO 12SD - 16	3502201	[illegible]	CELETE	BUCARAMANGA	1978	8	JUAN JOSE CASTRO BEDA	ACTIVO
3433	TECNICO CONSTRUCCIONES SAS	CR 7 CENTRAL DEL NORTE 7 CR 7A 70	[illegible]	[illegible]	UNIDAD	TULUA	2012	8	ANDRES SANCHEZ	ACTIVO
3434	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS	CR 7 CENTRAL DEL NOR	3102284888	[illegible]	LIBERTO	BUENAVENTURA	2008	8	GUSTAVO VELASQUEZ	ACTIVO
3435	LUIS ORLANDO GONZALEZ GONZALEZ	TV 11 NO 12 - 08	[illegible]	[illegible]	PARSOB	MOSQUERA	1974	0	LUIS ORLANDO GONZALEZ GONZALEZ	ACTIVO
3436	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS	CR 7 CENTRAL DEL NOR	3102284888	[illegible]	BPLAND	[illegible]	2008	8	GUSTAVO VELASQUEZ MALLEN	ACTIVO
3437	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS	CR 7 CENTRAL DEL NOR	3102284888	[illegible]	BPLAND	PACATATIVA	2008	18	EDWIN MARTINEZ	ACTIVO
3438	LUIS ANGELMIO RODRIGUEZ Y COM	CR 64 NO 67H - 08 SUR	[illegible]	[illegible]	BARRIO	PACATATIVA	2014	20	JORGE MORALE	ACTIVO
3440	LUIS ANGELMIO RODRIGUEZ Y COM	CR 64 NO 67H - 08 SUR	[illegible]	[illegible]	BARRIO	BOGOTA	2008	18	CARLOS ALBERTO BELTRAN	ACTIVO
3441	LUIS ANGELMIO RODRIGUEZ Y COM	CR 64 NO 67H - 08 SUR	[illegible]	[illegible]	SUJEO	FUSAGASUGA	1988	18	CARLOS EFRAIN PONTECHA	ACTIVO
3442	LUIS ANGELMIO RODRIGUEZ Y COM	CR 64 NO 67H - 08 SUR	[illegible]	[illegible]	UPTRA	CALERA	2011	18	GUILLERMO ENRIQUE DE BELTRAN	ACTIVO
3443	LUIS ANGELMIO RODRIGUEZ Y COM	CR 64 NO 67H - 08 SUR	[illegible]	[illegible]	SUBIRA	LA CALERA	1998	22	OSCAR ANDRES TORRES LOSA	ACTIVO
3444	ALCIDES BARRERA SANTAMARIA	CL 7 NO 8 - 88	[illegible]	[illegible]	ORJEIS	BARRERA	1998	18	RAFAEL PALACIO	ACTIVO
3445	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	SEPTES	PALOBLANCO	1998	12	SERGIO GUTIERREZ	ACTIVO
3446	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	FFFJEI	COSTA	2013	18	WILMAN FERNEY BELTRAN SANCHEZ	ACTIVO
3447	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	TTTJEI	COSTA	2013	18	PEDRO NEPOMUCENO	ACTIVO
3448	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	TTTJEI	COSTA	2013	18	HERNAN ERNESTO GONZALEZ ROZO	ACTIVO
3449	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	TTTJEI	COSTA	2013	18	JOSE MAURICIO LANCHEROS	ACTIVO
3450	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	TTTJEI	PUNZA	2012	18	LUIS ANTONIO ROJAS GARCIA	ACTIVO
3451	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	TFFJEI	PUNZA	2012	18	WILSON ANDRES VALENCIA CARDONA	ACTIVO
3452	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	TFFJEI	PUNZA	2012	18	MARTIN ENRIQUE GUZMAN SANCHEZ	ACTIVO
3453	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	TFFJEI	PUNZA	2012	18	EDGARDO DIAZ CARVAJAL	ACTIVO
3454	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	TFFJEI	PUNZA	2012	18	TOMAS ANTONIO QUEVEDO	ACTIVO
3455	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	UPTCRE	LA CALERA	2010	12	LUIS HERNANDO VARGAS	ACTIVO
3456	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	SUBIRA	CHIA	2011	18	JORGE ENRIQUE CASTRO	ACTIVO
3457	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	SUBIRA	CHIA	2012	18	JUAN CARLOS PALACIOS	ACTIVO
3458	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES	CR 7 NO 127 - 48 OFC 408	[illegible]	[illegible]	BPLAND	COSTA	2010	13	LUZDEMIRO CHACON BARRANTES	ACTIVO
3459	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES	CR 7 NO 127 - 48 OFC 408	[illegible]	[illegible]	TLDOSB	COSTA	2013	18	WILSON JAVIER GARCIA GARZON	ACTIVO
3460	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES	CR 7 NO 127 - 48 OFC 408	[illegible]	[illegible]	TLMPTO	COSTA	2010	18	JOSE DE JESUS PINTO ALEGANO	ACTIVO
3461	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES	CR 7 NO 127 - 48 OFC 408	[illegible]	[illegible]	TLDOSB	COSTA	2010	18	EDWIN MAURICIO YOPASA SUAREZ	ACTIVO
3462	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES	CR 7 NO 127 - 48 OFC 408	[illegible]	[illegible]	RENTO	VILLETA	1987	18	WILLIAM CASTILLO ROZO	ACTIVO
3463	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES	CR 7 NO 127 - 48 OFC 408	[illegible]	[illegible]	TPJNO	BARRANQUILLA	1980	30	JORGE ENRIQUE CORTES ACUESTA	ACTIVO
3464	CORTES CARPINTERIA INDUSTRIAL	DG 18 NO 90 D - 08	4134103-418	[illegible]	SOAREI	BOGOTA	2012	18	ALEXANDER RODRIGUEZ RESTREPO	ACTIVO
3465	RAINE INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 64 - 61	7445656 Ext	[illegible]	SOVIAR	COSTA CUNDINAMA	2012	22	MIGUEL ALBERTO CABALLERO TORRES	ACTIVO
3467	RAINE INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 64 - 61	7445656 Ext	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	ACTIVO
3468	RAINE INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 64 - 61	7445656 Ext	[illegible]	TPFJ 03	BARRANQUILLA	2011	24	ALEXANDER PATIÑO	ACTIVO
3470	RAINE INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 64 - 61	7445656 Ext	[illegible]	SOVIAR	CAHARLA (SANTAR	2008	20	RICARDO AVILA SANCHEZ	ACTIVO
3471	RAINE INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 64 - 61	7445656 Ext	[illegible]	TPJL 021	COSTA CUNDINAM	2012	21	WALTER ANTONIO ORTIZ GARCIA	ACTIVO
3472	RAINE INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 64 - 61	7445656 Ext	[illegible]	SUBTRA	LA CALERA SOLICE	1999	11	ADELSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON	ACTIVO
3473	RAINE INGENIEROS CONSTRUCTOR	CR 18 NO. 64 - 61	7445656 Ext	[illegible]	SOVIAR	COSTA CUNDINAM	1998	11	JORGE ALFREDO MONTAÑEZ URIBE	ACTIVO

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.033.779.475
SANCHEZ SUAREZ

APELLIDOS

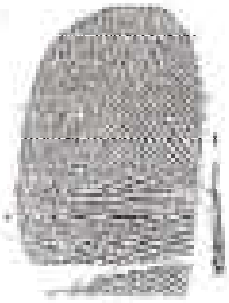
ANDERSON

NOMBRES

ANDERSON SANCHEZ

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 23-AGO-1995
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-SEP-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

Escaneado con CamScanner





Powered by CamScanner

CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Entre los suscritos a saber: **JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 6.774.345 de Tunja, quien actúa en representación de **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** con Nit 901.862.566-3 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDATARIO** y de la otra parte, **HUGO JAVIER MORENO VILLAMIL**, identificado con cedula de Ciudadanía C.C 79.248.682, quien actúa en representación de **IMPRIMASCOL LTDA** con Nit: 800.012.888-7 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDADOR,** se ha celebrado el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA** que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas legales correspondientes:

OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR se obliga para con EL ARRENDATARIO, por el sistema de precios fijos sin reajuste, a realizar el alquiler la siguiente maquinaria, cuya prestación se hará en un todo de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ARRENDATARIO y programa de trabajo.

DECLARACIONES

PRIMERA. – Declara **EL ARRENDADOR** lo siguiente:

1. Que es legítimo propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe:

MAQUINARIA	MODELO	ESPECIFICACIONES	No. DE SERIE
IRRIGADOR DE ASFALTO	2014	Marca: CHEVROLET Línea NQR	WCT275
CARROTANQUE AGUA	2020	Marca: CHAMPION Línea XZU710L	JKU176

2. Que la maquinaria y/o equipo descrito en el punto precedente, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.

3. Que es su interés otorgar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.

SEGUNDA. – Declara **EL ARRENDATARIO**, lo siguiente:

1. Que es su deseo recibir en ARRENDAMIENTO la maquinaria y/o equipo propiedad de **EL ARRENDADOR**, misma que se ha descrito en líneas precedentes, y que conoce las

condiciones de uso en que se encuentra, que le permiten ser utilizada de conformidad con su naturaleza.

2. Que conoce la forma de operar la maquinaria y/o equipo de referencia, así como las necesidades de conservación y mantenimiento que deben emplearse, para su adecuado funcionamiento.

TERCERA. - Señalan las partes que de manera totalmente voluntaria comparecen a celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL ARRENDADOR" da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO, y ésta toma con tal carácter la maquinaria que se describe en el punto 1 de la declaración PRIMERA de este contrato, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como sise insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA: DURACIÓN Y LUGAR: EL ARRENDADOR, se compromete a arrendar la MAQUINARIA objeto de este contrato, al PROMETIENTE ARRENDATARIO, por el tiempo estimado para la duración de la obra, incluyendo todas las modificaciones y/o adiciones en plazo que se le sean autorizadas a la misma por parte de la entidad contratante. De igual manera EL PROMETIENTE ARRENDADOR, se compromete a ubicar la MAQUINARIA objeto de este contrato, en el lugar señalado por el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA.

TERCERA: EL ARRENDATARIO se obliga a utilizar la maquinaria y/o equipo según su naturaleza.

CUARTA: El pago de la renta estipulada, lo hará EL ARRENDATARIO a EL ARRENDADOR, los días 15 de cada mes, precisamente en el domicilio de la primera contra la entrega del respectivo recibo.

QUINTA: EL ARRENDATARIO se obliga a no trasladar el equipo y/o maquinaria objeto del presente contrato, a lugar distinto del pactado, salvo que EL ARRENDADOR le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, EL ARRENDATARIO se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de EL ARRENDADOR

SEXTA: EL ARRENDATARIO se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a avisar a EL ARRENDADOR de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se

vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que EL ARRENDADOR haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

1. SEPTIMA: EL ARRENDATARIO se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo.

OCTAVA: Para los efectos de la cláusula que antecede, EL ARRENDATARIO autoriza a EL ARRENDADOR el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipos arrendados.

NOVENA: Serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, el pago de fletes y maniobras de carga y descarga de la maquinaria y/o equipo, desde el local donde se encuentren ubicados en la ciudad de Bogotá, hasta el lugar en donde serán utilizados y desde el mismo, al origen antes mencionado al término del contrato. Si EL ARRENDADOR dispone que dichos bienes le sean devueltos en lugar distinto al de origen, lo comunicará por escrito a EL ARRENDATARIO, aceptando que el aumento en los gastos que origine el cambio de origen será por cuenta suya.

DECIMA: Las partes se someten expresamente para todo lo relacionado con el cumplimiento del presente contrato a las leyes del código del código civil.

Cualquier notificación deberá hacerse por escrito precisamente en los domicilios señalados en las declaraciones del presente contrato.

Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y las cláusulas del presente contrato y el alcance del mismo lo firman en Bogotá D.C el día 02 de septiembre de 2024.

EL ARRENDATARIO
JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
C.C. No. 6.774.345 de Tunja
R.L Consorcio JH Cundinamarca

EL ARRENDADOR
HUGO JAVIER MORENO VILLAMIL
C.C. No. 79.248.682
IMPRIMASCOL LTDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020583470

JKU176	HINO	[illegible]	2020
4.008	BLANCO		PÚBLICO
CAMION	TANQUE	DIESEL	1250

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Consulta SOAT

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Información general del SOAT

PLACA DEL VEHÍCULO:

JKU176

PAÍS DE MATRICULA:

COLOMBIA

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
890109449300100	**20/05/2024**	**26/05/2024**	**25/05/2025**	**310**	**SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A**	**VIGENTE**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175518249

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TECNOSABANA SAS

NIT: 900915363

No. de Certificado de Acreditación: 23-CDA-006

Fecha de expedición: 2024/08/29

Fecha de vencimiento: 2025/08/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JKU176

CLASE: CAMION

MARCA: HINO

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4009

NRO. MOTOR: N04CUV36964

NRO. CHASIS: 9F3UCP1H7L3104833

VIN: 9F3UCP1H7L3104833

LÍNEA: XZU710L-HKFQP3

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: IMPRIMASCOL LTDA

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE ARTURO QUEVEDO ROJAS

CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Entre los suscritos a saber: **JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 6.774.345 de Tunja, quien actúa en representación de **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** con Nit 901.862.566-3 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDATARIO** y de la otra parte, **PASTOR DE JESUS LOPEZ GOMEZ**, identificado con cedula de Ciudadanía C.C 75.000.485, quien actúa en representación de **INCITECO SAS** con Nit: 800.104.214-9 y quien para los fines y efectos del presente documento se denominará simplemente **EL ARRENDADOR,** se ha celebrado el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE MAQUINARIA** que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas legales correspondientes:

OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR se obliga para con EL ARRENDATARIO, por el sistema de precios fijos sin reajuste, a realizar el alquiler la siguiente maquinaria, cuya prestación se hará en un todo de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ARRENDATARIO y programa de trabajo.

DECLARACIONES

PRIMERA. – Declara **EL ARRENDADOR** lo siguiente:

1. Que es legítimo propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe:

MAQUINARIA	MODELO	ESPECIFICACIONES	No. DE SERIE
VIBROCOMPACTADOR	2021	Marca: HAMM	WGH0H262AHAA02465
VIBROCOMPACTADOR	DD-24	Marca: INGERSOL RAND	192561

2. Que la maquinaria y/o equipo descrito en el punto precedente, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.

3. Que es su interés otorgar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.

SEGUNDA. – Declara **EL ARRENDATARIO**, lo siguiente:

1. Que es su deseo recibir en ARRENDAMIENTO la maquinaria y/o equipo propiedad de **EL ARRENDADOR**, misma que se ha descrito en líneas precedentes, y que conoce las

condiciones de uso en que se encuentra, que le permiten ser utilizada de conformidad con su naturaleza.

2. Que conoce la forma de operar la maquinaria y/o equipo de referencia, así como las necesidades de conservación y mantenimiento que deben emplearse, para su adecuado funcionamiento.

TERCERA. - Señalan las partes que de manera totalmente voluntaria comparecen a celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA: "EL ARRENDADOR" da en arrendamiento a EL ARRENDATARIO, y ésta toma con tal carácter la maquinaria que se describe en el punto 1 de la declaración PRIMERA de este contrato, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como sise insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA: DURACIÓN Y LUGAR: EL ARRENDADOR, se compromete a arrendar la MAQUINARIA objeto de este contrato, al PROMETIENTE ARRENDATARIO, por el tiempo estimado para la duración de la obra, incluyendo todas las modificaciones y/o adiciones en plazo que se le sean autorizadas a la misma por parte de la entidad contratante. De igual manera EL PROMETIENTE ARRENDADOR, se compromete a ubicar la MAQUINARIA objeto de este contrato, en el lugar señalado por el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA.

TERCERA: EL ARRENDATARIO se obliga a utilizar la maquinaria y/o equipo según su naturaleza.

CUARTA: El pago de la renta estipulada, lo hará EL ARRENDATARIO a EL ARRENDADOR, los días 15 de cada mes, precisamente en el domicilio de la primera contra la entrega del respectivo recibo.

QUINTA: EL ARRENDATARIO se obliga a no trasladar el equipo y/o maquinaria objeto del presente contrato, a lugar distinto del pactado, salvo que EL ARRENDADOR le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, EL ARRENDATARIO se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de EL ARRENDADOR

SEXTA: EL ARRENDATARIO se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a avisar a EL ARRENDADOR de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se

vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que EL ARRENDADOR haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

1. SEPTIMA: EL ARRENDATARIO se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo.

OCTAVA: Para los efectos de la cláusula que antecede, EL ARRENDATARIO autoriza a EL ARRENDADOR el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipos arrendados.

NOVENA: Serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, el pago de fletes y maniobras de carga y descarga de la maquinaria y/o equipo, desde el local donde se encuentren ubicados en la ciudad de Bogotá, hasta el lugar en donde serán utilizados y desde el mismo, al origen antes mencionado al término del contrato. Si EL ARRENDADOR dispone que dichos bienes le sean devueltos en lugar distinto al de origen, lo comunicará por escrito a EL ARRENDATARIO, aceptando que el aumento en los gastos que origine el cambio de origen será por cuenta suya.

DECIMA: Las partes se someten expresamente para todo lo relacionado con el cumplimiento del presente contrato a las leyes del código del código civil.

Cualquier notificación deberá hacerse por escrito precisamente en los domicilios señalados en las declaraciones del presente contrato.

Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y las cláusulas del presente contrato y el alcance del mismo lo firman en Bogotá D.C el día 02 de septiembre de 2024.

EL ARRENDATARIO
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C. No. 6.774.345 de Tunja
R.L Consorcio JH Cundinamarca

EL ARRENDADOR
PASTOR DE JESUS LOPEZ GOMEZ
C.C. No. 75.000.485 de Marquetalia
Inciteco S.A.S

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos, **ANDRES EDUARDO IBÁÑEZ JIMÉNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.013.651.770 de Bogotá, mayor de edad, residenciado en la Ciudad de Bogotá D.C., quien en adelante se llamará **EL VENDEDOR** e **INCITECO S.A.S.** con NIT. 800.104.214-9 Representante legal (S) **ANTONIO MARIA LÓPEZ GÓMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.295.166 de Bogotá, quien en adelante se llamará **EL COMPRADOR**, han celebrado el siguiente contrato de compraventa:

El Señor **IBÁÑEZ JIMÉNEZ** vende a **INCITECO S.A.S.**, un COMPACTADOR VIBRATORIO (Aplanadora) Modelo DD-24 número 192561 de acuerdo a declaración de importación No. 482012000014302-7 y Factura de Venta No. C F-0162 de fecha 22 de febrero de 2012 de ServiEquip NIT. No. 900.086.215-0.

El precio pactado es de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($52.000.000) los cuales serán cancelados por **EL COMPRADOR** a la firma del presente documento y contra entrega del bien, objeto del presente contrato.

El presente contrato se regirá en todos sus aspectos por las leyes y normas Colombianas y en caso de presentarse alguna anomalía relacionada con el bien objeto del presente contrato el responsable se hará cargo de subsanar la misma.

En acuerdo a lo anterior se firma a los ocho (8) días del mes de Marzo de 2018.

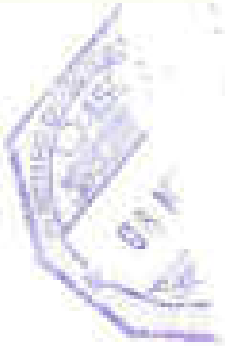
EL VENDEDOR,

ANDRES EDUARDO IBÁÑEZ JIMÉNEZ
C.C. No. 1.013.651.770 de Bogotá

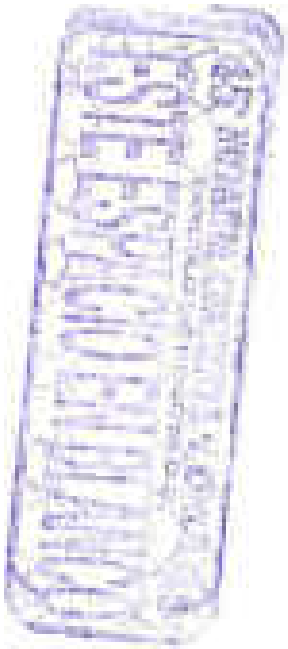
EL COMPRADOR,

ANTONIO MARIA LÓPEZ GÓMEZ
C.C. No. 19.295.166 de Bogotá
INCITECO S.A.S.
Representante Legal (S)


NOTARIA CUARENTA Y CINCO 45
CIRCULO DE BOGOTA D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE TEXTO Y FIRMA
Antonio María Lopez G.
19295 166
NOTARIA



08 MAR 2019



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

28021

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (08) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cuarenta y Cinco (45) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

ANDRES EDUARDO IBAÑEZ JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1013651770 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

--------- Firma autógrafa ---------



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de CONTRATO DE COMPRAVENTA.

OSCAR IVÁN MARÍN CANO

Notario cuarenta y cinco (45) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 58mec19eojoh

09 MAR 2018



DIAN

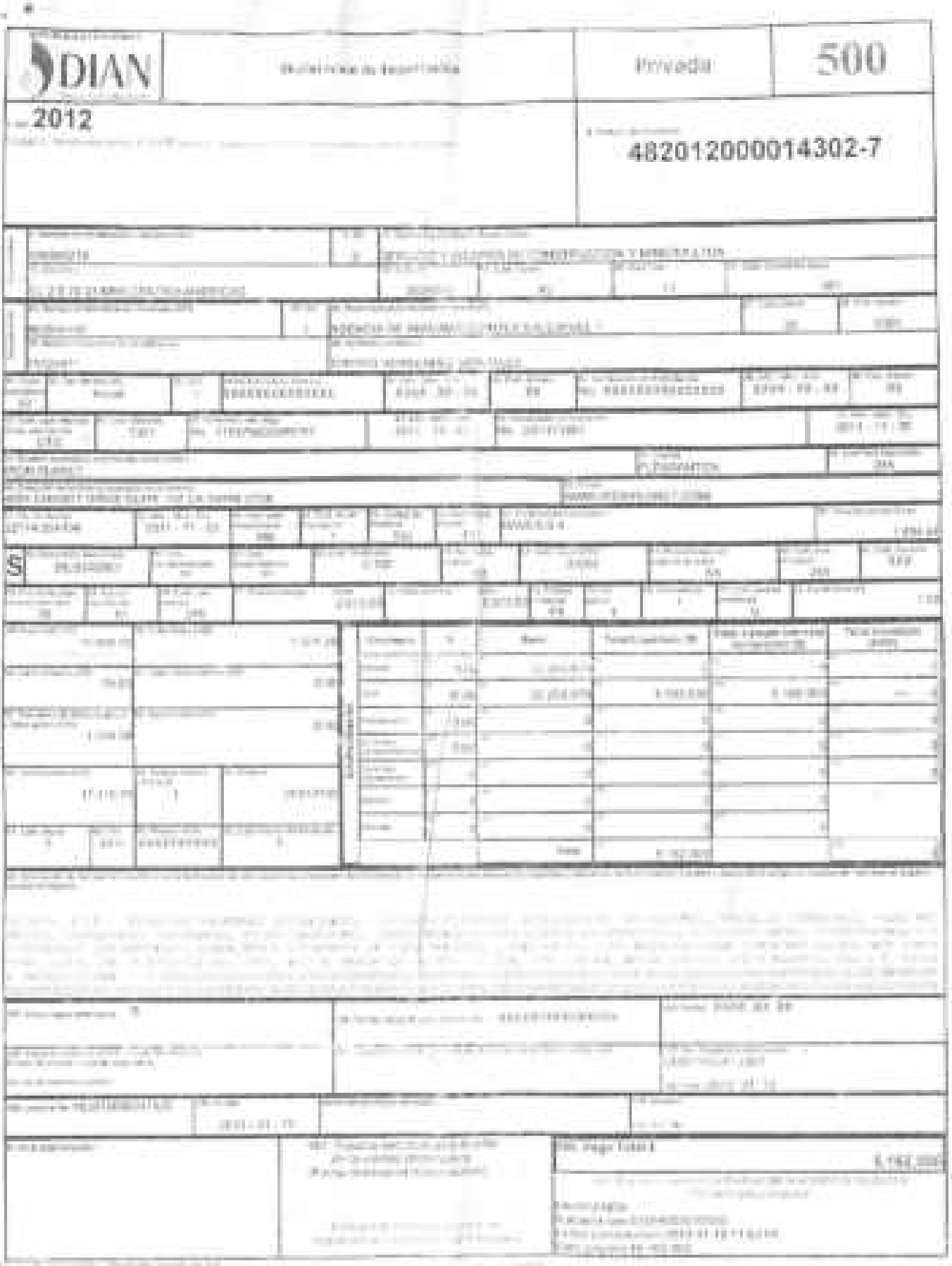
Declaración de Renta y Complementarios

Privada

500

2012

4820120000014302-7



2012204710053393

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra – La Calera.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/11/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: ICCU-430 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Tipo de Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	6.774.345	Director de obra	$ 8.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	HMR	##	$ 111.360	V	SANITAS	81551737		COLPENSIONES	81551737		COMFACUNDI			
2	SEBASTIÁN BELLO LÓPEZ	1.026.584.305	Ingeniero Residente	$ 4.355.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INCITECO SAS		$ 111.360	V	SANITAS	81551737		COLPENSIONES	81551737		COMFACUNDI			
3	DANIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	1.007.751.241	Inspector Vial 1	$ 2.614.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INCITECO SAS		$ 111.360	V	SANITAS	81551737		COLPENSIONES	81551737		COMFACUNDI			
4	NICOLÁS ROMERO CAPERA	1.031.165.437	Inspector Vial 2	$ 2.614.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INCITECO SAS		$ 111.360	V	SANITAS	81551737		COLPENSIONES	81551737		COMFACUNDI			
5	DIEGO REYES VELANDIA	79.057.911	Especialista en Geotecnia	$ 6.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	SOPORTE GEOTÉCNICO		$ 111.360	V	SANITAS	81551737		COLPENSIONES	81551737		COMFACUNDI			
6	FABIAN TAFUR SÁNCHEZ	79.683.578	Especialista en Pavimentos	$ 6.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	FS PROYECTOS		$ 111.360	V	SANITAS	81551737		COLPENSIONES	81551737		COMFACUNDI			
7	YINA MARIN DONADO	1.096.225.722	Especialista Ambiental	$ 4.978.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INCITECO SAS		$ 111.360	V	SANITAS	81551737		COLPENSIONES	81551737		COMFACUNDI			
8	DIANA CASTILLO GUERRA	1.015.428.185	Profesional Social	$ 3.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	CONSORCIO JH		$ 111.360	V	SANITAS	81551737		COLPENSIONES	81551737		COMFACUNDI			
9	YULIETH TORRES CABRERA	1.057.574.245	SST	$ 5.849.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INCITECO SAS		$ 111.360	V	SANITAS	81551737		COLPENSIONES	81551737		COMFACUNDI			
10	ANA ISABEL HENDE	52.581.772	Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 5.000.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	INDEPENDIENTE		$ 111.360	V	SANITAS	81551737		COLPENSIONES	81551737		COMFACUNDI			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0077 TUNJA

Firma
DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

RELACIÓN DE PERSONAL INFORME SST No. 2
CONTRATO No.ICCU-430-2024
PERIODO INFORME : 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

PERSONAL INGRESADO EN EL PERIODO

No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	ARL	EPS	AFP	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	FECHA EXAMEN	CONCEPTO EMO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	SOPORTE GEOTECNICO	DIEGO REYES VELANDIA	79,057,911	Especilista en Geotecnia	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	2/10/2024	10/04/2024	APTO	1/10/2024	NA
2	INDEPENDIENTE CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	LUIS MEHECHA PULIDO	79,468,260	Especilista en Estructuras	SURA	UNISALUD	PROTECCION	NA	23/10/2024	APTO	23/10/2024	NA
3	AG OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS	JOSE RICARDO GARZON MURCIA	80,851,286	Ayudante de construccion	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	NA	10/10/2024	APTO	15/10/2024	NA
4	AG OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS	BRAYAN MARIN GUILOMBO	1,000,707,120	Ayudante de construccion	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	NA	10/10/2024	APTO	15/10/2024	NA
5	AG OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS	FREDY ALÑONSO MENDEZ RODRIGUEZ	80,853,325	Ayudante de construccion	SURA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	NA	10/10/2024	APTO	15/10/2024	NA
6	AG OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS	NICOLAS ESTEVAN MENDEZ MARIN	1,019,604,407	Ayudante de construccion	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	NA	10/10/2024	APTO	15/10/2024	NA
7	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	ANDRES JUAN VARGAS SANTOS	1,101,683,067	Auxiliar de trafico/BOAL	SURA	NUEVA EPS	PROTECCION	NA	11/10/2024	APTO	15/10/2024	NA
8	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	JUAN DAVID GARCES SOLANO	1,071,169,832	Auxiliar de trafico/BOAL	SURA	SANITAS	PORVENIR	NA	16/10/2024	APTO	17/10/2024	NA
9	INCITECO SAS	SANDRO NICOLAS MUÑOZ BUITRAGO	80,190,806	Residente de Obra	SURA	COMPENSAR	PORVENIR	3/10/2024	22/02/2024	APTO	23/10/2024	NA
10	INCITECO SAS	JUAN SEBASTINA MARIN FRANCO	1,024,549,422	Operador	SURA	SANITAS	PORVENIR	3/10/2024	24/01/2024	APTO	25/10/2024	NA
11	INCITECO SAS	WILLIAM GAMEZ CONTRERAS	19,384,384	Operador	SURA	FAMISANAR	COLPENSIONES	3/10/2024	22/04/2024	APTO	25/10/2024	NA
12	CONSORCIO JH CHAPINERO	HEYDI GISSELLE GAVIRIA	1,022,380,554	Auxiliar Social	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	3/10/2024	10/09/2024	APTO	1/10/2024	NA
13	INCITECO SAS	JULIO CESAR CASTRO VEGA	2,968,756	Conductor	SURA	CAPITAÑ SALUD	PROTECCION	NA	11/10/2024	APTO	13/10/2024	NA

PERSONAL ANTIGUO EN EL PERIODO

No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	ARL	EPS	AFP	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	FECHA EXAMEN	CONCEPTO EMO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	HMR INGENIERIA SAS	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	6,774,345	DIRECTOR DE OBRA	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	16/10/2024	9/10/2024	APTO	18/09/2024	NA
2	INCITECO SAS	JOHN SEBASTIAN BELLO LOPEZ	1,026,584,305	INGENIERA RESIDENTE	SURA	COMPENSAR	PROTECCION	3/10/2024	26/03/2024	APTO	18/09/2024	NA
3	INCITECO SAS	DANIEL FELIPE HERNANDEZ MARTINEZ	1,007,751,241	INSPECTOR DE OBRA	SURA	FAMISANAR	COLPENSIONES	3/10/2024	21/09/2024	APTO	18/09/2024	NA
4	INCITECO SAS	JAMES NICOLAS ROMERO CAPERA	1,031,165,437	INSPECTOR DE OBRA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	3/10/2024	14/10/2024	APTO	18/09/2024	NA
5	INCITECO SAS	YINA PAOLA MARIN DONADO	1,096,225,722	ESPECIALISTA AMBIENTAL	SURA	SURA	COLFONDOS	3/10/2024	16/03/2024	APTO	18/09/2024	NA
6	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	DIANA MILENA CASTILLO GUERRA	1,015,428,185	PROFESIONAL GESTION SOCIAL	SURA	SURA	PORVENIR	NA	9/10/2024	APTO	18/09/2024	NA
7	INCITECO SAS	YULIETH ANDREA TORRES CABRERA	1,057,574,245	INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	3/10/2024	16/08/2024	APTO	18/09/2024	NA
8	INDEPENDIENTE FS PROYECTOS SAS	FABIAN TAFUR SANCHEZ	79,683,578	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	SURA	SURA	SANITAS	21/10/2024	2/02/2024	APTO	18/09/2024	NA
9	INDEPENDIENTE JH CUNDINAMARCA	ANA HENDE CARREÑO	52,581,772	GERENTE DE PROYECTOS	SURA	ALIANZA SALUD	PORVENIR	NA	17/01/2024	APTO	18/09/2024	NA
10	INCITECO SAS	ALEXANDER AMAYA CHACARRO	79,842,948	TOPOGRAFO 1	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	3/10/2024	23/01/1994	APTO	18/09/2024	NA
11	INCITECO SAS	ANDRES RODRIGUEZ	1,033,801,390	TOPOGRAFO 2	SURA	COMPENSAR	PORVENIR	3/10/2024	19/06/2024	APTO	18/09/2024	NA
12	INCITECO SAS	CARLOS LOPEZ DASILVA	80,489,394	CADENERO 1	SURA	SURA	COLFONDOS	3/10/2024	23/09/2024	APTO	18/09/2024	NA
13	INCITECO SAS	ORLANDO BEJARANO	79,429,322	CADENERO 2	SURA	FAMISANAR	PORVENIR	3/10/2024	31-09-2024	APTO	18/09/2024	NA

PERSONAL INGRESOS-RETIROS

No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	ARL	EPS	AFP	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	FECHA EXAMEN	CONCEPTO EMO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
PARA ESTE PERIODO NO SE PRESENTAN												

PERSONAL RETIRADO

No.	CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	ARL	EPS	AFP	FECHA DE ULTIMO PAGO Y O AFILIACIÓN	FECHA EXAMEN	CONCEPTO EMO		FECHA DE RETIRO
PARA ESTE PERIODO NO SE PRESENTAN												

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA **CTO ICCU 430 DE 2024** **PLANTILLA CONTRATISTA PERIODO SEPTIEMBRE DE 2024**

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2,024				$ 1,300,000						REV.24,02,2024	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REV CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL _SEP 2024 (pagas en octibre) ICCU 430 2024 V.12.2.2024			
CANTIDAD	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO**	**Nombre_Completo**	**CEDULA**	**EMPRESA**	**TIPO DE CONTRATACION**	**DÍAS TRABAJADOS**	**VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA**	**VALOR TOTAL DEVENGADO**	**% DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO**	**IBC SEGURIDAD SOCIAL**	**TOTAL PENSION 16%**	**TOTAL SALUD 4% EMPLEADOS 12.5% OPS**	**IBC RIESGOS**	**TARIFA SISTEMA**	**ARL**	**TOTAL APORTES**
1	DIRECTOR DE OBRA	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	6,774,345	HMR	INDEPENDIENTE	30	8,000,000	4,000,000	50%	1,600,000	256,000	200,000	1,600,000	0.0696	111,360	567,400
1	INGENIERA RESIDENTE	JOHN SEBASTIAN BELLO LOPEZ	1,026,584,305	INCITECO SAS	DIRECTO	30	4,355,000	4,355,000	100%	4,355,000	696,800	174,200	4,355,000	0.0696	303,108	1,174,100
1	INSPECTOR DE OBRA	DANIEL FELIPE HERNANDEZ MARTINEZ	1,007,751,241	INCITECO SAS	DIRECTO	30	2,614,000	2,614,000	100%	2,614,000	418,200	104,600	2,614,000	0.0696	181,900	704,700
1	INSPECTOR DE OBRA	JAMES NICOLAS ROMERO CAPERA	1,031,165,437	INCITECO SAS	DIRECTO	30	2,614,000	2,614,000	100%	2,614,000	418,200	104,600	2,614,000	0.0696	181,900	704,700
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	YINA PAOLA MARIN DONADO	1,096,225,722	INCITECO SAS	DIRECTO	30	4,987,000	997,400	20%	997,400	159,600	39,900	997,400	0.0696	69,400	268,900
1	PROFESIONAL GESTION SOCIAL	DIANA MILENA CASTILLO GUERRA	1,015,428,185	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	DIRECTO	30	2,400,000	1,800,000	75%	1,800,000	288,000	72,000	1,800,000	0.0696	125,300	485,300
1	PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	YULIETH ANDREA TORRES CABRERA	1,057,574,245	INCITECO SAS	DIRECTO	30	5,849,000	2,339,600	40%	2,339,600	374,300	93,600	2,339,600	0.0696	162,800	630,700
1	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	FABIAN TAFUR SANCHEZ	79,683,578	FS PROYECTOS	INDEPENDIENTE	30	6,000,000	2,400,000	40%	960,000	153,600	38,400	960,000	0.00522	5,000	197,000
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DIEGO REYES VELANDIA	79,057,911	SOPORTE GEOTECNICO	INDEPENDIENTE	30	6,000,000	1,200,000	20%	480,000	76,800	19,200	480,000	1.00522	482,500	578,500
1	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	LUIS MEHECHA PULIDO	79,468,260	INDEPENDIENTE CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	INDEPENDIENTE	30	6,000,000	1,200,000	20%	480,000	76,800	19,200	480,000	2.00522	962,500	1,058,500
10	**TOTAL**						**$ 36,819,000.00**	**$ 21,120,000.00**	**$ 5.65**	**$ 17,280,000.00**	**$ 2,764,700.00**	**$ 827,300.00**	**$ 17,280,000.00**	**$ 0.49**	**$ 1,140,768.00**	**$ 4,732,800.00**

Contrato N° OBRA ICCU-430-2024 **Contrato N° INTERVENTORIA:**

Profesional SST: JULIETH TORRES C **Profesional SST:**

Firma de Revisión: **Firma de Revisión:**

Contratista ICCU apoyo a la supervisión:

Firma de Revisión:

Fecha:

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SOPORTE GEOTECNICO SAS identificado(a) con NI 900826437 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO ALEXANDER REYES VELANDIA identificado(a) con CC 79057911

Cons Planilla	Cons Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Entidad	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										Ing	Ret	Vsp	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irp	Cun	Rea	Rep	Lpa	Dot	Sus	Fal	Ler			

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900438670-0	HMR INGENIERIA SAS	CARRERA 24 40-69 OFICINA 503	3204937065	HMRINGENIERIA.SAS@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	Y	16/10/2024	81034492	$139.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	139.200	139.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900438670-0	HMR INGENIERIA SAS		CARRERA 24 40-69 OFICINA 503	3204937065	HMRINGENIERIA.SAS@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	Y	16/10/2024	81034492	$139.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	6774345	HERNANDEZ ROJAS JESUS ELQUIN	59	0			N																		0	0	0	0	0	0		0	0	14-11	2.000.000	5	139.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	6774345	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	CR 24 N 40 69 OFC 503	2698957	hmringenieria.contador@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	16/10/2024	80551737	$7.607.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	3.125.000	0		0		0	6	13.500	0	3.138.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.000.000	0	0	125.000	325.000	6	17.200	2.000	4.469.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.125.000	3.138.500
Pensión	1	4.450.000	4.469.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	7.575.000	7.607.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
CC	6774345	JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS	CR 24 N 40 69 OFC 503	2698957	hmringenieria.contador@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL** / **CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-09	2024-09	I	16/10/2024	80551737	$7.607.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	6774345	HERNANDEZ ROJAS JESUS ELQUIN	3	0			N																	25-14	25.000.000	4.000.000	0	0	125.000	325.000	EPS005	25.000.000	3.125.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800104214	9	INCITECO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 127 D 70 D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5165799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	956351883	9474500542	E	2024/10/03	2024/10/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$64,827,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (21 Afiliados)																							$81,785,785	$13,833,400			$97,985,785	$6,016,100			$97,985,785	$3,920,000			$97,985,785		$621,700		$24,660,784	$1,233,200		$25,624,400
Centro de Trabajo: MENSAJERIA (2 Afiliados)																							$3,286,001	$525,900			$3,286,001	$131,700			$3,286,001	$131,700			$3,286,001		$126,600		$0	$0		$915,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$3,286,001	$525,900			$3,286,001	$131,700			$3,286,001	$131,700			$3,286,001		$126,600		$0	$0		$915,900
1	CC	19371108	MONTOYA JOSE																		25-14	30	$1,668,000	$266,900	EPS037	30	$1,668,000	$66,800	CCF22	30	$1,668,000	$66,800	14-11	30	$1,668,000	4.350%	$72,600	30	$0	$0	Si	$473,100
2	CC	80110181	SAENZ JOSE													X					230301	7	$377,534	$60,500	EPS017	7	$377,534	$15,200	CCF22	7	$377,534	$15,200	14-11	7	$377,534	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$90,900
3	CC	80110181	SAENZ JOSE																		230301	23	$1,240,467	$198,500	EPS017	23	$1,240,467	$49,700	CCF22	23	$1,240,467	$49,700	14-11	23	$1,240,467	4.350%	$54,000	23	$0	$0	Si	$351,900
Centro de Trabajo: OFICINA (19 Afiliados)																							$78,499,784	$13,307,500			$94,699,784	$5,884,400			$94,699,784	$3,788,300			$94,699,784		$495,100		$24,660,784	$1,233,200		$24,708,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (19 Afiliados)																							$78,499,784	$13,307,500			$94,699,784	$5,884,400			$94,699,784	$3,788,300			$94,699,784		$495,100		$24,660,784	$1,233,200		$24,708,500
4	CC	41466624	CASTILLO MARIA																			0	$0	$0	MIN001	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
5	CC	71110151	GIRALDO IVAN																			0	$0	$0	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
6	CC	53140671	GIRALDO VIVIANA																		231001	30	$6,222,000	$1,058,000	EPS008	30	$6,222,000	$248,900	CCF22	30	$6,222,000	$248,900	14-11	30	$6,222,000	0.522%	$32,500	30	$0	$0	Si	$1,588,300
7	CC	1094246118	GOMEZ ELIZABETH																		230901	30	$4,978,000	$796,500	EPS005	30	$4,978,000	$199,200	CCF22	30	$4,978,000	$199,200	14-11	30	$4,978,000	0.522%	$26,000	30	$0	$0	Si	$1,220,900
8	CC	24756243	GOMEZ LUZ																			0	$0	$0	MIN001	30	$5,500,000	$220,000	CCF22	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	0.522%	$28,800	30	$0	$0	Si	$468,800
9	CC	1012335657	GONZALEZ ROCIO																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900
10	CC	79511329	LEON KAREL																		25-14	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS008	30	$9,000,000	$360,000	CCF22	30	$9,000,000	$360,000	14-11	30	$9,000,000	0.522%	$47,000	30	$0	$0	Si	$2,297,000
11	CC	1019037755	LOPEZ ALEJANDRO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
12	CC	19295166	LOPEZ ANTONIO																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
13	CC	24757115	LOPEZ EVANGELINA																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
14	CC	1020793694	LOPEZ JUAN																		230301	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF22	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	0.522%	$36,600	30	$0	$0	Si	$1,786,600
15	CC	75000485	LOPEZ PASTOR																		25-14	30	$24,660,784	$4,340,500	EPS005	30	$24,660,784	$3,082,600	CCF22	30	$24,660,784	$986,500	14-11	30	$24,660,784	0.522%	$128,800	30	$24,660,784	$1,233,200	No	$9,771,600
16	CC	1019142672	LOPEZ SANTIAGO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
17	CC	52181808	MORENO MARIA																		230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS008	30	$2,600,000	$104,000	CCF22	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	0.522%	$13,600	30	$0	$0	Si	$637,600
18	CC	1019010987	PINZON KAREN																		230301	30	$1,867,000	$298,800	EPS017	30	$1,867,000	$74,700	CCF22	30	$1,867,000	$74,700	14-11	30	$1,867,000	0.522%	$9,800	30	$0	$0	Si	$458,000
19	CC	1110548333	RIVERA JULIAN																		230301	30	$5,104,000	$816,700	EPS005	30	$5,104,000	$204,200	CCF22	30	$5,104,000	$204,200	14-11	30	$5,104,000	0.522%	$26,700	30	$0	$0	Si	$1,251,800
20	CC	36752250	RUALES ADRIANA																		25-14	30	$6,622,000	$1,126,000	EPS005	30	$6,622,000	$264,900	CCF22	30	$6,622,000	$264,900	14-11	30	$6,622,000	0.522%	$34,600	30	$0	$0	Si	$1,690,400
21	CC	46356753	TORRES CARMEN																			0	$0	$0	MIN001	30	$5,500,000	$220,000	CCF22	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	0.522%	$28,800	30	$0	$0	Si	$468,800
22	CC	1026556615	ZARATE ADRIANA																		230201	30	$6,346,000	$1,079,000	EPS005	30	$6,346,000	$253,900	CCF22	30	$6,346,000	$253,900	14-11	30	$6,346,000	0.522%	$33,200	30	$0	$0	Si	$1,620,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EDIFICIO CHAPINERO (3 Afiliados)																							$8,551,152	$1,368,300			$8,551,152	$342,200			$8,551,152	$342,200			$8,551,152		$595,200		$0	$0		$2,647,900

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800104214	9	INCITECO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 127 D 70 D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5165799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	956351883	9474500542	E	2024/10/03	2024/10/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$64,827,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				57	$34,060,700	$0	$0	$34,060,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$3,820,500	$0	$0	$3,820,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$12,170,700	$0	$0	$12,170,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$12,721,400	$0	$0	$12,721,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$4,551,600	$0	$0	$4,551,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$796,500	$0	$0	$796,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				64	$9,347,600	$0	$0	$9,347,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	64	$9,347,600	$0	$0	$9,347,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				64	$9,097,000	$0	$0	$9,097,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	64	$9,097,000	$0	$0	$9,097,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				64	$11,088,600	$0	$0	$11,088,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	$1,367,500	$0	$0	$1,367,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$868,900	$0	$0	$868,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	14	$1,211,500	$0	$0	$1,211,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	$492,000	$0	$0	$492,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$260,100	$0	$0	$260,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$1,421,200	$0	$0	$1,421,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$5,467,400	$0	$0	$5,467,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$739,900	$0	$0	$739,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$739,900	$0	$0	$739,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$493,300	$0	$0	$493,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$493,300	$0	$0	$493,300
TOTAL				**64**	**$64,827,100**	**$0**	**$0**	**$64,827,100**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800104214	9	INCITECO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 127 D 70 D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5165799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	954545682	9474500513	E	2024/10/03	2024/10/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$5,238,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INFRAESTRUCTURA IDRD (3 Afiliados)																						$16,634,000	$2,749,500			$16,634,000	$665,400			$16,634,000	$665,400			$16,634,000		$1,157,800		$0	$0		$5,238,100
Centro de Trabajo: OBRA (3 Afiliados)																						$16,634,000	$2,749,500			$16,634,000	$665,400			$16,634,000	$665,400			$16,634,000		$1,157,800		$0	$0		$5,238,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$16,634,000	$2,749,500			$16,634,000	$665,400			$16,634,000	$665,400			$16,634,000		$1,157,800		$0	$0		$5,238,100
1	CC	1063486876	CALLEJAS DIEGO																		23030 1	30	$4,505,000	$720,800	EPS008	30	$4,505,000	$180,200	CCF22	30	$4,505,000	$180,200	14-11	30	$4,505,000	6.960%	$313,600	30	$0	$0	Si	$1,394,800
2	CC	80771365	LOPEZ IVAN																		25-14	30	$8,800,000	$1,496,000	EPS005	30	$8,800,000	$352,000	CCF22	30	$8,800,000	$352,000	14-11	30	$8,800,000	6.960%	$612,500	30	$0	$0	Si	$2,812,500
3	CC	1033801390	RODRIGUEZ ANDRES																		23030 1	30	$3,329,000	$532,700	EPS008	30	$3,329,000	$133,200	CCF22	30	$3,329,000	$133,200	14-11	30	$3,329,000	6.960%	$231,700	30	$0	$0	Si	$1,030,800
Total	**Afiliados(3)**																					$16,634,000	$2,749,500			$16,634,000	$665,400			$16,634,000	$665,400			$16,634,000		$1,157,800		$0	$0		$5,238,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800104214	9	INCITECO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 127 D 70 D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5165799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	954545682	9474500513	E	2024/10/03	2024/10/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$5,238,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$2,749,500	$0	$0	$2,749,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,496,000	$0	$0	$1,496,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,253,500	$0	$0	$1,253,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,157,800	$0	$0	$1,157,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$1,157,800	$0	$0	$1,157,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$665,400	$0	$0	$665,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$665,400	$0	$0	$665,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$665,400	$0	$0	$665,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$313,400	$0	$0	$313,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$352,000	$0	$0	$352,000
TOTAL				**3**	**$5,238,100**	**$0**	**$0**	**$5,238,100**

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **FS PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S**, identificada con **NI** número **900355997**, aportó por **FABIAN TAFUR SANCHEZ** identificado(a) con **CC** número **79683578** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	59															0		30	$2,000,000	0.06960	$139,200	$0	$0	Septiembre - 2024	80623353	21/10/2024	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **29** días del mes **Octubre**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79683578	FABIAN TAFUR SANCHEZ	CRA 46 NO. 22 B -21 ED SALITRE OFFICE OFICINA 415	8985681	fabiantafsan@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	02/10/2024	80682069	$1.425.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.425.000	1.425.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79683578	FABIAN TAFUR SANCHEZ		CRA 46 NO. 22 B -21 ED SALITRE OFFICE OFICINA 415	8985681	fabiantafsan@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	02/10/2024	80682069	$1.425.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79683578	TAFUR SANCHEZ FABIAN	3	0			N																	25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS005	5.000.000	625.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Medellín, 04 de Octubre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1015428185	CASTILLO GUERRA DIANA MILENA	02/10/2024		23813217	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C67743452427859356

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/10/2024 16:29:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.55.70.32, 198.143.41.44, 172.16.42.57

VIGILADO

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_4310898

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 901862566 CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Afiliado	CC 1015428185 DIANA MILENA CASTILLO GUERRA
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 2,000,000
Cargo	OTRO
Sucursal	BOGOTA D.C. AK 24 # 40 - 69 OF 503
Fecha de ingreso	01/10/2024
Fecha de radicación	09/10/2024 11:16:32 p.m.
Código de Transacción	186421085
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 11/2024

Fecha de generación 09/10/2024

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DIANA MILENA CASTILLO GUERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.015.428.185**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Marzo del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 07 de october de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que ANA ISABEL HENDE CARREÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía 52581772 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 08/10/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA N901862566

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5422001 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA, LÍNEAS TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES, TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES)

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 5 **PORCENTAJE:** 6.96% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
5422001 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA, LÍNEAS TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES, TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES)

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5422001 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA, LÍNEAS TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES, TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES)

CODIGO DE ACTIVIDAD: 5422001

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 07/10/2024 9.24 PM

ALIANSALUD

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) ANA ISABEL HENDE CARREÑO identificado con CC No. 52581772 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 52581772, con vigencia desde 3/1/2007 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	52581772	ANA ISABEL HENDE CARREÑO	54	935	01/03/2007	Vigente		Si
2	20334148	ANA MERCEDES CARRENO DE HENDEZ	80	218	01/03/2007	No vigente	31/05/2009	No

Se expide en Bogotá a los 7 días del mes de Octubre del 2024



FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANA ISABEL HENDE CARREÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.581.772**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Medellín, 11 de october de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO identificado(a) con cédula de ciudadanía 79468260 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 12/10/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA N901862566

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
5422001 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON TUBERÍAS DE LARGA DISTANCIA, LÍNEAS TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES, TUBERÍAS URBANAS, LÍNEAS URBANAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES)

CLASE DE RIESGO: 5 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 6.96%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - ADMINISTRATIVO

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA CONSULTORÍA RELATIVAS A: MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SIN PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (SIN INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS)

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE ARQUITECTURA: DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISEÑO DE INGENIERÍA CONSULTORÍA RELATIVAS A: MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, PROYECTOS DE ORDENACIÓN HÍDRICA, PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SIN PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (SIN INTERVENCIÓN DIRECTA EN OBRAS)

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1711001

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 11/10/2024 4.33 PM

VIGILADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE AFILIACIÓN

La información relacionada pertenece al Sistema Propio de Seguridad Social en Salud de la Universidad Nacional de Colombia - UNISALUD, en los términos de la Ley 647 de 2001.

INFORMACIÓN USUARIO

Sede	BOGOTA	
Tipo y número de documento	CC	79468260
Nombres y apellidos	MAHECHA PULIDO	LUIS HERNAN
Estado	ACTIVO	
Fecha afiliación	2000-02-01	
Fecha retiro	NO APLICA	
Tipo afiliado	COTIZANTE	
Tipo y número de documento cotizante	NO APLICA	NO APLICA
Nombres y apellidos cotizante	NO APLICA	NO APLICA

NOTAS:
- Información sujeta a verificación por parte de UNISALUD, cualquier aclaración comunicarse con la sede correspondiente.
- Esta constancia no constituye aprobación de traslado, ni aclara estados de multiafiliación
- Esta constancia no es documento válido para solicitar la prestación de servicios de salud.
- Señor cotizante o beneficiario (afiliado), por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos en la página web http://www.unisalud.unal.edu.co/usuarios/actualizacion-datos-unisalud.html.
- En todo caso podrá solicitar directamente en la Sede de Unisalud la rectificación o supresión de datos en virtud del articulo 22 del Decreto 1377 de 2013

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a través de la Base de Datos única de Afiliados de UNISALUD, el día Viernes, 11 de Octubre de 2024

Elaboro: UNsistema

Sede Bogotá: Carrera 45 # 26-85, Edificio Uriel Gutiérrez, Teléfono: (1) 316 5000 Ext. 18879
Sede Medellín: Calle 59A # 63-20, Bloque 50 Piso 2, Teléfono: (4) 430 97 00 Ext, 49705
Sede Manizales: Carrera 27 # 64-60, Bloque B Piso 1, Teléfono: (6) 887 9040 Ext. 53109
Sede Palmira: Carrera 32 Vía Candelaria, Teléfono: (2) 286 8888 Ext. 35131

Imprimir Certificación | Ir al Menú

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MAHECHA PULIDO LUIS HERNAN** identificado(a) con **CC** número **79.468.260** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 13 de diciembre de 2005 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 11 de octubre de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024101112292

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79468260	0	LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 87 49 A 41		4105192			CONTABILIDADHERNANMAHECHA@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-10	30914215	I	2024-09-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	684.000	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	30914215	2024-11-18	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 79468260	MAHECHA PULIDO LUIS HERNAN	2.400.000																	0			30	30	0	0	PROTECCION-230201	2.400.000	384.000	0	0	Univ. Nacional-RES008	2.400.000	300.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	0	0	0,00000	0	0	0	0	0	03	0	684.000	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 79468260	0	LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4290	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 87 49 A 41		4105192			CONTABILIDADHERNANMAHECHA@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-10	2024-10	30914215	I	2024-09-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	684.000	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	30914215	2024-11-18	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.400.000	2.400.000	0	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	384.000	0	0	0	384.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	384.000	0	0	0	384.000
EPS(Administradoras: 1)				1	300.000	0	0	0	300.000
Univ. Nacional	RES008	899999063	3	1	300.000	0	0	0	300.000
Gran Total					684.000	0	0	0	684.000

Medellín, 10 de October de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AG OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80851286	GARZON MURCIA JOSE RICARDO	15/10/2024		13814415	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/10/2024 17:54:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.59.148.10, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JOSE RICARDO GARZON MURCIA identificado(a) con CC. 80851286 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2023/08/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 10 días del mes de 10 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE RICARDO GARZON MURCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.851.286**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Octubre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 10 de October de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AG OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1000707120	MARIN GUILOMBO BRAYAN ALEXANDER	15/10/2024		17t19963	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/10/2024 17:50:37 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.59.148.10, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO

Bogotá, Octubre 10 de 2024

Señor:
MARIN GUILOMBO BRAYAN ALEXANDER
CC. 1000707120
ARRERA 5B 100B 20 ESTE C - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 6 de 2023. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
MARIN GUILOMBO BRAYAN ALEXANDER	1000707120	C	Jul-6-2023	1	26	COTIZANTE	NO VIGENTE	Ene-1-2024	Desafiliado por desvinculación laboral	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
COLSERVIS JM SAS	1000707120	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

Igualmente tenemos registrada en nuestra base de datos que a partir de Septiembre 1 de 2023, no se han realizado nuevos aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud por concepto de su afiliación. En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 01800 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A

Elaboró: sramrevsato

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAYAN ALEXANDER MARIN GUILOMBO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.707.120**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Octubre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) JOSE RICARDO GARZON MURCIA identificado(a) con CC No. 80851286, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de AG OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 9015996238:

- Fecha de afiliación a la Caja: 17/10/2024.
- Fecha de ingreso a la empresa: 15/10/2024.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Bogotá D.C. 20/10/2024

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) BRAYAN ALEXANDER MARIN GUILOMBO identificado(a) con CC No. 1000707120, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de AG OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 9015996238:

- Fecha de afiliación a la Caja: 17/10/2024.
- Fecha de ingreso a la empresa: 15/10/2024.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Bogotá D.C. 20/10/2024

Medellín, 10 de October de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AG OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1019604407	MENDEZ MARIN NICOLAS ESTEVAN	15/10/2024		241133q1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/10/2024 17:47:00 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.59.148.10, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO

CERTIFICA Que el (la) señor(a) MENDEZ MARIN NICOLAS ESTEVAN con documento de identidad C. 1013664407, a la fecha de expedición de la presente comunicación, consta en nuestra base de datos del Régimen Subsidiado en estado Activo(a) en la ciudad de Bogotá, desde Octubre 2 de 2024.

Recuerde que cuando adquiera nuevamente un vínculo laboral su cobertura en salud le será dada nuevamente por nosotros bajo el Régimen Contributivo.

En Salud Total agradecemos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4864888.

Se expide el día 10 de Octubre del 2024 atendiendo la solicitud del interesado.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NICOLAS ESTEVAN MENDEZ MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.604.407**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Octubre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) NICOLAS ESTEVAN MENDEZ MARIN identificado(a) con CC No. 1019604407, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de AG OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 9015996238:

- Fecha de afiliación a la Caja: 17/10/2024.
- Fecha de ingreso a la empresa: 15/10/2024.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Bogotá D.C. 20/10/2024

Medellín, 10 de October de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de AG OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL CUNDINAMARCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C80853325	MENDEZ RODRIGUEZ FREDY ALONSO	15/10/2024		14820026	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/10/2024 17:42:50 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.59.148.10, 192.230.104.11, 172.16.42.57

VIGILADO

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) MENDEZ RODRIGUEZ FREDY ALONSO con documento de identidad C 80853325, a la fecha de expedición de la presente comunicación, consta en nuestra base de datos del Régimen Subsidiado en estado Activo(a) en la ciudad de Bogotá, desde Septiembre 3 de 2024.

Recuerde que cuando adquiera nuevamente un vinculo laboral su cobertura en salud le será dada nuevamente por nosotros bajo el Régimen Contributivo.

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Se expide el día 10 de Octubre del 2024 atendiendo la solicitud del interesado.

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

Cordialmente,
GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A

Elaboró: aherpensato

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FREDY ALONSO MENDEZ RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **80853325,** se encuentra afiliado/a desde **23/10/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de octubre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) FREDY ALONSO MENDEZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC No. 80853325, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de AG OBRAS Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 9015996238:

- Fecha de afiliación a la Caja: 17/10/2024.
- Fecha de ingreso a la empresa: 15/10/2024.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Bogotá D.C. 20/10/2024

Medellín, 15 de October de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO JH CUNDINAMARCA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1101683067	VARGAS SANTOS ANDRES JUAN	16/10/2024		195Q47T2	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/10/2024 11:25:10 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.55.70.32, 198.143.41.27, 172.16.42.57

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CLICK PARA REINICIAR TODO

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR

AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
VARGAS	SANTOS	ANDRES	JUAN

7. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	9. SEXO BIOLÓGICO		
CC - Cédula de Ciudadanía	1101683067	F	✔	

SEXO DE IDENTIFICACIÓN	F	M ✔	T	NB	10. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	PAÍS DE NACIMIENTO	11. NACIONALIDAD
						11	OCTUBRE	1998	COLOMBIA	COLOMBIANO

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
MADRID	CUNDINAMARCA	CABECERA MUNICIPAL	3204872362

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
		efh8679@gmail.com	MADRID	MADRID

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	NI - Número Identificación Tributaria	901862566	3	DEPENDIENTE

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA	URBANA	RURAL		COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
			#		AK 24 40 69 OF 503	BOGOTA	BOGOTE D.C.

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO	EXT	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	DÍA	MES	AÑO	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
consorciojhcundinamarca@gmail.com	3204937065				16	OCTUBRE	2024	BOAL Y AUXILIAR DE TRAFICO	EMPLEADO	1300000

IX. FIRMAS

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

VIGILADO Supersalud
REINGRESOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VARGAS SANTOS ANDRES JUAN** identificado(a) con **CC** número **1.101.683.067** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 09 de abril de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 10 de octubre de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024101016480

Medellín, 16 de October de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO JH CUNDINAMARCA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1071169832	GARCES SOLANO JUAN DAVID	17/10/2024		15560369	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/10/2024 18:08:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.114.104.82, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

502215655

Fecha de Radicación 25/10/2024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [■]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [■] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [■] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [■] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [■] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS): 01

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
GARCES	SOLANO	JUAN	DAVID
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1071169832	Femenino ○ Masculino ◉	16/12/1996

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
00	Tipo [N] [N] [M] Condición [T] [P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
SURA ARL	PORVENIR	1.300.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
VEREDA LA MARQUEZ LA CALERA		3208807952	juangarces339@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
LA CALERA	Urbana ◉ Rural ○	LA MARQUEZ	CUNDINAMARCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
JH CUNDINAMARCA	NI	901862566	1

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
AK 24 40 69 OF 503		consorciojhcundinamarca@gmail.com	BOGOTA D.C.	DISTRITO CAPITAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [x] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		17/10/2024

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [x] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [x] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
	Jesus Elquin Hernandez Jesus Elquin Hernandez (25 oct., 2024 12:16 CDT)

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio / Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN Número de Ficha / Puntaje / Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones: BOAL

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
AVANTE GESTION EMPRESARIAL C.C. No. 901030032		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN DAVID GARCES SOLANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.071.169.832**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Octubre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800104214	9	INCITECO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 127 D 70 D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5165799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	956351883	9474500542	E	2024/10/03	2024/10/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$64,827,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRATIVO (21 Afiliados)																							$81,785,785	$13,833,400			$97,985,785	$6,016,100			$97,985,785	$3,920,000			$97,985,785		$621,700		$24,660,784	$1,233,200		$25,624,400
Centro de Trabajo: MENSAJERIA (2 Afiliados)																							$3,286,001	$525,900			$3,286,001	$131,700			$3,286,001	$131,700			$3,286,001		$126,600		$0	$0		$915,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$3,286,001	$525,900			$3,286,001	$131,700			$3,286,001	$131,700			$3,286,001		$126,600		$0	$0		$915,900
1	CC	19371108	MONTOYA JOSE																		25-14	30	$1,668,000	$266,900	EPS037	30	$1,668,000	$66,800	CCF22	30	$1,668,000	$66,800	14-11	30	$1,668,000	4.350%	$72,600	30	$0	$0	Si	$473,100
2	CC	80110181	SAENZ JOSE													X					230301	7	$377,534	$60,500	EPS017	7	$377,534	$15,200	CCF22	7	$377,534	$15,200	14-11	7	$377,534	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$90,900
3	CC	80110181	SAENZ JOSE																		230301	23	$1,240,467	$198,500	EPS017	23	$1,240,467	$49,700	CCF22	23	$1,240,467	$49,700	14-11	23	$1,240,467	4.350%	$54,000	23	$0	$0	Si	$351,900
Centro de Trabajo: OFICINA (19 Afiliados)																							$78,499,784	$13,307,500			$94,699,784	$5,884,400			$94,699,784	$3,788,300			$94,699,784		$495,100		$24,660,784	$1,233,200		$24,708,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (19 Afiliados)																							$78,499,784	$13,307,500			$94,699,784	$5,884,400			$94,699,784	$3,788,300			$94,699,784		$495,100		$24,660,784	$1,233,200		$24,708,500
4	CC	41466624	CASTILLO MARIA																			0	$0	$0	MIN001	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
5	CC	71110151	GIRALDO IVAN																			0	$0	$0	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
6	CC	53140671	GIRALDO VIVIANA																		231001	30	$6,222,000	$1,058,000	EPS008	30	$6,222,000	$248,900	CCF22	30	$6,222,000	$248,900	14-11	30	$6,222,000	0.522%	$32,500	30	$0	$0	Si	$1,588,300
7	CC	1094246118	GOMEZ ELIZABETH																		230901	30	$4,978,000	$796,500	EPS005	30	$4,978,000	$199,200	CCF22	30	$4,978,000	$199,200	14-11	30	$4,978,000	0.522%	$26,000	30	$0	$0	Si	$1,220,900
8	CC	24756243	GOMEZ LUZ																			0	$0	$0	MIN001	30	$5,500,000	$220,000	CCF22	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	0.522%	$28,800	30	$0	$0	Si	$468,800
9	CC	1012335657	GONZALEZ ROCIO																		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF22	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900
10	CC	79511329	LEON KAREL																		25-14	30	$9,000,000	$1,530,000	EPS008	30	$9,000,000	$360,000	CCF22	30	$9,000,000	$360,000	14-11	30	$9,000,000	0.522%	$47,000	30	$0	$0	Si	$2,297,000
11	CC	1019037755	LOPEZ ALEJANDRO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
12	CC	19295166	LOPEZ ANTONIO																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
13	CC	24757115	LOPEZ EVANGELINA																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$110,800
14	CC	1020793694	LOPEZ JUAN																		230301	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF22	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	0.522%	$36,600	30	$0	$0	Si	$1,786,600
15	CC	75000485	LOPEZ PASTOR																		25-14	30	$24,660,784	$4,340,500	EPS005	30	$24,660,784	$3,082,600	CCF22	30	$24,660,784	$986,500	14-11	30	$24,660,784	0.522%	$128,800	30	$24,660,784	$1,233,200	No	$9,771,600
16	CC	1019142672	LOPEZ SANTIAGO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
17	CC	52181808	MORENO MARIA																		230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS008	30	$2,600,000	$104,000	CCF22	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	0.522%	$13,600	30	$0	$0	Si	$637,600
18	CC	1019010987	PINZON KAREN																		230301	30	$1,867,000	$298,800	EPS017	30	$1,867,000	$74,700	CCF22	30	$1,867,000	$74,700	14-11	30	$1,867,000	0.522%	$9,800	30	$0	$0	Si	$458,000
19	CC	1110548333	RIVERA JULIAN																		230301	30	$5,104,000	$816,700	EPS005	30	$5,104,000	$204,200	CCF22	30	$5,104,000	$204,200	14-11	30	$5,104,000	0.522%	$26,700	30	$0	$0	Si	$1,251,800
20	CC	36752250	RUALES ADRIANA																		25-14	30	$6,622,000	$1,126,000	EPS005	30	$6,622,000	$264,900	CCF22	30	$6,622,000	$264,900	14-11	30	$6,622,000	0.522%	$34,600	30	$0	$0	Si	$1,690,400
21	CC	46356753	TORRES CARMEN																			0	$0	$0	MIN001	30	$5,500,000	$220,000	CCF22	30	$5,500,000	$220,000	14-11	30	$5,500,000	0.522%	$28,800	30	$0	$0	Si	$468,800
22	CC	1026556615	ZARATE ADRIANA																		230201	30	$6,346,000	$1,079,000	EPS005	30	$6,346,000	$253,900	CCF22	30	$6,346,000	$253,900	14-11	30	$6,346,000	0.522%	$33,200	30	$0	$0	Si	$1,620,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: EDIFICIO CHAPINERO (3 Afiliados)																							$8,551,152	$1,368,300			$8,551,152	$342,200			$8,551,152	$342,200			$8,551,152		$595,200		$0	$0		$2,647,900

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MAQUINARIA (14 Afiliados)																						$30,786,312	$4,926,300			$32,879,312	$1,315,900			$33,969,144	$1,359,300			$32,879,312		$2,273,900		$0	$0		$9,875,400
Centro de Trabajo: OBRA (14 Afiliados)																						$30,786,312	$4,926,300			$32,879,312	$1,315,900			$33,969,144	$1,359,300			$32,879,312		$2,273,900		$0	$0		$9,875,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)																						$30,786,312	$4,926,300			$32,879,312	$1,315,900			$33,969,144	$1,359,300			$32,879,312		$2,273,900		$0	$0		$9,875,400
49	CC	79801685	ACHURY LUIS									X								230201	30	$2,066,467	$330,700	EPS008	30	$2,066,467	$82,700	CCF22	30	$2,066,467	$82,700	14-11	30	$2,066,467	6.960%	$143,900	30	$0	$0	Si	$640,000
50	CC	79464179	ARIZA JOSE									X								25-14	30	$2,138,674	$342,200	EPS002	30	$2,138,674	$85,600	CCF22	30	$2,138,674	$85,600	14-11	30	$2,138,674	6.960%	$148,900	30	$0	$0	Si	$662,300
51	CC	79994664	AVILA MILTON									X								230201	30	$2,039,304	$326,300	EPS017	30	$2,039,304	$81,600	CCF22	30	$2,039,304	$81,600	14-11	30	$2,039,304	6.960%	$142,000	30	$0	$0	Si	$631,500
52	CC	79803554	BRICEÑO JORGE									X								230201	30	$2,231,739	$357,100	EPS037	30	$2,231,739	$89,300	CCF22	30	$2,231,739	$89,300	14-11	30	$2,231,739	6.960%	$155,400	30	$0	$0	Si	$691,100
53	CC	79373476	CANTOR JOSE									X								230301	30	$1,864,217	$298,300	EPS017	30	$1,864,217	$74,600	CCF22	30	$1,864,217	$74,600	14-11	30	$1,864,217	6.960%	$129,800	30	$0	$0	Si	$577,300
54	CC	19384384	GAMEZ WILLIAM																		0	$0	$0	EPS017	30	$2,093,000	$83,800	CCF22	30	$2,093,000	$83,800	14-11	30	$2,093,000	6.960%	$145,700	30	$0	$0	Si	$313,300
55	CC	79818031	GARCIA SERGIO									X								25-14	30	$1,741,109	$278,600	EPS017	30	$1,741,109	$69,700	CCF22	30	$1,741,109	$69,700	14-11	30	$1,741,109	6.960%	$121,200	30	$0	$0	Si	$539,200
56	CC	1024564338	LEON YEFERSON		X							X							X	230301	30	$2,285,437	$365,700	EPS017	30	$2,285,437	$91,500	CCF22	30	$3,591,937	$143,700	14-11	30	$2,285,437	6.960%	$159,100	30	$0	$0	Si	$760,000
57	CC	1024549422	MARIN JUAN									X								230301	30	$1,917,391	$306,800	EPS005	30	$1,917,391	$76,700	CCF22	30	$1,917,391	$76,700	14-11	30	$1,917,391	6.960%	$133,500	30	$0	$0	Si	$593,700
58	CC	79458542	MOSQUERA ARCANGEL																	25-14	30	$4,165,000	$666,400	EPS002	30	$4,165,000	$166,600	CCF22	30	$4,165,000	$166,600	14-11	30	$4,165,000	6.960%	$289,900	30	$0	$0	Si	$1,289,500
59	CC	80192668	NEME JOHN									X								231001	30	$2,572,826	$411,700	EPS017	30	$2,572,826	$103,000	CCF22	30	$2,572,826	$103,000	14-11	30	$2,572,826	6.960%	$179,100	30	$0	$0	Si	$796,800
60	CC	79615780	PARDO LUIS										X							230301	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF22	0	$0	$0	14-11	1	$43,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$8,800
61	CC	79615780	PARDO LUIS										X							230301	4	$173,334	$27,800	EPS002	4	$173,334	$7,000	CCF22	0	$0	$0	14-11	4	$173,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$34,800
62	CC	79615780	PARDO LUIS									X								230301	25	$2,326,630	$372,300	EPS002	25	$2,326,630	$93,100	CCF22	25	$2,326,630	$93,100	14-11	25	$2,326,630	6.960%	$162,000	25	$0	$0	Si	$720,500
63	CC	80322587	RUEDA JOSE									X								230301	30	$2,720,850	$435,400	EPS002	30	$2,720,850	$108,900	CCF22	30	$2,720,850	$108,900	14-11	30	$2,720,850	6.960%	$189,400	30	$0	$0	Si	$842,600
64	CC	80821941	VARGAS JEISSON																	231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO SAN DIEGO (3 Afiliados)																						$12,571,000	$2,080,500			$12,571,000	$502,900			$12,571,000	$502,900			$12,571,000		$875,100		$0	$0		$3,961,400
Centro de Trabajo: OBRA (3 Afiliados)																						$12,571,000	$2,080,500			$12,571,000	$502,900			$12,571,000	$502,900			$12,571,000		$875,100		$0	$0		$3,961,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$12,571,000	$2,080,500			$12,571,000	$502,900			$12,571,000	$502,900			$12,571,000		$875,100		$0	$0		$3,961,400
65	CC	79842948	AMAYA ALEXANDER																	25-14	30	$3,484,000	$557,500	EPS005	30	$3,484,000	$139,400	CCF22	30	$3,484,000	$139,400	14-11	30	$3,484,000	6.960%	$242,500	30	$0	$0	Si	$1,078,800
66	CC	1026288863	PINZON DENNYS	X																231001	22	$2,200,000	$352,000	EPS005	22	$2,200,000	$88,000	CCF22	22	$2,200,000	$88,000	14-11	22	$2,200,000	6.960%	$153,200	22	$0	$0	Si	$681,200
67	CC	14279427	RIVERA ROVINSON																	230301	30	$6,887,000	$1,171,000	EPS002	30	$6,887,000	$275,500	CCF22	30	$6,887,000	$275,500	14-11	30	$6,887,000	6.960%	$479,400	30	$0	$0	Si	$2,201,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICCU LA CALERA (1 Afiliados)																						$4,355,001	$696,900			$4,355,001	$174,300			$4,355,001	$174,300			$4,355,001		$232,400		$0	$0		$1,277,900
Centro de Trabajo: OBRA (1 Afiliados)																						$4,355,001	$696,900			$4,355,001	$174,300			$4,355,001	$174,300			$4,355,001		$232,400		$0	$0		$1,277,900
Ciudad: LA CALERA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						$4,355,001	$696,900			$4,355,001	$174,300			$4,355,001	$174,300			$4,355,001		$232,400		$0	$0		$1,277,900
68	CC	1026584305	BELLO JOHN												X					230201	7	$1,016,167	$162,600	EPS008	7	$1,016,167	$40,700	CCF22	7	$1,016,167	$40,700	14-11	7	$1,016,167	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$244,000
69	CC	1026584305	BELLO JOHN																	230201	23	$3,338,834	$534,300	EPS008	23	$3,338,834	$133,600	CCF22	23	$3,338,834	$133,600	14-11	23	$3,338,834	6.960%	$232,400	23	$0	$0	Si	$1,033,900
Total		**Afiliados(64)**																				$206,465,121	$34,060,700			$224,758,121	$11,088,600			$227,373,970	$9,097,000			$224,758,121		$9,347,600		$24,660,784	$1,233,200		$64,827,100

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800104214	9	INCITECO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRATIVO	CALLE 127 D 70 D 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5165799	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	956351883	9474500542	E	2024/10/03	2024/10/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$64,827,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				57	$34,060,700	$0	$0	$34,060,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	7	$3,820,500	$0	$0	$3,820,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$12,170,700	$0	$0	$12,170,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$12,721,400	$0	$0	$12,721,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$4,551,600	$0	$0	$4,551,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$796,500	$0	$0	$796,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				64	$9,347,600	$0	$0	$9,347,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	64	$9,347,600	$0	$0	$9,347,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				64	$9,097,000	$0	$0	$9,097,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	64	$9,097,000	$0	$0	$9,097,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				64	$11,088,600	$0	$0	$11,088,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	$1,367,500	$0	$0	$1,367,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$868,900	$0	$0	$868,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	14	$1,211,500	$0	$0	$1,211,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	$492,000	$0	$0	$492,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$260,100	$0	$0	$260,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$1,421,200	$0	$0	$1,421,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$5,467,400	$0	$0	$5,467,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$739,900	$0	$0	$739,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$739,900	$0	$0	$739,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$493,300	$0	$0	$493,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$493,300	$0	$0	$493,300
TOTAL				**64**	**$64,827,100**	**$0**	**$0**	**$64,827,100**

Medellín, 15 de Octubre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de INCITECO SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - BOGOTA OPERATIVO, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C2968756	CASTRO VEGA JULIO CESAR	15/10/2024		160U1371	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10942461182428951196

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/10/2024 14:13:15 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 161.18.229.233, 192.230.104.9, 172.16.42.57

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

capitalsalud

FORMULARIO No.

A. AFILIACIÓN

CRISTIAN | VEGA | JULIO | CESAR

CALLE | PROTECCION | SISTEMA

TV 3 BIS # 57A - 20 SUR | 3036994991 | DANUBIO AZUL | BOGOTA

BOGOTA

INCITECO SAS | 800109219-9

CL 123 # 70A 23 | 3115623230 | BOGOTA | BOGOTA

INCITECO

capitalsalud

FORMULARIO No.

II. REPORTE DE NOVEDADES

1. Ingreso		11. Cambio de tipo de afiliado	
2. Corrección de datos		12. Traslado entre EPS del régimen contributivo	
3. Retiro voluntario por terminación de vínculo laboral		13. Cambio de IBC	
4. Retiro voluntario por otra causa		14. Corrección	4. Mayor Valor Cotizado
5. Retiro por fallecimiento del cotizante			5. Menor Valor Cotizado
6. Retiro por fallecimiento del beneficiario		15. Traslado	6. Mayor Valor Pagado
7. Traslado entre EPS del régimen contributivo. Código EPS:			7. Menor Valor Pagado
8. Traslado entre regímenes		16. Cambio de tipo de cotizante	
9. Suspensión temporal de afiliación		17. Reporte de fallecimiento de madre gestante	
10. Reactivación		18. Reporte de novedad de licencia de maternidad	
		19. Corrección de novedad de licencia de maternidad	

III. DATOS DEL APORTANTE O EMPLEADOR

Tipo de documento de identificación	Número de identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐	Fecha de nacimiento	No. de folio	Fecha de expedición
			10 04 2021

23. País de origen	24. Departamento de residencia Código	25. Código de Convenio Tarifario o Departamento de Procedencia

IV. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

☐	26. Declaración de veracidad de la información suministrada y autorización para verificarla
☐	27. Autorización para consultar y reportar información a operadores de información y riesgo crediticio
☐	28. Autorización para consultar información en bases de datos de entidades públicas o privadas
☐	29. Autorización para el tratamiento de datos personales y sensibles, de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
☐	30. Autorización para reportar información a la Cuenta de Alto Costo
☐	31. Autorización para reportar información a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA
☐	32. Autorización para consultar información en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA

V. FIRMAS

Julio Cesar Castro Vega		
33. Firma del cotizante o del representante legal o del responsable de la unidad o entidad responsable de pago de pensiones o del cabeza de familia o del padre o madre o del adulto responsable del menor de edad o del tutor o del curador	34. Firma	35. Firma del funcionario autorizado para validar la información en el punto de atención

VI. ANEXOS

☐	36. Copia documento de identidad	TI	RC	CC	CE	PA	PE	CD
		Cantidad							Total
☐	37. Copia del documento de identidad del cotizante principal cuando el afiliado sea beneficiario								
☐	38. Copia del registro civil de nacimiento del menor de edad, cuando se trate de un beneficiario del cotizante principal								
☐	39. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declara la unión marital de hecho, copia del documento de identidad del compañero o compañera permanente y declaración de convivencia con una antigüedad mínima de dos (2) años, cuando se trate de un beneficiario del cotizante principal								
☐	40. Copia del certificado de discapacidad expedido por la entidad competente								
☐	41. Copia del acta de posesión del representante legal o del nombramiento del funcionario competente								
☐	42. Copia del documento de identidad del representante legal o del funcionario competente								
☐	43. Copia del documento que acredite la calidad de cabeza de familia, padre o madre del menor de edad, adulto responsable del menor de edad o tutor o curador								
☐	44. Copia del certificado de existencia y representación legal								
☐	45. Copia del certificado de inscripción en el registro único de proponentes								

VII. DATOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS)

46. Código de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud (IPS)	47. Código de la sede	48. Fecha de ingreso	49. Fecha de retiro

50. Diligencie la información de quien realiza la afiliación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identificación	Número de identificación	51. Firma del funcionario autorizado

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado autoriza el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo establecido en la política de tratamiento de datos personales de Capital Salud EPS-S y con la normatividad vigente.

Recursos Humanos

De: AFILIACIONES valle [illegible]@capitalsalud.gov.co
Enviado el: viernes, 25 de octubre de 2024 7:30 a. m.
Para: Recursos Humanos
Asunto: RV: AFILIACION COTIZANTE JULIO CESAR CASTRO VEGA
Datos adjuntos: CC JULIO CESAR CASTRO VEGA.pdf; FORMULARIO (2).pdf

Reciba un cordial saludo por parte de Capital Salud EPS-S;

En atención a la comunicación, en la cual solicita el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de nuestra EPS Capital Salud, debemos informarle que fue procesado el cambio de movilidad al Régimen Contributivo de manera exitosa

A continuación, relaciono las personas afiliadas:

1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	TIP DOC	N° DOC	NIT EMPLEADOR	FECHA INICIO	TIPO AFIL
CASTRO	VEGA	JULIO	CESAR	CC	2968756	900204214	15/10/2024	COTIZANTE

Es preciso indicar que el Artículo 20 de la Ley 962 de 2005 señala: "*Supresión de sellos. En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, interviniente o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o técnica utilizada, en el otorgamiento o trámite de documentos, salvo los que se requieran por motivos de seguridad...*" *(Subrayado propio)*

En cuanto al soporte de radicación, la Ley 527 de 1999 y la Ley 962 de 2005 (Ley anti trámites), establecen que la información diligenciada por este medio tiene total validez y es objeto de plena prueba.

Si el cotizante cuenta con beneficiarios anexar copia de los documentos de identidad y relacionarlos en el formulario de afiliación

Quedo atenta a sus inquietudes.

Cordialmente;

Paola A Herrera

Auxiliar de Operaciones

CAPITAL SALUD EPS-S

[illegible]@capitalsalud.gov.co

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CASTRO VEGA JULIO CESAR** identificado(a) con **CC** número **2.968.756** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 2004 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de octubre de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024101715474

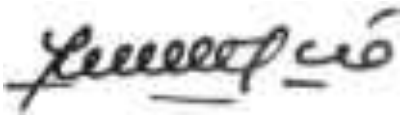
LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) JULIO CESAR CASTRO VEGA identificado(a) con CC No. 2968756, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de INCITECO S.A.S. con NIT 8001042149:

- Fecha de afiliación a la Caja: 22/10/2024.
- Fecha de ingreso a la empresa: 15/10/2024.



José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Bogotá D.C. 30/10/2024

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901764058-3	CONSORCIO JH CHAPINERO	AK 24 40 69 OF 503	2698957	contabilidadjh.chapinero@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					22	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	16/10/2024	81036323	$14.348.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	395.500	0		0		0	1	300	0	395.800	6
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	468.800	0		0		0	1	400	0	469.200	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	446.600	0		0		0	1	400	0	447.000	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	198.900	0		0		0	1	200	0	199.100	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	292.600	0		0		0	1	300	0	292.900	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	72.800	0		0		0	1	100	0	72.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.007.600	0	0	0	0	1	800	0	1.008.400	3
230301	Porvenir	800224808-8	4.353.200	0	0	32.500	32.500	1	3.200	200	4.421.600	14
231001	Colfondos	800227940-6	766.300	0	0	0	0	1	600	0	766.900	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.152.000	0	0	0	0	1	900	0	1.152.900	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.249.800				3.249.800	1	2.400	3.252.200			32.498	3.252.200	22

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.867.700	1	1.400	1.869.100	22

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901764058-3	CONSORCIO JH CHAPINERO		AK 24 40 69 OF 503	2698957	contabilidadjh.chapinero@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					22	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	16/10/2024	81036323	$14.348.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.875.200	1.876.900
Pensión	4	7.344.100	7.349.800
Riesgos Laborales	1	3.249.800	3.252.200
CCF	1	1.867.700	1.869.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	14.336.800	14.348.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901764058-3	CONSORCIO JH CHAPINERO		AK 24 40 69 OF 503	2698957	contabilidadjh.chapinero@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					22	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	16/10/2024	81036323	$14.348.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1013640203	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA ANGELICA	1	0			S																	25-14	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF22	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
2	CC	1022380554	GAVIRIA BOHORQUEZ HEIDY GISSELLE	1	0			S	X																230301	866.667	138.700	0	0	0	0	EPS002	866.667	34.700	14-11	866.667	5	60.400	CCF22	866.667	34.700	0	0	0	0	0
3	CC	1024475081	RODRIGUEZ PATIÑO EDGAR	1	0			S	X	X															230301	53.334	8.600	0	0	0	0	EPS005	53.334	2.200	14-11	53.334	5	3.800	CCF22	53.334	2.200	0	0	0	0	0
4	CC	1049618534	HERNANDEZ CASTAÑEDA JESSICA IVONNE	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
5	CC	19352962	MORA PARRA LUIS EDUARDO	1	4			S								X									0	0	0	0	0	0	EPS017	1.372.606	55.000	14-11	1.372.606	5	95.600	CCF22	1.372.606	55.000	0	0	0	0	0
6	CC	79512919	CARDENAS CRUZ HECTOR YESID	1	0			S								X									230301	1.787.234	286.000	0	0	0	0	EPS002	1.787.234	71.500	14-11	1.787.234	5	124.400	CCF22	1.787.234	71.500	0	0	0	0	0
7	CC	1052616	NUÑEZ CARREÑO GUILLERMO	1	0			S																	230301	6.500.000	1.040.000	0	0	32.500	32.500	EPS008	6.500.000	260.000	14-11	6.500.000	5	452.400	CCF22	6.500.000	260.000	0	0	0	0	0
8	CC	6772607	HERNANDEZ ROJAS CARLOS WILLIAM	1	0			S																	25-14	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS005	4.200.000	168.000	14-11	4.200.000	5	292.400	CCF22	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
9	CC	4043084	FERRO CAMARGO ANGELMIRO ANTONIO	1	0			S								X									230301	1.819.149	291.100	0	0	0	0	EPS037	1.819.149	72.800	14-11	1.819.149	5	126.700	CCF22	1.819.149	72.800	0	0	0	0	0
10	CC	1033770907	ORTIZ PARADA SERGIO LEONARDO	1	0			S								X									230301	3.170.745	507.400	0	0	0	0	EPS010	3.170.745	126.900	14-11	3.170.745	5	220.700	CCF22	3.170.745	126.900	0	0	0	0	0
11	CC	3086508	RAMIREZ ARIAS CAMPO ELIAS	1	0			S								X									230201	1.634.043	261.500	0	0	0	0	EPS002	1.634.043	65.400	14-11	1.634.043	5	113.800	CCF22	1.634.043	65.400	0	0	0	0	0
12	CC	1006387260	ALBORNOZ OROBIO ELVIN GUEYNNER	1	0			S								X									230301	1.223.706	195.800	0	0	0	0	EPS008	1.223.706	49.000	14-11	1.223.706	5	85.200	CCF22	1.223.706	49.000	0	0	0	0	0
13	CC	1006387260	ALBORNOZ OROBIO ELVIN GUEYNNER	1	0			S										X							230301	86.667	13.900	0	0	0	0	EPS008	86.667	3.500	14-11	86.667	5	0	CCF22	86.667	0	0	0	0	0	0
14	CC	1075228972	RINCON JOSE LEONARDO	1	0			S								X									230301	1.306.915	209.200	0	0	0	0	EPS002	1.306.915	52.300	14-11	1.306.915	5	91.000	CCF22	1.306.915	52.300	0	0	0	0	0
15	CC	1010178560	LOPEZ MEDINA YURI NATALIA	1	0			S																	231001	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF22	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
16	CC	80816710	GONZALEZ CRUZ ANDRES MAURICIO	1	0			S	X																230301	1.740.000	278.400	0	0	0	0	EPS017	1.740.000	69.600	14-11	1.740.000	5	121.200	CCF22	1.740.000	69.600	0	0	0	0	0
17	CC	1049655335	BOLIVAR CASAS DANIELA FERNANDA	1	0			S																	230201	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS017	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF22	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
18	CC	5772156	GONZALEZ QUIROGA LEONEL	1	0			S								X									230201	2.463.032	394.100	0	0	0	0	EPS005	2.463.032	98.600	14-11	2.463.032	5	171.500	CCF22	2.463.032	98.600	0	0	0	0	0
19	CC	1016101645	ROBLES MONROY STEPHANIE CHARLOTTE	1	0			S								X									230301	1.355.319	216.900	0	0	0	0	EPS008	1.355.319	54.300	14-11	1.355.319	5	94.400	CCF22	1.355.319	54.300	0	0	0	0	0
20	CC	1000320758	PEREZ BLANDON JOSHUA ISRAEL	1	0			S																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS002	1.400.000	56.000	14-11	1.400.000	5	97.500	CCF22	1.400.000	56.000	0	0	0	0	0
21	CC	1000320758	PEREZ BLANDON JOSHUA ISRAEL	1	0			S										X							230301	100.000	16.000	0	0	0	0	EPS002	100.000	4.000	14-11	100.000	5	0	CCF22	100.000	0	0	0	0	0	0
22	CC	1094972751	MARTIN BOLAÑOS LAYONEL DKLEIN	1	0			S								X									230301	1.995.000	319.200	0	0	0	0	EPS008	1.995.000	79.800	14-11	1.995.000	5	138.900	CCF22	1.995.000	79.800	0	0	0	0	0
23	CC	79217371	HERRERA URREA OSCAR RODRIGO	1	0			S								X									231001	2.788.830	446.300	0	0	0	0	EPS002	2.788.830	111.600	14-11	2.788.830	5	194.200	CCF22	2.788.830	111.600	0	0	0	0	0
24	CC	1015428185	CASTILLO GUERRA DIANA MILENA	1	0			S																	230301	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS010	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	5	125.300	CCF22	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO No. 2

CONTRATO No. ICCU-430-2024

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

VERSIÓN 0

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

PERÍODO: 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2024

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
0	05-11-2024	Elaboración informe mensual No. 2

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Yulieth Torres Cargo: Profesional SST	Nombre: Jesús Elquin Hernández Cargo: Director de Obra	Nombre: Campo Elías Teherán Cargo: Interventor SST

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 5
2.1 OBJETIVO GENERAL 5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 5
3.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
4. GESTIÓN SST 7
4.1. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN SST 7
4.1.1. Relación de personal, afiliación y pagos al SGSS *7*
4.1.2. Políticas de la empresa *7*
4.1.3. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial *7*
4.1.4. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo *8*
4.1.5. Comité de Convivencia laboral *8*
4.1.6. Programa de inducción, capacitación y entrenamiento *8*
4.2.MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
9
4.2.1. Exámenes Médicos 9
4.2.2. Ausentismo laboral *9*
4.2.3. Actividades de Promoción y Prevención *10*
4.3. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 10
4.3.1. Campamento *10*
4.3.2. Suministro de hidratación *10*
4.3.3. Baños *10*
4.3.4. Accidentalidad *10*
4.3.5. Elementos de Protección Personal *10*
4.3.6. Inspecciones de seguridad *10*
4.4. OTRAS ACTIVIDADES 11
4.4.1. Plan de emergencias *11*
4.4.2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos *11*
4.4.3. Plan de trabajo SST – Cronograma SST *11*
4.4.4. Certificaciones *11*
4.4.5. Retiro de personal *11*
4.4.6. Gestión de peligros y riesgos *11*

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información contractual. 5

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. Listado de personal y pagos al Sistema de Seguridad Social.
ANEXO 2. Suportes de parafiscales
ANEXO 3. Exámenes médicos ocupacionales
ANEXO 4. Indicadores de accidentalidad
ANEXO 5. Plan de trabajo SST
ANEXO 6. COPASST
ANEXO 7. Soportes de retiro
ANEXO 8. Inducciones SST

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene en detalle la descripción de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolladas en el contrato No. ICCU-430-2024 que tiene como objeto: "*MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021*" para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2024.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Describir las actividades y presentar los registros de Seguridad y Salud en el Trabajo, que desarrollaron durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2024, las cuales se encuentran relacionadas en el SG-SST del Contrato.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Relacionar las actividades del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo del Contrato.
- Evidenciar la implementación del SG-SST.
- Recopilar y presentar la gestión realizada para las actividades de seguridad y salud en el trabajo del presente contrato, para el periodo del presente informe.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

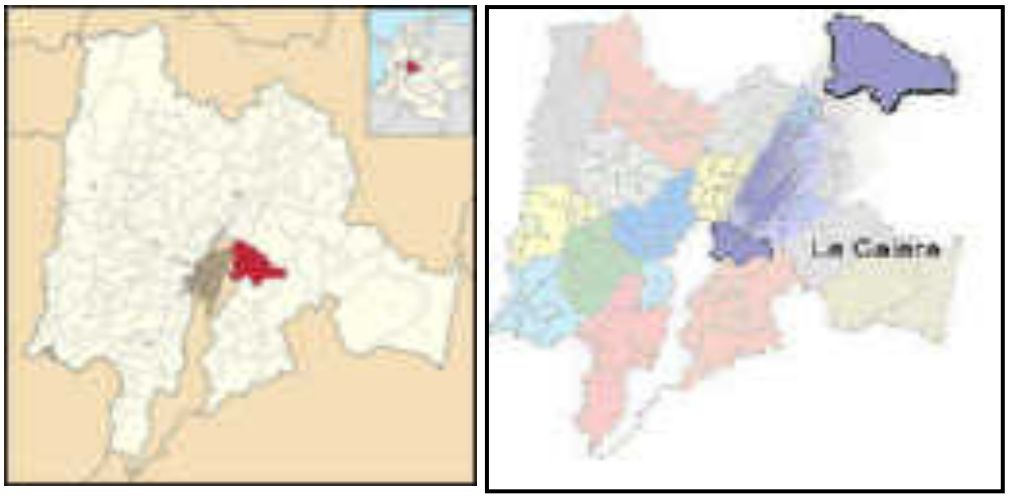
En la Tabla 1, se relaciona la información general del contrato a que hace referencia el presente informe.

Tabla 1. Información contractual.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
NIT	901.862.566-3
DIRECCIÓN	Calle 127d # 70d-27
TELÉFONO	6015165799 - 3175023770
NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO No. ICCU-430-2024
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021".
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU.
VALOR DEL CONTRATO	$13.155.780.017,00
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	6 meses
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	18-09-2024
FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN DE OBRA	17-03-2025

3.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Localización geográfica.



Fuente: www. Alcaldía Municipal La calera/mapas y territorio.

El proyecto se ubica en la vía el triunfo a la cabaña en el área rural del Municipio de la Calera, con una alternativa de solución que contempla el mejoramiento de aproximadamente 3.725 metros del corredor vial.

Ilustración 2. Área de intervención.



Fuente: ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO ICCU-LP-009 de 2024.

4. GESTIÓN SST

4.1. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN SST

4.1.1. Relación de personal, afiliación y pagos al SGSS

La relación de personal y la información de las afiliaciones y/o pagos correspondientes a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se encuentran discriminadas en el Formato "Relación de personal afiliaciones y/o pagos de seguridad social y exámenes médicos ocupacionales", así mismo, se presenta formato MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL con el personal de plantilla mínima del presente contrato. Ver **Anexo 1.**

Durante el periodo se presentaron 13 ingresos de personal; de los cuales 02 son personal de plantilla mínima y 11 personal no contractual, no se cuenta con retiros s en el periodo.

En el **Anexo 2** se presentan los soportes de afiliaciones (cuando aplica) y pagos al sistema de seguridad social del personal activo en el contrato.

4.1.2. Políticas de la empresa

El CONSORCIO JH CUNDINAMARCA cuenta con sesión de derechos con la empresa INCITECO SAS quien hace parte de la ejecución del presente contrato y por ello lo correspondiente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo -SG-SST se encentra bajo el marco de los estipulado por la empresa INCITECO SAS la misma cuenta con las Políticas de seguridad y salud en el trabajo, relacionadas a continuación:

- Política SST
- Política en prevención de consumo de alcohol y drogas
- Política en prevención de hábito de fumar
- Política de seguridad vial.
- Política de prevención del acoso laboral

Estas políticas son divulgadas durante los procesos de inducción al personal ingresado al contrato.

4.1.3. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

El CONSORCIO JH CUNDINAMARCA cuenta con sesión de derechos con la empresa INCITECO SAS quien hace parte de la ejecución del presente contrato y por ello lo correspondiente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo -SG-SST se encentra bajo el marco de los estipulado por la empresa INCITECO SAS la misma cuenta con un Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, el cual se divulga a todos los trabajadores durante la inducción de ingreso.

4.1.4. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante este periodo se realizó la reunión del COPASST, en el mismo se realizará la verificación y seguimiento con respeto al contrato ICCU-430-2024, la reunión correspondiente al periodo del presente informe se realizó el 30 de octubre de 2024. En el **Anexo 6** se presenta el acta de la reunión.

4.1.5. Comité de Convivencia laboral

Para el periodo del presente informe no aplica la presencia de soportes con respecto a las reuniones trimestrales del Comité de convivencia laboral, el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA cuenta con sesión de derechos con la empresa INCITECO SAS quien hace parte de la ejecución del presente contrato y por ello lo correspondiente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo -SG-SST se encentra bajo el marco de los estipulado por la empresa INCITECO SAS, al misma cuenta con un comité de convivencia laboral, en le cual participan en representación del presente contrato las profesional Yina Marín (Profesional Ambiental) y Yulieth Torres (profesional SST).

4.1.6. Programa de inducción, capacitación y entrenamiento

4.1.6.1. Inducción

Dando cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en sus diferentes componentes y específicamente a Inducción inicial previa al ingreso de los trabajadores al proyecto, se les realiza la inducción, notificación de riesgos y temas que se relacionan a continuación:

- Lineamientos corporativos de la organización
- Manual de funciones del cargo.
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Elementos y conceptos básicos en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Asignación de roles y responsabilidades en SG-SST.
- Sistema general de seguridad social y parafiscales (EPS, ARL, AFP)
- Divulgación de Políticas de seguridad y Salud en el trabajo (SST).
- Notificación al derecho de examen de ingreso y egreso.
- Notificación de Riesgos de acuerdo con el cargo.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo – COPASST
- Comité de convivencia laboral.
- Reglamento interno de trabajo y Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Plan de emergencias (incluye rutas de evacuación y punto de encuentro).
- Reporte e investigación de accidentes e incidentes (pasos a seguir en caso de accidente).
- Uso de los elementos de protección personal.
- Comunicación Interna.
- Papel del trabajador en prevención y conservación de su propia salud.
- Elementos fundamentales del SG-SST y MA.

En el **Anexo 8**, se presentan las inducciones al personal de ingreso en el periodo.

4.1.6.2. Capacitaciones SST

De acuerdo con el Plan de trabajo SST aprobado para el contrato, se contó con la ejecución de las siguientes actividades:

- Socialización sobre l levantamiento de cargas de manera correcta.
- Divulgación de las hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas en obra
- Socialización del plan de emergencias
- Socialización sobre el almacenamiento, cuidado y uso correcto de los elementos de protección personal.
- Charla con respecto a la prevención del alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia (políticas)
- Conformación de las brigadas.

Los soportes se presentan en el **Anexo 5.**

4.1.6.3. Notificación de riesgos

Las notificaciones de riesgos se presentan en el **Anexo 8,** con los soportes de inducción de los colaboradores que ingresaron en el periodo.

4.2. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

4.2.1. Exámenes Médicos

Para este periodo se presentan los soportes de exámenes médicos del personal de ingreso. Adicionalmente, se realizaron los exámenes periódicos del personal que estuvo activo hasta el 31 de octubre de 2024. En el **Anexo 3** se presentan los soportes.

4.2.2. Ausentismo laboral

Para el periodo del informe se no presentaron días de Ausentismo laboral por AT. De acuerdo con los indicadores aprobados para el SG-SST del contrato y según la Resolución 312 de 2019 en Art. 30 "Indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo", se presenta el siguiente indicador:

Ausentismo por causa médica:

(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / (número de días de trabajo programados en el mes * Número de trabajadores) * 100

Ausentismo por causa médica = (0 / (26*30)) * 100 = 0%

En el periodo del informe se perdió 0% de días programados de trabajo por incapacidad médica.

4.2.3. Actividades de Promoción y Prevención

De acuerdo con el Plan de trabajo SST se realizo la socialización de la política de prevención del alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia, esto se realiza en los procesos de inducción y se refuerza en jornadas de charlas con el personal programadas en el plan de trabajo.

4.3. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

4.3.1. Campamento

Durante el período se contó con la implementación de un campamento de obra fijo debidamente ditado. Ver **Anexo 3** registro fotográfico.

4.3.2. Suministro de hidratación

Se conto durante el periodo con (01) un puto de hidratación fijo en el campamento y (01) uno móvil en el frente de obra. Ver **Anexo 3** registro fotográfico.

4.3.3. Baños

Se cuanta con cuatro (04) unidades sanitarias fijas en el campamento para el personal operativo y una (01) unidad sanitaria fija para el personal administrativo/operativo, las cuales cuentan con condiciones óptimas para su uso. Ver **Anexo 3** registro fotográfico.

4.3.4. Accidentalidad

En cumplimiento de la Resolución 1401 de 2007, se debe registrar y notificar los accidentes de trabajo que se presenten en el contrato. Los trabajadores afectados deben reportar inmediatamente el accidente o incidente de cualquier tipo a su jefe inmediato, o al área SST-Ambiental. soporte de la divulgación de las lecciones aprendidas se presentará en el siguiente informe, una vez se realicen. Durante el periodo, no se presentaron accidentes de trabajo.

De igual forma en el **Anexo 4** se presenta la estadística de accidentalidad, de acuerdo con lo aprobado en el SG-SST, en el mismo anexo.

4.3.5. Elementos de Protección Personal

Durante el periodo se realizó entrega de dotación y elementos de protección personal al personal operativo y administrativo, los soportes de entrega se presentan en el **Anexo 8**.

4.3.6. Inspecciones de seguridad

De acuerdo con el plan de trabajo se realizaron las siguientes inspecciones en el periodo.

- Inspección de equipos y herramientas manuales
- Inspección de botiquín y elementos de emergencias

- inspección de extintores
- Inspecciones preoperacionales de maquinaria (Solo para la activa en el periodo)

Los soportes se presentan en el **Anexo 5**.

4.4. OTRAS ACTIVIDADES

4.4.1. Plan de emergencias

Con el fin de proporcionar a los trabajadores los conocimientos necesarios tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro su integridad, la estabilidad del proyecto y de la comunidad, dentro de la inducción se socializa el plan de emergencias lo cual se puede evidenciar en las notificaciones de ingreso, además se les notifica a los riesgos que están expuestos dentro de esos cualquier tipo de evento no deseado y la forma adecuada de evacuación.

4.4.2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo se conto con maquinaria en sitio las cuales se encentran previamente avaladas por Interventoria, en el anexo No. 5 Se presentan las inspecciones preoperacionales de las maquinas activas en el periodo.

4.4.3. Plan de trabajo SST – Cronograma SST

Para este periodo se cumplió con el Plan de trabajo SST propuesto. En el **Anexo 5** se presenta el cronograma ejecutado.

4.4.4. Certificaciones

Se adjunta en el **Anexo 2** la certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social y de pago de Salarios de Inciteco S.A.S.

4.4.5. Retiro de personal

En el **Anexo 7** se adjuntan los soportes de retiro del personal antiguo tanto de los retirados en la suspensión del contrato como de los retirados a la finalización del contrato, para el periodo del presente informe no se contó con egresos de personal.

4.4.6. Gestión de peligros y riesgos

Durante el periodo no se llevaron a cabo tareas de alto riesgo para lo cual no se realizaron permisos.

ANEXOS

ANEXO 1.
LISTADO DE PERSONAL Y PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO 2.
SOPORTE DE PARAFISCALES

ANEXO 3.
EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

ANEXO 4.
INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD

ANEXO 5.
PLAN DE TRABAJO SST

ANEXO 6.
ACTA DE COPASST

ANEXO 7.
SOPORTES DE RETIRO

ANEXO 8.
INDUCCIONES SST

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra – La Calera.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: ICCU-430 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

MES INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	RES-2024000711	PROYECTO - MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - FUENTE: 5-4100-CONVENIOS NACIONALES	2402006	Nación	ICCU-430 DE 2024	$ 3.069.021.952	$ 3.069.021.952
2024	RES-2024000711	PROYECTO - MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - FUENTE: 5-4102-CONVENIOS NACIONALES	2402006	Nación	ICCU-430 DE 2024	$ 10.086.758.065	$ 10.086.758.065
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 13.155.780.017,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					No se generó acta de
															recibo parcial
TOTALES			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 12.680.742.595		**$ 12.680.742.595**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 202.874.495		**$ 202.874.495**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 136.912.543		**$ 136.912.543**
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO	$ 135.250.384		**$ 135.250.384**
VALOR TOTAL	$ 13.155.780.017	$ -	**$ 13.155.780.017**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0077 TUNJA

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo – La Calera

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: ICCU-430 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES - NOVIEMBRE 2024**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco	24	24	20	24	24	13	14	16	20	24	16	14	16	18	16	24	24	16	24	24	16	24	24	24	24	14	24	16	24	24		609
Lluvias moderadas			2			8	6	4	4		4	6	4	4	4			4			4					6		4				64
Lluvias intensas			2			3	4	4			4	4	4	2	4			4			4					4		4				47
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOHN SEBASTIAN BELLO LOPEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-423624 CND

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio – La Calera

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: ICCU-430 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1									
2									
3									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
		No se realizaron ensayos de laboratorio							

OBSERVACIONES:

Pendiente presentar los resultados del Laboratorio de Control de Calidad

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0077 TUNJA

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MANUFAURAS DE CEMENTO TITAN S.A.
LABORATORIO COTA

AUTOPISTA MEDELLÍN, ENTRADA KILÓMETRO 2.4 AL OCCIDENTE DEL RÍO BOGOTÁ

CERTIFICADO DE ANALISIS
DIRECCIÓN DE CALIDAD

CARRETEROS
PLANTA COTA

Fecha de actualización: Septiembre 10 de 2024

Consecutivo 015-CA-24

Codigo	Articulo	RESISTENCIA A LA COMPRESION (Mpa) NTC 673			Tres Apoyos (KN/m) NTC 3676		PH (kg/cm2) NTC 3676			Edad	Periodo Analizado	
		Promedio	Desviación estándar	Especificación Interna Mínima a 28 dias	Promedio	Especificación Interna Min.	Presion Hidrostatica	Tiempo limite en minutos	Estado		Fecha Inicial	Fecha Final
CT09034C	TUBO CARRETERO D 90CM 36pg CL.III L 1M	44,5	1,2	35	89,0	65,0	0,9	10	APROBADO	7	02/10/2024	04/10/2024

Manufauras de cemento S.A. por medio de este documento da constancia de conformidad al lote de fabricación referenciado, de acuerdo a los resultados obtenidos bajo procedimientos estandarizados del laboratorio.

ENSAYO DE ABSORCION PARA TUBERIA REFORZADA D=90CM METODO NTC 3676			
Elemento	Fecha de Fabricación	Absorcion (%)	Especificacion maxima (%)
09034C	02/10/2024	4,8	9,0

Jesus Vidal.

Jesus Vidal
Calidad

Xavier Chanchay
Director de calidad

NOTA: NORMAS APLICABLES NTC-401, NTC-1328

LABORATORIO DE ENSAYOS
CERTIFICADO DE CALIDAD

Fecha : Septiembre **08 de 2024**
Referencia : **TUBO DRENAJE 4"**
Norma : **EP0580023-5**
Lote de Fabricación: **30000057501**

REQUISITO	NORMA	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO
DIÁMETRO EXTERNO	NTC 3358	mm	108,55 - 109,55	109,10
OVALAMIENTO	NTC 3358	mm	2,40	0,69
DIÁMETRO INTERIOR	NTC 3358	mm	100,02 - 103,02	101,58
ESPESOR VALLE	NTC 3358	mm	0,65	0,70
ESPESOR EXTERNO	NTC 3358	mm	0,55	0,65
LONGITUD MÍNIMA DE TUBO	NTC 3358	mm	Rollo X 30m	CUMPLE
CALIDAD DE EXTRUSIÓN	NTC 2983	Minutos	20 Acetona	CUMPLE
RESISTENCIA AL IMPACTO	NTC 1125	Julios	15	CUMPLE
RIGIDEZ DEL ANILLO	NTC 4215	KN/m2	2,00	2,53
FLEXIBILIDAD DEL ANILLO	NTC 3254	%	30% Del Diámetro Externo	CUMPLE
ROTULADO	EP 0580023-3	N/A	GERFOR IND. COL. PVC SUPRADREN 4" - 109mm	CUMPLE

Los resultados que aparecen en el presente certificado, corresponden únicamente a la muestra evaluada.

Realizó:

Angela Galeano Sánchez
Inspector de Conformidad.

Reviso y Aprobó:

Jenny Rodriguez
Jefe laboratorio

Noviembre 2.023

Gerfor Colombia

CERTIFICADO DE CALIDAD
GEOTEXTIL NO TEJIDO 401-1800

PROPIEDADES MECANICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR PROMEDIO REPORTE
Resistencia a la Tensión Metodo Grab	ASTM D 4632	N(lb)	601
Elongación		%	>50
Resistencia al Punzonamiento CBR	ASTM D 6241	N	1624
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	267

PROPIEDADES HIDRAULICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR PROMEDIO REPORTE
Tamaño de Abertura Aparente	ASTM D 4751	mm	0,212
Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	7130
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	2,4
Tasa de Flujo	ASTM D 4491	l/min/m2	9810

PROPIEDADES FISICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR PROMEDIO REPORTE
Masa/Unidad Area	ASTM D 5261	g/m2	146
Resistencia UV	ASTM D 4355	%	>70
Ancho		m	3,5/3,8
Longitud		m	150/110

Los valores mostrados son en la dirección principal del rollo. Los valores MARV son calculados como el valor típico menos dos desviaciones estándar (estadísticamente, esto da un grado de 97,7% de confianza de que cada muestra tomada en pruebas de control de calidad cumplirá el valor establecido.

Ing. Gustavo Abolio Echeverry Palomino
Gerente de Calidad e Ingeniería Industrial
gustavo.echeverry@gerfor.com

Diana Paola Franco Garcia
Gerente de Geosistemas
diana.franco@gerfor.com

Nit. 890 900 309 - 1
Autopista Medellín Km 3
Cra. 65 No. 11 - 83 Fl. vía paralela, Cota
Cundinamarca, Colombia.
Tel. (1) 877 68 00 /20
Fax. (1) 877 68 49
www.gerfor.com

Octubre 2.024

CERTIFICADO DE CALIDAD
GEOTEXTIL TEJIDO

PROPIEDADES MECANICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR
Resistencia a la Tensiòn Metodo Grab	ASTM D 4632	N	2650
Elongaciòn		%	19
Resistencia a la Tensión Metodo de Tira Ancha	ASTM D 4595	kN/m	72
Elongaciòn			12
Resistencia al Punzonamiento CBR	ASTM D 6241	kN	2005
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	771

PROPIEDADES HIDRAULICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR
Tamaño de Abertura Aparente	ASTM D 4751	mm	0,33
Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	$8,1 \times 10^{-2}$
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0,63
Tasa de Flujo	ASTM D 4491	$l/min/m^2$	1725

PROPIEDADES FISICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR
Espesor	ASTM D 5199	mm	1,3
Resistencia UV	ASTM D 4355	%	>70
Ancho		m	3,85
Longitud		m	100
Area		m	385

Los valores mostrados son en la dirección principal más débil. Los valores MARV son calculados como el valor típico menos dos desviaciones estándar. Estadísticamente, esto da un grado de 97,7% de confianza de que toda muestra tomada en pruebas de control de calidad excederá el valor reportado.

Dra. Yeimi Milena Franco
Directora Conformidad
yeimi.franco@gerfor.com

Diana Paola Franco García
Gerente de Geosistemas
diana.franco@gerfor.com

Nit: 860 502 509 - 1
Autopista Medellín Km 2
600 m. vía parcelas, Cota
Cundinamarca, Colombia.
pbx: (1) 877 68 00 /20
fax: (1) 877 68 49
www.gerfor.com

ÁREA DE GESTIÓN TÉCNICA
OT-7059-2024

INGEOVINF S.A.S.

NIT: 901103336-0
INGENIERÍA GEOTÉCNICA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURAS

CARACTERIZACIÓN DE AFIRMADO - MATERIAL SELECCIONADO

MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3123230703 – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

INGEOVINF S.A.S.	ENSAYO DE DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES		
NIT: 901103336-0	**I.N.V. E-218 E-219 V-13**		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	VIA CODITO LA CALERA	INFORME:	OT-7059-2024
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	5-Nov-24
PROCEDENCIA:	CANTERA	FECHA ENSAYO:	6-Nov-24

ENSAYO DE DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (I.N.V. E-218 E-219)			
MUESTRA No.	**1**		
Gradación usada	**A**		
No. de esferas	**12**		
No. de revoluciones	**500**		
Pa= Peso muestra inicial seca [g]	**5000**		
Pb= Peso muestra final [g]	**2873**		
Pérdida [g]=Pa-Pb	**2127**		
Desgaste [%] =[(Pa-Pb)/Pa]*100	**42.5**		
Especificación	**<50%**		

TAMAÑOS				**MASA Y GRANULOMETRÍA DE LA MUESTRA**						
PASA		**RETENIDO**		**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
mm	**in**	**mm**	**in**							
76,1	3	64,0	2 1/2					2500		
64,0	2 1/2	50,8	2					2500		
50,8	2	38,1	1 1/2					5000	5000	
38,1	1 1/2	25,4	1	1250					5000	5000
25,4	1	19,0	3/4	1250						5000
19,0	3/4	12,7	1/2	1250	2500					
12,7	1/2	9,5	3/8	1250	2500					
9,5	3/8	6.3	No 3			2500				
6.3	No 3	4,8	No 4			2500				
4,8	No 4	2,4	No 8				5000			
NÚMERO DE ESFERAS				12	11	8	6	12	12	12
NÚMERO DE REVOLUCIONES				500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE.



INGEOVINF S.A.S.	**ENSAYO DE DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN EN EL MICRO-DEVAL**		
NIT: 901103336-0	**I.N.V.E-238 V-13**		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	VVIA CODITO LA CALERA	INFORME:	OT-7059-2024
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	5-Nov-24
PROCEDENCIA:	CANTERA	FECHA ENSAYO:	6-Nov-24

ENSAYO DE DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN EN EL MICRO-DEVAL (I.N.V. E-238)	
MUESTRA No.	**1**
Gradación usada	**A**
Masa de esferas [g]	**5000**
No. de revoluciones	**105**
Pa= Peso muestra inicial seca [g]	**1500**
Pb= Peso muestra final [g]	**1023**
Pérdida [g]=Pa-Pb	**477**
Desgaste [%] =[(Pa-Pb)/Pa]*100	**31.8**
Especificación	**<35%**

TAMAÑOS				**MASA Y GRANULOMETRÍA DE LA MUESTRA**		
PASA		**RETENIDO**		**A**	**B**	**C**
mm	**in**	**mm**	**in**			
76,1	3/4"	64,0	5/8"	375		
64,0	5/8"	50,8	1/2"	375		
50,8	1/2"	38,1	3/8"	750	750	
38,1	3/8"	25,4	1/4"		375	750
25,4	1/4"	19,0	No.4		375	750
MASA DE ESFERAS DE 3/8" [g]				5000	5000	5000
NÚMERO DE REVOLUCIONES				100	105	95

OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE.

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3123230703 – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

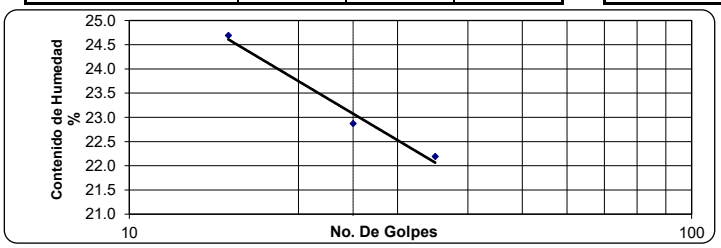
INGEOVINF S.A.S.	LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN		
NIT: 901103336-0	I.N.V. E-125 E-126- V-13		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	VIA CODITO LA CALERA	INFORME:	OT-7059-2024
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	5-Nov-24
PROCEDENCIA:	CANTERA	FECHA ENSAYO:	6-Nov-24

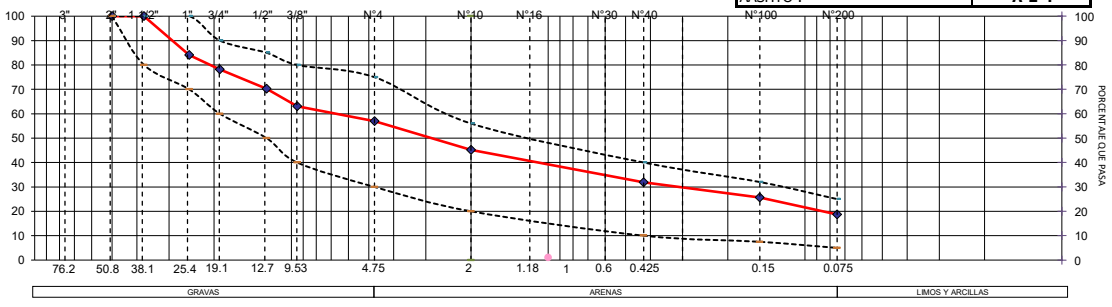
LIMITES DE CONSISTENCIA			
LÍMITE LÍQUIDO			
Número de golpes	15	25	35
Vidrio No	1	2	3
$W_{rmh,}$ (g)	34.31	28.41	28.94
$W_{rms,}$ (g)	28.34	23.87	24.45
$W_{rl,}$ (g)	4.15	4.03	4.21
Contenido de Humedad, w (%)	***24.69%***	***22.87%***	***22.19%***
LÍMITE PLASTICO			**HUMEDAD N.**
Vidrio No	4	5	1
$W_{rmh,}$ (g)	25.36	24.93	22.17
$W_{rms,}$ (g)	22.54	22.12	23.43
$W_{rl,}$ (g)	4.14	4.17	39.80
Contenido de Humedad (%)	***15.35%***	***15.65%***	***7.67%***

GRANULOMETRÍA			
P1 (g) =	10975.4	P2 (g) =	8921.6
Tamiz Tamaño	Peso Retenido (g)	(%) Retenido	(%) Pasa
2"	0.0	0.0	100.0
1 1/2"	0.0	0.0	100.0
1"	1753.2	16.0	84.0
3/4"	638.5	5.8	78.2
1/2"	868.3	7.9	70.3
3/8"	790.6	7.2	63.1
No 4	674.4	6.1	56.9
No. 10	1290.8	11.8	45.2
No. 40	1461.6	13.3	31.9
No. 100	676.6	6.2	25.7
No 200	767.6	7.0	18.7
FONDO	2053.8	18.7	



Gravas (%)	36.9
Arenas (%)	44.4
Finos (%)	18.7

RESULTADOS	
Humedad Natural (%):	**7.67%**
Límite Líquido (%) :	**23.08**
Límite Plástico (%) :	**15.50**
Índice Plasticidad (%):	**7.6%**
USC :	**SC**
Índice de Grupo :	**0**
AASHTO :	**A-2-4**



OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE.

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3123230703 – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

INGEOVINF S.A.S.	**ENSAYO DE SOLIDEZ SULFATO DE MAGNESIO**		
NIT: 901103336-0	**I.N.V. E-220 V-13**		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	VIA CODITO LA CALERA	INFORME:	OT-7059-2024
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	5-Nov-24
PROCEDENCIA:	CANTERA	FECHA ENSAYO:	6-Nov-24

ENSAYO DE SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS GRUESOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIÓN DE SULFATO DE MAGNESIO

		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
FRACCIÓN		**Gradación**	**Peso Inicial [g]**	**Peso Final [g]**	**Pérdida Total [%]**	**Pérdida Corregida [%]**
Pasa	**Retiene**					
2 "	**1 1/2"**	0.0				
1 1/2"	**1"**	16.0	1500.0	1343.3	***10.4%***	***1.67%***
1"	**3/4"**	5.8	1500.0	1298.8	***13.4%***	***0.78%***
3/4"	**1/2"**	7.9	1000.0	914.4	***8.6%***	***0.68%***
1/2"	**3/8"**	7.2	1000.0	903.3	***9.7%***	***0.70%***
3/8"	**No 4**	6.1	300.0	267.6	***10.8%***	***0.66%***
TOTAL DE PERDIDAS EN AGREGADO GRUESO						***4%***

(A) Porcentaje retenido
(B) Peso inicial
(C) Peso final
(D) = (B) - (C) / (B) * 100
(E) = (A) * (D) / 100

PROPORCIÓN INICIAL [%]	
FRACCIÓN GRUESA- > No.4	36.91
FRACCIÓN FINA- < 3/8"	70.30

EXAMEN CUALITATIVO	
RT	ROTURA
DT	DESINTEGRACIÓN
AT	AGRIETAMIENTO
EX	EXFOLIACIÓN

EXAMEN CUALITATIVO DE PARTICULAS >3/4"

		PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACION				
FRACCIÓN		**RT [No.]**	**DT [No.]**	**AT [No.]**	**EX [No.]**	**No. TOTAL INICIAL**
Pasa	**Retiene**					
2"	1 1/2"					
1 1/2"	**1"**	0	0	2	0	31
1"	**3/4"**	0	0	1	1	42

Observaciones: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE.



INGEOVINF S.A.S.	ENSAYO DE SOLIDEZ SULFATO DE MAGNESIO		
NIT: 901103336-0	I.N.V. E-220 V-13		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	VIA CODITO LA CALERA	INFORME:	OT-7059-2024
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	5-Nov-24
PROCEDENCIA:	CANTERA	FECHA ENSAYO:	6-Nov-24

ENSAYO DE SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FINOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCION DE SULFATO DE MAGNESIO

		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
FRACCIÓN		**Gradación real [%]**	**Peso Inicial [g]**	**Peso Final [g]**	**Pérdida Total [%]**	**Pérdida Corregida [%]**
Pasa	**Retiene**					
3/8"	**No 4**	6.1	300.0	267.6	***10.8%***	***0.66%***
No 4	**No 8**	10.2	100.0	84.3	***15.7%***	***1.60%***
No 8	**No 16**	7.0	100.0	82.5	***17.5%***	***1.23%***
No 16	**No 30**	5.8	100.0	83.5	***16.5%***	***0.96%***
No 30	**No 50**	6.5	100.0	81.7	***18.3%***	***1.19%***
TOTAL DE PERDIDAS EN AGREGADO FINO						**6%**

(A) Porcentaje retenido
(B) Peso inicial
(C) Peso final
(D) = (B) - (C) / (B) * 100
(E) = (A) * (D) / 100

PROPORCIÓN INICIAL [%]	
FRACCIÓN GRUESA- > No.4	36.91
FRACCIÓN FINA- < 3/8"	70.30

Observaciones: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE.



INGEOVINF S.A.S.	**ENSAYO DE SOLIDEZ SULFATO DE SODIO**		
NIT: 901103336-0	**I.N.V. E-220 V-13**		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN: VIA CODITO LA CALERA — INFORME: OT-7059-2024

DESCRIPCIÓN: ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO — FECHA RECEPCIÓN: 5-Nov-24

PROCEDENCIA: CANTERA — FECHA ENSAYO: 6-Nov-24

ENSAYO DE SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS GRUESOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIÓN DE SULFATO DE SODIO

		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
FRACCIÓN		**Gradación**	**Peso Inicial [g]**	**Peso Final [g]**	**Pérdida Total [%]**	**Pérdida Corregida [%]**
Pasa	**Retiene**					
2 "	**1 1/2"**	0.0				
1 1/2"	**1"**	16.0	1500.0	1389.3	***7.4%***	***1.18%***
1"	**3/4"**	5.8	1500.0	1412.2	***5.9%***	***0.34%***
3/4"	**1/2"**	7.9	1000.0	925.4	***7.5%***	***0.59%***
1/2"	**3/8"**	7.2	1000.0	943.3	***5.7%***	***0.41%***
3/8"	**No 4**	6.1	300.0	285.5	***4.8%***	***0.30%***
TOTAL DE PERDIDAS EN AGREGADO GRUESO						***3%***

(A) Porcentaje retenido
(B) Peso inicial
(C) Peso final
(D) = (B) - (C) / (B) * 100
(E) = (A) * (D) / 100

PROPORCIÓN INICIAL [%]	
FRACCIÓN GRUESA- > No.4	36.91
FRACCIÓN FINA- < 3/8"	70.30

EXAMEN CUALITATIVO	
RT	ROTURA
DT	DESINTEGRACIÓN
AT	AGRIETAMIENTO
EX	EXFOLIACIÓN

EXAMEN CUALITATIVO DE PARTICULAS >3/4"

		PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACION				
FRACCIÓN		**RT [No.]**	**DT [No.]**	**AT [No.]**	**EX [No.]**	**No. TOTAL INICIAL**
Pasa	**Retiene**					
2"	1 1/2"					
1 1/2"	**1"**	0	0	2	0	31
1"	**3/4"**	0	0	2	3	42

Observaciones: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE.

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3123230703 – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

INGEOVINF S.A.S.	ENSAYO DE SOLIDEZ SULFATO DE SODIO		
NIT: 901103336-0	I.N.V. E-220 V-13		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN: VIA CODITO LA CALERA — INFORME: OT-7059-2024

DESCRIPCIÓN: ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO — FECHA RECEPCIÓN: 5-Nov-24

PROCEDENCIA: CANTERA — FECHA ENSAYO: 6-Nov-24

ENSAYO DE SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FINOS FRENTE A LA ACCION DE SOLUCION DE SULFATO DE SODIO

		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
FRACCIÓN		**Gradación real [%]**	**Peso Inicial [g]**	**Peso Final [g]**	**Pérdida Total [%]**	**Pérdida Corregida [%]**
Pasa	**Retiene**					
3/8"	**No 4**	6.1	300.0	285.5	***4.8%***	***0.30%***
No 4	**No 8**	10.2	100.0	90.4	***9.6%***	***0.98%***
No 8	**No 16**	7.0	100.0	94.2	***5.8%***	***0.41%***
No 16	**No 30**	5.8	100.0	92.6	***7.4%***	***0.43%***
No 30	**No 50**	6.5	100.0	91.8	***8.2%***	***0.53%***
TOTAL DE PERDIDAS EN AGREGADO FINO						**3%**

(A) Porcentaje retenido
(B) Peso inicial
(C) Peso final
(D) = (B) - (C) / (B) * 100
(E) = (A) * (D) / 100

PROPORCIÓN INICIAL [%]	
FRACCIÓN GRUESA- > No.4	36.91
FRACCIÓN FINA- < 3/8"	70.30

Observaciones: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE.

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3123230703 – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

INGEOVINF S.A.S.	VALOR DE AZUL DE METILENO		
NIT: 901103336-0	I.N.V. -235- V-13		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	VIA CODITO LA CALERA	INFORME:	OT-7059-2024
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	5-Nov-24
PROCEDENCIA:	CANTERA	FECHA ENSAYO:	6-Nov-24

VALOR DE AZUL DE METILENO		
DATOS DEL LABORATORIO		
PARAMETRO	**UNIDADES**	**VALOR**
VA= Valor de Azul de Metileno	**[mg/g]**	**6.7**
C= Concentración de la solución de Azul de Metileno	**[mg/ml]**	**5.0**
V= Volumen de solución requerida en la titulación	**[ml]**	**40.00**
W= Peso del material seco utilizado, pasa tamiz No. 2000.	**[g]**	**30.0**

OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE.

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3123230703 – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

INGEOVINF S.A.S.	DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES
NIT: 901103336-0	**I.N.V. E-211 V-13**

Código proceso	PCS-AG-008	Fecha de edición	8/02/2024	Edito	JCRR	Copia Controlada	SI

PROYECTO; MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	VIA CODITO LA CALERA	INFORME:	OT-7059-2024
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	5-Nov-24
PROCEDENCIA:	CANTERA	FECHA ENSAYO:	6-Nov-24

DETERMINACION DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
FRACCIÓN		**Gradación**	**Peso Inicial [g]**	**Peso Final [g]**	**Pérdida Total [%]**	**Pérdida Corregida [%]**
Pasa	**Retiene**					
2"	1 1/2"	0.0	0.0	0.0	***0.0%***	***0.00%***
1 1/2"	**3/4"**	21.8	3000.0	2998.4	***0.1%***	***0.01%***
3/4"	**3/8"**	7.2	2000.0	1999.5	***0.0%***	***0.00%***
3/8"	**No 4**	6.1	1000.0	998.4	***0.2%***	***0.01%***
TOTAL DE PERDIDAS EN AGREGADO GRUESO						**0.02%**

(A) Porcentaje retenido
(B) Peso inicial
(C) Peso final
(D) = (B) - (C) / (B) * 100
(E) = (A) * (D) / 100

PROPORCIÓN INICIAL [%]	
FRACCIÓN GRUESA- > No.4	36.91
FRACCIÓN FINA- < 3/8"	70.30

Observaciones: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE.

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3123230703 – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

INGEOVINF S.A.S.	**MEDIDA DEL POTENCIAL DE COLAPSO DE UN SUELO**		
NIT: 901103336-0	**INV E - 157 - 13**		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 01/03/2021	Versión: 001

VERSIÓN: 1

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

ORDEN TECNICA: OT-7059-2024

LOCALIZACIÓN: IA CODITO LA CALERA

INFORME: OT-7059-2024

DESCRIPCIÓN: ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO

FECHA RECEPCIÓN: 5-Nov-24

PROCEDENCIA: CANTERA

FECHA ENSAYO: 6-Nov-24

MUESTRA Nº: 1 **TIPO:** Apique **NUMERO:** 1

PROFUNDIDAD (m): 0.20 **ABSCISA** **ENSAYO EN CONDICIÒN:** Saturado

FECHA: 5/02/2024 **FUENTE:** **TIPO DE MUESTRA:** Inalterada

LOCALIZACION: VIA BOLIVARIANA **CONSOLIDACIÒN:** Lenta (A)

Banco Nº	1	Whum.(g)	70.00	ef	0.19
Celda Nº	1	Wseco (g)	63.71	Anillo	60.54
Diametro (cm)	5.00	γhum.(g/cm^3)	1.88	Anillo+M	130.54
Altura (cm)	1.90	γsec.(g/cm^3)	1.71	Anillo+Mf	130.98
Àrea (cm2)	19.63	Vw(cm^3)	6.29	Hs (cm)	1.580
Volumen (cm3)	37.31	Vs (cm^3)	31.02	P.+BL. (kg)	0.2594
Relaciòn Brazo	10.000	e_o	0.20		

CONTENIDO DE HUMEDAD

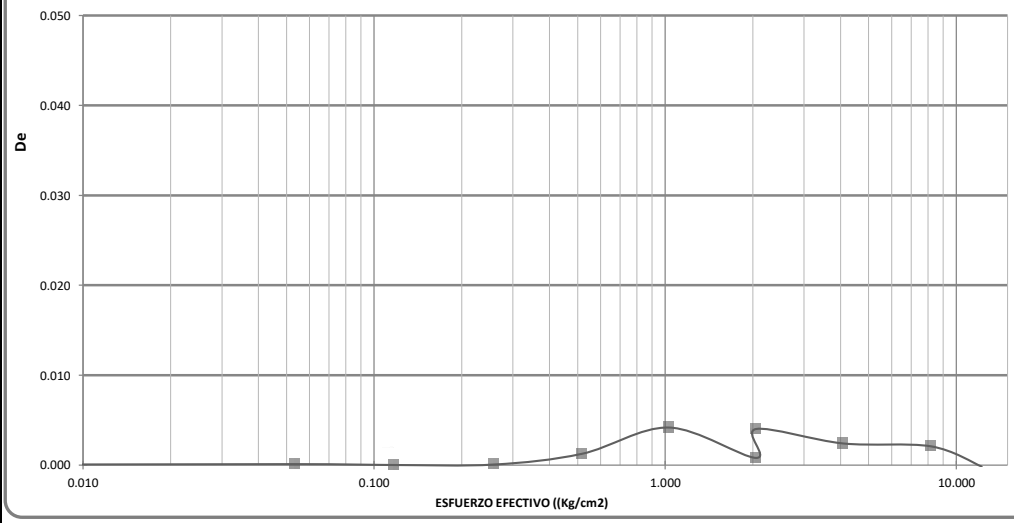
	INICIAL	FINAL
Recipiente	25	26
W1 (g)	25.44	24.56
W2 (g)	23.54	22.65
Wc (g)	4.34	4.56
Humedad %	9.87	10.56

LECTURA DEFORMACIÒN (1E-4in)	ESFUERZO NORMAL (kPa)	ESFUERZO NORMAL (kg/cm²)	ALTURA MUESTRA Hm(cm)	DEF. VERTICAL %	RELACIÒN DE VACÍOS	De	De/(1+e0) (%)
0	0.10	0.001	1.900	0.00	0.203	0.000	0.000
1	5.26	0.054	1.900	0.01	0.203	0.000	0.000
1	11.45	0.117	1.900	0.01	0.203	0.000	0.000
1	25.33	0.258	1.900	0.02	0.203	0.000	0.000
9	50.69	0.517	1.898	0.12	0.201	0.001	0.001
35	100.98	1.030	1.891	0.47	0.197	0.004	0.003
40	201.25	2.052	1.890	0.53	0.196	0.001	0.001
65	201.25	2.052	1.883	0.87	0.192	0.004	0.003
80	400.45	4.083	1.880	1.07	0.190	0.002	0.002
93	802.47	8.183	1.876	1.24	0.188	0.002	0.002
92	1198.60	12.222	1.877	1.23	0.188	0.000	0.000

INDICE DE COLAPSO

Ic	0.0%

CURVA DE COLAPSABILIDAD



INGEOVINF S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA MEDIANTE PERDIDA POR IGNICIÓN**		
NIT: 901103336-0	**I.N.V. -121- V-13**		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	VIA CODITO LA CALERA	INFORME:	OT-7059-2024
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	5-Nov-24
PROCEDENCIA:	CANTERA	FECHA ENSAYO:	6-Nov-24

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA					
DATOS DEL LABORATORIO					
PRUEBA No		**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
TARA No.		**1**	**2**	**3**	**μ**
A	**(gr.)**	300.0	300.0	300.0	**300.0**
B	**(gr.)**	299.4	299.3	299.3	**299.3**
C	**(gr.)**	37.4	37.6	33.9	**36.3**
% CMO =100 x (A-B)/(B-C)		**0.2**	**0.3**	**0.3**	**0.3**

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA =	**0.3**	**%**

A: Peso tara+ suelo seco antesde la Ignición
B:Peso tara + suelo seco despues de la Ignición
C: Peso de la tara

OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE.

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3123230703 – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

INGEOVINF S.A.S.	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS		
NIT: 901103336-0	**I.N.V. -158- V-13**		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	VIA CODITO LA CALERA	INFORME:	OT-7059-2024
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	5-Nov-24
PROCEDENCIA:	CANTERA	FECHA ENSAYO:	6-Nov-24

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA		
DATOS DEL LABORATORIO		
Lectura	**Unidades**	**Valor**
V: Volumen inicial del agua destilada en el frasco	**[ml]**	**500**
Ve: Volumen del extracto acuoso situado en la capsula	**[ml]**	**100**
Mr: Masa en gramos del residuo en la capsula	**[g]**	**0.0015**
Ms: Masa inicial del suelo seco	**[g]**	**50.0000**
S: Contenido de sales solubles con respecto a la masa del suelo seco	**[%]**	**0.015**
Proporción del residuo de sales por litro de extracto acuoso	**[%]**	**0.015**

OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE.



INGEOVINF S.A.S.	**RELACIONES DE HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO DE COMPACTACIÓN)**		
NIT: 901103336-0	**I.N.V. E -142 V-13**		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

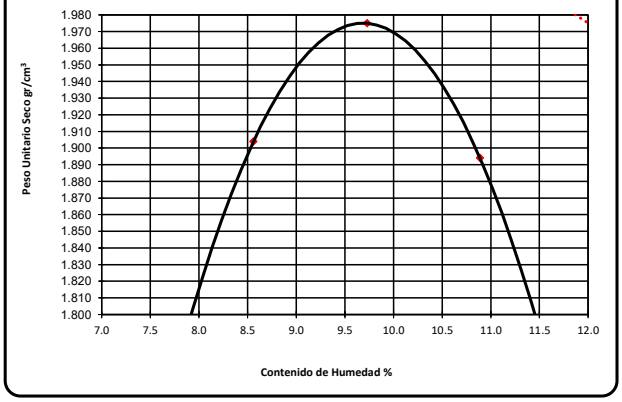
LOCALIZACIÓN: IA CODITO LA CALERA — INFORME: OT-7059-2024

DESCRIPCIÓN: ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO — FECHA RECEPCIÓN: 5-Nov-24

PROCEDENCIA: CANTERA — FECHA ENSAYO: 6-Nov-24

Método de compactación	**C**	**Tipo de martillo**	**Manual**	**Preparación de la muestra**	**Húmeda**
RELACIONES DE HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO DE COMPACTACIÓN) (I.N.V.E-142)					
PRUEBA		**1**	**2**	**3**	
No. de Golpes.		56	56	56	
No. de Capas		5	5	5	
Molde No.		2	2	2	
Peso Muestra Húmeda + Molde, W_{mh+mv} (g)		10520	10735	10592	
Peso Molde, W_{mv} (g)		6095	6095	6095	
Peso Muestra Húmeda, W_{mhv} (g)		***4425***	***4640***	***4497***	
Contenido de Humedad, w, (%)		***8.56***	***9.73***	***10.89***	
Peso muestra húmeda + recipiente, Wmh+r, (g)		1468.7	1311.4	1240.0	
Peso muestra seca + recipiente, Wms+r, (g)		1364.4	1207.1	1131.3	
Peso Recipiente, Wr, (g)		146.4	135.3	133.3	
Volumen Molde, V, (cm^3)		2141.00	2141.00	2141.00	
Peso Unitario Total, g_t, (g/cm^3)		***2.067***	***2.167***	***2.100***	
Peso Unitario Seco, g_d, (g/cm^3)		***1.904***	***1.975***	***1.894***	
Peso Unitario Seco, g_d, (lb/pie^3)		***118.866***	***123.298***	***118.242***	

CURVA DE COMPACTACIÓN



CORRECIÓN DEL PESO UNITARIO POR PRESENCIA DE SOBRETAMAÑOS INV E-143-13	
Densidad máxima (kg/m^3)	1975
Densidad máxima (g/cm^3)	1.975
Densidad máxima (lb/pie^3)	123.3
$w_{óptimo}$ (%)	9.7
% Fracción gruesa mayor a 3/4"	21.8
% Fracción fina menor a 3/4"	78.2
Gravedad espécifica de fracción gruesa	2.587
Densidad máxima corregida (kg/m^3)	**2108**
Densidad máxima corregida (g/cm^3)	**2.108**
Densidad máxima corregida (lb/pie^3)	**131.6**

OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE.

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3123230703 – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

INGEOVINF S.A.S.	ENSAYO DE DETERMINACIÓN DEL C.B.R. (CALIFORNIA BEARING RATIO)		
NIT: 901103336-0	I.N.V. E -148 V-13		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	VIA CODITO LA CALERA	INFORME:	OT-7059-2024
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	5-Nov-24
PROCEDENCIA:	CANTERA	FECHA ENSAYO:	6-Nov-24

ENSAYO DE DETERMINACIÓN DEL C.B.R. (CALIFORNIA BEARING RATIO) (I.N.V.E-148)

Método Ensayo: 1 — Anillo de Carga No.: 1
Método Compactación: C

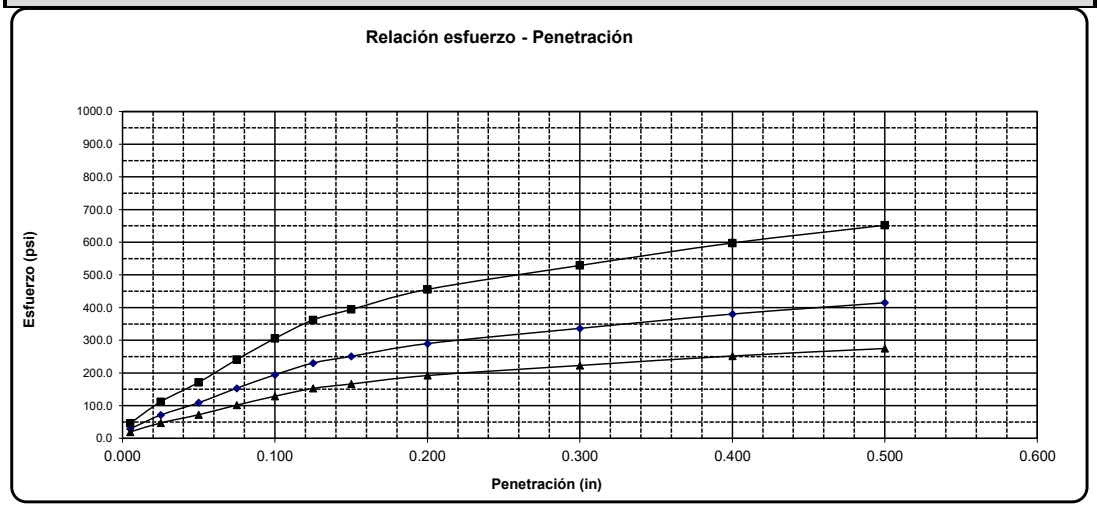
PRUEBA No.	1		2		3	
UNIDADES	S. Inglés	S. I.	S. Inglés	S. I.	S. Inglés	S. I.
Cont. Humedad Natural, w (%)						
Cont. Humedad óptimo, $w_{opt.}$	9.7		9.7		9.7	
Peso Unitario Seco óptimo, $g_{dópt.}$	0.004 lb/pg³	1.975 g/cm³	0.004 lb/pg³	1.975 g/cm³	0.004 lb/pg³	1.975 g/cm³
No. De Golpes	56		25		10	
Peso muestra. húmeda+molde, W_{mh+m}	24.54 lb	11132 g	23.97 lb	10871 g	23.76 lb	10780 g
Peso molde, W_m	13.59 lb	6165 g	13.40 lb	6078 g	13.55 lb	6145 g
Volumen molde, V	140.29 pg³	2299.00 cm³	140.29 pg³	2299.00 cm³	140.29 pg³	2299.00 cm³
Peso Unitario húmedo, g_w	***0.078*** lb/pg³	***2.160*** g/cm³	***0.075*** lb/pg³	***2.085*** g/cm³	***0.073*** lb/pg³	***2.016*** g/cm³
C. de Hum. compactación, w_c (%)	9.5		9.5		9.5	
Peso Unit. seco compactación, g_{dc}	***0.071*** lb/pg³	***1.973*** g/cm³	***0.069*** lb/pg³	***1.904*** g/cm³	***0.067*** lb/pg³	***1.841*** g/cm³
Agua Absorbida (%)						
Días de inmersión	4		4		4	
Lect. Expansión Inicial (mm)	0.0030		0.0040		0.0010	
Lect. Expansión Día 1 (mm)	0.0150		0.0170		0.0390	
Lect. Expansión Día 2 (mm)	0.0180		0.0280		0.0660	
Lect. Expansión Día 3 (mm)	0.0340		0.0560		0.0890	
Lect. Expansión Día 4 (mm)	0.0360		0.0590		0.0960	
Expansión Total (%)	***0.02***		***0.03***		***0.05***	

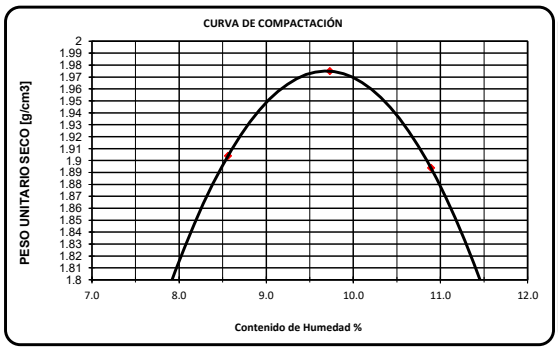
		lectura de Carga 0,01 mm	pg	Carga Total kg	lb	Presión kgf/cm²	psi	lectura de Carga 0,01 mm	pg	Carga Total kg	lb	Presión kgf/cm²	psi	lectura de Carga 0,01 mm	pg	Carga Total kg	lb	Presión kgf/cm²	psi
MOLDE No.																			
0,005	0,127			62	137	3	46			40	87	2	29			26	58	1	19
0,025	0,630			152	334	8	111			97	213	5	71			64	141	3	47
0,050	1,270			233	514	12	171			148	327	8	109			98	216	5	72
0,075	1,900			328	723	17	241			209	460	11	153			138	305	7	102
0,100	2,540			416	916	21	305			264	583	14	194			175	386	9	129
0,125	3,170			493	1087	25	362			314	691	16	230			208	458	11	153
0,150	3,810			536	1182	28	394			341	752	18	251			226	498	12	166
0,200	5,080			620	1367	32	456			394	869	20	290			261	576	13	192
0,300	7,620			720	1587	37	529			458	1009	24	336			303	669	16	223
0,400	10,160			813	1793	42	598			517	1141	27	380			343	756	18	252
0,500	12,700			887	1956	46	652			564	1244	29	415			374	824	19	275
Prueba No.		**1**						**2**						**3**					
Corrección																			
Cont. Hum. Penetración (%)		***10.9***						***11.1***						***11.1***					
Sobrecarga Saturación. (lb)		10.0						10.0						10.0					
Sobrecarga Penetración. (lb)		10.0						10.0						10.0					
C.B.R. Corregido a 0,1"		***30.55***						***19.43***						***12.87***					
C.B.R. Corregido a 0,2"		***30.37***						***19.32***						***12.80***					

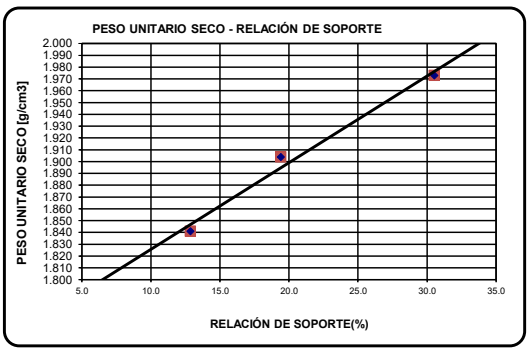
INGEOVINF S.A.S.	ENSAYO DE DETERMINACIÓN DEL C.B.R. (CALIFORNIA BEARING RATIO)		
NIT: 901103336-0	I.N.V. E -148 V-13		
FORMATO DE MEDICIÓN Y RESULTADOS	Código: FML002	Vigencia: 1/03/2021	Versión: 001

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021		
LOCALIZACIÓN:	VIA CODITO LA CALERA	INFORME:	OT-7059-2024
DESCRIPCIÓN:	ARENA ARCILLOSA DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	5-Nov-24
PROCEDENCIA:	CANTERA	FECHA ENSAYO:	6-Nov-24

ENSAYO DE DETERMINACIÓN DEL C.B.R. (CALIFORNIA BEARING RATIO) (I.N.V.E-148)







Valor Relación de Soporte (índice C.B.R) 56 Golpes(%)	**31**
Valor Relación de Soporte (índice C.B.R) 25 Golpes(%)	**19**
Valor Relación de Soporte (índice C.B.R) 10 Golpes(%)	**13**
CBR 100 %	**31**
CBR 95 %	**17**

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3123230703 – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

ÁREA DE GESTIÓN TÉCNICA
OT-7687-2024

INGEOVINF S.A.S.

NIT: 901103336-0
INGENIERÍA GEOTÉCNICA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURAS

CARACTERIZACIÓN DE TRITURADO

MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

INGEOVINF S.A.S.	ENSAYO DE DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES
NIT: 901103336-0	I.N.V. E-218 E-219 V-13

Código proceso	PCS-AG-001	Fecha de edición	6/07/2024	Edito	JCRR	Copia Controlada	SI

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABA¨A EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	BOGOTÁ D.C.	INFORME:	OT-7687-2024
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	26-OCT-24
PROCEDENCIA:	PROYECTO ECOLOGICO EL MILAGRO	FECHA ENSAYO:	28-OCT-24

ENSAYO DE DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES (I.N.V. E-218 E-219)			
MUESTRA No.	**1**		
Gradación usada	**A**		
No. de esferas	**12**		
No. de revoluciones	**500**		
Pa= Peso muestra inicial seca [g]	**5000**		
Pb= Peso muestra final [g]	**3232**		
Pérdida [g]=Pa-Pb	**1768**		
Desgaste [%] =[(Pa-Pb)/Pa]*100	**35.4**		
Especificación	**<40%**		

TAMAÑOS				MASA Y GRANULOMETRÍA DE LA MUESTRA						
PASA		RETENIDO		A	B	C	D	E	F	G
mm	in	mm	in							
76,1	3	64,0	2 1/2					2500		
64,0	2 1/2	50,8	2					2500		
50,8	2	38,1	1 1/2					5000	5000	
38,1	1 1/2	25,4	1	1250					5000	5000
25,4	1	19,0	3/4	1250						5000
19,0	3/4	12,7	1/2	1250	2500					
12,7	1/2	9,5	3/8	1250	2500					
9,5	3/8	6.3	No 3			2500				
6.3	No 3	4,8	No 4			2500				
4,8	No 4	2,4	No 8				5000			
NÚMERO DE ESFERAS				12	11	8	6	12	12	12
NÚMERO DE REVOLUCIONES				500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE Y TRAIDA AL LABORATORIO POR EL MISMO.



BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

INGEOVINF S.A.S.	ENSAYO DE DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN EN EL MICRO-DEVAL
NIT: 901103336-0	I.N.V.E-238 V-13

Código proceso	PCS-AG-002	Fecha de edición	6/07/2024	Edito	JCRR	Copia Controlada	SI

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABA¨A EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	BOGOTÁ D.C.	INFORME:	OT-7687-2024
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	26-OCT-24
PROCEDENCIA:	PROYECTO ECOLOGICO EL MILAGRO	FECHA ENSAYO:	28-OCT-24

ENSAYO DE DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN EN EL MICRO-DEVAL (I.N.V. E-238)	
MUESTRA No.	**1**
Gradación usada	**A**
Masa de esferas [g]	**5000**
No. de revoluciones	**103**
Pa= Peso muestra inicial seca [g]	**1500**
Pb= Peso muestra final [g]	**1131**
Pérdida [g]=Pa-Pb	**369**
Desgaste [%] =[(Pa-Pb)/Pa]*100	**24.6**
Especificación	**<25%**

TAMAÑOS				MASA Y GRANULOMETRÍA DE LA MUESTRA		
PASA		RETENIDO		A	B	C
mm	in	mm	in			
76,1	3/4"	64,0	5/8"	375		
64,0	5/8"	50,8	1/2"	375		
50,8	1/2"	38,1	3/8"	750	750	
38,1	3/8"	25,4	1/4"		375	750
25,4	1/4"	19,0	No.4		375	750
MASA DE ESFERAS DE 3/8" [g]				5000	5000	5000
NÚMERO DE REVOLUCIONES				100	105	95

OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE Y TRAIDA AL LABORATORIO POR EL MISMO.

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

INGEOVINF S.A.S.	LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN
NIT: 901103336-0	I.N.V. E-125 E-126- V-13

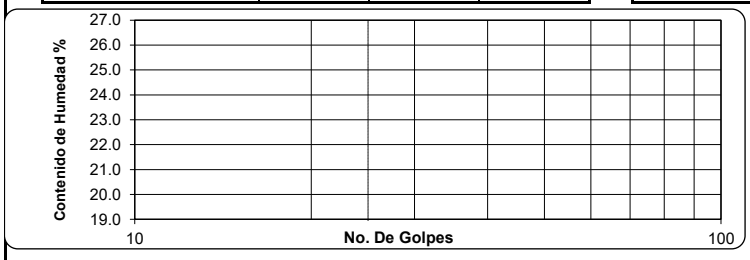
Código proceso	PCS-AG-004	Fecha de edición	6/07/2024	Edito	JCRR	Copia Controlada	SI

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABA¨A EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	BOGOTÁ D.C.	INFORME:	OT-7687-2024
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	26-OCT-24
PROCEDENCIA:	PROYECTO ECOLOGICO EL MILAGRO	FECHA ENSAYO:	28-OCT-24

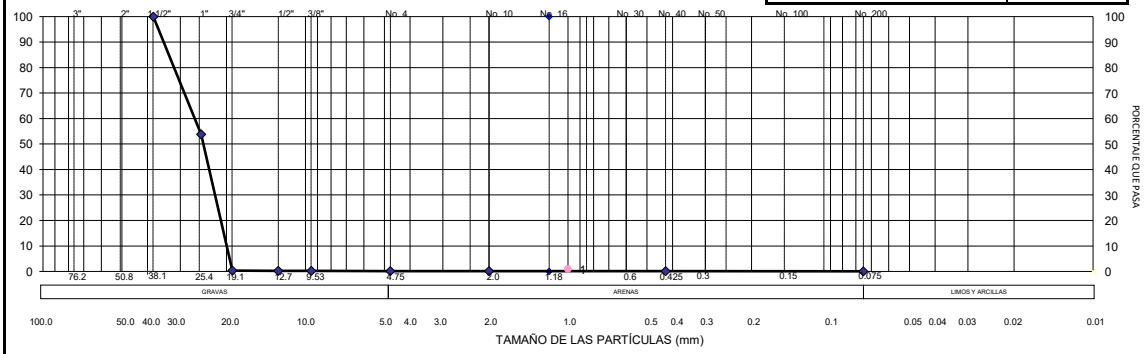
LIMITES DE CONSISTENCIA			
LIMITE LIQUIDO			
Número de golpes			
Vidrio No	-	-	-
$W_{rmh,}$ (g)	-	-	-
$W_{rms,}$ (g)	-	-	-
$W_{rl,}$ (g)	-	-	-
Contenido de Humedad, w (%)	***NLL***	***NLL***	***NLL***
LIMITE PLASTICO			**HUMEDAD**
Vidrio No			10
$W_{rmh,}$ (g)	-	-	2325.42
$W_{rms,}$ (g)	-	-	2254.00
$W_{rl,}$ (g)	-	-	42.90
Contenido de Humedad (%)	***NLP***	***NLP***	***3.23%***

GRANULOMETRÍA			
P1 (g) =	15449.1	P2 (g) =	15442.0
Tamiz Tamaño	Peso Retenido (g)	(%) Retenido	(%) Pasa
1 1/2"	0.0	0.0	100.0
1"	7139.6	46.2	53.8
3/4"	8260.7	53.5	0.3
1/2"	11.7	0.1	0.2
3/8"	9.0	0.1	0.2
No 4	7.3	0.0	0.1
No 10	5.5	0.0	0.1
No 40	4.3	0.0	0.1
No 200	4.0	0.0	0.0
FONDO	7.1	0.0	



Gravas (%)	99.9
Arenas (%)	0.1
Finos (%)	0.0

RESULTADOS	
Humedad Natural (%):	**3.23%**
Límite Líquido (%) :	**NL**
Límite Plástico (%) :	**NP**
Índice Plasticidad (%):	**0.0**
USC :	**GP**
Índice de Grupo :	**2**
AASHTO :	**-**



OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE Y TRAIDA AL LABORATORIO POR EL MISMO.

BOGOTA D.C. CARRERA 81I No. 58 J – 22Sur EMAIL ingeovinf@gmail.com jcreyesr@unal.edu.co
MÓVIL – 3115563182

Los resultados corresponden únicamente a las muestras ensayadas

INGEOVINF S.A.S.	MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DEL INDICE DE DESLEIMIENTO
NIT: 901103336-0	I.N.V.E-236 V-13

Código proceso	PCS-AG-002	Fecha de edición	6/07/2024	Edito	JCRR	Copia Controlada	SI

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABA¨A EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	BOGOTÁ D.C.	INFORME:	OT-7687-2024
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	26-OCT-24
PROCEDENCIA:	PROYECTO ECOLOGICO EL MILAGRO	FECHA ENSAYO:	28-OCT-24

MÉTODO PARA LA DETERMINACIÓN DEL INDICE DE DESLEIMIENTO (I.N.V. E-236)	
MUESTRA No.	1
No. Recipiente	1
Peso muestra humeda + recipiente [g]	2296.8
Peso recipiente [g]	44.6
Peso muestra seca + recipiente [g]	2226.3
% Humedad	3.23%
Peso del tambor - C [g]	1301.2
Peso inicial de la muestra con el tambor - B [g]	1801.2
Peso final de la muestra con el tambor - Wf [g]	1797
Indice de desleimiento (segundo ciclo) SDI (2)	0.84%
Especificación	<2.0%
Temperatura inicial del agua [°C]	20.0
Temperatura final del agua [°C]	19.3
Tipos de fragmentos retenidos en el tambor	Tipo I

OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE Y TRAIDA AL LABORATORIO POR EL MISMO.



INGEOVINF S.A.S.	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA MEDIANTE PERDIDA POR IGNICIÓN
NIT: 901103336-0	I.N.V.E-121 V-13

Código proceso: PCS-AG-009	Fecha de edición	6/07/2024	Edito: JCRR	Copia Controlada	SI

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABA¨A EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

LOCALIZACIÓN:	BOGOTÁ D.C.	INFORME:	OT-7687-2024
DESCRIPCIÓN:	TRITURADO DE COLOR AMARILLO	FECHA RECEPCIÓN:	26-OCT-24
PROCEDENCIA:	PROYECTO ECOLOGICO EL MILAGRO	FECHA ENSAYO:	28-OCT-24

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA					
DATOS DEL LABORATORIO					
PRUEBA No		**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
TARA No.		**1**	**2**	**3**	**µ**
A	**(gr.)**	300.0	300.0	300.0	**300.0**
B	**(gr.)**	299.4	299.4	299.3	**299.4**
C	**(gr.)**	37.4	37.6	33.9	**36.3**
% CMO =100 x (A-B)/(B-C)		**0.2**	**0.2**	**0.3**	**0.2**

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA =	**0.2**	**%**

A: Peso tara+ suelo seco antesde la Ignición
B:Peso tara + suelo seco despues de la Ignición
C: Peso de la tara

OBSERVACIONES: MUESTRA SUMINISTRADA POR EL CONTRATANTE Y TRAIDA AL LABORATORIO POR EL MISMO.



REPORTE DE RESULTADOS FINALES

INFORME N° 0030-24-01

FECHA DE RECEPCION: 2024-08-18 FECHA DE ENTREGA: 2024-09-16

Ingeniero:

ALEJANDRO VALENCIA
GRECO S.A.S
Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA

OBRA: PLANTA GRECO

Por medio del presente informe nos permitimos dar a conocer los resultados de los ensayos relacionados a continuación, de los materiales recogidos directamente de la obra en referencia así:

MUESTRA N° 0028-24 DESCRIPCION: SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)

NOMBRE DEL ENSAYO	Norma tecnica	Especificación SBG-B	Resultado
Granulometria con Lavado	INV E-213	Tabla 400.4	Grafica
DUREZA			
Desgaste Los Ángeles, en seco, 500 Revoluciones, % Máximo	INV E-218	45%	39,8
Micro Deval, % Máximo	INV E-238	35%	33,5
10% de Finos Valor en seco, kN Mínimo	INV E-224	40 kN	210
10% de Finos, Relación húmedo/seco, % mínimo	INV E-224	65	76
DURABILIDAD			
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfato de magnesio, % Máximo	INV E-220	18%	12
LIMPIEZA			
Límite Líquido, % máximo	INV E-125	25%	0%
Índice de Plasticidad, % máximo	INV E-126	6%	0%
Equivalente de Arena, % mínimo	INV E-133	18%	22
Azul de metileno	INV E-235	10%	8
Terrones de arcilla y partículas deleznables, % Máximo	INV E-211	2%	1%
GEOMETRIA DE LAS PARTICULAS			
Partículas Fracturadas Mecánicamente, 1 Cara, % Mínimo	INV E-227	N.A	-
Partículas Fracturadas Mecánicamente, 2 Cara, % Mínimo	INV E-227	N.A	-
Índice de Aplanamiento, % Máximo	INV E-230	N.A	-
Índice de Alargamiento, % Máximo	INV E-230	N.A	-
Angularidad del Agregado Fino, % mínimo	INV E-239	N.A	-
CAPACIDAD DE SOPORTE			
CBR referido al 95% de la densidad seca maxima	INV E-148	30%	48,3

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

c.c. Archivo
Elaboro: J.F.P
Anexo: (17) páginas incluyendo esta.

	INFORME DE ENSAYOS **ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200 (NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013)** **HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 122:2013)**	Código: F-073	Versión: 0
		Actualización:	2020-09-07
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA: GRECO S.A.S
DIRECCIÓN: Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA — LOCALIZACIÓN: PLANTA-CALLE 80
INGENIERO: ALEJANDRO VALENCIA — FECHA DE TOMA: 2024-08-18
OBRA: PLANTA GRECO — FECHA DE ENSAYO: 2024-09-06
DESCRIPCIÓN: SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)
CANTERA: PLANTA GRECO
MUESTRA Nº: 0028-24
INFORME Nº: 0030-24-01

GRADACIÓN Y % PASA TAMIZ Nº 200
INV E 213:2013, INV E 214:2013

Masa seca total de la muestra (g)		**15809,0**	**Masa seca inicial después de Lavada / Tamiz Nº 200 (g)**		**14835,6**
Tamiz	**Tamiz (mm)**	**Masa retenida en cada tamiz (g)**	**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**
3"	75,00				
2 ½"	63,00				
2"	50,00				
1 ½"	37,50				100,0
1"	25,00	1671,4	10,6	10,6	89,4
3/4"	19,00	1692,8	10,7	21,3	78,7
1/2"	12,50	2285,6	14,5	35,7	64,3
3/8"	9,50	1451,6	9,2	44,9	55,1
1/4"	6,30	1385,8	8,8	53,7	46,3
Nº4	4,75	1110,4	7,0	60,7	39,3
Nº8	2,36	1538,0	9,7	70,4	29,6
Nº10	2,00	271,8	1,7	72,2	27,8
Nº16	1,18	634,0	4,0	76,2	23,8
Nº30	0,600	799,2	5,1	81,2	18,8
Nº40	0,425	456,6	2,9	84,1	15,9
Nº50	0,300	452,2	2,9	87,0	13,0
Nº80	0,180	-	-	87,0	13,0
Nº100	0,150	763,2	4,8	91,8	8,2
Nº200	0,075	319,8	2,0	93,8	6,2
FONDO	-	3,2	-	-	-
Masa seca final después de la gradación (g)		14835,6			

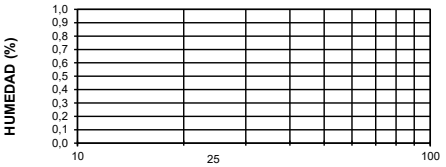
LÍMITE LÍQUIDO - LL **INV E 125:2013**			
Determinación Nº	-	-	-
Nº de Golpes	-	-	-
Recipiente Nº	-	-	-
M_1	-	-	-
M_2	-	-	-
M_3	-	-	-
M_W	-	-	-
M_S	-	-	-
W%	-	-	-

LÍMITE PLÁSTICO - LP **INV E 126:2013**		
Recipiente Nº	-	-
M_1	-	-
M_2	-	-
M_3	-	-
M_W	-	-
M_S	-	-
W%	-	-

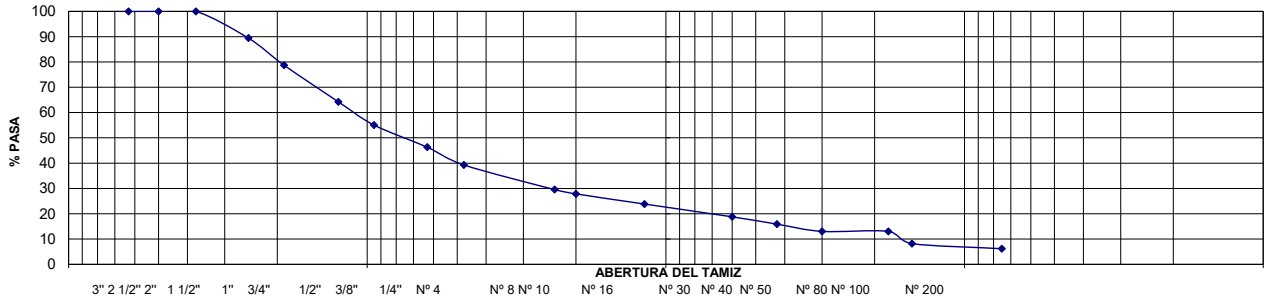
HUMEDAD DE AGREGADOS INV E 122:2013	
Recipiente Nº	14M
M_1 = Masa Recipiente + Suelo Húmedo (g)	1823,5
M_2 = Masa Recipiente + Suelo Seco (g)	1733,3
M_3 = Masa Recipiente (g)	124,8
Humedad Natural en %	**5,6**

RESULTADOS	
Humedad Natural (%)	5,6
Gravas (%)	60,7
Arenas (%)	33,1
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	6,2
Modulo de finura	5,34
Índice de plasticidad	N.P.

LÍMITE LÍQUIDO



GRADACIÓN



ENSAYOS RELACIONADOS: DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE LOS SUELOS. NORMAS INV E 125:2013, 126:2013, NTC 4630:1999
OBSERVACIONES: TEMPERATURA DE SECADO 110 ± 5 ºc

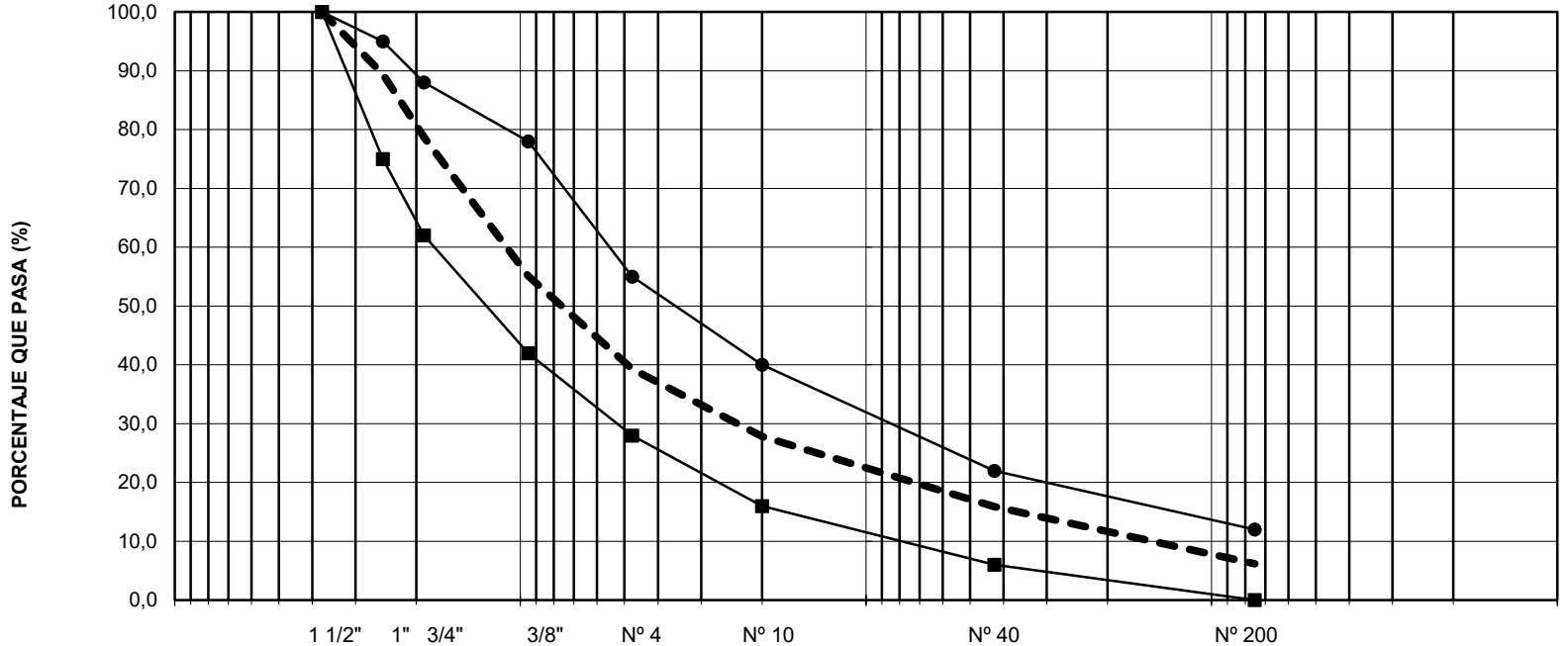
FIN DEL INFORME

REVISÓ Y APROBÓ:
JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.
PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE JML ENSAYOS E INGENIERIA. Y EL CLIENTE.

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153622176
dirtecnica@jmlingenieria.com

SBG_Gr1



MUESTRA Nº 0028-24

TAMIZ		GRANULOMETRÍA		
Pulgadas	**mm**	**LÍMITE INF.**	**LÍMITE SUP.**	**% PASA REAL**
1 1/2"	37,5	100	100	**100,0**
1"	25,0	75	95	**89,4**
3/4"	19,0	62	88	**78,7**
3/8"	9,5	42	78	**55,1**
Nº 4	4,75	28	55	**39,3**
Nº 10	2,00	16	40	**27,8**
Nº 40	0,425	6	22	**15,9**
Nº 200	0,075	0	12	**6,2**

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Tel: 7260786 Cel: 3153622176
dirtecnica@jmlingenieria.com

JML Ensayos e Ingeniería	**INFORME DE ENSAYOS** **RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES** **NORMA INV E 218:2013**	Código: F-063	Versión: 1
		Actualización:	2020-09-07
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA: GRECO S.A.S

DIRECCIÓN: Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA — LOCALIZACIÓN: PLANTA-CALLE 80

INGENIERO: ALEJANDRO VALENCIA — FECHA DE TOMA: 2024-08-18

OBRA: PLANTA GRECO — FECHA DE ENSAYO: 2024-09-06

DESCRIPCIÓN: SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)

CANTERA: PLANTA GRECO

MUESTRA Nº: 0028-24

INFORME Nº: 0030-24-01

MUESTRA NÚMERO	0028-22
GRADACIÓN USADA	A
NÚMERO DE ESFERAS	12
NÚMERO DE REVOLUCIONES	500
MASA SECA ANTES DEL ENSAYO (g)	5003,6
MASA SECA DESPUES DEL ENSAYO (g)	3012,2
PÉRDIDA (g)	1991,4
DESGASTE (%)	**39,8**

TAMIZ		**GRADACIONES Y MASAS DE LA MUESTRA EN GRAMOS**						
PASA	RETIENE	A	B	C	D	1	2	3
3"	2 ½"	-	-	-	-	2500±50	-	-
2 ½"	2"	-	-	-	-	2500±50	-	-
2"	1 ½"	-	-	-	-	5000±50	5000±50	-
1 ½"	1"	1250±25	-	-	-	-	5000±25	5000±25
1"	3/4"	1250±25	-	-	-	-	-	5000±25
3/4"	1/2"	1250±10	2500±10	-	-	-	-	-
1/2"	3/8"	1250±10	2500±10	-	-	-	-	-
3/8"	1/4"	-	-	2500±10	-	-	-	-
1/4"	Nº4	-	-	2500±10	-	-	-	-
Nº4	Nº8	-	-	-	5000±10	-	-	-
TOTAL		5000±10	5000±10	5000±10	5000±10	10000±100	10000±75	10000±50
No DE REVOLUCIONES		500	500	500	500	1000	1000	1000
No DE ESFERAS		12	11	8	6	12	12	12

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

FIN DEL INFORME

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.
PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE JML ENSAYOS E INGENIERIA Y/O EL CLIENTE.

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153622176
dirtecnica@jmlingenieria.com

JML Ensayos e Ingeniería	**INFORME DE ENSAYOS** **DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO DE MICRO DEVAL** **NORMA INV. E 238:2013**	Código: F-099	Versión: 1
		Actualización:	2020-09-15
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA: GRECO S.A.S

DIRECCIÓN: Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA — LOCALIZACIÓN: PLANTA-CALLE 80

INGENIERO: ALEJANDRO VALENCIA — FECHA DE TOMA: 2024-08-18

OBRA: PLANTA GRECO — FECHA DE ENSAYO: 2024-09-06

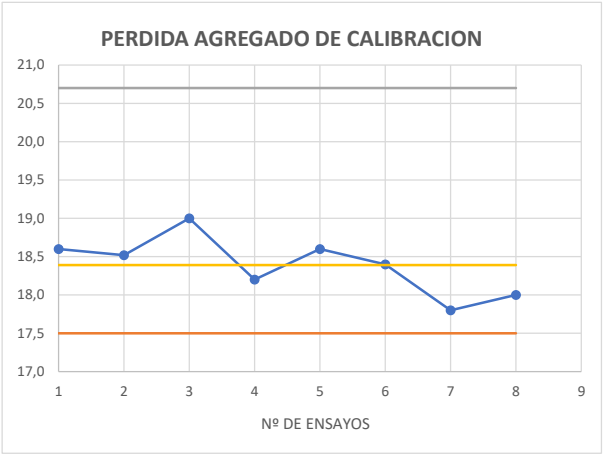
DESCRIPCIÓN: SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)

CANTERA: PLANTA GRECO

MUESTRA Nº: 0028-24

INFORME Nº: 0030-24-01

MUESTRA NÚMERO	0028-22
GRADACIÓN USADA	7.2
PESO DE ESFERAS (g)	5000
TIEMPO DE ENSAYO (min)	120±1
MASA SECA ANTES DEL ENSAYO m_i (g)	1501,4
MASA SECA DESPUÉS DE LAVAR SOBRE TAMIZ 1.18 mm (Nº 15) m_f (g)	998,2
PÉRDIDA (m_i - m_f)	503,2
% DESGASTE (m_i-m_i)*100/m_i (%)	33,52



TAMIZ		MASA DE LOS TAMAÑOS INDICADOS (g)		
PASA (mm)	RETIENE (mm)	GRADACIÓN		
		7.2	7.3	7.4
19.1 (3/4")	16.0 (5/8")	375	-	-
16.0 (5/8")	12.5 (1/2")	375	-	-
12.5 (1/2")	9.5 (3/8")	750	750	-
9.5 (3/8")	6.3 (1/4"9	-	375	750
6.3 (1/4")	4.75 (Nº 4)	-	375	750
REVOLUCIONES/MIN		100±5	100±5	100±5
DURACIÓN (min)		120±1	105±1	95±1
TOTAL (g)		1500±5	1500±5	1500±5

% PERDIDA AGREGADO DE CALIBRACION		
FECHA	2024-09-04	18,00

OBSERVACIONES: _____

REVISÓ Y APROBÓ: _____

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

FIN DEL INFORME

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.
PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACIÓN DE LABORATORIOS JML ENSAYOS E INGENIERIA. Y EL CLIENTE.

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153622176
dirtecnica@jmlingenieria.com

JML Ensayos e Ingeniería	**INFORME DE ENSAYOS** **DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO DE MICRO DEVAL** **NORMA INV. E 238:2013**	Código: F-099	Versión: 1
		Actualización:	2020-09-15
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA: GRECO S.A.S

DIRECCIÓN: Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA — LOCALIZACIÓN: PLANTA-CALLE 80

INGENIERO: ALEJANDRO VALENCIA — FECHA DE TOMA: 2024-08-18

OBRA: PLANTA GRECO — FECHA DE ENSAYO:

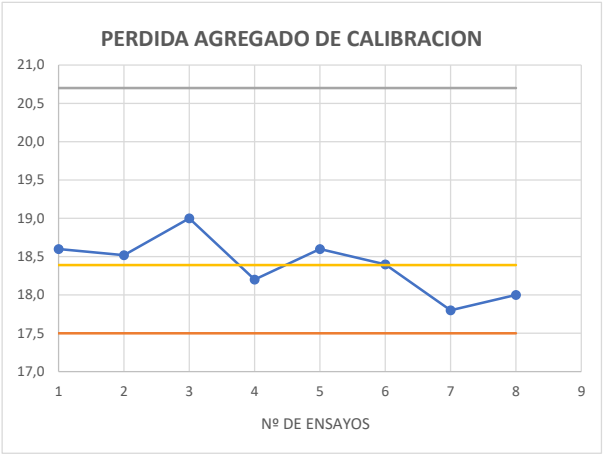
DESCRIPCIÓN: SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)

CANTERA: PLANTA GRECO

MUESTRA Nº: 0028-24

INFORME Nº: 0030-24-01

MUESTRA NÚMERO	0028-22
GRADACIÓN USADA	7.2
PESO DE ESFERAS (g)	5000
TIEMPO DE ENSAYO (min)	120±1
MASA SECA ANTES DEL ENSAYO m_i (g)	1501,1
MASA SECA DESPUÉS DE LAVAR SOBRE TAMIZ 1.18 mm (Nº 15) m_f (g)	1018,4
PÉRDIDA (m_i - m_f)	482,7
% DESGASTE (m_i-m_i)*100/m_i (%)	32,16



TAMIZ		MASA DE LOS TAMAÑOS INDICADOS (g)		
PASA (mm)	RETIENE (mm)	GRADACIÓN		
		7.2	7.3	7.4
19.1 (3/4")	16.0 (5/8")	375	-	-
16.0 (5/8")	12.5 (1/2")	375	-	-
12.5 (1/2")	9.5 (3/8")	750	750	-
9.5 (3/8")	6.3 (1/4"9	-	375	750
6.3 (1/4")	4.75 (Nº 4)	-	375	750
REVOLUCIONES/MIN		100±5	100±5	100±5
DURACIÓN (min)		120±1	105±1	95±1
TOTAL (g)		1500±5	1500±5	1500±5

% PERDIDA AGREGADO DE CALIBRACION		
FECHA	2024-09-04	18,00

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

FIN DEL INFORME

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.
PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACIÓN DE LABORATORIOS JML ENSAYOS E INGENIERIA. Y EL CLIENTE.

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153622176
dirtecnica@jmlingenieria.com

JML Ensayos e Ingeniería	**INFORME DE ENSAYOS** **EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA MECÁNICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL MÉTODO DE 10% DE FINOS** **NORMA INV E 224:2013**	Código: F-097	Versión: 1
		Actualización:	2020-03-10
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA: GRECO S.A.S

DIRECCIÓN: Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA — LOCALIZACIÓN: PLANTA-CALLE 80

INGENIERO: ALEJANDRO VALENCIA — -

OBRA: PLANTA GRECO — FECHA DE TOMA: 2024-08-18

DESCRIPCIÓN: SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p) — FECHA DE ENSAYO: 2024-09-06

CANTERA: PLANTA GRECO

MUESTRA Nº: 0028-24

INFORME Nº: 0030-24-01

	SECO	SECO	HÚMEDO	HÚMEDO
PESO DEL AGREGADO m_a (g)	2411	2407	2414	2415
CARGA APLICADA (kN)	191,7	190,4	162,4	160,9
CARGA APLICADA x_1 (N)	191670	190420	162370	160910
MASA MATERIAL RETENIDO TAMIZ Nº 8 m_r (g)	2196,0	2190,1	2162,9	2161,6
PORCENTAJE DE FINOS PRODUCIDOS f_1% (%)	8,9	9,0	10,4	10,5
CARGA PARA PRODUCIR UN 10% DE FINOS c_{10} (N)	208037	205070	157880	155360
CARGA PARA PRODUCIR UN 10% DE FINOS c10 (kN)	210	210	160	160
RELACIÓN HÚMEDO/SECO (%)	**76**			

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

*** FIN DEL INFORME***

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.
PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE JML ENSAYOS E INGENIERIA. Y EL CLIENTE.

JML Ensayos e Ingeniería	**INFORME DE ENSAYOS** **SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE UNASOLUCIÓN DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO (SOLIDEZ)** **NORMA INV E 220:2013**	Código: F-085	Versión: 0
		Actualización:	2020-07-07
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA:	GRECO S.A.S		
DIRECCIÓN:	Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA	LOCALIZACIÓN:	PLANTA-CALLE 80
INGENIERO:	ALEJANDRO VALENCIA	FECHA DE TOMA:	2024-08-18
OBRA:	PLANTA GRECO	FECHA DE ENSAYO:	2024-08-29
DESCRIPCIÓN:	SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)		
CANTERA:	PLANTA GRECO		
MUESTRA Nº:	0028-24		
INFORME Nº:	0030-24-01		

AGREGADO GRUESO

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN		% RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL (MEDIANTE NTC 77 O INV E 213)	PORCENTAJE RETENIDO EN LA FRACCIÓN (%)	MASA DE LA FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	MASA RETENIDA DESPUES DEL ENSAYO (g)	PORCENTAJE PASA DESPUÉS DEL ENSAYO (%)	PORCENTAJE DE PÉRDIDA EN PESO (%)
PASA	RETENIDO						
2 1/2"	2"	-	-	-	-	-	-
2"	1 1/2"	-					
1 1/2"	1"	10,6	47,4	1510,2	1344,1	11,0	5,2
1"	3/4"	10,7					
3/4"	1/2"	14,5	52,6	1003,9	892,5	11,1	5,8
1/2"	3/8"	9,2					
3/8"	Nº 4	-	-	-	-	-	-
TOTALES		44,9	100			PÉRDIDA DE AGREGADOS GRUESOS (%) =	11

ANALISIS CUALITATIVO

FRACCIÓN		NÚMERO DE PARTICULAS ANTES DEL ENSAYO	PARTÍCULAS AFECTADAS DESPUÉS DEL ENSAYO							
			ROTURA		DESINTEGRADAS		AGRIETADAS		EXFOLIACION	
PASA	RETENIDO		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2 1/2"	1 1/2"	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 1/2"	3/4"	-	-	-	-	-	-	-	-	-

AGREGADO FINO

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN		% GRADACIÓN ORIGINAL (MEDIANTE NTC 77 O INV E 213)	PORCENTAJE RETENIDO EN LA FRACCIÓN (%)	MASA DE LA FRACCIÓN ANTES DEL ENSAYO (g)	MASA RETENIDA DESPUÉS DEL ENSAYO (g)	PORCENTAJE PASA DESPUÉS DEL ENSAYO (%)	PORCENTAJE DE PÉRDIDA EN PESO (%)
PASA	RETENIDO						
3/8"	Nº 4	15,8	42,2	100,6	80,2	20,3	8,6
Nº 4	Nº 8	9,7	26,0	100,8	82,3	18,4	4,8
Nº 8	Nº 16	4,0	10,7	100,2	85,2	15,0	1,6
Nº 16	Nº 30	5,1	13,5	100,1	83,1	17,0	2,3
Nº 30	Nº 50	2,9	7,6	100,5	82,5	17,9	1,4
Nº 50	Nº 100	-	-	-	-	-	-
< Nº 100		-	-	-	-	-	-
TOTALES		37,5	100			PÉRDIDA DE AGREGADOS FINOS (%) =	19

PÉRDIDA DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS (%) =	**12**

ENSAYOS ASOCIADOS: ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOSO Y FINOS. NORMAS INV E 213:2013, NTC 77:2018 78:2019

OBSERVACIONES: ENSAYO REALIZADO CON SOLUCIÓN DE SULFATO DE: MAGNESIO

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

FIN DEL INFORME

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.
PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE JML ENSAYOS E INGENIERIA. Y EL CLIENTE.

	INFORME DE ENSAYOS **EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS** **NORMA INV E 133:2013**	Código: F-081	Versión: 1
		Actualización:	2020-09-07
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA: GRECO S.A.S

DIRECCIÓN: Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA — LOCALIZACION: PLANTA-CALLE 80

INGENIERO: ALEJANDRO VALENCIA — -

OBRA: PLANTA GRECO — FECHA DE TOMA: 2024-08-18

DESCRIPCIÓN: SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p) — FECHA DE ENSAYO: 2024-08-28

CANTERA: PLANTA GRECO

MUESTRA Nº: 0028-24

INFORME Nº: 0030-24-01

MUESTRA Nº:	0028-22		
PRUEBA Nº:	1	2	3
LECTURA SUPERIOR DE ARENA (mm):	320,0	318,0	321,0
LECTURA DE ARENA (mm):	66,0	64,0	67,0
LECTURA DE ARCILLA (mm):	315,0	319,0	316,0
EQUIVALENTE DE ARENA (%):	21,0	20,1	21,2
EQUIVALENTE DE ARENA REDONDEADO (%):	21	21	22

EQUIVALENTE DE ARENA (%): 22

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

FIN DEL INFORME

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.
PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE JML ENSAYOS E INGENIERIA Y EL CLIENTE.

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153622176
dirtecnica@jmlingenieria.com

JML Ensayos e Ingeniería	**INFORME DE ENSAYOS** **VALORACION DE ELEMENTOS ARCILLOSOS EN LOS MATERIALES FINOS POR MEDIO DEL AZUL DE METILENO** **NORMA INV E 235:2013**	Código: F-083	Versión: 0
		Actualización:	2020-06-10
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA: GRECO S.A.S

DIRECCIÓN: Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA — LOCALIZACIÓN: PLANTA-CALLE 80

INGENIERO: ALEJANDRO VALENCIA — -

OBRA: PLANTA GRECO — FECHA DE TOMA: 2024-08-18

DESCRIPCIÓN: SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p) — FECHA DE ENSAYO: 2024-08-29

CANTERA: PLANTA GRECO

MUESTRA Nº: 0028-24

INFORME Nº: 0030-24-01

MUESTRA Nº:	0028-22
PRUEBA Nº:	1
V_1 = Cantidad utilizada de solución de azul de Metileno, (mL)	150
M_1 = Cantidad empleada de muestra seca, (g)	200,0
C = Concentración de la solución de azul de metileno, en mg de azul de metileno por ml de solución (mg/mL)	10
VA = Valor de azul de metileno = (V1 / M1) x 10 (ml/g)	7,5

INDICE DE AZUL DE METILENO 8

OBSERVACIONES: MATERIAL QUE PASA EL TAMIZ N° 4

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

FIN DEL INFORME

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.
PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE JML ENSAYOS E INGENIERIA. Y EL CLIENTE.

JML Ensayos e Ingenieria	**INFORME DE ENSAYOS** **DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS** **NORMA INV E 211:2013**	Código: F-089	Versión: 0
		Actualización:	2020-07-07
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA: GRECO S.A.S

DIRECCIÓN: Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA — LOCALIZACIÓN: PLANTA-CALLE 80

INGENIERO: ALEJANDRO VALENCIA — FECHA DE TOMA: 2024-08-18

OBRA: PLANTA GRECO — FECHA ENSAYO: 2024-08-29

DESCRIPCIÓN: SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)

CANTERA: PLANTA GRECO

MUESTRA Nº: 0028-24

INFORME Nº: 0030-24-01

TAMAÑO DEL AGREGADO		TAMIZ PARA REMOVER EL RESIDUO DE TERRONES DE ARCILLA	MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO (g)	PESO DE LAS PARTICULAS RETENIDAS (g)	% DE GRADACION ORIGINAL	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
MAYORES A 1 1/2"		Nº 4	-	-	-	-
1 1/2"	3/4"	Nº 4	3008,4	2981,1	21%	0,91%
3/4"	3/8"	Nº 4	2001,4	1984,5	24%	0,84%
3/8"	Nº 4	Nº 8	1002,2	992,3	16%	0,99%
AGREGADO FINO RETENIDO Nº 16		Nº 20	31,6	30,9	6%	2,22%
PORCENTAJE DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES						**0,676%**
						PAGINA 1 DE 1

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

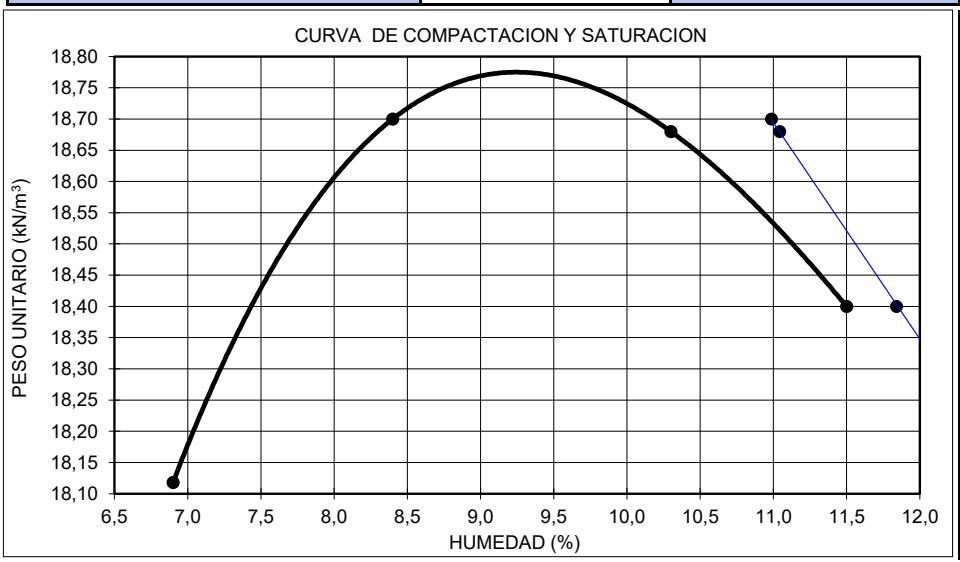
FIN DEL INFORME

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.
PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE LABORATORIOS JML ENSAYOS E INGENIERIA. Y EL CLIENTE.

	INFORME DE ENSAYOS **RELACIÓN DE PESO UNITARIO - HUMEDAD EN LOS SUELOS. EQUIPO MODIFICADO. MÉTODO C** **NORMA INV E 142:2013**	Código: F-067	Versión: 3
		Actualización:	2021-11-15
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA:	GRECO S.A.S	LOCALIZACIÓN:	PLANTA-CALLE 80
DIRECCIÓN:	Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA		-
INGENIERO:	ALEJANDRO VALENCIA	FECHA DE TOMA:	2024-08-18
OBRA:	PLANTA GRECO	FECHA DE ENSAYC	2024-08-18
DESCRIPCIÓN:	SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)	SONDEO Nº:	-
CANTERA:	PLANTA GRECO	APIQUE Nº:	-
MUESTRA Nº:	0028-24	PROFUNDIDAD:	-
INFORME Nº:	0030-24-01		

PRUEBA	1	2	3	4
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:	30M	41M	63M	22M
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	1635,1	1806,3	1712,0	1767,7
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	1538,1	1676,4	1564,8	1599,0
M3= Masa Recipiente (g):	132,6	130,4	135,6	132,4
Humedad (%):	6,9	8,4	10,3	11,5
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	56
Número de capas:	5	5	5	5
Masa suelo inicial (g):	6000	6000	6000	6000
Molde Número.:	1	1	1	1
M4= Masa molde y la base + suelo compactado (g):	9821	10016	10088	10069
M5= Masa del molde + base (g):	5632	5632	5632	5632
M6= Masa humeda compacta (g):	4189	4384	4456	4437
Humedad (%):	6,9	8,4	10,3	11,5
Humedad de saturacion (%):	12,7	11,0	11,0	11,8
M7= Masa seca (g):	3919	4044	4040	3980
V=Volumen del molde (cm^3):	2121	2121	2121	2121
Densidad humeda (kg/m^3):	1975	2067	2101	2092
Densidad seca (kg/m^3):	1848	1907	1905	1876
Peso unitario seco (γd)	18,12	18,70	18,68	18,40
Gravedad especifica grueso:	2,34	**Gravedad especifica ponderada:**	2,42	**Tipo martillo**
Gravedad especifica finos:	2,44			Manual



Densidad maxima de laboratorio:	1914 kg/m³ 1,914 g/cm³
Peso unitario maximo de laboratorio:	18,77 kN/m³ 120,56 lb/ft³
Humedad optima (%):	9,3
Densidad y Peso unitario maximo corregido:	1990,9 kg/m³ 19,52 kN/m³
Humedad corregida INV 143-13:	5,3%
Humedad fraccion gruesa (%):	1,6%
Humedad fraccion fina (%):	6,3%
Porcentaje de fraccion (P_{FG})	21,3
Porcentaje de fraccion (P_{FE})	78,7

OBSERVACIONES: _____

FIN DEL INFORME

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.
PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE JML ENSAYOS E INGENIRIA Y/O EL CLIENTE.

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153622176
dirtecnica@jmlingenieria.com

JML Ensayos e Ingeniería	**INFORME DE ENSAYOS RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO CBR MÉTODO I** **NORMA INV E 148:2013**	Código: F-071	Versión: 1
		Actualización:	2020-09-07
		Página: Ver pie de página	

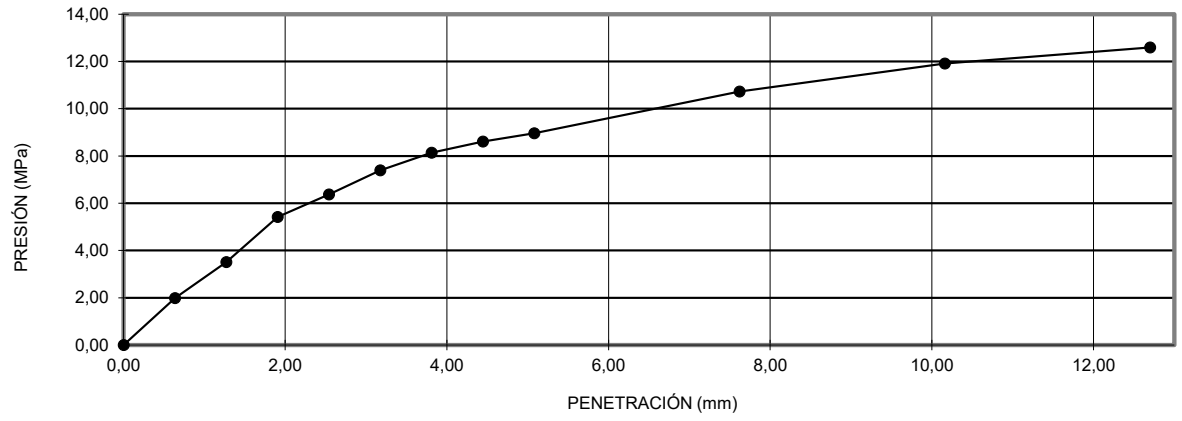
COMPAÑÍA:	GRECO S.A.S		
DIRECCIÓN:	Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA	LOCALIZACION:	PLANTA-CALLE 80
INGENIERO:	ALEJANDRO VALENCIA		-
OBRA:	PLANTA GRECO	FECHA DE TOMA:	2024-08-18
DESCRIPCIÓN:	SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)	FECHA ENSAYO:	2024-09-06
CANTERA:	PLANTA GRECO	SONDEO:	-
MUESTRA Nº:	0028-24	APIQUE:	-
INFORME Nº:	0030-24-01	PROFUNDIDAD (m):	-

MOLDE Nº:	1
FALSO FONDO Nº:	6
No. GOLPES:	56
MASA MOLDE (g):	8268
MASA MOLDE + MUESTRA (g):	12710
MASA MUESTRA HUMEDA (g):	4442
VOLUMEN MOLDE (cm³):	2121
HUMEDAD DE COMPACTACIÓN (%)	9,3
DENSIDAD SECA (kg/m³):	1916
SOBRECARGA (kg)	4,54
C.B.R. A 2,54mm (0,100 pulg) (%):	**92,41**
C.B.R. A 5,08mm (0,200 pulg) (%):	**87,02**
MASA MOLDE+MUESTRA DESPUÉS DE SUMERGIR (g):	12742
MASA MUESTRA HUMEDA DESPUÉS DE SUMERGIR (g):	4474
INMERSIÓN (MOLDE SUMERGIDO)	
LECTURA INICIAL (mm)	0,00
ALTURA INICIAL DE LA MUESTRA (mm)	116
LECTURA 24 HORAS (mm)	0,00
LECTURA 48 HORAS (mm)	0,01
LECTURA 72 HORAS (mm)	0,01
LECTURA 96 HORAS (mm)	0,01
EXPANSION 24 HORAS (%)	0,00%
EXPANSION 48 HORAS (%)	0,00%
EXPANSION 72 HORAS (%)	0,00%
EXPANSION 96 HORAS (%)	0,00%

PENETRACIÓN mm	PENETRACIÓN (pulg)	LECTURA DEL EQUIPO (kN)	CARGA SOBRE LA MUESTRA (N/mm²)	PRESIÓN SOBRE LA MUESTRA (MPa)	PRESIÓN SOBRE LA MUESTRA (kgf/cm²)	PRESIÓN SOBRE LA MUESTRA (lbf/pulg²)
0,00	0,000	0,0	0,0	0,00	0,0	0,0
0,64	0,025	4,05	2,0	1,99	20,3	288,3
1,3	0,050	7,14	3,5	3,51	35,8	508,9
1,9	0,075	11,04	5,4	5,42	55,3	786,6
2,5	0,100	12,98	6,4	6,38	65,0	924,8
3,2	0,125	15,06	7,4	7,40	75,5	1073,2
3,8	0,150	16,56	8,1	8,14	83,0	1180,2
4,4	0,175	17,54	8,6	8,62	87,9	1249,5
5,1	0,200	18,25	9,0	8,96	91,4	1300,0
7,6	0,300	21,85	10,7	10,73	109,5	1556,8
10,2	0,400	24,25	11,9	11,91	121,5	1727,8
12,70	0,500	25,64	12,6	12,60	128,4	1826,8

CONTENIDOS DE HUMEDAD DE LA MUESTRA (%)	
ANTES DE COMPACTACION	9,32
DESPUES DE COMPACTACION	9,30
CAPA SUPERIOR (25,4mm) DESPUES DE SUMERGIR	11,23
PROMEDIO DESPUES DE LA SATURACION	9,95
DENSIDAD SECA DESPUÉS DE SUMERGIR (kg/m³):	1896

CURVA DE C.B.R.



OBSERVACIONES: MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESION PS-50

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.
PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE JML ENSAYOS E INGENIERIA Y/O EL CLIENTE.

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153622176
dirtecnica@jmlingenieria.com

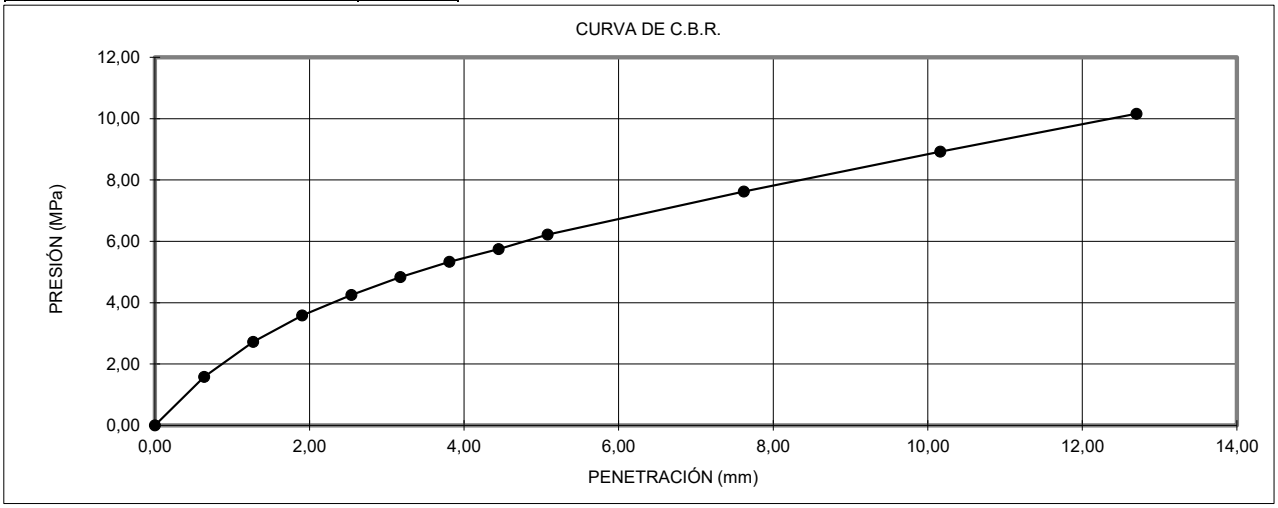
JML Ensayos e Ingeniería	**INFORME DE ENSAYOS RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO CBR METODO I NORMA INV E 148:2013**	Código: F-071	Versión: 1
		Actualización:	2020-09-07
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA:	GRECO S.A.S		
DIRECCIÓN:	Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA	LOCALIZACION:	PLANTA-CALLE 80
INGENIERO:	ALEJANDRO VALENCIA		-
OBRA:	PLANTA GRECO	FECHA DE TOMA:	2024-08-18
DESCRIPCIÓN:	SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)	FECHA ENSAYO:	2024-09-06
CANTERA:	PLANTA GRECO	SONDEO:	-
MUESTRA Nº:	0028-24	APIQUE:	-
INFORME Nº:	0030-24-01	PROFUNDIDAD (m):	-

MOLDE Nº:	7
FALSO FONDO Nº:	6
No. GOLPES:	25
MASA MOLDE (g):	6854
MASA MOLDE + MUESTRA (g):	11212
MASA MUESTRA HUMEDA (g):	4358
VOLUMEN MOLDE (cm³):	2132
HUMEDAD DE COMPACTACIÓN (%)	9,3
DENSIDAD SECA (kg/m³):	1870
SOBRECARGA (kg)	4,54
C.B.R. A 2,54mm (0,100 pulg) (%):	**61,58**
C.B.R. A 5,08mm (0,200 pulg) (%):	**60,06**
MASA MOLDE+MUESTRA DESPUÉS DE SUMERGIR (g):	12357
MASA MUESTRA HUMEDA DESPUÉS DE SUMERGIR (g):	5503
INMERSIÓN (MOLDE SUMERGIDO)	
LECTURA INICIAL (mm)	0,01
ALTURA INICIAL DE LA MUESTRA (mm)	116
LECTURA 24 HORAS (mm)	0,01
LECTURA 48 HORAS (mm)	0,01
LECTURA 72 HORAS (mm)	0,01
LECTURA 96 HORAS (mm)	0,02
EXPANSION 24 HORAS (%)	0,00%
EXPANSION 48 HORAS (%)	0,00%
EXPANSION 72 HORAS (%)	0,00%
EXPANSION 96 HORAS (%)	0,01%

PENETRACIÓN		LECTURA DEL EQUIPO	CARGA SOBRE LA MUESTRA	PRESIÓN SOBRE LA MUESTRA	PRESIÓN SOBRE LA MUESTRA	PRESIÓN SOBRE LA MUESTRA
mm	(pulg)	(kN)	(N/mm^2)	(MPa)	(kgf/cm^2)	($lbf/pulg^2$)
0,00	0,000	0,0	0,0	0,00	0,0	0
0,64	0,025	3,21	1,6	1,58	16,1	229
1,3	0,050	5,54	2,7	2,72	27,7	395
1,9	0,075	7,29	3,6	3,58	36,5	519
2,5	0,100	8,65	4,2	4,25	43,3	616
3,2	0,125	9,84	4,8	4,84	49,3	701
3,8	0,150	10,85	5,3	5,33	54,3	773
4,4	0,175	11,70	5,7	5,75	58,6	834
5,1	0,200	12,65	6,2	6,22	63,4	902
7,6	0,300	15,52	7,6	7,63	77,8	1106
10,2	0,400	18,17	8,9	8,93	91,0	1295
12,70	0,500	20,68	10,2	10,16	103,6	1474

CONTENIDOS DE HUMEDAD DE LA MUESTRA (%)	
ANTES DE COMPACTACION	9,31
DESPUES DE COMPACTACION	9,28
CAPA SUPERIOR (25,4mm) DESPUES DE SUMERGIR	12,50
PROMEDIO DESPUES DE LA SATURACION	10,37
DENSIDAD SECA DESPUÉS DE SUMERGIR (kg/m³):	2294



OBSERVACIONES: MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESION PS-50

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.

PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE JML ENSAYOS E INGENIERIA Y/O EL CLIENTE.

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153622176
dirtecnica@jmlingenieria.com

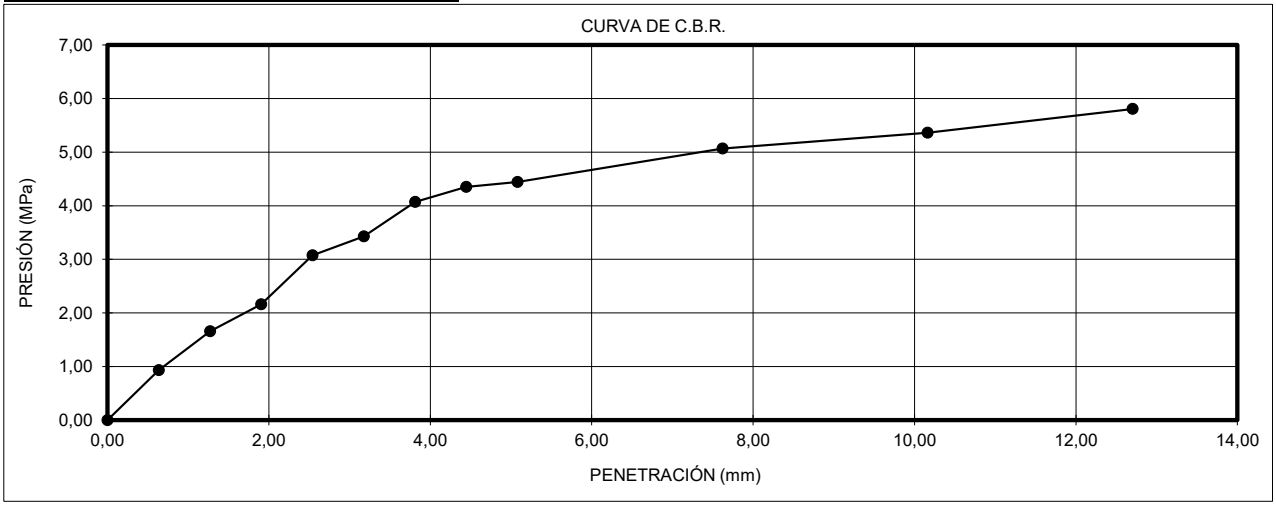
JML Ensayos e Ingeniería	**INFORME DE ENSAYOS RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO CBR MÉTODO I NORMA INV E 148:2013**	Código: F-071	Versión: 1
		Actualización:	2020-09-07
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA:	GRECO S.A.S		
DIRECCIÓN:	Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA	LOCALIZACION:	PLANTA-CALLE 80
INGENIERO:	ALEJANDRO VALENCIA		-
OBRA:	PLANTA GRECO	FECHA DE TOMA:	2024-08-18
DESCRIPCIÓN:	SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)	FECHA ENSAYO:	2024-09-06
CANTERA:	PLANTA GRECO	SONDEO:	-
MUESTRA Nº:	0028-24	APIQUE:	-
INFORME Nº:	0030-24-01	PROFUNDIDAD (m):	-

MOLDE Nº:	3
FALSO FONDO Nº:	6
No. GOLPES:	10
MASA MOLDE (g):	8004
MASA MOLDE + MUESTRA (g):	12177
MASA MUESTRA HUMEDA (g):	4173
VOLUMEN MOLDE (cm³):	2120
HUMEDAD DE COMPACTACIÓN (%)	9,3
DENSIDAD SECA (kg/m³):	1801
SOBRECARGA (kg)	4,54
C.B.R. A 2,54mm (0,100 pulg) (%):	**44,57**
C.B.R. A 5,08mm (0,200 pulg) (%):	**42,94**
MASA MOLDE+MUESTRA DESPUÉS DE SUMERGIR (g):	11040
MASA MUESTRA HUMEDA DESPUÉS DE SUMERGIR (g):	3036
INMERSIÓN (MOLDE SUMERGIDO)	
LECTURA INICIAL (mm)	0,00
ALTURA INICIAL DE LA MUESTRA (mm)	116
LECTURA 24 HORAS (mm)	0,01
LECTURA 48 HORAS (mm)	0,01
LECTURA 72 HORAS (mm)	0,01
LECTURA 96 HORAS (mm)	0,01
EXPANSION 24 HORAS (%)	0,00%
EXPANSION 48 HORAS (%)	0,00%
EXPANSION 72 HORAS (%)	0,01%
EXPANSION 96 HORAS (%)	0,01%

PENETRACIÓN mm	PENETRACIÓN (pulg)	LECTURA DEL EQUIPO (kN)	CARGA SOBRE LA MUESTRA (N/mm²)	PRESIÓN SOBRE LA MUESTRA (MPa)	PRESIÓN SOBRE LA MUESTRA (kgf/cm²)	PRESIÓN SOBRE LA MUESTRA (lbf/pulg²)
0,00	0,000	0,0	0,0	0,00	0,0	0
0,64	0,025	1,90	0,9	0,93	9,5	135
1,3	0,050	3,37	1,7	1,66	16,9	240
1,9	0,075	4,40	2,2	2,16	22,0	313
2,5	0,100	6,26	3,1	3,08	31,4	446
3,2	0,125	6,98	3,4	3,43	35,0	497
3,8	0,150	8,28	4,1	4,07	41,5	590
4,4	0,175	8,85	4,3	4,35	44,3	631
5,1	0,200	9,05	4,4	4,44	45,3	645
7,6	0,300	10,31	5,1	5,07	51,6	735
10,2	0,400	10,91	5,4	5,36	54,7	778
12,70	0,500	11,81	5,8	5,80	59,2	842

CONTENIDOS DE HUMEDAD DE LA MUESTRA (%)	
ANTES DE COMPACTACION	9,32
DESPUES DE COMPACTACION	9,30
CAPA SUPERIOR (25,4mm) DESPUES DE SUMERGIR	12,93
PROMEDIO DESPUES DE LA SATURACION	10,52
DENSIDAD SECA DESPUÉS DE SUMERGIR (kg/m³):	1268



OBSERVACIONES: MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESION PS-50

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.

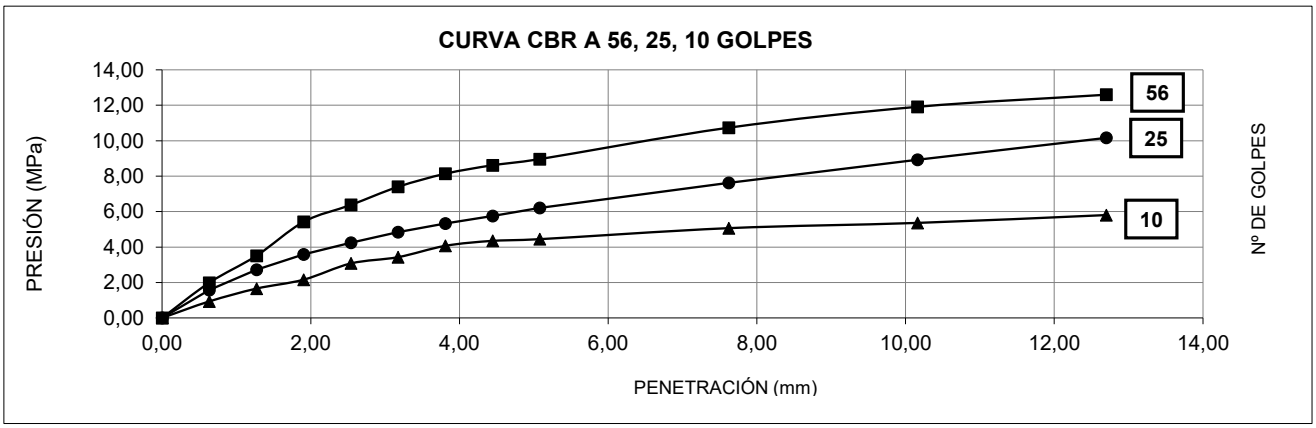
PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE JML ENSAYOS E INGENIERIA Y/O EL CLIENTE.

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153622176
dirtecnica@jmlingenieria.com

JML Ensayos e Ingeniería / ONAC	**INFORME DE ENSAYOS** **RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO** **CBR METODO I** **NORMA INV E 148:2013**	Código: F-071	Versión: 1
		Actualización:	2020-09-07
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA:	GRECO S.A.S		
DIRECCIÓN:	Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA	LOCALIZACION:	PLANTA-CALLE 80
INGENIERO:	ALEJANDRO VALENCIA		-
OBRA:	PLANTA GRECO	FECHA DE TOMA:	2024-08-18
DESCRIPCIÓN:	SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)	FECHA ENSAYO:	2024-09-06
CANTERA:	PLANTA GRECO	SONDEO:	-
MUESTRA Nº:	0028-24	APIQUE:	-
INFORME Nº:	0030-24-01	PROFUNDIDAD (m):	-

Nº GOLPES		10	25	56
PENETRACION		PRESIÓN SOBRE LA MUESTRA (MPa)	PRESIÓN SOBRE LA MUESTRA (MPa)	PRESIÓN SOBRE LA MUESTRA (MPa)
mm	PULG			
0	0	0,00	0,00	0,00
0,64	0,025	0,93	1,58	1,99
1,27	0,050	1,66	2,72	3,51
1,91	0,075	2,16	3,58	5,42
2,54	0,100	3,08	4,25	6,38
3,18	0,125	3,43	4,84	7,40
3,81	0,150	4,07	5,33	8,14
4,45	0,175	4,35	5,75	8,62
5,08	0,200	4,44	6,22	8,96
7,62	0,300	5,07	7,63	10,73
10,16	0,400	5,36	8,93	11,91
12,70	0,500	5,80	10,16	12,60



OBSERVACIONES: _____

REVISÓ Y APROBÓ: _____

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.

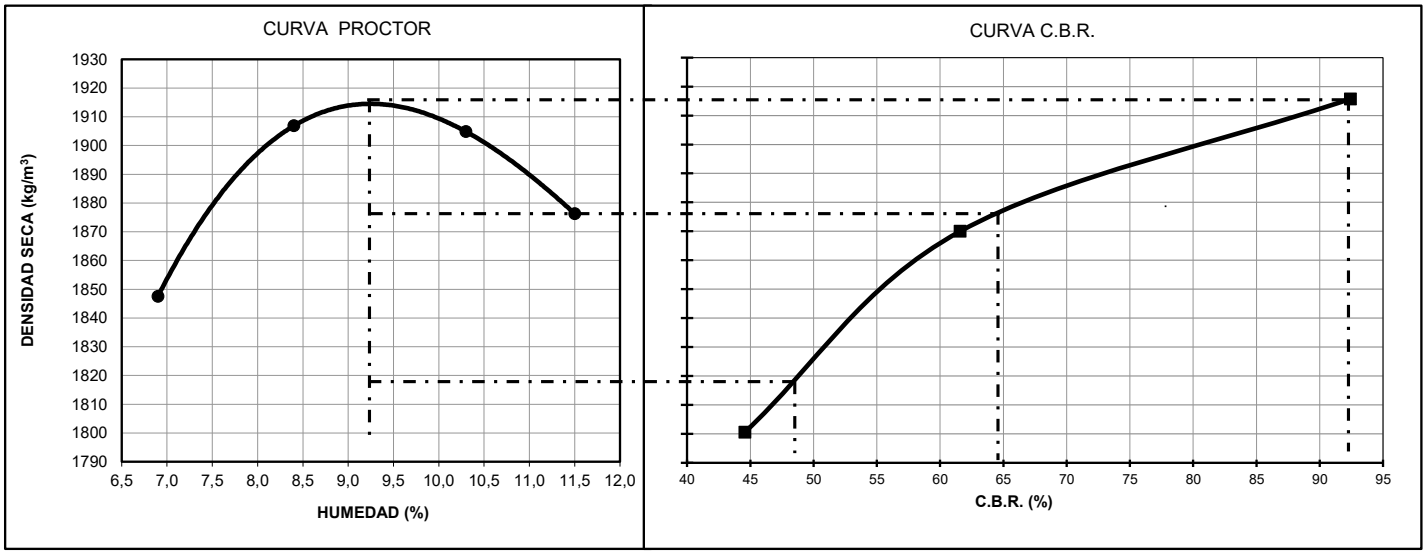
PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE JML ENSAYOS E INGENIERIA Y/O EL CLIENTE.

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153622176
dirtecnica@jmlingenieria.com

JML Ensayos e Ingeniería / ONAC	**INFORME DE ENSAYOS RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO CBR MÉTODO I NORMA INV E 148:2013**	Código: F-071	Versión: 1
		Actualización:	2020-09-07
		Página: Ver pie de página	

COMPAÑÍA:	GRECO S.A.S		
DIRECCIÓN:	Km 1,5- PUENTE DE GUADUA- COTA	LOCALIZACION:	PLANTA-CALLE 80
INGENIERO:	ALEJANDRO VALENCIA		-
OBRA:	PLANTA GRECO	FECHA DE TOMA:	2024-08-18
DESCRIPCIÓN:	SBG-B/SBG-C(Het 0-40 6p + Asf tri 0-40 4p)	FECHA ENSAYO:	2024-09-06
CANTERA:	PLANTA GRECO	SONDEO:	-
MUESTRA Nº:	0028-24	APIQUE:	-
INFORME Nº:	0030-24-01	PROFUNDIDAD (m):	-

Nº DE GOLPES	DENSIDAD SECA (kg/m³)	C.B.R. %	EXPANSIÓN %
10	1801	44,57	0,01%
25	1870	61,58	0,01%
56	1916	92,41	0,00%



DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO (kg/m³) **1914**

	DENSIDAD (kg/m³)	CBR (%)
CBR AL 100% DE LA DENSIDAD MAXIMA	1914	92,4
CBR AL 98% DE LA DENSIDAD MAXIMA	1876	64,8
CBR AL 95% DE LA DENSIDAD MAXIMA	1818	48,3

ENSAYOS RELACIONADOS: RELACIÓN DE PESO UNITARIO - HUMEDAD EN LOS SUELOS. EQUIPO MODIFICADO. NORMA INV E 142:2013

OBSERVACIONES:

FIN DEL INFORME

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN FERNANDO PEREA
DIRECTOR DE LABORATORIO

LOS RESULTADOS PRESENTADOS EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS.
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL.

PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE INFORME SIN AUTORIZACION DE JML ENSAYOS E INGENIERIA Y/O EL CLIENTE.

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260786 Cel: 3153622176
dirtecnica@jmlingenieria.com

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra – La Calera.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) | 11 (Mes) | 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-430 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

FECHA DE INICIO: 18/09/2024

PLAZO INICIAL: 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 13.155.780.017,00

VALOR ACUMULADO: $ 13.155.780.017,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 136.912.543,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 136.912.543,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 2.631.156.003,40	18	9	2024	22	9	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 3.946.734.005,10	18	9	2024	22	9	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.631.156.003,40	18	9	2024	18	1	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 41.073.762,90	22	1	2025	22	1	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 3.804.222.778,50	22	1	2025	22	1	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100341634

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 3/09/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 657.789.001	18	9	2024	22	1	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NB-100086809 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 3/09/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%							
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%							
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%							
Calidad de Estudios y Diseños	30%							
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%		5 años	a partir	del recibo	5 años	a partir	del recibo

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%							
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	M5-GC-F3-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	0
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	11/7/2022

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	X
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	430 DE 2024
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA Nit. 901362.566-3
Garantía No:	NB-100341634, anexo 0 CUMPLIMIENTO NB-100066809, anexo 0 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación de la garantía:	Septiembre 3 de 2024
Razón de la aprobación: Cumple lo previsto en el pliego de condiciones, anexo técnico, minuta del contrato, ley aplicable, por ser una entidad vigilada por la Superintendencia financiera de Colombia, aprobada por la entidad.	FIRMA

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$ 2.631.156.008,40	2024	08	27	2025	08	31
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 3.946.734.012,60	2024	08	27	2025	08	31
PRESTACIONES SOCIALES	$ 2.631.156.008,40	2024	08	27	2027	12	27
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.052.462.403,36	2024	12	31	2029	12	31
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 3.804.222.778,52	2024	12	31	2029	12	31
RCE	$ 527.799.001,00	2024	08	27	2024	12	31

Notas u observaciones: La vigencia de estabilidad de la obra es de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo o satisfacción de las obras por parte de la entidad. Se aprueban las polizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos de acuerdo con el documento de la referencia.

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora Gestión Jurídica y Contractual
Proyectó: Carolina Arciniegas C.P. Profesional Universitario

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.01 10:48:58 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RECIBO
	0		

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	DOC. EXPEDIDO EN
	01/10/2024	BOGOTÁ

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		HORA	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	01/01/2024	24:00 Horas del	31/01/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR		No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	
ASEGURADO		No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	
BENEFICIARIO		No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA 18/09/2024 SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTENIDOS EN LAS MISMAS CONDICIONES
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. ICCU- 430 DE 2024 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CRISTO-EL TRIUNFO-LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO INVIAS 1521 DE 2021.

VIGENCIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN (5)TRES (3) Y SEIS(6) CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA (S)SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN INFORMATIVA DE LA (S)SEDE DE LA REVISIÓN, (S)NUEVA Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

NOMBRE DEL ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
[illegible]	00:00 Horas del 18/09/2024	24:00 Horas del 31/01/2025	$ 2,021,159,001.48	$ 1,151,375.69
[illegible]	00:00 Horas del 18/09/2024	24:00 Horas del 31/01/2025	$ 1,366,734,001.10	$ 777,968.05
[illegible]	00:00 Horas del 18/09/2024	24:00 Horas del 31/01/2025	$ 3,021,154,001.40	$ 19,300,439.17
[illegible]	00:00 Horas del 31/01/2025	24:00 Horas del 31/01/2025	$ 41,875,762.96	$ 23,859.99
[illegible]	00:00 Horas del 23/01/2025	24:00 Horas del 31/01/2025	$ 6,865,222,776.58	$ 3,909,386.53
		TOTAL ASEGURADO	$ [illegible]	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
[illegible] LTDA	DIRECTO	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
[illegible]	Directo			100

PRIMA BRUTA	$	19,331,817.71
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	15,251,867.71
GASTOS EXP.	$	7,999.00
IVA	$	10,481,127.98
TOTAL A PAGAR	$	99,760,945.87

FORMA DE PAGO: CONTADO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

EL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, O CUANDO LO SOLICITE LA COMPAÑÍA.

[illegible]

EL TOMADOR NO ASEGURADO INICIA CONSECUTIVAMENTE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR LA PRIMA EMITIDA DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA SE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, FORMULARIO ADJUNTO, QUE GARANTIZO EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ENTENDIENDO NO HABER SIDO EXCLUIDAS POR LA COMPAÑÍA NI POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE INTERVINO, SOBRE LOS EXCLUSIONES Y RIESGOS Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.
[illegible]

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 933
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos con nuestro objeto social cumpliendo reglamentos.
Protege el medio ambiente, imprime lo estrictamente necesario.

seguros mundial

tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN CENTRAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONOS 3115000 FAX 3811200 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 86-04-2021-1317-P-05-PPSU12000000059-0002

No.POLIZA	96-[illegible]	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	7211731	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2024	SUC EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 horas del	18/09/2024	24:00 horas del	17/01/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

VIGENCIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

TOMADOR CONSORCIO DE CUMBIAMARCA CONFORMADO POR:
-NMR INGENIERIA SAS NIT. 900.438.639-8 PARTICIPACION 50%
-JESUS ELIGIO HERNANDEZ ROJAS CC 5.774.345 PARTICIPACION 10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274711 – (+601) 3274711 Nacional #[illegible]"

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protegemos el Medio Ambiente evitando la incineración de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100041634** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO 3M CUNDINAMARCA** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - / INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -** , expedida por la Compañía en **BL/18/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **01** días del mes **OCTUBRE** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Cumplimos con nuestro deber de cuidar el medio ambiente, reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.01 10:47:07 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RECIBO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	DOC. EXPEDIDO EN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	

TOMADOR		No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO(S)	
ASEGURADO		No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	
BENEFICIARIO		No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DEL CONTRATO

MOVIMIENTO INTERNO TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. [illegible] CUYO OBJETO ES [illegible] DE LA VIA EL CORTIJO-EL TRIUNFO-LA CAUCA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONFORME INVIAC [illegible].

VIGENCIA DE CALIDAD DE LA REVISION (ESTUDIOS Y DISEÑOS) CINCO (05) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA SUSCRIPCION DEL ACTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

VIGENCIA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
		TOTAL ASEGURADO		

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERT. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	
GASTOS EXP.	$	
IVA	$	
TOTAL A PAGAR	$	

FORMA DE PAGO: CONTADO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

EL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE O NO LE SEA ENTREGADA LA DE [illegible] SUPERINTENDENCIA.

[illegible]

EL TOMADOR NO ASEGURADO NO LEA CONSERVANCIA, NI COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA EXACTA DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA SE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, HONRADEZ ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTES EXPRESAMENTE NO HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA NI POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE INTERVINO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA. ASÍ COMO LAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.
[illegible]

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 933
- Bogotá: 327 4713 - 327 4713

Cumplimos con nuestro proceso constante regenerativo.
El riesgo al medio ambiente responde a un proceso de ajuste ambiental.

seguros mundial

tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN CENTRAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONOS 3315000 FAX 3811200 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 86-04-2021-1317-P-05-PPSU120000000059-0002

No.POLIZA	[illegible]	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	[illegible]	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/04/2024	SUC EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 horas del	27/05/2024	24:00 horas del	31/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR CONSORCIO DE CONSERVANCIA CONFORMADO POR:
-UNE INGENIERIA SAS NIT: 900.438.876-0 PARTICIPACION 50%
-JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS CC 5.774.343 PARTICIPACION 10%

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranzas en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno otros canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3374713 - (+601) 3374713 Nacional 018000111033"

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la incineración de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100041634** y endoso, 1 cuyo afianzado es: **CONSORCIO 3M CUNDINAMARCA** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - / INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -** , expedida por la Compañía en **01/10/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **01** días del mes **OCTUBRE** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Cumplimos con nuestro deber de cuidar el medio ambiente, reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra – La Calera.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/11/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-430 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

FECHA DE INICIO: 18/09/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 6.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ------- FECHA DE VERSIÓN: -------

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------- FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: -------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------- FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: -------

OBSERVACIONES:
El Contratista no ha presentando la información; Interventoría radicó oficio de incumplimiento

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: -------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 10

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ------- **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** -------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ------- **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** -------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: -------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/11/2024
(Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Máquina de Ensayos	PINZUAR	368	27/07/2024	806	27/01/2024	CUMPLE
2	Báscula electrónica	TRUMAX	YS 210708	30/06/2024	801	27/12/2024	CUMPLE
3	Báscula electrónica	TRUMAX	YS 212730	30/06/2024	802	27/12/2024	CUMPLE
4	Máquina de Ensayos	PINZUAR	PA-9	30/06/2024	804	27/12/2024	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Contratista debe calibrar la Estación Total.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0077 TUNJA

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373 ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DIAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

NIT. 901.862.566-3

PLAN DE CALIDAD

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

"MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATISTA
CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

INTERVENTORIA
CONSORCIO IKER 2022

VERSIÓN 0

BOGOTA D.C, SEPTIEMBRE DE 2024

(601) 616 6799
+57 311 802 3710
consorciojhcund@gmail.com
consorciojhcundinamarca@gmail.com
Calle 137 D # 70 D - 32
Bogotá DC.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
0	Septiembre 2024	Emisión del documento.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Sebastián Bello López Cargo: Residente de Obra	Nombre: Jesus Elquin Hernández Rojas Cargo: Director de Obra	Nombre: Víctor Granados Cargo: Prof Interventoría

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN..... 5
2.1. OBJETIVO GENERAL..... 5
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS..... 5
3. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN. 6
3.1. CONDICIONES INICIALES ALCANCE DEL CONTRATO 6
3.2. INDICADORES DE GESTIÓN 6
3.3. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS. 8
3.4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN CADA UNO DE LOS PERIODOS (OPERATIVA Y DE GESTIÓN) 9
3.5. SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA. 9
3.5.1. CONTROL DOCUMENTAL DE ORIGEN INTERNO Y EXTERNO DE ORDEN CONTRACTUAL 9
3.5.2. CONTROL DOCUMENTAL DE PROPIEDAD DEL CLIENTE 9
4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN. 10
4.1. SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN. 10
4.1.1. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO..... 10
4.2. TRAZABILIDAD DE LOS MATERIALES E INSUMOS CON RESPECTO A LA OBRA EJECUTADA 10
4.3. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS. 11
4.4. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO..... 12
4.4.1. EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA..... 12
4.5. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS MATERIALES. 13
5. REGISTRO DE RIESGOS. 14
6. CONTROL DE LA GESTIÓN. 16
6.1. CONTROL DE CAMBIOS 16
6.2. SALIDAS NO CONFORMES 16

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato 6
Tabla 2. Estado del contrato financiero y presupuestal. 7
Tabla 3. Ejecución presupuestal y Valor Ganado. 7
Tabla 4. Personal administrativo y operativo mínimo requerido. 8
Tabla 5. Control a la información documentada. 9
Tabla 7. Control a documentos propiedad del Cliente. 9
Tabla 7. Formatos de trazabilidad. 11
Tabla 8. Frecuencia de calibración y verificación equipos de seguimiento y medición. 13

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ejecución presupuestal del contrato. 7

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. FORMATOS. 17
ANEXO 2. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS 18
ANEXO 3. MATRIZ DE RIESGOS 19

1. INTRODUCCIÓN

El INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU adjudicó a **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** el contrato de Obra No. 430 de 2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021"

El plan de la calidad se enmarca dentro de los lineamientos establecidos en la norma NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018, modelo para el Sistema de Gestión de la Calidad.

Forma parte de la documentación del Sistema de Gestión de la calidad de la empresa INCITECO SAS, como socio activo del consorcio, el Manual de Calidad, Procedimientos Generales y Procedimientos Específicos, a la cual se debe remitir para el desarrollo de las actividades del proyecto establecidas en este plan.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Documentar el registro y control de actividades en términos de calidad que realizara el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, en el marco del contrato de Obra pública No. No. 430 de 2024 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021"**

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.2.1. Describir de manera detalla los métodos de control en términos de calidad para la ejecución del contrato.

2.2.2. Definir el **PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS** (P.I.E) en el marco de las actividades a ejecutar.

3. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN.

3.1. CONDICIONES INICIALES ALCANCE DEL CONTRATO

CONTRATO N°	ICCU-430 de 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
INTERVENTORIA	CONSORCIO IKER 2022
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021".
VALOR DEL CONTRATO	$13.155.780.017,00 M/Cte
FECHA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE MARZO DE 2025
DIRECTOR DE OBRA	ING. JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL	ING. JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
DIRECCIÓN	Calle 127D # 70D-27
TELEFONO	317 502 3770

***Tabla 1**. Información general del contrato*

3.2. INDICADORES DE GESTIÓN

3.2.1. PROGRAMACIÓN Y LINEA BASE DE COSTOS

El contrato ICCU-430 de 2024 cuenta con una línea base de planificación en torno a la ejecución de actividades contractuales; en ese sentido, la metodología de valor ganado muestra una serie de parámetros que asesoran sobre el funcionamiento del proyecto en base a una planificación.

El Valor Ganado informará de las desviaciones de costo y tiempo del proyecto. De modo que, gracias a su funcionalidad se podrá tomar decisiones más rápidas y efectivas, apoyadas en datos concretos sobre la realidad del trabajo ejecutado.

En ese sentido el contrato en referencia cuenta con un valor a ejecutar de $13.155.780.017. En la tabla 2 se evidencia los indicadores con los que se medirán la ejecución del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$13.155.780.017
VALOR PRESUPUESTADO A EJECUTAR	$13.155.780.017
TOTAL EJECUTADO HASTA ACTA N° 00	-

Tabla 2. *Estado del contrato financiero y presupuestal.*

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Se reportará en los informes mensuales
PV*	Se reportará en los informes mensuales
EV	Se reportará en los informes mensuales
SPI	Se reportará en los informes mensuales

Tabla 3. *Ejecución presupuestal y Valor Ganado.*
**Cálculo realizado con base en la programación aprobada por interventoría.*

Donde:

PV: Valor Planeado- Indica el valor de **tiempo** que teníamos planificado en un momento dado del proyecto

EV: Valor Ganado- Representa el trabajo realizado en un momento dado. Representado en **tiempo**.

SPI: Índice de rendimiento de Programación.

Dentro de los informes de gestion se presentara el siguiente grafico donde se evidencia la ejecucion en terminos presupuestales del contrato.



Ilustración 1. *Ejecución presupuestal del contrato.*

Es importante mencionar, que la programación base se construyó a partir de un periodo de seis (06) meses junto con el valor contractual; Por lo tanto, una vez el contrato sufra alguna modificación contractual como prorrogas o adiciones, se hará necesario replantear la programación para tener un estricto control financiero y de ejecución de obra. Los tramos objeto de intervención son los siguientes:

3.3. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

En función del cumplimiento de las obligaciones contractuales, CONSORCIO JH CUNDINAMARCA como ejecutor del contrato en mención, dispone del siguiente equipo de profesionales que conforman el personal clave. Por lo que se seleccionó este equipo con base en el perfil definidos por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, según el anexo técnico del contrato**.** A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido para el presente contrato.

PERSONAL	CANTIDAD	DEDICACION	NOMBRE DEL PROFESIONAL
Director de Obra	1	50%	Elquin Hernández Rojas
Residente de Obra	1	100%	Sebastián Bello López
Inspector Vial 1	1	100%	Daniel Hernández Martínez
Inspector Vial 2	1	100%	Nicolas Romero Capera
Especialista en Geotecnia	1	20%	Diego Reyes Velandia
Especialista en pavimentos	1	40%	Fabia Tafur Sánchez
Especialista Ambiental	1	15%	Yina Marín Donado
Profesional en Gestión Social	1	75%	Diana castillo Guerra
Profesional en Seguridad Industrial, salud Ocupacional y riesgos Laborales	1	40%	Yulieth Torres Cabrera

Tabla 4. *Personal administrativo y operativo mínimo requerido.*

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA es consciente que el talento humano, es un factor de vital importancia para el desarrollo del proyecto, por lo cual el personal técnico y operativo relacionado anteriormente se seleccionó de acuerdo con los requisitos exigidos por parte del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU y en función de la calidad del producto a entregar.

3.4. ACTIVIDADES POR EJECUTAR EN CADA UNO DE LOS PERIODOS (OPERATIVA Y DE GESTIÓN)

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, en el marco de ejecución del contrato en referencia realizará actividades preliminares tales como recorridos de obra, localización y replanteo, cerramientos, así como actividades de obra tales como demoliciones varias, excavaciones mecánicas y manuales, reposición e instalación de mezcla asfáltica y demarcación de señalización vial, entre otras.

3.5. SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA.

3.5.1. CONTROL DOCUMENTAL DE ORIGEN INTERNO Y EXTERNO DE ORDEN CONTRACTUAL

Durante el desarrollo del contrato de referencia se presentarán los documentos a continuación relacionados:

Área	Documento	Versión
Técnica	Plan de Inversión del Anticipo	1
Social	Plan de Gestión Social	1
Ambiental	Plan de Manejo Ambiental	1
Técnica	Plan de Gestión de Calidad y Gerencial	1
Técnica	Planos de Obra	1
Técnica	Acta de Terminación	1

Tabla 5. *Control a la información documentada.*

3.5.2. CONTROL DOCUMENTAL DE PROPIEDAD DEL CLIENTE

Teniendo en cuenta que el contrato es de mantenimiento se toma como base el anexo técnico donde se indican las condiciones y segmentos viales a intervenir, adicionalmente las fichas técnicas donde se evidencia el estado actual de los tramos priorizados.

PRODUCTO	ESTADO	VERSIÓN
HOJAS DE VIDA TRAMO	SIN ENTREGAR	NA

Tabla 6. *Control a documentos propiedad del Cliente.*

4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN.

4.1. SEGUIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA Y PRESERVACIÓN.

4.1.1. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA a través de la gerencia de proyectos, dispone de todos los recursos necesarios que permitan la correcta ejecución de las actividades contractuales, garantizando así al contratante un producto de calidad.

Por lo tanto, dispone de una oficina principal ubicada en la calle 127D #70D-27 barrio NIZA, Bogotá. Desde allí se realizan todas las gestiones administrativas requeridas para la ejecución del contrato. De igual forma, para las gestiones logísticas se dispondrá de un campamento satélite en el frente de obra desde aquí se monitorean todas las tareas y actividades de obra requeridas para los segmentos de espacio público del presente contrato.

Así mismo, dispone de todos los equipos y personal apropiado, así como la tecnología necesaria para dar estricto cumplimiento según las normas generales de construcción aplicables a este contrato. Se adjuntan los formatos que respaldan los procedimientos de control de producto no conforme y el de control de calidad de los materiales

4.2. TRAZABILIDAD DE LOS MATERIALES E INSUMOS CON RESPECTO A LA OBRA EJECUTADA

Teniendo en cuenta que se adopta el sistema de gestión de calidad de INCITECO SAS, se adoptara el procedimiento de construcción de obra dentro del que se define la importancia de la trazabilidad e los materiales.

La adquisición de materiales e insumos se determina de acuerdo con la necesidad de estos para la ejecución de la obra; se realizará mediante el procedimiento de Subcontratación y Compras en donde se tiene en cuenta los materiales de alto impacto en la calidad de la obra, especificaciones y los requisitos que deben cumplir según las normas aplicables.

Una vez adquiridos se efectuará el acopio y almacenamiento de estos cumpliendo con todas las medidas de seguridad industrial y preservando la calidad y buen estado de los materiales como son: materiales pétreos, elementos prefabricados, cemento, entre otros.

Estos materiales cumplirán según lo establecido en las especificaciones generales y las normas de ensayos del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS,** según lo establecido por la entidad contratante y conforme al Plan de Inspección y ensayo presentado.

La trazabilidad y control de los materiales e insumos utilizados en el desarrollo del contrato es necesaria para la correcta y adecuada ejecución de actividades de obra en el marco del contrato, con esta premisa se realizará la trazabilidad de estos mediante los formatos presentados dentro del Anexo 1 y relacionados en la tabla a continuación.

MATERIALES DE ALTO IMPACTO	CONTROLES POR ESTABLECER
Concreto Hidráulico	CO-F07 Control de Concreto Hid. - OK - V3
Materiales granulares	CO-F11 Control de Material Pétreo - OK - V1
RCD a reutilizar	Se controlará de acuerdo con lo definido en el plan de RCD
Entrada y Salida de Materiales	CO-F02 Entrada, Salida y Control de Materiales
Ensayo de laboratorios	CO-F05 Control de Ensayos de Laboratorio para Materiales

Tabla 7. *Formatos de trazabilidad.*

Materiales: *Se entiende por materiales de construcción como los productos, subproductos y materias primas empleados en la fabricación de edificaciones y obras civiles. Sus características y propiedades son determinantes en la definición de las cualidades físicas de la construcción en sí, así como el método constructivo, equipos y mano de obra necesarios para desarrollarla. Normalmente se denomina "materias primas" a aquellos elementos que se llevan a la obra como los ofrece la naturaleza, es decir sin ser procesados. En contraposición, aquellos elaborados por el hombre, ya sea manufacturado con sus manos o a través de maquinarias, se conocen como productos.*

4.3. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS.

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, dentro de sus obligaciones como ejecutor en este contrato, dará estricto cumplimiento al P.I.E (Plan de Inspección y Ensayos) anexo al presente documento (Ver anexo 2); En ese sentido, se disponen de los recursos necesarios para la realización de los ensayos de laboratorio requeridos, que proporcionen evidencia a conformidad del producto establecidos por el Instituto De Infraestructura Y Concesiones De Cundinamarca - ICCU; el laboratorio aprobado por la interventoría, será

responsable de realizar los ensayos de laboratorio así como de la calibración de los equipos de seguimiento y medición utilizados en la ejecución de dichos ensayos.

Los materiales e insumos de acuerdo con el plan de inspección y ensayo se controlan y validan con el análisis de laboratorios. La trazabilidad de los ensayos de laboratorio se encuentra registrada en el formato CO-F05 “Control de ensayos de laboratorio para materiales”

4.4. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO.

4.4.1. EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA

Los equipos de topografía deben ser objeto de verificaciones periódicas y por lo tanto deben ser comparados con patrones de medición trazables o patrones de mediciones nacionales o internacionales. Los equipos utilizados en obra deben estar debidamente identificados, así como también deben estar archivados los certificados de calibración y/o verificación de estos.

Cada equipo de medición y seguimiento utilizado en el proyecto ya sea de propiedad de la empresa o de algún proveedor, además del certificado de calibración se deben realizar las verificaciones respectivas, y para registrar esta información se deben diligenciar los formatos GC-F14 “Inspección de instrumentos de medición y ensayo”, GC-F15 “Verificación para Nivel”, GC-F16 “Verificación para transito y/o estación”, presentes dentro del anexo 1.

Para la realización de la actividad descrita anteriormente, se debe tener en cuenta la frecuencia con la cual se debe realizar tanto las calibraciones como verificaciones de los equipos de seguimiento y medición. Conforme con lo establecido dentro del dentro del Sistema de Gestión de Calidad del consorciado activo INCITECO SAS, estas frecuencias son las siguientes:

EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN					
EQUIPO	PRECISIÓN	CALIBRACIÓN		VERIFICACIÓN	
		FRECUENCIA	REGISTRO	FRECUENCIA	MÉTODO
EQUIPOS DE LABORATORIO					
BALANZA DE PRECISIÓN	GRAMOS	SEGÚN SGC DEL PROVEEDOR	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO	EL APLICADO POR EL LABORATORIO

EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN					
EQUIPO	PRECISIÓN	CALIBRACIÓN		VERIFICACIÓN	
		FRECUENCIA	REGISTRO	FRECUENCIA	MÉTODO
BALANZA ELECTRONICA	GRAMOS	SEGÚN SGC DEL PROVEEDOR	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO	EL APLICADO POR EL LABORATORIO
DENSÍMETRO NUCLEAR	KG / M³	SEGÚN SGC DEL PROVEEDOR	CERTIFICADO DE CALIBRACION	LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO	EL APLICADO POR EL LABORATORIO
MAQUINA DE LOS ANGELES	REV / MINUTO	SEGÚN SGC DEL PROVEEDOR	CERTIFICADO DE CALIBRACION	LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO	EL APLICADO POR EL LABORATORIO
MAQUINA ENSAYO A COMPRESIÓN	KILONEWTON	SEGÚN SGC DEL PROVEEDOR	CERTIFICADO DE CALIBRACION	LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO	EL APLICADO POR EL LABORATORIO
PRENSA MARSHALL	KILONEWTON	SEGÚN SGC DEL PROVEEDOR	CERTIFICADO DE CALIBRACION	LO ESTABLECIDO POR EL LABORATORIO	EL APLICADO POR EL LABORATORIO
EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA					
ESTACIÓN TOTAL ELECTRÓNICA - TOPCON	SEGUNDOS	ANUAL	CERTIFICADO DE CALIBRACION	CADA MES	CIERRE DE POLIGONAL
NIVEL DE PRECISIÓN	MILÍMETROS	ANUAL	CERTIFICADO DE CALIBRACION	CADA MES	REALIZACIÓN DE NIVELACIÓN Y CONTRA NIVELACIÓN
CINTA MÉTRICA	MILÍMETROS	ANUAL	CERTIFICADO DE CALIBRACION	QUINCENAL	INSPECCIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y ENSAYO GC-F14 (LEGIBILIDAD, RANGO DE MEDICIÓN, MARCA)

Tabla 8. *Frecuencia de calibración y verificación equipos de seguimiento y medición.*

4.5. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS MATERIALES.

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, como ejecutor en el contrato de Obra pública en mención, realiza una selección de los materiales e insumos en función de las especificaciones técnicas que exige el Instituto De Infraestructura Y Concesiones De Cundinamarca - ICCU, para el recibo de las obras.

En ese sentido y en aras de justificar la ejecución de actividades de obra contractuales, se lleva un registro fotográfico en medio magnético evidenciando los procedimientos constructivos de la obra, el anterior de uso interno para el contratista.

En ese mismo sentido, se espera realizar un seguimiento en obra de la ubicación de los materiales más sensibles y de importancia económica como tubería, materiales granulares, concretos premezclados y mezclas asfálticas.

5. REGISTRO DE RIESGOS.

De acuerdo con los distintos procesos que pudiesen suceder en la ejecución del contrato, **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA**, identifica los siguientes riesgos de acuerdo con cada etapa, frente a estos para dar estricto cumplimiento al objeto contractual.

MATRIZ DE RIESGOS						
ID	**RIESGO**	**ETAPA**	**IMPACT**	**PROBAB**	**TOTAL**	**ACCIONES O PLAN DE CONTINGENCIA**
1	No realizar una correcta planeación de actividades a desarrollar, puede retrasar el avance del proyecto, incumpliendo las fechas de entrega establecidas previamente por la interventoría y el Instituto De Infraestructura Y Concesiones De Cundinamarca - ICCU	PRECONTRACTUAL - EJECUCIÓN	1	1	2	-El contratista deberá ajustar su programación teniendo en cuenta las particularidades de orden presupuestal y operativo
2	Daños por parte del contratista a las obras existentes o elementos adyacentes a las intervenciones	EJECUCIÓN	2	1	3	-El contratista deberá Constituir las pólizas de responsabilidad civil extracontractual y responder por las afectaciones generadas durante la ejecución del contrato
3	Si el director del proyecto no hace apreciaciones y observaciones a la ejecución operativa a tiempo, se puede entregar información errónea, obteniendo malos resultados en el	PRECONTRACTUAL - EJECUCIÓN	2	1	3	-Realizar comités de obra extraordinarios en conjunto con la interventoría y supervisión de contrato para definir y evaluar situaciones

MATRIZ DE RIESGOS						
ID	**RIESGO**	**ETAPA**	**IMPACT**	**PROBAB**	**TOTAL**	**ACCIONES O PLAN DE CONTINGENCIA**
	desempeño del proyecto como tal					
4	Si se presenta hurto o daño a los equipos, no se tendrían los equipos y herramientas adecuadas para desarrollar el trabajo.	EJECUCIÓN	3	1	4	-Aplicar los protocolos de vigilancia y control de maquinaria y hacer efectivas las pólizas de seguro.
5	Si la ejecución previa y entrega de obras preliminares por parte de terceros, es demorada, podría retrasar el avance de obra y presentar alteraciones en los costos presupuestados	EJECUCIÓN - POSCONTRACTUAL	3	1	4	-Aplicar los protocolos y procedimientos de las ESP y de las otras Entidades para el recibo a satisfacción
6	Escasez en el suministro o Fluctuación en el costo de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.	EJECUCIÓN	1	1	2	-Hacer un estudio de mercado (aprobado por la interventoría) del uso de los materiales y su posible adquisición, se demuestran sobrecostos
7	Demora en el trámite de permisos y/o autorizaciones, por parte de las ESP y Entidades Distritales (SDA, SDM, SDP y otras) involucradas en el proyecto	EJECUCIÓN - POSCONTRACTUAL	2	1	3	-Aplicar los protocolos y procedimientos de las ESP y de las otras Entidades para el trámite de permisos y/o autorizaciones.
8	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del proyecto.	EJECUCIÓN	2	1	3	-Comités sociales de seguimiento. Todas las veces que sean necesarias, - Reuniones extraordinarias con la comunidad

En ese orden de ideas, los riesgos 4 y 5 son los de mayor afectación para el contratista en escala de impacto y probabilidad. Es por esta razón que se vería afectada las actividades de obra que requieren ser entregadas a las entidades correspondientes (ESP), y así mismo se plantea que dado la ajustada programación de obra, una situación de hurto a maquinaria podría afectar negativamente la ejecución presupuestal del contrato en mención.

CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO

PROBABILIDAD	4. RECURRENTE				
	3. FRECUENTE				
	2. POSIBLE				
	1. REMOTA				
		1. INSIGNIFICANTE	2. MENOR	3. MODERADO	4. MAYOR
		IMPACTO/CONSECUENCIA			

6. CONTROL DE LA GESTIÓN.

6.1. CONTROL DE CAMBIOS

Se hará el seguimiento requerido a los cambios presentados durante la ejecución de dicho contrato.

6.2. SALIDAS NO CONFORMES

Dando cumplimiento a los procedimientos internos de **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** en función de la identificación de productos no conformes, durante el desarrollo del presente contrato se llevará el seguimiento, control y registro de los productos NO conformes. Se anexa formato de control de productos no conformes.

ANEXO 1. FORMATOS.

ANEXO 2. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS

(601) 616 6799
+57 311 802 3710
consorciojhcundi@gmail.com
consorciojhcundinamarca@gmail.com
Calle 137 D # 70 D - 37
Bogotá DC.

ANEXO 3. MATRIZ DE RIESGOS

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA		CONTRATO DE OBRA ICCU No. 430 de 2024					PC-01	
		PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO					Versión 0 Pagina 1 De 10	
ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	EXCAVACIONES: EXCAVACIONES VARIAS	INVIAS Art 210-22 EXCAVACION DE LA EXPLANACION	Visual	Cada vez que se efectué labores en esta actividad	De acuerdo al diseño aprobado y necesidad para conformación de estructura / capa	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
	EXCAVACIONES: VERIFICACION DEL EQUIPO DE TOPOGRAFIA		Visual	Una vez por mes.	De acuerdo a ficha técnica del equipo a verificar	Topógrafo / Residente de Obra	GC-F15 / GC- F16	
2	**RELLENOS PARA ESTRUCTURA**	INVIAS Art. 610-22 RELLENOS PARA ESTRUCTURAS	INV E-123-13 (Granulometria)	Uno por procedencia o cada vez que haya un cambio de proveedor	Según Tipo de Material Tamiz: 75 mm / 3" — Recebo Tipo 1: 100 — Recebo Tipo 2: - — Tolerancias sobre formula de trabajo: 7 Tamiz: 38mm / 1 1/2" — Recebo Tipo 1: - — Recebo Tipo 2: 100 — Tolerancias sobre formula de trabajo: 7 Tamiz: 25 mm / 1" — Recebo Tipo 1: 100 - 70 — Recebo Tipo 2: 100 - 70 — Tolerancias sobre formula de trabajo: 7 Tamiz: 4,75 mm / No. 4 — Recebo Tipo 1: 30 - 75 — Recebo Tipo 2: 30 - 75 — Tolerancias sobre formula de trabajo: 6 Tamiz: 75 um / No. 200 — Recebo Tipo 1: 5 - 30 — Recebo Tipo 2: 5 - 30 — Tolerancias sobre formula de trabajo: 3	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-125-13 (Limite Liquido)	Uno por procedencia o cada vez que haya un cambio de proveedor	Recebo Tipo 1: < 45 % Recebo Tipo 2: < 45%			
			INV E-126-13 (Índice Plástico)	Uno por procedencia o cada vez que haya un cambio de proveedor	Recebo Tipo 1: < 10 % Recebo Tipo 2: < 12 %			
			INV E-121-13 (Contenido de Materia Orgánica)	Uno por procedencia o cada vez que haya un cambio de proveedor	Recebo Tipo 1: < 1 % Recebo Tipo 2: < 1 %			
			INV E-148-13 (C.B.R.)	Uno por procedencia o cada vez que haya un cambio de proveedor	Recebo Tipo 1: > 10 % Recebo Tipo 2: > 10 %			
			INV E-148-13 (C.B.R. Expansión en Prueba)	Uno por procedencia o cada vez que haya un cambio de proveedor	Recebo Tipo 1: < 2 % Recebo Tipo 2: < 2 %			
			INV E-161-13 o INV E-162-13 o INV E-164-13 (Densidad Campo)	En cada capa terminada, volumen menor entre: - 500 m de capa compactada - 3500 m2 de área compactada - Jornada	Relleno en General: < 90 %			
			Exactitud de medición - Tolerancia en cotas	Cada 10 m.	+/- 3 cm de la cota del proyecto	Topógrafo / Residente de Obra	Cartera Topográfica	

ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN			RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
3	SUB BASE GRANULAR	INVIAS Art. 320-22 Sub-Base Granular			**SBG-A**	**SBG-B**	**SBG-C**	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-218-13 (Desgaste)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 50%	<= 50%	<= 50%			
			INV E-238-13 (Micro Deval)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 30%	<= 35%	-			
			INV E-220-13 (Sulfato de Sodio)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 12%	<= 12%	<= 12%			
			INV E-220-13 (Sulfato Magnesio)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 18%	<= 18%	<= 18%			
			INV E-125-13 (Limite Liquido)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 25%	<= 25%	<= 25%			
			INV E-126-13 (Índice Plasticidad)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 6%	<= 6%	<= 6%			
			INV E-133-13 (Equivalente de Arena)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 25%	>= 25%	>= 25%			
			INV E-211-13 (Terrones de arcilla y partículas deleznables)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 2%	<= 2%	<= 2%			
			INV E-148-13 (C.B.R.)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 40%	>= 30%	>= 30%			
			INV E-142-13 Densidad (Proctor Modificado)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 40%	>= 30%	>= 30%			
			INV E-161-13 o INV E-162-13 o INV E 164-13 (Densidad Campo)	En cada capa terminada, volumen menor entre: - 500 m de capa compactada - 3500 m2 de área compactada - Jornada	>= 95%					
			Espesor		Espesor de muestra mínimo 90% del espesor de diseño. Espesor promedio de muestras mínimo 100% del espesor de diseño.			Topógrafo / Residente de Obra	Cartera Topográfica	
			INV E-123-13 (Granulometría)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	**Tamiz**		**SBG-50**	**SBG-38**	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor
					mm	in				
					50 mm	2"	100	-		
					37.5 mm	1 ½"	70-95	100		
					25 mm	1"	60-90	75-95		
					12.5 mm	1/2"	45-75	55-85		
					9.5 mm	3/8"	40-70	45-75		
					4.75 mm	No. 4	25-55	30-60		
					2 mm	No. 10	15-40	20-45		
					425 um	No. 40	6 - 25	8 - 30		
					75 um	No. 200	2 - 15	2 - 15		

ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN			RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
					BG-A	BG-B	BG-C			
4	BASE GRANULAR	INVIAS Art. 330-12 Base Granular	INV E-218-13 INV E-219-13 (Desgaste) 500 revoluciones	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 35	<= 40	<= 40	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-218-13 INV E-219-13 (Desgaste) 100 revoluciones	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 7	<= 8	<= 8			
			INV E-238-13 (Micro Deval)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 25%	<= 30%	N/A			
			INV E-224-13 (10% De Finos) Valor en seco	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 90	>= 70	N/A			
			INV E-224-13 (10% De Finos) Relación húmedo/seco	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 75	>= 75	N/A			
			INV E-220-13 (Sulfato de sodio)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 12	<= 12	<= 12			
			INV E-220-13 (Sulfato Magnesio)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 18	<= 18	<= 18			
			INV E-125-13 (Limite Liquido)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	N/A	N/A	<= 25			
			INV E-126-13 (Índice Plasticidad)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	No Plástico	No Plástico	<= 3			
			INV E-133-13 (Equivalente de Arena)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 30%	>= 30%	>= 30%			
			INV E-235-13 (Azul de Metileno)	Por cada procedencia de agregados, en caso de que no cumpla el equivalente de arena	<= 10	<= 10	<= 10			
			INV E-211-13 (Terrones de arcilla y partículas deleznables)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 2%	<= 2%	<= 2%			
			INV E-227-13 (Caras Fracturada) Una cara	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 90 %	>= 70 %	>= 50 %			
			INV E-227-13 (Caras Fracturada) Dos caras	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 85 %	>= 50 %	N/A			
			INV E-230-13 (Índice de Aplanamiento)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 35%	<= 35%	<= 35%			
			INV E-230-13 (Índice de Alargamiento)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	<= 35%	<= 35%	<= 35%			
			INV E-239-13 (Angularidad del Agregado Fino)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 35%	>= 35%	N/A			
			INV E-148-13 (C.B.R.)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	>= 95%	>= 80%	>= 80%			
			INV E-142-13 Densidad (Proctor Modificado)	Por cada procedencia de agregados y cada 2000 m3	N/A					
			INV E-161-13 o INV E-162-13 o INV E 164-13 (Densidad Campo)	En cada capa terminada, volumen menor entre: -500 m de capa compactada. -3500 m2 de área compactada. -Jornada de trabajo.	>= 98 %					
			Espesor		Espesor individual >= 90 % del espesor de diseño. Promedio de espesores >= 100% del espesor de diseño.			Topógrafo / Residente de Obra	Cartera Topográfica	
			INV E-213-13 (Granulometría)	Por cada procedencia de agregados / 1 vez por jornada (se reduce a la mitad en caso de ser homogénea)	Base Granular					
					Tamiz		BG-40	BG-27		
							% Pasa			
					37.5 mm	1 ½"	100	-		
					25 mm	1"	75-100	100		
					19 mm	3/4"	65-90	75-100		
					9.5 mm	3/8"	45-68	52-78		
					4.75 mm	No. 4	30-50	35-59		
					2 mm	No. 10	15-32	20-40		
					425 um	No. 40	7-20	8-22		
					75 um	No. 200	0-9	0-9		

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA			CONTRATO DE OBRA ICCU No. 430 de 2024				PC-01	
			PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO				Versión 0	
							Pagina 4 De 10	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**NORMA TECNICA**	**INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**	**VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**	**OBSERVACIONES**
5	GEOTEXTIL	Art. 673-22 Subdrenes con Geotextil y Material Granular	INV E-901-13 (Elongación Tensión y Costura)	Por cada lote de llegada a la obra	Certificado de Calidad del Geotextil: Resistencia a la Tensión	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
					Resistencia Punzonamiento.			
					Resistencia al Rasgado Trapezoidal			
					Permeabilidad			
					Permitividad			
6	CEMENTO	Art. 501-22 Suministro de Cemento Portland Tipo I	N.A.	Por cada lote de llegada a la obra	Tablas 501.1 - 4	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Visual	Por cada lote de llegada a la obra	Verificación de estado y caducidad del material	Inspector de Obra		
7	ACERO DE REFUERZO	Art. 640-22 Acero de Refuerzo	Fluencia	Por cada lote de llegada a la obra	420 - 540	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Tracción		> = 550			
			Elongación		> = 14			
			Doblado		Aceptación			
			Análisis Químico y Físico		Ver tabla de especificación en el protocolo de calidad			
8	CONCRETOS HIDRAULICOS	Art. 630-22 Concreto Estructural	Asentamiento de Concreto Slump	Cada 50 m3 fundidos	Tabla 630.6	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-410-13 (Resistencia a la Compresión)		Tabla 630.5 - 630.7			
9	MATERIAL DRENANTE	Art. 673-22 Subdrenes con Geotextil y Material Granular	INV E-219-13 (Desgaste)	Por cada procedencia de agregados	< 40 %	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-220-13 (Sulfato de Sodio)		< 12 %			
			INV E-220-13 (Sulfato Magnesio)		< 18 %			
			INV E-211-13 (Terrones de arcilla y partículas deleznables)		< 0,25 %			
			INV E-221-13 (Partículas livianas)		<= 1,0 %			
			INV E-121-13 (Contenido Materia Orgánica)		<= 0,2 %			

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA			CONTRATO DE OBRA ICCU No. 430 de 2024						PC-01	
			PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO						Versión 0	
									Pagina 5 De 10	
ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN			RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
10	PREFABRICADOS (Sardinel y Bordillo)	Tipo de prefabricado, control de calidad del material emitido por el fabricante, cumplimiento de diseño	Especificaciones particulares de construcción	Dimensiones Nominales	Sardinel		Tipo A-10	0.5*0.20*0.8 mt	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
							Tipo A-85	0.35*0.20*0.80 mt			
							Tipo A-80	0.35*0.20*0.80			
							Premezclado	0.20*0.15 mt			
							Premezclado	0.25*0.15 mt			
							Premezclado	0.30*0.15 mt			
					Cañuela		Tipo A-120	0.225*0.30*0.8 mt			
					Adoquín		Trafico Liviano	0.06*0.10*0.20 mt			
							Trafico Pesado	0.08*0.10*0.20 mt			
					Losetas Andenes		Tipo A-50	0.06*0.40*0.40			
							Tipo A-60	0.06*0.20*0.40			
				Peso Aproximado	Sardinel		Tipo A-10	142 Kg			
							Tipo A-85	94 g			
							Tipo A-80	101 Kg			
					Cañuela		Tipo A-120	100 Kg			
					Bolardo	Concreto	M-60	97 Kg			
							M-61	80 Kg			
						Hierro	M-62	30 Kg			
							M-63	38 Kg			
					Losetas Andenes		Tipo A-50	20 Kg			
							Tipo A-60	10 Kg			
					Adoquín		Trafico Liviano	2.6 Kg			
							Trafico Pesado	3.4 Kg			
					Adoquín (Arcilla)		Trafico Liviano	2.45 Kg			
							Trafico Pesado	3.2 Kg			
					Sumideros		Tipo SL-100	1.217,5 Kg			
							Tipo SL-150	1.654,5 Kg			

ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
11	PREFABRICADOS (Sardinel y Bordillo)	Tipo de prefabricado, control de calidad del material emitido por el fabricante, cumplimiento de diseño	Especificaciones particulares de construcción / Según diseño	Resistencia a la compresión	Sardinel: Tipo A-10 — Min 28 Mpa Sardinel: Tipo A-85 — Min 28 Mpa Sardinel: Tipo A-80 — Min 28 Mpa Sardinel: Premezclado — Min 28 Mpa Cañuela: Tipo A-120 — Min 28 Mpa Adoquin: Trafico Liviano / Trafico Pesado — 45 Kg-f/cm	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
12	ADOQUIN DE ARCILLA	ICONTEC 3829	Ensayo a Compresión	Por cada lote de llegada	Promedio 8.000 PSI, Mínimo de cada muestra 7.500 PSI	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Ensayo de Flexión		Mínimo 1.700 PSI			
			Coeficiente de Saturación		Máxima 0,78 en promedio de las muestras ensayadas. El mayor resultado no puede sobrepasar 0,80 en una muestra individual			
			Porcentaje de Absorción		Máxima 8% en promedio de las muestras ensayadas. El mayor resultado no puede sobrepasar 11% en una muestra individual después de inmersión durante 24 horas a temperatura ambiente			
			Abrasión		Máxima absorción permitida 1,7 cm3 por cm2 y que el índice de abrasión sea menor a 0,11			
13	LADRILLOS Y BLOQUES DE ARCILLA	NTC - 4205-1 NSR - 10 Titulo D	Resistencia mínima a la compresión	Por cada lote de llegada	15 Mpa	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
		I.N.V.E - 133	Absorción		0,15 gr/minuto/cm2			
14	LOSETAS PREFABRICADAS EN CONCRETO	NTC - 4992	Ensayo de Compresión	Por cada lote de llegada	Mínimo 3500 PSI	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			Modulo de Rotura		Mínimo 600 PSI			
			Coeficiente de Absorción		Menor a 6%			
			Desgaste		Ninguna de las losetas ensayadas tendrá un desgaste superior a 25 mm			
15	TUBERIA SIN REFUERZO Y POZOS DE INSPECCION	Tipo de prefabricado, control de calidad del material emitido por el fabricante, cumplimiento de diseño	Especificaciones particulares de construcción	Peso Nominal	Tubería sin Refuerzo: D = 6" Clase I — 44 Kg Tubería sin Refuerzo: D = 8" Clase I — 78 Kg Tubería sin Refuerzo: D = 10" Clase I — 98 Kg Tubería sin Refuerzo: D = 12" Clase I — 122 Kg Tubería sin Refuerzo: D = 14" Clase I — 144 Kg Tubería sin Refuerzo: D = 16" Clase I — 187 Kg Tubería sin Refuerzo: D = 18" Clase I — 251 Kg Tubería sin Refuerzo: D = 20" Clase I — 325 Kg Pozo de Inspección: 1.40*1.0*0.10 — 900 Kg Base del Pozo: 1.40*0.20*0.15 — 1020 Kg	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	

ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN					RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
16	MEZCLA DENSA EN CALIENTE (Concreto Asfaltico)	INVIAS Art. 450-22. Mezcla Asfaltada en caliente de gradación continua (concreto asfaltico) Aprobación inicial de mezcla asfáltica y control de producción.	INV E-213-13 (Granulometria)	De cada procedencia de los agregados	**Tamiz**		**MDC-25**	**MDC-19**	**MDC-10**	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	Aprobación inicial de mezcla asfáltica y control de producción.
							% Pasa					
					1"	25 mm	100	-	-			
					3/4"	19 mm	80 - 95	100	-			
					1/2"	12.5 mm	67 - 85	80 - 95	-			
					3/8"	9.5 mm	60 - 77	70 - 88	100			
					No. 4	4.75 mm	43 - 59	49 - 65	65 - 87			
					No. 10	2 mm	29 - 45	29 - 45	43 - 61			
					No. 40	425 um	14 - 25	14 - 25	16 - 29			
					No. 80	180 um	8 - 17	8 - 17	9 - 19			
					No. 200	75 um	4 - 8	4 - 8	5 - 10			
							Según Categoría de Transito					
					Tipo de Capa		**NT-1**	**NT 2**	**NT3**			
			INV E-218-13 (Desgaste maquina de los Ángeles.) Agregado Grueso	De cada procedencia de los agregados 500 revoluciones 100 revoluciones	Capas de Base		-	<= 35% <= 7%	<= 35% <= 7%	Residente de Obra		
					Capa intermedia		<= 35% <= 7%	<= 35% <= 7%	<= 35% <= 7%			
					Capas de Rodadura		<= 25% <= 5%	<= 25% <= 5%	<= 25% <= 5%			
			INV E-238-13 (Degradación por abrasión en Micro-Deval) Agregado Grueso	De cada procedencia de los agregados	Capas de Base		N.A.	<= 30%	<= 25%	Residente de Obra		
					Capa intermedia		N.A.	<= 30%	<= 25%			
					Capas de Rodadura		N.A.	<= 25%	<= 20%			
			INV E-224-13 (10% De Finos) Agregado grueso	Agregado Grueso. De cada procedencia de los agregados valor seco / relación húmedo seco	Capas de Base		N.A.	N.A.	75 / 75	Residente de Obra		
					Capa intermedia		N.A.	N.A.	90 / 75			
					Capas de Rodadura		N.A.	N.A.	110 / 75			
			INV E-232-13 (Coeficiente de pulimiento acelerado para rodadura)	De cada procedencia de los agregado	Agregado Grueso		>= 45	>= 45	>= 45	Residente de Obra		
			INV E-220-13 (Perdidas en ensayo de solidez en sulfato de magnesio)	De cada procedencia de los agregado	Gradación combinada		<= 18 %	<= 18 %	<= 18 %	Residente de Obra		
			ASTM C295/UNE 932 (Porcentajes relativos de los diferentes minerales)	De cada procedencia de los agregado	Gradación combinada		N/A	N/A	Reportar	Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E-237-13 (Impureza en agregado grueso)	De cada procedencia de los agregados	Agregado Grueso		<= 0.5%	<= 0.5%	<= 0.5%	Residente de Obra		
			INV E-125-13 y INV E-126-13 (Índice de plasticidad)	De cada procedencia de los agregados	Gradación combinada		NP	NP	NP	Residente de Obra		
			INV E-133-13 (Equivalente de arena)	De cada procedencia de los agregados	Gradación combinada		50	50	50	Residente de Obra		
			INV E-235-13 (Azul de metileno)	De cada procedencia de los agregados	Gradación combinada		10	10	10	Residente de Obra		
			INV E-240-13 (Partículas planas y alargadas relación 5:1)	De cada procedencia de los agregados	Agregado Grueso		<= 10%	<= 10%	<= 10%	Residente de Obra		
			INV E-227-13 (Caras Fracturadas)	De cada procedencia de los agregados rodadura/intermedia/base	1 CARA		75/60/-	75/75/60	85/75/60	Residente de Obra		
					2 CARAS		-/-/-	60/-/-	70/-/-			
			INV E-239-13 (Angularidad de la fracción fina)	De cada procedencia de los agregados rodadura/intermedia/base	Agregado Fino		40/35/-	45/40/35	45/40/35	Residente de Obra		

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA			CONTRATO DE OBRA ICCU No. 430 de 2024						PC-01	
			PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO						Versión 0 Pagina 8 De 10	
ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN				RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES

					Según Categoría de Transito						
					Tipo de Capa		**NT-1**	**NT 2**	**NT3**		
		INVIAS Art. 450-22. Mezcla Asfaltica en caliente de gradación continua (concreto asfaltico) Aprobación inicial de mezcla asfáltica y control de producción.	INV E-757-13 (Adhesividad, cubrimiento de los agregados con materiales asfálticos)	De cada procedencia de los agregado	Agregado Grueso		Reportar			Residente de Obra	Registro de laboratorio emitido por el proveedor	
			INV E 774-13 (Adhesividad del ligante asfáltico a los agregados)	De cada procedencia de los agregado	Agregado Fino		>= 4	>= 4	>= 4	Residente de Obra		
			INV E-215-13 (Granulometría del llenante mineral de aporte)	De cada procedencia	Tamiz		% Pasa			Residente de Obra		
					No. 16	1,18 mm	100					
					No. 30	600 um	97-100					
					No. 100	150 um	95-100					
					No. 200	75 um	70-100					
			INV E-225-13 (Densidad Bulk)	De cada procedencia de material llenante / 1 vez a la semana	Material llenante		0,5 - 0,8			Residente de Obra		
			INV E-229 (Vacíos del llenante seco compactado)	De cada procedencia de material llenante / 1 vez a la semana	Material llenante		N/A	>= 38 %	>= 38 %	Residente de Obra		
16	MEZCLA DENSA EN CALIENTE (Concreto Asfaltico)	INVIAS Art. 450-22. Mezcla Asfáltica en caliente de gradación continua (concreto asfaltico) Calidad de la mezcla.	INV E-735-13 Contenido de asfalto	3 Briquetas cada 500 m o 3500 m2 o jornada de trabajo	+/- 0,5% de la formula de trabajo					Residente de Obra	Registro de laboratorio	
			INV E-782-13 (Granulometría de los agregados)	3 Briquetas cada 500 m o 3500 m2 o jornada de trabajo	**Tamiz**		**MDC-25**	**MDC-19**	**MDC-10**	Residente de Obra	Registro de laboratorio	
							% Pasa					
					1"	25 mm	100	-	-			
					3/4"	19 mm	80 - 95	100	-			
					1/2"	12.5 mm	67 - 85	80 - 95	-			
					3/8"	9.5 mm	60 - 77	70 - 88	100			
					No. 4	4.75 mm	43 - 59	49 - 65	65 - 87			
					No. 10	2 mm	29 - 45	29 - 45	43 - 61			
					No. 40	425 um	14 - 25	14 - 25	16 - 29			
					No. 80	180 um	8 - 17	8 - 17	9 - 19			
					No. 200	75 um	4 - 8	4 - 8	5 - 10			
			INV E-736-13 (Vacíos con Aire)	4 briquetas cada 500m o 3500 m2 o jornada de trabajo	**Según Categoría de Transito**					Residente de Obra	Registro de laboratorio	
					Tipo de Capa		**NT-1**	**NT 2**	**NT3**			
					Rodadura		3,0 - 5,0	3,0 - 5,0	4,0 - 6,0			
					Intermedia		4,0 - 8,0	4,0 - 7,0	4,0 - 6,0			
					Base		N/A	5,0 - 8,0	4,0 - 6,0			
			INV E-748-13 (Estabilidad)	4 briquetas cada 500m o 3500 m2 o jornada de trabajo	Estabilidad promedio >= 90 % de la formula de trabajo. Estabilidad individual <= 25 % de la formula de trabajo. Estabilidad individual >= 80 % del promedio de muestras.					Residente de Obra	Registro de laboratorio	
			INV E-748-13 (Flujo (mm))	4 briquetas cada 500m o 3500 m2 o jornada de trabajo	+/- 20% de la formula de trabajo					Residente de Obra	Registro de laboratorio	
			INV E-748-13 (Relación estabilidad / Flujo (KN/mm))	4 briquetas cada 500m o 3500 m2 o jornada de trabajo	**NT-1**		**NT 2**		**NT3**	Residente de Obra	Registro de laboratorio	
					2,0 - 4,0		3,0 - 5,0		3,0 - 6,0			

ÍTEM	ACTIVIDAD	NORMA TECNICA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
16	MEZCLA DENSA EN CALIENTE (Concreto Asfaltico)	INVIAS Art. 450-22. Mezcla Asfaltica en caliente de gradación continua (concreto asfaltico) Calidad del producto terminado	INV E-733-13 o INV E-734-13 Compactación	5 cada 500 ml o 3500 m2 o jornada	Promedio grado de compactación >= 94% diseño Grado de compactación individual >= 90% promedio	Residente de Obra	Registro de Laboratorio	
			INV E-744-13 Espesor	5 cada 500 ml o 3500 m2 o jornada	Espesor individual >= 90 % del espesor de diseño. Promedio de espesores >= 100% del espesor de diseño.		Registro de Laboratorio	
			INV E 793-13 Planicidad	Según criterio	<= 15 mm en capas intermedias o bases <= 10 mm en capas de rodadura		Registro de Laboratorio	
			INV E 791-13 Textura	3 cada 500 ml	Profundidad media de textura > 0,9 mm		Registro de Laboratorio	
			INV E 792-13 Resistencia al deslizamiento	3 cada 500 ml en zonas en tangente y 1 cada 500 ml por cada curva horizontal	**Según Categoría de Transito** **Tipo de Capa** / **NT-1** / **NT 2** / **NT3** Glorietas y Curvas: 50 / 55 / 60 Otras Secciones: 45 / 50 / 50		Registro de Laboratorio	
			INV E 794-13 o INV E 814-13 Regularidad superficial (IRI)	1 en cada Carril en tramos consecutivos de 100 m	**Porcentaje (%) de hectómetros** / **Pavimentos de construcción nueva y rehabilitados en espesor > 10 cm** (**NT-1**, **NT-2**, **NT-3**) / **Pavimentos rehabilitados en espesor <= 10 cm** (**NT-1**, **NT-2**, **NT-3**) 40: 2,4 / 1,9 / 1,4 / 2,9 / 2,4 / 1,9 80: 3,0 / 2,5 / 2,0 / 3,5 / 3,0 / 2,5 100: 3,5 / 3,0 / 2,5 / 4,0 / 3,5 / 3,0		Registro de Laboratorio	
			Control de temperatura	Cada viaje	Salida máxima 165°C Compactación = Según especificación INVIAS Art. 450		Registro en Campo	
17	EMULSION ASFALTICA CRR-60 o CRL 57	Artículo 411-22 Suministro de emulsión asfáltica	INV E 762-13 Contenido de asfalto residual	certificación del fabricante de la emulsión expedida para cada carrotanque o viaje que se reciba	CRR-60 Min 60% CRL-57 Min 57%	Residente de Obra	Protocolo de calidad del material suministrado por el Proveedor	
			INV E 762-13 Contenido de aceites		CRR-60 Max 3%			
			INV E 761-13 Contenido de agua		CRR-60 Máx. 40% CRL-57 Máx. 43%			
			INV E 763-13 Viscosidad. Saybolt Furol a 25 °C. Seg		CRR-60 (Min 20, Max 100) CRL-57 (Min 20, Max 200)			
			INV E 764-13 Sedimentación a 24 h		CRR-60 (Max 1%) CRL-57 (Max 1%)			
			INV E 764-13 Sedimentación a los 5 días		CRR-60 (Max 5%) CRL-57 (Max 5%)			
			INV E 765-13 Retenido tamiz No 20		Max 0.1 (para CRR 60 y CRL 57)			
			INV E 766-13 Demulsibilidad		CRR-60 (Min 40%)			
			INV E 770-13 Carga eléctrica de la partícula		Positiva (para CRR 60 y CRL 57)			
			INV E 768-13 pH		Min 5 (para CRR 60 y CRL 57)			
			INV E 706-13 Penetración (25°C)		CRR 60 (Min 60, Max 100) CRL 57 (Min 60, Max 100)			
			INV E 702-13 Ductilidad		Min 40 (para CRR 60 y CRL 57)			
			INV E 713-13 Solubilidad en tricloroetileno		Min 97,5 (para CRR 60 y CRL 57)			

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA			CONTRATO DE OBRA ICCU No. 430 de 2024				PC-01	
			PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYO				Versión 0	
							Pagina 10 De 10	
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**NORMA TECNICA**	**INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**	**VALOR DE LA ESPECIFICACIÓN**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**	**OBSERVACIONES**
18	Riego de Imprimación	INVIAS Art. 420-22. Riego de Imprimación	INV E 730-13 Dosificación	5 cada 500 ml 3500 m2 o jornada	0,85 TEL ≤ TML ≤ 1,15 TEL	Residente de Obra	Registro en Campo	
19	Riego de Liga	INVIAS Art. 421-22. Riego de Liga	INV E 730-13 Dosificación	5 cada 500 ml o 3500 m2 o jornada	0,85 TEL ≤ TML ≤ 1,15 TEL		Registro en Campo	
20	Pavimento Rígido o Pavimentos en concreto	INVIAS Art. 500-22. Pavimento de concreto hidráulico Control de calidad del material	INV E-404-13/NTC 396 Consistencia	1 por cada carga transportada	± 25 mm		Registro en Campo	
			ASTM C1064 Temperatura	1 por cada carga transportada	10°C a 35°C		Registro en Campo	
			INV E-424 - 13/NTC 4025 Modulo elástico	2 por cada 350 m2 (mismos para determinar espesor)	Reportar		Registro de Laboratorio	
			INV E 420-13/NTC 550 Resistencia a la flexión	6 vigas prismáticas por cada carga transportada	>98% de la resistencia a la edad de diseño		Registro de Laboratorio	Dos (2) vigas a siete días, Dos (2) a veintiocho días y Dos (2) destinadas como testigos luego de ser sometidas al curado normalizado
		INVIAS Art. 500-22. Pavimento de concreto hidráulico Control de capa terminada	INV E 793-13 Irregularidad superficial de un pavimento mediante la regla de tres metros	Cuando el interventor lo considere pertinente	< 5mm de la cota proyectada		Registro en Campo	
			INV E 418-13/NTC 3658 Espesor	2 por cada 350 m2	± 10 mm del espesor de diseño (ed)		Registro de Laboratorio	Los testigos deben extraerse luego de transcurridos quince días desde la colocación del concreto. Se pueden realizar ensayos no destructivos como escáneres y radares para la verificación del espesor
			INV E 791-13 Control de la textura superficial	3 por cada 500 ml	0,6 mm a 1,0 mm		Registro de Laboratorio	

Lenor
Organismo de Certificación

LENOR S.R.L. certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:

INGEOVINF S.A.S.

Carrera 81 N° 58 J 22 Sur, Bogotá, Colombia

Ha sido auditado y cumple con los requisitos de la norma:

ISO 9001:2015

Alcance de certificación:

Prestación de servicios en asesorías, análisis y recomendaciones en geotecnia y estructuras, ensayos de suelos, concretos, pavimentos, perforaciones, apiques, patología de estructuras y ensayos no destructivos de soldadura.

Certificado N°:		LCSG-38
Vigencia	desde:	30/08/2024
	hasta:	29/08/2027
Emisión:		30/08/2024

GIOVAZZINI
VerÆnica Andrea

Dirección de Certificación

Este certificado no valida siempre que la organización mantenga en condiciones satisfactorias su Sistema de Gestión y que cumpla con el Acuerdo de Certificación ACSG-01 y el Procedimiento para el Uso de Marca de Certificación y Difusión de la Certificación de Sistemas de Gestión PCGS-05.

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : **806**
Number

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	CARRERA 96 C No. 20A - 25 TELEFONOS: 5495744 BOGOTA D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	MAQUINA DE ENSAYOS
FABRICANTE : Manufacturer	PINZUAR
MODELO : Model	PC-42
NUMERO DE SERIE : Serial number	368
CÓDIGO INTERNO DEL EQUIPO Internal Team Code	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN : Measurement Range	50,0 kN A 1.000,0 kN
SOLICITANTE : Customer	INGEOVINF S.A.S.
DIRECCIÓN : Address	CARRERA 81 I - No. 58 J - 22 SUR
PLANTA : Plant	NO APLICA
CIUDAD: City	BOGOTÁ D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN Calibration site	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	2024-06-27
FECHA DE EMISIÓN: Date of Issue:	2024-06-30
NUMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : Number of Pages and Documents Attached	CUATRO (4)

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.

This certificate (report) is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written authorization of SIMIM S.A.S.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. SIMIM S.A.S. assumes no responsability for any ensuing damages to te misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2024.06.30 10:48:54 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGON BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por - Chequed By

F-LM-01-TEC-C

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 806

DATOS INDICADOR DEL EQUIPO

MARCA	TRUMAX	***NORMA UTILIZADA***	NTC ISO 7500-1:2007
MODELO	MATRIX	***MÉTODO UTILI ZADO***	COMPARACIÓN DIRECTA
SERIE	NO PORTA	***DIRECCIÓN DE LA CARGA***	COMPRESIÓN
ESCALA	1.000,0 kN	***INTERVALO CALIBRADO***	5 % AL 100 %
DIVISIÓN DE ESCALA	0,1 kN	***TEMPERATURA DE PRUEBA***	ENTRE 21,5 °C Y 22,1 °C
RESOLUCIÓN	0,1 kN	***UNIDAD DE MEDIDA***	SISTEMA INTERNACIONAL (N)

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

PATRONES DE REFERENCIA	INDICADOR DIGITAL	TRANSDUCTOR DE FUERZA	TRANSDUCTOR DE FUERZA
MARCA	HBM	SENSY	SENSY
MODELO	MGCPlus	5105	U 15
SERIE	801171153/1	2120353000	018315S
CAPACIDAD	2,5mV/V	1000 kN SENSY	250 kN
CERTIFICADO No.	---	6808	6803
FECHA DE CALIBRACIÓN	---	2023-07-04	2023-06-30

Resumen de resultados de la calibración del equipo bajo calibración

1. ***Lecturas obtenidas durante la calibración***

Condiciones Ambientales

Temperatura Mínima	21,5 °C
Temperatura Máxima	22,1 °C

Escala : 1.000,0 kN División Escala : 0,1 kN Resolución : 0,1 kN

MÁQUINA			PATRÓN (kN)				
NIVEL DE CARGA (%)	INDICACIÓN DE LA MÁQUINA kN	-	SERIE No 1 ASCENSO kN	SERIE No 2 ASCENSO kN	REVERSIBILIDAD DESCENSO kN	SERIE No 3 ASCENSO kN	SERIE No 4 ASCENSO kN
5	50,0	-	50,08	50,09		50,06	
10	100,0	-	100,38	100,42		100,47	
20	200,0	-	200,29	200,54		200,23	
20	200,0	-	200,29	200,51		200,24	
30	300,0	-	301,29	301,24		301,15	
40	400,0	-	402,70	402,66		402,78	
50	500,0	-	503,58	503,56		503,47	
60	600,0	-	603,70	604,03		603,57	
70	700,0	-	704,34	704,62		704,37	
80	800,0	-	804,78	804,55		804,68	
90	900,0	-	905,35	905,93		906,02	
100	1.000,0	-	1.005,21	1.005,07	-	1.004,86	-
INDICACIÓN DESPUES DE CARGA (Fi0) :			0,0	0,0	-	0,0	-
		TI (°C)	21,6	21,7	-	21,5	-
		TF (°C)	21,9	22,1	-	21,9	-

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 806

2. *Propiedades metrológicas del equipo bajo calibración*

El límite inferior de la escala se determina de acuerdo con el numeral 6.4.5 (Nota 1) de la NTC ISO 7500-1:2007

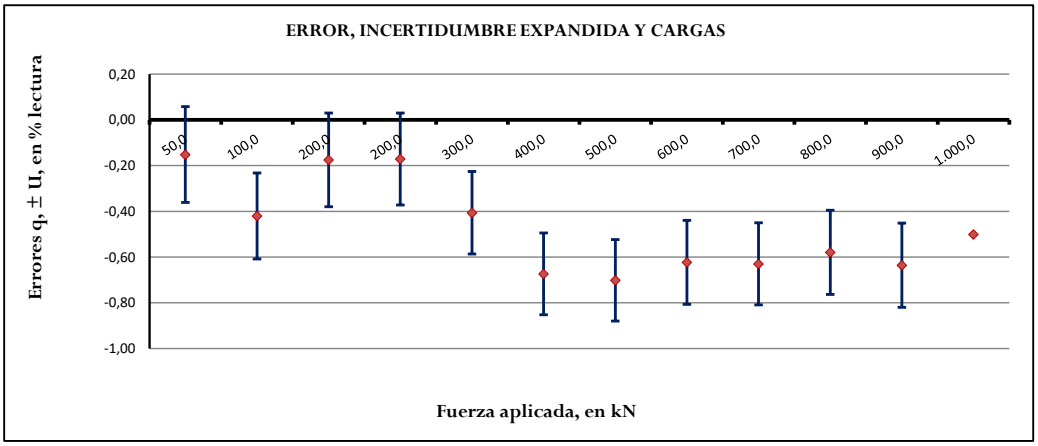
Escala : 1.000,0 kN Dirección de Carga : COMPRESIÓN Límite Inferior de Escala (kN) 40,00

LECTURAS (kN)			ERRORES RELATIVOS					
NIVEL DE CARGA (%)	PROMEDIO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN MÁQUINA (kN)	Exactitud q (%)	Repetibilidad b (%)	Reversibilidad v (%)	Resolución a (%)	Accesorios Acc (%)	Incertidumbre u (%) k = 2
5	50,08	50,0	-0,15	0,06	-	0,20	-	0,21
10	100,42	100,0	-0,42	0,09	-	0,10	-	0,19
20	200,35	200,0	-0,18	0,16	-	0,05	-	0,20
20	200,34	200,0	-0,17	0,13	-	0,05	-	0,20
30	301,22	300,0	-0,41	0,05	-	0,03	-	0,18
40	402,71	400,0	-0,67	0,03	-	0,03	-	0,18
50	503,53	500,0	-0,70	0,02	-	0,02	-	0,18
60	603,76	600,0	-0,62	0,08	-	0,02	-	0,18
70	704,44	700,0	-0,63	0,04	-	0,01	-	0,18
80	804,66	800,0	-0,58	0,03	-	0,01	-	0,18
90	905,76	900,0	-0,64	0,07	-	0,01	-	0,18
100	1.005,03	1.000,0	-0,50	0,03	-	0,01	-	0,18
ERROR RELATIVO DE CERO fo (%) :			0,00	0,00	-	0,00	-	

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor.

Los valores reportados en unidades del sistema intenacional fueron calculadas con los factores de conversión según Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition, Apendice B.9

Grafica de Error (q) e incertidumbre Vs. Fuerza Aplicada



Carrera 96C No. 20 A - 25 * Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 * gerencia.simim@gmail.com Bogotá D.C.

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 806

ANÁLISIS DE LOS ERRORES RELATIVOS

ERRORES RELATIVOS (%) MÁXIMOS HALLADOS		Clase de la escala de la Máquina	Valor Máximo Permitido %				
			Error Relativo de				
ESCALA CALIBRADA :	1.000,0 kN		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad *	Cero	Resolución Relativa
EXACTITUD (q)	-0,70		q	b	v	f_0	a
REPETIBILIDAD (b)	0,16	0,5	± 0,5	0,0	± 0,75	± 0,05	0,25
REVERSIBILIDAD (v)	-	1	± 1	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
RESOLUCIÓN (a)	0,20	2	± 2	2,0	± 3	± 0,2	1,0
CERO (fo)	0,00	3	± 3	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5
ACCESORIOS	-	* De acuerdo con el apartado 6,4,8 de la norma, el Error relativo de reversibilidad solo se determina cuando se solicita.					
INCERTIDUMBRE (U)	0,21						

OBSERVACIONES :

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **No. 806**

2. La próxima calibración deberia ser realizada de acuerdo al programa de mantenimiento que tenga el laboratorio , frecuencia de uso de la máquina, material ensayado y lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 9: "Se recomienda que se realicen verificaciones a intervalos no mayores de 12 meses".

3. La máquina de ensayos debería ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.

4. Si la máquina de ensayos es reubicada, la calibración debería ser repetida. De igual forma, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud en la medición, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.

5. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocacionados debido al uso inadecuado del equipo.

6. Los errores relativos maximos reportados en el presente Certificado de Calibración fueron calculados desde el 5 % hasta el 100 % del intervalo calibrado, según lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 7.

7. El instrumento de medición por previa autorización del cliente se calibro desde el 5 % hasta el 100 % de su capacidad.

8. Los resultados de la calibración corresponden unicamente al itém sometido a calibración.

Fin Del Certificado

Carrera 96C No. 20 A - 25 * Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 *
gerencia.simim@gmail.com Bogotá D.C.

Certificado de Calibración

Certificate of Calibratión

NÚMERO : *Number*	801
INSTRUMENTO: *Instrument*	BÁSCULA ELECTRÓNICA
FABRICANTE: *Manufacturer*	TRUMAX
MODELO: *Model*	FENIX
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	YS 210708
CÓDIGO INTERNO: *Internal Code*	NO PORTA
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	0 g A 15000 g
SOLICITANTE: *Customer*	INGEOVINF S.A.S.
CONTACTO: *contact person*	CARLOS ALBERTO REYES
TELEFONO DE CONTACTO: *phone contact*	3123230703
CORREO ELECTRÓNICO: *E-mail*	ingeovinf@gmail.com
DIRECCIÓN: *Address*	CARRERA 81 I No. 58 J - 22 SUR BOSA ARGELIA
PLANTA: *Plant*	NO APLICA
CIUDAD: *City*	BOGOTA D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO / CARACTERIZACION BASICA
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2024-06-27
FECHA DE EMISIÓN: *Date of Issue*	2024-06-30

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached: Three (3)

El presente Certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte del Laboratorio SIMIM S.A.S.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of Laboratory SIMIM S.A.S.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results contained in this certificate refer to the time and conditions under which the measurements were made. The issuing laboratory is not responsible for any damage that may result from the improper use of the calibrated instruments.

Los resultados emitidos en este documento corresponden unicamente al item calibrado.
The results issued in this document correspond only to the calibrated item.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2024.06.30 10:45:40 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGÓN BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO
Autorizado por - Approved By

Certificado de Calibración

Certificate of Calibratión

NÚMERO : **801**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages
F-PLM07-02 V.2

METODO DE MEDICION: *El método utilizado en la calibración es carga directa, se ejecutan pruebas para determinar el efecto en la indicación de la aplicación excéntrica de una carga. (Prueba de Excentricidad), la repetibilidad de las indicaciones (Prueba de Repetibilidad), y Prueba para los errores de las indicaciones , descritas en el numeral 5 de la "Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009"*

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Mínimo	Máximo
Temperatura Ambiente	19,0 °C	19,9 °C
Humedad Relativa del Aire	68,6 %hr	71,1 %hr

INSPECCIÓN PRELIMINAR

El Instrumento Se Encuentra Identificado Claramente
El instrumento funciona correctamente, no presenta ningún tipo de daño, ni obstrucciones.
Las funciones de operación Cero, Tara funcionan correctamente.
El instrumento permite la visualización correcta de la indicación.
El instrumento se encuentra en sus condiciones de uso normales.
El instrumento ha sido encendido previamente un periodo apropiado.
Se encuentra nivelado el Instrumento.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

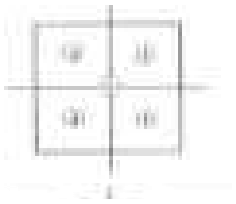
CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO

Capacidad Máxima de Medición (Máx)	*15000* g	***División de escala d:***	1 g	***Carga Mínima (Mín')***	*20 g*
Capacidad Máxima de Calibración (Máx')	*15000* g				

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

El objetivo de la prueba es determinar el efecto sobre la indicación de la aplicación descentrada de una carga.

Carga Aplicada 5000 g



Posición	Indicación (g)	Error Absoluto (g)
1	5000	0
2	5000	0
3	5000	0
4	5000	0

$\Delta IMAX_{exc}$	0 g

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.3 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

2. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

El objetivo de la prueba de repetibilidad de las indicaciones, es conocer la precisión del instrumento en diferentes Intervalos de pesaje

Repetición	Carga Baja (20 g)	Carga Media (7500 g)	Carga Alta (15000 g)
1	20	7500	14999
2	20	7500	14999
3	20	7501	14999
4	20	7501	15000
5	20	7500	15000

Desviación Estandar		
Carga Baja (20 g)	Carga Media (7500 g)	Carga Alta (15000 g)
0,0	***0,5***	***0,5***

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

Certificado de Calibración

Certificate of Calibratión

NÚMERO : **801**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages
F-PLM07-02 V.2

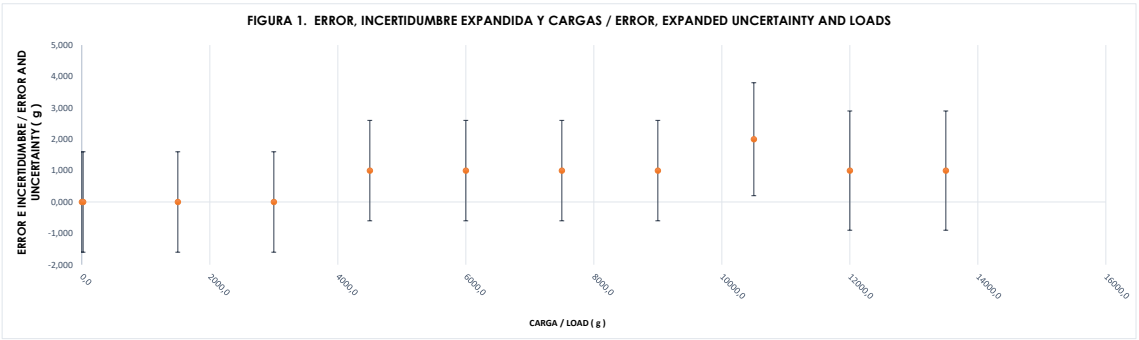
3. PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN

El objetivo de esta prueba es una estimación del desempeño del instrumento en el alcance completo de la medición.

Carga aplicada (g)	*Indicación del instrumento (g)*	*Error (g)*	*Factor de cobertura k*	*Incertidumbre Expandida*
0,0	0	0,0	2,32	1,6
20,0	20	0,0	2,32	1,6
1500,0	1500	0,0	2,32	1,6
3000,0	3000	0,0	2,32	1,6
4500,0	4501	1,0	2,32	1,6
6000,0	6001	1,0	2,28	1,6
7500,0	7501	1,0	2,28	1,6
9000,0	9001	1,0	2,28	1,6
10500,0	10502	2,0	2,13	1,8
12000,0	12001	1,0	2,10	1,9
13500,0	13501	1,0	2,08	1,9
15000,0	14999	-1,0	2,23	1,6

3.1 Grafica de Errores de Indicación

FIGURA 1. ERROR, INCERTIDUMBRE EXPANDIDA Y CARGAS / ERROR, EXPANDED UNCERTAINTY AND LOADS



Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.2 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura ***"k"*** calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLOGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma NTC ISO/IEC 17025:2017.

CODIGO INTERNO	*DESCRIPCIÓN*	*FECHA DE CALIBRACIÓN*	*CALIBRADO POR*	*ACREDITA*
SM-JMP-04	Juego de Pesas Patrón 1 g A 5 kg	2023-05-04	COLMETRO	***ONAC***
SM-MI-03	Pesa Patrón 10 kg	2022-04-29	COLMETRO	***ONAC***

OBSERVACIONES

1. *Al instrumento se le ha adherido un sticker de calibración donde se indica el número de certificado y la fecha de calibración.*

2. *De acuerdo con los resultados anteriores se otorga el sticker :* ***No.*** ***801***

3. *Las Cargas de evaluación aplicadas y la forma de evaluacion del instrumento fueron pactados con el cliente.*

4. *Mantener la balanza nivelada antes, durante y después de su uso.*

5. SIMIM S.A.S *puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo de calibración y entregará en este caso un informe explicando los motivos.*

Fin Del Certificado

Certificado de Calibración

Certificate of Calibratión

NÚMERO : *Number*	802
INSTRUMENTO: *Instrument*	BÁSCULA ELECTRÓNICA
FABRICANTE: *Manufacturer*	TRUMAX
MODELO: *Model*	MIX - A
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	YS 212730
CÓDIGO INTERNO: *Internal Code*	NO PORTA
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	0 g A 3000 g
SOLICITANTE: *Customer*	INGEOVINF S.A.S.
CONTACTO: *contact person*	CARLOS ALBERTO REYES
TELEFONO DE CONTACTO: *phone contact*	3123230703
CORREO ELECTRÓNICO: *E-mail*	ingeovinf@gmail.com
DIRECCIÓN: *Address*	CARRERA 81 I No. 58 J - 22 SUR BOSA ARGELIA
PLANTA: *Plant*	NO APLICA
CIUDAD: *City*	BOGOTA D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO / CARECTIZACION BASICA
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2024-06-27
FECHA DE EMISIÓN: *Date of Issue*	2024-06-30

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached: Three (3)

El presente Certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte del Laboratorio SIMIM S.A.S.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of Laboratory SIMIM S.A.S.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results contained in this certificate refer to the time and conditions under which the measurements were made. The issuing laboratory is not responsible for any damage that may result from the improper use of the calibrated instruments.

Los resultados emitidos en este documento corresponden unicamente al item calibrado.
The results issued in this document correspond only to the calibrated item.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2024.06.30 10:46:10 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGÓN BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO
Autorizado por - Approved By

Certificado de Calibración

Certificate of Calibratión

NÚMERO : **802**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages
F-PLM07-02 V.2

METODO DE MEDICION: *El método utilizado en la calibración es carga directa, se ejecutan pruebas para determinar el efecto en la indicación de la aplicación excéntrica de una carga. (Prueba de Excentricidad), la repetibilidad de las indicaciones (Prueba de Repetibilidad), y Prueba para los errores de las indicaciones , descritas en el numeral 5 de la "Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009"*

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Mínimo	Máximo
Temperatura Ambiente	19,3 °C	20,7 °C
Humedad Relativa del Aire	69,9 %hr	71,1 %hr

INSPECCIÓN PRELIMINAR

El Instrumento Se Encuentra Identificado Claramente
El instrumento funciona correctamente, no presenta ningún tipo de daño, ni obstrucciones.
Las funciones de operación Cero, Tara funcionan correctamente.
El instrumento permite la visualización correcta de la indicación.
El instrumento se encuentra en sus condiciones de uso normales.
El instrumento ha sido encendido previamente un periodo apropiado.
Se encuentra nivelado el Instrumento.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

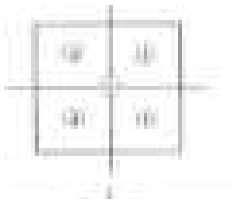
CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO

Capacidad Máxima de Medición (Máx)	*3000* g	***División de escala d:***	0,1 g	***Carga Mínima (Mín')***	*2,0 g*
Capacidad Máxima de Calibración (Máx')	*3000* g				

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

El objetivo de la prueba es determinar el efecto sobre la indicación de la aplicación descentrada de una carga.

Carga Aplicada 1000 g



Posición	Indicación (g)	Error Absoluto (g)
1	1000,0	0,0
2	1000,0	0,0
3	1000,0	0,0
4	1000,1	0,1

$\Delta IMAX_{exc}$	0,1 g

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.3 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

2. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

El objetivo de la prueba de repetibilidad de las indicaciones, es conocer la precisión del instrumento en diferentes Intervalos de pesaje

Repetición	Carga Baja (2 g)	Carga Media (1500 g)	Carga Alta (3000 g)
1	2,0	1500,0	2999,9
2	2,0	1500,0	2999,9
3	2,0	1500,0	2999,9
4	2,0	1501,0	2999,8
5	2,0	1501,0	2999,9

Desviación Estandar		
Carga Baja (2 g)	Carga Media (1500 g)	Carga Alta (3000 g)
0,000	***0,548***	***0,045***

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

Certificado de Calibración

Certificate of Calibratión

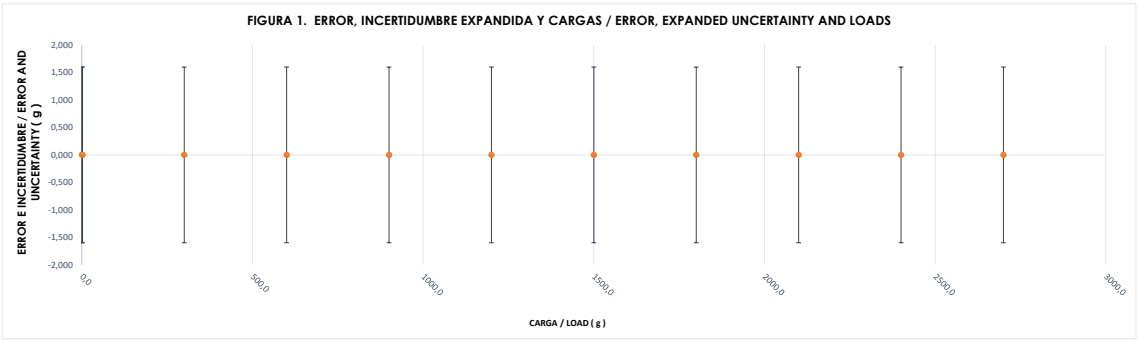
NÚMERO : **802**
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages
F-PLM07-02 V.2

3. PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN
El objetivo de esta prueba es una estimación del desempeño del instrumento en el alcance completo de la medición.

Carga aplicada (g)	*Indicación del instrumento (g)*	*Error (g)*	*Factor de cobertura k*	*Incertidumbre Expandida*
0,0	0,0	0,0	2,87	1,6
2,0	2,0	0,0	2,87	1,6
300,0	300,0	0,0	2,87	1,6
600,0	600,0	0,0	2,87	1,6
900,0	900,0	0,0	2,87	1,6
1200,0	1200,0	0,0	2,87	1,6
1500,0	1500,0	0,0	2,87	1,6
1800,0	1800,0	0,0	2,87	1,6
2100,0	2100,0	0,0	2,87	1,6
2400,0	2400,0	0,0	2,87	1,6
2700,0	2700,0	0,0	2,87	1,6
3000,0	3000,0	0,0	2,87	1,6

3.1 Grafica de Errores de Indicación

FIGURA 1. ERROR, INCERTIDUMBRE EXPANDIDA Y CARGAS / ERROR, EXPANDED UNCERTAINTY AND LOADS



Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.2 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura ***"k"*** calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLOGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma NTC ISO/IEC 17025:2017.

CODIGO INTERNO	*DESCRIPCIÓN*	*FECHA DE CALIBRACIÓN*	*CALIBRADO POR*	*ACREDITA*
SM-JMP-05	Juego de Pesas Patrón 1 g A 5 kg	2022-06-06	COLMETRO	***ONAC***

OBSERVACIONES

1. *Al instrumento se le ha adherido un sticker de calibración donde se indica el número de certificado y la fecha de calibración.*

2. *De acuerdo con los resultados anteriores se otorga el sticker :* ***No.*** ***802***

3. *Las Cargas de evaluación aplicadas y la forma de evaluacion del instrumento fueron pactados con el cliente.*

4. *Mantener la balanza nivelada antes, durante y después de su uso.*

5. SIMIM S.A.S *puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo de calibración y entregará en este caso un informe explicando los motivos.*

Fin Del Certificado

Certificado de Calibración

Certificate of Calibratión

NÚMERO : *Number*	803
INSTRUMENTO: *Instrument*	BÁSCULA ELECTRÓNICA
FABRICANTE: *Manufacturer*	TRUMAX
MODELO: *Model*	MIX ZERO
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	YS 213074
CÓDIGO INTERNO: *Internal Code*	NO PORTA
RANGO DE MEDICION: *Measurement Range*	0 g A 300 g
SOLICITANTE: *Customer*	INGEOVINF S.A.S.
CONTACTO: *contact person*	CARLOS ALBERTO REYES
TELEFONO DE CONTACTO: *phone contact*	3123230703
CORREO ELECTRÓNICO: *E-mail*	ingeovinf@gmail.com
DIRECCIÓN: *Address*	CARRERA 81 I No. 58 J - 22 SUR BOSA ARGELIA
PLANTA: *Plant*	NO APLICA
CIUDAD: *City*	BOGOTA D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	LABORATORIO / CARACTERIZACION BASICA
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2024-06-27
FECHA DE EMISIÓN: *Date of Issue*	2024-06-30

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)
Number of pages of this certificate and Documents Attached: Three (3)

El presente Certificado no puede ser reproducido total o parcialmente sin la aprobación escrita por parte del Laboratorio SIMIM S.A.S.
This report may not be partially or totaly reproduced without the written approval of Laboratory SIMIM S.A.S.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados
The user is responsable for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results contained in this certificate refer to the time and conditions under which the measurements were made. The issuing laboratory is not responsible for any damage that may result from the improper use of the calibrated instruments.

Los resultados emitidos en este documento corresponden unicamente al item calibrado.
The results issued in this document correspond only to the calibrated item.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2024.06.30 10:47:17 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGÓN BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO
Autorizado por - Approved By

Certificado de Calibración

Certificate of Calibratión

NÚMERO : **803**
Number
PÁGINAS : 2 de 3
Pages
F-PLM07-02 V.2

METODO DE MEDICION: *El método utilizado en la calibración es carga directa, se ejecutan pruebas para determinar el efecto en la indicación de la aplicación excéntrica de una carga. (Prueba de Excentricidad), la repetibilidad de las indicaciones (Prueba de Repetibilidad), y Prueba para los errores de las indicaciones , descritas en el numeral 5 de la "Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009"*

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Mínimo	**Máximo**
Temperatura Ambiente	18,9 °C	19,9 °C
Humedad Relativa del Aire	68,6 %hr	72,4 %hr

INSPECCIÓN PRELIMINAR

El Instrumento Se Encuentra Identificado Claramente
El instrumento funciona correctamente, no presenta ningún tipo de daño, ni obstrucciones.
Las funciones de operación Cero, Tara funcionan correctamente.
El instrumento permite la visualización correcta de la indicación.
El instrumento se encuentra en sus condiciones de uso normales.
El instrumento ha sido encendido previamente un periodo apropiado.
Se encuentra nivelado el Instrumento.

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN

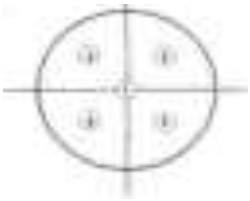
CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO

Capacidad Máxima de Medición (Máx)	*300* g	***División de escala d:***	0,01 g	***Carga Mínima (Mín')***	*0,20* g
Capacidad Máxima de Calibración (Máx')	*300* g				

1. PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

El objetivo de la prueba es determinar el efecto sobre la indicación de la aplicación descentrada de una carga.

Carga Aplicada 100 g



Posición	Indicación (g)	Error Absoluto (g)
1	100,00	0,00
2	99,99	0,01
3	100,00	0,00
4	100,00	0,00

$\Delta IMAX_{exc}$	0,01 g

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.3 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

2. PRUEBA DE REPETIBILIDAD

El objetivo de la prueba de repetibilidad de las indicaciones, es conocer la precisión del instrumento en diferentes Intervalos de pesaje

Repetición	Carga Baja (0,2 g)	Carga Media (150 g)	Carga Alta (300 g)
1	0,20	150,00	300,00
2	0,20	150,00	299,99
3	0,20	150,00	300,00
4	0,20	150,01	300,00
5	0,20	150,01	300,01

Desviación Estandar		
Carga Baja (0,2 g)	Carga Media (150 g)	Carga Alta (300 g)
0,00000	***0,00548***	***0,00707***

Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.1 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

Certificado de Calibración

Certificate of Calibratión

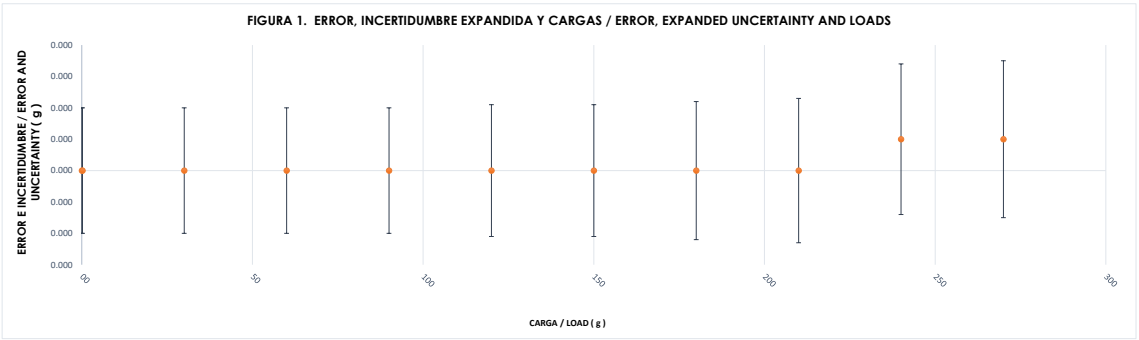
NÚMERO : 803
Number
PÁGINAS : 3 de 3
Pages
F-PLM07-02 V.2

3. PRUEBA DE ERRORES DE INDICACIÓN
El objetivo de esta prueba es una estimación del desempeño del instrumento en el alcance completo de la medición.

Carga aplicada (g)	*Indicación del instrumento (g)*	*Error (g)*	*Factor de cobertura k*	*Incertidumbre Expandida*
0,0	*0,00*	*0,000*	*2,43*	0,020
0,2	*0,20*	*0,000*	*2,43*	0,020
30,0	*30,00*	*0,000*	*2,43*	0,020
60,0	*60,00*	*0,000*	*2,43*	0,020
90,0	*90,00*	*0,000*	*2,32*	0,020
120,0	*120,00*	*0,000*	*2,28*	0,021
150,0	*150,00*	*0,000*	*2,21*	0,021
180,0	*180,00*	*0,000*	*2,17*	0,022
210,0	*210,00*	*0,000*	*2,13*	0,023
240,0	*240,01*	*0,010*	*2,10*	0,024
270,0	*270,01*	*0,010*	*2,08*	0,025
300,0	*300,00*	*0,000*	*2,06*	0,027

3.1 Grafica de Errores de Indicación

FIGURA 1. ERROR, INCERTIDUMBRE EXPANDIDA Y CARGAS / ERROR, EXPANDED UNCERTAINTY AND LOADS



Esta prueba se realizó de acuerdo al numeral 5.2 de la Guía SIM MWG7/cg-01/v.00:2009.

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura ***"k"*** calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLOGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma NTC ISO/IEC 17025:2017.

CODIGO INTERNO	*DESCRIPCIÓN*	*FECHA DE CALIBRACIÓN*	*CALIBRADO POR*	*ACREDITA*
SM-JMP-04	Juego de Pesas Patrón 1 g A 5 kg	2023-05-04	COLMETRO	***ONAC***

OBSERVACIONES

1. *Al instrumento se le ha adherido un sticker de calibración donde se indica el número de certificado y la fecha de calibración.*

2. *De acuerdo con los resultados anteriores se otorga el sticker :* ***No. 803***

3. *Las Cargas de evaluación aplicadas y la forma de evaluacion del instrumento fueron pactados con el cliente.*

4. *Mantener la balanza nivelada antes, durante y después de su uso.*

5. SIMIM S.A.S *puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo de calibración y entregará en este caso un informe explicando los motivos.*

Fin Del Certificado

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : **804**
Number

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	CARRERA 96 C No. 20A - 25 TELEFONOS: 5495744 BOGOTA D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	MAQUINA DE ENSAYOS
FABRICANTE : Manufacturer	PINZUAR
MODELO : Model	PA-9
NUMERO DE SERIE : Serial number	368
CÓDIGO INTERNO DEL EQUIPO Internal Team Code	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN : Measurement Range	5,000 kN A 50,000 kN
SOLICITANTE : Customer	INGEOVINF S.A.S.
DIRECCIÓN : Address	CARRERA 81 I - No. 58 J - 22 SUR
PLANTA : Plant	NO APLICA
CIUDAD: City	BOGOTÁ D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN Calibration site	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	2024-06-27
FECHA DE EMISIÓN: Date of Issue:	2024-06-30
NUMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : Number of Pages and Documents Attached	CUATRO (4)

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.

This certificate (report) is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written authorization of SIMIM S.A.S.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. SIMIM S.A.S. assumes no responsability for any ensuing damages to te misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2024.06.30 10:47:47 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGON BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por - Chequed By

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 804

DATOS INDICADOR DEL EQUIPO

MARCA	LEXUS	***NORMA UTILIZADA***	NTC ISO 7500-1:2007
MODELO	MATRIX	***MÉTODO UTILI ZADO***	COMPARACIÓN DIRECTA
SERIE	NO PORTA	***DIRECCIÓN DE LA CARGA***	COMPRESIÓN
ESCALA	50,000 kN	***INTERVALO CALIBRADO***	10 % AL 100 %
DIVISIÓN DE ESCALA	0,001 kN	***TEMPERATURA DE PRUEBA***	ENTRE 22,5 °C Y 23,1 °C
RESOLUCIÓN	0,001 kN	***UNIDAD DE MEDIDA***	SISTEMA INTERNACIONAL (N)

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

PATRONES DE REFERENCIA	INDICADOR DIGITAL	TRANSDUCTOR DE FUERZA	TRANSDUCTOR DE FUERZA
MARCA	HBM	HBM	HBM
MODELO	MGCPlus	S35-2K-20575	U 15
SERIE	801171153/1	30911919	018315S
CAPACIDAD	2,5mV/V	10 kN	250 kN
CERTIFICADO No.	---	6791	6803
FECHA DE CALIBRACIÓN	---	2023-06-23	2023-06-30

Resumen de resultados de la calibración del equipo bajo calibración

1. ***Lecturas obtenidas durante la calibración***

Condiciones Ambientales

Temperatura Mínima	22,5 °C
Temperatura Máxima	23,1 °C

Escala : 50,000 kN División Escala : 0,001 kN Resolución : 0,001 kN

MÁQUINA			PATRÓN (kN)				
NIVEL DE CARGA (%)	INDICACIÓN DE LA MÁQUINA kN	kN	SERIE No 1 ASCENSO kN	SERIE No 2 ASCENSO kN	REVERSIBILIDAD DESCENSO kN	SERIE No 3 ASCENSO kN	SERIE No 4 ASCENSO kN
10	5,000	5,000	4,9895	4,9893		4,9896	
20	10,000	10,000	9,9822	9,9815		9,9827	
40	20,000	20,000	20,0176	20,0273		20,0405	
50	25,000	25,000	25,0837	25,0746		25,0900	
60	30,000	30,000	30,0982	30,0890		30,1049	
70	35,000	35,000	35,1106	35,1015		35,1177	
80	40,000	40,000	40,1467	40,1376		40,1542	
90	45,000	45,000	45,1736	45,1645		45,1815	
100	50,000	50,000	50,1991	50,1949		50,2074	
INDICACIÓN DESPUES DE CARGA (Fi0) :			0,000	0,000	-	0,000	-
		TI (°C)	22,5	22,7	-	22,8	-
		TF (°C)	22,8	22,9	-	23,1	-

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 804

2. *Propiedades metrológicas del equipo bajo calibración*

El límite inferior de la escala se determina de acuerdo con el numeral 6.4.5 (Nota 1) de la NTC ISO 7500-1:2007

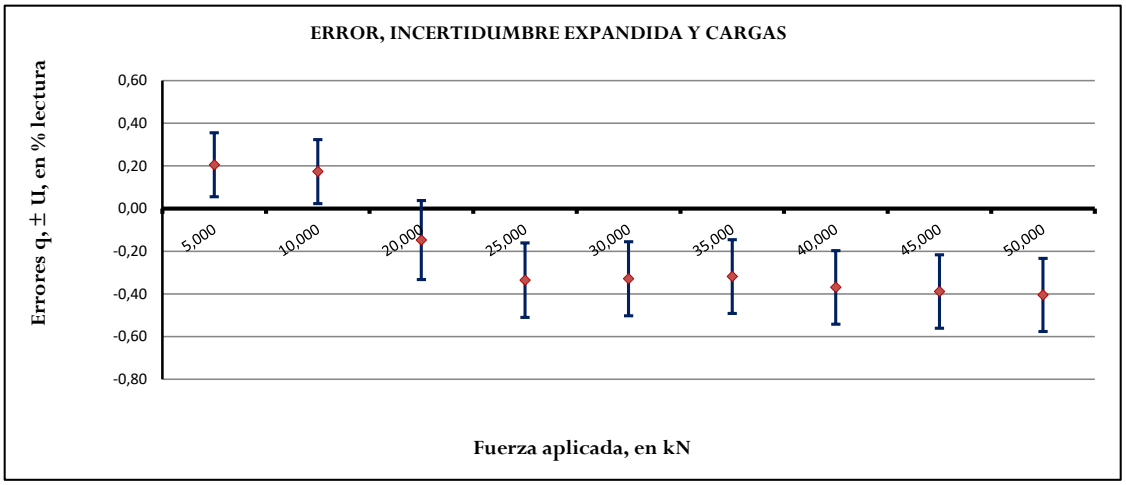
Escala : 50,000 kN Dirección de Carga : COMPRESIÓN Límite Inferior de Escala (kN) 0,40

LECTURAS (kN)			ERRORES RELATIVOS					
NIVEL DE CARGA (%)	PROMEDIO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN MÁQUINA (kN)	Exactitud q (%)	Repetibilidad b (%)	Reversibilidad v (%)	Resolución a (%)	Accesorios Acc (%)	Incertidumbre u (%) k = 2
10	4,9897	5,000	0,21	0,01	-	0,02	-	0,15
20	9,9827	10,000	0,17	0,01	-	0,01	-	0,15
40	20,0295	20,000	-0,15	0,11	-	0,01	-	0,19
50	25,0842	25,000	-0,34	0,06	-	0,00	-	0,17
60	30,0990	30,000	-0,33	0,05	-	0,00	-	0,17
70	35,1119	35,000	-0,32	0,05	-	0,00	-	0,17
80	40,1483	40,000	-0,37	0,04	-	0,00	-	0,17
90	45,1756	45,000	-0,39	0,04	-	0,00	-	0,17
100	50,2032	50,000	-0,40	0,03	-	0,00	-	0,17
ERROR RELATIVO DE CERO fo (%) :			0,0000	0,0000	-	0,0000	-	

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor.

Los valores reportados en unidades del sistema intenacional fueron calculadas con los factores de conversión según Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition, Apendice B.9

Grafica de Error (q) e incertidumbre Vs. Fuerza Aplicada



Carrera 96C No. 20 A - 25 * Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 * gerencia.simim@gmail.com Bogotá D.C.

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 804

ANÁLISIS DE LOS ERRORES RELATIVOS

ERRORES RELATIVOS (%) MÁXIMOS HALLADOS		Clase de la escala de la Máquina	Valor Máximo Permitido %				
			Error Relativo de				
ESCALA CALIBRADA :	50,000 kN		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad *	Cero	Resolución Relativa
EXACTITUD (q)	-0,40		q	b	v	f_0	a
REPETIBILIDAD (b)	0,11	0,5	± 0,5	0,0	± 0,75	± 0,05	0,25
REVERSIBILIDAD (v)	-	1	± 1	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
RESOLUCIÓN (a)	0,02	2	± 2	2,0	± 3	± 0,2	1,0
CERO (fo)	0,00	3	± 3	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5
ACCESORIOS	-	* De acuerdo con el apartado 6,4,8 de la norma, el Error relativo de reversibilidad solo se determina cuando se solicita.					
INCERTIDUMBRE (U)	0,19						

OBSERVACIONES :

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **No. 804**

2. La próxima calibración deberia ser realizada de acuerdo al programa de mantenimiento que tenga el laboratorio , frecuencia de uso de la máquina, material ensayado y lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 9: "Se recomienda que se realicen verificaciones a intervalos no mayores de 12 meses".

3. La máquina de ensayos debería ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.

4. Si la máquina de ensayos es reubicada, la calibración debería ser repetida. De igual forma, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud en la medición, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.

5. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocacionados debido al uso inadecuado del equipo.

6. Los errores relativos maximos reportados en el presente Certificado de Calibración fueron calculados desde el 10% hasta el 100 % del intervalo calibrado, según lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 7.

7. El instrumento de medición por previa autorización del cliente se calibro desde el 10 % hasta el 100 % de su capacidad.

8. Los resultados de la calibración corresponden unicamente al itém sometido a calibración.

Fin Del Certificado

Carrera 96C No. 20 A - 25 * Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 * gerencia.simim@gmail.com Bogotá D.C.

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : **805**
Number

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	CARRERA 96 C No. 20A - 25 TELEFONOS: 5495744 BOGOTA D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	MAQUINA DE ENSAYOS
FABRICANTE : Manufacturer	SOILTEST
MODELO : Model	CN472Y
NUMERO DE SERIE : Serial number	1383
CÓDIGO INTERNO DEL EQUIPO Internal Team Code	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN : Measurement Range	0,120 kN A 2,400 kN
SOLICITANTE : Customer	INGEOVINF S.A.S.
DIRECCIÓN : Address	CARRERA 81 I - No. 58 J - 22 SUR
PLANTA : Plant	NO APLICA
CIUDAD: City	BOGOTÁ D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN Calibration site	LABORATORIO
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	2024-06-27
FECHA DE EMISIÓN: Date of Issue:	2024-06-30
NUMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : Number of Pages and Documents Attached	CUATRO (4)

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.

This certificate (report) is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written authorization of SIMIM S.A.S.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. SIMIM S.A.S. assumes no responsability for any ensuing damages to te misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2024.06.30 10:48:16 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGON BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por - Chequed By

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 805

DATOS INDICADOR DEL EQUIPO

MARCA	LEXUS	***NORMA UTILIZADA***	NTC ISO 7500-1:2007
MODELO	MATRIX	***MÉTODO UTILI ZADO***	COMPARACIÓN DIRECTA
SERIE	CS 171811	***DIRECCIÓN DE LA CARGA***	COMPRESIÓN
ESCALA	2,400 kN	***INTERVALO CALIBRADO***	5 % AL 100 %
DIVISIÓN DE ESCALA	0,001 kN	***TEMPERATURA DE PRUEBA***	ENTRE 21,7 °C Y 22,4 °C
RESOLUCIÓN	0,001 kN	***UNIDAD DE MEDIDA***	SISTEMA INTERNACIONAL (N)

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

PATRONES DE REFERENCIA	INDICADOR DIGITAL	TRANSDUCTOR DE FUERZA	TRANSDUCTOR DE FUERZA
MARCA	HBM	HBM	HBM
MODELO	MGCPlus	S35-2K-20575	S35-200-20575
SERIE	801171153/1	30911919	30823131
CAPACIDAD	2,5mV/V	10 kN	1 kN
CERTIFICADO No.	---	6791	6798
FECHA DE CALIBRACIÓN	---	2023-06-23	2023-06-27

Resumen de resultados de la calibración del equipo bajo calibración

1. ***Lecturas obtenidas durante la calibración***

Condiciones Ambientales

Temperatura Mínima 21,7 °C

Temperatura Máxima 22,4 °C

Escala : 2,400 kN División Escala : 0,001 kN Resolución : 0,001 kN

MÁQUINA			PATRÓN (kN)				
NIVEL DE CARGA (%)	INDICACIÓN DE LA MÁQUINA kN	kN	SERIE No 1 ASCENSO kN	SERIE No 2 ASCENSO kN	REVERSIBILIDAD DESCENSO kN	SERIE No 3 ASCENSO kN	SERIE No 4 ASCENSO kN
5	0,120	0,120	0,1206	0,1206		0,1206	
13	0,300	0,300	0,3012	0,3013		0,3013	
21	0,500	0,500	0,5032	0,5030		0,5030	
29	0,700	0,700	0,7031	0,7033		0,7027	
42	1,000	1,000	1,0034	1,0030		1,0031	
42	1,000	1,000	1,0053	1,0057		1,0051	
50	1,200	1,200	1,2041	1,2045		1,2050	
63	1,500	1,500	1,5048	1,5051		1,5054	
75	1,800	1,800	1,8043	1,8047		1,8051	
88	2,100	2,100	2,1043	2,1039		2,1046	
100	2,400	2,400	2,4048	2,4051		2,4058	
INDICACIÓN DESPUES DE CARGA (Fi0) :			0,000	0,000	-	0,000	-
		TI (°C)	21,7	21,8	-	21,9	-
		TF (°C)	21,9	22,1	-	22,4	-

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 805

2. *Propiedades metrológicas del equipo bajo calibración*

El límite inferior de la escala se determina de acuerdo con el numeral 6.4.5 (Nota 1) de la NTC ISO 7500-1:2007

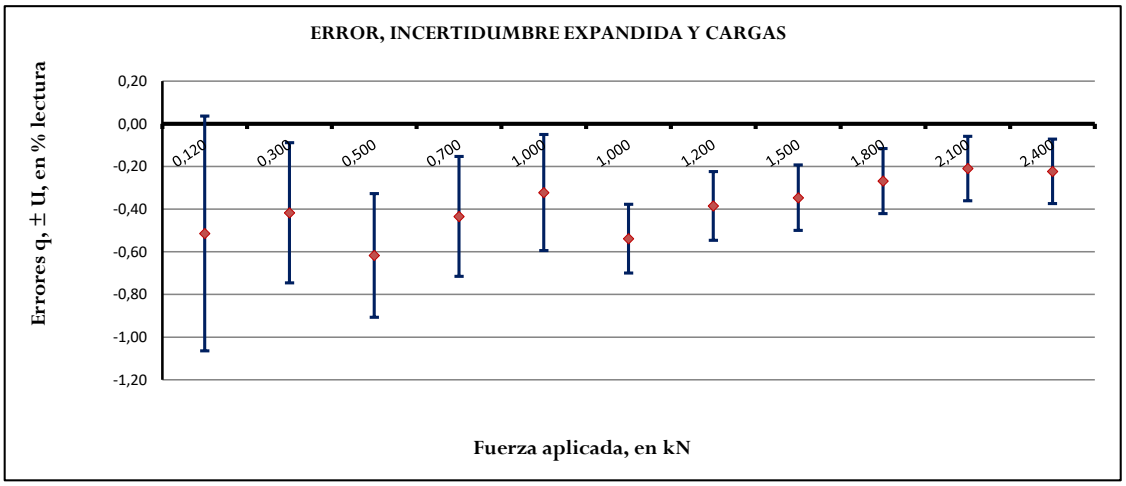
Escala : 2,400 kN Dirección de Carga : COMPRESIÓN Límite Inferior de Escala (kN) 0,10

LECTURAS (kN)			ERRORES RELATIVOS					
NIVEL DE CARGA (%)	PROMEDIO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN MÁQUINA (kN)	Exactitud q (%)	Repetibilidad b (%)	Reversibilidad v (%)	Resolución a (%)	Accesorios Acc (%)	Incertidumbre u (%) k = 2
5	0,1206	0,120	-0,51	0,01	-	0,83	-	0,55
13	0,3013	0,300	-0,42	0,04	-	0,33	-	0,33
21	0,5031	0,500	-0,62	0,04	-	0,20	-	0,29
29	0,7031	0,700	-0,43	0,08	-	0,14	-	0,28
42	1,0032	1,000	-0,32	0,04	-	0,10	-	0,27
42	1,0054	1,000	-0,54	0,05	-	0,10	-	0,16
50	1,2046	1,200	-0,39	0,07	-	0,08	-	0,16
63	1,5052	1,500	-0,35	0,04	-	0,07	-	0,15
75	1,8048	1,800	-0,27	0,04	-	0,06	-	0,15
88	2,1044	2,100	-0,21	0,03	-	0,05	-	0,15
100	2,4054	2,400	-0,22	0,04	-	0,04	-	0,15
ERROR RELATIVO DE CERO fo (%) :			0,0000	0,0000	-	0,0000	-	

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor.

Los valores reportados en unidades del sistema intenacional fueron calculadas con los factores de conversión según Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition, Apendice B.9

Grafica de Error (q) e incertidumbre Vs. Fuerza Aplicada



Carrera 96C No. 20 A - 25 * Tels.: 549 5744 - 811 6047 Cel.: 320 343 6811 * gerencia.simim@gmail.com Bogotá D.C.

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : 805

ANÁLISIS DE LOS ERRORES RELATIVOS

ERRORES RELATIVOS (%) MÁXIMOS HALLADOS		Clase de la escala de la Máquina	Valor Máximo Permitido %				
			Error Relativo de				
ESCALA CALIBRADA :	2,400 kN		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad *	Cero	Resolución Relativa
EXACTITUD (q)	-0,62		q	b	v	f_0	a
REPETIBILIDAD (b)	0,08	0,5	± 0,5	0,0	± 0,75	± 0,05	0,25
REVERSIBILIDAD (v)	-	1	± 1	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
RESOLUCIÓN (a)	0,83	2	± 2	2,0	± 3	± 0,2	1,0
CERO (fo)	0,00	3	± 3	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5
ACCESORIOS	-	* De acuerdo con el apartado 6,4,8 de la norma, el Error relativo de reversibilidad solo se determina cuando se solicita.					
INCERTIDUMBRE (U)	0,55						

OBSERVACIONES :

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **No. 805**
2. La próxima calibración deberia ser realizada de acuerdo al programa de mantenimiento que tenga el laboratorio , frecuencia de uso de la máquina, material ensayado y lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 9: "Se recomienda que se realicen verificaciones a intervalos no mayores de 12 meses".
3. La máquina de ensayos debería ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.
4. Si la máquina de ensayos es reubicada, la calibración debería ser repetida. De igual forma, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud en la medición, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.
5. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocacionados debido al uso inadecuado del equipo.
6. Los errores relativos maximos reportados en el presente Certificado de Calibración fueron calculados desde el 5 % hasta el 100 % del intervalo calibrado, según lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 7.
7. El instrumento de medición por previa autorización del cliente se calibro desde el 5 % hasta el 100 % de su capacidad.
8. Los resultados de la calibración corresponden unicamente al itém sometido a calibración.

Fin Del Certificado

ONAC ACREDITADO

ONAC ACREDITA A:

SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S Sigla: SIMIM S.A.S

NIT. 900.218.791-1

Carrera 96C # 20A – 25 Bogotá D.C., Colombia

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17025:2017

Requisitos generales para la competencia de laboratorios de calibración y de ensayo.

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

21-LAC-015

Esta acreditación está sujeta por los Acuerdos de Reconocimiento Mutuales suscritos por ONAC con:

IAAC

ONAC

Fecha de publicación del Otorgamiento:	2022-03-16
Fecha de Renovación:	
Fecha de publicación última actualización:	2023-09-19
Fecha de vencimiento:	2025-03-15

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR

Alejandro Giraldo

Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S Sigla: SIMIM S.A.S
21-LAC-015
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE:	Carrera 96 C N° 20 A 25 Bogotá, D.C					
CÓDIGO	**MAGNITUD**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA**	**INSTRUMENTO A CALIBRAR**	**INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTLIZADOS**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
DG1	Masa	100 g	0,17 mg	Pesas OIML Clase: F_1, F_2, M_1, M_2, M_3	Juego de pesas de 1 mg a 200 g clase E_2 Comparador de masa Capacidad 220 g y d = 0,1 mg	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E
DG1	Masa	200 g	0,33 mg	Pesas OIML Clase: F_1, F_2, M_1, M_2, M_3	Juego de pesas de 1 mg a 200 g clase E_2 Comparador de masa Capacidad 220 g y d = 0,1 mg	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E
DG1	Masa	5 kg	83 mg	Pesas OIML Clase: M_1, M_2, M_3	Juego de pesas de 1 kg a 5 kg clase F_1 Comparador de masa Capacidad 21 kg y d = 0,1 g	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E
DG1	Masa	10 kg	0,17 g	Pesas OIML Clase: M_1, M_2, M_3	Pesa de 10 kg clase F_1 Comparador de masa Capacidad 21 kg y d = 0,1 g	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E
DG1	Masa	20 kg	0,33 g	Pesas OIML Clase: M_1, M_2, M_3	Pesa de 20 kg clase F_1 Comparador de masa Capacidad 21 kg y d = 0,1 g	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E

ANEXO DEL CERTIFICADO

SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S Sigla: SIMIM S.A.S
21-LAC-015
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE:	Carrera 96 C N° 20 A 25 Bogotá, D.C					
CÓDIGO	**MAGNITUD**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA**	**INSTRUMENTO A CALIBRAR**	**INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTLIZADOS**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
DG1	Masa	500 kg	83 g	Pesas OIML Clase: M_2, M_3	Pesa de 500 kg Clase M_{1-2} Instrumento de pesaje Capacidad 500 kg y d = 0,05 kg	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E
DG1	Masa	1000 kg	0,17 kg	Pesas OIML Clase: M_3	Pesa de 1000 kg Clase M_2 Instrumento de pesaje Capacidad 1000 kg y d = 0,1 kg	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E
DG1	Masa	1 kg	0,11 g	Pesas no normalizadas	Juego de pesas de 1 kg a 5 kg clase F_1 Comparador de masa Capacidad 21 kg y d = 0,1 g	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E
DG1	Masa	2 kg	0,11 g	Pesas no normalizadas	Juego de pesas de 1 kg a 5 kg clase F_1 Comparador de masa Capacidad 21 kg y d = 0,1 g	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E
DG1	Masa	5 kg	0,11 g	Pesas no normalizadas	Juego de pesas de 1 kg a 5 kg clase F_1 Comparador de masa Capacidad 21 kg y d = 0,1 g	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E

Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC con

ANEXO DEL CERTIFICADO

SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S Sigla: SIMIM S.A.S
21-LAC-015
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE:	Carrera 96 C N° 20 A 25 Bogotá, D.C					
CÓDIGO	**MAGNITUD**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA**	**INSTRUMENTO A CALIBRAR**	**INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTLIZADOS**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
DG1	Masa	10 kg	0,12 g	Pesas no normalizadas	Pesa de 10 kg Clase F_1 Comparador de masa Capacidad 21 kg y d = 0,1 g	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E
DG1	Masa	20 kg	0,15 g	Pesas no normalizadas	Pesa de 20 kg Clase F_1 Comparador de masa Capacidad 21 kg y d = 0,1 g	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E
DG1	Masa	100 kg	82 g	Pesas no normalizadas	Pesas de 20 kg clase M_1 Instrumento de pesaje Capacidad 500 kg y d = 0,05 kg	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E
DG1	Masa	200 kg	83 g	Pesas no normalizadas	Pesas de 20 kg clase M_1 Instrumento de pesaje Capacidad 500 kg y d = 0,05 kg	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E
DG1	Masa	500 kg	95 g	Pesas no normalizadas	Pesa de 500 kg Clase M_{1-2} Instrumento de pesaje Capacidad 500 kg y d = 0,05 kg	NTC 1848:2007, Pesas de clases E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3} y M_3 . Parte 1: Requisitos metrológicos y técnicos. Generalidades. Numeral 5, Anexo (B.4; B.7.9.4.1; B.7.9.4.2), Anexo C y Anexo E

ANEXO DEL CERTIFICADO

SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S Sigla: SIMIM S.A.S
21-LAC-015
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE:	En Sitio					
CÓDIGO	**MAGNITUD**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA**	**INSTRUMENTO A CALIBRAR**	**INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTLIZADOS**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
DG1	Masa	0 g < *m* ≤ 320 g	$4{,}8 \times 10^{-6}$	Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático con d ≥ 0,01 mg	Juego de pesas clase E_2 desde 1 mg a 200 g	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009
DG1	Masa	320 g < *m* ≤ 500 g	$9{,}6 \times 10^{-6}$	Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático con d ≥ 1 mg	Juego de pesas clase F_1 desde 1 mg a 500 g	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009
DG1	Masa	500 g < *m* ≤ 2000 g	$1{,}4 \times 10^{-5}$	Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático con d ≥ 10 mg	Juego de pesas clase F_1 desde 1 mg a 500 g Juego de pesas clase F_1 desde 1 kg a 5 kg	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009
DG1	Masa	2000 g < *m* ≤ 20 000 g	$1{,}4 \times 10^{-5}$	Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático con d ≥ 100 mg	Juego de pesas clase F_1 desde 1 mg a 500 g Juego de pesas clase F_1 desde 1 kg a 5 kg Pesa clase F_1 de 10 kg Pesa clase F_1 de 20 kg	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009

ANEXO DEL CERTIFICADO

SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S Sigla: SIMIM S.A.S
21-LAC-015
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE:	En Sitio					
CÓDIGO	**MAGNITUD**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA**	**INSTRUMENTO A CALIBRAR**	**INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTLIZADOS**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
DG1	Masa	20 kg < *m* ≤ 100 kg	$2{,}1 \times 10^{-4}$	Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático con d ≥ 10 g	Juego de pesas clase M_1 desde 1 mg a 500 g Juego de pesas clase M1 desde 1 kg a 5 kg Pesa clase M1 de 5 kg Pesa clase M1 de 10 kg Pesas clase M1 de 20 kg	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009
DG1	Masa	100 kg < *m* ≤ 200 kg	$1{,}9 \times 10^{-4}$	Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático con d ≥ 20 g	Juego de pesas clase M_1 desde 1 mg a 500 g Juego de pesas clase M_1 desde 1 kg a 5 kg Pesa clase M_1 de 5 kg Pesa clase M_1 de 10 kg Pesas clase M_1 de 20 kg	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009
DG1	Masa	200 kg < *m* ≤ 1000 kg	$2{,}3 \times 10^{-4}$	Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático con d ≥ 0,1 kg	Juego de pesas clase M_1 desde 1 mg a 500 g Juego de pesas clase M_1 desde 1 kg a 5 kg Pesa clase M_1 de 5 kg Pesa clase M_1 de 10 kg Pesas clase M_1 de 20 kg	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009

ANEXO DEL CERTIFICADO

SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S Sigla: SIMIM S.A.S
21-LAC-015
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE:	En Sitio					
CÓDIGO	**MAGNITUD**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA**	**INSTRUMENTO A CALIBRAR**	**INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTLIZADOS**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
DG1	Masa	1000 kg < *m* ≤ 2500 kg	$4{,}4 \times 10^{-4}$	Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático con d ≥ 0,5 kg	Juego de pesas clase M_1 desde 1 mg a 500 g Juego de pesas clase M_1 desde 1 kg a 5 kg Pesa clase M_1 de 5 kg Pesa clase M_1 de 10 kg Pesas clase M_1 de 20 kg	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009
DG1	Masa	2500 kg < *m* ≤ 20 000 kg	$8{,}2 \times 10^{-4}$	Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático con d ≥ 2 kg	Pesa clase M_1 de 5 kg Pesa clase M_1 de 10 kg Pesas clase M_1 de 20 kg Pesas clase M_{1-2} de 500 kg Pesas Clase M_3 de 1000 kg	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009
DG1	Masa	20 000 kg < *m* ≤ 50 000 kg	$4{,}3 \times 10^{-4}$	Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático con d ≥ 10 kg	Pesa clase M_1 de 5 kg Pesa clase M_1 de 10 kg Pesas clase M_1 de 20 kg Pesas clase M_{1-2} de 500 kg Pesas Clase M_3 de 1000 kg	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/v.00. 2009

ANEXO DEL CERTIFICADO

SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S Sigla: SIMIM S.A.S
21-LAC-015
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE:	En Sitio					
CÓDIGO	**MAGNITUD**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA**	**INSTRUMENTO A CALIBRAR**	**INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTLIZADOS**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
DG5	Fuerza	10 N ≤ *F* ≤ 500 N	0,011 % (Lectura)	Máquinas de ensayo de materiales con indicación en unidades de fuerza a compresión	Pesas patrón No Normalizadas desde 500 g hasta 10 kg	NTC-ISO 7500-1 de 2007-07-25. Materiales metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión. Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo D
DG5	Fuerza	0,1 kN ≤ *F* ≤ 1 kN	0,06 % (Lectura)	Máquinas de ensayo de materiales con indicación en unidades de fuerza a compresión	Transductor de fuerza con indicador digital Capacidad 1 kN	NTC-ISO 7500-1 de 2007-07-25. Materiales metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión. Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo D
DG5	Fuerza	1 kN < *F* ≤ 10 kN	0,03 % (Lectura)	Máquinas de ensayo de materiales con indicación en unidades de fuerza a compresión	Transductor de fuerza con indicador digital Capacidad 10 kN	NTC-ISO 7500-1 de 2007-07-25. Materiales metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión. Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo D

ANEXO DEL CERTIFICADO

SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S Sigla: SIMIM S.A.S
21-LAC-015
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE:	En Sitio					
CÓDIGO	**MAGNITUD**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA**	**INSTRUMENTO A CALIBRAR**	**INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTLIZADOS**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
DG5	Fuerza	10 kN < *F* ≤ 200 kN	0,15 % (Lectura)	Máquinas de ensayo de materiales con indicación en unidades de fuerza a compresión	Transductor de fuerza con indicador digital Capacidad 250 kN	NTC-ISO 7500-1 de 2007-07-25. Materiales metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión. Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo D
DG5	Fuerza	200 kN < *F* ≤ 1000 kN	0,12 % (Lectura)	Máquinas de ensayo de materiales con indicación en unidades de fuerza a compresión	Transductor de fuerza con indicador digital Capacidad 1000 kN	NTC-ISO 7500-1 de 2007-07-25. Materiales metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión. Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo D
DG5	Fuerza	10 N ≤ *F* ≤ 500 N	0,011 % (Lectura)	Máquinas de ensayo de materiales con indicación en unidades de fuerza a tensión	Pesas patrón No Normalizadas desde 500 g hasta 10 kg	NTC-ISO 7500-1 de 2007-07-25. Materiales metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión. Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo D

ANEXO DEL CERTIFICADO

SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S Sigla: SIMIM S.A.S
21-LAC-015
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE:	En Sitio					
CÓDIGO	**MAGNITUD**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA**	**INSTRUMENTO A CALIBRAR**	**INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTLIZADOS**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
DG5	Fuerza	0,1 kN ≤ *F* ≤ 1 kN	0,13 % (Lectura)	Máquinas de ensayo de materiales con indicación en unidades de fuerza a tensión	Transductor de fuerza con indicador digital Capacidad 1 kN	NTC-ISO 7500-1 de 2007-07-25. Materiales metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión. Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo D
DG5	Fuerza	1 kN < *F* ≤ 10 kN	0,06 % (Lectura)	Máquinas de ensayo de materiales con indicación en unidades de fuerza a tensión	Transductor de fuerza con indicador digital Capacidad 10 kN	NTC-ISO 7500-1 de 2007-07-25. Materiales metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión. Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo D
DG5	Fuerza	10 kN < *F* ≤ 200 kN	0,17 % (Lectura)	Máquinas de ensayo de materiales con indicación en unidades de fuerza a tensión	Transductor de fuerza con indicador digital Capacidad 250 kN	NTC-ISO 7500-1 de 2007-07-25. Materiales metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión. Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo D

ANEXO DEL CERTIFICADO

SOLUCIONES DE INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO
INDUSTRIAL DE MAQUINARIA S.A.S Sigla: SIMIM S.A.S
21-LAC-015
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17025:2017
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

SEDE:	En Sitio					
CÓDIGO	**MAGNITUD**	**INTERVALO DE MEDICIÓN**	**INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE MEDIDA**	**INSTRUMENTO A CALIBRAR**	**INSTRUMENTOS, EQUIPOS PATRONES UTLIZADOS**	**DOCUMENTO NORMATIVO**
DG5	Fuerza	10 N ≤ *F* ≤ 500 N	0,011 % (Lectura)	Instrumentos medidores de fuerza con indicación directa a compresión	Pesas Patrón No Normalizadas desde 500 g hasta 50 kg	Materiais Metálicos — Calibração de instrumentos de medição de força de uso geral ABNT NBR 8197:2021
DG5	Fuerza	11 N ≤ *F* ≤ 500 N	0,011 % (Lectura)	Instrumentos medidores de fuerza con indicación directa a tensión	Pesas Patrón No Normalizadas desde 500 g hasta 50 kg	Materiais Metálicos — Calibração de instrumentos de medição de força de uso geral ABNT NBR 8197:2021

Notas:
- La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por un factor de cobertura "k=2,00" con una probabilidad de cobertura de aproximadamente 95%.
- d = división de escala del instrumento de pesaje.
- m: carga aplicada al instrumento de pesaje de funcionamiento no automático.
- F: Fuerza aplicada en unidades del mesurando
- Para magnitud masa, Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, la incertidumbre expandida de medida corresponde a los valores relativos del valor medido relacionado en el intervalo de medición.

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – La Calera.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

4.9.1 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – La Calera.

*Seguimiento a la inversión del anticipo: El contrato de obra ICCU-430 DE 2024 contempla un anticipo del 30% del valor del contrato y el contratista de obra CONSORCIO JH CUNDINAMARCA se encuentra adelantando los trámites con la fiducia para poder tramitar el desembolso de los recursos del anticipo.

ICCU

CUNDINAMARCA

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DATOS BÁSICOS

CONTRATO DE OBRA No. [illegible] DE [illegible]

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS CUNDINAMARCA

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO, [illegible] DE LA CARRETERA EL ROSAL - LA CAMPIÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERVIAL

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: [illegible]

VALOR DEL ANTICIPO: $ [illegible]

PLAZO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: [illegible]

JUSTIFICACIÓN: [illegible]

CUENTA No. DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. TOTAL	AMORTIZACIÓN	VR. UNITARIO	VALOR PRESENTADO AMORTIZACIÓN (M)	%
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]
TOTAL		[illegible]	[illegible]	[illegible]		-	[illegible]	[illegible]

NOTAS:

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Firma:
[illegible]
[illegible]
[illegible]

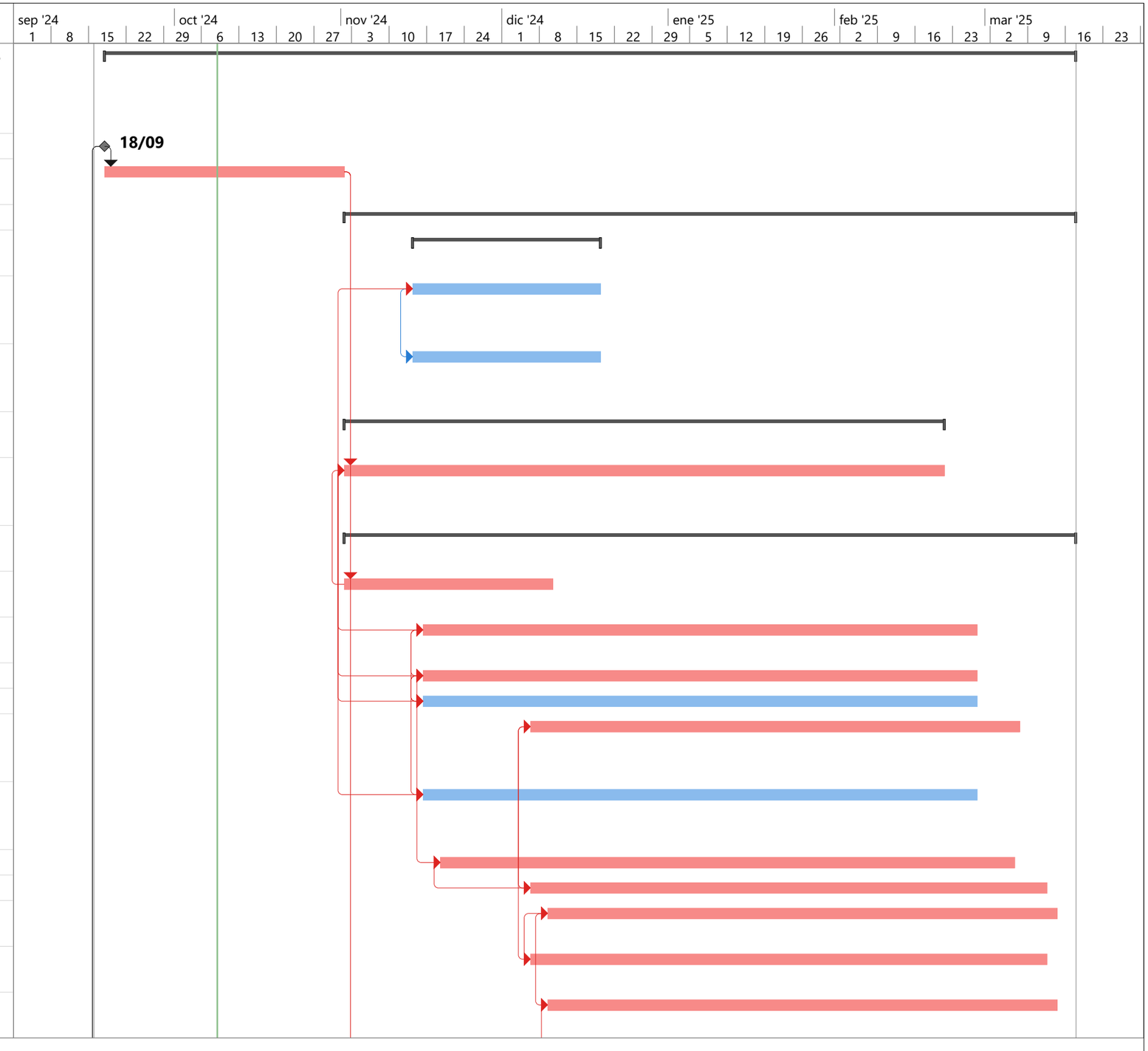
Firma:
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

4.9.2 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento al programa de obra

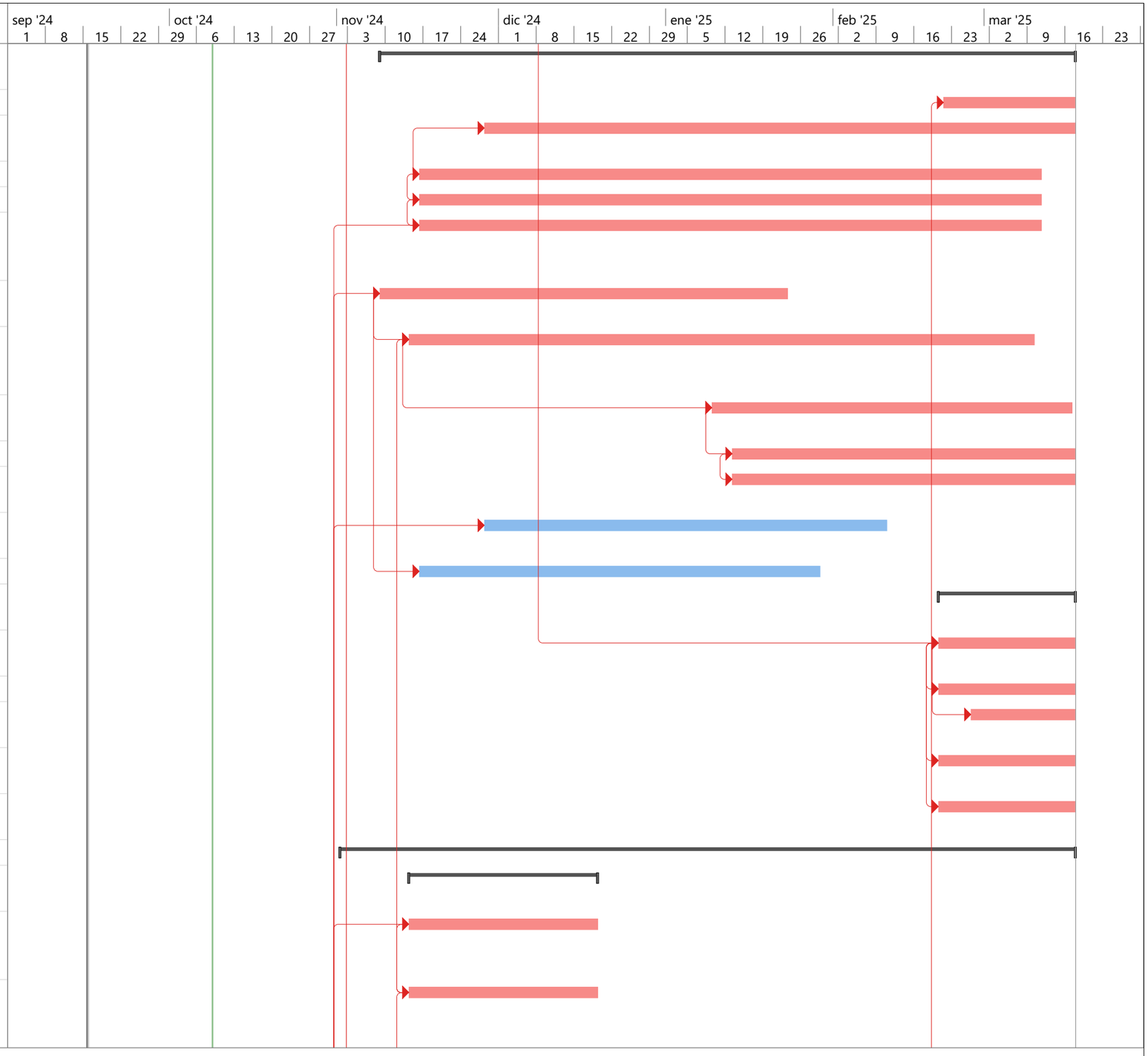
Id		EDT	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración
1		-		**CTO ICCU 430 DE 2024 CONSTRUCCIÓN DE VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**	**148.13 días**
2		IN		**ACTA DE INICIO**	0 días
3		-		**ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO**	45 días
4		-		**FRENTE DE OBRA 1 K0+000 AL K1+432**	**110 días**
5		**CP 1**		**CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**30 días**
6		1.5		Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días
7		2		Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días
8		**CP 2**		**CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES**	**90 días**
9		2.9		Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días
10		**CP 3**		**CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**	**110 días**
11		3.10		Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días
12		3.22		Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días
13		3.20		Subbase granular	85 días
14		3.15		Afirmado	85 días
15		4.35		Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días
16		4.47		Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días
17		3.13		Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días
18		3.5		Riego de Imprimación	79 días
19		3.6		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días
20		3.9		Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días
21		3.1		Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días



Proyecto: Proyecto1
Fecha: mié 9/10/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso	

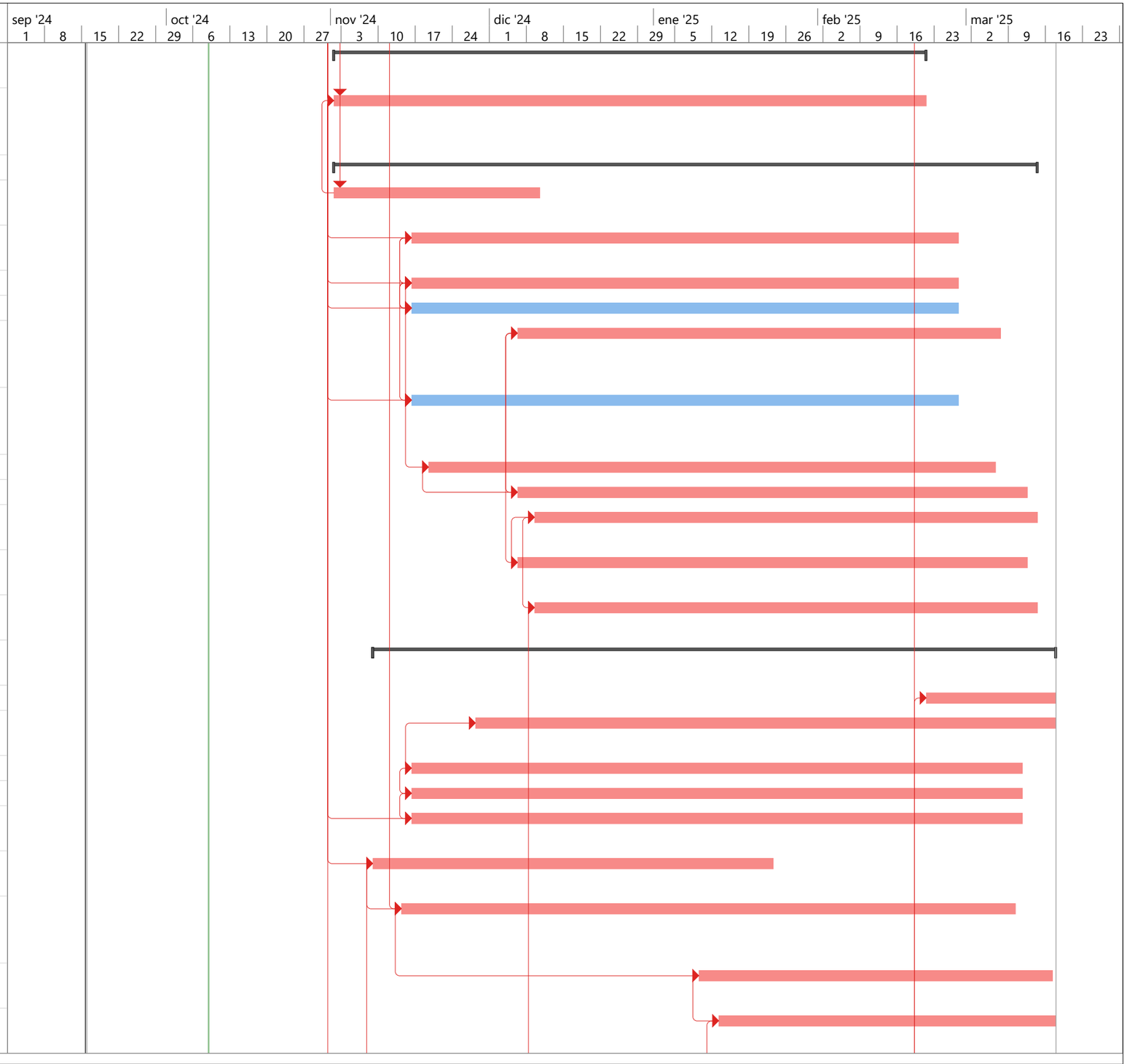
Id		EDT	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración
22		**CP 4**		**CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN**	**105 días**
23		4.19		Baranda Metálica	20 días
24		4.21		Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días
25		4.22		Material granular filtrante	95 días
26		3.11		Tuberia drenaje PVC 110	95 días
27		4.40		Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días
28		16.8		Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días
29		4.48		Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días
30		4.52		Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días
31		4.60		Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases	55 días
32		4.7		Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	55 días
33		4.27		Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días
34		4.29		Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días
35		**CP 5**		**CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**	**21 días**
36		7.1		Línea de Demarcación con Pintura en Frío	21 días
37		7.2		Marca Vial con Pintura en Frío.	21 días
38		7.8		Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	16 días
39		7.5		Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	21 días
40		7.5		Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	21 días
41		-		**FRENTE DE OBRA 2 K1+432 AL K2+865**	**110 días**
42		**CP 1**		**CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**30 días**
43		1.5		Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días
44		2		Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días



Proyecto: Proyecto1
Fecha: mié 9/10/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

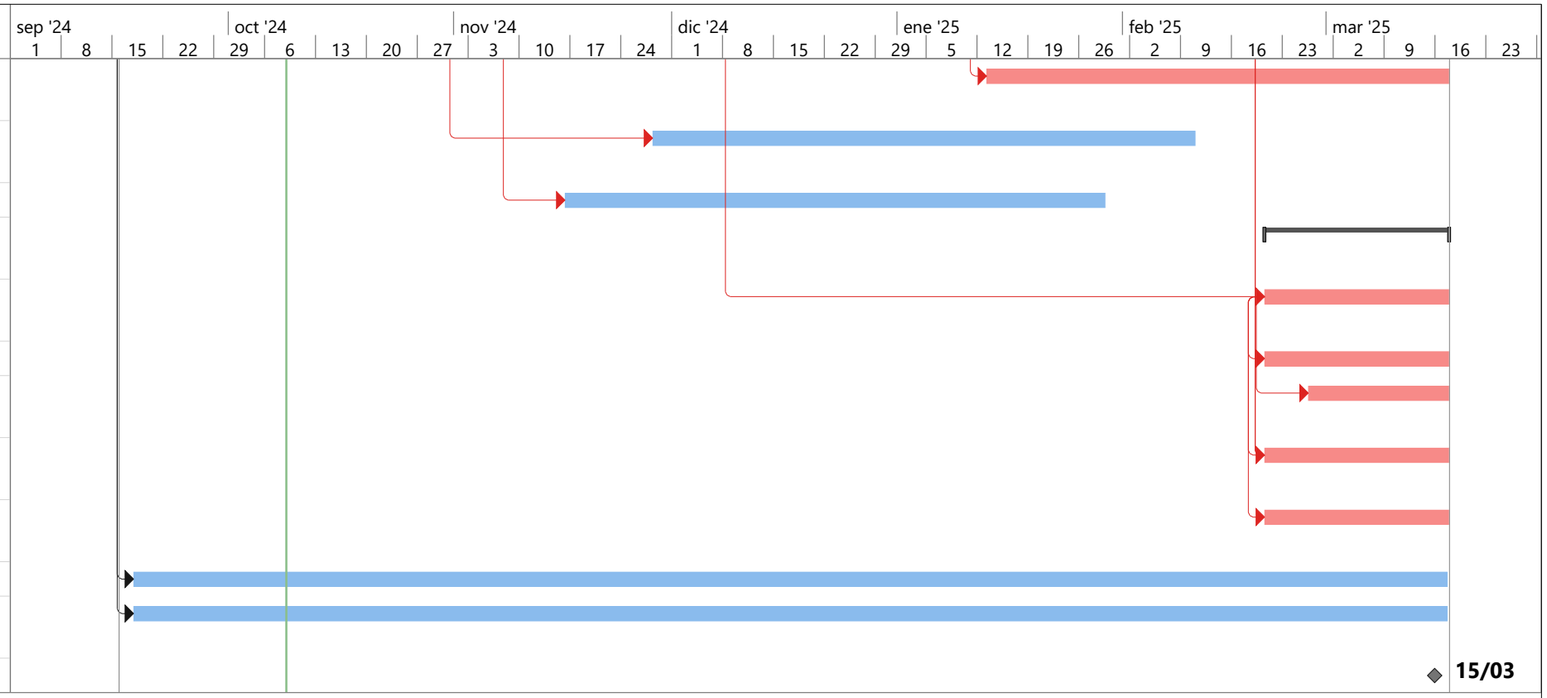
Id	EDT	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración
45	**CP 2**		**CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES**	**90 días**
46	2.9		Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días
47	**CP 3**		**CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**	**108 días**
48	3.10		Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días
49	3.22		Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días
50	3.20		Subbase granular	85 días
51	3.15		Afirmado	85 días
52	4.35		Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días
53	4.47		Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días
54	3.13		Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días
55	3.5		Riego de Imprimación	79 días
56	3.6		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días
57	3.9		Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días
58	3.1		Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días
59	**CP 4**		**CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN**	**105 días**
60	4.19		Baranda Metálica	20 días
61	4.21		Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días
62	4.22		Material granular filtrante	95 días
63	3.11		Tuberia drenaje PVC 110	95 días
64	4.40		Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días
65	16.8		Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días
66	4.48		Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días
67	4.52		Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días
68	4.60		Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	55 días



Proyecto: Proyecto1
Fecha: mié 9/10/24

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Id	EDT	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración
69	4.7		Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	55 días
70	4.27		Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días
71	4.29		Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días
72	**CP 5**		**CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**	**21 días**
73	7.1		Línea de Demarcación con Pintura en Frío	21 días
74	7.2		Marca Vial con Pintura en Frío.	21 días
75	7.8		Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	16 días
76	7.5		Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	21 días
77	7.5		Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	21 días
78	1.5		**PLAN DE MANEJO DE TRAFICO**	148 días
79	1.6		**PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL**	148 días
80	FN		***FIN DE CONTRATO***	0 días



Proyecto: Proyecto1
Fecha: mié 9/10/24

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite	
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas	
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica	
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso	

4.9.3 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – La Calera.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: ICCU-430 DE 2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL:	0 (En meses según contrato principal)	PLAZO ACUMULADO:	0 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	19/09/2024 (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:	(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)	FECHA DE REANUDACIÓN:	(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):**	$ 13.156.780.017,00 (Escribir nombre(s) nacional)	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):**	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):**	$ 13.156.780.017,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA pesos Miles de	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 sep-24	2 oct-24	3 nov-24	4 dic-24	5 ene-25	6 feb-25	7 mar-25				%
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA pesos Miles de	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos												
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$136.912.543	100,00%	$ 136.912.543,00	% P	0,51%	0,49%									100%
	$136.912.543	100,00%	$ 136.912.543,00	$ P	$69.825.396,86	$67.087.146,14									
				$ E	$136.912.543,00										
				% E	0,51%	0,49%									
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$202.874.495	0,00%	$0,00	% P											
				$ P											
	$202.874.495	0,00%	$0,00	$ E											80%
				% E											
PMT	$135.250.384	22,00%	$ 29.755.084,48	% P		10,00%	22,00%								
				$ P		$13.290.384,000	$6.946.118,085								
	$135.250.384	32,00%	$ 43.280.122,88	$ E		$13.290.384,000	$16.465.038,96								
				% E		10,00%	22,00%								
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$67.827.736	10,00%	$ 6.782.773,60	% P			10,00%								60%
				$ P			$6.782.773,600								
	$67.827.736	10,00%	$6.782.773,60	$ E			$6.782.773,60								
				% E			10,00%								
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	$389.922.456	25,00%	$ 97.480.614,00	% P			25,00%								
				$ P			$97.480.614,000								
	$389.922.456	25,00%	$97.480.614,00	$ E			$97.480.614,00								40%
				% E			25,00%								
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$8.261.954.688	0,00%	$546.211.740,00	% P			0,66%								
				$ P			$53.783.742,000								
	$8.261.954.688	0,00%	$546.211.740,00	$ E			$546.211.740,00								
				% E			6,61%								
OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	$3.709.210.218	15,00%	$ 556.381.532,70	% P		2,00%	4,00%								20%
				$ P		$74.184.204,000	$148.368.408,720								
	$3.709.210.218	23,00%	$ 853.118.350,14	$ E		$111.276.306,00	$111.276.306,00								
				% E		3,03%	3,00%								
SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL	$251.827.497	0,00%	0,00%	% P											
				$ P											
	$251.827.497	0,00%	$0	$ E											0%
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 13.155.780.017,00**	**1%**	**1%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 13.155.780.017,00**	**1%**	**$136.912.543**												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,51%**	**1,04%**	**5,10%**							
	VALOR (Miles de Pesos)	**$69.825.397**	**$134.058.789**	**$670.944.781**							
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,51%**	**1,55%**	**6,65%**							
	VALOR (Miles de Pesos)	**$69.825.397**	**$203.884.186**	**$874.827.893**							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,51%**	**1,55%**	**5,84%**							
	VALOR (Miles de Pesos)	**$69.825.397**	**$192.907.895**	**$768.297.553**							
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,51%**	**2,06%**	**7,84%**							
	VALOR (Miles de Pesos)	**$69.825.397**	**$262.733.292**	**$1.030.526.921**							

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 202.874.495	$ -	0,00%
	$ 202.874.495		
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 136.912.543	$ 136.912.543,00	100,00%
	$ 136.912.543		
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ -	$ -	
	$ -		
PMT	$ 135.250.384	$ 19.796.502,59	32,00%
	$ 135.250.384		
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$ 67.827.736	$ 6.782.773,60	10,00%
	$ 67.827.736		
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	$ 389.922.456	$ 97.480.614,00	25,00%
	$ 389.922.456		
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 8.261.954.688	$ 546.211.740,00	6,61%
	$ 8.261.954.688		
OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	$ 3.709.210.218	$ 111.276.306,54	3,00%
	$ 3.709.210.218		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 13.159.964.264.640**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 13.156.255.054.422**	**$ 1.030.526.921**	**7,84%**

Original. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JESÚS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0077 TUNJA

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS CRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	1/09/2024	8/09/2024	15/09/2024	22/09/2024	29/09/2024	6/10/2024
CTO ICCU 430 DE 2024 CONSTRUCCIÓN DE VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**149.25 días**	**lun 16/09/24**	**sáb 15/03/25**			$ 31.870.773	$ 34.913.274	$ 34.913.274	$ 34.913.274
ACTA DE INICIO	0 días	lun 16/09/24	lun 16/09/24						
ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO	45 días	lun 16/09/24	mié 30/10/24			$ 18.255.006	$ 21.297.507	$ 21.297.507	$ 21.297.507
FRENTE DE OBRA 1 K0+000 AL K1+432	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**						
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**						
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**						
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25						
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**						
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24						
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25						
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25						
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**						
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25						
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25						
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25						
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25						
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25						
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25						
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25						
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25						
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
FRENTE DE OBRA 2 K1+432 AL K2+865	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**						
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**						
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**						
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25						
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**108 días**	**mié 30/10/24**	**mié 12/03/25**						
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24						
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25						
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25						
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25						
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**						
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25						
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25						
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25						
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25						
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25						
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25						
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25						
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25						
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25			$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25			$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443
FIN DE CONTRATO	0 días	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25						

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	13/10/2024	20/10/2024	27/10/2024	3/11/2024	10/11/2024	17/11/2024
CTO ICCU 430 DE 2024 CONSTRUCCIÓN DE VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**149.25 días**	**lun 16/09/24**	**sáb 15/03/25**	$ 32.360.317	$ 34.913.274	$ 40.284.790	$ 38.359.444	$ 155.787.607	$ 436.611.866
ACTA DE INICIO	0 días	lun 16/09/24	lun 16/09/24						
ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO	45 días	lun 16/09/24	mié 30/10/24	$ 21.297.507	$ 21.297.507	$ 12.170.002			
FRENTE DE OBRA 1 K0+000 AL K1+432	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**			$ 7.249.511	$ 13.648.317	$ 72.362.398	$ 211.498.049
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**					$ 5.087.080	$ 6.782.773
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24					$ 3.281.468	$ 4.375.291
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24					$ 1.805.612	$ 2.407.482
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**			$ 5.957.148	$ 10.560.400	$ 10.560.400	$ 12.997.415
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25			$ 5.957.149	$ 10.560.400	$ 10.560.400	$ 12.997.415
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**			$ 1.292.363	$ 2.291.006	$ 41.850.224	$ 160.781.891
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24			$ 1.292.363	$ 2.291.006	$ 2.291.006	$ 2.819.700
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 2.908.404	$ 6.980.169
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 11.283.320	$ 27.079.969
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 10.127.287	$ 24.305.488
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25						
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 8.675.616	$ 20.821.479
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25					$ 6.564.591	$ 78.775.087
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**				$ 796.911,00	$ 14.864.695,00	$ 30.935.969
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25						
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25					$ 4.538.368	$ 10.892.084
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25					$ 1.960.829	$ 4.705.989
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25					$ 3.468.845	$ 8.325.229
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25				$ 796.911,00	$ 1.479.977,00	$ 1.821.510
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25					$ 2.820.810	$ 3.761.079
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25						
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25					$ 595.866,00	$ 1.430.078,00
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
FRENTE DE OBRA 2 K1+432 AL K2+865	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**			$ 7.249.511	$ 13.648.317	$ 72.362.399	$ 211.498.050
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**					$ 5.087.081	$ 6.782.774
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24					$ 3.281.469	$ 4.375.292
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24					$ 1.805.612	$ 2.407.482
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**			$ 5.957.148	$ 10.560.400	$ 10.560.400	$ 12.997.415
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25			$ 5.957.149	$ 10.560.400	$ 10.560.400	$ 12.997.415
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**108 días**	**mié 30/10/24**	**mié 12/03/25**			$ 1.292.363	$ 2.291.006	$ 41.850.224	$ 160.781.891
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24			$ 1.292.363	$ 2.291.006	$ 2.291.006	$ 2.819.700
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 2.908.404	$ 6.980.169
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 11.283.320	$ 27.079.969
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 10.127.287	$ 24.305.488
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25						
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25					$ 8.675.616	$ 20.821.479
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25					$ 6.564.591	$ 78.775.087
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25						
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25						
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**				$ 796.911,00	$ 14.864.695,00	$ 30.935.969
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25						
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25					$ 4.538.368	$ 10.892.084
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25					$ 1.960.829	$ 4.705.989
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25					$ 3.468.845	$ 8.325.229
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25				$ 796.911,00	$ 1.479.977,00	$ 1.821.510
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25					$ 2.820.810	$ 3.761.079
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25						
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25					$ 595.866,00	$ 1.430.078,00
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 4.425.138	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 4.425.138	$ 4.425.138	$ 5.446.324
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 6.637.672	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 6.637.672	$ 6.637.672	$ 8.169.443
FIN DE CONTRATO	0 días	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25						

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	24/11/2024	1/12/2024	8/12/2024	15/12/2024	22/12/2024	29/12/2024
CTO ICCU 430 DE 2024 CONSTRUCCIÓN DE VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**149.25 días**	**lun 16/09/24**	**sáb 15/03/25**	$ 469.467.522	$ 604.085.588	$ 753.511.522	$ 743.337.361	$ 601.206.104	$ 601.206.104
ACTA DE INICIO	0 días	lun 16/09/24	lun 16/09/24						
ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO	45 días	lun 16/09/24	mié 30/10/24						
FRENTE DE OBRA 1 K0+000 AL K1+432	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 227.925.877	$ 295.234.910	$ 369.947.877	$ 364.860.797	$ 295.071.647	$ 295.071.647
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**	$ 6.782.773	$ 6.782.773	$ 6.782.773	$ 1.695.693		
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24	$ 4.375.291	$ 4.375.291	$ 4.375.291	$ 1.093.823		
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24	$ 2.407.482	$ 2.407.482	$ 2.407.482	$ 601.871,00		
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 10.560.400	$ 10.560.400
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 10.560.400	$ 10.560.400
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 160.781.891	$ 222.614.981	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 241.578.958	$ 241.578.958
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24	$ 2.819.700	$ 2.584.725				
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 5.671.387	$ 5.671.387
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 22.002.475	$ 22.002.475
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 19.748.209	$ 19.748.209
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25		$ 7.365.800	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 10.259.508	$ 10.259.508
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 16.917.451	$ 16.917.451
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 64.004.758	$ 64.004.758
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25		$ 2.945.039	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 4.102.018	$ 4.102.018
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25		$ 610.354,00	$ 2.441.415,00	$ 2.441.415	$ 1.983.650	$ 1.983.650
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25		$ 37.335.756	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 52.003.375	$ 52.003.375
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25		$ 13.811.116	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 44.886.127	$ 44.886.127
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	$ 47.363.797	$ 52.839.740	$ 52.839.740	$ 52.839.740	$ 42.932.289	$ 42.932.289
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 16.151.376	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 17.497.324	$ 17.497.324
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 8.849.818	$ 8.849.818
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 3.823.616	$ 3.823.616
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 6.764.248	$ 6.764.248
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25	$ 1.821.510	$ 1.821.510	$ 1.821.510	$ 1.821.510	$ 1.479.977	$ 1.479.977
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.055.877	$ 3.055.877
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25	$ 276.453,00	$ 368.603,00	$ 368.603,00	$ 368.603,00	299.49	299.49
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 1.161.939	$ 1.161.939
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
FRENTE DE OBRA 2 K1+432 AL K2+865	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 227.925.878	$ 295.234.911	$ 369.947.878	$ 364.860.797	$ 295.071.647	$ 295.071.647
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**	$ 6.782.774	$ 6.782.774	$ 6.782.774	$ 1.695.694		
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24	$ 4.375.292	$ 4.375.292	$ 4.375.292	$ 1.093.823		
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24	$ 2.407.482	$ 2.407.482	$ 2.407.482	$ 601.871,00		
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 10.560.400	$ 10.560.400
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 10.560.400	$ 10.560.400
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**108 días**	**mié 30/10/24**	**mié 12/03/25**	$ 160.781.891	$ 222.614.981	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 241.578.958	$ 241.578.958
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24	$ 2.819.700	$ 2.584.725				
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 5.671.387	$ 5.671.387
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 22.002.475	$ 22.002.475
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 19.748.209	$ 19.748.209
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25		$ 7.365.800	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 10.259.508	$ 10.259.508
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 16.917.451	$ 16.917.451
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 64.004.758	$ 64.004.758
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25		$ 2.945.039	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 4.102.018	$ 4.102.018
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25		$ 610.354,00	$ 2.441.415,00	$ 2.441.415	$ 1.983.650	$ 1.983.650
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25		$ 37.335.756	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 52.003.375	$ 52.003.375
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25		$ 13.811.116	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 44.886.127	$ 44.886.127
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	$ 47.363.797	$ 52.839.740	$ 52.839.740	$ 52.839.740	$ 42.932.289	$ 42.932.289
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 16.151.376	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 17.497.324	$ 17.497.324
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 8.849.818	$ 8.849.818
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 3.823.616	$ 3.823.616
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 6.764.248	$ 6.764.248
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25	$ 1.821.510	$ 1.821.510	$ 1.821.510	$ 1.821.510	$ 1.479.977	$ 1.479.977
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.055.877	$ 3.055.877
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25						
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25	$ 276.453,00	$ 368.603,00	$ 368.603,00	$ 368.603,00	299.49	299.49
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 1.161.939	$ 1.161.939
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 4.425.138	$ 4.425.138
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 6.637.672	$ 6.637.672
FIN DE CONTRATO	0 días	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25						

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	5/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	2/02/2025	9/02/2025
CTO ICCU 430 DE 2024 CONSTRUCCIÓN DE VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**149.25 días**	**lun 16/09/24**	**sáb 15/03/25**	$ 732.992.132	$ 962.732.390	$ 960.227.814	$ 956.646.320	$ 956.090.987	$ 955.492.007
ACTA DE INICIO	0 días	lun 16/09/24	lun 16/09/24						
ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO	45 días	lun 16/09/24	mié 30/10/24						
FRENTE DE OBRA 1 K0+000 AL K1+432	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 360.964.661	$ 474.558.312	$ 473.306.024	$ 471.515.276	$ 471.237.610	$ 470.938.120
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**						
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	$ 10.560.400	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 10.560.400	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 241.578.958	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 297.327.948
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24						
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 5.671.387	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 22.002.475	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 19.748.209	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25	$ 10.259.508	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 12.627.086
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 16.917.451	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 64.004.758	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 4.102.018	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 1.983.650	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 52.003.375	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 44.886.127	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	$ 108.825.303	$ 164.232.948	$ 162.980.660	$ 161.189.913	$ 160.912.247	$ 160.612.756
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 17.497.324	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 8.849.818	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 3.823.616	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 6.764.248	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25	$ 1.479.977	$ 1.821.510	$ 569.222,00			
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 3.055.877	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25	$ 54.535.084	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 5.658.754	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 5.699.176	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25	299.49	$ 368.603,00	$ 368.603,00	$ 368.603,00	299.49	
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25	$ 1.161.939	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 208.553,00		
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
FRENTE DE OBRA 2 K1+432 AL K2+865	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 360.964.661	$ 474.558.312	$ 473.306.024	$ 471.515.276	$ 471.237.610	$ 470.938.120
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**						
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24						
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	$ 10.560.400	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 10.560.400	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415	$ 12.997.415
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**108 días**	**mié 30/10/24**	**mié 12/03/25**	$ 241.578.958	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 297.327.948	$ 297.327.948
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24						
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 5.671.387	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169	$ 6.980.169
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 22.002.475	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969	$ 27.079.969
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 19.748.209	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488	$ 24.305.488
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25	$ 10.259.508	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 12.627.086
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 16.917.451	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479	$ 20.821.479
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 64.004.758	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 78.775.087
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 4.102.018	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 1.983.650	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 52.003.375	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 44.886.127	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	$ 108.825.303	$ 164.232.948	$ 162.980.660	$ 161.189.913	$ 160.912.247	$ 160.612.756
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25						
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 17.497.324	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 8.849.818	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.892.084
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 3.823.616	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.705.989
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 6.764.248	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.325.229
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25	$ 1.479.977	$ 1.821.510	$ 569.222,00			
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 3.055.877	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 3.761.079
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25	$ 54.535.084	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 5.658.754	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 5.699.176	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25	299.49	$ 368.603,00	$ 368.603,00	$ 368.603,00	299.49	
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25	$ 1.161.939	$ 1.430.078	$ 1.430.078	$ 208.553,00		
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**						
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25						
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 4.425.138	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 6.637.672	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443
FIN DE CONTRATO	0 días	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25						

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	16/02/2025	23/02/2025	2/03/2025	9/03/2025
CTO ICCU 430 DE 2024 CONSTRUCCIÓN DE VÍA EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	**149.25 días**	**lun 16/09/24**	**sáb 15/03/25**	$ 976.454.793	$ 902.498.381	$ 732.857.265	$ 372.045.834
ACTA DE INICIO	0 días	lun 16/09/24	lun 16/09/24				
ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO	45 días	lun 16/09/24	mié 30/10/24				
FRENTE DE OBRA 1 K0+000 AL K1+432	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 481.419.513	$ 444.441.307	$ 359.620.749	$ 179.498.695
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**				
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24				
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24				
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	$ 6.227.928			
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 6.227.928			
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 297.327.948	$ 242.886.814	$ 157.406.364	$ 37.711.349
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24				
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 6.980.169	$ 2.181.303		
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 27.079.969	$ 8.462.490		
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 24.305.488	$ 7.595.465		
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 6.050.479	
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 20.821.479	$ 6.506.712		
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 24.617.215	
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638,00	736.26
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 1.169.845
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 9.333.939
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 26.471.306
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	$ 163.326.773	$ 165.823.669	$ 163.993.218	$ 104.362.453
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25	$ 2.714.017	$ 5.210.912	$ 5.210.912	$ 4.233.866
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 17.497.324
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.665.166	
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.607.947	
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.151.786	
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25				
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 2.429.030	
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 51.229.927
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.644.792
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 15.756.544
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25				
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25				
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**	$ 14.536.864	$ 35.730.824	$ 38.221.167	$ 37.424.893
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 5.685.175	$ 8.269.345	$ 8.269.345	$ 8.097.067
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 1.176.541	$ 1.711.333	$ 1.711.333	$ 1.675.680
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25		$ 14.586.295	$ 17.076.638	$ 16.720.875
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 631.463,00	$ 918.491,00	$ 918.491,00	$ 899.356,00
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 7.043.685	$ 10.245.361	$ 10.245.361	$ 10.031.916
FRENTE DE OBRA 2 K1+432 AL K2+865	**111 días**	**mié 30/10/24**	**sáb 15/03/25**	$ 481.419.513	$ 444.441.307	$ 359.620.749	$ 179.498.695
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	**30 días**	**mar 12/11/24**	**mar 17/12/24**				
Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24				
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes	30 días	mar 12/11/24	mar 17/12/24				
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	**90 días**	**mié 30/10/24**	**mié 19/02/25**	$ 6.227.928			
Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	90 días	mié 30/10/24	mié 19/02/25	$ 6.227.928			
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**108 días**	**mié 30/10/24**	**mié 12/03/25**	$ 297.327.948	$ 242.886.814	$ 157.406.364	$ 37.711.349
Fresado concreto asfaltico (E=5-12cm)	30 días	mié 30/10/24	vie 6/12/24				
Rajón para mejoramiento de la subrasante	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 6.980.169	$ 2.181.303		
Subbase granular	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 27.079.969	$ 8.462.490		
Afirmado	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 24.305.488	$ 7.595.465		
Suministro e instalación de geomalla biaxial de refuerzo (Resistencia ultima 25 KN)	75 días	mié 4/12/24	mié 5/03/25	$ 12.627.086	$ 12.627.086	$ 6.050.479	
Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)	85 días	jue 14/11/24	mar 25/02/25	$ 20.821.479	$ 6.506.712		
Base estabilizada con Asfalto BEE-38	89 días	vie 15/11/24	mar 4/03/25	$ 78.775.087	$ 78.775.087	$ 24.617.215	
Riego de Imprimación	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 5.048.638	$ 5.048.638	$ 5.048.638,00	736.26
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 2.441.415	$ 1.169.845
Mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	mié 4/12/24	lun 10/03/25	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 64.004.153	$ 9.333.939
Mezcla densa en caliente tipo MDC-19 (Incluye cemento asfáltico)	79 días	vie 6/12/24	mié 12/03/25	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 55.244.465	$ 26.471.306
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	**106 días**	**jue 7/11/24**	**sáb 15/03/25**	$ 163.326.773	$ 165.823.669	$ 163.993.218	$ 104.362.453
Baranda Metálica	20 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25	$ 2.714.017	$ 5.210.912	$ 5.210.912	$ 4.233.866
Cuneta de concreto clase E, 2500 psi fundida en el lugar	90 días	mar 26/11/24	vie 14/03/25	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 21.535.168	$ 17.497.324
Material granular filtrante	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 10.892.084	$ 10.892.084	$ 10.665.166	
Tuberia drenaje PVC 110	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 4.705.989	$ 4.705.989	$ 4.607.947	
Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación)	95 días	jue 14/11/24	sáb 8/03/25	$ 8.325.229	$ 8.325.229	$ 8.151.786	
Relleno en recebo comun compactado mecanicamente	60 días	jue 7/11/24	mar 21/01/25				
Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase i, incluye emboquillada	95 días	mar 12/11/24	jue 6/03/25	$ 3.761.079	$ 3.761.079	$ 2.429.030	
Suministro, Figurado y Armado de acero de refuerzo de 60000 PSI	56 días	mar 7/01/25	jue 13/03/25	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 79.323.759	$ 51.229.927
Concretos clase D, f´c =3000 psi (bases)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.977.660	$ 15.644.792
Concretos clase D, f´c =3000 psi (elevaciones)	56 días	jue 9/01/25	sáb 15/03/25	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 16.091.790	$ 15.756.544
Concreto ciclopeo, 2500 PSI 40% rajón para bases	60 días	mar 26/11/24	vie 7/02/25				
Concreto clase E. 2500 psi para bases	60 días	jue 14/11/24	lun 27/01/25				
CAPITULO 5. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	**22 días**	**mar 18/02/25**	**sáb 15/03/25**	$ 14.536.864	$ 35.730.824	$ 38.221.167	$ 37.424.893,00
Línea de Demarcación con Pintura en Frío	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 5.685.175	$ 8.269.345	$ 8.269.345	$ 8.097.067,0
Marca Vial con Pintura en Frío.	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 1.176.541	$ 1.711.333	$ 1.711.333	$ 1.675.680,0
Suministro e instalación de tachas reflectivas unidireccionales	17 días	lun 24/02/25	sáb 15/03/25		$ 14.586.295	$ 17.076.638	$ 16.720.875,0
Señal de vertical grupo I 0.60x0.60m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 631.463,00	$ 918.491,00	$ 918.491,00	$ 899.356,0
Señal de vertical grupo I 0.75x0.75m, poste 3.5m	22 días	mar 18/02/25	sáb 15/03/25	$ 7.043.685	$ 10.245.361	$ 10.245.361	$ 10.031.916,0
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.446.324	$ 5.219.394
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	149 días	lun 16/09/24	sáb 15/03/25	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 8.169.443	$ 7.829.049
FIN DE CONTRATO	0 días	sáb 15/03/25	sáb 15/03/25				

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – La Calera.

*Actas de comités de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ICCU

FECHA: 31/10/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-430 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
SEGUIMIENTO Y AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA ICCU-430 DE 2024

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Revisión de compromisos.
2. Avance del contrato.
3. Actividades realizadas en la semana.
4. COMPONENTE TÉCNICO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ICCU

FECHA: 31/10/2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de Compromisos: **1.1** Imagen corporativa de las piezas publicitarias: Se cumplió. **1.2** Trámite del anticipo: Se cumplió. **1.3** Dos alternativas de pavimento adicionales: Se cumplió. **1.4** Solicitud de tránsito de carga pesada: El ICCU aclara que la restricción de paso por la vía de carga pesada, se tiene que mantener ya que los tramos de placa huella construidos por el ICCU son muy resientes, y se debe respetar la garantía que está vigente. **1.5** Acompañamiento a la visita del Gobernador: Se cumplió el día 31 de octubre de 2024. **1.6** Concepto del Especialista en Pavimentos de la Interventoría: Se cumplió. **1.7** Gestión ante la empresa VANTI para el tema de redes: Se cumplió.

2. Avance del Contrato: En contrato se encuentra en la etapa de revisión de Estudios y Diseños. Avance programado: 1,55% Avance ejecutado: 2,00%.

3. Actividades realizadas en la semana: *Se continúa la gestión para poder continuar con la construcción de la primera alcantarilla PR 2+160. *Se inicia la construcción de las alcantarillas de 36 pulgadas en los PR 1+600 y 1+420. *Se continúa con el figurando del acero para los muros de esas alcantarillas. * Se realiza acompañamiento a la visita del Gobernador de Cundinamarca, al tramo de la obra.

4. COMPONENTE TÉCNICO: 4.1 Estructura de Pavimento: La Interventoría comenta que ya se generó un concepto de parte de la Especialista en pavimento el cual se le remitió al Contratista de obra. La idea es subsanar los solicitado para poder generar la aprobación de la modificación de la estructura propuesta por el Contratista. El ICCU comenta que esta aprobación es muy importante para poder avanzar con la ejecución de las labores del Contrato de obra. El Gobernador habló de poder adicionar el valor del contrato de obra, para dar mas alcance físico a la pavimentación. La Interventoría comenta que una vez esté la aprobación del cambio, se debe gestionar los precios NP para introducirlos en el contrato. Los problemas que se han presentado están desde el punto de vista legal, apenas se sorteen, se aprueba la modificación en la estructura. El ICCU pregunta si con la nueva estructura aprobada se pueden iniciar las labores de obra. **4.2 Permiso para el tránsito de carga pesada:** El ICCU comenta que este permiso no es posible tramitarlo debido a un tema de garantías de estabilidad que tienen los tramos de placa huella construidos por el mismo ICCU construidos hacia El Codito. El Contratista tiene que analizar el uso de volquetas sencillas.

4.3 Anticipo: El Contratista ya entregó el Plan de Inversión de Anticipo. La Interventoría se encuentra en revisión para aprobar el plan presentado. **4.4 Problemas con las Redes de Gas en la Vía:** El Contratista comenta que el funcionario de VANTI que realizó visita a la obra comentó, que no tienen certeza de los planos por donde va la red. Este funcionario comentó que los traslados de la red de gas, deben ser pagados por el Contratista. El ICCU comenta que se debe hacer la gestión por medio de apiques para identificar las redes de gas y solicitarle a VANTI el traslado de esas redes. La Interventoría comenta que también se tienen redes de aguas residuales que se están vertiendo en las alcanarillas de la vía las cuales deben revisar los funcionarios de la Alcaldía de La Calera para poder conectar al alcantarillado. Además los vallados se encuentran tapados y son parte importante para la evacuación de las aguas de escorrentía de la vía, y son la vida de la vía. El ICCU recomienda tener claros estos temas técnicos, ya que el tema de la

Limpieza de los vallados debe estar a cargo de la Alcaldía. El ingeniero Miller de la Alcaldía comenta que se revisará el tema de la limpieza de los vallados con los propietarios de los predios donde se encuentran. Este tema debe tramitarlo la Secretaría de Obras de la Alcaldía de La Calera. Lo que se está haciendo en la vía es el reemplazo de las alcantarillas existentes cuyos descoles ya estaban planteados por el interior de estos predios. Lo que la gente quiere es que en este momento, ya no pase agua por sus predios. El personal del IMVIUR está analizando el desplazamiento del tramo de alcantarillado que esta afectando la construcción de la primera alcantarilla PR 2+160 pasando esta red al otro lado de la vía. En este momento, el mantenimiento de esa red de alcantarillado se ha demorado porque faltaba un documento de la Junta de Acción Comunal con los cuales se va a suscribir el convenio para este trabajo. La Interventoría comenta que este mantenimiento de la red se debe hacer prontamente de acuerdo al cronograma de obra de la pavimentación. **4.5 Destinación del material de fresado del paviento asfáltico existente:** El Contratista comenta que la Alcaldía de La Calera quiere solicitar el material de fresado. El ICCU responde que si hay posibilidad de entregarlo a si la Alcaldía hace la solicitud y que después entreguen el certificado del material de fresado que se les entregó.

La topografía debe entregarle al Contratista el nivel de rasante en el punto donde se va a hacer el reemplazo de los tramos de alcantarillado para definir la profundidad. La Interventoría comenta que los filtros laterales de la vía también se van a encontrar con las redes de gas que VANTI instaló hace poco tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ICCU

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Remisión del ajuste solicitado por la Interventoría a los Estudios y Diseños.	1/11/2024	CONTRATISTA
Revisión y aprobación del Plan de Inversión de anticipo	Próximo comité	INTERVENTORÍA
Solicitud del material de fresado por parte de la Alcaldía de La Calera	Próximo comité	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

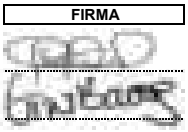
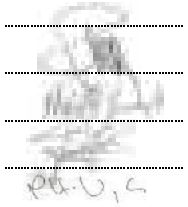
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 7/11/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANA ISABEL HENDE	GERENTE DE PROYECTO	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
LINA BARRIOS	COORDINADORA TÉCNICA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
JAIRO NOVA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ICCU	
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
VICTOR MANUEL GRANADOS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	
SEBASTIÁN BELLO	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
MILTON VEGA	Especialista DG	CONSORCIO IKER 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ICCU

FECHA: 7/11/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-430 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
SEGUIMIENTO Y AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA ICCU-430 DE 2024

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Revisión de compromisos.
2. Avance del contrato.
3. Actividades realizadas en la semana.
4. COMPONENTE SOCIAL.
5. COMPONENTE AMBIENTAL.
6. COMPONENTE SST.
7. COMPONENTE TÉCNICO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ICCU

FECHA: 7/11/2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de Compromisos: 1.1 Remisión de ajuste de estudios y diseños por parte del contratista: SE CUMPLIÓ. **1.2** Revisión y aprobación del Plan de Inversión de Anticipo: SE CUMPLIÓ. **1.3** Solicitud del material de fresado por parte de la Alcaldía de La Calera: No se ha cumplido debido a que la Alcaldía de La Calera no ha remitido ningún oficio de solicitud.

2. Avance del Contrato: En contrato se encuentra en la etapa de inicio de actividades de obra. Avance programado: 1,86% Avance ejecutado: 2,30%.

3. Actividades realizadas en la semana: 3.1 Se realiza la instalación de la tubería de 36 pulgadas de la quinta alcantarilla que fue reemplazada. 3.2 Hoy se inició la construcción de los filtros longitudinales en el PR 0+000. La Interventoría comenta que se tiene una cuadrilla independiente para esta actividad. No se han tenido problemas con las tuberias de gas, en los primeros 800 metros del tramo de la obra. La Interventoría solicita la presentación de los ensayos de materiales para revisión y aprobación, antes de allegarlos a la obra. El contratista comenta que el informe de revisión que emitió la Interventoría, sobre el ajuste realizado a los estudios y diseños, está viabilizando técnicamente la propuesta presentada, solo se está solicitando unos ajustes mínimos de forma.

4. COMPONENTE SOCIAL: *La Interventoría comenta que, se va a generar un oficio con las observaciones generadas en este componente, hasta el momento. *Está pendiente la remisión de las actas de vecindad iniciales a la Interventoría con sus respectivos registros fotográficos. *Fue remitido por correo electrónico al Contratista de Obra, el derecho de petición enviado por la veeduría para darle respuesta antes de 15 días. *La reunión con la veeduría se debe hacer entre la segunda y tercera semana de cada mes. Esta reunión está próxima a programarse la cual incluye una visita a la obra. *La valla tipo ICCU ya está impresa y se va a instalar. La Interventoría comenta que la valla tipo INVIAS sea instalada en una estructura ahí en el campamento del contratista que es el punto final de la obra. El Contratista comenta que ya se habló con la oficina de comunicaciones del ICCU solicitando la aprobación del arte de la valla y se solicitó las piezas para el punto de atención al usuario. *La Interventoría comenta que se debe programar una reunión con la comunidad una vez se tengan aprobados los diseños de la estructura definitivos.

5. COMPONENTE AMBIENTAL: *El Contratista comenta que ya se radicó el informe ambiental número 02 correspondiente al mes de octubre de 2024 y la Interventoría ya lo tiene aprobado. *El Contratista está pendiente de conocer si la Entidad radicó ante la CAR el comunicado de solicitud de los lineamientos ambientales.

6. COMPONENTE SST: *La ingeniera Nataly del ICCU comenta que ya se han adelantado unas reuniones con la Interventoría. La Interventoría comenta que ya se realizó la reunión con los pares de SST y está pendiente la remisión de las hojas de vida de la Interventoría al ICCU. Se recibió el informe de SST por parte del contratista, correspondiente al mes de octubre, el cual fue aprobado y se radicó ante el ICCU. El ICCU comenta que la próxima semana se va a realizar un recorrido a la obra para verificar la documentación y los lineamientos de SST. Este recorrido sería el día 13 de noviembre de 2024.

7. COMPONENTE TÉCNICO: *El Contratista de obra comenta que esta semana llegó la aprobación del PMT por parte de la Alcaldía de La Calera. Los materiales se están moviendo con volqueta sencilla. Ya se habló con el IMVIUR para el traslado de la red de alcantarillado que interfiere con la construcción de la primera alcantarilla y comentaron que va a venir una visita de la CAR el 15 de noviembre para revisar ese traslado. La visita que realizó la empresa VANTI al sitio donde la tubería del gas interfiere con la construcción de 2 de las alcantarillas, generó que la solución sea el traslado de esa red pero los costos deben ser asumidos por el contratista. La empresa VANTI va a generar la cotización sobre el traslado de esas redes. *La Interventoría comenta que se debe tramitar ante la Alcaldía de La Calera, la limpieza de los vallados los cuales son la vida del descole de las alcantarillas. *La Interventoría comenta que se deben tramitar los precios No Previstos para la nueva estructura de la vía. Se debe tener precaución con el personal de obra ya que las lluvias se están presentando continuamente y en ocaciones muy fuerte. *El Director de obra comenta que la dirección de Interventoría había comentado que la nueva estructura de pavimento y el Plan de Inversión del anticipo estaban aprobados con lo cual ya se está programando iniciar con la instalación de la nueva estructura de pavimento. La Interventoría recomienda realizar una mesa de trabajo para poder llegar lo mas pronto posible, a un acuerdo con los nuevos precios. El Contratista comenta que el mas importante es la nueva base estabilizada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ICCU

FECHA: 7/11/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Oficio de aprobación del Plan de Inversión de Anticipo	Próximo comité	INTERVENTORÍA
Atender las observaciones de la Interventoría sobre el ajuste de los estudios y diseños.	Próximo comité	CONTRATISTA
Remitir el derecho de petición de la veeduría, al correo oficial del Contratista de Obra.	7/11/2024	INTERVENTORÍA
Instalar la valla tipo ICCU	Próximo comité	CONTRATISTA
Lineamientos ambientales a la CAR	Cuando se radiquen	ICCU e INTERVENTORÍA
Limpieza de los Vallados	Próximo comité	CONTRATISTA

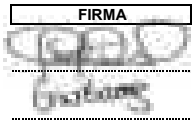
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 14/11/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
ANA ISABEL HENDE	GERENTE DE PROYECTO	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
LINA BARRIOS	COORDINADORA TÉCNICA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
JAIRO NOVA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ICCU	
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
VICTOR MANUEL GRANADOS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	
SEBASTIÁN BELLO	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
MILTON VEGA	Especialista DG	CONSORCIO IKER 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ICCU

FECHA: 14/11/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-430 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
SEGUIMIENTO Y AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA ICCU-430 DE 2024

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Revisión de compromisos.
2. Avance del contrato.
3. Actividades realizadas en la semana.
4. COMPONENTE SOCIAL.
5. COMPONENTE AMBIENTAL.
6. COMPONENTE SST.
7. COMPONENTE TÉCNICO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ICCU

FECHA: 14/11/2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de Compromisos: 1.1 Oficio de aprobación del Plan de Inversión de Anticipo: No se ha cumplido el envío al contratista de parte de la Interventoría del respectivo oficio. **1.2** Atender las observaciones de la Interventoría al ajuste de los estudios y diseños: SE CUMPLIÓ. **1.3** Remitir el derecho de petición de la veeduría al correo del Contratista: SE CUMPLIÓ. Ya se realizó la invitación a la veeduría, para el primer recorrido a las obras para la próxima semana. **1.4** Instalación de la valla tipo ICCU: SE CUMPLIÓ. **1.5** Lineamientos ambientales a la CAR: No se tiene respuesta. **1.6** Comunicación a la Alcaldía de la Calera para la limpieza de los vallados: El Contratista envió el oficio a la Interventoría para el trámite correspondiente.

2. Avance del Contrato: En contrato se encuentra en la etapa de inicio de actividades de obra. Avance programado: 1,86% Avance ejecutado: 2,30%.

3. Actividades realizadas en la semana: *El Contratista comenta que se continúa con la construcción de los filtros longitudinales desde el PR 0+000 al 0+450, es decir, 380 metros lineales de filtros construidos. Se han venido presentando lluvias en las horas de la tarde. El Director de obra comenta que los filtros longitudinales del lado derecho desde el PR 0+000 es mejor construirlo por estabilidad de obra. La Interventoría comenta que ese diseño está incluido en el proyecto inicial y en el presupuesto, y por esta razón, se puede construir.

4. COMPONENTE SOCIAL: *La Interventoría comenta que ya se presentó el informe número 1 y se envió oficio de observaciones. *No se han radicado las actas de vecindad. El Contratista comenta que ya se están completando los registros fotográficos para hacer la entrega a la Interventoría y se instaló el punto de atención al usuario. *Se va a realizar un recorrido mensual y una reunión mensual con la veeduría. *La próxima semana se programó visita a la obra con la veeduría, a las obras que se han construido. Se debe convocar a una reunión con la comunidad, cuando se tenga la aprobación del ajuste de los estudios y diseños.

5. COMPONENTE AMBIENTAL: No se ha tenido reunión de este componente. El día de mañana se realizará la reunión de los pares ambientales.

6. COMPONENTE SST: *La ingeniera Nataly del ICCU comenta que se recibieron los 2 informes de SST de octubre y septiembre con las observaciones. Se deben hacer algunos ajustes sobre todo en el segundo informe. Se requiere que en la visita a la obra se encuentre presente el SST de la Interventoría de acuerdo al plan de cargas. El SST Adrian de la Interventoría comenta que las observaciones a los informes se le trasladarán al contratista de obra. El Contratista solicita el envío de las observaciones a los 2 informes de SST para realizar el ajuste. EL ICCU confirma la visita a la obra el próximo jueves.

7. COMPONENTE TÉCNICO: *El Contratista de obra comenta que el cronograma de obra se va a ver afectado en su avance, si no sale la aprobación del ajuste de los estudios y diseños con respecto a la estructura de la vía, por parte de la Interventoría, ya que no se quieren generar atrasos en el cronograma. La preocupación son los compromisos que hay con la comunidad y no se puede seguir solo haciendo los filtros porque la carga administrativa es grande, de no salir esa aprobación es mejor suspender el contrato. Se solicita al ICCU ayudar a gestionar lo mas pronto posible el tema de la aprobación de la modificación de la nueva estructura. La Interventoría agrega que ya se tiene la aprobación de la nueva estructura pero no se ha generado el oficio, además ya se está adelantando la revisión de los precios no previstos. El Contratista comenta que se desea ir con todas las actividades de obra conjuntamente con estructura de vía, filtros y cunetas. *El ingeniero Jairo Nova del ICCU solicita que se informe cómo va el tema con el traslado de la red de VANTI que interfiere con dos de las alcantarillas. El Contratista responde que el traslado de la red de VANTI, de acuerdo a las visitas que se han realizado con los funcionarios, es que van a generar una cotización del valor de este traslado para que sea pagado por el Contratista de Obra. Comentaron que la cotización salía la próxima semana. *Traslado de la red de Alcantarillado: El día de mañana el personal del IMVIUR tiene una visita con funcionarios de la CAR para revisar el tema del traslado. La Interventoría complementa diciendo que, en este momento, los funcionarios del IMVIUR están realizando la auscultación de esas tuberías. *El ICCU expresa la preocupación por la demora en la formalización del tema de los ajustes a los estudios y diseños ya que se necesita adelantar el proceso de reversión de precios y los procesos internos de la Entidad para esa aprobación. La Interventoría comenta que ya se están realizando las revisiones finales para generar la aprobación. *Cada área iba a hacer unas mesas de trabajo para que los informes lleguen revisados y aprobados al ICCU.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ICCU

FECHA: 14/11/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Oficio de aprobación del Plan de Inversión de Anticipo	Próximo comité	INTERVENTORÍA
Aprobación del ajuste de los estudios y diseños	Próximo comité	INTERVENTORÍA
Responder el derecho de petición de la veeduría	19/11/2024	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA
Recorrido a las obras con la veeduría	20/11/2024	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA
Oficio limpieza de los Vallados	15/11/2024	CONTRATISTA
Construcción de filtro longitudinal derecho PR 0+000	Próximo comité	CONTRATISTA
Remitir las actas de vecindad iniciales a la Interventoría	Próximo comité	CONTRATISTA
Cotización del traslado de redes de VANTI	Próximo comité	CONTRATISTA
Determinación del IMVIUR al traslado de la red de alcantarillado	Próximo comité	CONTRATISTA

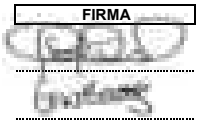
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 21/11/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANA ISABEL HENDE	GERENTE DE PROYECTO	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
LINA BARRIOS	COORDINADORA TÉCNICA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
JAIRO NOVA	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ICCU	
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
VICTOR MANUEL GRANADOS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	
SEBASTIÁN BELLO	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ICCU

FECHA: 21/11/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-430 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
SEGUIMIENTO Y AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA ICCU-430 DE 2024

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. COMPONENTE SST.
2. Compromisos comité anterior.
3. Avance del contrato.
4. Actividades realizadas en la semana.
5. COMPONENTE SOCIAL.
6. COMPONENTE AMBIENTAL.
7. COMPONENTE TÉCNICO.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ICCU

FECHA: 21/11/2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. COMPONENTE SST: *La ingeniera Nataly Doncel del área SST del ICCU comenta que, el día de hoy se realizó recorrido a la obra. Se identificaron algunas necesidades como la instalación de un PMT en la zona del campamento por ser una zona social y comunal, se requiere hacer un paso peatonal en este campamento, se verificaron los equipos de emergencia de cada una de las máquinas y se debe completar, se identificó el mal estado general de la vía por las lluvias, se habló de la instalación de una carpa para resguardar el personal de obra en presencia de lluvias, se evidenció la falta de las escarapelas de los vehículos para lo cual ya se está haciendo la consulta interna en el ICCU para realizar el envío del formato requerido, se evidencia la falta de los baños en el frente de obra, todo ésto se va a consignar en un informe para que estás necesidades sean subsanadas. Sobre el tema de las planillas de seguridad social, se elevó consulta interna en el ICCU y el área jurídica requiere que se deben entregar las planillas pagas en el mes en el que se presenta el acta parcial. *La SST del Contratista comenta que, las planillas se pagan mes vencido y ésto puede ser impedimento para el pago del acta parcial, según lo que comenta la ingeniera del ICCU. El Director de Obra agrega que la ley es muy clara, no se puede solicitar información en contra de la ley ya que hay unas fechas de cumplimiento. El ICCU comenta que se debe brindar un acompañamiento en obra que esté al 100% de un inspector SST. El Contratista comenta que el residente SST solo está al 40% de dedicación y no hay contrataciones adicionales. El ICCU pregunta sobre la dedicación del SST de la Interventoría. El Contratista solicita que se deje claro el tema de los informes de SST para que no se tenga problema con las actas parciales. La Interventoría tiene el mismo requerimiento, ya que se presentaron los 2 informes de SST. El ICCU comenta que ya se hizo la consulta interna y es lo que se comentó anteriormante, y ésto se va a corroborar con el ingeniro Jairo Nova. El informe de septiembre tiene pocas observaciones pero el de octubre es el que tendría problema por la solicitud de la Entidad sobre las planillas.

2. Revisión de Compromisos: 1.1 Oficio de aprobación del Plan de Inversión de Anticipo: Se cumplió. **1.2** Aprobación del ajuste a los EyD: Se cumplió. **1.3** Responder derecho de petición a la veeduría: Se cumplió. **1.4** Recorrido con la veeduría a la obra: Se cumplió el día 20-11-2024. **1.5** Oficio de limpieza de los vallados: Se cumplió. **1.6** Remitir actas de vecindad iniciales: Se cumplió. **1.7** Cotización de VANTI para el traslado de redes: Se cumplió.

3. Avance del Contrato: En contrato se encuentra en la etapa de inicio de actividades de obra. Avance programado: 2,15% Avance ejecutado: 3,29%.

4. Actividades realizadas en la semana: *El Contratista comenta que se continúa la construcción de los filtros longitudinales. A la fecha se tienen construidos 1.150 ml de filtro. *La empresa VANTI va a enviar la cotización esta semana, sobre el valor del traslado de las redes que están interfiriendo con 2 de las alcantarillas. *

5. COMPONENTE SOCIAL: *La Interventoría comenta que la imagen corporativa se solicitó al ICCU hace un tiempo y no se ha tenido respuesta, este tema para las escarapelas de los vehículos y los pendones. El ICCU responde que ya se está hablando con prensa para que se pronuncien sobre este tema. El Contratista ya hizo la entrega de las actas de vecindad. La Social del Contratista comenta que se hizo la reunión con la veeduría los cuales realizaron preguntas que fueron respondidas en esa reunión. Se levantó un acta sobre los temas tratados en esa visita, la cual se va a remitir a la Interventoría para revisión.

6. COMPONENTE AMBIENTAL: No se ha tenido reunión de este componente. El componente se reunió esta semana y se programó la siguiente reunión para principios de diciembre.

7. COMPONENTE TÉCNICO: *El ingeniero Diego Beltrán del IMVIUR de la Calera comenta que en el alcantarillado que se va a intervenir en la vereda el TRIUNFO, la semana pasada se realizó una limpieza con el VACTOR para la inspección de la tubería la cual mostró un fuerte desgaste en partes de la tubería que se pensaba en mejores condiciones. El colector tiene una longitud de 1 kilómetro y en el paso en donde se contruyó la alcantarilla de la vía, esta tubería pasaba por debajo de los tubos de la alcantarilla antigua, por esta razón, se tomó la determinación de no mover esa red. Adicionalmente no se cuenta con recursos para ese trabajo. El pasado viernes estuvo personal de la CAR los cuales miraron la tubería y comentaron que deben mantener el punto de vertimiento actual. El Contratista comenta que, según la explicación del IMVIUR, se debe demoler lo que ya se construyó. La Interventoría agrega que la idea es que la red de alcantarillado se queda en el sitio que está y la idea es subir de nivel la tubería de 36 pulgadas de la alcantarilla que se está construyendo. Se va arevisar la alternativa en campo entre Interventoría y Contratista. La interferencia se dió por el cambio de diámetro de la tubería anterior que era de 24 pulgadas.

*El Contratista comenta que el IMVIUR va a revisar otras alternativas y nos la comentarán si son viables. El IMVIUR va a iniciar con las acometidas domiciliarias y solicita que en campo, les indique los límites de la vía y el tema de los filtros. Los filtros tienen una excavación de 1,20 metros de profundidad para su construcción. El ingeniero Camilo del ICCU comenta que, ya se tiene la orden de pago para el giro a la Fiducia.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ICCU

FECHA: 21/11/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Averiguar en el ICCU sobre las planillas de seguridad social que se deben presentar con las actas parciales.	Próximo comité	ICCU
Formato para las escarapelas de los vehículos de obra.	Próximo comité	ICCU
Informe de SST sobre la visita realizada por el ICCU.	Próximo comité	ICCU
Dedicación del SST de la Interventoría.	Próximo comité	INTERVENTORÍA
Intervención del IMVIUR sobre las acometidas domiciliarias	Próximo comité	CONTRATISTA
Aprobación del precio No Previsto	Próximo comité	INTERVENTORÍA
Giro del pago de los recursos del anticipo para la Fiducia	Próximo comité	ICCU

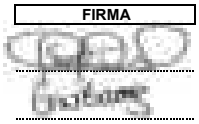
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 28/11/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
ANA ISABEL HENDE	GERENTE DE PROYECTO	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
LINA BARRIOS	COORDINADORA TÉCNICA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
CAMILO ANDRÉS ORTÍZ	APOYO A LA SUPERVISIÓN	ICCU	
JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
VICTOR MANUEL GRANADOS	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	
SEBASTIÁN BELLO	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	
NATALY DONCEL	SST	ICCU	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9.5 Otros Documentos del Seguimiento Mensual – La Calera.

***Actas de reunión:** Para el presente período no se tienen reuniones diferentes a los comités de obra.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1095	Aprobación informe ambiental 02 de octubre	LA CALERA	5/11/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
096-A-1096	Entrega informe ambiental 02 periodo octubre 2024	LA CALERA	6/11/2024	ICCU
096-A-1097	Aprobación informe SST número 02	LA CALERA	6/11/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
096-A-1098	Entrega de informe SST 02	LA CALERA	6/11/2024	ICCU
096-A-1106	Respuesta a oficio CCJH-040-2024 - Informe social 01	LA CALERA	13/11/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
096-A-1108	Aprobación de ajuste a los estudios y diseños	LA CALERA	15/11/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
096-A-1109	Aprobación del Plan de Inversión de Anticipo	LA CALERA	15/11/2024	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

8.1.2 Relación de Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
CJHC-047-2024	Informe de complementación de estudios y diseños	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	1/11/2024	VANTI S.A.
CJHC-048-2024	Interferencia de la red de gas natural con la obra	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	1/11/2024	VANTI S.A.
CJHC-049-2024	Interferencia de la red de aguas negras con la obra	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	2/11/2024	IMVIUR
CJHC-050-2024	Entrega informe ambiental No. 02	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	5/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-051-2024	Radicación informe de SST No. 02	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	5/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-053-2024	Remisión de precios no previstos	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	8/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-054-2024	Informe de complementación de estudios y diseños	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	13/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-055-2024	Informe de novedades presentadas con los vallados	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	14/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-056-2024	Documentos del laboratorio de calidad	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	14/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-057-2024	Entrega Informe técnico número 02	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	16/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
CJHC-058-2024	Diseño Marshall de los materiales	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	18/11/2024	CONSORCIO IKER 2022

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras – La Calera.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA		DE

FECHA ELABORACIÓN	30 (Día)	11 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA	**CONTRATO N°**	ICCU-430 DE 2024	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021**				



Descripción: CONSTRUCCIÓN DE FILTROS LONGITUDINALES A LO LARGO DE LA VÍA



Descripción: CONFORMACIÓN DE CALZADA PARA INSTALACIÓN DE MATERIALES ESTRUCTURA DE LA VÍA



Descripción: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS CON TUBERIA DE 36 PULGADAS



Descripción: INSTALACION DE SUB-BASE EN EL INICIO DEL TRAMO DE TRABAJO

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU		VERSIÓN	1
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	FECHA	25/09/2024
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 1 **Del** 18 de septiembre de 2024 al 26 de septiembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 3,85%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 8 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,24%	0,24%
Valor de la Obra programada:	$ 31.870.773	$ 31.870.773

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra física ejecutada (%)	0,24%	0,24%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 31.870.773	$ 31.780.001

	SIN INICIAR	INICIADOS	TERMINADOS
TOTAL FRENTES	0	0	0
Frentes de obra 0			

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Contrato No.	ICCU 430 DE 2024
Valor Inicial	$ 13.155.780.017,00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	6 MESES
Plazo Actualizado:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Iniciación:	18 de septiembre de 2024
Fecha de Terminacion:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	CONSORCIO IKER 2022
Contrato No.	1096 DE 2022
Valor Inicial:	$ 1.221.429.209,00
Valor Actualizado:	$ 2.531.429.209,00
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2024
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	11 de octubre de 2023
Fecha de Terminacion:	31 de diciembre de 2024
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se firmo acta de inicio el día 18 de Septiembre de 2024, donde se da inicio a la Etapa de modificación y ajustes a los Estrudios y Diseños dentregados por la entidad dentro de los documentos del contrato de obra ICCU 430 de 2024
Se inician las actividades de topografía en el tramo de la obra para iniciar la verificación y revisión del diseño geométrico entregado por el ICCU.
Se realizan actividades de laboratorio con la toma de muestras de la subrasante y las mediciones del CBR del tramo de obra.
Se realiza recorrido de reconocimiento de las obras de arte existentes en el corredor para identificar su estado actual previo a la intervención.
Se realiza el primer comité de obra el día 26 de septiembre de 2024 para tratar los temas iniciales de obra.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continua con la etapa de revisión y ajustes a los estudios y diseños del contrato de obra, revisión de estructura de pavimento a contemplar y replanteo del diseño geometrico de la via
Realizar la reunión de inicio de obra a la comunidad de La Calera.
Toma de aforo vehicular para verificar el volumen de transito vehicular del corredor
Entrega del arte de la Valla Informativa para aprobación de la entidad.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Actualmente el contrato se encuentra en la etapa de revisión, complementación y ajustes a los estudiós y diseños del contrato de obra entregados por la entidad dentro de los documentos, etapa que tiene una duración de 45 dias calendario dentro del contrato, etapa que culmina el proximo 02 de noviembre de 2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	25/09/2024
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 1 **Del** 18 de septiembre de 2024 al 26 de septiembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 3,85%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 8 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

















OBSERVACIONES

RESIDENTE DE OBRA

Ing.Sebastian Bello

	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	25/09/2024
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 2 **Del** 27 de septiembre de 2024 al 3 de octubre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 7,69%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 15 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,27%	0,51%
Valor de la Obra programada:	$ 34.913.274	$ 66.784.047

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra física ejecutada (%)	0,27%	0,51%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 34.913.274	$ 66.784.047

	TOTAL FRENTES	SIN INICIAR	INICIADOS	TERMINADOS
Frentes de obra	0	0	0	0

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Contrato No.	ICCU 430 DE 2024
Valor Inicial	$ 13.155.780.017,00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	6 MESES
Plazo Actualizado:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Iniciación:	18 de septiembre de 2024
Fecha de Terminacion:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	CONSORCIO IKER 2022
Contrato No.	1096 DE 2022
Valor Inicial:	$ 1.221.429.209,00
Valor Actualizado:	$ 2.531.429.209,00
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2024
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	11 de octubre de 2023
Fecha de Terminacion:	31 de diciembre de 2024
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se continua con la etapa de revisión y ajustes a los estudios y diseños del contrato de obra, revisión de estructura de pavimento a contemplar y replanteo del diseño geometrico de la via
El pasado 03 de octubre de 2024 se realiza la reunión de inicio de obra a la comunidad de La Calera.
El miercoles 02 de octubre de 2024 se realiza la toma de aforo vehicular para verificar el volumen de transito vehicular del corredor
Se realiza la entrega del arte de la Valla Informativa para aprobación de la entidad.
Se realiza el segundo comité de obra el día 03 de octubre de 2024 para tratar los temas iniciales de obra

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continua con la etapa de revisión y ajustes a los estudios y diseños del contrato de obra, revisión de estructura de pavimento a contemplar y replanteo del diseño geometrico de la via
Entrega de informe por parte del contratista respecto a los ajustes y complementos a los estudios y diseños del contrato de obra, para revisión de la interventoria
Entrega de volantes y socialización para la realización de actas de vecindad
Instalación de Campamento de obra y punto de atención al ciudadano

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Actualmente el contrato se encuentra en la etapa de revisión, complementación y ajustes a los estudiós y diseños del contrato de obra entregados por la entidad dentro de los documentos, etapa que tiene una duración de 45 dias calendario dentro del contrato, etapa que culmina el proximo 02 de noviembre de 2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO





OBSERVACIONES

RESIDENTE DE OBRA

Ing.Sebastian Bello

	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	25/09/2024
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 3 **Del** 4 de octubre de 2024 al 10 de octubre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 11,54%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 22 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,27%	0,78%
Valor de la Obra programada:	$ 34.913.274	$ 101.697.321

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra física ejecutada (%)	0,27%	0,78%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 34.913.274	$ 101.697.321

	TOTAL FRENTES	SIN INICIAR	INICIADOS	TERMINADOS
Frentes de obra	0	0	0	0

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Contrato No.	ICCU 430 DE 2024
Valor Inicial	$ 13.155.780.017,00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	6 MESES
Plazo Actualizado:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Iniciación:	18 de septiembre de 2024
Fecha de Terminacion:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	CONSORCIO IKER 2022
Contrato No.	1096 DE 2022
Valor Inicial:	$ 1.221.429.209,00
Valor Actualizado:	$ 2.531.429.209,00
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2024
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	11 de octubre de 2023
Fecha de Terminacion:	31 de diciembre de 2024
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Se consolido toda la información de las actividades de vertificación y ajustes a los estudios y diseños del contrato de obra dentro de un informe para presentación a interventoria, el cual se entrego el pasado 08 de octubre de 2024 con el comunicado CJHC-036-2024 ENTREGA DE DOCUMENTO DE AJUSTE A LOS DISEÑOS, donde se entrego la estructura de pavimento, diseño geometrico de la via, estructuras de drenajes longitudinales y transversales a construir debidamente actualizados y ajustados teniendo en cuenta las verificaciones realizadas por el contratista.
El pasado 07 de octubre de 2024 se realiza recorrido de obra entre el contratista e interventoria para la identificación de las alcantarillas existentes.
El jueves 10 de octubre de 2024 se realiza la instalación del campamento de obra y punto de atención al ciudadano, de igual manera desde el area social se realiza la divulgación de las piezas para el inicio de actas de vecindad en el corredor.
Se realiza el tercer comité de obra el día 10 de octubre de 2024 para tratar los temas iniciales de obra

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Socialización de la estructura de pavimento propuesta por el contratista dentro del informe entregado de ajustes a los estuduis y diseños
Inicio de realización de actas de vecindad en el corredor
Inicio de actividades de obra para la contrucción de alcantarillas

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Actualmente el contrato se encuentra en la etapa de revisión, complementación y ajustes a los estudiós y diseños del contrato de obra entregados por la entidad dentro de los documentos, etapa que tiene una duración de 45 dias calendario dentro del contrato, etapa que culmina el proximo 02 de noviembre de 2024, sin embargo el pasado 08 de octubre de 2024 se realizo la entrega a interventoria del respectivo informe con los ajustes correspondientes a los estudios y diseños del contrato, quedando a la espera de la revisión de interventoria.

REGISTRO FOTOGRÁFICO











	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	25/09/2024
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 3 **Del** 4 de octubre de 2024 al 10 de octubre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 11,54%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 22 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO





OBSERVACIONES

RESIDENTE DE OBRA

Ing.Sebastian Bello

	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU		VERSIÓN	1
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	FECHA	18/10/2024
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 4 **Del** 11 de octubre de 2024 al 17 de octubre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** **15,38%**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 29 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,27%	1,05%
Valor de la Obra programada:	$ 34.913.274	$ 136.610.595

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra física ejecutada (%)	0,34%	1,12%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 44.162.574	$ 145.859.895

	TOTAL FRENTES	SIN INICIAR	INICIADOS	TERMINADOS
Frentes de obra	1	0	1	0

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Contrato No.	ICCU 430 DE 2024
Valor Inicial	$ 13.155.780.017,00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	6 MESES
Plazo Actualizado:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Iniciación:	18 de septiembre de 2024
Fecha de Terminacion:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	CONSORCIO IKER 2022
Contrato No.	1096 DE 2022
Valor Inicial:	$ 1.221.429.209,00
Valor Actualizado:	$ 2.531.429.209,00
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2024
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	11 de octubre de 2023
Fecha de Terminacion:	31 de diciembre de 2024
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El pasado 16 de octubre de 2024 se dio inicio a la realización de las actas de vecindad en el corredor desde el componente social.
Se realizo la inducción y entrega de EPP al personal operativo para inicio de actividades de obra
De igual forma el dia 16 al 17 de octubre de 2024 se dio inicio a las actividades de obra, con el figurado del acero correspondiente a la construcción de las alcantarillas.
El dia 17 de octubre se realiza comite tecnico de seguimiento No 4

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Excavación, instalación de tuberia de 36" en concreto y rellenos.
Figurado y construcción de alcantarillas.
Continuación de la realización de las actas de vecindad en el corredor

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Actualmente el contrato en la etapa de revisión, complementación y ajustes a los estudiós y diseños del contrato de obra entregados por la entidad dentro de los documentos, etapa que tiene una duración de 45 dias calendario dentro del contrato, etapa que culmina el proximo 02 de noviembre de 2024, documento que ya fue entregado para revisión a la interventoria, sin embargo en la presente semana de manera paralela se iniciaron actividades de figurado de acero para la construcción de alcantarillas de concreto identificadas en el corredor.

REGISTRO FOTOGRÁFICO













	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	18/10/2024
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 4 **Del** 11 de octubre de 2024 al 17 de octubre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** **15,38%**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 29 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO





OBSERVACIONES

RESIDENTE DE OBRA

Ing.Sebastian Bello

	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU		VERSIÓN	1
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	FECHA	18/10/2024
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 5 **Del** 18 de octubre de 2024 al 24 de octubre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** **19,23%**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 36 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,25%	1,30%
Valor de la Obra programada:	$ 32.360.317	$ 168.970.912

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra física ejecutada (%)	0,38%	1,50%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 50.525.402	$ 196.385.297

	TOTAL FRENTES	SIN INICIAR	INICIADOS	TERMINADOS
Frentes de obra	1	0	1	0

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Contrato No.	ICCU 430 DE 2024
Valor Inicial	$ 13.155.780.017,00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	6 MESES
Plazo Actualizado:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Iniciación:	18 de septiembre de 2024
Fecha de Terminacion:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	CONSORCIO IKER 2022
Contrato No.	1096 DE 2022
Valor Inicial:	$ 1.221.429.209,00
Valor Actualizado:	$ 2.531.429.209,00
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2024
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	11 de octubre de 2023
Fecha de Terminacion:	31 de diciembre de 2024
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El dia 21 de octubre de 2024 previo al inicio de las actividades de excavación, se realizan los apiques para la identificación de las redes de servicios publico existentes en el tramo a intervenir, donde se identifica la red de agua potable, pero no se logra identificar la red de gas natural de vanti.
Previo al inicio de las actividades de construcción de alcantarillas los dias 21 y 22 de octubre de 2024, se realiza la excavación y limpieza en el vallado existente en el punto K2+163 con una longitud aproximada de 100 metros, esto teniendo en cuenta que previo al inicio de las actividades este se encuentra colmatado, y la realización de esta limpieza se requiere para garantizar el funcionamiento de las obras de arte a construir.
El dia 23 de octubre de 2024 se inicia con las actividades de excavación, intalación de tuberia de 36" y rellenos para la construcción de alcantarillas en el K2+163, por el costado derecho de la via, realizando la instalación de 4 metros lineales de tuberia
El dia 24 de octubre de 2024, continuando con las actividades de excavación para la instalación de la tuberia de 36" en el costado izquierdo de la via, se afecta la red de 6" en polietileno de gas natural, esto debido a que no se encontraba debidamente señalizada en la zona, sin cinta ni arena, adicionalmente se encontro dentro de la via a una profundidad aproximadamente de 60cm, por lo anterior se implemento el respectivo protocolo de emergencia, donde se comunico con bomberos y vanti para atender la afectación realizada.
El dia 24 de octubre se realiza comite tecnico de seguimiento No 5

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Excavación, instalación de tuberia de 36" en concreto y rellenos en la siguiente alcantarilla ubicada en el K1+600.
Figurado de acero y construcción de alcantarillas ubicada en el K2+163.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Actualmente el contrato en la etapa de revisión, complementación y ajustes a los estudiós y diseños del contrato de obra entregados por la entidad dentro de los documentos, etapa que tiene una duración de 45 dias calendario dentro del contrato, etapa que culmina el proximo 02 de noviembre de 2024, documento que ya fue entregado para revisión a la interventoria, sin embargo en la presente semana de manera paralela se iniciaron actividades de excavación, instalacion de tuberia de concreto de 36" y rellenos para la construcción de alcantarillas en concreto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO













	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
		VERSIÓN	1
	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	FECHA	18/10/2024
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 5 **Del** 18 de octubre de 2024 al 24 de octubre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** **19,23%**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 36 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO



















OBSERVACIONES	RESIDENTE DE OBRA
	Ing.Sebastian Bello

	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 6 **Del** 25 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 23,08%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 43 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,27%	1,57%
Valor de la Obra programada:	$ 34.913.274	$ 203.884.186

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra física ejecutada (%)	0,50%	2,00%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 65.847.996	$ 262.233.292

	TOTAL FRENTES	SIN INICIAR	INICIADOS	TERMINADOS
Frentes de obra	1	0	1	0

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Contrato No.	ICCU 430 DE 2024
Valor Inicial	$ 13.155.780.017,00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	6 MESES
Plazo Actualizado:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Iniciación:	18 de septiembre de 2024
Fecha de Terminacion:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	CONSORCIO IKER 2022
Contrato No.	1096 DE 2022
Valor Inicial:	$ 1.221.429.209,00
Valor Actualizado:	$ 2.531.429.209,00
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2024
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	11 de octubre de 2023
Fecha de Terminacion:	31 de diciembre de 2024
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En la semana 6 del contrato de obra correspondiente del 25 de octubre al 31 de octubre de 2024 se continuará con las actividad de excavación, instalación de tubería de 36" en concreto y rellenos para la construcción de las alcantarillas de paso de aguas en las abscisas K2+163, K1+600 y K1+420 respectivamente realizando a la fecha de corte del presente informe una instalación total de 18 metros lineales de tubería en concreto para alcantarillado.
Previo al inicio de las actividades de excavación, se realizan los apiques para la identificación de las redes de servicios publico existentes en el tramo a intervenir, donde se identifica la red de agua potable, y la red de gas natural de vant existente de 6" en polietileno, sin embargo se a evidenciado incongruencia con los planos de las redes proporcionados por la empresa de servicios públicos, esto respecto al trazado y la profundidad de las redes existentes en campo, situación que ya fue informada a Vanti y sus delegados en los recorridos realizados
El pasado 31 de octubre de 2024 se realiza visita de parte de la entidad y gobernador de cundinamarca al corredor, donde se continuaron con las actividades de excavación y limpieza en el vallado, con el fin de garantizar el funcionamiento de las obras de arte a construir.
El dia 31 de octubre se realiza comite tecnico de seguimiento No 6

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Excavación, instalación de tuberia de 36" en concreto y rellenos en la siguiente alcantarilla ubicada en el K1+420 e inicio de construcción de filtros de drenaje desde el K0+000.
Figurado de acero y construcción de alcantarillas ubicada en el K2+163, K1+600 y K1+420.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Actualmente el contrato en la etapa de revisión, complementación y ajustes a los estudiós y diseños del contrato de obra entregados por la entidad dentro de los documentos, etapa que tiene una duración de 45 dias calendario dentro del contrato, etapa que culmina el proximo 02 de noviembre de 2024, documento que ya fue entregado para revisión a la interventoria y en la presente semana se recibieron observaciones al mismo las cuales serán atendidas de manera inmediata con el fin de iniciar las actividades de implementación de la estructura de pavimento lo más pronto posible , sin embargo en la presente semana de manera paralela se continuaron actividades de excavación, instalacion de tuberia de concreto de 36" y rellenos para la construcción de alcantarillas en concreto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 6 **Del** 25 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 23,08%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 43 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO



















	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 6 **Del** 25 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 23,08%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 43 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO













OBSERVACIONES	RESIDENTE DE OBRA
	Ing.Sebastian Bello

	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 7 **Del** 1 de noviembre de 2024 al 7 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 26,92%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 50 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,31%	1,88%
Valor de la Obra programada:	$ 40.284.790	$ 244.168.976

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra física ejecutada (%)	0,59%	2,60%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 77.785.859	$ 340.019.151

	TOTAL FRENTES	SIN INICIAR	INICIADOS	TERMINADOS
Frentes de obra	2	1	2	0

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Contrato No.	ICCU 430 DE 2024
Valor Inicial	$ 13.155.780.017,00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	6 MESES
Plazo Actualizado:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Iniciación:	18 de septiembre de 2024
Fecha de Terminacion:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	CONSORCIO IKER 2022
Contrato No.	1096 DE 2022
Valor Inicial:	$ 1.221.429.209,00
Valor Actualizado:	$ 2.531.429.209,00
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2024
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	11 de octubre de 2023
Fecha de Terminacion:	31 de diciembre de 2024
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En la semana 7 del contrato de obra correspondiente del 01 de Noviembre al 07 de Noviembre de 2024 se continuará con las actividad de excavación, instalación de tubería de 36" en concreto y rellenos para la construcción de las alcantarillas de paso de aguas en las abscisas K1+420, K1+200 y K0+930 respectivamente realizando a la fecha de corte del presente informe una instalación total de 34 metros lineales de tubería en concreto para alcantarillado, donde se a evidenciado que el nivel de descole del vallado existente en campo no cumple con las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de las obras de arte existentes y que se construyen actualmente mediante el contrato.
De igual forma el pasado 06 de noviembre de 2024 se dio inicio a las actividades de excavación y construcción de filtros de drenaje desde el K0+000 realizando durante la presente semana una longitud total de 100 ml de filtro.
Se presentaron lluvias constantes en la presente semana generando la suspención de actividades en horas de la tarde.
El dia 07 de Noviembre se realiza comite tecnico de seguimiento No 7

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuación de actividades de construcción e instalación de filtros de drenajes
Figurado de acero y construcción de alcantarillas ubicada en el K2+163, K1+600 y K1+420.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Actualmente el contrato culmino la etapa de complementación y ajustes a los estudiós y diseños del contrato de obra entregados por la entidad dentro de los documentos donde se espera la aprobación de los ajustes realizados a los diseños del contrato con el fin de poder iniciar con actividades de construcción de la estructura de pavimento plexible propuesta, etapa que tuvo una duración de 45 dias calendario dentro del contrato,culminando el pasado 02 de noviembre de 2024, sin embargo en la presente semana de manera paralela se continuaron actividades de excavación, instalacion de tuberia de concreto de 36" y rellenos para la construcción de alcantarillas en concreto e inicio de actividades de excavación y construcción de filtros de drenajes longitudinales.
Dentro de las situaciones presentadas en obra se a encontrado el cruce de la red de gas natural de 6" en polietileno en dos alcantarillas a construir con el contrato (K2+163 Y K1+430), esto generando una interferencia en los encoles, por lo cual es necesario el traslado o profundización de esta red, solicitud que ya fue trasladada a la empresa de servicio publico VANTI y actualmente nos encontramos a esperas de su respuesta.
De igual manera dentro de la alcantarilla ubicada en el K2+163 se presenta un cruce superficial con la red de alcantarillado existente, situación que ya fue puesta a conocimiento a la empresa IMVIUR del municipio de la Calera, solicitando el traslado o profundización de esta red con el fin de que no interfiera con el cruce de la tuberia de 36" a instalar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 7 **Del** 1 de noviembre de 2024 al 7 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 26,92%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 50 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO





















	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 7 **Del** 1 de noviembre de 2024 al 7 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** **26,92%**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 50 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO





















	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 7 **Del** 1 de noviembre de 2024 al 7 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 26,92%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 50 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO









OBSERVACIONES

RESIDENTE DE OBRA

Ing.Sebastian Bello

	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 8 **Del** 8 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 30,77%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 57 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	0,29%	2,17%
Valor de la Obra programada:	$ 38.359.444	$ 282.528.420

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra física ejecutada (%)	0,71%	3,30%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 93.210.324	$ 433.229.475

	SIN INICIAR	INICIADOS	TERMINADOS
TOTAL FRENTES		2	0
Frentes de obra	2		

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Contrato No.	ICCU 430 DE 2024
Valor Inicial	$ 13.155.780.017,00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	6 MESES
Plazo Actualizado:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Iniciación:	18 de septiembre de 2024
Fecha de Terminacion:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	CONSORCIO IKER 2022
Contrato No.	1096 DE 2022
Valor Inicial:	$ 1.221.429.209,00
Valor Actualizado:	$ 2.531.429.209,00
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2024
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	11 de octubre de 2023
Fecha de Terminacion:	31 de diciembre de 2024
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En la semana 8 del contrato de obra correspondiente del 08 de Noviembre al 14 de Noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
El dia 08 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación, instalación de tubería de 36" en concreto y rellenos para la construcción de las alcantarillas de paso de aguas en las abscisas K0+930 por el costado izquierdo del corredor, de igual manera se realizaron actividades de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+100 al K0+150 realizando la instalación de 50 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 09 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+150 al K0+190 realizando la instalación de 40 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 12 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+190 al K0+250 realizando la instalación de 60 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 13 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+250 al K0+320 realizando la instalación de 70 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 14 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+320 al K0+440 realizando la instalación de 120 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
Se presentaron lluvias constantes en la presente semana generando la suspención de actividades en horas de la tarde.
El dia 014 de Noviembre se realiza comite tecnico de seguimiento No 8

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuación de actividades de construcción e instalación de filtros de drenajes por ambos costados de la calzada
Figurado de acero y construcción de alcantarillas ubicada en el K2+163, K1+600 y K1+420.
Excavación e instalación de tuberia de concreto de 36" en el K0+400
Inicio de actividades de excavación e instalacion de estructura de pavimento flexible desde K0+000

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Actualmente el contrato culmino la etapa de complementación y ajustes a los estudiós y diseños del contrato de obra entregados por la entidad dentro de los documentos donde se espera la aprobación de los ajustes realizados a los diseños del contrato con el fin de poder iniciar con actividades de construcción de la estructura de pavimento plexible propuesta, etapa que tuvo una duración de 45 dias calendario dentro del contrato,culminando el pasado 02 de noviembre de 2024, sin embargo en la presente semana de manera paralela se continuaron actividades de excavación, instalacion de tuberia de concreto de 36" y rellenos para la construcción de alcantarillas en concreto en la alcantarilla #5 ubicada en el K0+930, de igualmanera se continuaron con las actividades de excavación y construcción de filtros de drebaje por el costado izquierdo de la via desde el K0+000 al K0+440.
En la presente semana se presentaron lluvias intensas en el corredor lo que afecto el rendimiento y suspención de las actividades de obra debido al cierre de los puntos de disposición de material de RCD.
Dentro de las situaciones presentadas en obra se a encontrado el cruce de la red de gas natural de 6" en polietileno en dos alcantarillas a construir con el contrato (K2+163 Y K1+430), esto generando una interferencia en los encoles, por lo cual es necesario el traslado o profundización de esta red, solicitud que ya fue trasladada a la empresa de servicio publico VANTI y actualmente nos encontramos a esperas de su respuesta.
De igual manera dentro de la alcantarilla ubicada en el K2+163 se presenta un cruce superficial con la red de alcantarillado existente, situación que ya fue puesta a conocimiento a la empresa IMVIUR del municipio de la Calera, solicitando el traslado o profundización de esta red con el fin de que no interfiera con el cruce de la tuberia de 36" a instalar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 8 **Del** 8 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 30,77%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 57 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO





















	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 8 **Del** 8 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 30,77%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 57 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

















OBSERVACIONES

RESIDENTE DE OBRA

Ing.Sebastian Bello

	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 9 **Del** 15 de noviembre de 2024 al 21 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 34,62%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 64 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	1,18%	3,35%
Valor de la Obra programada:	$ 38.359.444	$ 438.316.027

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra física ejecutada (%)	1,77%	5,07%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 232.920.593	$ 666.150.068

	SIN INICIAR	INICIADOS	TERMINADOS
TOTAL FRENTES		2	0
Frentes de obra 2			

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Contrato No.	ICCU 430 DE 2024
Valor Inicial	$ 13.155.780.017,00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	6 MESES
Plazo Actualizado:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Iniciación:	18 de septiembre de 2024
Fecha de Terminacion:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	CONSORCIO IKER 2022
Contrato No.	1096 DE 2022
Valor Inicial:	$ 1.221.429.209,00
Valor Actualizado:	$ 2.531.429.209,00
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2024
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	11 de octubre de 2023
Fecha de Terminacion:	31 de diciembre de 2024
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

En la semana 9 del contrato de obra correspondiente del 15 de Noviembre al 21 de Noviembre de 2024 se realizaron las siguientes actividades:
El dia 15 de Noviembre de 2024 se continua con las actividades de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+440 al K0+560 realizando la instalación de 120 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 16 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+560 al K0+680 realizando la instalación de 120 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 18 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+680 al K0+840 realizando la instalación de 160 ml de filtro por el costado izquierdo de la via.
El dia 19 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+840 al K0+880 realizando la instalación de 40 ml de filtro por el costado izquierdo de la via, y se inicia con la excavación y construcción de filtros de drenaje del K0+000 al K0+100 realizando la instalación de 100 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 20 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+100 al K0+200 realizando la instalación de 100 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 21 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+250 al K0+440 realizando la instalación de 120 ml de filtro por el costado derecho de la via
Entre los dias 20 y 21 de noviembre de 2024 se realiza la excavación e instalación de la tuberia de concreto de 36" en el K0+450, correspondiente a la Alcantarilla No 6.
Se presentaron clima seco durante la presente semana.
El dia 21 de Noviembre se realiza comite tecnico de seguimiento No 9

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuación de actividades de construcción e instalación de filtros de drenajes por ambos costados de la calzada
Se iniciaran las actividades de construcción de la estructura de pavimento flexible en el primer tramo de la via correspondiente del K0+000 al K0+200

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

Actualmente el contrato culmino la etapa de complementación y ajustes a los estudiós y diseños del contrato de obra entregados por la entidad dentro de los documentos donde se espera la aprobación de los ajustes realizados a los diseños del contrato con el fin de poder iniciar con actividades de construcción de la estructura de pavimento plexible propuesta, etapa que tuvo una duración de 45 dias calendario dentro del contrato,culminando el pasado 02 de noviembre de 2024, donde el pasado 18 de noviembre de 2024 se recibio el comunicado de aprobación de los ajustes a los diseños por parte de la interventoria.
A fecha de corte de la presente semana se a realizado la instalación de 48 ml de tuberia de 36" en concreto para la construcción de 6 alcantarillas de paso a lo largo del corredor.
Se a realizado la construcción de 1230 ml de filtros de drenaje en el corredor, previo a la implementacion de la estructura de pavimento.
Durante la ejecución de la obra se han presentado lluvias intensas en el corredor lo que afecta el rendimiento y suspención de las actividades de obra debido al cierre de los puntos de disposición de material de RCD.
Dentro de las situaciones presentadas en obra se a encontrado el cruce de la red de gas natural de 6" en polietileno en dos alcantarillas a construir con el contrato (K2+163 Y K1+430), esto generando una interferencia en los encoles, por lo cual es necesario el traslado o profundización de esta red, solicitud que ya fue trasladada a la empresa de servicio publico VANTI y actualmente nos encontramos a esperas de su respuesta.
De igual manera dentro de la alcantarilla ubicada en el K2+163 se presenta un cruce superficial con la red de alcantarillado existente, situación que ya fue puesta a conocimiento a la empresa IMVIUR del municipio de la Calera, solicitando el traslado o profundización de esta red con el fin de que no interfiera con el cruce de la tuberia de 36" a instalar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 9 **Del** 15 de noviembre de 2024 al 21 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 34,62%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 64 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO





















	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

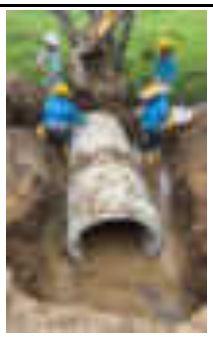
Semana Número: 9 **Del** 15 de noviembre de 2024 al 21 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** **34,62%**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 64 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO



















	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 9 **Del** 15 de noviembre de 2024 al 21 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** **34,62%**

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 64 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO





OBSERVACIONES

RESIDENTE DE OBRA

Ing.Sebastian Bello

	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE CONTRATISTA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 10 **Del** 22 de noviembre de 2024 al 28 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 38,46%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 71 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	1,18%	6,65%
Valor de la Obra programada:	$ 436.611.866	$ 874.927.893

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra física ejecutada (%)	2,77%	7,84%
Valor de la Obra Ejecutada:	$ 364.376.852	$ 1.030.526.921

	TOTAL FRENTES	SIN INICIAR	INICIADOS	TERMINADOS
Frentes de obra	3		3	0

CONTRATO DE OBRA:

Contratista:	CONSORCIO JH CUNDINAMARCA
Contrato No.	ICCU 430 DE 2024
Valor Inicial	$ 13.155.780.017,00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	6 MESES
Plazo Actualizado:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Iniciación:	18 de septiembre de 2024
Fecha de Terminacion:	Hasta el 17/03/2025
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventor:	CONSORCIO IKER 2022
Contrato No.	1096 DE 2022
Valor Inicial:	$ 1.221.429.209,00
Valor Actualizado:	$ 2.531.429.209,00
Plazo Inicial:	31 de diciembre de 2024
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	11 de octubre de 2023
Fecha de Terminacion:	31 de diciembre de 2024
Fecha de Suspension 1:	N/A
Fecha de Reinicio 1:	N/A
Fecha de Suspension 2:	N/A

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El dia 22 de Noviembre de 2024 se continua con las actividades de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+410 al K0+530 realizando la instalación de 130 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 23 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+530 al K0+600 realizando la instalación de 70 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 25 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+600 al K0+760 realizando la instalación de 160 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 26 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+760 al K0+980 realizando la instalación de 220 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 27 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K0+980 al K1+175 realizando la instalación de 195 ml de filtro por el costado derecho de la via.
El dia 28 de Noviembre de 2024 se continua con las actividad de excavación y construccion de filtros de drenaje del K1+175 al K1+240 realizando la instalación de 65 ml de filtro por el costado derecho de la via, y retomando actividades de construcción de filtro por el costado izquierdo del K0+880 al K0+955 realizando la instalación de 75 ml de filtro, sin embargo por el costado izquierdo es necesario la realización de apiques manuales a lo largo de la via debido a que se esta presentando la red de 6" en polietileno de gas natural dentro de la via con profundidades muy variables, situación que afecta la ejecución de las actividades y rendimientos de las mismas.
De igual forma en la presente semana se dio inicio a las actividades de excavación, prerfilado y relleno de la estructura de pavimento desde el K0+000 al K0+200.
Se presentaron clima seco durante la presente semana.
El dia 28 de Noviembre se realiza comite tecnico de seguimiento No 10

ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuación de actividades de construcción e instalación de filtros de drenajes por ambos costados de la calzada
De igual manera se continuan con las actividades de construcción de la estructura de pavimento flexible en el primer tramo de la via correspondiente del K0+200 al K0+400 por el costado izquierdo de la via

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

A fecha de corte de la presente semana se a realizado la instalación de 48 ml de tuberia de 36" en concreto para la construcción de 6 alcantarillas de paso a lo largo del corredor.
Se a realizado la construcción de 2145 ml de filtros de drenaje en el corredor, previo a la implementacion de la estructura de pavimento.
Durante la ejecución de la obra se han presentado lluvias intensas en el corredor lo que afecta el rendimiento y suspención de las actividades de obra debido al cierre de los puntos de disposición de material de RCD.
Dentro de las situaciones presentadas en obra se a encontrado el cruce de la red de gas natural de 6" en polietileno en dos alcantarillas a construir con el contrato (K2+163 Y K1+430), esto generando una interferencia en los encoles, por lo cual es necesario el traslado o profundización de esta red, solicitud que ya fue trasladada a la empresa de servicio publico VANTI y actualmente nos encontramos a esperas de su respuesta.
De igual manera dentro de la alcantarilla ubicada en el K2+163 se presenta un cruce superficial con la red de alcantarillado existente, situación que ya fue puesta a conocimiento a la empresa IMVIUR del municipio de la Calera, solicitando el traslado o profundización de esta red con el fin de que no interfiera con el cruce de la tuberia de 36" a instalar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE CONTRATISTA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 10 **Del** 22 de noviembre de 2024 al 28 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 38,46%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 71 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO





















	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE CONTRATISTA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 10 **Del** 22 de noviembre de 2024 al 28 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 38,46%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 71 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO





















	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PR-GP-03-F6
ICCU	INFORME SEMANAL DE CONTRATISTA	VERSIÓN	1
		FECHA	
	CONTRATO DE OBRA No: ICCU 430 de 2024	PÁGINA	

Semana Número: 10 **Del** 22 de noviembre de 2024 al 28 de noviembre de 2024 **% de tiempo transcurrido:** 38,46%

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: Días 71 **Plazo total:** 6 meses

Nombre del Supervisor LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ **Nombre del Director de interventoría** DAVINSON JESUS GRAVINI POLO

















OBSERVACIONES

RESIDENTE DE OBRA

Ing.Sebastian Bello

8.4 Copia de la Bitácora – La Calera.

30-10-2024

Tiempo: Seco

Maquinaria: 1 retro pajarita y 1 minicargador

Personal: Residente de obra e interventoría, 2 auxiliares de topografía, inspector de obra e interventoría y una cuadrilla de obra.

Actividad: Se continua con la excavación e instalación de la tubería de 36" en el K1+000, se instala los 2 metros restantes de tubería.

Residente de obra — Maestro de obra

31-10-2024

Tiempo: Se presentan lluvias en horas de la tarde

Maquinaria: 1 retro pajarita y 1 minicargador

Personal: Residente de obra e interventoría, 2 auxiliares de topografía y 1 inspector de obra e interventoría, 1 cuadrilla de obra

Actividad: Se inician excavaciones, relleno e instalación de la alcantarilla Nº 3, ubicada K1+460, se realiza la instalación de 4 metros lineales de tubería de 36", en horas de la tarde se presentan lluvias, se suspenden actividades.

Maestro de obra — Residente de obra

01-11-2024

Tiempo: Seco

Maquinaria: 1 Retro excavadora y 1 minicargador

Personal: Residente de obra e interventoría, 2 auxiliares de topografía, inspector de obra e interventoría, 1 cuadrilla de obra.

Actividad: Se inician actividades de excavación y instalación de apoyos en la alcantarilla

Escaneado con CamScanner

ubicada en el K+462 para la identificación de las redes de servicios públicos que se encuentran dentro de la vía y puedan afectar la intervención, esta se realizará bajo la supervisión del inspector de obra de vanti Lyperion Cepeda, encontrando la red de Gn en polietileno a una profundidad de 1.6m, interferencia con la construcción de la alcantarilla de 36" a gravedad del contrato de obra, debido a esto es necesario la profundización de dicha red para evitar la obstrucción del cruce de la red. dicha tubería se encuentra en las mismas condiciones en que se encontró la tubería anterior en el K2+163 la cual no contaba con señalización preventiva ni cinta y acero se le solicita al inspector una cuadrilla de vanti que realice las apiques para la identificación de estas redes teniendo en cuenta que se presenta incongruencia con las planos entregados respecto a las profundidades y trazado de la tubería, dicha solicitud queda relacionada dentro del informe de obra #6146 y #6147.

Insp. Obra Yeferson Cepeda

P. de obra

05-11-2024

Tiempo: Nublado

Maquinaria: 1 retro y 1 motoniveladora, 1 rana

Personal: 1 cuadrilla de obra, 1 residente de obra y de interventoría, 1 topografo y 2 Inspectores.

Escaneado con CamScanner

Se continuan con las actividades de excavación, retiro e instalación de tubería de 36" para la construcción de las alcantarillas de paso en el K7+200, se evidencia que persiste el mismo inconveniente con el nivel y estabilización del talud de derecho existente, lo que impide el buen funcionamiento de las obras hidráulicas a construir por lo cual es necesario que la entidad encargada realice de manera regular el mantenimiento rutinario de vías.

R. de Obra

R.C.M.G.L.M.

06-11-2024

Tiempo: Nublado, se presentan fuertes ráfagas en horas de la tarde.

Seguridad: 1 mayordomo, 2 retroexcavadoras, 2 cargue.

Personal: 2 cuadrillas de obra, 6 Topógrafos, 2 residentes de obra, 1 inspector de interventoría.

Actividad: Se continuan con las actividades de excavación, instalación y relleno de la tubería de 36" en concreto en el K7+200 en el frente 1 de obra, se abre el frente N° 2 en el K8+000 para el inicio de la construcción de pilas de drenaje, se replantea la instalación de los sondeos fijos del PMT aprobado, no es posible iniciar las actividades debido a la presencia de lluvias en horas de la tarde.

R. de Obra.

R.C.M.G.L.M.

Escaneado con CamScanner

07-11-2024

Tiempo: Nublado, se presentan lluvias intensas en horas de la tarde.
Maquinaria: 2 retroexcavadoras, 1 minicargador 1 cargador.
Actividad: Se continua con la excavación, instalación y retiro de la alcantarilla N° 5 ubicada en el KO+930 realizando la instalación de 4m de tubería de 36" en concreto.
En el frente N° 1 se inician las actividades de excavación y construcción de filtros de drenaje de 4", realizando de la construcción de 30 ml del KO+000 al KO+030, en horas de la tarde se presentan lluvias por lo que se registra la suspensión de actividades.

08-11-2024

Tiempo: Nublado, lluvias leves durante todo el día
Personal: 2 auxiliares de obra, 2 topicos, 2 ing de obra, 1 topografo, inspector y residente de interventoria.
Maquinaria: 2 retro excavadoras, 1 minicargador, 1 cargador y 1 motobomba.
Actividad: Se continua en el frente de obra 1 con la construcción de la alcantarilla N°5 en el KO+930 realizando la instalación de los ultimos 4 ml de tubería de 36" en concreto.
Frente de obra 2: Se continua con la instalación de filtro de drenaje en el KO+030 al KO+000 especificando 30 ml de filtro.

Escaneado con CamScanner

Se realiza visita por parte del residente de vanti para dejar al estado y trabajo de la red de un contratista en la zona.

R. de Obra. Ing. M. G. [illegible]

07-11-2019

Tiempo: Seco
Personal: 2 cuadrillas, 6 Topógrafos, 2 ingenieros de obra, Topografía, inspector y residente de interventoría.
Maquinaria: 2 retro excavadoras, 1 montacargas 1 cilindro compactador, 1 camión, 1 motobomba
Actividad: El día de hoy se realizan trabajos de excavación y construcción de pilas de drenaje del Kontro y Kontro.

R. de Obra. Ing. M. G. [illegible]

12-11-2019
Tiempo: Lluvias fuertes durante el día.
Personal: 2 cuadrillas de obra, 6 Topógrafos, 2 ingenieros de obra, Topografía, 1 inspector y residente de interventoría.
Maquinaria: 2 retro excavadoras, 1 montacargas 1 cilindro compactador.
Actividad: Se continua con la excavación y construcción de pilas de drenaje del Km 0+000 Km 2+500, se presentan lluvias fuertes durante el día que afecta la realización de

Escaneado con CamScanner

las actividades de obra y cierre de bitácora en horas de la tarde.

R. de Obra

Ing. M.G. - Ad. II.

17-11-2019

Tiempo: Nublado, lluvias fuertes en horas de la tarde.
Personal: 2 cuadrillas de obra, Topografía, Residente de obra, 4 operadores, 1 inspector de interventoría y residente.
Maquinaria: 2 retroexcavadoras, 2 minicargadores y 1 vibrocompactador.
Actividad: Se continua con la construcción de pilas de drenaje por el costado izquierdo de la vía del K0+130 al K0+320, se realiza la construcción de 70 ml, en horas de la tarde 2:00 pm se presentan lluvias fuertes por lo que se suspenden actividades.

18-11-2019

Ing. M.G. - Ad. II.

Tiempo: Nublado con presencia de lluvias
Personal: 2 cuadrillas de obra, topografía, residente de obra, 4 operadores, un inspector de interventoría y residente.
Maquinaria: 2 retroexcavadora, 2 minicargador 1 vibrocompactador.
Actividad: Se continua con las actividades de obra, con construcción de pilas de drenaje del K0+130 al K0+320. Se presentan lluvias durante todo el día

Escaneado con CamScanner

afectando la ejecución de actividades y provocando el cierre de los puntos de disposición de RSU's.

R. de Obra

15-11-2024.

Turno: Nocturno
Personal: Cuadrilla de obra, 4 operadores, 2 ingenieros residentes de obra, Topografía, inspector y residente de interventoría.
Maquinaria: 2 excavadoras, 2 motoniveladoras, 1 otro.
Actividad: Se realizan actividades de construcción de pilas del K0+000 al K0+560 para el costado izquierdo del canal, se presentan lluvias en la tarde.

R. de Obra

16-11-2024
Turno: Día
Personal: Cuadrilla de obra, 4 operadores, 2 ingenieros residentes de obra, Topografía, inspector y residente de interventoría.
Maquinaria: 2 retro excavadoras, 2 motoniveladoras, 1 otro compactador
Actividad: Se continua con la construcción del cabezote de descarga para el canal izquierdo, del K0+560 al K0+710.

R. de Obra

Escaneado con CamScanner

18-11-2024

Tiempo: Seco
Personal: 2 cuadrillas de obra, topografía, 6 Topicos
Residente de obra, inspector y residente de interventoría
Maquinaria: 2 motoconformadoras, 2 minicargadores, 2 vibrocompactadores
2 retrocargadores
Actividad: Se continuan con las actividades de excavación y construcción de pilas de drenaje por el costado izquierdo hasta el K0+840

R. de Obra

19-11-2024

Tiempo: Seco
Personal: 2 cuadrillas de Obra, Topografía, 6 Topicos
Residente de obra, Inspector de interventoría y residente

Maquinaria: 2 retrocargadores, 2 minicargadores y 2 vibrocompactadores
Actividad: Se continuan con las actividades de excavación y construcción de pilotes de drenaje en ambos costados de la via, se realiza la construcción hasta el K0+880 del izq y del K0+820 al K0+880 del der

R. de Obra.

20-11-2024
Tiempo: Seco
Personal: 2 cuadrillas de obra, topografía, Inspector y residente de interventoría, 6 Topicos, Residente de Obra
Maquinaria: 2 minicargadores, 2 vibrocompactadores 2 retrocargadores.

Escaneado con CamScanner

Actividad: Se continúa las actividades de excavación y construcción de pilas del K0+100 al K0+000 por el costado derecho de la vía.
Se realiza visita y recorrido con la supervisión en el frente de obra.

R. de Obra.

21-11-2024

Tiempo: Seco
Personal: 2 residentes de Obra, topografía, inspector y residente de interventoría, residentes de obra y 6 topógrafos
Maquinaria: 2 mezcladoras, 2 vibro compactadores y otros extendedores.

Actividad: Se continuan con las actividades de excavación y construcción de pilas del K0+250 al K0+441, costado derecho de la vía.
Se realiza recorrido SST por parte de la supervisora del IDU en el frente de obra.

R. de Obra

22-11-2024
Tiempo: Seco
Personal: 2 residentes de Obra, Topografía, Inspector y residente de interventoría, 6 Topógrafos.
Maquinaria: 2 Mixer, 2 minis y 2 vibros.
Actividad: Se continuan con las actividades de construcción de pilas del K0+000 al K0+250.
Se realiza la instalación de 8 ml de tubería de 36" de concreto para la construcción de la alcantarilla ubicada en el K0+150.

Escaneado con CamScanner

Se realiza limpieza en todo la obra para mejorar
Al ambientes de movilidad en el corredor.
Se genera sobreproducción con contratista externo de
la zona y sus actividades de obra.

Ing. M. Gabyll. — F. de Obra

23-11-2024

Tiempo: Seco
Personal: 2 maestrillas de Obra, Residente de Obra,
Topografía, 2 Topicos, 5 operadores, Inspector y
residente de Obra e interventoría.
Maquinaria
- 2 minicargadores, 2 vibrocompactadores, 2 retroexcavadora
y 1 motoniveladora
Actividad: Se realiza la actividad de pintura del
Km 510 al Km 520. Se realiza la limpieza y
preparado de la vía con la motoniveladora para el
paso vehicular.

Ing. M. Gabyll. — F. de Obra

25-11-2024
Tiempo: Seco
Personal: 3 maestrillas de obra, residentes de ob
Topografía, 2 Topicos, 5 operadores, 1 Inspe
y residente de interventoría.

Maquinaria: 2 vibrocompactadores, 2 retroexcava
doras, 2 minicargadores y 1 motoniveladora

Escaneado con CamScanner

Actividad: Se instalan 3 frentes de obra de los cuales 2 realizan la excavación y construcción de filtro, en el frente #3 se inicia con el perfilado y relleno de la vía con subbase granular tipo B en el K0+000 al K0+350.

Ing. M. J. Gadea M. — R. de Obra

26-11-2024.

Tiempo: Seco
Personal: 3 cuadrillas de obra, 6 Topicos, 6 operadores Residente e inspector de infraestructura, topografía e ingenieros de obra.
Maquinaria: 2 minicargadores, 2 vibrocompactadores, 2 Retroexcavadoras y 2 motoniveladoras.
Actividades: Con la cuadrilla 1 y 2 se realiza la excavación e instalación de filtro en el costado derecho llegando al K0+930.
Se continua con la perfilado e instalación de la subbase granular para la estructura de pavimento.

Ing. M. J. Gadea M. — R. de Obra

27-11-2024
Tiempo: Seco
Personal: 3 cuadrillas de obra, 6 Topicos, 6 operadores, residente e inspector de infraestructura topografía e ingeniero de obra.
Maquinaria: 2 minicargadores, 2 vibrocompactadores, 2 retroexcavadoras 2 motoniveladoras.

Actividad: Se realiza la excavación de filtro de drenaje al costado derecho de la

Escaneado con CamScanner

Vía Juanito el Kilómetro, se continua con el relleno de la estructura de pavimento en subbase, se realiza el mejoramiento de 50 m de vía como soporte a la estructura a continuar del km 0 al km 100.

Ing. J.M. Gutiérrez H. — R. de Obra

28-11-2024

Tiempo: Seco.
Personal: 3 cuadrillas de obra, 6 Tropicos, 6 operadores residente e inspector de interventoría, topografía, residentes de obra.
Maquinaria: 3 motoniveladoras, 2 retroexcavadoras, 2 motoniveladoras y 2 volqueta sencillas.
Actividad: Se continua con la actividad de excavación y construcción de puntos de drenaje en la abscisa K0+300 por ambos costados de la vía, se realiza apique de identificación de la red de C.a de gas natural existente en el costado izquierdo de la vía, encontrando a red muy superficial a profundidades de 0.20 a 1m afectando las actividades de construcción de pilote, se informa la novedad al encargado de la empresa.

Ing. J.M. Gutiérrez H. — R. de Obra

29-11-2024
Tiempo: Seco
Personal: 3 cuadrillas de obra, 6 Tropicos, 6 operadores residente e inspector de interventoría, topografía

Escaneado con CamScanner

resto de obra.

Maquinaria: 3 motoniveladoras, 2 retroexcavadoras, 1 motoniveladora, y 2 vibrocompactadores.

Actividad: Se continua con la actividad de excavación y construcción de pilios de drenajes por ambos costados de la vía, se realiza en el frente de obra 3 el retiro e instalación de geotextil y subbase granular tipo B, compactación y nivelación de la vía. desde el Km 000. por el costado de cerrado.

Abdel M. Jaad M. R. de Obra.

30-11-2024

Tiempo: Seco

Personal: 3 cuadrillas de obra, 6 Topicos, 6 operadores, residente e inspector de inventario, residente de obra.

Maquinaria: 3 motocompactadores, 2 vibrocompactadores, 2 retroexcavadoras, y una motoniveladora.

Actividad: Se continua con la excavación y construcción de pilio de drenaje en ambos costados de la vía desde el K8+510. con los 03 frentes de obra instalados, actualmente en el frente de obra N° 3 se inicia la labor de perfilado y excavación en la vía del Km 0 al Km 200. previo a la instalación de la estructura de pavimento.

Abdel M. Jaad M. R. de Obra.

Escaneado con CamScanner

GUTIÉRREZ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO: MEPI-MN-IN-15-FR-2 VERSION: 1 PÁGINA:

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** NOVIEMBRE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: COP-158-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATISTA: C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE INICIO: 4/11/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 4/03/2025
PLAZO ACUMULADO: 4 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 956.949.855,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 956.949.855,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	950
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Box 2x2		
	filtro		
	Pontones		
Alcantarillas	Construcción		
	Reconstrucción		
Muros en Concreto	Construcción	UND	1
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	20,00	20,00
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Box 2x2			
	Filtro			
	Pontones			
Alcantarillas	Construcción			
	Reconstrucción			
Muros en Concreto	Construcción			
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL		

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 935.519.204,00		$ 935.519.204,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 9.785.676,00		$ 9.785.676
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 9.785.693,00	$ 1.859.282,00	$ 11.644.975
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD			$ -
			$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 955.090.573**		**$ 956.949.855,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 14.032.788,00		$ 14.032.788,00	$ 14.032.788,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -	$ -	$ -	
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD				
			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	**$ 14.032.788**	**$ -**	**$ 14.032.788**	**$ 14.032.788,00**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 37.607.872,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.032.788,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	37,31%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**9**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Compactación de subbase granular.



Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Compactación de subbase granular.



Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Toma de Densidades.



Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Fundida de concreto ciclópeo central.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

No aplica

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°26

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

INFORME N°26

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.1 GUTIÉRREZ

CONTRATO No:	COP-158-2024
CONTRATISTA:	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
CEDULA/NIT	901.078.182-6
REP. LEGAL:	NELSON FABIAN CUBILLOS PRIETO
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$ 956.949.855
FECHA DE INICIO:	04 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	05 DE MARZO DE 2025

Tabla No.2 - Información General del contrato de obra Gutiérrez.

3.2 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó visitas a los sitios de las obras para definir puntos de intervención de placa huella, así como tomar decisiones y establecer las condiciones técnicas de cada una de las obras.
- La Interventoría realizó comités de seguimiento de obra para analizar las diferentes problemáticas presentadas, en el avance del programa de trabajo y la programación de obra, en cada uno de los municipios.

- La Interventoría asistió a los comités de seguimiento del contrato de Interventoría y de cada uno de los convenios, convocados por el INVIAS.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos

- NA

3.4 Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de noviembre de 2024, se realizaron comités de obra con los diferentes contratistas en donde se han consignado los compromisos que la Interventoría ha exigido, para el cumplimiento de los tiempos contractuales. En estas reuniones se hizo énfasis en los atrasos presentados en varios de los cronogramas de obra de varios municipios que se encuentran en obra. Se están monitoreando cada compromiso que adquieren las contratitas para dar cierre a los hallazgos evidenciado por la interventoría.

GUTIÉRREZ.

Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo:

Se realizan actividades de replanteo y nivelación de aproximadamente 208 ml en el sector El Guayabo.

Se realiza la instalación y compactación de subbase granular de aproximadamente 208 ml en el sector El Guayabo.

Comienzan actividades de fundida de concreto ciclópeo central y concreto de 3000 PSI de huellas.

Acopio de arena, gravilla, cemento y acero.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 7/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021- CONTRATO 158

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 1 del 4/11/2024 al 7/11/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Construcción de Placa Huellas: 950 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCION SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	158-2024	VALOR INICIAL:	$ 956.949.855,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	4/11/2024	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	4/03/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 956.949.855,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 2.486.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 935.519.204,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	8.419.672,84	0,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.022.732,58	0,43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (4.396.940,26)	-0,47%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 11.644.958,00	1,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 20.064.630,84	2,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15.667.690,58	1,64%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.396.940,26	-0,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.896.642,18	8,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.000.000,00	0,43%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.288.412.004,94	90,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.255.503.425,22	89,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 35.186.866,01	1,39%
	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 31.642.865,11	1,25%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: sep-24
VALOR FACTURA: $ 70.605.306,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 2,10% Avance o Atraso Físico % -0,46%
Meta Física Ejecutada % 1,64%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%			100,00%	100,00%
					Ejec	100,00%			100,00%	100,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
* BOX 2X2	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	950			Prog	2,00%			2,00%	2,00%
					Ejec	1,00%			1,00%	1,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog					
					Ejec					
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	2,00%			2,00%	2,00%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador		
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	2	2
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RIO BLANCO - EL CAUCHO
TRAMO Y/O SECTOR (n): CONEJO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RIO BLANCO - GUARUMAL BAJO - LA VEGA

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Acta de Inicio 4 de noviembre del 2024, Visita a obra del alcalde y contratista .
2. Conformación sector Guayavo y Masiega.
3. Instalación Valla

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de iniciacion Figurado Acero
Se programan actividades de acopio de material (sub-base) .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**2,10%**	**100%**
Meta Física Ejecutada %	**1,64%**	**100%**
Avance o Atraso Físico %	**-0,46%**	**100%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Conformación terreno y excavacion para placa de acceso



Instalación Valla



Conformación Sector masiega

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 14/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021- CONTRATO 158

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 2 del 8/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Construcción de Placa Huellas: 950 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCION SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	158-2024	VALOR INICIAL:	$ 956.949.855,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	4/11/2024	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	4/03/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 956.949.855,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 2.486.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 935.519.204,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	16.839.345,67	1,80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.209.836,42	0,45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (12.629.509,25)	-1,35%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 11.644.958,00	1,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 16.839.345,67	1,76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15.854.794,42	1,66%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 984.551,25	-0,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.896.642,18	8,47%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 4.000.000,00	0,43%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.303.600.580,19	91,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.268.160.571,26	89,60%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 15.188.575,25	0,60%
	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 85.300.807,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 1,76% Avance o Atraso Físico % -0,10%
Meta Física Ejecutada % 1,66%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%	100,00%		200,00%	200,00%
					Ejec	100,00%	100,00%		200,00%	200,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
* BOX 2X2	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	950			Prog	2,00%	2,00%		4,00%	4,00%
					Ejec	1,00%	1,00%		2,00%	2,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog					
					Ejec					
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	4,00%	4,00%		8,00%	8,00%
					Ejec	4,00%	4,00%		8%	8,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Masiega
TRAMO Y/O SECTOR (n): Guayavo
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador		
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	2	2
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	GRAVILLERA ALBANIA SA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	AGREGADOS DEL ORIENTE SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Acta de Inicio 4 de noviembre del 2024, Visita a obra del alcalde y contratista .
2. Conformación sector Guayavo y Masiega.
3. Instalación Subbase

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de iniciacion Figurado Acero
Se programan actividades de acopio de material (sub-base) .

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**1,76%**	**100%**
Meta Física Ejecutada %	**1,66%**	**100%**
Avance o Atraso Físico %	**-0,10%**	**100%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Conformación terreno y excavacion para placa de acceso



Excavacion Masiega



Compactación Sector Guayavo

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 21/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021- CONTRATO 158

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 3 del 15/11/2024 al 21/11/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
•Construcción de Placa Huellas: 950 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCION SAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	158-2024	VALOR INICIAL:	$ 956.949.855,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	4/11/2024	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	4/03/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 956.949.855,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 2.486.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 935.519.204,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	25.259.018,51	2,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.677.596,02	0,50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (20.581.422,49)	-2,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 11.644.958,00	1,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.259.018,51	2,64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 16.322.554,02	1,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 8.936.464,49	-0,93%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.896.642,18	1,50%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.000.000,00	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.341.572.018,33	92,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.303.600.580,19	91,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 15.188.575,25	0,60%
	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 85.300.807,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 2,64% Avance o Atraso Físico % -0,93%
Meta Física Ejecutada % 1,71%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GL	1			Prog	100,00%	100,00%		200,00%	200,00%
					Ejec	100,00%	100,00%		200,00%	200,00%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
* BOX 2X2	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	950			Prog	2,00%	2,00%		4,00%	4,00%
					Ejec	1,00%	1,00%		2,00%	2,00%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog					
					Ejec					
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	4,00%	4,00%		8,00%	8,00%
					Ejec	4,00%	4,00%		8%	8,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Masiega
TRAMO Y/O SECTOR (n): Guayavo
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador		
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	2	2
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: GRAVILLERA ALBANIA SA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: AGREGADOS DEL ORIENTE SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. Acta de Inicio 4 de noviembre del 2024, Visita a obra del alcalde y contratista .
Conformación de vía en Vereda Carmen Abajo, Sector El Guayabo.

Instalación y Compactación de Subbase Granular de 208 ml aproximadamente.

Toma de densidades.

Acopio de arena y gravilla en sector a intervenir.

Acopio de acero y cemento.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se programan actividades de iniciacion Figurado Acero
Se programa inicio de construcción de placa huella en Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Meta Física Programada %	**2,64%**	**100%**
Meta Física Ejecutada %	**1,71%**	**100%**
Avance o Atraso Físico %	**-0,93%**	**100%**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Compactación de subbase grabular.



Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Compactación de subbase grabular.



Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Toma de Densidades.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 28/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021-CONTRATO 158

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA SEMANA No.: 4 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Construcción de Placa Huellas: 950 ML

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Rehabilitación y mantenimiento mediante el mejoramiento de la via con material granular y placa huella en concreto.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	158-2024	VALOR INICIAL:	$ 956.949.855,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	4/11/2024	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 1.310.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	4/03/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 956.949.855,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 2.531.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-dic-23	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA				
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 45.000.000	$ 2.486.429.209		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 44.999.999			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1			

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 935.519.204,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	37.607.872,00	4,02%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 14.032.788,06	1,50%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (23.575.083,94)	-2,52%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 11.644.958,00	1,24%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 37.607.872,00	4,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 25.677.746,06	2,68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 11.930.125,94	-1,34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 18.710.384,08	2,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 9.355.192,04	1,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.356.760.593,58	93,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.316.257.726,24	91,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA	$ 15.188.575,25	0,60%
	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.657.146,05	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: oct-24
VALOR FACTURA: $ 85.300.807,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 4,02% Avance o Atraso Físico % -1,34%
Meta Física Ejecutada % 2,68%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Estudios y diseños	GL	1			Prog	14,28%	14,28%		28,56%	28,56%
					Ejec	14,28%	14,28%		28,56%	28,56%
Obras de Compensación Ambiental y/o Complem	GL	1			Prog					
					Ejec					
* BOX 2X2	GL				Prog					
					Ejec					
* Placa Huella	ML	950			Prog	2,50%	2,00%		4,50%	4,50%
					Ejec	2,50%	1,00%		3,50%	3,50%
Excavaciones varias sin clasificar	M3				Prog					
					Ejec					
* SubBase Granular Clase C	M3				Prog	14,28%	14,28%		28,56%	28,56%
					Ejec	14,28%	14,28%		29%	28,6%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Masiega
TRAMO Y/O SECTOR (n): Guayavo
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	2	2
Benitin		
Retroexcavadora		
Estación total		
Vibrocompactador		
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	1	2
Heramienta menor (Juego)	1	1
Tanques de 500 lt de agua	2	2
Total	6	7

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	GRAVILLERA ALBANIA SA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	AGREGADOS DEL ORIENTE SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: sin habilitar

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: -
FICHAS PREDIALES APROBADAS: -
AVALÚOS APROBADOS: -
PREDIOS ADQUIRIDOS: -

OBSERVACIONES: No aplica

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo:

Fundida de concreto ciclópeo central

Excavaciones para vigas riostras.

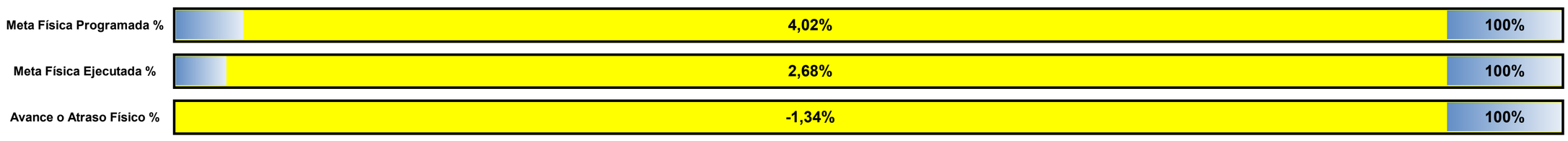
Instalación de acero para huellas y vigas riostras.

Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas riostras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar construcción de placa huella en Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Fundida de concreto ciclópeo central.



Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Excavaciones para vigas riostras.

FOTO 2



Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Instalación de acero para huellas y vigas riostras.



Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Fundida de concreto de 3000 PSI de huellas y vigas.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**

Matrícula Profesional No.: **08202-184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación para cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024

CONTRATO No. COP-158-2024 **CONTRATISTA:** C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																											
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Volqueta	MACK	7 m3	Carmen Abajo sector El					I	I	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	
Retroexcavadora	FIATALLIS		Carmen Abajo sector El					I	I	A	A	I	I	I	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
Vibrocompactador	CASE		Carmen Abajo sector El					I	I	A	A	I	I	I	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO					3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
			TOTAL ACTIVO					0	0	3	3	0	0	0	3	1	3	3	3	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL EN REPARACIÓN					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL INACTIVO					3	3	0	0	3	3	3	0	2	0	0	0	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	32,05%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	67,95%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Los días donde la maquinaria se encuentra INACTIVA se debe a que ese día no se requirió su uso en obra, sin embargo se aclara que la maquinaria se encuentra disponible en obra al 100%

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: No aplica

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **NELSON FABIAN CUBILLOS**
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 15202261582 BYC

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-158-2024 **CONTRATISTA:** C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: POSITIVA SEGUROS, SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CARLOS JULIO MORENO VALDERRAMA	79391946	MAESTRO	$2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		INDEPENDIENTE	$2.800.000,00	$63.800	V	COMPENSAR	81719597	$350.000	COLFONDOS	81719597	$448.000		$0,00	$0,00	N/A
2	JOSE VICENTE CUBILLOS PERDIGON	3180687	RESIDENTE DE OBRA	$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		C&C	$2.000.000,00	$139.200	V	SANITAS	9477390721	$250.000	COLPENSIONES	9477390721	$320.000	$80.000	$0,00	$0,00	N/A
3	NELSON FABIAN CUBILLOS PRIETO	1014200517	DIRECTOR DE OBRA	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		C&C	$1.300.000,00	$90.480	V	SANITAS	9477390721	$162.500	PROTECCIÓN	9477390721	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
4	KAREN CELESTE MOLINA MARROQUIN	1075876086	INSPECTOR SST	$1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		C&C	$1.300.000,00	$6.786	V	FAMISANAR	9477390721	$162.500	COLPENSIONES	9477390721	$208.000	$52.000	$0,00	$0,00	N/A
5	ORLANDO MAYORGA ROJAS	3062038	AYUDANTE	$1.300.000																										X	X	X		INDEPENDIENTE			V	NUEVA EPS			PORVENIR						SE ANEXAN CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN
6	MIGUEL ANTONIO VELASQUEZ CASTRO	83251835	AYUDANTE	$1.300.000																										X	X	X		INDEPENDIENTE			V	SANITAS			PORVENIR						SE ANEXAN CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN
7	FREDY YECID LADINO MORENO	3062297	AYUDANTE	$1.300.000																										X	X	X		INDEPENDIENTE			V	SANITAS			PORVENIR						SE ANEXAN CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN
8	JACINTO LOPEZ SANCHEZ	19874869	AYUDANTE	$1.300.000																										X	X	X		INDEPENDIENTE			V	NUEVA EPS			PORVENIR						SE ANEXAN CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN
9	WABERTO SANCHEZ	73590639	AYUDANTE	$1.300.000																										X	X	X		INDEPENDIENTE			V	FAMISANAR			PORVENIR						SE ANEXAN CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

N/A

El contratista adjunta la certificación de fecha 18/11/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NELSON FABIAN CUBILLOS
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 15202261582 BYC

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79391946	CARLOS JULIO MORENO VALDERRAMA	Calle 11 No. 6B 03 Casa 7	3138157320	CJMORENOV@YAHOO.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	COTA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-10	I	13/11/2024	81719597	$866.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	68.300				68.300	0	0	68.300			683	68.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	68.300	68.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	866.300	866.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	79391946	CARLOS JULIO MORENO VALDERRAMA		Calle 11 No. 6B 03 Casa 7	3138157320	CJMORENOV@YAHOO.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	COTA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-10	2024-10	I	13/11/2024	81719597	$866.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	79391946	MORENO VALDERRAMA CARLOS JULIO	59	0			N																			231001	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS008	2.800.000	350.000	14-23	2.800.000	3	68.300		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901078182	6	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 3 # 4-47 SUR	SOPO-CUNDINAMARCA	8711011	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1058586848	9477390721	E	2024/11/22	2024/11/18	BANCO DAVIVIENDA		$6,501,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	80432911	ALARCON LOZANO LUIS ANTONIO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
2	CC	1077090496	BELLO GOMEZ CAMILO ESTEBAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
3	CC	3190342	BELLO ALVARADO EDGAR HERNAN																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
4	CC	3180687	CUBILLOS PERDIGON JOSE VICENTE																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF22	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
5	CC	1014200517	CUBILLOS PRIETO NELSON FABIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
6	CC	3210887	CUBILLOS PERDIGON SALVADOR																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
7	CC	1075667019	GARZON AMAYA JULIAN																		230901	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
8	CC	3029315	MILAGUY CANCHON GILBERTO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
9	CC	1075876086	MOLINA MARROQUIN KAREN CELESTE																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
10	CC	52500903	MOLINA MARROQUIN YESENIA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$1,300,000	$65,000	No	$494,300
11	PT	1410817	SOTO GAMERO FRANK JUNIOR																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$162,500	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$1,300,000	$65,000	No	$578,000
Total	**Afiliados(11)**																						$15,000,000	$2,400,000			$15,000,000	$1,875,000			$15,000,000	$600,000			$15,000,000		$876,800		$15,000,000	$750,000		$6,501,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$2,400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$944,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$876,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	11	$876,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$600,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	11	$600,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,875,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$162,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$975,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$737,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$450,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$450,000

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$300,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$300,000
TOTAL				**11**	**$6,501,800**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13720983		CARREÑO GAMBOA FRANKLIN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 4 No. 2a-09 SUR Sopo	SOPO-CUNDINAMARCA	3125676758	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-10	861741241	9414741203	I	2024/11/21	2024/11/20	BANCOLOMBIA	0	$486,980

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSIÓN		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$90,480		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$90,480		$0	$0
Ciudad: SOPO Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$90,480		$0	$0
1	CC 13720983	CARREÑO FRANKLIN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF21	30	$1,300,000	$26,000		0	$1,300,000	$90,480	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$90,480		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13720983		CARREÑO GAMBOA FRANKLIN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 4 No. 2A-09 SUR Sopo	SOPO-CUNDINAMARCA	312676758	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	861741241	9414741203	I	2024/11/21	2024/11/20	BANCOLOMBIA	0	$486,980

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1				$90,480
POSITIVA	1423	860,011,153	6	1	$90,480	$0	$0	$90,480
TOTAL				1	$486,980	$0	$0	$486,980

Medellín, 28 noviembre 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 28/11/2024 8:19, con relación a la afiliación y cobertura ORLANDO MAYORGA ROJAS identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA 3062038, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 28/11/2024
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 7119
Descripción ocupación: Oficiales de la construcción de obra gruesa y afines no clasificados en grupos primarios (demolición, reparación y mantenimiento de fachadas, armado de andamios, operarios de construcción, edificios de gran altura)
Clase de riesgo: 5
Porcentaje de cotización: 6.96

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C306203843410930330

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:186.28.76.33,

Medellín, 28 noviembre 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 28/11/2024 7:56, con relación a la afiliación y cobertura MIGUEL ANTONIO VELASQUEZ CASTRO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA 83251835, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 28/11/2024
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 7119
Descripción ocupación: Oficiales de la construcción de obra gruesa y afines no clasificados en grupos primarios (demolición, reparación y mantenimiento de fachadas, armado de andamios, operarios de construcción, edificios de gran altura)
Clase de riesgo: 5
Porcentaje de cotización: 6.96

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C8325183543410930330

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:186.28.76.33,

Medellín, 28 noviembre 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 28/11/2024 7:44, con relación a la afiliación y cobertura FREDY YECID LADINO MORENO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA 3062297, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 28/11/2024
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 7119
Descripción ocupación: Oficiales de la construcción de obra gruesa y afines no clasificados en grupos primarios (demolición, reparación y mantenimiento de fachadas, armado de andamios, operarios de construcción, edificios de gran altura)
Clase de riesgo: 5
Porcentaje de cotización: 6.96

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C306229743410930330

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:186.28.76.33,

Medellín, 28 noviembre 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 28/11/2024 8:10, con relación a la afiliación y cobertura JACINTO LOPEZ SANCHEZ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA 19874869, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 28/11/2024
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 7119
Descripción ocupación: Oficiales de la construcción de obra gruesa y afines no clasificados en grupos primarios (demolición, reparación y mantenimiento de fachadas, armado de andamios, operarios de construcción, edificios de gran altura)
Clase de riesgo: 5
Porcentaje de cotización: 6.96

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C1987486943410930330

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:186.28.76.33,

Medellín, 28 noviembre 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 28/11/2024 8:30, con relación a la afiliación y cobertura WALBERTO SANCHEZ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA 73590639, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 28/11/2024
Fecha de fin de cobertura:
Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA
Código de ocupación: 7119
Descripción ocupación: Oficiales de la construcción de obra gruesa y afines no clasificados en grupos primarios (demolición, reparación y mantenimiento de fachadas, armado de andamios, operarios de construcción, edificios de gran altura)
Clase de riesgo: 5
Porcentaje de cotización: 6.96

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C7359063943410930330

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP:186.28.76.33,

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

Fecha de Radicación
2|7|1|1|2|0|2|4

No de Radicacion
40064757566

FORMULARIO VÍA WEB

DATOS DEL TRÁMITE(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. tipo de tramite	2.Tipo afiliacion	3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. De oficio ☐ B. Institucional ☐ B. Colectiva	A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Independiente ☒ B. Dependiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
MAYORGA Primer apellido	ROJAS Segundo apellido	ORLANDO Primer nombre	Segundo nombre
7. Tipo documento de Identidad	**8. Número del documento de Identidad**	**9. Sexo**	**10. Fecha de nacimiento**
CC	3062038	Femenino ☐ Masculino ☒	2|8|1|1|1|9|7|3

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion -IBC
	PORVENIR	1300000

18. Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CRA 6 # 8 – 17		3112245833	N/A

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
GUTIEREZ	Urbana ☒ Rural ☐		CUNDINAMARCA

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1	LARA			
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS (a registrar por la EPS)
C		-	
B		-	
B		-	
B		-	

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
ORLANDO MAYORGA ROJAS	CC	3062038	01

39. Ubicación

CRA 6 # 8 – 17 Dirección	8789367 Teléfono	N/A Correo electrónico	GUTIERREZ Municipio/distrito	CUNDINAMARCA Departamento

EPS Sanitas

Miguel Antonio Velasquez Castro

Miguel Velasquez.
93251833

Miguel Antonio Velasquez Castro

Miguel Velasquez.
Miguel Antonio Velasquez Castro
93251833
22-11-2024

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

Independiente

[redacted]

CONFIDENTIAL

Página 1 de 1

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Sanitas

Firdy Yecid Ladino moreno

Firdy Yecid Ladino
3062291

Firdy Yecid Ladino moreno

Firdy Yecid Ladino
Firdy Yecid Ladino moreno
3062291
27-11-2024

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

23296196

23236196

Form 1040 (2023)

Page 2

Filing Status

Check only one box.

- Single
- Married filing jointly
- Married filing separately (MFS)
- Head of household (HOH)
- Qualifying surviving spouse (QSS)

If you checked the MFS box, enter the name of your spouse. If you checked the HOH or QSS box, enter the child's name if the qualifying person is a child but not your dependent.

Digital Assets

At any time during 2023, did you: (a) receive (as a reward, award, or payment for property or services); or (b) sell, exchange, gift, or otherwise dispose of a digital asset (or a financial interest in a digital asset)?

- Yes
- No

Standard Deduction

Someone can claim:

- You as a dependent
- Your spouse as a dependent

Spouse itemizes on a separate return or you were a dual-status alien

Age/Blindness

You: Were born before January 2, 1959 — Are blind

Spouse: Was born before January 2, 1959 — Is blind

Dependents

(see instructions):

(1) First name | Last name | (2) Social security number | (3) Relationship to you | (4) ✓ if qualifies for (see instructions): Child tax credit | Credit for other dependents

If more than four dependents, see instructions and check here

Income

1a Total amount from Form(s) W-2, box 1 (see instructions)

b Household employee wages not reported on Form(s) W-2

c Tip income not reported on line 1a (see instructions)

d Medicaid waiver payments not reported on Form(s) W-2 (see instructions)

e Taxable dependent care benefits from Form 2441, line 26

f Employer-provided adoption benefits from Form 8839, line 29

g Wages from Form 8919, line 6

h Other earned income:

i Nontaxable combat pay election

z Add lines 1a through 1h

2a Tax-exempt interest

b Taxable interest

3a Qualified dividends

b Ordinary dividends

4a IRA distributions

b Taxable amount

5a Pensions and annuities

b Taxable amount

6a Social security benefits

b Taxable amount

c If you elect to use the lump-sum election method, check here (see instructions)

7 Capital gain or (loss). Attach Schedule D if required. If not required, check here

8 Other income from Schedule 1, line 9

9 Add lines 1z, 2b, 3b, 4b, 5b, 6b, 7, and 8. This is your total income

10 Adjustments to income from Schedule 1, line 26

11 Subtract line 10 from line 9. This is your adjusted gross income

12 Standard deduction or itemized deductions (from Schedule A)

13 Qualified business income deduction from Form 8995 or Form 8995-A

14 Add lines 12 and 13

15 Taxable income. Subtract line 14 from line 11. If zero or less, enter -0-

Tax and Credits

16 Tax (see instructions). Check if any from: 1 Form(s) 8814 2 Form 4972 3

17 Amount from Schedule 2, line 3

18 Add lines 16 and 17

19 Child tax credit or credit for other dependents from Schedule 8812

20 Amount from Schedule 3, line 8

21 Add lines 19 and 20

22 Subtract line 21 from line 18. If zero or less, enter -0-

23 Other taxes, including self-employment tax, from Schedule 2, line 21

24 Add lines 22 and 23. This is your total tax

Payments

25 Federal income tax withheld from:

a Form(s) W-2

b Form(s) 1099

c Other forms (see instructions)

d Add lines 25a through 25c

26 2023 estimated tax payments and amount applied from 2022 return

27 Earned income credit (EIC)

28 Additional child tax credit from Schedule 8812

29 American opportunity credit from Form 8863, line 8

30 Reserved for future use

31 Amount from Schedule 3, line 15

32 Add lines 27, 28, 29, and 31. These are your total other payments and refundable credits

33 Add lines 25d, 26, and 32. These are your total payments

Refund

34 If line 33 is more than line 24, subtract line 24 from line 33. This is the amount you overpaid

35a Amount of line 34 you want refunded to you. If Form 8888 is attached, check here

b Routing number

c Type: Checking Savings

d Account number

36 Amount of line 34 you want applied to your 2024 estimated tax

Amount You Owe

37 Subtract line 33 from line 24. This is the amount you owe now. For details on how to pay, see instructions

38 Estimated tax penalty (see instructions)

Third Party Designee

Do you want to allow another person to discuss this return with the IRS (see instructions)?

- Yes. Complete below.
- No

Designee's name | Phone no. | Personal identification number (PIN)

Sign Here

Joint return? See instructions. Keep a copy for your records.

Your signature | Date | Your occupation | If the IRS sent you an Identity Protection PIN, enter it here (see inst.)

Spouse's signature. If a joint return, both must sign. | Date | Spouse's occupation | If the IRS sent your spouse an Identity Protection PIN, enter it here (see inst.)

Phone no. | Email address

Paid Preparer Use Only

Preparer's name | Preparer's signature | Date | PTIN | Check if: Self-employed

Firm's name | Phone no.

Firm's address | Firm's EIN

Go to www.irs.gov/Form1040 for instructions and the latest information.

Form 1040 (2023)

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACION Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

Fecha de Radicación
2|7|1|1|2|0|2|4

No de Radicacion
40064757563

FORMULARIO VÍA WEB

DATOS DEL TRÁMITE(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. tipo de tramite	2.Tipo afiliacion	3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	B. Colectiva ☐ A. Individual: ☐ B. Institucional ☐	-Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. De oficio ☐ A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Independiente ☒ B. Dependiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
LOPEZ (Primer apellido)	SANCHEZ (Segundo apellido)	JACINTO (Primer nombre)	E (Segundo nombre)

7. Tipo documento de Identidad	8. Número del documento de Identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	19874869	Femenino ☐ Masculino ☒	0|8|1|1|1|9|6|9

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de poblacion especial
6	Tipo F N M — Condicion T P		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion -IBC
	PORVENIR	1300000

18. Residencia			
CRA 3 # 6 – 60 SUR (Dirección)	Telefono fijo	3177352702 (Telefono celular)	N/A (Correo electronico)

GUTIEREZ (Municipio/Distrito)	zona: Urbana ☒ Rural ☐	Localidad / comuna	CUNDINAMARCA (Departamento)

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1 LARA			
B2			
B3			
B4			
B5			

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia					
	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		-	
B		-	
B		-	
B		-	

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
JACINTO LOPEZ SANCHEZ	CC	19874869	01

39.Ubicación				
CRA 3 # 6 – 60 SUR (Dirección)	8789367 (Teléfono)	N/A (Correo electrónico)	GUTIERREZ (Municipio/distrito)	CUNDINAMARCA (Departamento)

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar

NIT 830.003.564-7

9010684571

9010684571

No. de Radicación: 27262531

Fecha de Radicación: 27 11 2024

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran antes del formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación:	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia: X	A. Contributivo: X	A. Cotizante: X	A. Dependiente:	
B. Reporte de Novedades: X	• Beneficiario o afiliado adicional:	B. Subsidiado:	B. Cabeza de familia:	B. Independiente: X	
	B. Colectivo:		C. Beneficiario:	C. Pensionado:	
	C. Institucional:				
	D. De oficio:				

II. AFILIADO - II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN del cotizante o cabeza de familia

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: SANCHEZ	Segundo Apellido:	Primer Nombre: WALBERTO	Segundo Nombre:

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo: Femenino	Masculino: X	10. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A
CC	73590639			15 06 1971

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad: Tipo	Cantidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
						PORVENIR

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia: Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular
1300000			

Ciudad / Municipio	Departamento	Zona: Urbana	Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino	Masculino	23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A	Datos complementarios: 29. Parentesco	30. Etnia
01							
02							
03							
04							
05							

	31. Discapacidad: Tipo: F	M	M	Cantidad: T	P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01											
02											
03											
04											
05											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
a		
b		
c		
d		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
WALBERTO SANCHEZ	CC	73590639	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono fijo y/o celular	Ciudad / Municipio	Departamento
Carrera 5 # 12 - 10	3107977495	GUTIERREZ	CUNDINAMARCA

VI. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Identificación de datos básicos de identificación: | 2. Corrección de datos básicos de identificación: | 3. Actualización del documento de identidad: | 4. Actualización y corrección de datos complementarios: | 5. Terminación de la inscripción en la EPS: | Código: | 6. Reingreso en la EPS: | 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales: | 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales: | 9. Inicio de reporte laboral o actualización de condiciones para cotizar: X | 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando: | 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas: | 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas: | 13. Novedad A. Régimen Contributivo: | 14. Novedad A. Régimen Subsidiado: | 15. Traslado A. Mismo Régimen: | 16. Diferente Régimen: | 17. Reporte de fallecimiento: | 18. Reporte del cambio de protección al cesante: | 19. Reporte de la calidad de Pre-pensionado: | 20. Reporte de la calidad de Pensionado:

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Masculino	Fecha de nacimiento: D D M M A A A A	42. Fecha de radicación: D D M M A A A A
					27 11 2024

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado: Código	45. Tipo de Compensación Familiar a Pagador de Pensiones

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
47. Declaración de la no afiliación de afiliado al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
48. Declaración de existencia de reportes de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
50. Autorización para que la EPS solicite y entregue datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la Base de Datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por ley lo requieran.
52. Autorización para que la EPS maneje mis datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios y afiliados adicionales, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

EPS Famisanar Ltda. 3932

IX. FIRMAS

54. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma del representante legal de la afiliación colectiva o institucional o de oficio

X. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad | Total

57. Copia del diplomático de inscripción permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que decrete la unión marital.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y vínculos patrimoniales, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Copia del documento en que conste la custodia de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la custodia del beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación: D D M M A A A A	69. Fecha de validación: D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES
		CARGO: INDEPENDIENTE

71. Firma del funcionario

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VIII del formulario.

INTERNET

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del **FONDO**

DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ORLANDO MAYORGA ROJAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía **3.062.038** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de noviembre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del **FONDO**

DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ANTONIO VELASQUEZ CASTRO, identificado(a) con cedula de ciudadanía **83.251.835** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de noviembre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del **FONDO**

DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FREDY YECID LADINO MORENO, identificado(a) con cedula de ciudadanía **3.062.297** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de noviembre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del **FONDO**

DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JACINTO LOPEZ SANCHEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía **19.874.869** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de noviembre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del **FONDO**

DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WALBERTO SANCHEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía **73.590.639** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de noviembre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-158-2024 **CONTRATISTA:** C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

MES INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	850	2402.0600.2.3.2.01.01.001.03. OTRAS ESTRUCTURAS - 2402.0600.2.3.2.01.01.001.03.02 AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES. - 2402.0600.2.3.2.01.01.001.03.02.01 Adición Convenio Interadministrativo 1989-2021 (invias)	510	Recursos Nacionales	158-2024	$ 956.949.855	$ 956.949.855
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 956.949.855,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 956.949.855	$ 956.949.855				
					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -				
TOTALES			**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ -**	**$ -**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 935.519.204		**$ 935.519.204**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 9.785.676		**$ 9.785.676**
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 9.785.693	$ 1.859.282	**$ 11.644.975**
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD			**$ -**
VALOR TOTAL	$ 955.090.573		**$ 956.949.855**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **NELSON FABIAN CUBILLOS**
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 15202261582 BYC

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación por municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: COP-158-2024 **CONTRATISTA:** C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	22	24	24	18	18	20	22	20	15	20	19	24	24	20	21	21	20	24	24	22	24	24	23	24	23	24	684
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	4	6	4	2	3	6	4	5	0	0	3	2	3	4	0	0	2	0	0	1	0	1	0	50
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	1	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

N/A

Firma
Nombre: **NELSON FABIAN CUBILLOS**
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 15202261582 BYC

Firma
Nombre: **FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01119-1006 SEP /09

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: COP-158-2024 **CONTRATISTA:** C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	19 DE NOVIEMBRE 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	SECTOR LA MASIEGA - SECTOR EL GUAYABO	1	95%-100%	97%	SI	CENTRO
2	19 DE NOVIEMBRE 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	SECTOR LA MASIEGA - SECTOR EL GUAYABO	1	95%-100%	98%	SI	CENTRO
3	19 DE NOVIEMBRE 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	SECTOR LA MASIEGA - SECTOR EL GUAYABO	1	95%-100%	98%	SI	CENTRO
4	19 DE NOVIEMBRE 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	SECTOR LA MASIEGA - SECTOR EL GUAYABO	1	95%-100%	100%	SI	CENTRO
5	19 DE NOVIEMBRE 2024	CONO Y ARENA	INV E 161 - 13	SECTOR LA MASIEGA - SECTOR EL GUAYABO	1	95%-100%	100%	SI	CENTRO
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: **NELSON FABIAN CUBILLOS**
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 15202261582 BYC

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Fecha de Ensayo: 19-011-2024

ORDEN DE TRABAJO - Nº 4102

Obra: Placa huella Gutierrez

Dirección de Obra: Gutierrez - Sector la Hacienda - Sector el Cangulo

Contacto en Obra: Ing Nelson Cubillos

Correo: cyc@consultoriayconstruccion.com.co

Espesor de la capa compactada en cms	15	15	15	15	15	
Profundidad del hueco excavado						
No. de Densidad	1	2	3	4	5	
Peso Frasco y Arena Inicial (gr)	7017	7010	6969	6926	6978	
Peso Frasco y Arena Restante(gr)	3105	3044	3059	2981	2817	
Peso Arena Total Usada (gr)	3912	3966	3910	3945	4161	
Constante del Cono	1573	1573	1173	1573	1573	
Peso Arena en el Hueco (gr)	2339	2393	2337	2369	2588	
Densidad de la Arena	1.36	1.356	1356	1.356	1.356	
Volumen del Hueco	1725	1765	1723	1747	1911	
Peso Material Extraido Humedo	3517	3692	35418	3692	3917	
% de Humedad (humedómetro)	7,1	7,8	8	7,4	9,1	
Peso Material Extraido Seco (gr)	3302	3424	3331	3437	3620	
Peso unitario seco max. terreno gr/cm³	1,915	1,911	1,937	1,972	2,014	
Peso unitario seco max. laboratorio gr/cm³	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97	
% de compactación en terreno	97%	98%	98%	100%	100%	
% de compactación corregido por sobretamaño						

COD: densidades Calculadas y Tomadas

SD: por el contratista

PESO UNITARIO MAX. SECO EN LABORATORIO

PESO UNITARIO MAX SECO CORREGIDO POR SOBRETAMAÑOS LABORATORIO

TIPO DE MATERIAL EVALUADO

LOCALIZACION DE LAS DENSIDADES

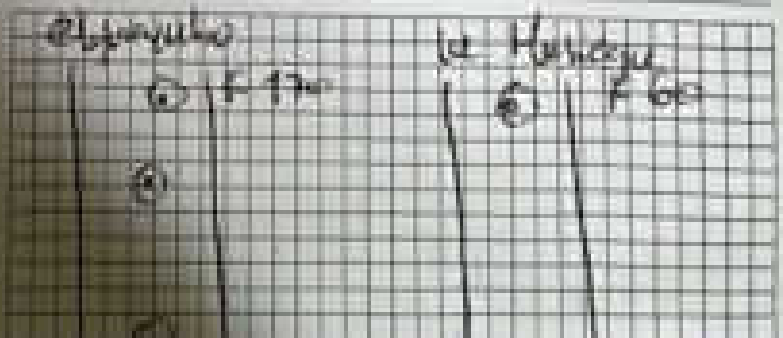
1) Km 0+10 sobre el Cangulo - Carril A

2) Km 0+100 sobre el Cangulo - Carril A

3) Km 0+170 sobre el Cangulo carril A

4) Km 0+ 006 Sobre la Hacienda Carril A

5) Km 0+060 sobre la Hacienda Carril A



4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) | 11 (Mes) | 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-158-2024 **CONTRATISTA:** C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

FECHA DE INICIO: 4/11/2024

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 4/03/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 956.949.855,00

VALOR ACUMULADO: $ 956.949.855,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 9.785.693,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 11.644.975,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	20%	$ 191.389.971,00	4	11	2024	4	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	5%	$ 47.847.492,75	4	11	2024	5	3	2025
Calidad del servicio	0%	$ -				6	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 191.389.971,00	6	3	2025	6	3	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101235050

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	27%	$ 260.000.000	4	10	2023	20	7	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-40-101067963 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

C&C Consultoria y
Construcciòn S.A.S

Sopó, 20 de noviembre de 2024

OF-OP-158-2024-**016**

Señores.
CONSORCIO IKER 2022
NIT 901.598.109-9
ING. DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Interventoría
ciker2022.atl3@gmail.com

CC.
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUTIERREZ
OFICINA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
contratacion@gutierrez-cundinamarca.gov.co
Gutiérrez, Cundinamarca

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 158 de 2024.

Asunto: Radicación actualización de Pólizas según acta de inicio del contrato de la referencia.

Cordial saludo.

En virtud del contrato de la referencia, allegamos para su respectiva radicación pólizas así:

- Póliza de seguro cumplimiento entidad estatal No. 11-44-101235050 Anexo 1 y 2 – 2 folios
- Póliza de seguro RCE Contratos No. 11-40-101067963 Anexo 1 y 2 – 2 folios.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente.

C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
Nit 901.078.182-6
NELSON FABIAN CUBILLOS PRIETO
C.C. 1.014.200.517 de Bogotá
Representante Legal.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101235050**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**11**	**2024**	**02**	**09**	**2024**	**00:00**	**02**	**01**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
C & C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS		**NIT: 901.078.182-6**
DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 4 - 47 SUR	CIUDAD: SOPO, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8710072

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.704-1**
DIRECCIÓN: Calle 5 No. 4 - 20 Parque Principal	CIUDAD: GUTIERREZ, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8489006

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ,EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA REFERENTE A: MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ -CARMEN ABAJO-SAN ANTONIO-PASCOTE-RIO BANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARACA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 2021; SEGUN CONTRATO NRO.158 DE 2024 FIRMADO POR LAS PARTES

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA POR LAS PARTES EL 04/11/2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA A LA PRESENTE POLIZA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(4,816,079.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(918,855.00)	$ *******(5,754,934.00)	$ ****(430,627,434.75)	CONTADO

MIGUEL GALEANO RUIZ	20446	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101235050

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101235050**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**11**	**2024**	**04**	**11**	**2024**	**00:00**	**06**	**03**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
C & C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS		**NIT: 901.078.182-6**
DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 4 - 47 SUR	CIUDAD: SOPO, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8710072

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.704-1**
DIRECCIÓN: Calle 5 No. 4 - 20 Parque Principal	CIUDAD: GUTIERREZ, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8489006

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ,EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA REFERENTE A: MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ -CARMEN ABAJO-SAN ANTONIO-PASCOTE-RIO BANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARACA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 2021; SEGUN CONTRATO NRO.158 DE 2024 FIRMADO POR LAS PARTES

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**04/11/2024**	**04/07/2025**	**$191,389,971.00**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**04/11/2024**	**05/03/2028**	**$47,847,492.75**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**06/03/2025**	**06/03/2030**	**$191,389,971.00**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA POR LAS PARTES EL 04/11/2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA A LA PRESENTE POLIZA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,816,079.00	$ ******20,000.00	$ *****918,855.00	$ *********5,754,934.00	$ ******430,627,434.75	CONTADO

MIGUEL GALEANO RUIZ	20446	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101235050

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101067963**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**11**	**2024**	**02**	**09**	**2024**	**00:00**	**02**	**01**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
C & C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS		**NIT: 901.078.182-6**
DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 4 - 47 SUR	CIUDAD: SOPO, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8710072

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800215807-2		**NIT: 800.094.704-1**
DIRECCIÓN: Calle 5 No. 4 - 20 Parque Principal	CIUDAD: GUTIERREZ, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8489006

BENEFICIARIO: 800094704 - MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800215807-2

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL REFERENTE A: MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ -CARMEN ABAJO-SAN ANTONIO-PASCOTE-RIO BANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARACA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 2021; SEGUN CONTRATO NRO.158 DE 2024 FIRMADO POR LAS PARTES
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE GUTIERREZ Y EL INVIAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE GUTIERREZ

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA POR LAS PARTES EL 04/11/2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA A LA PRESENTE POLIZA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(347,616.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(66,617.00)	$ *********(417,233.00)	$ ****(260,000,000.00)	CONTADO

MIGUEL GALEANO RUIZ	20446	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101067963

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101067963	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	11	2024	04	11	2024	00:00	06	03	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
C & C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS		NIT: 901.078.182-6
DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 4 - 47 SUR	CIUDAD: SOPO, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8710072

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800215807-2		NIT: 800.094.704-1
DIRECCIÓN: Calle 5 No. 4 - 20 Parque Principal	CIUDAD: GUTIERREZ, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8489006

BENEFICIARIO: 800094704 - MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800215807-2

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL REFERENTE A: MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ -CARMEN ABAJO-SAN ANTONIO-PASCOTE-RIO BANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARACA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 2021; SEGUN CONTRATO NRO.158 DE 2024 FIRMADO POR LAS PARTES
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE GUTIERREZ Y EL INVIAS
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE GUTIERREZ

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	04/11/2024	06/03/2025	$260,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO FIRMADA POR LAS PARTES EL 04/11/2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA A LA PRESENTE POLIZA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****347,616.00	$ *******3,000.00	$ ******66,617.00	$ **********417,233.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

MIGUEL GALEANO RUIZ	20446	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101067963

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación por cada municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/11/2024
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. COP-158-2024
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATISTA: C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

FECHA DE INICIO: 4/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4,0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 4/03/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ---X-- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:
El Contratista no ha presentado el Plan de Calidad

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------- APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: _____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** _____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: _____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** _____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: _____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **NELSON FABIAN CUBILLOS**
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 15202261582 BYC

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: **NESTOR VARGAS DIAZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

[X] (Indicar con una X)

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: COP No. 158 DE 2024

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ- CARMEN ABAJO-SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021"

CONTRATISTA: C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 4 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 4/11/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 956.949.855,00

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 956.949.855,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	
				$ Valor programado																		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	4/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024	29/12/2024	5/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	2/02/2025	9/02/2025	16/02/2025	23/02/2025	
				% Ejecutado	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024	4/01/2025	11/01/2025	18/01/2025	25/01/2025	1/02/2025	8/02/2025	15/02/2025	22/02/2025	3/03/2025	
MURO EN CONCRETO (1 UND)																						100,0%
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 9.241.540,00	0,99%	0,99%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%	0,33%	0,33%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,99%	$9.241.540,00	$ P												**$3.080.513**	**$3.080.513**	**$3.080.513**				
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E	0,00%																	
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa.	$ 175.575.404,00	18,77%	18,77%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,26%	6,26%	6,26%	0,00%	0,00%	
		18,77%	$175.575.404,00	$ P													**$58.525.135**	**$58.525.135**	**$58.525.135**			
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		87,5%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$ 8.880.000,00	0,95%	0,95%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	0,19%	0,19%	0,19%	0,19%	0,00%	
		0,95%	$8.880.000,00	$ P												**$1.776.000**	**$1.776.000**	**$1.776.000**	**$1.776.000**	**$1.776.000**		
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	$ 117.096.378,00	12,52%	12,52%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,17%	4,17%	4,17%	
		12,52%	$117.096.378,00	$ P															**$39.032.126**	**$39.032.126**	**$39.032.126**	
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		75,0%
SOLADO	$ 2.817.192,00	0,30%	0,30%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,30%	$2.817.192,00	$ P												**$939.064**	**$939.064**	**$939.064**				
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	$ 25.356.268,00	2,71%	2,71%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,36%	1,36%	
		2,71%	$25.356.268,00	$ P																**$12.678.134**	**$12.678.134**	
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		62,5%
PLACA HUELLA (620 ML)																						
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$ 95.737.500,00	10,23%	10,23%	% P	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		10,23%	$95.737.500,00	$ P	**$7.978.125**	**$7.978.125**	**$7.978.125**	**$7.978.125**	**$7.978.125**	**$7.978.125**	**$7.978.125**	**$7.978.125**	**$7.978.125**	**$7.978.125**	**$7.978.125**	**$7.978.125**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 6.638.943,00	0,71%	0,71%	% P	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	
		0,71%	$6.638.943,00	$ P	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$442.596**	**$0**	**$0**	
			$7,35	$ E					735,00%													
			0,00%	% E																		
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa.	$ 153.290.854,00	16,39%	16,39%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	
		16,39%	$153.290.854,00	$ P				**$10.949.347**	**$10.949.347**	**$10.949.347**	**$10.949.347**	**$10.949.347**	**$10.949.347**	**$10.949.347**	**$10.949.347**	**$10.949.347**	**$10.949.347**	**$10.949.347**	**$10.949.347**	**$10.949.347**	**$10.949.347**	
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		37,5%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	$ 177.465.199,00	18,97%	18,97%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	
		18,97%	$177.465.199,00	$ P				**$12.676.086**	**$12.676.086**	**$12.676.086**	**$12.676.086**	**$12.676.086**	**$12.676.086**	**$12.676.086**	**$12.676.086**	**$12.676.086**	**$12.676.086**	**$12.676.086**	**$12.676.086**	**$12.676.086**	**$12.676.086**	
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	$ 77.451.584,00	8,28%	8,28%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	
		8,28%	$77.451.584,00	$ P				**$5.532.256**	**$5.532.256**	**$5.532.256**	**$5.532.256**	**$5.532.256**	**$5.532.256**	**$5.532.256**	**$5.532.256**	**$5.532.256**	**$5.532.256**	**$5.532.256**	**$5.532.256**	**$5.532.256**	**$5.532.256**	
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	$ 85.968.342,00	9,19%	9,19%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,19%	
		9,19%	$85.968.342,00	$ P																	**$85.968.342**	
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 935.519.204,00		$ 935.519.204,00																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 935.519.204,00		$ 935.519.204,00																			

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 935.519.204,00	$ 935.519.204,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 21.430.651,00	$ 21.430.651,00
	$ 956.949.855,00	$ 956.949.855,00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,90%	0,90%	0,90%	4,02%	4,02%	4,02%	4,02%	4,02%	4,02%	4,02%	4,02%	4,64%	10,04%	10,04%	13,78%	8,83%	17,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$8.420.721	$8.420.721	$8.420.721	$37.578.410	$37.578.410	$37.578.410	$37.578.410	$37.578.410	$37.578.410	$37.578.410	$37.578.410	$43.373.987	$93.920.997	$93.920.997	$128.933.545	$82.643.948	$166.836.290
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,90%	1,80%	2,70%	6,72%	10,73%	14,75%	18,77%	22,78%	26,80%	30,82%	34,84%	39,47%	49,51%	59,55%	73,33%	82,17%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$8.420.721	$16.841.442	$25.262.164	$62.840.573	$100.418.983	$137.997.392	$175.575.802	$213.154.211	$250.732.621	$288.311.031	$325.889.440	$369.263.427	$463.184.424	$557.105.420	$686.038.965	$768.682.914	$935.519.204
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$9.785.676,00
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$9.785.693,00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.859.282
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$21.430.651
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$956.949.855**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$956.949.855**

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: NELSON FABIAN CUBILLOS `PRIETO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202261582 - BYC

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

X (Indicar con una X)

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: COP No. 158 DE 2024

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA GUTIERREZ- CARMEN ABAJO-SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021"

CONTRATISTA: C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 DEL 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 4 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 4/11/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 956.949.855,00

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 956.949.855,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16	SEMANA 17	
				$ Valor programado																		
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado	4/11/2024	8/11/2024	15/11/2024	22/11/2024	29/11/2024	6/12/2024	13/12/2024	20/12/2024	29/12/2024	5/01/2025	12/01/2025	19/01/2025	26/01/2025	2/02/2025	9/02/2025	16/02/2025	23/02/2025	
				% Ejecutado	7/11/2024	14/11/2024	21/11/2024	28/11/2024	5/12/2024	12/12/2024	19/12/2024	26/12/2024	4/01/2025	11/01/2025	18/01/2025	25/01/2025	1/02/2025	8/02/2025	15/02/2025	22/02/2025	3/03/2025	
MURO EN CONCRETO (1 UND)																						100,0%
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 9.241.540,00	0,99%	0,99%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%	0,33%	0,33%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,99%	$9.241.540,00	$ P												$3.080.513	$3.080.513	$3.080.513				
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E	0,00%																	
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa.	$ 175.575.404,00	18,77%	18,77%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,26%	6,26%	6,26%	0,00%	0,00%	
		18,77%	$175.575.404,00	$ P													$58.525.135	$58.525.135	$58.525.135			
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		87,5%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$ 8.880.000,00	0,95%	0,95%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	0,19%	0,19%	0,19%	0,19%	0,00%	
		0,95%	$8.880.000,00	$ P												$1.776.000	$1.776.000	$1.776.000	$1.776.000	$1.776.000		
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	$ 117.096.378,00	12,52%	12,52%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,17%	4,17%	4,17%	
		12,52%	$117.096.378,00	$ P															$39.032.126	$39.032.126	$39.032.126	
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		75,0%
SOLADO	$ 2.817.192,00	0,30%	0,30%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,30%	$2.817.192,00	$ P												$939.064	$939.064	$939.064				
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		
RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	$ 25.356.268,00	2,71%	2,71%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,36%	1,36%	
		2,71%	$25.356.268,00	$ P																$12.678.134	$12.678.134	
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		62,5%
PLACA HUELLA (620 ML)																						
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	$ 95.737.500,00	10,23%	10,23%	% P	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		10,23%	$95.737.500,00	$ P	$7.978.125	$7.978.125	$7.978.125	$7.978.125	$7.978.125	$7.978.125	$7.978.125	$7.978.125	$7.978.125	$7.978.125	$7.978.125	$7.978.125	$0	$0	$0	$0	$0	
			$4.000.000,00	$ E	$ 4.000.000,00																	
			0,43%	% E	0,43%																	
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$ 6.638.943,00	0,71%	0,71%	% P	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,00%	0,00%	
		0,71%	$6.638.943,00	$ P	$442.596	$442.596	$442.596	$442.596	$442.596	$442.596	$442.596	$442.596	$442.596	$442.596	$442.596	$442.596	$442.596	$442.596	$442.596	$0	$0	
			$1.050.007,35	$ E		$ 350.000,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00	735,00%													
			0,11%	% E		0,04%	0,04%	0,04%														
ACERO DE REFUERZO Fy=420 Mpa.	$ 153.290.854,00	16,39%	16,39%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	1,17%	
		16,39%	$153.290.854,00	$ P				$10.949.347	$10.949.347	$10.949.347	$10.949.347	$10.949.347	$10.949.347	$10.949.347	$10.949.347	$10.949.347	$10.949.347	$10.949.347	$10.949.347	$10.949.347	$10.949.347	
			$6.000.000,00	$ E				$ 6.000.000,00														
			0,64%	% E				0,64%														37,5%
CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	$ 177.465.199,00	18,97%	18,97%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	1,35%	
		18,97%	$177.465.199,00	$ P				$12.676.086	$12.676.086	$12.676.086	$12.676.086	$12.676.086	$12.676.086	$12.676.086	$12.676.086	$12.676.086	$12.676.086	$12.676.086	$12.676.086	$12.676.086	$12.676.086	
			$5.000.000,00	$ E				$ 5.000.000,00														
			0,53%	% E				0,53%														
CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G) - CICLÓPEO	$ 77.451.584,00	8,28%	8,28%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	0,59%	
		8,28%	$77.451.584,00	$ P				$5.532.256	$5.532.256	$5.532.256	$5.532.256	$5.532.256	$5.532.256	$5.532.256	$5.532.256	$5.532.256	$5.532.256	$5.532.256	$5.532.256	$5.532.256	$5.532.256	
			$3.000.000,00	$ E				$ 3.000.000,00														
			0,32%	% E				0,32%														
CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	$ 85.968.342,00	9,19%	9,19%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,19%	
		9,19%	$85.968.342,00	$ P																	$85.968.342	
			$0,00	$ E																		
			0,00%	% E																		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 935.519.204,00		$ 935.519.204,00																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 935.519.204,00		$ 935.519.204,00																			

VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$	935.519.204,00
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$	21.430.651,00
	$	**956.949.855,00**

	$	935.519.204,00
	$	21.430.651,00
	$	956.949.855,00

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,90%	0,90%	0,90%	4,02%	4,02%	4,02%	4,02%	4,02%	4,02%	4,02%	4,02%	4,64%	10,04%	10,04%	13,78%	8,83%	17,83%
	VALOR (Miles de Pesos)	$8.420.721	$8.420.721	$8.420.721	$37.578.410	$37.578.410	$37.578.410	$37.578.410	$37.578.410	$37.578.410	$37.578.410	$37.578.410	$43.373.987	$93.920.997	$93.920.997	$128.933.545	$82.643.948	$166.836.290
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,90%	1,80%	2,70%	6,72%	10,73%	14,75%	18,77%	22,78%	26,80%	30,82%	34,84%	39,47%	49,51%	59,55%	73,33%	82,17%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$8.420.721	$16.841.442	$25.262.164	$62.840.573	$100.418.983	$137.997.392	$175.575.802	$213.154.211	$250.732.621	$288.311.031	$325.889.440	$369.263.427	$463.184.424	$557.105.420	$686.038.965	$768.682.914	$935.519.204
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,43%	0,04%	0,04%	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$4.000.000	$350.000	$350.000	$14.350.000	$7	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,43%	0,46%	0,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR (Miles de Pesos)	$4.000.000	$4.350.000	$4.700.000	$14.050.000	$14.050.000	$14.050.000	$14.050.000	$14.050.000	$14.050.000	$14.050.000	$14.050.000	$14.050.000	$14.050.000	$14.050.000	$14.050.000	$14.050.000	$14.050.000

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (PAGA)	$9.785.676,00
Total estudios y diseños, revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños	$9.785.693,00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.859.282
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$21.430.651
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$956.949.855**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$956.949.855**

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Firma:
Nombre: NELSON FABIAN CUBILLOS `PRIETO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202261582 - BYC

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.:

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 27 de noviembre del 2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 158-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCION SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. SOCIALIZACIÓN
2. TRAMOS DE NECESIDAD EN DENTRO DEL CONVENIO.
3. SOLICITUD INTERVENTORIA Y USO DE EPPS
4. SEGURIDAD SOCIAL.
5. ACTAS DE VECINDAD

FECHA: 27 de noviembre del 2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1. Socialización
El día 3 de octubre del 2024 se realizó la socialización del proyecto, donde se expuso a la comunidad el proyecto, a la socialización acudió el contratista, el Municipio de Gutiérrez y la interventoría.
2. El Municipio ha solicitado intervenir algunos tramos dependiendo la necesidad expuesta del Municipio según las necesidades.
* Carmen Abajo- La Masiega 85,12 ml
* Carmen Abajo- El Guayabo 208 ml
* San Antonio La Y 169,92 ml
* San Antonio - Pedro Novoa 119,9 ml
* San Antonio -Chunco 119,9 ml
* Rio Blanco- El Curo 119,9 ml
* Rio Blanco- El Cañal 159,9 ml
Se realizo visita en conjunto Municipio, contratista e interventoría en donde se verificaron los tramos mencionados y su necesidad, los cuales estan dentro del los tramos del convenio 1989 . Por lo tanto estos seran los tramo a intervenir dentro del contrato 158 de 2024.
3. Solicitud de la Interventoría
La interventoria Solicita que teniendo en cuenta que el acta de inicio del contrato esta con fecha de 4 de noviembre del 2024, se le solicita el contratista adelantar labores de tal forma que cumplan el cronograma y el plan de inversión, ademas que se comience con la contratación de varias cuadrillas de tal forma que se puedan intervenir varios tramos al tiempo.
el contratista saostiene que el municipio le permitio avanzar con actividades de conformación e isntalacion de subbase, pero que le permitiera pasar una retro de oruga por el tramo Carmen bajo - el guayabo para adelantar otras obras que permitan movilidad en en sector y vias alternas; por tal razon, se dio inico de actividades de fundicion de concreto (ciclopeo) hasta el dia de hoy.
Se le solicita al contratista el Uso de Epps para todos los trabajadores, personal sin la dotación debe abandonar la obra.
4. Seguridad Social
Se le solicita al contratista las afiliaciones de personal y pagos de Seguridad social, no se tiene permitido que ningun trabajador este en obra sin su respectiva afiliacion de ley. El contratista afirma que las planillas de seguridad social fueron remitidas a la interventoria.
5. Actas de vecindad
las actas de vecindad del sector el Guayavo y de Masiega fueron remitidas a la Interventoria para revisión

FECHA: 27 de noviembre del 2024
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Informes Mensual técnico noviembre	30 de noviembre del 2024	contratista
Informe Sst Noviembre	30 de noviembre del 2024	contratista

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO IKER 2022	
NELSON FABIAN CUBILLOS PRIETO	RESIDENTE DE OBRA	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	
LUISA FERNANDA JIMENEZ BAQUERO	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada Y Recibida.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1113	Aval solicitud de Adición municipio de Tena, convenio 1954 de 2021	Tena	21/11/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
096-A-1112	Respuesta a oficio CH-037-2024 Solicitud de Prórroga N°3.	Tena	21/11/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1103	Aprobación Informe Ambiental periodo Septiembre 2024	Tena	12/11/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1102	Aprobación Informe Ambiental periodo Agosto 2024	Tena	12/11/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1101	Aprobación Informe Ambiental periodo Julio 2024	Tena	9/11/2024	CONSORCIO HORIZONTE
096-A-1100	Aprobación Informe Ambiental periodo Junio 2024	Tena	7/11/2024	CONSORCIO HORIZONTE

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
		Tocaima		
		Tocaima		

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1110	Aprobación de pago Acta 2 al 10%	Gutiérrez	18/11/2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUTIÉRREZ
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
		Lenguazaque		
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
		Yacopí		

		Yacopí		
		Yacopí		
CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
		Guasca		

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1107	Aprobación de Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA	Gutierrez 2	15/11/2024	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
096-A-1104	Solicitud de Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA	Gutierrez 2	12/10/2024	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS
096-A-1083	Revisión Diseño de Pavimentos	Gutierrez	22/10/2024	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA DE ENVIADO**	**DESTINATARIO**
096-A-1114	Solicitud de prórroga Contrato de Interventoría 1096-2022	INVIAS	28/11/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
096-A-1111	Entrega de PAGA aprobado por la Interventoría	INVIAS	19/11/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
096-A-1105	Informe Mensual y Acta de costos No. 25 - Octubre de 2024	INVIAS	13/11/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
096-A-1099	Ingreso Hoja de Vida equipo de trabajo Interventoría	INVIAS	9/11/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA TENA				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
N/A	Informe SST	CONSORCIO HORIZONTE	30/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
CH-037-2024	Solicitud Prórroga No.3	CONSORCIO HORIZONTE	21/11/2024	CONSORCIO IKER 2022, ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENA
N/A	Solicitud de adición convenio 1954 de 2021 "ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"	CAROLINA NIÑO ARDILA - ALCALDESA MUNICIPAL	20/11/2024	GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO - DIRECTOR TERRITORIAL
CH-034-2024	Informe Ambiental mes de Julio de 2024	CONSORCIO HORIZONTE	7/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
CH-033-2024	Informe Ambiental mes de Junio de 2024	CONSORCIO HORIZONTE	7/11/2024	CONSORCIO IKER 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EL COLEGIO				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EL GUTIERREZ II				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
OF-OP-158-2024-018	Radicación Informe SST mes 1	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	29/11/2024	CONSORCIO IKER 2023
SP-MG-294-2024	Solicitud de prórroga al contrato de Interventoría No. 1096 - 2022	LEONARDO ACUÑA GUASCA - ALCALDE MUNICIPAL	21/11/2024	OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO - SUBDIRECTOR VÍAS REGIONALES INVIAS
SP-MG-284-2024	Respuesta a solicitud de cumplimiento de la ejecución de las obras del contrato No. 158 de 2024 derivado del convenio 1989-2021	LEONARDO ACUÑA GUASCA - ALCALDE MUNICIPAL	18/11/2024	OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO - SUBDIRECTOR VÍAS REGIONALES INVIAS
OF-OP-158-2024-014	Respuesta Oficio 096-A-1104 Solicitud PAGA - Gutiérrez II	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN	13/11/2024	CONSORCIO IKER 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INVIAS				
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA DE RECIBIDO**	**DESTINATARIO**
2024S-VBOG-090495	Respuesta al radicado No. 2024E-VUVRAZ-110012 DEL 01/11/2024, VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021. CI 1096-2022	INVIAS	29/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - Reunión Contrato 1096-2022	INVIAS	21/11/2024	CONSORCIO IKER 2022, INVIAS
2024S-VCUN-086795	Autorización de ingreso Inspector de Interventoría Contrato No. 1096-2022	INVIAS	20/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - Reunión Contrato 1096-2022	INVIAS	20/11/2024	CONSORCIO IKER 2022, INVIAS
N/A	Gmail - Resultado Radicación de Solicitud	INVIAS	20/11/2024	CONSORCIO IKER 2022
N/A	Gmail - Publicación Información Ejecución Convenios y Contratos en Secop II	INVIAS	8/11/2024	CONSORCIO IKER 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5			
		VERSIÓN	1			
		PAGINA		DE		

FECHA ELABORACIÓN	30	NOVIEMBRE	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	**CONTRATO N°**	COP-158-2024	**FICHA PREDIAL ID:**	N.A
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Conformación de vía.



Descripción: Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Compactación de subbase granular.



Descripción: Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Toma de Densidades.



Descripción: Tramo 1, Vereda Carmen Abajo sector El Guayabo, Inicia fundida de concreto ciclópeo central.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4.1 Copia de la Bitácora Gutiérrez.

Firmas Residente de obra.
Ing Nelson Fabian Cubillos Prieto

Hp 1526261582 ojc

05-11-2024

De acuerdo recorrido entre contratista de obra y alcaldesa en la Vereda Rio Blanco Sector el Cairo - las Cuevas, fueron dejados definidos la longitud a realizar, en las Cuevas se define 120 m lineales de placahuella 3,90x0,15, En el Sector El Cairo se construirán 150 m lineales x 3,90 con sus respectivos debanches a las Cuevas, se identificaron claramente los Sitios de inicio y Finalizacion de cada tramo de placa huella. En la Vereda Santander Sector el "Chuzo" se define Construir 120 m lineales x 3,5 de ancho segun placahuella existente, En el Sector Pedro Nieto se definen construir 170 m lineales x 3,90 además se debe realizar desviación de 4 m de ancho de placahuella existente, En el Sector la "Y" se Construirán 170 m lineales x 3,90 conformado de Placa huella existente a Finalizar en el principio que conduce del casco urbano a la vereda Rio Blanco en compañía del alcalde municipal se definen los puntos de inicio y de Finalizacion de cada tramo:
-Cuevas Abajo El Empalme 200 m lineales x 3,90
Cuevas Abajo la manzana 85 m lineales x 3,90

Fabian Cubillos

06 - NOVIEMBRE 2024

- Se realizo e instalo Señalizacion en la Vereda Carmen abajo Sector El guayabo, Sector la Naranja, ademas se instala la valla informativa
- Se presentó lluvias 2:00 - 4:00 pm en la region

07 Noviembre 2024 jueves

- Llega maquinaria amarillo al Sector La naranja Vereda Carmen abajo. Se inicia actividad de conformacion y replanteo del tramo Sector Naranja, y compactar subrasante antes de instalar relleno sub base.
- Continua actividad de conformacion de via para replantear en el Sector El guayabo Vereda Carmen abajo, maquinaria amarillo retroexcavadora, volqueta Sencilla y 1 vibrocompactador
- No se presentan lluvias
- se realizan actividad en el Sector el guayabo Vereda Carmen Abajo

Viernes 08 de Noviembre del 2024

Continua conformacion y ampliacion de via y Subrasante en el Sector el guayabo Carmen Abajo, maquinaria empleada 1 retroexcavadora, 1 Vibrocompactador, 1 Volqueta Sencilla

Sabado 09 de Noviembre del 2024.

El Señor Alcalde Solicita gentilmente que debemos un tiempo prudencial para pasar una maquina Tipo Moruga que tiene en la Zona, por tanto no se puede iniciar Fundida.

- Llega el aceite de reflejo para la fase inicial del Sector el Guayabo

Seprentan lluvias de 7am a 4pm
La retroexcavadora presenta Fallas por una manguera hidráulica que se le estalló el día de ayer alas 3 pm, ya se pidió el repuesto para poder arreglar

Domingo 10 de Noviembre 2024
- No se presentan actividades
- Se presentan lluvias nocturnas
- La retroexcavadora continua varada
- El alcalde solicita gentilmente dar un tiempo prudente para trasladar una maquina tipo bunyi a la vereda San Antonio por el Carmen abajo por ende no se continuan actividades de instalacion de acero y fundida.
- Se presentan lluvias de 3:00 - 5:00 pm

Lunes 11 de Noviembre 2024
- Se presentan lluvias de 10:00 am - 11 am, 2:00 pm - 6:00 pm también lluvias nocturnas

Martes 12 de Noviembre 2024
- Continua Conformacion y replanteo de via Sector el Guayabo Carmen abajo, Se acopio material de via organ
- La alcaldia Solicita gentilmente dar el contratista de un tiempo prudente para hacer una excavadora d Sector de la vereda San Antonio por ende no se inicia formaleteada ni instal cuna de acero
- Se presentan lluvias de 8:00 am - 10 am

Miercoles 13 de Noviembre 2024
Se realiza acopiamiento de material de via y gravas
Se presentan lluvias de 3:30 pm - 6:00 pm

Jueves 14 de Noviembre 2024

Continua el transporte y acopio de material Subbase para relleno y compactación en el Sector el Guayabo Vereda El Carmen
- La retroexcavadora se desarma y continua actividades
- Se presentan lluvias de 10:30 am - 2:00 pm, continuan lluvias moderadas fuertes de 2:00 pm - 7:00 pm, - lluvias nocturnas

Viernes 15 de Noviembre 2024

- Se realiza transporte, instalación, y compactación de material Subbase en el Sector La Mariaya - Carmen abajo, Sector el Guayabo Carmen abajo dejando lista para continuar con las siguientes actividades
- El Alcalde municipal nos pide un tiempo para pasar la excavadora tipo oruga para el Sector de San Antonio debemos que deben atender para habilitar pasos, El conductor sigue esperando que pase esta maquina antes de iniciar labores de acuerdo de acta de reunión y tarde
- Se presentan lluvias nocturnas

Sabado 16 de Noviembre de 2024

Se realiza compactación nuevamente de los dos Sectores donde se instala Subbase Sector la Mariaya - Sector el Guayabo Vereda Carmen abajo
- Se presentan lluvias nocturnas

Domingo 17 - noviembre 2024

- No se presentan actividades

Lunes 18 de noviembre 2024

La alcaldía municipal Solicita gentilmente que demos mas tiempo de espera antes de iniciar Tareas y trabajos para pasar una excavadora hasta donde dicen trasladar a la vereda San Antonio Sin embargo se están realizando labores de mantenimiento de materiales
- No se presentan lluvias

Martes 19 de Noviembre del 2024

Se realizan pruebas de densidad en el tramo del sector el Guayabo pruebas de laboratorio, también en el sector La Mesopa en la vereda Caimos abajo, pruebas de humedad también.
- Llega al campamento maderos para Formaleteo, tachos o varillas, Cemento para Sacar Cilindros de concreto, Plásticos para cubrir, y Señalización adicional de obra.
- La alcaldía municipal en Cabeza del Señor alcalde Leonardo Alvarez Solicita gentilmente esperar para hacer traslado de una maquina hasta arriba para el Sector San Antonio
- Se presentan lluvias nocturnas

Miercoles 20 de noviembre 2024

- Se retira acopio de material de río, grueso, Piedra angular en el Sector El Guayabo Vereda Caimos Abajo
- La alcaldía Solicita gentilmente dar un tiempo mientras Arreglan maquinaria hasta arriba para el Sector San

Anteayer
• Se presentan lluvias leves de intensidad fina

Jueves 21 de Noviembre del 2024

Se realiza cierre de material de río, se realiza organización de señalización
El alcalde solicita gentilmente esperar un tiempo para hacer la maniobra a la vereda San Antonio
• Se presentan lluvias moderadas

Viernes 22 de Noviembre 2024

Se realiza descenso del Caudal 200 lts/s en el Sector el quebrada puente Curso Abajo
• Se presentan lluvias moderadas
La alcaldía Solicita gentilmente esperar la Cerrada que viene para empezar labores

Sabado 23 de Noviembre
• Se realiza reapertura de Señalización
• Se presentan lluvias de poca que = 12 mm/hr

Domingo 24 de Noviembre

• No Se presentan afectados
• No Se presentan lluvias

Lunes 25 de Noviembre del 2024

- La alcaldía nos pide más tiempo para hacer la excavación para la obra San Antonio.
- Llega maquinaria de nivelación al tramo 1 viaje de grava.
- Se realiza mejoramiento de Sembradora del tramo, aseo y se tiene más medida para formaleta.

Martes 26 de Noviembre 2024

- Se realiza reunión en la obra San Antonio para determinar donde serán los campamentos donde almacenaran materiales y herramientas
- Llega 1 viaje de arena gris al tramo El Convite
- No se presentan lluvias

Miercoles 27 de Noviembre 2024

- Se realiza el abastecimiento de la maquina por parte de la alcaldía para la obra San Antonio
- Se realizan aficiones de seguridad al personal que va a trabajar: 1 medico: 1 oficial: 3 ayudantes
- Se inicia actividad de formaleteada para el ciclopeo Central e: 0,00 a 12,50 ml.
- Se realiza corte, figurado, armare de acero de refuerzo
- Se inicia fundida de ciclopeo central tramo 0,50 a 12,50 ml, según diseño autorizado.
- No se presentan lluvias

Jueves 28 de Noviembre 2019

- Continua Fundaciones para ciclopeo Central se verifican niveles
- Continua Fundida de ciclopeo Central 2000 psi Segun diseño
- se realizan pruebas cilindricas de concreto ciclopeo 1500 psi
- No se presentan lluvias

Viernes 29 de Noviembre 2019

Continua Fundaciones, acero, instalaciones de acero de Refuerzo para la bulla,
- Llega el tramo 9 viaje de gravilla 6m³
- No se presentan lluvias

Sabado 30 - Noviembre 2019

Continua Fundida de bulla y muros 3000 PSI Concreto Segun diseño de mezcla
- Se realiza fundida de asca en el tramo
- No se presentan lluvias

Domingo 01 de Diciembre 2019

- No se presentaron actividades

INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del Contrato

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022
NIT:	901598109-9
REP. LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Objeto del contrato	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
Contrato N°:	1096 – 2022
Plazo Inicial	HASTA 31 DE JULIO DEL 2023
Fecha de Iniciación	11 DE OCTUBRE DEL 2022
Valor del contrato (Incluido IVA)	$ 1.221.429.209,00
ADICION 1	$ 610.000.000,00
ADICION 2	$ 100.000.000,00
ADICION 3	$ 600.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.531.429.209,00
Prorroga 1	Hasta 12 de septiembre 2023
Prorroga 2	Hasta 31 de diciembre 2023
Prorroga 3	Hasta 30 de abril del 2024
Prorroga 4	Hasta 31 de diciembre del 2024
Fecha de Finalización	Hasta 31 de diciembre del 2024

Tabla No.24 - Información General del contrato de interventoría No 1096-2022

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

Las actividades desarrolladas por la Interventoría en el transcurso del periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2024 fueron:

- Elaboración del informe mensual de interventoría No. 26, en el cual se consigna el seguimiento de todos los contratos derivados de los convenios realizado por el Consorcio Iker 2022.
- Supervisión y control financiero del contrato de obra entre la entidad ejecutora y la entidad contratante.
- Elaboración de la correspondencia ante el contratante, la interventoría y el contratista.
- Evaluación continua y reporte periódico sobre los avances de obra, consignado en los informes semanales de cada contrato.
- Archivo de registro fotográfico de la obra, para el archivo de interventoría.
- Remisión de los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con lo exigido por la entidad para el trámite pertinente.
- Atención a las solicitudes, sugerencias y aclaraciones formuladas por el contratista de obra, en relación con las obras objeto de esta interventoría.
- Visita de los especialistas en obra para análisis de situación actual.
- Revisión de los planos presentados por el contratista.
- Control del personal del contratista.
- Supervisión y control de aspectos ambientales dentro de la obra.
- Reportes financieros del contrato de obra y del contrato de interventoría.
- Elaboración de actas de interventoría, con cada uno de sus soportes.
- Control de los requerimientos ambientales, calidad y SST del proyecto.

5.1.1 ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

SVR 62155

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal
CONSORCIO IKER 2022
Calle 80 #74
3158865962
coinco.ingenieria1@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

Respetado Doctor Gravini,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato No. 1096 de 2022 que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de que trata la Cláusula Octava del contrato.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designo como Supervisor al funcionario GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO que labora en la Dirección Territorial Cundinamarca, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Carrera 128 No.17-15 HB Fontibón, correo electrónico gcepeda@invias.gov.co .

Así mismo, se designó como Gestor Técnico de Proyecto al Ingeniero LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ quien labora en la Subdirección de Vías Regionales, en la siguiente dirección: (Calle 25G No. 73B – 90. Bogotá Edificio Central Point, Teléfono 3770600), correo electrónico lrojasc@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Proyecto: LUIS FERNANDO ROJAS

SVR 62155

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

5.1.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBJETO: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**

PLAZO: **HASTA 31 DE JULIO DE 2023.**

VALOR: **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA INCLUIDO.**

INTERVENTOR: **CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).**

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022. Entre los suscritos, **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO IKER 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022**, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-197-2021**, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: **DEFINICIONES. -** Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el

contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. - EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PARÁGRAFO: Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El INTERVENTOR y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del INTERVENTOR, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, según se establece en su Sección 1.01. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial. El incumplimiento de estos compromisos será considerado como incumplimiento contractual y dará lugar a la imposición de multas y/o cláusula penal en los términos del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA incluido,** equivalentes a **1.221,429** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.221.429.209),** IVA incluido **MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera: **a). NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($980.188.000) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del valor básico de la interventoría. **b). CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN PESOS ($46.223.100) MONEDA CORRIENTE,** para el pago de la provisión para ajustes y/o frente adicional. **c). CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS ($195.018.109) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de **$45.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	**$45.000.000**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: **vigencia 2023: $**1.176.429.209. Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 DE JULIO DE 2023**, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO: Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1). COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: a).** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b).** Un Factor Multiplicador de **2,36** aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2). OTROS COSTOS DIRECTOS**: Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS. - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto No. 1082 del 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada

previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: **CUENTA BANCARIA**. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 13 de junio del 2022 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de Corriente No. 081-000026-59, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el Veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. - Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 del 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Identificar e implementar las

oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13).** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 de 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15).** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16).** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17).** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo en lo establecido en la ley y en lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **18).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **19).** EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL INTERVENTOR deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Concurso de Méritos, situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. – EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones, EL INTERVENTOR debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR

deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(I).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (II).** Patrimonio autónomo. **(III).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente: **a).** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b).** El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato. **c).** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d).** La calidad del servicio, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar la garantía única de cumplimiento en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁRAFO TERCERO: **INDEMNIDAD**. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de

incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. - EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis: **(I).** Mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y **(II).** Mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley 1474 del 2011.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO: El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. -** El Interventor es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**. - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: **CESIÓN Y SUBCONTRATOS. -** El INTERVENTOR no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la

ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al **Subdirector de vías regionales y/o Director de ejecución y operación,** cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción. Lo anterior, de conformidad con el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas

frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. - Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. - El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1)

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO** NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.680.516 expedida en Barranquilla**,** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1096 del 25 de julio de 2022, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio 096-A-534 del 12 de julio de 2023, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del Contrato.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 12 de julio de 2023, suscrito por el Representante legal Interventoría, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3. Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 35 del 19 de julio de 2023.

4. Que con Memorando DEO 58044 del 27 de julio de 2023, el director de Ejecución y Operaciones, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio del 11 de Octubre de 2022, fue aprobada por el INSTITUTO mediante Acta del 25 de Enero de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022 y las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato número 1096 de 2022, desde el 01 de agosto de 2023, hasta el 12 de septiembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE RECURSOS: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - Se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Juan Sebastian Pineda Pelaez -Abogado SGPC ***JSPP***
Revisó: Cindy Cervantes- Abogada SGPC

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
ADICIÓN NÚMERO UNO (01) Y PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”.
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR SOLICITADO:	$610.000.000 M/CTE incluido IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022 y Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023 , hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-653 del 29 de agosto de 2023, EL INTERVENTOR solicita adicionar y prorrogar el Contrato Número 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 29 de agosto de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición y prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 46 del 06 de septiembre 2023.

4) Que con Memorando 2023I-VBOG-004763 del 08 de septiembre de 2023, la Dirección de Ejecución y Operación, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición y prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato Número 1096 de 2022, desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar su valor en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.831.429.209,00) M/CTE incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente prórroga y adición se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($512.605.042) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($97.394.958) M/CTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63123 del 16 de marzo de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $610.000.000 de la siguiente manera: **a)** Del rubro C-2402-0600-12-0- 2402112-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $610.000.000 M/CTE.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Lucia Carantón Garzón - Abogada SVR
Vo. Bo. Minuta: Yudy Garcia – Abogada SGCP.
Vo. Bo. Minuta: Laura Tovar – Abogada SGCP.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022

ADICIÓN NUMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
VALOR:	$100.000.000,00 M/CTE incluido IVA
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada suestructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamentefacultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021,3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prorroga No.02 del 12 de septiembre de 2023 y Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quienla aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.

4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adicion del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al contrato 1096 de 2022 en la suma **de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/TE incluido IVA**, para un valor acumulado de **MIL NOVECIENTOS TREITA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS NUEVE PESOS ($1.931.429.209) M/COTE**, incluido IVA.

PARÁGRAFO: Se deja constancia que la presente adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a). **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($ 84.033.614) M/CTE** b). Para el pago del impuesto al Valor Agregado – IVA, la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($15.966.386) M/CTE.**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 63123 del 16 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del cual se reservará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE del Rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 10.con fecha de operación del 11 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga

a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - **EL INTERVENTOR** se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP


INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022
PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
PLAZO:	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada suestructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamentefacultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021,3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prorroga No.02 del 12 de septiembre de 2023, Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023 y Adición No.2 del 29 de diciembre de 2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Prorroga del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-

MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de prorroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quienla aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.

4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adición del contrato.

5) Que mediante memorando radicado: 2023I-VBOG-031024 del 28 de noviembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, iniciar trámite de autorización de vigencias futuras 2024, sin embargo, los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de la solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva. En este orden de ideas, se constituirá en reserva presupuestal, el saldo por ejecutar del contrato, con el ánimo de garantizar la ejecución del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato Número 1096 de 2022 desde el 01 de enero de 2024, hasta el 30 de abril de 2024.

PARAGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para el **INSTITUTO,** por lo que el **INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes en el contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades.

PARAGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -EL INTERVENTOR se

obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP


INVIAS

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) Y ADICION No. TRES (3)

OBJETO: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"**

PLAZO SOLICITADO: **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

INTERVENTOR: **CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).**

Entre los suscritos, **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS** nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y Posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS**, Establecimiento Público del orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante Decreto 1292 de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO** identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.680.516 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1096 del 25 de julio de 2022, la Prorroga No. 1 del 31 de julio de 2023, prórroga No 2 y adición No 1 del 22 de septiembre de 20243, prorroga No 2 del 11 de septiembre de 2023, adición No 2 del 29 de diciembre de 2023 y prorroga No 3 del 29 de diciembre de 2023, hemos convenido prorrogar y adicionar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que, mediante oficio del 16 de abril de 2024, EL CONTRATISTA solicita la prórroga y adición del Contrato.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 29 de abril de 2024, suscrito por el Representante legal Interventoría, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición y prorroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 17 del 30 de abril del 2024.

4) Que con Memorando 2024I-VBOG-025299 del 30 de abril de 2024, el subdirector de Vías Regionales, solicita a la solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos el trámite de la minuta de prórroga y adición del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento que se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1096 de 2022 y las siguientes, así:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. **PRORROGAR** el plazo del Contrato número **1096 DE 2022**, desde el 01 de mayo del 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 y **ADICIONAR** el valor en la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000,00), incluido IVA**, para un valor total acumulado de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MILONES CUATROCIENTOS VENTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE ($2,531,429,209) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.**

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo y adición del contrato se suscribe por solicitud del CONTRATISTA, no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para la presente adición la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, discriminados así**:

a) Por el valor básico de la interventoría, la suma de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOCIENTOS UN MIL SEISIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($504.201.680,68) MONEDA CORRIENTE.**
b) Por concepto de IVA, la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($95.798.319,32) MONEDA CORRIENTE.**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 52724 del 26 de marzo de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Del cual se reservará la suma de $600.000.000, discriminados así:

- Rubro C-2402-0600-12-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS- VIA TERCIARIA MEJORADA- 5 CONVERGENCIA REGIONAL / A INTERVENCION DE VIAS REGIONALES SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, TERMINALE FLUVIALES Y AERODOROMOS, Fuente Nación, Recurso 10 por un valor de 585.000.000,00 y

- Rubro C-2402-0600-12-51102A-2402112-02 ADQUIS. DE BYS- VIA TERCIARIA MEJORADA- 5 CONVERGENCIA REGIONAL / A INTERVENCION DE VIAS REGIONALES SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, TERMINALE FLUVIALES Y AERODOROMOS. NACIONAL, Fuente Nación, Recurso 10 por un valor de 15.000.000,00

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. – CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyecto: Katerin Gómez Olaya, Abogada SGCP.
Vo. Bo. Minuta: Natalia Castro, Líder SGCP.

5.3. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (INFORMES ESPECIALISTAS)

A continuación, se anexan los informes de los Especialistas de la Interventoría.



CONVENIO No. 1321 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

REVISIÓN DEL DISEÑO DE PAVIMENTOS

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021"

REVISIÓN DEL DISEÑO DE PAVIMENTOS

El oficio CCJH-054-2024 con fecha 13 de noviembre de 2024 se adjunta la entrega del documento de ajuste y modificación a los estudios y diseños del Contrato de obra No. ICCU 430 de 2024 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.", el cual fue enviado y recibida por la consultoría de la interventoría el día 14 de noviembre de 2024 por parte del CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, mediante medio electrónico en donde se entrega informe revisión del complemento y ajustes de los estudios y diseños del contrato de obra 430 de 2024, el cual tiene como objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

I. Revisión del Documento.

En el documento entregado hace parte del informe del especialista en Geotecnia y Pavimentos referente a las estructuras de pavimentos propuestas, teniendo en cuenta el resultado generado en el desarrollo del informe antes expuesto.

El consultor del del CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, presenta la revisión de los estudio y diseño de la estructura de pavimentos para ejecutar en el contrato de obra antes expuesto; el documento entregado consta de los siguientes capítulos:

- CONTENIDO
- INTRODUCCIÓN
- OBJETIVOS
- METODOLOGÍA DE TRABAJO
- LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
- ESTUDIO DE TRÁNSITO
- ESTUDIO DE SUELOS
- DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO.
- CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO SEGÚN ALTERNATIVA PRESENTADA
- CONCLUSIONES
- BIBLIOGRAFÍA
- APÉNDICES
  - CALCULO DE TASAS DE CRECIMIENTO – PEAJE ANDES
  - MODELACIÓN DE PAVIMENTOS

II. RESULTADO DE LA REVISIÓN

1. CONTENIDO

   Aplica los requisitos mínimos.

2. INTRODUCCIÓN

   El desarrollo de los trabajos de consultoría se realizó en el tramo de vía que conecta los sectores entre El Triunfo y la Cabaña (vía perimetral Bogotá – Guatavita) municipio de La Calera, en una longitud aproximada de 2.8 km, con el fin de llevar a cabo la ejecución del "MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021", mediante el contrato de obra No. 430 de 2024.

   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

3. OBJETIVOS

   En donde el consultor planteo el objetivo general y los específicos para llevar a cabo la modelación para la definición de la estructura de pavimento a construir en el tramo de 2.8Km entre los sectores el triunfo y la cabaña, del municipio de la calera (Cundinamarca).

   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

5. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

6. ESTUDIO DE TRÁNSITO

   Las observaciones planteadas en el documento en su totalidad fueron atendidas.

   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

7. ESTUDIO DE SUELOS

Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

8. DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO

Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

9. ACTIVIDADES ADICIONALES PARA REALIZAR EN EL CORREDOR.

Las observaciones planteadas en el documento en su totalidad fueron atendidas.

Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

10. REVISIÓN TOPOGRAFICA Y GEOMETRICA

El consultor plantea este capítulo, la revisión por parte de la interventoría es competencia del grupo de profesionales; tales como: ingeniero especialista en Diseño Geométrico, ingeniero coordinador del proyecto, el ingeniero director de interventoría y el residente de interventoría.

11. CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO SEGÚN ALTERNATIVA PRESENTADA

El consultor plantea este capítulo, la revisión por parte de la interventoría es competencia del grupo de profesionales; tales como: ingeniero coordinador del proyecto, el ingeniero director de interventoría y el residente de interventoría.

12. CONCLUSIONES

Las observaciones planteadas en el documento en su totalidad fueron atendidas.

Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

13. BIBLIOGRAFÍA

Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

14. APENDICE

Aplica los requisitos mínimos de su contenido en lo referente al Diseño de Pavimento.

III. ANOTACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Siendo hoy 15 del mes de noviembre del año en curso, la consultoría de la interventoría imparte el aval a los Estudios y Diseños de la Estructura de Pavimento, emitido por parte del ingeniero especialista en pavimentos que hace parte del CONSORCIO JH CUNDINAMARCA; con el fin de poder dar el respectivo aval a la estructura de pavimento contemplada en el AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO DE OBRA 430 DE 2024 V3.0.

Para poder llevar a cabo el proyecto de "MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021", el cual hace parte del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 430 de 2024, el cual tiene como fin de AUNAR ESFUERZO PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – COLOMBIA RURAL; el cual fue entregado a la consultoría de la interventoría el día 14 de noviembre de 2024 por el CONSORCIO JH CUNDINAMARCA.

Atentamente,

CLAUDIA PIEDAHITA CÉSPEDES
M.P. 08202-32423 Atlántico
cc 32.686.737 expedida en Barranquilla – Atlántico (Colombia)

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

IKER

CONSORCIO IKER 2022

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO

01 AL 30 DE NOVIEMBRE

2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO 4
2.1 GENERAL 4
2.2 ESPECÍFICOS 4
3. GESTION AMBIENTAL 5
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11

1. INTRODUCCION

El presente informe reporta el seguimiento realizado por la Interventoría **CONSORCIO IKER 2022**, para verificar el cumplimiento de los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA de los Contratistas, que tienen por objetivo prevenir, mitigar, controlar y compensar todas las acciones causadas por los contratos de obra que representan cada uno y que son objeto de seguimiento por parte del contrato de Interventoría No.1096 de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Este informe se desarrolla mediante fichas ambientales e indicadores de gestión ambiental que van midiendo el progreso de la calidad ambiental del proyecto. El sistema de evaluación ambiental se basó en la valoración cualitativa del impacto ambiental (Conesa, Vicente. 2009), con lo que se busca obtener una valoración del proyecto en términos de calidad ambiental, lo cual reflejará el cumplimiento de las medidas y normas ambientales que el proyecto amerita.

El Informe incluye la información ambiental del área de influencia del proyecto, las actividades constructivas que los Contratistas desarrollaron durante el periodo y las actividades de mitigación que se ejecutaron, teniendo en cuenta los impactos generados y las características del área influencia directa, de tal forma que permita prevenir, controlar, evaluar y mitigar los efectos nocivos y maximizar los positivos presentados durante el desarrollo de los proyectos.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 GENERAL

Hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de los Planes de Adaptación de las Guías Ambientales – PAGA presentado por cada uno de los Contratista de Obra, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en pro del cuidado y preservación del ambiente.

2.2 ESPECÍFICOS

- Informar al Contratante sobre las actividades ambientales desarrolladas por cada Contratista de obra durante la ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades establecidas dentro de las fichas ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
- Verificar vigencia y condiciones de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de cada uno de los proyectos.

3. GESTION AMBIENTAL

Temas referentes a:

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

- **TENA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO HORIZONTE, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GUTIERREZ (segundo contrato Contratista C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCIONES SAS)**

El Contratista C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCIONES SAS mediante oficio OF-OP-158-2024-014 de 13/11/2024 hace entrega a la Interventoría del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA debidamente corregido para revisión y aprobación. Ver Anexo 1 Oficio de entrega PAGA corregido.

La Interventoría mediante oficio 096-A-1107 de 15/11/2024 genera oficio de aprobación al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA puesto que, cumple con lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA. Ver Anexo 2 Oficio de aprobación del PAGA.

De igual manera, la Interventoría mediante oficio 096-A-1111 de 19/11/2024 hace entrega al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA aprobado para su conocimiento. Ver Anexo 3 Oficio entrega del PAGA al INVIAS.

- **LA CALERA (segundo contrato)**

La Interventoría mediante oficio 096-A-1094 de 01/11/2024 hace entrega al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA aprobado para su conocimiento. Ver Anexo 4 Oficio entrega del PAGA al INVIAS.

- **GUASCA**

A la fecha el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS cuenta con el PAGA aprobado, sin embargo, el Contratista no ejecuta actividades debido a encontrarse en procesos sancionatorios.

- **CHOACHI**

A la fecha el Contratista MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, cuenta con el PAGA aprobado y por motivos de terminación del contrato se encuentra en trámites de liquidación.

- **GAMA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO FB, cuenta con el PAGA aprobado y por motivos de terminación del contrato se encuentra en trámites de liquidación.

- **YACOPI**

A la fecha el Contratista CONSORCIO VIAS, cuenta con el PAGA aprobado y por motivos de terminación del contrato se encuentra en trámites de liquidación.

- **LENGUAZAQUE**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2024S-VBOG-067025 de fecha 2024-09-19 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio Lenguazaque.

- **EL COLEGIO**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-043610 de fecha 2023-12-28 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio El Colegio.

- **TOCAIMA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041261 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Tocaima.

- **ZIPAQUIRA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041262 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Zipaquirá.

- **GUTIERREZ (primer contrato – Contratista NAYIB BAYTER LISSA)**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2024S-VBOG-060543 de fecha 2024-08-30 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio Gutiérrez.

- **LA CALERA (primer contrato)**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-038913 de fecha 2023-12-18 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio La Calera.

INFORMES AMBIENTALES

- **TENA**

El Contratista CONSORCIO HORIZONTE el cual ejecuta el contrato en el Municipio de Tena, mediante oficio CH-033-2024 de 07/11/2024 hace entrega del informe ambiental correspondiente al periodo de junio de 2024. Ver Anexo 5 Oficio de entrega de informe ambiental.

La Interventoría habiendo revisado el informe ambiental de junio de 2024 entregado por el Contratista CONSORCIO HORIZONTE, mediante oficio 096-A-1100 de 07/11/2024 genera la aprobación del informe. Ver Anexo 6 Oficio de aprobación de informe ambiental.

El Contratista CONSORCIO HORIZONTE el cual ejecuta el contrato en el Municipio de Tena, mediante oficio CH-034-2024 de 07/11/2024 hace entrega del informe ambiental correspondiente al periodo de julio de 2024. Ver Anexo 7 Oficio de entrega de informe ambiental.

La Interventoría habiendo revisado el informe ambiental de julio de 2024 entregado por el Contratista CONSORCIO HORIZONTE, mediante oficio 096-A-1101 de 09/11/2024 genera la aprobación del informe. Ver Anexo 8 Oficio de aprobación de informe ambiental.

El Contratista CONSORCIO HORIZONTE el cual ejecuta el contrato en el Municipio de Tena, mediante oficio CH-035-2024 de 08/11/2024 hace entrega del informe ambiental correspondiente al periodo de agosto de 2024. Ver Anexo 9 Oficio de entrega de informe ambiental.

La Interventoría habiendo revisado el informe ambiental de agosto de 2024 entregado por el Contratista CONSORCIO HORIZONTE, mediante oficio 096-A-1102 de 12/11/2024 genera la aprobación del informe. Ver Anexo 10 Oficio de aprobación de informe ambiental.

El Contratista CONSORCIO HORIZONTE el cual ejecuta el contrato en el Municipio de Tena, mediante oficio CH-036-2024 de 08/11/2024 hace entrega del informe ambiental correspondiente al periodo de septiembre de 2024. Ver Anexo 11 Oficio de entrega de informe ambiental

La Interventoría habiendo revisado el informe ambiental de agosto de 2024 entregado por el Contratista CONSORCIO HORIZONTE, mediante oficio 096-A-1103 de 12/11/2024 genera la aprobación del informe. Ver Anexo 12 Oficio de aprobación de informe ambiental.

- **LA CALERA (segundo contrato)**

El Contratista CONSORCIO JH CUNDINAMARCA, mediante oficio CCJH-050-2024 enviado el 05/11/2024 hace entrega a la Interventoría del informe ambiental correspondiente al periodo octubre 2024 para revisión y aprobación. Ver Anexo 13 Oficio de entrega de informe ambiental.

La Interventoría mediante oficio 096-A-1095 de 05/11/2024 manifiesta que habiendo revisado el informe ambiental, lo aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el Manual de Interventoría de Obra Pública. Ver Anexo 14 Oficio de aprobación informe ambiental.

De igual manera, la Interventoría mediante oficio 096-A-1096 de 05/11/2024 hace entrega al INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU el informe ambiental del periodo octubre 2024 debidamente aprobado para su conocimiento. Ver Anexo 15 Oficio informe ambiental octubre enviado al ICCU.

- **GAMA**

La Interventoría mediante oficio 096-A-1093 de 01/11/2024 enviado al INVIAS hace entrega de los Informes Trimestrales 1, 2 y 3 y el Balance Ambiental del cierre de contrato de obra del Contratista CONSORCIO FB debidamente aprobados toda vez que cumplen con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública. Ver Anexo 16 Oficio de entrega informes al INVIAS.

A la fecha de entrega de este informe, no se tiene respuesta por parte del INVIAS respecto al inicio del trámite de liquidación ambiental.

- **YACOPÍ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-1066 de 28/09/2024 enviado al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS hace entrega de los informes ambientales trimestrales y del Balance ambiental del cierre de contrato de obra del Contratista CONSORCIO VIAS debidamente aprobados toda vez que cumple con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública.

A la fecha de entrega de este informe, no se tiene respuesta por parte del INVIAS respecto al inicio del trámite de liquidación ambiental.

- **CHOACHÍ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-1081 de 21/10/2024 enviado al INVIAS hace entrega de los Informes Trimestrales 1, 2, 3, 4 y 5 y el Balance Ambiental del cierre de contrato de obra del Contratista CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP debidamente aprobados toda vez que cumplen con lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Pública.

A la fecha de entrega de este informe, no se tiene respuesta por parte del INVIAS respecto al inicio del trámite de liquidación ambiental.

- **GUASCA**

La Interventoría manifiesta que el Contratista de obra INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS, se encuentra en proceso sancionatorio por parte del INVIAS.

- **LENGUAZAQUE**

El Contratista UNION TEMPORAL VIAL AS del Municipio de Lenguazaque, llegó al final del contrato de obra.

- **GUTIERREZ (primer contrato)**

El Contratista NAYIB BAYTER LISSA del Municipio del Colegio, llegó al final del contrato de obra.

- **EL COLEGIO**

El Contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA del Municipio del Colegio, llegó al final del contrato de obra.

- **ZIPAQUIRA**

El Contratista COLING CONSTRUCTORES SAS del Municipio de Zipaquirá llegó al final del contrato de obra.

- **TOCAIMIA**

El Contratista CONSORCIO H&A TOCAIMA del Municipio de Tocaima llegó al final del contrato de obra.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se manifiesta en este informe que la Interventoría continúa generando oficios de solicitud y reiteración de entrega de los informes mensuales ambientales a todos los contratistas que hacen parte del contrato, sin embargo, hacen caso omiso a las solicitudes y los informes los entregan por fuera de fecha

Los Contratistas vienen cumpliendo de forma parcial a casi nula, porque entregan la información (informes) con un intervalo de tiempo demasiado prolongado (2 o 3 meses) lo que imposibilita a la Interventoría realizar un buen seguimiento a las actividades desde el área ambiental.

De igual manera, debido al tardío de los Contratista referente a la entrega de los informes el INVIAS está emitiendo respuesta de forma extemporánea y esto hace que sea difícil realizar un seguimiento a las obras ejecutadas.

Dentro del cuerpo del informe está establecido los Contratistas que ya terminaron las obras de construcción y están a la espera de la liquidación del contrato, así como tambien aquellos Contratistas que por ser un nuevo contrato iniciaron y/o están en ejecución de las obras como lo son el Municipio de La Calera, Gutiérrez y Tena.

Los informes ambientales trimestrales están siendo entregados al INVIAS de forma parcial y en los tiempos por fuera del contrato.

Atentamente:



HENRY SANTIAGO OYUELA
Esp. Ambiental
Matricula:08236088319ATL

ANEXOS

ANEXO No.1
ENTREGA DEL PAGA CORREGIDO GUTIERREZ

ANEXO No.2
APROBACION DEL PAGA GUTIERREZ

ANEXO No.3
ENTREGA DEL PAGA AL INVIAS – GUTIERREZ

ANEXO No.4
ENTREGA DEL PAGA AL INVIAS – LA CALERA

ANEXO No.5
ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL JUNIO – TENA

ANEXO No.6
APROBACION DEL INFORME AMBIENTAL JUNIO – TENA

ANEXO No.7
ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL JULIO – TENA

ANEXO No.8
APROBACION DEL INFORME AMBIENTAL JULIO – TENA

ANEXO No.9
ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL AGOSTO – TENA

ANEXO No.10
APROBACION DEL INFORME AMBIENTAL AGOSTO – TENA

ANEXO No.11
ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL SEPTIEMBRE – TENA

ANEXO No.12
APROBACION DEL INFORME AMBIENTAL SEPTIEMBRE – TENA

ANEXO No.13
ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL OCTUBRE – LA CALERA

ANEXO No.14
APROBACION DEL INFORME AMBIENTAL OCTUBRE – LA CALERA

ANEXO No.15
ENTREGA DE INFORME AMB OCT AL ICCU – LA CALERA

ANEXO No.16
ENTREGA INFORMES AMB TRIMESTRAL 1,2,3 Y BALANCE AMB AL INVIAS – GAMA

C&C Consultoria y
Construcciòn S.A.S

Sopó, 13 de noviembre de 2024

OF-OP-158-2024-**014**

Señores.
CONSORCIO IKER 2022
NIT 901.598.109-9
ING. DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Interventoría
ciker2022.atl3@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 158 de 2024.

Asunto: Respuesta Oficio 096-A-1104 Solicitud PAGA – Gutiérrez II

Cordial saludo.

En atención a comunicado 096-A-1104, se presenta para su aprobación los siguientes documentos:

- Documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA
- Formatos guía ambiental INVIAS, diligenciados con la información inicial:
  - ✓ MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS
  - ✓ Plano de localización del proyecto
  - ✓ Registro fotográfico inicial
  - ✓ Permiso autoridades ambientales (Subbase)
  - ✓ Certificado registro minero proveedor (subbase)
  - ✓ Permiso autoridades ambientales (Material de río)
  - ✓ Certificado registro minero proveedor (Material de río)
  - ✓ MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL

De antemano agradecemos la atención prestada.

Cordialmente.

C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
Nit 901.078.182-6
NELSON FABIAN CUBILLOS PRIETO
C.C. 1.014.200.517 de Bogotá
Representante Legal.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 15 de noviembre del 2024
095-A-1107

Señores
C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCIONES SAS
atn. Nelson Fabian Cubillos Prieto
Representante Legal
Carrera 3 #4-47 Sur Sopó – Cundinamarca -Colombia
3125019561
Sopó – Cundinamarca -Colombia
cyc@consultoriayconstruccion.com.co

Refs.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 16"

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1589/2021
AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE Gutiérrez, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL

CONTRATO DE OBRA COP 138 DE 2024 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1589 DE 2021

Asunto: **Aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.**

Respetuoso saludo.

Por medio del presente comunicado la Interventoria CONSORCIO IKER 2022, emite respuesta al oficio OF-OP-158-2024-014 enviado el 13/11/2024 por el Contratista de obra **C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**, donde hacen entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA a implementar en la obra para revisión y aprobación.

Esta Interventoria con previa revisión del documento genera **APROBACIÓN** de la información suministrada, puesto que, éste cumple con lo en lo exigido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS Capitulo 7 – Lineamientos para la elaboración del PAGA.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT. 901.588.109-9
e-mail: iker2022.at0@gmail.com

Elaboró: RASD
Revisó: MVR
Aprobó: DGP

INVIAS SUPERVISOR PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Cuenca
INVIAS - GESTOR INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
EA ALCALDÍA MUNICIPAL LEONARDO ACUÑA GUARCA
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA. - Ing Lucas Jiménez
C.C. SECRETARIA DE HACIENDA. Dra Yolima

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 19 de noviembre de 2024
016-A-1111

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Ing. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
atencionciudadana@invias.gov.co
Tels: (601) 2675088 - 2985379
Bogotá D. C. - Cundinamarca

Refs.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

Asunto: **Entrega del PAGA aprobado por la interventoría**

Apreciado Ingeniero,

Por medio de la presente se remite el siguiente documento denominado "Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA" el cual fue revisado y aprobado por la interventoría y pertenece al siguiente Contratista:

- **C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCIONES SAS (Gutierrez)**

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-8
e-mail: iker2022.at3@gmail.com

Calle 80 #74 - 45 Teléfono: 605 3421377
Correo electrónico: consorcioiker@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 01 de noviembre de 2024
096-A-1094

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Ing. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
[illegible]@invias.gov.co
Tels: (601) 2675038 - 2985329
Bogotá D. C. - Cundinamarca

Refs.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

Asunto: **Entrega del PAGA aprobado por la Interventoría**

Apreciado Ingeniero,

Por medio de la presente se remite el siguiente documento denominado "Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA" el cual fue revisado y aprobado por la Interventoría y pertenece al siguiente Contratista:

- CONSORCIO IK CUNDINAMARCA (La Calera)

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: [illegible]

[illegible]



Tena Cundinamarca, 7 de noviembre de 2024

CH-033-2024

Señores:
Consorcio IKER 2022
DAVISON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal
Interventoría.

Referencia: Informe ambiental mes junio de 2024

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de dar respuesta al oficio 096-A-978 solicitud informe ambiental correspondiente del mes de junio de 2024, cuyo objetivo es **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS 1954 DE 2021.**

Atentamente,

LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
C.C 79.065.369 La Mesa – Cundinamarca.
Representante Legal Consorcio Horizonte.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 07 de noviembre de 2024
096-A-1100

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL
Cr. 18 N° 118 - 43
chorizonte.at@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE III".

CONTRATO DE OBRA CDP - 397-2023 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Aprobación Informe Ambiental periodo Junio 2024

Respetuoso saludo,

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, habiendo revisado el informe ambiental correspondiente al periodo Junio de 2024 entregado por el Contratista de obra, lo Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.at3@gmail.com

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: DGP

c.c. [illegible]
c.c. [illegible]
c.c. [illegible]
c.c. [illegible]
c.c. [illegible]
c.c. [illegible]



Tena Cundinamarca, 7 de noviembre de 2024

CH-034-2024

Señores:
Consorcio IKER 2022
DAVISON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal
Interventoría.

Referencia: Informe ambiental mes julio de 2024

Por medio de la presente, se remite a usted el Informe Ambiental N° 4 correspondiente del mes de julio de 2024, cuyo objetivo es **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS 1954 DE 2021.**

Se adjunta soportes ambientales e informe ambiental

Atentamente,

LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
C.C 79.065.369 La Mesa – Cundinamarca.
Representante Legal Consorcio Horizonte.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 05 de noviembre de 2024
095-A-1101

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL
Kr. 18 N° 118 - 43
chorizonte.ad@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA CDP - 207-2023 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Aprobación Informe Ambiental periodo Julio 2024

Respetuoso saludo,

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, habiendo revisado el informe ambiental correspondiente al periodo Julio de 2024 entregado por el Contratista de obra, los Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.at3@gmail.com

(Folios: HAG)
Revisó: MSC
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dra. CAROLINA MERCHAN MEDINA, ALCALDESA MUNICIPAL, Calle 3 No. 5-43
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA – Arq. Julio Roberto Maldonado Caicedo - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, Calle 3 No. 5-43.
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Caicedo (Externo)
c.c. GESTOR DEL CONVENIO - Ing. Esteban David Ortega Ramírez
c.c. GESTOR DE INFORMATORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Nelson Téllez



Tena Cundinamarca, 8 de noviembre de 2024

CH-035-2024

Señores:
Consorcio IKER 2022
DAVISON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal
Interventoría.

Referencia: Informe ambiental mes agosto de 2024

Por medio de la presente, se remite a usted el Informe Ambiental N° 5 correspondiente del mes de agosto de 2024, cuyo objetivo es **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS 1954 DE 2021.**

Se adjunta soportes ambientales e informe ambiental N° 5 agosto

Atentamente,

LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
C.C 79.065.369 La Mesa – Cundinamarca.
Representante Legal Consorcio Horizonte.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de noviembre de 2024
096-A-1102

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL
Kr. 18 N° 118 - 43
chorizonte.ad@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 30".

CONTRATO DE OBRA CDP – 207-2023 – MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Aprobación Informe Ambiental periodo Agosto 2024

Respetuoso saludo,

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, habiendo revisado el informe ambiental correspondiente al periodo Agosto de 2024 entregado por el Contratista de obra, los Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Cordialmente,

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.ad3@gmail.com

Revisó: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: [illegible]

cc: ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) – Dra. CAROLINA AVILA ARCILA ALCALDESA MUNICIPAL, Calle 4 No. 4-41
cc: SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA – Arq. [illegible]
cc: SUPERVISOR DEL PROYECTO – Ing. [illegible]
cc: GESTOR DE LOS CONVENIOS – Ing. [illegible]
cc: GESTOR DE INTERVENTORÍA – Ing. [illegible]
cc: APOYO SUPERVISIÓN – Ing. [illegible]



Tena Cundinamarca, 8 de noviembre de 2024

CH-036-2024

Señores:
Consorcio IKER 2022
DAVISON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal
Interventoría.

Referencia: Informe ambiental mes septiembre de 2024

Por medio de la presente, se remite a usted el Informe Ambiental N° 6 correspondiente del mes de septiembre de 2024, cuyo objetivo es **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS 1954 DE 2021.**

Se adjunta soportes ambientales e informe ambiental N° 6 septiembre

Atentamente,

LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
C.C 79.065.369 La Mesa – Cundinamarca.
Representante Legal Consorcio Horizonte.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 12 de noviembre de 2024
096-A-1103

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. | LUIS CARLOS SILVA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL
Kr. 18 N° 118 - 43
chorizonte.sd@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"–

CONTRATO DE OBRA CDP – 207-2023 – MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1864 DE 2021.

Asunto: Aprobación informe Ambiental periodo Septiembre 2024

Respetuoso saludo,

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, habiendo revisado el informe ambiental correspondiente al periodo Septiembre de 2024 entregado por el Contratista de obra, lo Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.sd3@gmail.com

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) – Atn CARLOS [illegible] ALCALDESA MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA – Arq. [illegible], Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO – Arq. [illegible]
c.c. GESTOR DE LA ESTRUCTURA – [illegible]
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA – [illegible]
c.c. ARCHIVO/CORRESPONDENCIA – [illegible]

Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2024

CONSORCIO IKER 2022
Atn. Ing. Davinson Jesus Gravini
Representante legal
ciker2022.atl@gmail.com
Calle 80 # 74-43
Barranquilla, - Colombia.

CCJH-050-2024

Referencia: Contrato de obra No. ICCU 430 de 2024, Objeto: *"MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021."*

Asunto: Radicación informe Ambiental-PAGA No.2 V0, Correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2024.

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente comunicado realizamos la radicación del informe de Plan De Adaptación De La Guía Ambiental – PAGA No. 2 Versión 0, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, del contrato relacionado en la referencia.

A continuación, relacionamos enlace de acceso a la información:

https://drive.google.com/drive/folders/1rAhaDUnQ8MvheSZRo7ajw3zlqnX7pIR_?usp=sharing

Quedamos atentos a cualquier aclaración o solicitud que se requiera al respecto.

Cordialmente.

JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
C.C. No. 6.774.345 de Tunja
Representante legal

Proyecto: Yina Marín
Revisó: Jesús Elquin Hernández

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 05 de noviembre del 2024
006-A-1025

Señores
CONSORCIO III CUNDINAMARCA
Att. JESÚS ELBIN HERNÁNDEZ NOVAS
REPRESENTANTE LEGAL
Tel. 3175024750
CL 127 B #17 27
consorciocundinamarca@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1036 DE 2023 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA COP No. ICCU-430 DE 2024 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVÍAS 1321 DE 2021.

Asunto: **Aprobación informe ambiental octubre 2024**

Respetuoso saludo,

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, habiendo revisado el informe ambiental correspondiente al periodo de octubre de 2024 entregado por el Contratista de obra, lo Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GNAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.303-9
e-mail: ciker2022.ani3@gmail.com

Elaboró: MRD
Revisó: MRD
Aprobó: DGP

c.c. Supervisor del ICCU – Ing. Laura Sofía Mora Gutiérrez
c.c. Supervisor del Contrato de Obra – ICCU – Ing. Jairo Rivera
c.c. GERENCIA DEL PROYECTO – Ing. Gustavo Alberto Garrido Pedraza
c.c. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA – Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO GUBERNATIVO – Ing. Pedro Alfonso Vergara

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 06 de noviembre de 2024
096-A-1096

Señores:
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Ing. Laura Daniela Nieto Gutiérrez
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
contactenosiccu@cundinamarca.gov.co
laura.nieto@cundinamarca.gov.co
jairo.nova@cundinamarca.gov.co
Calle 26 No 51-53
Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1321/2021 - AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-430 DE 2024 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

Asunto: Entrega informe ambiental No.2 periodo Octubre 2024.

Por medio del presente comunicado la interventoría CONSORCIO IKER 2022, hace entrega del informe ambiental No.2 realizado por el Contratista de obra **CONSORCIO JH CUNDINAMARCA** y debidamente revisado y aprobado por la interventoría.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.ar3@gmail.com
Elaboró: HRO
Revisó: MMG
Aprobó: DGF

c.c. Subdirector del ICCU - Ing. Laura Daniela Nieto Gutiérrez
c.c. Supervisor del Contrato de Obra - ICCU - Ing. Jairo Nova
c.c. SUPERVISOR SIG INTERVENTOR - Ing. Ramses Alfonso Esparza Chiappe
c.c. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cera
c.c. ANTHO SUPERVISIONES - Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 01 de Noviembre de 2024
096-A-1093

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL CUNDINAMARCA
atn. Ing. MARO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Atencionciudadana@invias.gov.co
Tels: (601) 3770600
Bogotá D. C. - Cundinamarca

Refs: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

Asunto: **Entrega informes ambientales trimestrales y balance ambiental aprobados por Interventoria – Municipio Gama.**

Apreciado Ingeniero,

Por medio de la presente se remiten los siguientes informes ambientales trimestrales y el Balance Ambiental del Cierre de Contrato de obra desarrollado por el Contratista CONSORCIO IB ejecutado en el Municipio de Gama, los cuales fueron revisados y aprobados por la Interventoria:

- Trimestral 1 (Abr, May y Jun 2023)
- Trimestral 2 (Jul, Ago y Sep 2023)
- Trimestral 3 (Oct, Nov y Dic 2023)
- Informe Balance Ambiental del Cierre de Contrato de obra

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.108-9
e-mail: ciker2022.ati9@gmail.com

Elaboró: HSSO
Revisó: MRD
Aprobó: DJGP
c.c.
[illegible]

CONSORCIO IKER 2022

INFORME DE GESTION MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No. COP-120-2022

PERÍODO:
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

INFORME N°022

IKER
CONSORCIO IKER 2022

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS
1.1. OBJETIVO GENERAL
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO
2. LOCALIZACION DEL PROYECTO
3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3.1 VISITAS A CAMPO
3.2. AFILIACIONES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
3.3. VERIFICACION DEL PERSONAL CONTRACTUAL
3.4. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
3.5. REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES
3.6. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE FORMCION Y CAPACITACION
3.7. VERIFICACION DE MAQUINARIA EN OBRA
3.8. VERIFICACION DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION
3.9. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO
4. VERIFICACION DE SEÑALIZACION EN OBRA
5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION
5.1 CONCLUSION

INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transpirabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las
regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

A continuación, se presenta informe de las actividades realizadas en seguridad y salud en el trabajo del periodo 20 que corresponde del 1 al 30 de noviembre de 2024. Esta interventoría realizó seguimiento al plan de trabajo del proyecto.

CONTRATOS EN EJECUCION:

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO
1	TENA	COP-207-2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021
2	LA CALERA	ICCU-128-2022	MEJORAMIENTO DE LA VIA EL CODITO - EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.
3	GUTIERREZ	COP-120-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades realizadas en el proyecto con el fin de garantizar la correcta ejecución de acuerdo a los lineamientos contractuales y legales.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por el responsable SST en la obra.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y estipulada en el contrato.
- ✓ Informar al contratante sobre las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Visitas a campo

Esta Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por los contratistas del proyecto. A continuación, se relaciona registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

<table>
<tr><th colspan="2">CALERA</th></tr>
<tr><td>Foto. 1 Pausas activas</td><td>Foto. 2 Preopercionales maquinaria</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto. 3 senderos peatonal</td><td>Foto. 4 Instalacion de señalización</td></tr>
</table>

TENA	
Foto. 5 Actividades de capacitacion.	Foto. 6 Uso de elementos personal
	
	
Foto 7 Instalación de cintas de señalización	Foto 8 Aviso informativo de cierre vial.

3.2 Afiliaciones y aportes a la seguridad social

- **Calera:** El contratista de obra realiza la entrega de la seguridad social del personal vinculado a obra, el cual se describe en la siguiente tabla:

EPS		FONDO DE PENSIONES		ARL	
RAZON SOCIAL	CANT TRABAJO	RAZON SOCIAL	CANT TRABAJO	RAZON SOCIAL	CANT TRABAJO
COMPENSAR	3	COLFONDO	2	COLMENA	
COOSALUD	0	COLPENSIONES	7	COLPATRIA	
FAMI SANAR	4	PORVENIR	13	POSITIVA	
MUTUAL SER	0	PROTECCION	4	SURA	26
ALIANZA SALU	1				
SALUD TOTAL	5				

SANITAS	6				
SURA	4				
CAPITAL SALUD	1				
NUEVA EPS	1				
CAFÉ SALUD	0				
UNISALUD	1				
SALUD MIA	0				
TOTAL	**26**	**TOTAL**	**26**	**TOTAL**	**26**

- **Tena:** Conforme a este informe, el contratista de obra ha proporcionado solamente las contribuciones a la entidad de la ARL para el mes de octubre, y aún quedan pendientes los anexos de las contribuciones a la pensión y a la EPS. De igual manera, esta interventoría está a la espera de recibir los anexos de seguridad social para el mes de noviembre, correspondientes al informe 22. A continuación, se envía el listado con la relación de las aportaciones a la seguridad social mes de octubre.

EPS		**FONDO DE PENSIONES**		**ARL**	
RAZON SOCIAL	CANT TRABAJO	RAZON SOCIAL	CANT TRABAJO	RAZON SOCIAL	CANT TRABAJO
COMPENSAR	0	COLFONDO	0	COLMENA	0
COOSALUD	0	COLPENSIONES	0	COLPATRIA	0
FAMI SANAR	0	PORVENIR	0	POSITIVA	0
MUTUAL SER	0	PROTECCION	0	SURA	15
ALIANZA SALU	0				
SALUD TOTAL	0				
SANITAS	0				
SURA	0				
CAPITAL SALUD	0				
NUEVA EPS	0				
CAFÉ SALUD	0				
UNISALUD	0				
SALUD MIA	0				
TOTAL	**0**	**TOTAL**	**0**	**TOTAL**	**15**

- **Gutiérrez:** Hasta el momento actual, el consorcio C&C construcciones S.A.S. realiza la entrega de seguridad social al personal asociado al proyecto, la cual se conforma de la siguiente forma:

EPS		FONDO DE PENSIONES		ARL	
RAZON SOCIAL	CANT TRABAJO	RAZON SOCIAL	CANT TRABAJO	RAZON SOCIAL	CANT TRABAJO
COMPENSAR	0	COLFONDO	1	COLMENA	0
COOSALUD	0	COLPENSIONES	2	COLPATRIA	0
FAMI SANAR	0	PORVENIR	1	POSITIVA	2
MUTUAL SER	0	PROTECCION	0	SURA	2
ALIANZA SALU	0				
SALUD TOTAL	0				
SANITAS	4				
SURA	0				
CAPITAL SALUD	0				
NUEVA EPS	0				
CAFÉ SALUD	0				
UNISALUD	0				
SALUD MIA	0				
TOTAL	**4**	**TOTAL**	**4**	**TOTAL**	**4**

Ver anexos de seguridad social.

3.3 Verificación del personal contractual

A continuación, se relaciona la cantidad de personal por cada una de las empresas que laboran en el proyecto, y la respectiva descripción horas hombre de exposición.

- **La calera:** Personal reportado mes de noviembre 2024.

TRABAJADORES DEL PERIODO				
ITEM	**NOMBRES**	**IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**	**CONTRATISTA / SUBCONTRATISTA**
1	Diego Reyes Velandia	79,057,911	Esp. En Geotecnia	Soporte Geotécnico
2	Luis Mahecha Pulido	79,468,260	Esp. Estructuras	Consorcio Jh Cund.
3	José Ricardo Garzón Murcia	80,851,286	Ayudante de obra	Ag Obras Y Construcciones
4	Brayan Marín Guilombo	1,000,707,120	Ayudante de obra	Ag Obras Y Construcciones
5	Fredy Alfonso Méndez Rodríguez	80,853,325	Ayudante de obra	Ag Obras Y Construcciones

6	Nicolas Esteban Méndez Marín	1,019,604,407	Ayudante de obra	Ag Obras Y Construcciones
7	Andrés Juan Vargas Santos	1,101,683,067	Boal	Consorcio Jh Cundinamarca
8	Juan David Garcés Solano	1,071,169,832	Boal	Consorcio Jh Cundinamarca
9	Sandro Nicolas Muñoz Buitrago	80,190,806	Residente De Obra	Inciteco Sas
10	Juan Sebastián Marín Franco	1,024,549,422	Operador	Inciteco Sas
11	William Gámez Contreras	19,384,384	Operador	Inciteco Sas
12	Heidi Gisselle Gaviria	1,022,380,554	Auxiliar Social	Consorcio Jh Chapinero
13	Julio Cesar Castro Vega	2,968,756	Conductor	Inciteco Sas
14	Jesús Elqui Hernández Rojas	6,774,345	Director De Obra	Hmr Ingeniería Sas
15	John Sebastián Bello López	1,026,584,305	Ingeniera Residente	Inciteco Sas
16	Daniel Felipe Hernández Martínez	1,007,751,241	Inspector De Obra	Inciteco Sas
17	James Nicolas Romero Chapera	1,031,165,437	Inspector De Obra	Inciteco Sas
18	Yina Paola Marín Donado	1,096,225,722	Residente Ambiental	Inciteco Sas
19	Diana Milena Castillo Guerra	1,015,428,185	Residente Social	Consorcio Jh Cundinamarca
20	Yulieth Andrea Torres Cabrera	1,057,574,245	Residente SST	Inciteco Sas
21	Fabian Tafur Sánchez	79,683,578	Especialista Pavimentos	Fs Proyectos Sas
22	Ana Hender Carreño	52,581,772	Gerente De Proyectos	Consorcio Jh Cundinamarca
23	Alexander Amaya Chacarro	79,842,948	Topógrafo 1	Inciteco Sas
24	Andrés Rodríguez	1,033,801,390	Topógrafo 2	Inciteco Sas
25	Carlos López Dasilva	80,489,394	Cadenero 1	Inciteco Sas
26	Orlando Bejarano	79,429,322	Cadenero 2	Inciteco Sas

- **Tenas:** Personal reportado mes de noviembre 2024.

TRABAJADORES DEL PERIODO				
N°	**Nombre**	**Cedula**	**Cargo**	**Razón social donde pertenece**
1	Adolfo Patiño Giraldo	80743528	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
2	Adrián Reyes Ladino	1070328413	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
3	Brayan Novoa	1003530807	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
4	Alexander Carreño	10703244896	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
5	Camilo Pedraza	1007569462	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
6	Danilo Novoa	80388039	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
7	Diego León	1077920653	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte

8	Édison Gutiérrez	1243292474	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
9	Edwin Rey	10034944737	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
10	David Jaramillo	10222988751	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
11	Yeison Rojas	1003480208	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
12	John Pineda	1106362686	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
13	Johan Romero	1070627945	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
14	Juan De Jesús Duarte	3197509	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
15	Julián Arias	1003494504	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
16	Julián Romero	1073630077	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
17	Julio Gómez	79410822	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
18	Luis Fernando González	1000783250	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
19	Oscar Castillo	80386483	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
20	Ronald Ladino	1070328988	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
21	Sneider Romero	1073628610	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
22	Wilson Chirinos	6604516	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
23	Yeison Niño	1077920729	Ayudante De Obra	Consorcio Horizonte
24	Luis Carlos Silva	79065369	Representante Legal	Consorcio Horizonte
25	Humberto Mosquera González	14233066	Residente De Obra	Consorcio Horizonte
26	Fernando Guzmán Gómez	79444861	Director De Obra	Consorcio Horizonte
27	Manotas John	1023886349	Topógrafo	Consorcio Horizonte
28	Daniela Silva	1007155307	Ingeniero Junior	Consorcio Horizonte
29	Yampier Mendoza	1003554960	Ingeniero Junior	Consorcio Horizonte
30	Álvaro Andrés Capera	1072429582	Representante Legal	Consorcio Horizonte
31	Andrea Katheryn Piñeros	1070324054	Ingeniera Sst	Consorcio Horizonte

- **Gutiérrez:** Personal reportado mes de noviembre 2024.

TRABAJADORES DEL PERIODO				
N°	**Nombre**	**Cedula**	**Cargo**	**Razón social donde pertenece**
1	Nelson Fabian Cubillos P	1014206517	Topografo	c&c consultoría y construcción
2	Karen Celeste Molina M	1075876086	Residente SST	c&c consultoría y construcción
3	Carlos Julio Moreno	79391946	Maestro de obre	c&c consultoría y construcción
4	José Vicente Moreno V	3180687	Topografo	c&c consultoría y construcción
5	Franklin Manuel Carreño	13720983	Director de obra	Independiente

3.4 Exámenes médicos ocupacionales:

Para el presente informe se reciben los exámenes medico ocupacionales de ingreso del personal de la calera, el cual son revisados y aprobados por esta interventoría. No obstante, el contratista de Tenas y Gutiérrez no proporcionan el soporte de los exámenes médicos de los trabajadores reportados hasta la fecha para su respectiva comprobación. A continuación, se adjunta el listado de los colaboradores con la comprobación de los exámenes médicos ocupacionales.

Nombre Y Apellido	Cedula	Concepto Emo	Fecha De Realización
Diego Reyes Velandia	79,057,911	Apto Para El Cargo	10/10/2024
Luis Mahecha Pulido	79,468,260	Apto Para El Cargo	10/10/2024
José Ricardo Garzón Murcia	80,851,286	Apto Para El Cargo	10/10/2024
Brayan Marín Guilombo	1,000,707,120	Apto Para El Cargo	10/10/2024
Fredy Alfonso Méndez Rodríguez	80,853,325	Apto Para El Cargo	16/10/2024
Nicolas Esteban Méndez Marín	1,019,604,407	Apto Para El Cargo	10/9/2024
Andrés Juan Vargas Santos	1,101,683,067	Apto Para El Cargo	22/2/2024
Juan David Garcés Solano	1,071,169,832	Apto Para El Cargo	11/10/2024
Sandro Nicolas Muñoz Buitrago	80,190,806	Apto Para El Cargo	11/10/2024
Juan Sebastián Marín Franco	1,024,549,422	Apto Para El Cargo	27/1/2024
William Gámez Contreras	19,384,384	Apto Para El Cargo	22/4/2024
Heidi Gisselle Gaviria	1,022,380,554	Apto Para El Cargo	27/1/2024
Julio Cesar Castro Vega	2,968,756	Apto Para El Cargo	11/10/2024

Ver anexos de exámenes médicos ocupacionales.

3.5 Reporte e investigación de accidentes laborales

Esta interventoría en su función como supervisores de los proyectos en la referencia, no obtiene ningún tipo de radicado de accidente laboral antes las administradoras de riesgo laborales. A continuación, se relaciona la tabulación de la frecuencia de índice de accidentalidad para los frentes de obra de la **Calera**, **Tenas** y **Gutiérrez**.

Frecuencia de accidentalidad	Numero de AT en el periodo	Número de trabajadores	resultado
	0		0%
Severidad accidentalidad	Número de días de incapacidad por AT en el periodo + Número de días cargados	Número de trabajadores en el periodo	resultado
	0		0%
proporción de AT mortales	Número de AT mortales que se presentaron en el periodo	Numero de AT en el periodo	resultado
	0		0%

Gráfico 1. Frecuencia de accidentalidad en el proyecto

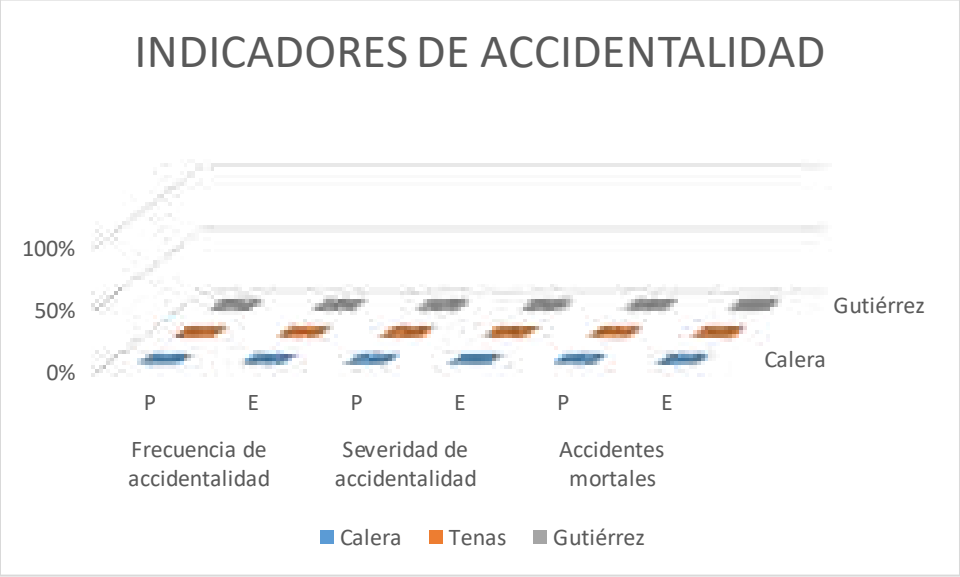


Gráfico 1. Datos proporcionados por el contratista.

3.6 Verificación de actividades de formación y capacitación.

A continuación, se adjunta el listado de la comprobación de las pruebas médicas ocupacionales. Las acciones de formación realizadas en el marco del programa de formación y capacitación están relacionadas con cada uno de los elementos del proyecto de la Calera Tenas y Gutiérrez.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.				
ÍTEM	**CAPACITACIÓN O CHARLA DE SEGURIDAD**	**FRENTE DE OBRA**	**NÚMERO DE ASISTENTES**	**RESPONSABLE**
1	Uso obligatorio de epp- normas de convivencia	Tenas	12	Katherine Piñeros
2	Uso obligatorio de epp- normas de convivencia	Tenas	5	Katherine Piñeros
3	Uso obligatorio de epp- normas de convivencia - Pausas activas	Tenas	10	Katherine Piñeros
4	Levantamiento de cargas	La calera	11	Yulieth Torres
5	Divulgación de hojas de seguridad	La calera	11	Yulieth Torres
6	Socialización de plan de emergencia	La calera	11	Yulieth Torres
7	Uso de mantenimiento y almacenamiento	La calera	11	Yulieth Torres



Foto 9. Pausas activas realiza en la calera



Foto 10. Capacitación de uso de epp

	
Foto 11. Capacitación de uso de epp	Foto 12. Levantamiento manual de carga

Ver anexos de registro de asistencias.

3.7 Verificación de maquinaria y equipos en obra.

Se utilizaron equipos pesados para llevar a cabo las tareas en terreno, donde los contratistas de obra La calera y Tenas disponían de maquinaria pesada y herramientas de menores; desde el departamento de seguridad y salud trabajo, se realizaron inspecciones de seguridad, con el fin de confirmar la condición de su estado y prevenir posibles incidentes.

ÍTEM	INSPECCIONES REALIZADAS	RESPONSABLE
1	Inspección de retrocargador	Yulieth Torres
2	Inspección de minicargador	Yulieth Torres
3	Inspección de herramientas menores	Yulieth Torres
4	Inspección de herramientas menores.	Katherine Piñeros

	
Foto 13. Inspecciones de seguridad.	Foto 14. Inspecciones de seguridad.

Ver anexos de pre operacionales

3.8 Verificación dotación y elementos de protección

Se muestra la utilización de los elementos de protección personal empleados para llevar a cabo las tareas técnicas en la obra. A continuación, se adjuntan registros fotográficos del uso correcto de dichos equipos:

El equipo de trabajo de la calera realiza la distribución de los equipos de protección personal al personal recién incorporado, mientras que el equipo de Tenas y la calera realiza la reposición de elementos menores como guantes y gafas de seguridad.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 15. Uso de EPP</td><td>Foto 16. Uso de EPP</td></tr>
</table>

Ver anexos de registro entrega de EPP.

3.9 Verificación de actividades de orden y aseo

Se muestra el mantenimiento óptimo de las instalaciones sanitarias utilizadas en los proyectos, así como la correcta disposición de los recursos desechado en la obra, se destacan herramientas y materiales adecuados para el trabajo.

	
Foto 17. Unidades sanitarias óptimas.	Foto 18. Unidades sanitarias óptimas.

4. Verificación de señalización en obra

Esta intervención monitorea las señalizaciones colocadas en los distintos proyectos de obra y proporciona las siguientes sugerencias:

- **Calera:** El contratista de la obra no inicia la instalación de señalizaciones en la construcción, ya que hasta el momento no se han comenzado las actividades en terreno.

- **Tenas:** En el transcurso de las actividades del presente informe, se llevaron a cabo las adecuaciones pertinentes y se puso la señalización requerida para identificar las actividades realizadas.

	
Descripción: Señalización en obra	**Descripción:** Señalización en obra

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION.

5.1 Conclusión

Se muestra la implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo mediante actividades formativas, charlas de introducción y otros aspectos que contribuyen a la seguridad de los empleados en el trabajo. Se observa que para el contratista de la calera se está llevando a cabo el 90% de las actividades previamente mencionadas en su calendario o plan laboral. Aunque al contratista de Tenas se le entregaron parcialmente las tareas de seguridad, esta intervención exige una mayor planificación para las actividades previamente mencionadas.

A continuacion adjuntamos cuadro con las gestion de sst que se viene adelantando en el proyecto. A manera

	INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VERSION: 01**
	CONSORCIO IKER 2022	**VIGENCIA: 10/03/2023**

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MUNICIPIO	**CONTRATO**	**OBJETO**	**CONTRATISTA**	**OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES**		
				SEGURIDAD E HIGIENE	**PMT**	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**
LA CALERA	ICCU-128-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO –EL TRIUNFO –LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA –CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3	CONSORCIO EL TRIUNFO G3	APROBADO	APROBADO	APROBADO
TENA	COP-207-2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021	Consorcio Horizonte	EN REVISIÓN	APROBADO	EN REVISIÓN
GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	El contratista a la fecha no ha presentado el PMT a implantar en el proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.

		INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
CHOACHI	119-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	a la fecha el contratista no presenta PMT ajustado, de acuerdo a la revisión realizada.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
GUTIERREZ	COP-120-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021	NAYIB BAYTER LISSA	El contratista a la fecha no ha atendido las observaciones realizadas.	APROBADO	APROBADO
GAMA	124-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	CONSORCIO FB	Se recibieron los documentos que avalan la implementación del sistema.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	Se recibió protocolo de bioseguridad.
TOCAIMA	193-2022	CONSTRUCCION, MEJROAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO H&A TOCAIMA	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestión de SST ni informes mensuales de gestión de SST.	APROBADO	El contratista no ha presentado protocolo ajustado a la revisión realizada.

		INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				VERSION: 01
		CONSORCIO IKER 2022				VIGENCIA: 10/03/2023
EL COLEGIO	244-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No. 1956-2021 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA	APROBADO	APROBADO	APROBADO
LENGUAZAQUE	121-2022-AML-LP-001-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL	UNION TEMPORAL VIAL AS	el contratista realizo entrega parcial de documentos del sistema de gestión de SST, esta interventoría emitió respuesta mediante oficio 096-A-407 del 14 de abril de 2023.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado protocolo de bioseguridad.
ZIPAQUIRA	679-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO, VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENI	COLING CONSTRUCTORES SAS	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestión de SST ni informes mensuales de gestión de SST.	APROBADO	el contratista a la fecha no ha presentado el documento ajustado de acuerdo a la revisión realizada.

CONSORCIO IKER 2022

INFORME No. 25 GESTIÓN DE LA CALIDAD

PERIODO: DEL 01 al 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ANEXO No 1. INFORME CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

CONSORCIO IKER 2022..... 5

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO..... 5

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6

2. DESCRIPCIÓN CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8

3. ALCANCE 8

4. CONTROL DE DOCUMENTOS. 10

4.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA..... 10

5. CONTROL DE REGISTRO 13

6. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.....14

7. PLANIFICACIÓN 14

7.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS 14

7.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO 14

7.3 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN..... 15

7.4 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..... 15

8. REALIZACIÓN DE LA OBRA 16

9. REALIZACION DE LA INTERVENTORÍA 16

10.CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME..... 16

11.SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN. 17

12.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS. 21

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón El gobierno nacional a través del ministerio de transporte y el instituto nacional de vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuro el programa Colombia rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizo corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca.

MUNICIPIO	CONVENIO
YACOPI	1773-2021
GUASCA	1757-2021
CHOACHI	1835-2021
GUTIERREZ	1989-2021
GAMA	1990-2021
TOCAIMA	1988-2021
TENA	1954-2021
EL COLEGIO	1956-2021
LENGUAZAQUE	1922-2021
ZIPAQUIRA	1948-2021
LA CALERA	1321-2021

CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

CONSORCIO IKER 2022

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°25 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONSORCIO IKER 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10
CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
REPRSENTANTE LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYID BAYTER LISSA
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002
CONTRATISTA GAMA:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1990/2021
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022

CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022
CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	N° PROCESO AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-008 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto que tiene por objeto realizar las **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**.

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopi, Guasca, Choachi, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

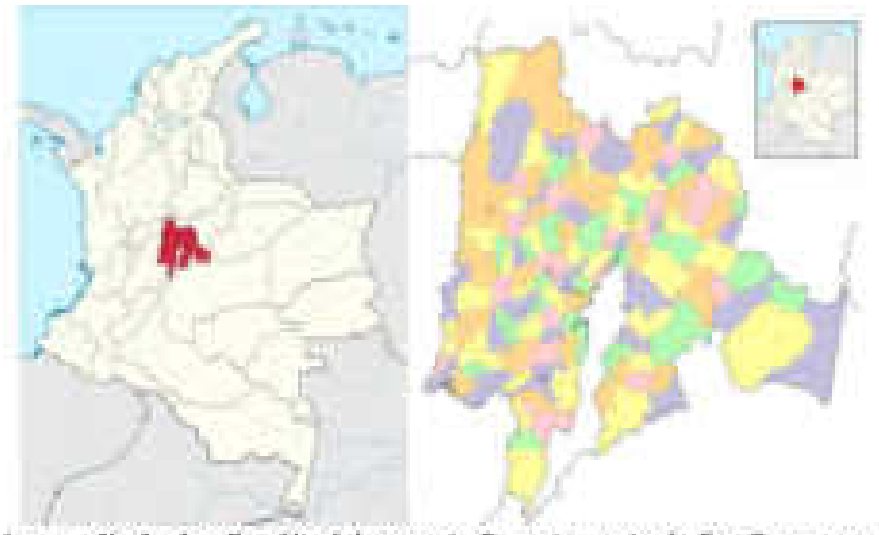


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Yacopi

Se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Puerto Boyacá, al Sur con La Palma, al Oriente con la Victoria y al Occidente con Puerto Salgar. Es el Municipio de mayor extensión en el Departamento de Cundinamarca las cuales 31.35 Km2 corresponden a la parte urbana y 109.447 Km2 a la parte rural. Con una temperatura media de 24°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Yacopí.

Municipio Guasca

La cabecera está localizada a los 04° 52´13" de latitud norte y 73° 51´47" de longitud oeste sobre la cordillera oriental. Limita por el Norte con Tocancipa y Guatavita, por el Este con Junín, por el Suroriente con Fómeque y Choachí, por el Suroccidente con la Calera y por el Oeste con Sopo. Cuenta con una población de 14.759 habitantes, Tiene una temperatura media de 13°C y se encuentra a una altitud de 2800 msnm situándose entre los pisos térmicos frío y páramo, se encuentra una distancia de 48 kilómetros al nordeste de la capital de la república.



Imagen No 3 – localización del proyecto municipio Guasca.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

Municipio Gutiérrez

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente a 75 kilómetros de Bogotá, el 90 % de la extensión es quebrado, el 10% es plano. Limita por el norte con los municipios de Une y Fosca; por el oriente con el

municipio de Guayabetal; por el sur occidente con la parte rural del Distrito Capital de Bogotá y por el sur oriente con el departamento del Meta. Se encuentra a una altitud de 2400 msnm, y una temperatura entre 15ºC a 8° anual.



Imagen No 5 – localización del proyecto municipio Gutiérrez.

Municipio Gama

Se encuentra ubicado en la Provincia del Guavio, a 113 km al oriente de Bogotá, Limita por el norte con Gachetá, por el sur con Junín y Gachalá, por el oriente con Ubalá y por el occidente con Junín. Cuenta con una extensión de 15 km2 en área urbana y 108 km2 de área rural. Se encuentra a una altitud de 2180 msnm con una temperatura media de 17°C



Imagen No 6 – localización del proyecto municipio Gama.

Municipio Tocaima

Se encuentra ubicado en la Provincia del Alto Magdalena. a 113 km al suroeste de Bogotá, con una altitud de 400 msnm y una temperatura media anual de 27 °C, limita al norte con los municipios de Jerusalén y Apulo; al sur con los municipios de Nilo, Girardot, Ricaurte y Agua de Dios; al este con los municipios de Apulo y Viotá; y al oeste con los municipios de Girardot, Nariño y Jerusalén.



Imagen No 7 – localización del proyecto municipio Tocaima.

Municipio Tena

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama sobre la cordillera oriental, a 66 km de Bogotá. Limita al norte con Bojacá, al occidente con La Mesa, al oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio. Cuenta con una extensión de 25 Km2 de área urbana y 30Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 1384 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 8 – localización del proyecto municipio Tena.

Municipio El Colegio

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama, a 61 km de Bogotá, Limita al norte con Tena, al este con San Antonio de Tequendama, al sur con Viotá y al oeste con Anapoima, se encuentra a una altitud de 1117 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio El Colegio.

Municipio Lenguazaque

Se encuentra ubicado en la Provincia del Valle de Ubaté, a 116km de Bogotá, Limita al norte con Guachetá y Ventaquemada, al occidente con Ubaté, al sur con Cucunubá, Suesca y Chocontá y al oriente con Villapinzón. Cuenta con una extensión de 39 Km2 de área urbana y 15347Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2589 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio Lenguazaque.

Municipio Zipaquirá

Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Centro, a 29 kilómetros de Bogotá. Limita por el norte con el municipio de Cogua, por el sur con los municipios de Tabio, Cajicá y Tocancipá, por el occidente con los municipios de Subachoque y Pacho y por el oriente con los municipios de Tocancipá, Nemocón y Cogua. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2650 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 11 – localización del proyecto municipio Zipaquirá

Municipio La Calera

Se encuentra ubicado en el occidente de la Provincia del Guavio en la Cordillera Oriental de los Andes, a 18 km al nororiente de Bogotá. limita con Guasca, Sopó y Chía por el norte, Guasca y Junín por el este, Bogotá por el oeste y Choachí y Fómeque en el sur. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2718 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 12 – localización del proyecto municipio La Calera.

2. ALCANCE

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Por su Naturaleza Jurídica INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, se someterá a las normas de Derecho Privado previstas en la Legislación Comercial, Mercantil, Financiera y Civil, así como las específicas de su actividad.

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y demás normas que las adicionen modifiquen o sustituyan, constituyen el régimen jurídico de contratación aplicable al Distrito en desarrollo de los procesos de contratación.

La sociedad está sometida a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en los Art. 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 3 de la Ley 489 de 1998, Art. 13 de la Ley 1150 y demás normas referentes a Principios de la función administrativa y la contratación cuenta con la capacidad para asumir la supervisión del contrato de obra No. 1096 DE 2022, adjudicada mediante el proceso de

selección abierta No. CMA-DTE-SEP- 197-2021 **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Los trabajos de la Interventoría se desarrollarán con base en las Especificaciones Técnicas del anexo técnico y lo consagrado en la ley y el manual de Interventoría de la Entidad, en el cual se describe de una manera clara, ordenada y objetiva la forma en que el Interventor debe desarrollar su actividad en cumplimiento de sus funciones para el control de las obras, para que los productos entregados sean verdaderamente la solución ingenieril más adecuada de acuerdo a las necesidades que se establecieron en los Diseños presentados por el Consultor para cada una de las obras, tomando como base que el trabajo realizado por el contratista de obra será el resultado de una buena Interventoría.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR, están establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de INVIAS y las Especificaciones Generales de Construcción como las especificaciones particulares para este proyecto.

El alcance y las principales actividades de vigilancia para desarrollar en el proyecto de Interventoría Es: el interventor deberá adelantar la revisión y aprobación de las obras cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

El valor estimado de los contratos de interventoría es:

CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NIT	800.215.807-2
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
VALOR	$ 1.221.429.209
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1 Identificación del contrato

3. CONTROL DE DOCUMENTOS.

Para el proyecto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.". se utilizó la siguiente documentación:**

3.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA

Para el control de los documentos y datos del proyecto, de origen interno y externo, se seguirán los lineamientos indicados en el documento D-009 V1, Instructivo manejo y registro de documentos. En él se especifica la presentación e identificación de estos, los responsables por su revisión, aprobación y su forma de distribución.

Los documentos se identificarán con el nombre del Proyecto.

3.2 CONTROL DE REGISTRO

CONSORCIO IKER 2022, mantendrá un archivo general de todos los registros generados durante el desarrollo del proyecto según documento *D-011 V1* (Listado archivo de documentos), de igual manera se tendrán en cuenta las disposiciones consignadas en el documento *D-009 V1* (instructivo para el manejo y registro de documentos). Estos no podrán ser entregados a personal sin la autorización del Representante Legal, Director y/o Ingeniero Residente. No obstante, la entidad contratante o su representante, tendrá acceso a dicha información para la realización de inspecciones o auditorias de calidad en cualquier momento, previo aviso correspondiente.

Una vez terminado el trabajo de campo, el ingeniero residente del proyecto será el responsable de archivar la documentación en físico y magnético, debidamente rotulada identificando claramente los documentos que allí se encuentran, las fechas y el nombre de la interventoría, deberán ser guardados de acuerdo lo indicado en la Norma NTC ISO 9001, ISO 1005 y lo que se considere contractualmente en los pliegos y condiciones del cliente después de terminado el contrato.

Dentro de las responsabilidades del área de calidad para el control documental se encuentran:

- ✓ Asegurar que todos los documentos emitidos sean revisados y aprobados por el personal autorizado antes de publicarlos y dar uso de estos.

- ✓ Se debe controlar las versiones de los documentos y garantizar que estos estén disponibles, garantizado así el diligenciamiento oportuno.

- ✓ Retirar los documentos obsoletos.

Dentro de los registros propios de la interventoría podemos encontrar:

- ✓ Actas de:
  - Reuniones

- Costos.
- Modificaciones.
- Fijación de precios unitarios no previstos.

✓ Informes semanales y mensuales.

✓ Control de correspondencia recibida y enviada.

✓ Formatos de campo.

4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

INFORME SEMANAL	DESCRIPCIÓN
Tena	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Calera	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Gutiérrez	Se presentaron los informes semanales interventoría.

- Se presenta Informe Técnico del proyecto en el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre del 2024.

- Este periodo no se presentaron queja y/o reclamos en el proyecto.

5. PLANIFICACIÓN

5.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS

En este periodo se revisó el plan de calidad, diseños, planos, documentos internos y externos y se realizaron ajustes.

5.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

El proyecto contara con la siguiente infraestructura de hardware, comunicaciones e instalaciones provisionales que permitan llevar a cabo su ejecución en el mes de septiembre.

• **Sistemas de comunicación:** Se utiliza la red de telefonía celular; la cual cobija al siguiente personal el profesional SST, trabajadora social, residente de interventoría y director de interventoría.

5.3 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suministro y mantenimiento de los equipos de seguridad y elemento de protección personal (EPP) en la interventoría es responsabilidad de los contratantes del personal. El profesional SST de interventoría debe solicitar el registro de entrega y las capacitaciones realizadas al personal y demás soportes de cumplimento necesarios para la verificación de esto y asegurar el uso adecuado de los elementos deprotección personal (EPP). Esto se evidencia en el informo de seguridad y salud en el trabajo.

6. REALIZACION DE LA OBRA

En este periodo los frentes que se encuentran en actividad son los Municipio de Tena. Anexo informes semanales en el Informe Técnico general.

7. REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

Recepción Plan de Calidad ajustado, certificaciones de calidad de equipos y materiales de parte del Consorcio JH CUNDINAMARCA.

8. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Para la identificación, documentación y control del producto no conforme y de las no conformidades y su seguimiento se seguirá el procedimiento control de producto no conforme.

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría se presenta la siguiente información.

NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	Cantidad
No. de NO Conformidades reportadas en el mes:	0
No. de NO Conformidades cerrada durante el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades identificadas para el contrato:	0
No. acumulado de NO Conformidades pendientes de cierre	0
No. de NO Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades cerradas para el contrato:	0

9. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN.

No se presentaron ensayos de las obras.

10.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS.

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es medida durante el desarrollo del proyecto por medio de reuniones, y los mecanismos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en las partes interesadas como la comunidad, estas serán liderado por la trabajadora social que se encargara de recopilar las PQRS que se encuentre en el buzón de sugerencias, socializaciones y recorridos.

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la

comunidad aledaña al proyecto. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de obra se presenta la siguiente información:

PQRS	Cantidad
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

11. AUDITORIA

Para la realización de las auditorias se utiliza el procedimiento auditorías internas.

Para este proyecto se realizan auditorías así:

1. Una auditoría inicial
2. Una auditoría con un avance entre el 35 y 70%
3. Una auditoría final

Las auditorías internas se prepararán y ejecutarán de acuerdo con el procedimiento para auditorías internas, donde se establecen las responsabilidades y requisitos para la planificación de las auditorías Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría presenta la siguiente información:

	SI	NO
Programa de auditoría presentado		x
Presento informe de auditoría		x

El consorcio IKER 2022 en el cumplimiento del plan de Calidad realizara la primera auditoria en el mes de noviembre del 2024, de acuerdo con el cronograma de auditorías internas.

	N°			Fecha
No. De auditorías programadas:	0		Fecha última auditoría:	
No. De auditorías realizadas	0		Fecha próxima auditoría:	16/12/2024

12. MEJORA

12.1 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

En este periodo no se presentaron no conformidades en el proyecto.

12.2 MEJORA CONTINUA

El Consorcio IKER 2022 se compromete a mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad, por medio del análisis de los resultados de la evaluación de los indicadores, los resultados de las auditorías internas, los comités de obras, las acciones correctivas y los productos no conforme entre otros, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.

Elaborado por



NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional de Aseguramiento de la Calidad Interventoría
Consorcio IKER 2022

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NOVIEMBRE 2024

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL

PERÍODO:

DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

Durante el periodo de ejecución del presente informe y una vez establecidos los proyectos catalogados como de mínimo impacto, y aquellos proyectos aplicables a la gestión social, mismo que debe ser correspondiente con las características del área de influencia del objeto del contrato, así como con el alcance de obra, el área de gestión social de la interventoría continuó con la revisión de las actividades de obligatorio cumplimiento requeridas para el proyecto, según los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los documentos: apéndice socioambiental e instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra.

Así mismo, se continuó con la consolidación de la información de la labor de seguimiento y vigilancia de la interventoría, y la consolidación, junto con las diferentes firmas contratistas, de la información acumulada de la gestión social al cierre del contrato, la cual se encuentra en proceso de revisión.

El siguiente es el reporte de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría en cada uno de los convenios interadministrativos suscritos:

1. LA CALERA

01 de noviembre de 2024 La firma contratista, a través de correo electrónico, remite a la veeduría del contrato, el cronograma de actividades técnicas y sociales de ejecución, previa revisión por parte de la interventoría. Lo anterior, dando cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión inicial de obra.

Anexo 01 Correo electrónico CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN CTO-ICCU-430-2024.

07 de noviembre de 2024 La firma contratista realiza el envío del informe mensual correspondiente al mes de octubre. Una vez revisado el mismo, el día 13 de noviembre interventoría emite oficio 096-A-1106 con solicitud de ajustes al mismo. Finalmente, el día 25 de noviembre la firma contratista envía informe con ajustes solicitados, el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría.

Anexo 02 Correo electrónico CJHC-052-2024 INFORME SOCIAL No 2 - MES DE OCTUBRE.

Anexo 03 096-A-1106 Respuesta a oficio CCJH-040-2024_La _Calera.

Anexo 04 Correo electrónico REMISIÓN OFICIO 096-A-1106 Respuesta a oficio CCJH-040-2024_La _Calera.

Por otro lado, desde el pasado 08 de octubre se remitió el oficio 096-A-1075, requiriendo a la firma contratista el diligenciamiento del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, solicitado inicialmente desde el pasado 06 de septiembre, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el componente social del documento PAGA, realizara el diligenciamiento de los mismos y los enviara a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Teniendo en cuenta que dicha información fue entregada parcialmente, a la fecha de cierre del presente informe continúa pendiente la entrega de la información restante.

Anexo 05 Correo electrónico Entrega de instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato - La Calera.

08 de noviembre de 2024 Teniendo en cuenta que el mes pasado, tanto el INVIAS como el ICCU, respectivamente, realizaron el envío del diseño de la valla, con visto bueno de la Gerencia de Comunicaciones de cada entidad y de acuerdo a la nueva resolución de vallas emitida por el Ministerio

de Transporte (20233040025285 del 20 de junio de 2023), la firma contratista realizó su instalación en la zona de influencia de la obra.





Registro fotográfico valla informativa INVIAS – valla informativa ICCU

20 de noviembre de 2024 Se realiza el primer recorrido de obra, con el comité de veeduría conformado, dando cumplimiento a lo establecido en el programa de gestión social. En dicho recorrido participan la firma contratista y la interventoría, informando a la comunidad asistente las obras realizadas a la fecha y atendiendo sus inquietudes.





Registro fotográfico recorrido comité de veeduría
20 de noviembre de 2024

2. TENA

30 de noviembre de 2024 Desde el pasado 29 de noviembre de 2023 se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el componente social del documento PAGA, realizara el diligenciamiento de los mismos y los enviara a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

El pasado 12 de enero de 2024, interventoría remitió a la firma contratista el diseño definitivo de la valla informativa, enviado por la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando su implementación en la zona de influencia de obra.

El pasado 15 de enero de 2024 se requirió al contratista informar el estado de la programación y/o ejecución del levantamiento de actas de vecindad, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma.

Respecto a este último punto, informamos que el pasado 18 de junio de 2024 se recibió correo electrónico de la oficina de planeación del municipio, donde transmitían la inquietud de una residente del tramo de la vía al Tambo, respecto a la no entrega de la copia del acta de vecindad diligenciada. Por ello, la interventoría emitió oficio 096-A-1006, solicitando a la firma contratista brindar atención a la inquietud presentada, siguiendo las indicaciones brindadas a la profesional social del contrato.

Teniendo en cuenta que, a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha realizado el *envío de la información solicitada, no ha reportado la instalación de la valla informativa en la zona de influencia de la obra, no ha informado el estado del levantamiento de las actas de vecindad, y no ha brindado respuesta a los oficios: 096-A-822, 096-A-823, 096-A-851, 096-A-865, 096-A-960, 096-A-987, 096-A-1006, y 096-A-1015*, se remite oficio 096-A-1042, solicitando nuevamente la atención de los oficios previos.

Anexo 06 096-A-1042 Sexto aviso de solicitud información actividades de gestión social Tena.

3. CHOACHÍ

30 de noviembre de 2024 La firma contratista Consorcio Choachí 2022 SIIP, a través del oficio *CHO-036-2022* presentó a interventoría los ajustes realizados a la documentación correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, interventoría realizó la revisión de dicha información, correspondiente al balance social del contrato finalizado con el fin de aprobar o solicitar ajustes a la misma.

4. GUASCA

30 de noviembre de 2024 Teniendo en cuenta que, desde el pasado 30 de diciembre de 2023, el contrato de obra se encuentra ***finalizado***, informamos que, a la fecha, la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS no ha elaborado y enviado a interventoría, el acta donde se reporta la entrega de copia de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), a los propietarios de los predios donde se diligenciaron.

Así mismo, informamos que la firma contratista no ha reportado a esta interventoría, el inicio de la actividad de actas de cierre, necesarias para la elaboración del balance social del contrato, en su etapa de liquidación.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el contrato de obra pública número cop-015-2022 *"Mejoramiento de vías rurales en el municipio guasca departamento de Cundinamarca del programa colombia rural en marco del convenio 1757 de 2021 suscrito entre el municipio de guasca y el instituto nacional de vías"*, se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica,* se solicitó a la firma contratista la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Teniendo en cuenta que, a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha *informado el estado del radicado de las actas de vecindad de inicio a la comunidad, no ha informar el estado del levantamiento de las actas de vecindad de cierre, y no ha brindado respuesta a los oficios: 096-A-667, 096-A-809, 096-A-848, 096-A-941, 096-A-957, 096-A-985, y 096-A-1013,* se remite oficio 096-A-1041, informando el inicio de un proceso de incumplimiento, derivado de la no entrega de la información requerida para el balance social del contrato.

Anexo 07 096-A-1041 Inicio de proceso de incumplimiento por la no entrega del balance social Guasca.

5. YACOPÍ

30 de noviembre de 2024. Informamos que desde el pasado 28 de febrero de 2024 el contrato de obra de obra pública número 268 de 2022, *"Mejoramiento de la vía rural de la vereda Tórtolas del municipio de Yacopí de conformidad con el convenio 1773 de 2021 –invias -programa colombia rural"*, se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, desde el pasado 22 de mayo de 2024, se requirió a la firma contratista, a través de oficios *096-A-984* y *096-A-1012* presentar a interventoría la documentación requerida del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Teniendo en cuenta que, a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha presentado la información solicitada, ni brindada respuesta a los oficios pendientes, se remite oficio 096-A-1040,

informando el inicio de un proceso de incumplimiento, derivado de la no entrega de la información requerida para el balance social del contrato.

Anexo 08 096-A-1040 Inicio de proceso de incumplimiento por la no entrega del balance social Yacopí.

6. GUTIÉRREZ

A. Desde el pasado 29 de octubre de 2023 el contrato de obra de obra pública número 120 de 2022 se encuentra ***finalizado***, la firma contratista NAYIB BAYTER LISSA, a través de oficio *NBL-031-COP-120-22* presentó a interventoría la documentación solicitada del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

   La firma contratista envió correo electrónico, con documentos adjuntos, informando la atención a los ajustes solicitados. Durante el periodo de ejecución del presente informe, interventoría realizó la revisión de dicha información, correspondiente al balance social del contrato finalizado con el fin de aprobar o solicitar ajustes a la misma.

B. Por otro lado, y teniendo en cuenta que el municipio adjudicó un nuevo contrato a la firma contratistas C&C INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS, para la ejecución de la adición presupuestal, informamos que, a la fecha de cierre del presente informe, la información correspondiente al *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, se encuentra en proceso de revisión para solicitud de ajustes o aprobación.

   Así mismo, el mes pasado, el área de comunicaciones del INVIAS envía el diseño de la valla, con visto bueno de la Gerencia de Comunicaciones y de acuerdo a la nueva resolución de vallas emitida por el Ministerio de Transporte (20233040025285 del 20 de junio de 2023). El mismo es remitido a la firma contratista para que realice su implementación en la zona de influencia de la obra.

7. GAMA

25 de noviembre de 2024 Teniendo en cuenta que, desde el pasado 28 de agosto de 2024, el contrato de obra se encuentra ***finalizado***, la firma contratista Consorcio FB a través de oficio 0245-CFBG-2022 presentó a interventoría la documentación solicitada del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Una vez realizada la revisión de la información recibida, la interventoría emite oficio con solicitud de ajustes al contenido del balance social. A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista envió comunicado con los ajustes solicitados, los cuales se encuentran en revisión para solicitud de ajustes y/o aprobación.

Anexo 09 Oficio 028-CFBG-2022 Respuesta a comunicados 982 y 1038.

8. TOCAIMA

30 de noviembre de 2024. Teniendo en cuenta que la firma contratista COLING Constructores SAS presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato de obra pública número 193 de 2022 *"*Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la vía Zelandia - Santo Domingo, del programa colombia rural, en marco del convenio 1988 de 2021 suscrito entre el municipio de Tocaima y el instituto nacional de vías*"*, el cual se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica,* informamos que durante el periodo de ejecución del presente informe la interventoría se encuentra organizando la documentación a remitir al INVIAS producto del balance social del contrato, cumpliendo así con lo establecido por la entidad.

9. ZIPAQUIRÁ

30 de noviembre de 2024. Teniendo en cuenta que la firma contratista COLING Constructores SAS presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato de obra pública número 679 de 2022 *"*Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Zipaquirá departamento de Cundinamarca – del programa Colombia Rural nacional en la vía que conduce de escuela el Gavilán al sector El Chanchito vereda San Jorge, dentro del marco del convenio INVÍAS 1948 de 2021*"*, el cual se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica,* informamos que durante el periodo de ejecución del presente informe la interventoría se encuentra organizando la documentación a remitir al INVIAS producto del balance social del contrato, cumpliendo así con lo establecido por la entidad.

10. LENGUAZAQUE

30 de noviembre de 2024 La firma contratista Unión Temporal Vial SAS, a través del oficio presentó a interventoría los ajustes realizados a la documentación correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación. Durante el periodo de ejecución del presente informe, interventoría realizó la revisión de dicha información, correspondiente al balance social del contrato finalizado con el fin de aprobar o solicitar ajustes a la misma.

11. EL COLEGIO

30 de noviembre de 2024. Teniendo en cuenta que la firma contratista HAG Construcciones & CIA limitada, presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato de obra pública número 244 de 2022 "Mejoramiento de la vía El Prado La Victoria sector Puerto Comunal, bajo el convenio INVÍAS no 1956-2021 del municipio de el colegio Cundinamarca del programa Colombia Rural Nacional", el cual se encuentra finalizado, y el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica,* informamos que durante el periodo de ejecución del presente informe la interventoría se encuentra organizando la documentación a remitir al INVIAS producto del balance social del contrato, cumpliendo así con lo establecido por la entidad.

Elaborado por:	 Nombre: NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ Título: PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

ANEXOS

Nelson Hernández Ortiz

De: Social la calera <socialconsorciojhlacalera@gmail.com>
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 1:12 p. m.
Para: Victor Manuel Granados Yepes; Nelson Hernández Ortiz; consorciojhcund@gmail.com; CONSORCIO IKER 2022
Asunto: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN CTO-ICCU-430-2024 (COMPONENTE TÉCNCIO Y SOCIAL)
Datos adjuntos: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SOCIALES.pdf; Programación de Obra Cto ICCU 430.pdf

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se informa a la interventoría que dando cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión de inicio de obra, se remitió al comité de veeduría ciudadana los cronogramas de actividades técnicas y sociales de la ejecución del contrato, los cuales contaron con previa revisión por parte de la interventoría.



Quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Diana Castillo Guerra
Consorcio JH Cundinamarca
CTO-ICCU-430-2024

Nelson Hernández Ortiz

De: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA <consorciojhcund@gmail.com>
Enviado el: jueves, 7 de noviembre de 2024 9:41 a. m.
Para: CONSORCIO IKER 2022
CC: Nelson Hernández Ortiz
Asunto: CJHC-052-2024 INFORME SOCIAL No 2 - MES DE OCTUBRE..
Datos adjuntos: INFORME SOCIAL MENSUAL No. 2.docx.pdf

Buenas tardes;

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente correo realizamos el envío del comunicado CJHC-052-2024 INFORME SOCIAL No 2, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2024.

Sin otro particular quedamos atentos a sus comentarios.

https://drive.google.com/drive/folders/18e-qpf38w0zKt3kFerSScpqC5ckBvkAe

INFORME SOCIAL MENSUAL No. 2.docx

Atentamente

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 13 de noviembre de 2024

096-A-1106

Señores
CONSORCIO IH CUNDINAMARCA
Atn. JESUS FLEIN HERNANDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
Tel. 3175033750
CL 127 D 70 D 27
consorciohcund@gmail.com
consorciohcundinamarca@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. No. 1321-2021 - AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO - LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

CONTRATO DE OBRA CDP No. ICCU-430 DE 2024 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO – LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021.

Asunto: Respuesta a oficio CCIH-040-2024 INFORME SOCIAL No 3

Cordial saludo,

Por medio del presente y una vez revisado el informe del asunto, solicitamos a la firma contratista Consorcio IH Cundinamarca, atender las siguientes observaciones:

1. Realizar los ajustes solicitados al interior del documento, el cual fue enviado por correo electrónico. No borrar los comentarios con el fin de evidenciar los cambios realizados.

2. 4.2.3 Volantes informativos / De acuerdo a lo establecido en el Programa de Información y Comunicación: *se divulgará la pieza informativa de convocatoria con mínimo 3 días de anticipación a la reunión de socialización de inicio de obra.* / No se evidencia dentro del cuerpo del informe o en los anexos, los soportes de dicha divulgación.

3. El Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) / La tabla # 3 debe tener la trazabilidad completa y correcta, según lo evidenciado en el correo electrónico. Así mismo, se deben relacionar los oficios recibidos y las fechas de respuesta a los mismos.

4. El informe no relaciona la gestión realizada respecto a la valla informativa.

5. El informe no relaciona la gestión realizada respecto a la presentación inicial de obra.

Si bien existen actividades que, por su desarrollo, no están incluidas en el documento PAGA aprobado, las mismas hacen parte de la gestión del área social de la firma contratista y deben ser incluidas en el informe de gestión.

Quedamos atentos al envío del informe ajustado.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-6
e-mail: ciker2022.at15@gmail.com
Elaboró: MAO
Revisó: RAVS
Aprobó: DGP

c.c. Subgerente del ICCU - Ing. Laura Pamela Rincón Gutiérrez
c.c. Supervisor del Contrato de Obra - ICCU - Ing. Jairo Rosso
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Caicedo Ocampo
c.c. GESTOR DE MEDIO AMBIENTE - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

Nelson Hernández Ortiz

De: Nelson Hernández Ortiz
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 10:06 p. m.
Para: Social la calera
CC: consorciojhcund@gmail.com; consorciojhcundinamarca@gmail.com; CONSORCIO IKER 2022
Asunto: Solicitud de ajustes informe de gestión social No 1
Datos adjuntos: INFORME SOCIAL MENSUAL No. 1 Obs Int.docx

Buen día.

Adjunto documento Informe mensual social No 1, con solicitud de ajustes al interior del mismo.

Quedo atento a cualquier inquietud.

NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ
PROFESIONAL SOCIAL
INTERVENTORÍA

Nelson Hernández Ortiz

De: CONSORCIO JH CUNDINAMARCA <consorciojhcund@gmail.com>
Enviado el: lunes, 25 de noviembre de 2024 7:58 a. m.
Para: CONSORCIO IKER 2022
CC: Laura Daniela Nieto Gutierrez; Jairo.nova@cundinamarca.gov.co; Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo; Pedro Alfonso Vargas; Luis Fernando Rojas Cruz; Kristian David Ortega Fandino; Victor Manuel Granados Yepes; Nelson Hernández Ortiz
Asunto: Re: REMISIÓN OFICIO 096-A-1106 Respuesta a oficio CCJH-040-2024_La _Calera
Datos adjuntos: INFORME SOCIAL MENSUAL No. 1.pdf; INFORME SOCIAL MENSUAL No. 1.docx; ANEXOS INFORME SOCIAL 1.zip; CJHC-060-2024 Respuesta a comunicado 096-A-1106 observaciones de informe Social No. 1.pdf

Cordial saludo,

En atención a las observaciones acotadas por la interventoría, nos permitimos remitir respuesta al oficio 096-a-1106 observaciones de informe social N°1, donde se atienden cada una de las mismas. quedamos atentos a cualquier inquietud

Atentamente,

CONSORCIO JH CUNDINAMARCA

El mié, 13 nov 2024 a la(s) 2:10 p.m., CONSORCIO IKER 2022 (ciker2022.atl3@gmail.com) escribió:

> Buenas tardes, cordial saludo.
>
> Por medio de la presente se remite el siguiente oficio anexo en documentos adjuntos:
>
> Oficio 096-A-1106 Respuesta a oficio CCJH-040-2024_La _Calera
>
> Agradeciendo su atención.
>
> Cordialmente,
>
> **CONSORCIO IKER 2022**
> **email: ciker2022.atl3@gmail.com**

Nelson Hernández Ortiz

De: Nelson Hernández Ortiz
Enviado el: viernes, 6 de septiembre de 2024 5:05 a. m.
Para: socialconsorciojhlacalera@gmail.com
CC: consorciojhcund@gmail.com; Victor Manuel Granados Yepes; CONSORCIO IKER 2022
Asunto: Entrega de instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato - La Calera
Datos adjuntos: MASPS-MN1-IN-3 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO Y BALANCE GESTION SOCIAL CTO OBRA.pdf; MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS.xlsx; MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO.xlsx; MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD.xlsx

Buen día.

Por medio del presente, remitimos el documento: ***Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra*** y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista realice el diligenciamiento de los mismos, según lo propuesto en el documento PAGA (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental).

Dichos formatos deben ser remitidos a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Nelson Hernández Ortiz
Profesional Social

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de agosto de 2024

096-A-1042

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. EDGAR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Tel. 3108259379
Cl. 18 No 118- 43
chorizonte.sd@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2023** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1954 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA CDP – 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Sexto aviso de solicitud información actividades de gestión social.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que desde el pasado 27 de enero de 2024, la interventoría aprobó el documento Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA), correspondiente al Consorcio Horizonte, se solicita a la firma contratista Consorcio Horizonte, **por sexta ocasión**, diligenciar y enviar para revisión el formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*** (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), el cual debe incluir los proyectos aplicables a la gestión social, aprobados en el documento PAGA.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filtertravelagencydevices_travelagencyconsultaprevia y descargar el formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, se debe realizar el trámite en línea a través de la

página del Ministerio del Interior y descargar el certificado del trámite realizado, el cual es soporte del formato solicitado.

Por otro lado, se solicita informe a esta interventoría el estado de la o las reuniones iniciales de obra realizadas con comunidad, y radicar copia de los siguientes documentos:

- Acta de reunión de inicio con comunidad.
- Acta de conformación de comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003

Así mismo, si bien la firma contratista realizó el envío del avance en la implementación del formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD***, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, no ha realizado la entrega del oficio correspondiente, soporte del radicado de dicha información para revisión.

Se recuerda al contratista que la entrega de dicha correspondencia, radicando los documentos entregados para revisión, hace parte del proceso de calidad de la información, y permite contar con la trazabilidad de la misma.

Finalmente, respecto a la instalación de la valla informativa, se solicita adjuntar en el oficio de respuesta, registro fotográfico de dicha valla instalada, informando su sitio de ubicación.

Quedamos atentos al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.ed3@gmail.com

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: DJGP
c.c. ALCALDÍA DISTRITAL TEAM (CINDYNARANJO - Dr. Luis Carlos Vargas Lozano) ALCALDE (ELIMORENO, Calle 9 No. 9-6)
c.c. SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA - Ing. Sandra Andrea Muñoz Herrera INTERVENTOR PUBLICACIÓN, Calle 9 No. 9-6)
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alberto Cassins Quiroga
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Sandoval
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de agosto de 2024

096-A-1041

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
Atn. Ing. **CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS**-Rep. Legal
Calle 77 # 14-15 OF. 3010
Tels. 301 348 3778 - 302 375 0959
gerencia@indesacolombia.com ingenieria@indesacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 3B"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Inicio de proceso de incumplimiento por la no entrega del balance social.

Cordial Saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventor del proyecto, a través del presente oficio, informa el inicio del proceso de incumplimiento por la no entrega de la documentación relacionada con la gestión social, parte del balance social.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato de obra No 015 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 30 de diciembre de 2023 y a la fecha, la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS, no ha brindado respuesta a los oficios 096-A-981, 096-A-357, 096-A-985 y 096-A-1013, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato.

Así, esta interventoría solicita, nuevamente, organizar y remitir la siguiente documentación relacionada con la gestión social:

2. Formato **MASPS-MN1-IN-3-FR 1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS**. (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

   Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

   El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

3. Diligenciar y enviar el formato **MASP-MN1-IN-3-FR-2 – Balance estado social del proyecto**, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*

   Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

4. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

5. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (INICIO)*, solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios *006-A-963* y *006-A-806*:

   Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / ***UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS*** */ LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN;* ***LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO,*** *SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO; LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-3 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVENIDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*

   Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (INICIO)*, con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría al archivo magnético, a través de correo electrónico.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

CONSORCIO IKER 2022

- No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
- No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
- No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT. 901.598.109-9
e-mail: iker2022.atl3@gmail.com

Elaboró: RHO
Revisó: MMO
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE SUAN (Cr. OMAR JAVIER CRUZ COTES RONDON) - ALCALDE MUNICIPAL Calle 8 No. 9-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Delgado Olivares
c.c. GESTOR SOCIAL DEL CONVENIO - Ing. Kristian David Ortega Fontalvo
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 28 de agosto de 2024

096-A-1040

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. **LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ**
Tel. 321 4428886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Inicio de proceso de incumplimiento por la no entrega del balance social.

El CONSORCIO IKER 2022 como interventor del proyecto, a través del presente oficio, informa el inicio del proceso de incumplimiento por la no entrega de la documentación relacionada con la gestión social, parte del balance social.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato de obra No 268 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 28 de febrero de 2024 y a la fecha, la firma contratista Consorcio Vías, no ha brindado respuesta a los oficios 096-A-984 y 096-A-1012, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato.

Así, esta interventoría solicita, **nuevamente**, organizar y remitir la siguiente documentación relacionada con la gestión social:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, diligenciado por la firma contratista.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la

firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filtertipue&dependencias_tramite=consulta previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia a oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

2. Pendiente diligenciar y enviar el formato **MASP-MN1-IN-3-FR-2 – Balance estado social del proyecto**, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*

Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio, atendiendo lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / **UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.** / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS*

USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD … / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

   - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
   - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
   - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

CONSORCIO IKER 2022

9. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-1-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada UQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.jdj3@gmail.com

Elaboró: MHG
Revisó: MMVR
Aprobó: DJGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL VICOF (CONTRATANTE) Dr. Wilkerson Alfonso Pombo Alvarez. ALCALDE MUNICIPAL. Calle 10 # 6-48
c.c. Secretaría de Planeación Supervisor del Contrato de Obra – Alcaldía de Vicdal – Ing. Fabio Pereira
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO – Ing. Gustavo Alfonso Caparroso Guerrero
c.c. GESTOR DE LOS COMUNITARIOS – Ing. Anderson David Ortega Ramírez
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA – Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. RESIDENTE APOYO SUPERVISIÓN DEL PROYECTO – Ing. Andrés Alfonso Vergara

Bogotá, Noviembre 25 de 2025

028-CFBG-2022

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Atn. Dr. Davinson Jesús Gravini Polo
Representante Legal
La Ciudad

Referencia: Contrato de Obra No. 124 de 2022: "mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales en el municipio de gama departamento de Cundinamarca de conformidad con el convenio 1990 de 2021 – invias - programa Colombia rural – nacional"

Asunto: Respuesta a comunicados 982 y 1038– Entrega de información componente social.

Respetados señores:

Con ocasión del referido contrato, nos permitimos remitir carpeta final del componente social de acuerdo a lo solicitado.

Lo anterior para la revisión respectiva,

Cordialmente,



Fausto Fernando González Barrera
C.C No.79.881.326 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO FB

ANEXOS: Carpeta social (1 carpeta rar)

5.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe del Programa Anual de Caja – PAC)

No se tiene PAC aprobado a la fecha.

5.5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe matriz de riesgos.)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-197-2021.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA,** sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario

9	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento

19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invías, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	x	x	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación. Para este informe no se tiene información de otros programas y aplicativos.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

La información requerida se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE OBRA No. CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES - ABRIL 2023																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Renault Duster 2000cc	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: RENAULT DUSTER=23/06/2017

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7,** suministrado a continuación**.**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No.: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

NOMBRE ARL: COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR DEL ATLANTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	1.129.575.456	DIRECTOR INTERVENTORIA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.000.000	$ 452.400	V	EPS SANITAS	74164169	$ 260.000	PROTECCIÓN	74164169	$ 1.105.000	$ 260.000			
2	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	1.049.604.136	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	EPS SANITAS	74728868	$ 200.000	COLPENSIONES	74728868	$ 800.000	$ 200.000			
3	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	7.170.119	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 5.000.000	$ 348.000	V	COMPENSAR	74728868	$ 200.000	PORVENIR	74728868	$ 800.000	$ 200.000			
4	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	1.121.856.279	ING.AUXILIAR INTERVENTORIA	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 3.000.000	$ 208.800	V	FAMISANAR EPS	74728868	$ 120.000	PORVENIR	74728868	$ 480.000	$ 120.000			
5	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	74.322.815	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	74728868	$ 80.000	PORVENIR	74728868	$ 320.000	$ 80.000			
6	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	79.487.545	CONDUCTOR	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000	$ 111.400	V	FAMISANAR EPS	74728868	$ 64.000	COLPENSIONES	74728868	$ 256.000	$ 64.000			
7	NELSON FREDY HERNANDEZ ORTIZ	80.472.796	PROFESIONAL SOCIAL	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	50	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000			FAMISANAR EPS	1068032420	$ 400.000	COLPENSIONES	1068032420	$ 512.000				
8	WALTER VILLAFAÑE REYES	72.292.851	PROFESIONAL SST	$ 1.020.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.020.000	$ 8.200		SURA	7948880452	$ 194.600	COLFONDOS	7948880452	$ 249.100				
9	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	72.005.323	ESP. AMBIENTAL	$ 325.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	5	CONSORCIO IKER 2022	$ 325.000	$ 208.800		SURA	74164169	$ 120.000	COLPENSIONES	74164169	$ 480.000	$ 120.000			
10	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	1.066.173.308	PROF. GESTION DE CALIDAD	$ 150.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	5	CONSORCIO IKER 2022	$ 150.000	$ 174.000		SURA	74728868	$ 100.000	PORVERNIR	74728868	$ 400.000	$ 100.000			
11	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	1.091.661.581	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SANITAS	74728868	$ 80.000	PORVENIR	74728868	$ 320.000	$ 80.000			
12	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ	1.140.823.664	ESP. DISEÑO GEOMETRICO	$ -		0	CONSORCIO IKER 2022		$ -		EPS SANITAS			PORVENIR						
13	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES	32.686.737	ESPECIALISTA SUELOS Y PAV	$ 325.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	5	CONSORCIO IKER 2022	$ 325.000	$ 28.200		EPS SANITAS	74368523	$ 675.000	NA	74368523	$ -				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 25.020.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha nov-24 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma

Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-02, 04:23:15 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 74164169

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 02/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COINCO DE COLOMBIA SAS	**Nombre Sucursal**	COINCO ADMINISTRATIVA	**Código Sucursal**	001
Documento	NI900736214	**Dirección**	CL 80 #74 - 43		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3125242		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	GRAVINI POLO DAVINSON JESUS	**Identificación**	CC 1129575456		
Total Afiliados	9	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002012471	SAMIR NEGIB RAMIREZ MARUN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.700.000	$ 68.000	0,522	$ 1.700.000	$ 8.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.900
CC 1032456402	JORGE ANDRES SANDOVAL JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.650.000	$ 424.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.650.000	$ 106.000	6,960	$ 2.650.000	$ 184.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.650.000	$ 106.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 820.500
CC 1050782454	ADRIAN STEVEN TORRES VALLEJO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1129575456	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.500.000	$ 1.105.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.500.000	$ 260.000	6,960	$ 6.500.000	$ 452.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.077.400
CC 1143142359	LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 52382555	JEANNETH ALEJANDRA SANCHEZ CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 8.000.000	$ 320.000	6,960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800
CC 72005323	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 85270225	ALVARO PADILLA FONSECA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.200.000	$ 672.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.200.000	$ 168.000	6,960	$ 4.200.000	$ 292.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400
CC 8761340	FRANCISCO JAVIER MANJARRES TAPIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 32.150.000	$ 32.150.000	$ 32.150.000	$ 32.150.000	$ 5.289.000	$ 1.286.000	$ 2.044.700	$ 1.286.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.905.700	$ 0	$ 9.905.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-02, 04:22:20 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 74728868

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 02/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO IKER 2022		
Documento	NI901598109	**Dirección**	AV. CALLE 80 NORTE #74 - 43 PARAISO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	GRAVINI POLO DAVINSON JESUS	**Identificación**	CC 1129575456
Total Afiliados	7	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1049604136	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 1066173308	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1091661581	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1121856279	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 7170119	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 74322815	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 79487545	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 21.100.000	$ 21.100.000	$ 21.100.000	$ 21.100.000	$ 3.376.000	$ 844.000	$ 1.468.600	$ 844.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.532.600	$ 0	$ 6.532.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72292851
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WALTER VILLAFANE REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CALLE 69 N 4150 APTO 201	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos ni
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7948880452**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1096238960

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 249.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 249.100	$ 0	$ 249.100
SUBTOTALES:										**$ 249.100**	**$ 0**	**$ 249.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 194.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.600	$ 0	$ 0	$ 194.600
SUBTOTALES:													**$ 194.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 194.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.200	$ 8.200	$ 0	$ 0	$ 8.200
SUBTOTALES:									**$ 8.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD					ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 72292851	VILLAFAÑE REYES WALTER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.556.496				NO																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.556.496	$ 249.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 249.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.556.496	$ 194.600	$ 0	$ 194.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.556.496	72292851	$ 8.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 451.900**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-03, 10:44:16 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 74368523

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 03/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES		
Documento	CC32686737	**Dirección**	CL 72C #26 B - 09
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3655523
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32686737	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES	57	02																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.400.000	$ 675.000	0,522	$ 5.400.000	$ 28.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 703.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 5.400.000	$ 5.400.000	$ 0	$ 0	$ 675.000	$ 28.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 703.200	$ 0	$ 703.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-03, 10:58:14 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068032420

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 03/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ		
Documento	CC80472796	**Dirección**	CRA 84 A N 145 95 TORRE 4 APT 313
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3097534
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80472796	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.200.000	$ 512.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.200.000	$ 400.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000	$ 0	$ 912.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPHANN-IN-I-5-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3000 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS 2022

MES INFORME MENSUAL: enero **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. 1C-LP-288-2022 (YACOP), COP-115-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-2308/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-130 DE 2022 - (GUTIÉRREZ) N° proceso LIC-552 (GIRARDOT), N° proceso LIC-553-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso IMA-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 978-2022 (ZIPAQUIRA) CTO No. EVC-LP-16 -2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOP, CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO HBA TOCAIMA, (MAYO BAYSER LIDSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO CID) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C A T SAS) LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	940122	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.	11	NACIÓN	Principal	$ 45.000.000	
2023	111123		11	NACIÓN	Principal	$ 1.176.429.209	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 595.000.000	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 15.000.000	
2023	1071523		10	NACIÓN	ADICIÓN N°2	$ 100.000.000	
2024	403024		10	NACIÓN	ADICIÓN N°3	$ 585.000.000	
2024	403024		10	NACIÓN	ADICIÓN N°3	$ 15.000.000	
			TOTAL			$ 2.531.429.209	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.531.429.209

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	oct-22	$ 11.300.361	$ 2.147.069	$ 13.447.430		$ 13.447.430		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 31.552.570	$ 2.517.981.779	5/12/2022	FECHA DE PAGO 21/02/2023
2	nov-22	$ 21.875.581	$ 4.156.357	$ 26.031.918		$ 26.031.918		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 5.520.652	$ 2.491.949.861	15/12/2022	FECHA DE PAGO 28/02/2023
3	dic-22	$ 4.639.203	$ 881.449	$ 5.520.652		$ 5.520.652		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ -	$ 2.486.429.209	19/12/2022	FECHA DE PAGO 28/02/2023
4	ene-23	$ 67.847.000	$ 12.890.930	$ 80.737.930		$ 80.737.930		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.095.691.279	$ 2.405.691.279	17/02/2023	FECHA DE PAGO 07/06/2023
5	feb-23	$ 69.692.459	$ 13.241.566	$ 82.934.018		$ 82.934.018		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.012.757.263	$ 2.322.757.263	15/05/2023	FECHA DE PAGO 23/06/2023
6	mar-23	$ 110.580.000	$ 21.010.200	$ 131.590.200		$ 131.590.200		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 881.167.063	$ 2.191.167.063	29/05/2023	FECHA DE PAGO 23/08/2023
7	abr-23	$ 127.839.400	$ 24.289.486	$ 152.128.886		$ 152.128.886		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 729.038.177	$ 2.039.038.177	9/06/2023	FECHA DE PAGO 23/08/2023
8	may-23	$ 141.169.500	$ 26.822.205	$ 167.991.705		$ 167.991.705		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 561.046.472	$ 1.871.046.472	14/07/2023	FECHA DE PAGO 17/08/2023
9	jun-23	$ 134.661.700	$ 25.585.723	$ 160.247.423		$ 160.247.423		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 400.799.049	$ 1.710.799.049	14/07/2023	FECHA DE PAGO 15/09/2023
10	jul-23	$ 160.310.100	$ 30.458.919	$ 190.769.019		$ 190.769.019		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 210.030.030	$ 1.520.030.030	24/08/2023	FECHA DE PAGO 31/10/2023
11	ago-23	$ 119.074.000	$ 22.624.060	$ 141.698.060		$ 141.698.060		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 68.331.970	$ 1.378.331.970	4/10/2023	FECHA DE PAGO 30/10/2023
12	sep-23	$ 136.039.850	$ 25.847.572	$ 161.887.422		$ 68.331.970		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ -	$ 1.310.000.000	20/10/2023	FECHA DE PAGO 6/03/2024
						$ 93.555.452		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 501.444.548	$ 1.216.444.548		
13	oct-23	$ 121.765.950	$ 23.135.531	$ 144.901.481		$ 144.901.481		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 356.543.067	$ 1.071.543.067	18/11/2023	FECHA DE PAGO 28/12/2023
14	nov-23	$ 111.679.650	$ 21.219.134	$ 132.898.784		$ 132.898.784		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 223.644.283	$ 938.644.283	1/12/2023	FECHA DE PAGO 20/12/2023
15	dic-23	$ 95.578.650	$ 18.159.944	$ 113.738.594		$ 113.738.594		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 109.905.689	$ 824.905.689	4/12/2023	FECHA DE PAGO 18/03/2024
16	ene-24	$ 82.131.350	$ 15.604.957	$ 97.736.307		$ 97.736.307		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 12.169.382	$ 727.169.382	28/02/2024	FECHA DE PAGO 20/05/2024
17	feb-24	$ 76.678.350	$ 14.568.887	$ 91.247.237		$ 12.169.382		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ -	$ 715.000.000	12/03/2024	FECHA DE PAGO 20/05/2024
						$ 15.000.000		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ -	$ 700.000.000		
						$ 64.077.855		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 35.922.145	$ 635.922.145		
18	mar-24	$ 18.422.750	$ 3.500.323	$ 21.923.073		$ 21.923.073		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 13.999.072	$ 613.999.072	12/04/2024	FECHA DE PAGO 28/05/2024
19	abr-24	$ 11.763.930	$ 2.235.147	$ 13.999.077		$ 13.999.072		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ -	$ 600.000.000	4/05/2024	FECHA DE PAGO 27/06/2024
						$ 5		423024 FECHA REGISTRO: 2024-05-15	$ 584.999.995	$ 599.999.995		
20	may-24	$ 46.580.850	$ 8.850.362	$ 55.431.212		$ 55.431.212		423024 FECHA REGISTRO: 2024-05-15	$ 529.568.783	$ 544.568.783	12/06/2024	FECHA DE PAGO 05/07/2024
21	jun-24	$ 46.596.350	$ 8.853.307	$ 55.449.657		$ 55.449.657		423024 FECHA REGISTRO: 2024-05-15	$ 474.119.126	$ 489.119.126	6/07/2024	FECHA DE PAGO "26/08/2024"
22	jul-24	$ 46.580.850	$ 8.850.362	$ 55.431.212		$ 55.431.212		423024 FECHA REGISTRO: 2024-05-15	$ 418.687.914	$ 433.687.914	6/08/2024	FECHA DE PAGO "02/10/2024"
23	ago-24	$ 50.073.650	$ 9.513.994	$ 59.587.644		$ 59.587.644		423024 FECHA REGISTRO: 2024-05-15	$ 359.100.270	$ 374.100.270	7/09/2024	FECHA DE PAGO " 27/11/2024"
24	sep-24	$ 59.332.190	$ 11.273.116	$ 70.605.306		$ 70.605.306		423024 FECHA REGISTRO: 2024-05-15	$ 288.494.964	$ 303.494.964	9/10/2024	FECHA DE PAGO " PENDIENTE"
25	oct-24	$ 71.681.350	$ 13.619.457	$ 85.300.807		$ 85.300.807		423024 FECHA REGISTRO: 2024-05-15	$ 203.194.157	$ 218.194.157	13/11/2024	FECHA DE PAGO " PENDIENTE"
26	nov-24	$ 70.898.850	$ 13.470.782	$ 84.369.632		$ 84.369.632		423024 FECHA REGISTRO: 2024-05-15	$ 118.824.525	$ 133.824.525	3/12/2024	FECHA DE PAGO " PENDIENTE"
	TOTALES	$ 2.014.793.845	$ 382.810.831	$ 2.397.604.676	$ -	$ 2.397.604.676	$ -		**$ 118.824.525**	**$ 133.824.525**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse asten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 2.014.793.845	$ 382.810.831	$ 2.397.604.676
PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 2.014.793.845	$ 382.810.831	$ 2.397.604.676

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. - 08202-154727 ATL

Firma
Nombre: [illegible]
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No. - [illegible]

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-13,** suministrado a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30-nov-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

FECHA DE INICIO: 11/10/2022
PLAZO INICIAL: 31/07/2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00
VALOR ACUMULADO: $ 2.531.429.209,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	5%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	31	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	14%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/08/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 183.142.920,00	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 366.285.841,00	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 193.142.920,90	25	7	2022	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 386.285.841,80	25	7	2022	30	4	2027
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 253.142.920,00	25	7	2022	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 506.285.841,80	25	7	2022	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 759.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 19
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/01/2024	$122,142,920.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/07/2026	$244,285,841.80	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/01/2024	$244,285,841.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO 1096 DE 2022
//
NOTA ACLARATORIA: SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1096 DE 2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,071,674.00	$ ******20,000.00	$ ***1,157,418.00	$ *********7,249,092.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO IKER 2022			**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS			**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

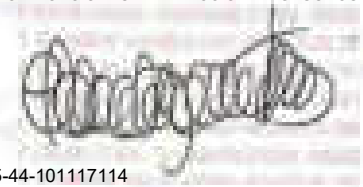
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 22 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2023**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL AMPARO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	12/03/2024	$122,142,920.90	$122,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	12/09/2026	$244,285,841.80	$244,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	12/03/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 1 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****125,890.00	$ *******8,000.00	$ ******25,439.00	$ ***********159,330.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 80 NRO. 74 - 43		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de AGOSTO de 2023



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	NIT: 901.598.109-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2024	$193,142,920.90	$183,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/12/2026	$386,285,841.80	$366,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$579,428,762.70	$549,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN ADICION 02 DEL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO.
//
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****365,227.00	$ *******8,000.00	$ ******70,913.00	$ **********444,140.00	$ ****1,403,143,367.20	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	% DE PART.	COASEGURADORA	CÓDIGO	VALOR ASEGURADO
MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**02**	**2024**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/10/2024	$193,142,920.90	$193,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/04/2027	$386,285,841.80	$386,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/10/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$579,428,762.70	$579,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 03 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****495,835.00	$ *******8,000.00	$ ******95,728.00	$ ***********599,563.00	$ ****1,403,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2024	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 80 NRO. 74 - 43		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

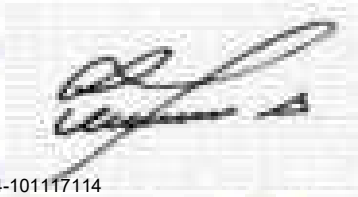
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 16, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de FEBRERO de 2024



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**05**	**2024**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL AFIANZADO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/10/2024	$253,142,920.90	$193,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/04/2027	$506,285,841.80	$386,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/10/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$759,428,762.70	$579,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 4 ADICION N 3 DEL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO.
//
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,077,446.00	$ **********0.00	$ *****394,714.00	$ *********2,472,161.00	$ ****1,763,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2024	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 80 NRO. 74 - 43		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 17, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 02 días del mes de MAYO de 2024

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	18

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**05**	**2024**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**12**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2025	$253,142,920.90	$253,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/12/2027	$506,285,841.80	$506,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/10/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$759,428,762.70	$759,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 4 ADICION N 3 DEL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO.
//
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****913,810.00	$ *******8,000.00	$ *****175,143.00	$ *********1,096,954.00	$ ****1,763,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	18

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2024	25	07	2022	00:00	31	12	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

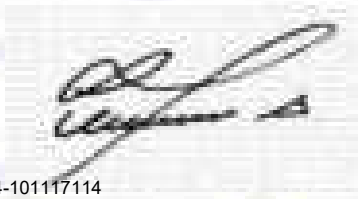
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 18, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 02 días del mes de MAYO de 2024



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	19

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**05**	**2024**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2025	$253,142,920.90	$253,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/12/2027	$506,285,841.80	$506,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2025	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$759,428,762.70	$759,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 4 ADICION N 3 DEL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICAN EL PLAZO Y EL VALOR DEL CONTRATO.
//
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****291,536.00	$ *******8,000.00	$ ******56,911.00	$ **********356,448.00	$ ****1,763,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	19

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	05	2024	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 19, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 02 días del mes de MAYO de 2024

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-15,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

FECHA DE INICIO: 11/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPİ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHİ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: X

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 29/11/2024

OBSERVACIONES:

No se han realizado Auditorías.

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrat 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el conti 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contr 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento de entrega de documentos= Documentos entregados por contratista/Total de documentos a entregar *100%	**100%**	
IG2: Avance de Obra = Actividades realizadas de la programación al mes/ total de actividades programadas mes	**100%**	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: DAVINSON GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 Otros Documentos Seguimiento Mensual.

6.6.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

No se solicitó anticipo por parte de la Interventoría. Se anexa el oficio de renuncia por parte de la Interventoría.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 24 de octubre de 2022

096-A-033

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL PROYECTO
Calle 26E # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C – Colombia

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**

OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.**

Asunto: Renuncia del anticipo

Respetuoso saludo,

La presente es para informales que el **CONSORCIO IKER 2022** identificado con NIT 901.598.109-9 el cual ejerce las funciones de interventor del contrato en referencia, presenta ante su despacho y de forma oficial la **RENUNCIA DEL ANTICIPO** tal cómo se manifiesta en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO** y que constituye parte integral del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022.

Por lo tanto, le solicitamos la modificación de la minuta del contrato expuesto en la referencia, con respecto a la solicitud antes expuesta.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9

Elaboró: SRV
Revisó: DPC
Aprobó: DJGP

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Heredia
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rubio Cruz

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado.

A continuación, se presenta el plan de cargas vigente de la Interventoría en el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2.**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPIANN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	16/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 — 31/07/2023 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 31/12/2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

11/10/2022 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 — VALOR ADICIONES (incluido IVA) $: $ 1.310.000.000

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año) — $ 1.321.429.269 (Según contrato principal) — $ 2.551.429.269

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC-002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRA),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA) — CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO CI) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																		AÑO 2024														TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																								
		PERSONAL PROFESIONAL																																																								
		Director de Interventoria	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,52	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,72	$ 4.320.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	16,74	$ 100.440.000
		Ingenieros Residentes de Interventoria																																																								
		Ingenieros Residentes de Interventoria	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000																																																						40,00	$ 200.000.000
		Ingenieros Residentes de Interventoria No. 1	$ 5.000.000,00				0,25	$ 1.150.000					1,00	$ 5.000.000	0,25	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	0,30	$ 1.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	21,83	$ 109.150.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 2	$ 5.000.000,00												0,75	$ 3.900.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	0,30	$ 1.500.000															12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 3	$ 5.000.000,00														1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000																			12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 4	$ 5.000.000,00																																																						12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 5	$ 5.000.000,00																																																						12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 6	$ 5.000.000,00																																																						12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 7	$ 5.000.000,00																																																						12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000									0,75	$ 2.280.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,10	$ 300.000	0,30	$ 900.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	21,16	$ 63.480.000
		Profesional SST	$ 3.400.000,00																																																							9,00	$ 30.600.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00																																																							13,10	$ 41.920.000
		MONTO ADOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	$ 55.500.000			$ 55.500.000																																																					10,51	$ 68.315.000
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,45	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000																			3,46	$ 22.490.000
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPIANN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	10/04/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																								AÑO 2024																TOTAL
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																																								
		VIATICOS																																																								
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	3,26	$ 1.564.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000			$ -	0,75	$ 225.000	1,00	$ 300.000		$ -	3,25	$ 975.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																																								
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,10	$ 600.000		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	21,76	$ 130.560.000
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,74	$ 4.440.000																		$ -	10,74	$ 64.440.000
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																																									
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000	8,00	$ 8.000.000	5,00	$ 5.000.000	5,66	$ 5.660.000	5,19	$ 5.190.000	4,00	$ 4.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	2,00	$ 2.000.000	2,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	2,00	$ 2.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	75,29	$ 75.290.000
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,50	$ 3.500.000	1,00	$ 7.000.000	0,50	$ 3.500.000	0,45	$ 3.150.000	0,45	$ 3.150.000				$ -	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	17,86	$ 125.020.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,58	$ 435.000	0,31	$ 232.500	0,47	$ 352.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	6,54	$ 4.905.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,96	$ 1.534.500	0,96	$ 1.519.000	0,99	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,98	$ 1.519.000	0,14	$ 217.000	0,65	$ 1.007.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	1,00	$ 1.550.000	22,21	$ 34.425.500
		OTROS COSTOS																																																								
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,39	$ 780.000	0,93	$ 1.860.000	0,53	$ 1.060.000	0,28	$ 560.000		$ -	1,00	$ 2.000.000	0,98	$ 1.960.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,99	$ 17.980.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,66	$ 1.294.300	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas.

No se ha gestionado ninguna modificación del Plan de Cargas original de la Interventoría.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPIANN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	16/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

PLAN DE CARGAS INICIAL

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. 6
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 — 31/07/2023 (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO: 31/12/2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

11/10/2022 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 — VALOR ADICIONES (incluido IVA) $: $ 1.310.000.000

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año) — $ 1.321.429.269 (Según contrato principal) — $ 2.551.429.269

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC-002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRA),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA) — CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO CI) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T. SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																		AÑO 2024														TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																																								
		PERSONAL PROFESIONAL																																																								
		Director de Interventoria	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,52	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,72	$ 4.320.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,10	$ 600.000	0,10	$ 600.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	16,74	$ 100.440.000
		Ingenieros Residentes de Interventoria																																																								
		Ingenieros Residentes de Interventoria	$ 5.000.000,00		15,00	$ 75.000.000																																																						40,00	$ 200.000.000
		Ingenieros Residentes de Interventoria No. 1	$ 5.000.000,00				0,25	$ 1.150.000					1,00	$ 5.000.000	0,25	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	0,30	$ 1.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	21,83	$ 109.150.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 2	$ 5.000.000,00												0,75	$ 3.900.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	0,30	$ 1.500.000															12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 3	$ 5.000.000,00														1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000																			12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 4	$ 5.000.000,00																																																						12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 5	$ 5.000.000,00																																																						12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 6	$ 5.000.000,00																																																						12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Residente de Interventoria No. 7	$ 5.000.000,00																																																						12,86	$ 64.300.000
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000									0,75	$ 2.280.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,10	$ 300.000	0,30	$ 900.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	21,16	$ 63.480.000
		Profesional SST	$ 3.400.000,00																																																							9,00	$ 30.600.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00																																																							13,10	$ 41.920.000
		MONTO ADOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	$ 55.500.000			$ 55.500.000																																																					10,51	$ 68.315.000
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,45	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000																			3,46	$ 22.490.000
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPIANN1-IN-9-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	10/04/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																								TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																				
		VIATICOS																																				
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	3,26	$ 1.564.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000			$ -	0,75	$ 225.000	1,00	$ 300.000		$ -	3,25	$ 975.000		$ -			$ -	27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																				
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	21,76	$ 130.560.000
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,74	$ 4.440.000		$ -	10,74	$ 64.440.000
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																				
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000	8,00	$ 8.000.000	5,00	$ 5.000.000	5,66	$ 5.660.000	5,19	$ 5.190.000	4,00	$ 4.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	2,00	$ 2.000.000	2,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	2,00	$ 2.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	3,00	$ 3.000.000	75,29	$ 75.290.000
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,50	$ 3.500.000	1,00	$ 7.000.000	0,50	$ 3.500.000	0,45	$ 3.150.000	0,45	$ 3.150.000				$ -	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	17,86	$ 125.020.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,58	$ 435.000	0,31	$ 232.500	0,47	$ 352.500		$ -				$ -		$ -	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	0,50	$ 375.000	6,54	$ 4.905.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,96	$ 1.534.500	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,96	$ 1.488.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,98	$ 1.519.000	0,14	$ 217.000	0,65	$ 1.007.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	1,00	$ 1.550.000	22,21	$ 34.425.500
		OTROS COSTOS																																				
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,39	$ 780.000	0,93	$ 1.860.000	0,53	$ 1.060.000	0,28	$ 560.000		$ -	1,00	$ 2.000.000	0,98	$ 1.960.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	8,99	$ 17.980.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,66	$ 1.294.300	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,07	$ 9.135.350
		Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	6,39	$ 6.102.450
		Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,70	$ 1.485.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se continúa con las labores de recolección y revisión de la documentación contractual; se ha requerido a los contratistas para que cumplan con la entrega de esta información, en especial documentos de prorrogas y pólizas.
- Para las obras de construcción de placa huella, alcantarillas, muros, bateas, se tienen en cuenta las especificaciones del invias y los diseños de la cartilla de COLOMBIA RURAL. Sin embargo, los diseños especiales de algunas obras han sido elaborados por los contratistas, fueron revisados y aprobados por parte de los especialistas de la interventoría.
- Se han realizado los respectivos comités de obra, donde se tratan temas relacionados con avance de la obra, inconvenientes presentados en la ejecución, inicios de procesos de incumplimientos, ajustes de balances entre otras tal y como consta en las actas de comité anexas a este informe.
- Se realizaron visitas técnicas en el municipio Tena.
- Se realizaron visitas técnicas en el municipio La Calera.
- Se realizaron visitas técnicas en el municipio Gutiérrez.
- Dentro de las obligaciones de esta Interventoría, se ha asistido a reuniones virtuales y presenciales de seguimiento de los proyectos.
- Los Especialistas de interventoría han venido realizando gradualmente las revisiones a los informes de diseño que presentan los Contratista de Obra.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda a los Contratistas de Obra, luego de superar la etapa de los ajustes a los estudios y diseños, iniciar actividades del contrato de obra siguiendo todas las normas técnicas, planos y diseños del proyecto, programación de obra y todos los documentos con los que se formuló cada contrato de obra.
- También se deben tener en cuenta, todas las sugerencias hechas por la interventoría de carácter técnico, actividades del plan socioambiental, plan de calidad y SST del proyecto, garantizando así la correcta ejecución del contrato.